



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

TESIS DE DOCTORADO EN HISTORIA

“EL ANTIFASCISMO EN LOS DISCURSOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO  
RADICAL, SOCIALISTA Y LA CONCORDANCIA (1938-1943)”

MAG. MARÍA JIMENA IRISARRI

BAHIA BLANCA

ARGENTINA

2019

## **PREFACIO**

Esta Tesis se presenta como parte de los requisitos para optar al grado Académico de Doctor en Historia, de la Universidad Nacional del Sur y no ha sido presentada previamente para la obtención de otro título en esta Universidad u otra. La misma contiene los resultados obtenidos en investigaciones llevadas a cabo en la Cátedra de Sociología y de Historia Constitucional, dependientes del Departamento de Economía y de Humanidades respectivamente, durante el período comprendido entre el 20 de octubre de 2015 y el 6 de mayo de 2019, bajo la dirección de la Profesora Consultante Dra. Mabel Nélica Cernada (UNS/CONICET), y la codirección de la Profesora Adjunta Dra. Patricia Alejandra Orbe, de la Cátedra Historia Argentina III (UNS/CONICET).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Secretaría General de Posgrado y Educación Continua

La presente tesis ha sido aprobada el .... / .... / ..... , mereciendo la calificación de .....(.....)

## **AGRADECIMIENTOS**

Debo agradecer en primer lugar a la Licenciada Silvia Teresa Alvarez con quien comencé en 2006 a explorar la expansión del nazismo en al Argentina. Como producto de su codirección y la del Doctor Ricardo Oscar Pasolini, defendí la tesis de Magíster en Políticas y Estrategias en 2013. Sus comentarios y orientaciones han sido un aporte invaluable.

El posterior acompañamiento de las Doctoras Mabel Cernadas y Patrica Orbe ha sido también valiosísimo. La minuciosidad de sus miradas como así también la profundidad de sus observaciones, me sirvieron no solamente para concretar esta tesis sino para mi formación como investigadora.

Gracias también a mis compañeros de trabajo de los Departamentos de Economía y de Humanidades, como así también a las autoridades y peronal no docente de los mismos.

A mi familia, que me instó siempre a seguir adelante. A mi mamá, que con su generocidad me ha ayudado siempre a poder alcanzar las metas que me he propuesto. A Daniel, con quien he compartido gran parte de mi existencia y a mis dos hijos, Franco y Sofía, que son lo mejor que me ha regalado la vida.

A todos, un sincero agradecimiento.

Bahía Blanca, mayo de 2019

## RESUMEN

En 1938 el antifascismo se instaló en la agenda de la Cámara de Diputados de la Nación argentina.

La prédica antifascista suponía la idea de una amenaza proveniente del extranjero a la soberanía nacional, que para algunos sectores era necesario denunciar y repeler, con límites no muy claros de qué entendían por este peligro, quién era el responsable, a quién provocaba y de qué manera. El dinamismo y la complejidad de la época y las múltiples variables que esta apelación recibió, determinaron cierta flexibilidad y variedad discursiva en el tema.

A diferencia de otras agrupaciones antifascistas en las que los partidos políticos se mantuvieron al margen de las mismas, en la Cámara Baja tuvieron un rol primordial. El objetivo principal de esta investigación es analizar las representaciones discursivas de las principales fuerzas representadas en ese entonces en Diputados (Unión Cívica Radical, el Socialismo y la Concordancia) acerca de la amenaza que significaban las actividades de extranjeros- principalmente italianos y alemanes- en el país en el período 1938-1943, que coincidió con el de mayor expansión del nazifascismo en el mundo y el momento que adquirió notoriedad el tema en la Argentina y en la Cámara, durante las presidencias de Roberto Ortiz y Ramón Castillo.

Nuestra hipótesis de trabajo es que el discurso antifascista en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sirvió para que los partidos representados allí, cuestionaran o avalaran la política interna y externa del oficialismo, más que para denunciar o negar la posibilidad de una amenaza extranjera.

Palabras claves: Expansión nazifascista-Antifascismo- Cámara de Diputados- Especificidad.

**ABSTRAC**

In 1938 antifascism was installed on the agenda of the Chamber of Deputies of the Argentine Nation.

The antifascist preaching supposed the idea of a threat coming from abroad to the national sovereignty, that for some sectors it was necessary to denounce and repel, with not very clear limits of what they understood by this danger, who was responsible, who caused and of what way. The dynamism and complexity of the time and the multiple variables that this appeal received, determined a certain flexibility and discursive variety in the subject.

Unlike other anti-fascist groups in which political parties remained outside of them, in the lower house they played a key role. The main objective of this research is to analyze the discursive representations of the main forces represented at that time in Deputies (Radical Civic Union, Socialism and Concordance) about the threat that the activities of foreigners - mainly Italians and Germans - meant in the country in the period 1938-1943, which coincided with the period of greatest expansion of Nazifascism in the world and the moment in which the issue gained notoriety in Argentina and in the Chamber, during the presidencies of Roberto Ortiz and Ramón Castillo.

Our working hypothesis is that the antifascist discourse in the Chamber of Deputies of the Argentine Nation served so that the parties represented there questioned or endorsed the internal and external policy of the ruling party, rather than to denounce or deny the possibility of a foreign threat.

Keywords: Nazifascist's expansion -Antifascism - Chamber of Deputies- Specificity.

## **INDICE**

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	7
<b>CAPÍTULO 1</b>	
EL EXTRANJERO COMO AMENAZA: ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS (1899-1938)	37
<b>CAPÍTULO 2</b>	
LAS ACTIVIDADES DE LOS EXTRANJEROS EN EL PAÍS EN LA AGENDA DE LA CÁMARA BAJA (1938-1943)	61
<b>CAPÍTULO 3</b>	
LA CUESTIÓN DE LAS “ACTIVIDADES ANTIARGENTINAS” Y LA DINÁMICA POLÍTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (1938-1943)	106
<b>CAPÍTULO 4</b>	
LOS “EXTRANJEROS PELIGROSOS” EN LOS DISCURSOS PARLAMENTARIOS	144
<b>CAPÍTULO 5</b>	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EXTRANJEROS CONSIDERADOS PELIGROSOS	205
<b>CAPÍTULO 6</b>	
EL BLANCO DE LAS AMENAZAS: REPRESENTACIONES DISCURSIVAS	249
CONSIDERACIONES FINALES	283
BIBLIOGRAFÍA	295

## INTRODUCCIÓN

### Presentación del tema y delimitación del objeto de estudio

Con la invasión de Italia a Etiopía en 1935 comenzó la expansión imperial del fascismo<sup>1</sup> bajo la dirección de Benito Mussolini<sup>2</sup>. Este proceso se acrecentó cuando el *Duce* se unió a su par alemán, Adolfo Hitler, interviniendo conjuntamente en la Guerra Civil Española (1936-1939) auxiliando a las fuerzas sublevadas de Francisco Franco, y conformando luego diferentes alianzas. Mediante el Pacto del Acero, acuerdo celebrado en mayo de 1939 entre ambas potencias, se sentaron las bases de un futuro apoyo mutuo en caso de una eventual conflagración europea, reforzando el Eje Berlín- Roma<sup>3</sup>, firmado por ambas naciones en 1936.

Estos hechos despertaron interés en la opinión pública argentina<sup>4</sup>. Pero fue la expansión del nazismo<sup>5</sup>, -que comenzó cuando las fuerzas del Tercer *Reich* invadieron

---

<sup>1</sup> Coincidimos con Bruno Groppo que el fascismo fue, durante el período de las dos guerras, un fenómeno no sólo italiano sino también europeo, y que el nazismo, a pesar de las diferencias que los separaban del modelo italiano, formaba parte de la misma familia política. De manera análoga, el antifascismo, que al comienzo fue una realidad principalmente italiana, después se convirtió también en un fenómeno internacional, a partir de la década de 1930. Bruno Groppo, “El antifascismo en la cultura comunista”, en *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, n° 19, 2004, p. 28.

<sup>2</sup> Cristian Buchrucker diferenció la política exterior de Mussolini posterior a 1934 de la prefascista, basada en relaciones diplomáticas de tipo tradicional, con algún ocasional “golpe de efecto” como fue la crisis de Corfú en 1923. Sostuvo que muy pronto se desplegó una retórica sobre la necesidad de ganar más espacio para Italia, planteando así una “cuestión del Mediterráneo” que se fue haciendo más estridente. Cristian Buchrucker, *El fascismo en el siglo XX. Una historia comparada*, Buenos Aires, Emecé, 2008, p. 105.

<sup>3</sup> El término Eje Roma-Berlín fue utilizado por primera vez por Benito Mussolini en noviembre de 1936, refiriéndose al tratado de amistad firmado el 25 de octubre de ese año entre el Reino de Italia y la Alemania nazi. Concebía que los dos países formarían un Eje alrededor del cual girarían los otros estados de Europa. Durante la Segunda Guerra Mundial, este término se utilizó para mencionar al bando beligerante de Alemania, Japón e Italia, que luchaba contra los aliados (Francia, Gran Bretaña y posteriormente, los Estados Unidos), principalmente.

<sup>4</sup> Los autores que desarrollaron estos temas en un nivel general fueron Tulio Halperín Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2003; Mario Rapoport, *El laberinto Argentino. Política Internacional en un mundo conflictivo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1997; Cristian Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

Austria el 12 de marzo de 1938-, la que aumentó la atención de la población de este país sudamericano con respecto a los sucesos que estaban acaeciendo en Europa y sus posibles alcances en la región<sup>6</sup>.

Diarios y revistas, con distintos matices, señalaron o negaron las influencias cada vez mayores del nazifascismo en la sociedad argentina en general, y la falta de acción del Ejecutivo -ocupado en ese entonces por el radical antipersonalista Roberto Ortiz y el conservador Ramón Castillo- para contenerlas<sup>7</sup>. El asunto movilizó además a intelectuales

La recepción del fascismo en la Argentina fue trabajada entre otros por: Leticia Prislei, *Los orígenes del fascismo argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2008; Federico Finchelstein, *La argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008; Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora, 2005; María Victoria Grillo, “Creer en Mussolini”. La proyección exterior del fascismo italiano (1930-1939), [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), abril 2015; María Victoria Grillo, “Alternativas posibles de la organización del antifascismo italiano en la Argentina. La Alianza antifascista italiana y el peso del periodismo a través del análisis de L’Italia del popolo (1925-1928)”, en *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, n° 19, 2004, pp. 79-94; Pietro Fanesi, *El exilio antifascista en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994; Francisca Bertagna, *La inmigración fascista en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

La repercusión de la Guerra Civil Española en el país fue tratada concretamente por Enrique Pereira, “La Guerra Civil Española en la Argentina”, en *Todo es Historia*, n.º 110, Buenos Aires, julio de 1976; Enrique Goldar, *Los Argentinos y la Guerra Civil española*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996; Víctor Trifone y Gustavo Svarzman, en *La repercusión de la Guerra Civil Española en la Argentina (1936-1939)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993; Mónica Quijada, *Aires de República, Aire de Cruzadas: la Guerra Civil Española en la Argentina*, Barcelona, Ediciones Sendai, 1991; Silvina Montenegro, *La Guerra Civil española y la política argentina*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002; Raanan Rein, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina (1936-1949)”, en Ignacio Klich, *Discriminación y racismo en América Latina*, Buenos Aires, *Nuevo Hacer*, 1997, pp. 333-53; Luis Alberto Romero, “La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: la Argentina de 1936-1946”, [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), diciembre 2011.

<sup>5</sup> En este trabajo, aplicaremos el término “nacionalsocialismo” sólo al NSDAP (sigla germana del “Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán, *National Sozialistische Deutsche Arbeiterpartei*”), y al régimen que gobernó Alemania entre 1933 y 1945, fundado y guiado por Adolfo Hitler. Utilizaremos también la palabra “nazi” o “nazismo”, como diminutivo.

<sup>6</sup> Se habían producido sucesos anteriores a 1938 vinculados con la expansión del nazifascismo en la Argentina. La prensa comenzó a darle cobertura un año antes, pero no lograron llamar la atención de la población. Ronald Newton señaló entre otros, la bienvenida brindada por Hitler y la jerarquía nazi a Matías Sánchez Sorondo, en su visita a Alemania, en 1937; un Festival Juvenil Alemán, desarrollado en octubre de ese año cuando se observó que los presentes (el 80% era argentino) cantaban con júbilo los himnos del Tercer Reich, y parecían desconocer el argentino; una marcha organizada por los nazis el 31 de octubre; y la visita del acorazado *Schlesien*, veterano de la batalla de Jutlandia en 1916, con la exhibición de la esvástica, entre otros. Ronald Newton, *El cuarto lado del triángulo, La “amenaza nazi” en la Argentina (1931-1947)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp. 228-9.

<sup>7</sup> Para abordar esta etapa remitimos al lector a los trabajos de Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarruel (editores), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, 1995; Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarruel, *Argentina en la paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993; Alberto Ciria, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986; Tulio Halperín Donghi, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1995; Tulio

nacionalistas<sup>8</sup>, que por sus posiciones antiliberales, fueron acusados de propiciar regímenes autoritarios europeos. En cambio, la corriente de opinión antifascista<sup>9</sup>, conformada por un grupo de personas que provenían de diversos sectores (políticos, intelectuales, obreros, exiliados, etc.) se manifestó contra la injerencia de Italia y Alemania en la Argentina.

El tema repercutió también en la Cámara de Diputados y el 18 de mayo de 1938 se presentaron dos Proyectos de Resolución solicitando el nombramiento de una comisión que indagara sobre actividades de extranjeros consideradas atentatorias a la soberanía nacional<sup>10</sup>. Estos dos pedidos y los que volvieron a reiterarse en 1939 y 1940 fracasaron. Recién en 1941 se conformó una comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas (en adelante, *CIAA*) con el objetivo de examinar “*las actividades de organizaciones e individuos de ideología y métodos adversos a nuestras instituciones republicanas y dirigidas contra nuestra soberanía*”<sup>11</sup>, que funcionó hasta el golpe de Estado de 1943. De carácter multipartidario, la *CIAA* estuvo integrada al comienzo, por los radicales Raúl Damonte Taborda (presidente) y Silvano Santander, Adolfo Lanús (Radical Legalista), Guillermo O’Reilly (Unión Cívica

Halperín Donghi, *La república imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004; Alejandro Cattaruzza (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Sudamericana, Buenos Aires, 2001; Centro Editor de América Latina, *El sistema en Crisis*, Buenos Aires, 1972, volumen 7; Carlos Altamirano, *La Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999; Ignacio A. López, *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina, 1938-1943*, Rosario, Prohistoria, 2018.

<sup>8</sup> David Rock, *La Argentina autoritaria: Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993; Enrique Zuleta Álvarez, *El nacionalismo argentino*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1975; Maryssa Navarro Gerassi, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Edit. Jorge Álvarez, 1968; Cristian Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo... op. cit.*; María Inés Barbero y Fernando Devoto, *Los nacionalistas (1910-1932)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

<sup>9</sup> Un especialista en el tema, Jacques Droz, señaló que el antifascismo fue parte de una vasta corriente internacional, pero en cada Estado presentó rasgos diferentes, según el modo en que fueron afectados por las experiencias fascistas y el desarrollo de grupos de resistencia, las afinidades ideológicas y sus panoramas políticos internos durante la guerra. Jacques Droz, *Histoire d’antifascismo en Europe, 1923-1939*, Paris, Ed. La Decouverte, 1985.

<sup>10</sup> El diputado socialista Enrique Dickmann solicitó el nombramiento de una comisión especial para que indagara “las actividades ilícitas de las organizaciones económicas, políticas y culturales extranjeras radicadas en el país”. En esa misma sesión, un grupo de legisladores radicales: Raúl Damonte Taborda, Eduardo Araujo, Manuel Pinto y Leónidas Anastasi, también gestionaron la creación de un ente similar, para que analizara “... las actividades en el país, desarrolladas por organismos o asociaciones de ideología nacionalsocialista...”, de alcance investigativo (en el caso de ambos proyectos), y legislativo (únicamente en el del socialismo). Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 207.

<sup>11</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, p. 698.

Radical, Junta Reorganizadora Nacional); el socialista Juan Antonio Solari (secretario); el concurrencista Fernando Prat Gay y el demócrata nacional José Aguirre Cámara<sup>12</sup>.

Tanto la creación de la *CIAA*<sup>13</sup>, los tres pedidos frustrados realizados entre 1938 y 1940, como así también otros proyectos relacionados al tema que se presentaron, problematizaron el asunto e instalaron la cuestión antifascista en la agenda de un órgano de gobierno como la Cámara Baja. Este es un espacio de representación de la soberanía nacional, pero también de expresión, discusión, enfrentamiento y concertación de las distintas fuerzas políticas que lo integran, cuestiones de gran relevancia a partir de las cuales orientaremos esta investigación y en un contexto interno complejo, que como bien resume

---

<sup>12</sup> En 1942, se incorporaron los radicales Jorge Albarracín Godoy, Luis Carlos Caggiano, el antipersonalista Julio A. Vanasco y el demócrata nacional Miguel Osorio, ante las renunciadas de Raúl Damonte Taborda, de Silvano Santander, y por renovaciones de mandatos de la Cámara.

<sup>13</sup> La labor de la Comisión ha sido objeto de juicios divergentes. Por un lado, algunos autores resaltaron la actividad incesante de la Comisión y la puesta en evidencia ante la opinión pública del grado de penetración que había alcanzado en la Argentina el nacionalsocialismo. Entre ellos: Oscar Troncoso, “La Segunda Guerra Mundial y la Argentina”, en *Revista Todo Es Historia*, n° 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 38-51; Dolores Béjar, “Como vivieron y vivieron los argentinos la contienda”, en *Revista Todo Es Historia*, n° 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 9- 22; P. Reid, P. Toni y R. Bolasell, *La infiltración nazi en la Patagonia*, Buenos Aires, CEAL, 1992, pp. 80-102. Sostuvieron que la tarea de la Comisión fue difícil por la falta de colaboración del vicepresidente de la República a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, Ramón Castillo, que según decían les negaba documentación o les cerraba la posibilidad de acceder a los medios de comunicación, el ataque constante de la prensa alemana y algunas voces del nacionalismo. Jorge Camarasa, *Los nazis en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Legasa, 1992, p.31, arguyó que en todo caso, el mayor mérito de la *CIAA* residió en la intención de indagar la penetración nazifascista en el país, más allá de los resultados que haya obtenido.

Otros autores, en cambio, consideraron que la labor de la Comisión se llevó a cabo en una atmósfera de gran expectativa de la opinión pública, pero descalificaron la acción de algunos diputados como por ejemplo Juan A Solari que decían que aplicaba métodos sensacionalistas o que era un funcionario al servicio de los Estados Unidos y de Raúl Damonte Taborda, como un oportunista de alma entre otras acusaciones. Roland Newton fue también escéptico con respecto a gran parte de las pruebas reunidas por la *CIAA*, ya que sostenía que estas procedían de traficantes de dudosa información y defraudadores. Por lo tanto, señalaba, que la gran cantidad de falsificaciones que se encontraban en los archivos de la Comisión, no pueden sino afectar a los que examinen estos documentos sin la protección adecuada. Extraído de Ignacio Klich, “Los nazis en la Argentina: revisando algunos mitos”, en *Revista Ciclos*, Año V, Vol. V., n° 9, 2do. Semestre de 1995, pp. 193-220. Por su parte, Ignacio Klich en el mismo trabajo, opinó que quedó claro que los esfuerzos del *CIAA*, loables en sus inicios, perdieron gran parte de su credibilidad cuando la intención de “componer y orquestar un concierto de críticas dirigidas a las políticas internas del régimen de Castillo” llevó a que se ajustaran “las pruebas para que cuadraran con las conclusiones preconcebidas”. Holger Meding, *La ruta de los alemanes en tiempos de Perón*, Buenos Aires, Emecé, 1992, p. 55, añadió que las trascendentes afirmaciones de la comisión sobre la existencia de asociaciones paramilitares eran exageraciones deliberadas, mientras que la acusación contra la Embajada Alemana de ser una central de espionaje, fue presentada con manifiesta y deliberada falsedad. El contemporáneo, Nicolás Repetto, *Mi paso por la política, de Uriburu a Perón*, Buenos Aires, Rueda, 1957, pp. 212-3, sostuvo que fueron un fracaso los intentos que se realizaron en el Parlamento por parte de algunos diputados para investigar las actividades del nazismo en la Argentina.

Loris Zanatta, se combinaba un debilitado sistema de partidos e instituciones y una cada vez mas activa participación del militarismo en la vida política, además de una crisis del modelo de desarrollo primario exportador y una progresiva industrialización del país con un rápido proceso de urbanización y recrudecimiento de la cuestión social. Asimismo, esta realidad, se conjugaba con una declinación ideológica y cultural de la confianza en el progreso y la razón, que ponían en duda la continuación del liberalismo, de la política tradicional y la antigua forma de organización social<sup>14</sup>.

En algunos proyectos y discusiones se mencionaban actividades de asociaciones o individuos foráneos, pero en otros, se especificaba al nazifascismo como objeto de debate, por eso, en nuestra indagación, para no perder de vista ninguna apreciación, preferimos enfocarnos en los discursos referidos a actividades de extranjeros en la Argentina en general, tanto de organizaciones como de sujetos<sup>15</sup>.

La elección de la labor de la Cámara de Diputados en relación a la problemática del extranjero resulta un tema de investigación a nuestro criterio interesante, por el tiempo que los miembros de este órgano de gobierno le dedicaron a la cuestión, dejando al descubierto la postura de los principales partidos políticos al respecto, aspecto que aún no han sido abordados por la historiografía; también, por la repercusión pública que lograron tener estas acciones legislativas; y finalmente, por la injerencia que tuvo la Cámara Baja en la toma de decisiones en política externa<sup>16</sup>. Consideraremos, a continuación, cada una de estas afirmaciones.

En cuanto al primer aspecto, a lo largo del período estudiado, los diputados consideraron este asunto en distintos Proyectos de Ley<sup>17</sup>, de Resolución<sup>18</sup>, en indicaciones, en

---

<sup>14</sup> Loris Zanatta, *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996, p. 9.

<sup>15</sup> Ejemplos de esta especificidad en algunos casos o de generalización en otros, se pueden observar en la cita 10.

<sup>16</sup> María Jimena Irisarri, “La Cámara de Diputados y la toma de decisiones en asuntos internacionales: el caso de las actividades de extranjeros en la Argentina (1938-1943)”, en: *Estudios Sociales del Estado*, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, segundo semestre de 2018, Vol. 4, nro. 8, pp. 67-95.

<sup>17</sup> Los Proyectos de Ley se refieren a toda proposición que debe pasar por la tramitación establecida por la Carta Magna para la sanción de leyes. Liliana De Riz, *Guía... op.cit.*, p. 15.

<sup>18</sup> Los Proyectos de Resolución son aquellas enunciaciones que tienen por objeto la adopción de medidas relativas a la composición u organización de las Cámaras y toda disposición de carácter imperativo que estas puedan adoptar por sí o conjuntamente (creación de nuevas comisiones, la solicitud de informes al Poder Ejecutivo, reformas en el reglamento, decisión de interpelar a Ministros, etc.) Una vez sancionados, son normas jurídicas obligatorias, aunque de un alcance constitucional distinto al de las leyes y con efecto dentro de la administración de las Cámaras, en

denuncias y en diferentes recomendaciones que la Cámara realizó. En los Diarios de Sesiones, se publicaron la totalidad de las reuniones. Sin embargo, autores que se han referido a esta labor, sólo han mencionado algunos debates o conclusiones. Aún no se ha hecho un estudio profundo y exhaustivo de esta documentación<sup>19</sup> y estimamos oportuno considerarla por ser un elemento valioso, dado que refleja de manera minuciosa y detallada lo que ocurría en las sesiones<sup>20</sup>, los diputados que participaban en sus debates y la versión completa de todos los discursos<sup>21</sup>, los distintos posicionamientos partidarios de las principales fuerzas políticas que lo integraban<sup>22</sup> y su dinamismo, teniendo en cuenta la cambiante situación interna y externa de ese entonces.

Además de en las sesiones, el tema de las actividades de extranjeros en el país en ese entonces, fue considerado también en el marco de la Comisión especial investigadora, que presentó informes dando a conocer las conclusiones de sus indagaciones. Para su elaboración, los miembros de la *CIAA* reunieron numerosa documentación a lo largo de tres años de trabajo. Esta información está disponible actualmente en el archivo parlamentario y ocupa cuarenta cajas y cinco paquetes. Además de su valor intrínseco, fundamental para la problemática estudiada y de la época, este material tiene una significación adicional

---

defensa de las prerrogativas constitucionales y privilegios individuales de los legisladores. Liliana de Riz, *Guía del Parlamento Argentino*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1990, p. 15.

<sup>19</sup> Germán Friedmann estudió las distintas posturas esgrimidas en la Cámara de Diputados en los discursos contra el nazifascismo pero se centró en la cuestión de la educación. Germán Friedmann, “La política guerrera. La investigación de las actividades antiargentinas”, en: Lilia Ana Bertoni y Luciano Privitellio (Compiladores), *Conflictos en Democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

<sup>20</sup> A pesar del valor intrínseco que creemos que poseen los debates parlamentarios, han sido poco utilizados por la bibliografía. Existen algunos trabajos que los han revalorizado. En el caso Argentino podemos citar alguno de ellos: María José Navajas, “Las controversias por la reforma electoral Argentina, 1873”, en *Estudio de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 48, número 48, julio-diciembre 2014; Hilda Sabato y Elías Palti, “¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, en *Desarrollo Económico*, v. 30, n. 119, octubre-diciembre 1990; Luciano de Privitellio, “Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902”, en *Política y Gestión*, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, v. 9, 2006; Marta Bonaudo, “Argentinos, ciudadanos, electores. Legisladores y publicistas en la búsqueda de alternativas para la construcción y representación de una comunidad política. Una mirada exploratoria”, en Marta Bonaudo (dir.), *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930*, Rosario, Prohistoria, 2010; Gabriela Costanzo, “La representación sobre los anarquistas en el discurso legislativo en torno a la sanción y al debate de las leyes de Residencia y de Defensa Social”, en *Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, [en línea] [webiigg.sociales.uba.ar/iigg/.../Eje%20representaciones/Constanzo%20Discursos.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/.../Eje%20representaciones/Constanzo%20Discursos.pdf), febrero 2016; Marcela García Sebastiani, *La oposición política al peronismo. Los partidos políticos en la argentina entre 1943 y 1951*, Universidad Complutense de Madrid, 1997, Tesis doctoral.

<sup>21</sup> Cámara de Diputados de la Nación, *El Parlamento Argentino, 1854-1947*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, pp. 278- 279.

<sup>22</sup> Cámara de Diputados de la Nación, *El Parlamento... op. cit*, pp. 278- 279.

importante por ser inédito y recoger la información brindada por otros organismos nacionales (Ministerios de Agricultura, Justicia, Guerra, Relaciones Exteriores, del Interior) y provinciales (Policía, Juzgados provinciales); recortes periodísticos y de revistas; denuncias de anónimos contra funcionarios, ciudadanos alemanes y argentinos considerados sospechosos; declaraciones que se tomaron a distintas personas vinculadas con el asunto y que se encuentran taquigrafiadas; mapas; planos; correspondencia y telegramas; planillas portuarias; fotografías; libros y folletos que le fueron enviados a la Comisión o decomisados en los allanamientos, etc.

En lo relativo a la segunda cuestión mencionada, las presentaciones y fundamentaciones de los Proyectos de Resolución de Damonte Taborda y Dickmann de 1938 solicitando la creación de la comisión investigadora de actividades foráneas en la Argentina, tuvieron repercusiones en la prensa nacional, la cual dedicó un espacio considerable a la reproducción de la versión taquigráfica de la sesión o a la realización de algún comentario referido al tema. El Diario *Crítica* calificó el discurso de Damonte Taborda como “la voz argentina que ha interpretado fielmente un estado de la conciencia nacional”. Los periódicos *El Día* y *El Argentino* de La Plata, reprodujeron de manera completa las dos disertaciones. *La Capital* de Rosario, sintetizó el debut del diputado radical sosteniendo que “el orador hizo sus primeras armas en el Parlamento, con fuerte voz y vehemencia”. *Democracia*, órgano radical rosarino de la tarde, también se ocupó del tema. Los diarios *Los Andes* y *La Tarde*, dieron cuenta detallada de las palabras de ambos legisladores. En Corrientes, *El noticioso*, destacó la energía de Taborda en sus denuncias. El diario *El Tiempo* del diputado entrerriano Silvano Santander, habló de su comprovinciano Taborda y destacó que había hecho su debut en forma tan elocuente y feliz, “que abre esperanzas y perspectivas halagüeñas para su futuro”. Por su parte, *El Diario*, elogió los discursos de Dickmann y Taborda sosteniendo “debemos anotar con satisfacción a la eficacia de la palabra de un maestro de los ideas parlamentarias, se ha sumado con gallardía ardorosa la palabra de un joven argentino que interpreta la virtud de nuestras instituciones democráticas y el sentimiento y la tradición liberal”<sup>23</sup>.

En 1941, con la creación de la Comisión, las denuncias acerca de estas actividades se materializaron en un marco institucional de carácter oficial y se les dio rango de interés nacional.

---

<sup>23</sup> El diario *Crítica* publicó esta reseña de citas referidas a Damonte Taborda y Dickmann. *Crítica*, (Buenos Aires), 19 y 21 de mayo de 1938.

La prensa se hizo también eco del accionar de la *CIAA*. Los medios “abiertamente pro fascista”, entre la que se encontraban *Deutsche la Plata Zeitung*, *Der Trommler* y el periódico argentino *Caras y Caretas*, se encargaron de cuestionar el accionar de la *CIAA*, porque sus conclusiones habían generado un clima de rechazo hacia el nacionalsocialismo.

En cambio, *Crítica*, *La Prensa*, *La Voz del Interior*, también *Los Andes* y en menor medida *La Nación*, brindaron una amplia cobertura de estas investigaciones, aportando nuevas pistas, informando del accionar de grupos considerados peligrosos, denunciando aliados al régimen, etc. En sus páginas transcribieron los debates parlamentarios, las rutinas diarias y los comunicados oficiales emitidos por la Comisión. Asimismo, a través de las noticias y los editoriales, realizaron apreciaciones acerca del avance de las investigaciones y avalaron la labor de la Comisión. De esta manera, el público pudo estar al tanto de lo que sucedía diariamente en la Cámara.

También adhirieron y colaboraron con el trabajo de investigación de la *CIAA* los sectores de militancia antifascista conformados a fines de la década del '30. Entre ellos estaban los residentes alemanes en la Argentina que huían del Tercer *Reich*, y conformaron entidades como *La Otra Alemania* en 1937 (apelaban a que el pueblo argentino no tratara como iguales a nacionalsocialistas y alemanes); la organización *Acción Argentina* (creada en junio de 1940 con el objetivo de “defender la República puesta en peligro por la codicia extranjera”); *El Comité contra el Racismo y el antisemitismo* (fundado en 1937, cuyo fin fue reafirmar el respeto por la colectividad israelita como parte integrante de la nacionalidad argentina)<sup>24</sup>; y algunos miembros del comunismo, que trabajaban en *Crítica* (Paulino González Alberdi, Héctor Agosti y Ernesto Giudici), diario vinculado al presidente de la *CIAA*, Raúl Damonte Taborda<sup>25</sup>.

Además de estos posicionamientos internos, la labor de la *CIAA* concitó la atención del extranjero. La publicación de sus Informes originaron en Berlín comentarios agraviantes para algunos diputados y el país, sobre todo provenientes de la prensa germana, que emprendió una campaña contra el organismo legislativo al cual acusaban de haber sido sobornado por Estados Unidos, con el fin de entorpecer las relaciones germano- argentinas.

---

<sup>24</sup> Liderara por comunistas como el doctor Emilio Troise, pero con representación de ideológica amplia en sus bases. Ricardo Pasolini, *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura argentina en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013, p. 51.

<sup>25</sup> Para ampliar el tema ver: María Jimena Irisarri, “Las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina. El diputado Raúl Damonte Taborda y el diario *Crítica* (1938-1943)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba (Argentina), año 13, n° 13, 2013, pp. 175-190.

Contrariamente, en Estados Unidos, se interpretó la creación de la *CIAA* como un serio deseo de determinar la posible extensión de las organizaciones del *Reich*. En aquel país, la amenaza nazi se había convertido en una obsesión periodística y burocrática de gran utilidad para convencer a los gobiernos americanos de la necesidad de unificar las directrices (militares, económicas y políticas) para la defensa del continente y ganar posiciones en los mercados.

Respecto al tercer aspecto que creemos justifica la importancia del objeto de estudio de esta investigación, observamos que la Cámara de Diputados tuvo injerencia en la toma de decisiones en política externa, en algunas ocasiones, -como veremos a la largo de la investigación-, incluso contrariando al Primer Mandatario.

Si bien la toma de decisiones en cuestiones internacionales en la Argentina es esencialmente presidencialista y el Ejecutivo imprime el curso general de acción de la misma, el Poder Legislativo también puede ser parte de este proceso<sup>26</sup>, superando aquellas visiones de las relaciones internacionales, que entienden al Estado como un actor unificado.

Graham Allison interpreta al Estado como una conjunción de actores, que convergen en él con distintos intereses y que luchan en su defensa, aportando contribuciones parciales que darán como resultado una decisión última que “raramente refleja una estrategia gubernamental coordinada”<sup>27</sup>. A veces, distintos grupos empujados en diferentes direcciones producen un resultado, o mejor una resultante, “una mezcla de las preferencias conflictivas y

---

<sup>26</sup> Las competencias del Congreso estaban descriptas en el artículo 67 de la Constitución de 1853. Con respecto a las cuestiones internacionales, los distintos incisos señalan que son atribuciones de esa Institución: legislar sobre aduanas exteriores y establecer los derechos de importación (inc.1); arreglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras (inc. 12); aprobar o desechar los tratados concluidos con las demás naciones (inc.19); autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra o hacer la paz (inc.21); permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él (inc.25).

El inciso 86 de la Carta Magna establecía como atribución del Poder Ejecutivo, concluir y firmar los tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de amistad, concordatos y otras negociaciones requeridas para el buen mantenimiento de las buenas relaciones con los otros Estados. De allí se desprendía la tesis que el Presidente tenía la facultad privativa de dirigir las relaciones exteriores y se le limitaba y hasta negaba atribuciones al Congreso en materias referentes. Pero conforme al art. 67. Art. 19 que hemos citado, el Congreso tenía la potestad de aprobar o desechar los tratados concluidos con las demás naciones. También, los artículos 63 y 90 de la Carta expresaban que “cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los Ministros del Ejecutivo para recibir las explicaciones o informes que estime convenientes”, y el otro establecía que “Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los Ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”.

<sup>27</sup> Allison, Graham, *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles*, Buenos Aires, Grupo editor Latinoamericano, 1988, p. 251.

del poder desigual detentado por diversos individuos- que no reflejan los propósitos de persona o de grupo alguno<sup>28</sup>.

El peso de los distintos actores que influyen en el proceso de toma de decisiones es relativo y está en función de la cuestión o tema puntual de la agenda nacional. Así, según la naturaleza del problema, habrá una mayor o menor incidencia de las distintas áreas del Gobierno. Algo similar puede decirse respecto de los actores privados, tales como los medios de prensa, las agrupaciones de determinados sectores políticos o económicos, las organizaciones no gubernamentales y representativas de la sociedad civil, entre otros, quienes pueden llegar a ejercer una considerable proyección en la arquitectura de la decisión adoptada por los actores gubernamentales. Otros susceptibles de ejercer influencia son los actores externos, esto es, los gobiernos extranjeros y los organismos internacionales<sup>29</sup>.

Con respecto a las actividades del nazifascismo en el país, en el período de tiempo estudiado, la Cámara intervino de tres maneras distintas en este asunto de incumbencia internacional: en la tarea de indagación acerca del accionar del Tercer *Reich* en la Argentina llevada a cabo por la Comisión Investigadora; en la elaboración de Proyectos de Ley, de Resolución y de Declaración<sup>30</sup> que realizaron sobre el tema; y finalmente, en la interpelación que realizó este órgano de gobierno a los Ministros del Poder Ejecutivo<sup>31</sup>.

La toma de decisiones en el Estado argentino es adoptada mediante procedimientos normados previamente, que pueden llevar a plasmar finalmente la voluntad inicial del Poder Ejecutivo, la del Legislativo, la de ambos o la de ninguno, pues la decisión final será la resultante de la puja entre poderes, actores sociales y la influencia de acontecimientos no

---

<sup>28</sup> Allison, Graham, *op. cit.*, p. 214.

<sup>29</sup> Alice, Mauricio, “El funcionamiento del proceso de toma de decisiones y las características del negociador argentino”, *Serie de Artículos y Testimonios*, N° 55, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2009, [en línea], <http://www.cari.org.ar/pdf/at55.pdf>, p. 3.

<sup>30</sup> Los Proyectos de Declaración son toda exposición que tiene como objeto dar un juicio de la Cámara sobre un asunto de carácter público o privado. Son siempre expresiones de deseo que manifiestan una voluntad. Ejemplo de ellas son las opiniones del órgano en materia de situaciones políticas generales o coyunturales y manifestaciones sugiriendo cursos de acción al Poder Ejecutivo. Liliana de Riz, *Guía del... op. cit.*, p. 15.

<sup>31</sup> Estos aspectos se encuentran desarrollados en mi trabajo “Poder Legislativo y política exterior en la historia: “La Cámara de Diputados ante las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina (1938-1943)”, en Actas de las V Jornadas de Investigación en Humanidades, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2013. En Volúmenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades: Los usos de las categorías conceptuales como claves interpretativas del pasado. Historia y Ciencias Sociales / Silvia T. Álvarez... [et.al.]; edición literaria a cargo de Silvia T. Álvarez, Fabiana Tolcachier y Mirian Cinquegrani. - 1ra ed. - Bahía Blanca: Hemisferio Derecho, 2015. v.11, E-Book.

previstos, que se presenten durante el proceso de adopción de la medida en cuestión<sup>32</sup>. Teniendo en cuenta este planteo, creemos importante analizar los discursos de los partidos políticos más representativos de ese entonces, para ver si respondieron o no a lo que deseaba el Ejecutivo o fueron utilizados para cuestionarlo. Así, pensamos que se efectuará un doble aporte que permitirá conocer la opinión de todos los partidos políticos involucrados sobre el nazifascismo, pero también, estudiar el modo en que se arribaba a una decisión en política exterior.

### **Hipótesis y objetivos**

En relación con lo antedicho, esta tesis sostiene que el discurso antifascista en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940 sirvió para que los partidos representados allí, cuestionaran o avalaran la política interna y externa del oficialismo, más que para denunciar o negar la posibilidad de una amenaza extranjera.

El objetivo principal de esta investigación es analizar las representaciones discursivas de los distintos partidos representados en la Cámara de Diputados acerca de la amenaza que significaban las actividades de extranjeros en el país en el período 1938-1943, que coincidió con el de mayor expansión del nazifascismo en el mundo<sup>33</sup> y el momento que adquirió notoriedad el tema en la Argentina<sup>34</sup>, durante las presidencias de Roberto Ortiz y Ramón Castillo<sup>35</sup>.

Entre los objetivos específicos, nos proponemos en primer término describir cómo los distintos partidos políticos se diferenciaron discursivamente en las consideraciones acerca de

---

<sup>32</sup> Lafferriere, Augusto Diego, *Rol del parlamento en la política exterior nacional: un análisis de rol institucional del Congreso Nacional y su participación como actor en la Política Exterior*, Entre Ríos, 2008, p. 29.

<sup>33</sup> La Guerra sufrió un vuelco decisivo a fines de 1942 y principios de 1943. En noviembre de 1942, fuerzas anglo-americanas ocuparon Dakar, en el África occidental, y obtuvieron la adhesión de las autoridades coloniales francesas en la región. En enero de 1943, aviones estadounidenses bombardearon por primera vez el territorio alemán. En febrero, capitularon las tropas alemanas que habían atacado Stalingrado. En ese mismo mes, se rindieron las milicias ítalo-germanas en el norte de África. Sanchís Muñoz, *op. cit.*, p. 159.

<sup>34</sup> Andrés Bisso señaló que el antifascismo recién cobró notoriedad cuando Hitler internacionalizó el fascismo al convertir a Alemania en una potencia mundial. Andrés Bisso, "El antifascismo latinoamericano: usos locales y continentales de un discurso europeo", *Asian Journal Of Latin American Studie*, Seoul, 2000, vol. 3 p. 92.

<sup>35</sup> Esta etapa fue calificada por algunos autores como la del fraude tardío, signada por los intentos de restauración de elecciones libres que llevó a cabo el presidente Roberto Ortiz y por su correspondiente reacción de retorno a las antiguas prácticas fraudulentas, encarnadas por su fortuito sucesor y compañero de fórmula, Ramón Castillo. Andrés Bisso, *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en Tiempos de Guerra Mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005 p.17.

lo que entendían como una amenaza a la soberanía nacional. Vinculado a ello, pretendemos descubrir si hubo cambios y/o permanencias en la matriz ideológica de las distintas fuerzas políticas representadas en ese entonces en la Cámara Baja con respecto al tema, en un contexto interno y externo dinámico. Asimismo, aspiramos explorar los usos que cada uno de los partidos políticos les asignaron a sus discursos en la cuestión. Finalmente, procuramos determinar de qué manera los miembros de las distintas fuerzas políticas exaltaron las cualidades de su agrupación, con distintos fines políticos.

### **Estado de la cuestión sobre el antifascismo argentino**

El antifascismo argentino ha sido abordado por una profusa bibliografía que reflejó la complejidad del tema. Por un lado, además de los artículos periodísticos publicados en la prensa opositora a esta ideología, aparecieron obras de carácter testimonial, elaboradas por contemporáneos a los acontecimientos<sup>36</sup>. En general, sus autores denunciaron específicamente al nazismo por su carácter expansivo en toda América Latina. Sostenían que el régimen alemán realizaba sus acciones de manera pacífica, mediante el empleo de sumas ingentes de dinero, con el fin de intervenir en elecciones, organizaciones, editoriales de diarios y cooptar la atención de algunos connacionales, tanto germanos residentes en el país, como también miembros de las Fuerzas Armadas e incluso del gobierno nacional. El investigador Ronald Newton opinó que los escritos de estos coetáneos estaban redactados con pasión y fueron pocos creíbles<sup>37</sup>. Sin embargo, por la condición de periodistas y políticos de la mayoría de ellos, sus argumentos tuvieron mucha difusión pública en la época y crearon imágenes sobre la infiltración extranjera en el país que perduraron en el tiempo.

Sus afirmaciones fueron luego utilizadas por algunos investigadores que se valieron de estos testimonios para señalar el carácter expansionista del Tercer *Reich* en América<sup>38</sup>. Pablo Reid, Patricia Toni y Rafael Bolasell, en su trabajo sobre la infiltración nazi en la

---

<sup>36</sup> Silvano Santander, *Técnica de una traición. Juan D. Perón y Eva Duarte, Agentes del nazismo en la Argentina*, Buenos Aires, Edición Argentina, 1955; Juan Antonio Solari, *América. Presa codiciada. Planes de dominación nazi*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1942; Ernesto Giudici, *Hitler conquista América*, Editorial Acento, 1938; Raúl Damonte Taborda, *Ayer fue San Perón: 12 años de humillación argentina*, Buenos Aires, Gure, 1955; Raúl Damonte Taborda, *Anticomunismo es quinta columnismo*, Editorial Anteo, 1942; Raúl Damonte Taborda, *El peligro nazi en la Argentina*, Buenos Aires, 1939; Enrique Dickmann, *La infiltración nazi-fascista en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Sociales Argentinas, 1939; Adolfo Lanús, *Campo minado*, 1942.

<sup>37</sup> Ronald Newton, *El cuarto...*, *op.cit.*, p. 21.

<sup>38</sup> Se basaron en algunas obras publicadas por los contemporáneos citados en el párrafo anterior, en sus artículos periodísticos y en los discursos de los políticos que participaron en los debates parlamentarios que tuvieron lugar en la Cámara de Diputados a fines de la década de treinta y mitad de la del cuarenta.

Patagonia, sostuvieron que la Argentina se convirtió en el punto de apoyo de toda la política alemana en América del Sur, en el centro de la actividad económica, propagandística y de espionaje<sup>39</sup>. Emilio Corbière manifestó que el hitlerismo tuvo una gran influencia no sólo en los grupos fascistas, católicos de derecha y antisemitas, sino que intentaron involucrar a las corrientes del nacionalismo popular y del radicalismo. Desde esta perspectiva, políticos, funcionarios públicos, de migraciones, legisladores, miembros de la diplomacia, militares, marinos, clérigos, periodistas, magistrados y funcionarios del Poder Judicial, fuerzas de inteligencia y de seguridad, expresaron simpatías o apoyaron abiertamente las ideologías y políticas totalitarias<sup>40</sup>.

En 1992, el entonces presidente argentino Carlos Menem, hizo públicos documentos oficiales sobre el nazismo que se encontraban en diversas oficinas del gobierno<sup>41</sup>. Cinco años más tarde se creó la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina (CEANA), conformada por un Panel Internacional y un Comité Asesor, integrado por personalidades e instituciones especializadas en la materia<sup>42</sup>. Esto alentó un proceso de revisión de la cuestión tendiente a corroborar o rechazar las hipótesis mencionadas anteriormente.

Algunos investigadores minimizaron la influencia que el fascismo, nazismo y otras corrientes de pensamiento tuvieron en la Argentina<sup>43</sup>. Discutieron además las imágenes

---

<sup>39</sup> Pablo Reid, Patricia Toni y Rafael Bolasell, *La infiltración ... op. cit.*, p. 39.

<sup>40</sup> Emilio J. Corbiere, *Estaban entre nosotros*, Buenos Aires, Editorial Letra Buena, 1992, p. 9.

<sup>41</sup> Ignacio Klich, "Los nazis en la Argentina... *op. cit.*", p. 195.

<sup>42</sup> Se creó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su objetivo fue evaluar los vínculos de la Argentina con el nazismo. La CEANA pudo acceder a archivos no investigados anteriormente de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y a documentos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de los Ministerios del Interior y Justicia, así como a archivos judiciales y legajos personales en manos de la Policía Federal. En el exterior, los investigadores de la CEANA tuvieron disponibilidad archivos diplomáticos argentinos en Gran Bretaña, Italia y la Santa Sede, así como también a documentos oficiales de Alemania, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Suiza y Yugoslavia. AAVV, *Informe Final. La Comisión de Esclarecimiento de Actividades Nazis en la Argentina (CEANA)*, 1998.

<sup>43</sup> Olaf Gaudig y Peter Veit, Peter, "El partido alemán Nacionalsocialista en Argentina, Brasil y Chile frente a las comunidades alemanas: 1933-1939" en TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.)*, *América Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 2, Julio- Diciembre 1995; Ignacio. Klich, "Los nazis en la...", *op. cit.*; Ignacio Klich, (comp.), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hispamérica, 2002; Ronald Newton, *El cuarto...*, *op. cit.*; Alain Rouquie, *Poder militar y sociedad política en la argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1983; Mario Rapoport, *¿aliados o neutrales? la Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial*, Buenos Aires, Eudeba, 1988; Mario Rapoport, *El laberinto... op.cit.*; Mario Rapoport, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la clases dirigentes argentinas: 1940- 1945*, Buenos Aires, Belgrano, 1980; Rosa María Pardo, "Antifascismo en América Latina: España, Cuba y Estados Unidos durante la Segunda

creadas en otros períodos acerca de la complicidad del gobierno nacional con esas ideologías extranjeras. En general, señalaron que más que interés por expandirse en la región, se trataba de un conflicto comercial que tenía la Argentina con las principales potencias de ese entonces, que buscaban ocupar el lugar dejado por Gran Bretaña luego de la crisis de 1929<sup>44</sup>.

Más recientemente, el tema cobró un nuevo rumbo. Aparecieron trabajos a los que no les interesaba demostrar si lo que se había señalado sobre las actividades del gobierno Alemán o Italiano en el país era real, sino enfocarse en las características del antifascismo en sí, como identidad<sup>45</sup>, como factor de movilización que en algunos casos, no estaba ligado a los partidos o movimientos políticos tradicionales.

Para estos investigadores, el antifascismo se materializó en una red de relaciones sociales e institucionales, organizadas a partir de un tejido de centros culturales, ateneos y bibliotecas de carácter intelectual u obrero, que se articularon en espacios sociales y regionales de vasta extensión. Así, Ricardo Pasolini<sup>46</sup>, Adrián Celentano<sup>47</sup> y Magalí Déves<sup>48</sup> analizaron las experiencias antifascistas de la *Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores (AIAPE)* de Buenos Aires (1935-1943). Germán Friedmann abordó

Guerra Mundial, *E.I.A.L.*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, volumen 6, n° 1, enero-junio 1995.

<sup>44</sup> A principios de la década de 1930, se había acrecentado la rivalidad entre Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña por dominar el mercado argentino, a raíz de la crisis que enfrentaba su modelo agroexportador consolidado con Inglaterra desde el siglo anterior, y que lo colocaba como productor de materias primas, a cambio de la importación de manufacturas y bienes de capital de ese país europeo.

<sup>45</sup> Ricardo Pasolini calificó al antifascismo como un “no acontecimiento” en la historia, como un tópico periférico, porque esta manifestación estuvo ausente en las preocupaciones de la historiografía política local. Se había presentado en un nivel de secundaridad respecto de otros procesos en los que el papel de los partidos políticos, o bien, de las organizaciones obreras, jugaban un rol preponderante en la construcción de las identidades políticas. Ricardo Pasolini, “El nacimiento de una sensibilidad política. Cultura antifascista, comunismo y nación en la Argentina: entre la AIAPE y el congreso argentino de la cultura, 1935-1955”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, n° 179 (octubre-diciembre 2005), p. 403.

<sup>46</sup> Este autor relacionó la AIAPE con el *Ateneo de Cultura Popular* de Tandil (1935-1936). Ricardo Pasolini, “Intelectuales antifascista y comunistas durante la década de 1930. Un recorrido posible entre Buenos Aires y Tandil”, en *Historia política, Biblioteca*, [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), marzo de 2011; Ricardo Pasolini, “El nacimiento de una sensibilidad...*op.cit.*”; Ricardo Pasolini, *La Utopía de Prometeo. Juan Antonio Salceda del antifascismo al comunismo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, 2006; Ricardo Pasolini, “La internacional del espíritu. La cultura antifascista y las redes de solidaridad intelectual en la Argentina de los años 30”, en Marcela García Sebastiani, *Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo. Conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*, Vervuert, Iberoamericana, 2006, pp. 43-76.

<sup>47</sup> Adrián Celentano, “Ideas e intelectuales en la formación de una red sudamericana antifascista”, en *Literatura y Lingüística*, N° 17, Santiago, 2006, pp.195-218.

<sup>48</sup> Magalí Andrea Déves, “La cultura mexicana y el antifascismo argentino en tiempos de la Segunda Guerra Mundial: el homenaje a México realizado por la AIAPE”, en *Questión. Revista especializada en derecho y Comunicación*, Vol. 1, Número 41, enero-marzo 2014, pp. 16-30.

la misma temática, a partir del diario *Argentinisches Tageblatt*<sup>49</sup> y la agrupación *Das Andere Deutschland*, conformada por exiliados alemanes contrarios a Hitler y sostuvo que ambos propagaron las atrocidades cometidas por el nazismo en Europa y denunciaron la supuesta infiltración en la Argentina y Latinoamérica. Agregó que en este contexto se organizaron también otras instituciones como el *Comité contra el Racismo y el Antisemitismo* y la *Agrupación Argentina Libre*<sup>50</sup>. María Victoria Grillo consideró el fenómeno asociacionista de los emigrados italianos en la Argentina, a través del periódico antifascista *L'Italia del Popolo* y la agrupación *Alianza Proletaria Antifascista* (constituida por comunistas, socialistas y republicanos), impulsados para contribuir tanto moral como materialmente con todos los trabajadores italianos emigrados<sup>51</sup>. Andrés Bisso examinó las prácticas políticas y sociales del movimiento *Acción Argentina* y el derrotero que en nuestro país siguió la tradición política liberal socialista, entre 1940 y 1946, unida en su lucha contra el fascismo<sup>52</sup>. Por su parte, José Zanca, abordó el antifascismo desde la perspectiva de los intelectuales católicos<sup>53</sup>.

Desde un enfoque centrado en el género, Adriana Valobra y Sandra Mc Gee<sup>54</sup>, se abocaron a la *Junta de la Victoria*, impulsada por el Partido Comunista Argentino que tuvo como objetivo “unir a las mujeres democráticas para prestar ayuda moral y material a los que

---

<sup>49</sup> Periódico fundado en 1889. Durante la Primera Guerra Mundial apoyó la causa alemana y después de la conflagración se inclinó por la República de Weimar. Denunció a los nazis a principios del 30 y a la derecha alemana, incluyendo a los creadores del Landesgruppe.

<sup>50</sup> Germán Friedmann, “Alemanes antinazis e italianos antifascistas en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Revista Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Año 5, volumen 1, n.º 5, año 2006; Germán Friedmann, “La política guerrera... *op. cit.*”; Germán Friedmann, *Alemanes antinazis en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010; Germán Friedmann, “Alemanes antinazis y política argentina. La conformación de una identidad colectiva”, *Historia política*, Biblioteca Novedades, [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), febrero 2011.

<sup>51</sup> María Victoria Grillo, “El antifascismo italiano en Francia y Argentina. Reorganización política y prensa (1920-1933)”, en Judith Casalini de Babot y María Victoria Grillo (compiladoras), *Fascismo y antifascismo en Europa y Argentina en el siglo XX*, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002, pp. 73-98.

<sup>52</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina... op.cit.*; Andrés Bisso, “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, volumen 12, n.º 12, julio-diciembre de 2001; Andrés Bisso, *El antifascismo argentino*, Buenos Aires, CeDinCI Editores, 2007; Andrés Bisso, “La Unión Democrática y los “usos del fascismo”. Las utilidades políticas de un discurso socio cultural”, en: *Revista Sociohistórica*, 1999, n.º 5, pp. 199-213; Andrés Bisso, “Los socialistas argentinos y la apelación antifascista durante el fraude tardío (1938-1943)”, en Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (compiladores), *El partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pp. 321-41.

<sup>53</sup> José A. Zanca, *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2013.

<sup>54</sup> Sandra McGee Deutsch, “Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941-1947”, en *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, Tandil, n.º 28, 2013, pp. 157-175.

luchan contra el fascismo”<sup>55</sup>. En el mismo sentido, Eleonora Ardanaz le agregó a esta perspectiva la escala local, al analizar el caso de Bahía Blanca<sup>56</sup>. Héctor Daniel Guzman estudió el antifascismo en Santiago del Estero a partir del grupo *La Brasa*<sup>57</sup>. Junto a otros investigadores, analizó la trascendencia que el antifascismo alcanzó en distintos ambientes de provincia (Tucumán, Santiago del Estero, Bahía Blanca, Buenos Aires) y en la órbita del Río de la Plata (Montevideo y Río de Janeiro)<sup>58</sup>.

En líneas generales, los investigadores citados anteriormente, concordaron que el antifascismo no se contentó con denunciar las actividades de los gobiernos italianos y alemanes en la Argentina, sino que también se ocupó de brindar apoyo a las víctimas de esos regímenes y organizar actividades culturales.

Asimismo, coincidieron en señalar que el antifascismo no fue un movimiento homogéneo, sino que comprendió una diversidad de discursos y prácticas, situación que dificultó la elaboración de una definición del mismo. Al respecto, Andrés Bisso señaló que por más que en los discursos de la época se invocara a un mismo antifascismo, en la lucha contra esa ideología, las formas que tomó este concepto, llegó a ser múltiples, según quienes lo sustentasen. De esa manera, indicó que se podía hablar de un antifascismo católico, socialista, comunista, radical, “independiente”, intelectual, y así hasta abarcar el amplio espectro de grupos políticos que se reconocían como antifascistas o se valían de esa prédica como un instrumento de apelación.

A pesar de que la bibliografía señalara esta variedad discursiva, ¿existían en la Argentina elementos que los unificaran?

Andrés Bisso se inclinó por una respuesta afirmativa y lo justificó señalando la presencia de una bifrontalidad apelativa en sus discursos. Por una parte, indica que el antifascismo contó con una estructura que el investigador llamó revolucionaria, en tanto suponía que el movimiento encarnaba una idea superadora de la decadencia de la época, una especie de utopía que rompía con las prácticas políticas en que se encontraba el gobierno conservador a causa de la práctica del fraude y su debilidad política. La otra cara de la

---

<sup>55</sup> Adriana Valobra “Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina”, en *Revista Prohistoria*, Año IX, Núm 9, Rosario, 2005, p. 70.

<sup>56</sup> Eleonora Ardanaz “‘Pelando papas se combate al fascismo’: roles y funciones en las asociaciones antifascistas de Bahía Blanca durante la Guerra Civil Española” en Cuadernos de H Ideas [En línea], vol. 7, no 7, diciembre 2013, [en línea] <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2055>

<sup>57</sup> Héctor Daniel Guzmán, *El antifascismo en Santiago del Estero: La Brasa, 1930-1951*, EDUNSE, 2014.

<sup>58</sup> Héctor Daniel Guzmán (Compilador), *Antifascismo en Argentina y Brasil en el siglo XX. Estado de la cuestión y perspectiva*, Santiago del Estero, Biblioteca Sarmiento, 2017.

apelación antifascista era aquella que el autor engloba como la faz institucional, la defensa de la tradición liberal y de la democracia<sup>59</sup>. Concluye sin embargo, que se trató de una prédica flexible que permitió la unión de personas y grupos diferentes.

Ricardo Pasolini, en cambio, no encuentra elementos unificadores generales a todas las corrientes, sino sólo principios característicos del antifascismo intelectual que él estudió. Según el autor, un primer punto constitutivo fue la percepción de los enemigos políticos. En el plano internacional, el nazismo, como la fase más sofisticada del estado fascista, fue considerado el adversario número uno de la cultura. A nivel nacional, apareció en forma imprecisa como el "nacionalismo" o el "fascismo criollo". El segundo elemento constitutivo de este antifascismo, fue según este autor, la identificación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como el ejemplo de la organización social deseada: el socialismo. Por último, otra cuestión que caracterizó a ese grupo antifascista de acuerdo a este investigador, fue la noción del compromiso político del intelectual como criterio legitimador de la práctica cultural<sup>60</sup>.

Además de esta diferenciación en la mirada en torno a los elementos unificadores de esta corriente, los autores que analizaron el antifascismo, tampoco concordaron en la identificación de las tendencias que se articularon bajo ese término, por ser un espacio donde convivieron muchos grupos, en algunos casos contrapuestos.

Para María Victoria Grillo se trató de la expresión opositora de partidos y militantes (socialistas, comunistas, anarquistas, católicos, liberales, republicanos). Señala además que había un antifascismo desplegado por el movimiento obrero como así también por intelectuales<sup>61</sup>. La autora argumenta al respecto que la izquierda fue la primera en advertir la naturaleza internacional del fascismo y la necesidad de combatirlo a gran escala<sup>62</sup>. Cabe recordar que en 1935, en el VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista, se proclamó la idea de constituir Frentes Únicos y Populares en todo el mundo para luchar contra Hitler y Mussolini. Los socialistas también insistieron en la necesidad de conformar un frente, pero consideraron que éste debería ser amplio para que incluyera a la mayoría de los sectores de la vida política, razón por la cual aspiraron a contar con la adhesión de todas

---

<sup>59</sup> Andrés Bisso, "La bifrontalidad del antifascismo argentino", en *CD de las 1º Jornadas de Historia de las izquierdas*, Buenos Aires, 2000.

<sup>60</sup> Ricardo Pasolini, "Intelectuales del interior: redes locales y redes externas. Un ejemplo a partir del clima antifascista, 1930-1950". Trabajo presentado en las Jornadas "Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales de pueblo, periodistas y autodidactas", Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

<sup>61</sup> María Victoria Grillo, "El antifascismo...", *op.cit.*, p. 75.

<sup>62</sup> María Victoria Grillo, "El antifascismo...", *op.cit.*, p. 76.

aquellas entidades que luchaban contra el fascismo, sin distinción de partidos o religión. Esta idea de dejar de lado las diferencias político-partidarias, llevó a la conformación en la Argentina de la Alianza Antifascista, constituida por comunistas, socialistas y republicanos, en 1927. Estos últimos se retiraron un año más tarde por oponerse a que los comunistas impulsaran el combate contra el antifascismo como un período de lucha de clases<sup>63</sup>.

Ricardo Pasolini exaltó la importancia del ideario marxista en los intelectuales antifascistas. Para este investigador, “a mediados de la década de 1930, mediante un compuesto de ideas que articuló novedad europea con tradición liberal local y marxismo, se generó un clima de opinión que se convirtió en una potente y perdurable mirada sobre el proceso histórico y político argentino”<sup>64</sup>. Indica además que tomando el modelo del Comité de Vigilance des Intellectuels Antifascistes de Paris (1934-1938), el 28 de julio de 1935, un grupo de intelectuales ligados a la esfera cultural del Partido comunista argentino, fundaron en Buenos Aires la Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores.

Pero los comunistas, otrora integrantes del antifascismo, comenzaron a ser vistos con desconfianza luego de la firma del Pacto Molotov- Ribbentrop<sup>65</sup> al convertirse en nuevos socios de Hitler<sup>66</sup>. Esto provocó la división de esa corriente de opinión, no sólo en Europa, sino también en Argentina. Surgieron así, dos antifascismos antagónicos: el pro-soviético y el liberal-socialista. Los sectores socialistas, democráticos y liberales siguieron con la misma prédica, aunque denunciando la convivencia totalitaria<sup>67</sup> entre los regímenes nazifascistas y stalinistas; pero los comunistas, sin renunciar a presentarse como antifascistas, subrayaron las características imperialistas de la Segunda Guerra Mundial, señalando la necesidad de no

---

<sup>63</sup> María Victoria Grillo, “El antifascismo...”, *op.cit.*, p. 92.

<sup>64</sup> Ricardo Pasolini, “Intelectuales antifascistas y comunismo...”, *op.cit.*

<sup>65</sup> El alemán Joachim von Ribbentrop firmó en agosto de 1939 un pacto con su par de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Viacheslav Molotov, estipulando secretamente la partición de Polonia entre ambos estados y el compromiso de mantenerse neutrales en caso de que uno de ellos fuese atacado por otro. El líder Ruso, José Stalin, ocupó el este de ese país a partir del 17 de septiembre de 1939.

<sup>66</sup> La posterior invasión alemana a Rusia en 1941, colocó a los soviéticos del lado de los “aliados”.

<sup>67</sup> El uso de este término se remonta a los años veinte del siglo pasado. Este concepto fue acuñado en Italia el 23 de mayo de 1923 y fue usado al principio como una palabra antifascista de insulto. Para dar vueltas las cosas y volverlas contra sus oponentes, Mussolini se apoderó de ella en 1925, y habló de la “fiera voluntad totalitaria” en referencia a su movimiento. A partir de ese momento fue utilizado como una autodescripción de su régimen y otros fascismos italianos, y luego por los legalistas alemanes y por los nazis. Gentile, el principal ideólogo del fascismo italiano, también empleó el término en numerosas ocasiones, aunque en un sentido más estatista: implicaba un estado que todo lo abarca y que habría de superar la división estado-sociedad de las débiles democracias pluralistas. Ian Kershaw, *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006, pp. 42-3.

involucrarse en el apoyo de ninguna de las potencias en guerra<sup>68</sup>. Sin dejar de alabar el pacto como una maniobra estratégica, reforzaron su denuncia del fascismo en la Argentina y América, ya que sostenían que aliarse con el nazismo en Europa, no impediría reforzar las maniobras de prevención de la penetración de Hitler en el nuevo continente<sup>69</sup>. Esta situación se revirtió cuando los alemanes invadieron Rusia en 1941.

En este sentido, Andrés Bisso minimizó la participación de los comunistas en este movimiento y señaló que “en muchos casos, la idea de Frentes Populares llegaba a darse sin una participación comunista formal, como en el caso argentino. En la Argentina, el primer paso hacia la formación de un Frente Popular, se dio entre los llamados partidos “democráticos” (Unión Cívica Radical, Demócrata Progresista y Socialista)”<sup>70</sup>. Por ello se refirió a un antifascismo más bien liberal- socialista en los años previos al peronismo<sup>71</sup>. Para el autor, los sectores en la Argentina incorporados dentro de la tradición liberal en la década de 1940, si bien no eran homogéneos, compartían ciertos puntos de vista comunes sobre el proceso político que se estaba desarrollando, aunque advertían una misma necesidad de reivindicar el proceso de formación del Estado liberal de fines del siglo pasado y ratificaban la lectura oficial o mitrista de la historia nacional<sup>72</sup>. Dentro de esta línea estaba inscripto el Partido Socialista (en adelante PS), cuyos miembros participaban fervientemente en la tarea de ser los constructores liberales de la nacionalidad, por considerarla factor de progreso y de oposición al atraso que significaban, en su opinión, otras formas de poder político vivido en la Argentina, como la colonia española y posteriormente el poder de los caudillos<sup>73</sup>. En definitiva, según Bisso, el antifascismo argentino fue original porque fue operado por grupos nacionales de peso en la situación política local<sup>74</sup>.

Germán Friedmann en cambio, se centró en los emigrados alemanes antinazis, pero reconoció que estos representaban solo un ala del antifascismo, no la totalidad. De distintas extracciones sociales y religiosas, con respecto a su filiación ideológica, indicó que si bien

---

<sup>68</sup> Adrián Celentano, *op. cit.*, p. 206.

<sup>69</sup> Andrés Bisso, “La división de la comunidad antifascista argentina (1939-1941). Los partidos políticos y los diferentes grupos civiles locales ante el Pacto de No agresión entre Hitler y Stalin”, en: *Reflejos*, Jerusalem, Año 2001, vol. 9 p. 90.

<sup>70</sup> Andrés Bisso, “El antifascismo latinoamericano: uso locales y continentales de un discurso europeo”, en *Asian Journal Of Latin American Studies*, Seul, 2000 vol. 3 p. 95.

<sup>71</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>72</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, p. 25.

<sup>73</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, p. 59.

<sup>74</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, pp. 43-4.

pertenecían a una amplia constelación de fuerzas de izquierda, la mayoría de ellos era socialista<sup>75</sup>.

Además de discernir acerca de qué corrientes convergían en el antifascismo, otra diferenciación que se observa en la lectura de la bibliografía sobre el tema, es la determinación acerca de cuándo y cómo comenzaron a actuar estos grupos en la Argentina.

La mayoría de los autores delimitaron el accionar de los mismos teniendo en cuenta la vigencia del movimiento que fue motivo de su investigación.

Germán Friedmann consideró el período de 1937 a 1948, lapso que comprendía desde la fundación de la organización *Das Andere Deutschland* hasta su desaparición, luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la destrucción del estado alemán nacionalsocialista. Advierte que una vez vencido el enemigo que los había unido, se evidenciaron diferencias políticas notables dentro de la DAD. El nuevo escenario internacional inaugurado en los inicios de la Guerra Fría generó serias discrepancias entre quienes comenzaron a adoptar una tendencia pro soviética y aquellos que, con una posición fuertemente anticomunista, se orientaron hacia Gran Bretaña y los Estados Unidos. Algunos de sus integrantes regresaron a Europa y continuaron sus actividades políticas allí, provocando la disolución del grupo en la Argentina. También en el interior de la redacción del *Argentinisches Tageblatt* surgieron controversias sobre qué sistema político era el adecuado para la nueva Alemania<sup>76</sup>.

Por su parte, Andrés Bisso en su libro sobre el antifascismo argentino, lo periodizó entre 1922 y 1946. Aunque en otro trabajo, se acotó a la utilización del discurso antifascista en la campaña electoral de 1946 de la Unión Democrática (que unió al partido Radical, Socialista, Demócrata Progresista y Comunista para desacreditar al candidato opositor Juan Domingo Perón)<sup>77</sup>. Por último, en otra de sus publicaciones en que se enfocó al análisis del funcionamiento de *Acción Argentina*, se limitó a la duración de dicha organización: al período 1940- 1946.

Como Adriana Valobra trabajó sobre la Junta de la Victoria que comenzó a funcionar en 1941 y se extendió hasta 1943 (cuando el Golpe de Estado suspendió definitivamente la actividad de las agrupaciones pro aliadas)<sup>78</sup>, se enfocó en esa periodización.

---

<sup>75</sup> Germán Friedmann, *Alemanes antinazis...*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>76</sup> Germán Friedmann, *Alemanes antinazis...*, *op. cit.*, pp. 202-3.

<sup>77</sup> Andrés Bisso, "La campaña electoral de la Unión Democrática frente a un nuevo orden mundial en gestación. Visiones de desarrollo e industrialización en un supuesto "mundo antifascista", en *Revista Ciclos*, Año XI, Vol. XI, n° 22, 2do. Semestre de 2001, pp. 181- 201.

<sup>78</sup> Adriana Valobra, "Partidos...", *op. cit.*, pp. 67-82.

Ricardo Pasolini en cambio, se centró en 1935, cuando un grupo de intelectuales ligados a la esfera cultural del Partido Comunista argentino fundó en Buenos Aires la AIAPE que funcionó hasta el Golpe de Estado de 1943, año en que fue clausurada.

Finalmente, María Victoria Grillo analizó el período de la década de 1920 a 1930, momento en que se creó la Alianza Proletaria Antifascista y en que las publicaciones antifascistas de la colectividad italiana argentina, entre ellas *L'Italia del Popolo*, manifestaron su preocupación ante la oleada fascista que salpicaba a los inmigrantes de ese origen que vivían en el país.

Otra diferenciación en la perspectiva de los investigadores sobre el tema se refiere a la finalidad que para ellos tuvo el antifascismo.

De acuerdo a Germán Friedmann se constituyó en un factor organizativo del espectro político, al nuclear en torno a sí varias agrupaciones de militantes antifascistas. Por su parte, para Andrés Bisso, el antifascismo argentino funcionó como instrumento de movilización de los sectores opuestos al fraude practicado por el gobierno argentino durante la década de 1930, más que como herramienta de meditación de la situación nacional en el contexto mundial<sup>79</sup>. Así el movimiento anudó los sucesos locales con los internacionales. Indicó además que a causa de la plasticidad de la definición del “fascismo”, en los países latinoamericanos, los Frentes Populares se pensaron para hostigar a las dictaduras o regímenes fraudulentos nacionales más que para resistir el avance del “fascismo” real. Esta apelación común trajo utilidades a los dirigentes que mejor supieron promoverla<sup>80</sup>.

De acuerdo a Ricardo Pasolini, el antifascismo fue un conjunto de experiencias culturales y políticas que movilizaron y constituyeron una sensibilidad ideológica particular, y se conformaron como un clima de época.

Mas allá de estas diferencias, los autores coinciden en señalar que el antifascismo fue dinámico. En efecto, en tanto fenómeno de resistencia, supuso una definición del enemigo a menudo contradictoria e incluso, que en algunos casos y por razones de diversa índole, siguió el destino de los adversarios políticos que pretendía derrotar, observando en el fascismo capacidades innegables de transformación social. En este sentido, Andrés Bisso indicó que la apelación antifascista gozó de una notable flexibilidad, potencia y mutabilidad a lo largo del período analizado, a medida que se adaptaba a peculiares circunstancias históricas.

---

<sup>79</sup> Andrés Bisso, *El antifascismo... op. cit., p. 18.*

<sup>80</sup> Andrés Bisso, *El antifascismo... op. cit., p.18.*

En síntesis, las interpretaciones divergentes sobre el antifascismo a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, dan cuenta que aún queda mucho por indagar, sobre todo, acerca del papel que dicha ideología tuvo en el discurso de las principales fuerzas políticas representadas en ese entonces en el Parlamento.

### **Marco Teórico-Methodológico**

A diferencia de la historia política tradicional centrada en las grandes figuras, el Estado y los acontecimientos militares, las tendencias historiográficas encuadradas en lo que se ha denominado la Nueva Historia Política implican un reconocimiento de enfoques y temas que conducen a la exploración de nuevas vías para explicar los modos en que los actores se relacionaban con el poder.

A partir fundamentalmente de la década de 1980, numerosos autores se abocaron a la tarea de recuperar la autonomía de la Historia Política<sup>81</sup>, tratando de liberarla de las determinaciones que durante un tiempo le habían sido impuestas por la historiografía marxista y de los Annales, corrientes que la subordinaban fenómenos estructurales y de larga duración, sin atender a las percepciones y de las intenciones de los individuos<sup>82</sup>. Se produjo un desplazamiento de la política a lo político. A este respecto, Pierre Rosanvallon señaló que “Referirse a lo político y no a la política es hablar del poder y de la ley y del Estado y de la nación, de la igualdad y de la justicia, de la identidad y de la diferencia, de la ciudadanía y de la civilidad, en suma, de todo que constituye a la polis más allá del campo inmediato de la

---

<sup>81</sup> Sobre el tema ver: Paula Alonso, “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario”, en *Anuario IEHS*, Instituto de Estudios Históricos- Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, n° 13, 1998, pp. 393- 418; César Augusto Ayala Diago, “Historiografías del siglo XX y el retorno de la historia política”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Colombia, n° 28, 2001, pp. 159-183; Marta Bonaudo, Marta y Mauro, Diego, Introducción al Dossier. La “Nueva” historia política y el caso santafesino”, *Dossier de historia política*, n° 34, 2013, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com); Bonaudo, Marta y Mauro, Diego, La “nueva” historia política y el caso santafesino, en *Dossier de Historia política*; Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 28, 2006; Olga Echeverría y Lucía Lionetti, “La historia política en su complejidad: los aportes de la historia cultural y la historia intelectual”, En V Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2006, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com); Tulio Halperin Dongui, “El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas”, en Beatriz Bragoni, *Microanálisis*, Buenos Aires, 2004, Prometeo; Guillermo Palacios, (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, 2007, Siglo XIX, México, El Colegio de México.

<sup>82</sup> Roger Chartier, “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”, en Olábarri, Ignacio y Caspistegui, Francisco Javier, *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, p. 20.

competencia partidaria por el ejercicio del poder, de la acción gubernamental del día a día y de la vida cotidiana de las instituciones”<sup>83</sup>.

Estas nuevas líneas de investigación llevaron a una aproximación interdisciplinaria del objeto de estudio, convergiendo las teorías de la Sociología, el Derecho Público, la Psicología Social, el Psicoanálisis, la Lingüística, la Cartografía, la Ciencia Política, la Antropología, la Filosofía Política, entre otras. De todas se tomaron préstamos diferentes: técnicas de investigación, conceptos, vocabularios, problemáticas e interrogaciones. De la Lingüística se extrajo mayor complejidad para el análisis de los discursos y la interpretación de los textos. Por la influencia de la Ciencia Política se profundizó el interés por fenómenos como el comportamiento electoral. La Filosofía Política le abrió nuevos horizontes a la comprensión del mundo contemporáneo: la renovación de la Historia de las Ideas y la evolución de conceptos como democracia e igualdad, entre otros<sup>84</sup>.

De esta forma, la Historia Política renovada, rejuvenecida, permitió que ciertos fenómenos recuperaran márgenes de acción antes soslayados. Si bien el Estado se constituyó en tema principal de las indagaciones de los investigadores, se avanzó por una parte sobre la naturaleza de los regímenes políticos y por la otra, sobre los actores que protagonizaron la escena, tales como las Fuerzas Armadas, los sindicatos y los partidos, pero también los nuevos movimientos sociales<sup>85</sup>. Se intentó aprehender las dinámicas a través de las cuales los sujetos desplegaron sus relaciones cotidianas con el poder sin dejar de atender los cambios o permanencias, los conflictos y las disputas al interior de las tramas institucionales, recuperándolo como un todo, en sus fines y en sus medios<sup>86</sup>.

Además, los aportes de los estudios sobre las culturas políticas permitieron vincular lo político con las normas, las creencias y los valores compartidos<sup>87</sup>. El especialista Jean-

---

<sup>83</sup> Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 19-20.

<sup>84</sup> Ayala Diago, César Augusto, *op. cit.*, p. 180.

<sup>85</sup> Hilda Sabato, La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada, Publicado en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, 2007, El Colegio de México, [en línea], [www.historia.politica.com.ar](http://www.historia.politica.com.ar), febrero 2016.

<sup>86</sup> Bonaudo, Marta y Mauro, Diego, *Introducción al Dossier... op. cit.*

<sup>87</sup> Corriente dedicada al estudio del conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social, y que tienen como objeto fenómenos políticos. Oscar Landi, *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política*, Buenos Aires, Puntosur editores, 1988. Es decir, como sostiene Serge Bernstein, un sistema de representación fundado en una cierta visión del mundo, una lectura significativa, si no exacta del pasado histórico, bajo la elección de un sistema institucional y de una sociedad ideal, que se expresa en un discurso, símbolos, rituales, ritos que la evocan. Serge Bernstein, “Enjeux l’historien et la culture politique”, en *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, année 1992, volumen 35, n.º35, 1992, pp. 66-77. Sobre el tema ver también: Mabel Cernadas de Bulnes, “Cultura política: una herramienta

François Sirinelli, designó este término como “el conjunto de las representaciones que unifican a un grupo humano en el plano político, es decir, una visión compartida del mundo, una lectura común del pasado, una proyección hacia el futuro vivido en conjunto”<sup>88</sup>.

Todas estas nuevas miradas confluyeron para que las investigaciones acerca del antifascismo cobraran nuevo rumbo al enfocarse en las características del fenómeno en sí. De esta forma, fue analizado desde perspectivas tales como la identidad, como factor de movilización, como corriente de opinión o también como “mito movilizador” de diferentes sectores sociales.

Como ya se ha señalado, esas investigaciones compartieron la concepción que los grupos antifascistas estuvieron compuestos por sujetos que pertenecían a diferentes partidos políticos (Socialista, Comunista, Anarquista, Radical, Liberal, etc.), pero el factor que los articuló fue, según el caso, el carácter obrero, intelectual, inmigrante, cultural o de género, más que partidario. A diferencia de otras agrupaciones antifascistas, en la Cámara de Diputados, los partidos<sup>89</sup> tuvieron un papel central porque el poder Legislativo es el espacio de participación de las principales fuerzas políticas. Si bien como ha señalado Maurice Duverger, desde el punto de vista teórico, es difícil consensuar una definición de partido<sup>90</sup>,

---

compleja y sugerente de análisis de la realidad”, en Mabel N. Cernadas de Bulnes y Roberto Bustos Cara, *La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense*, Bahía Blanca EdiUNS, 2004, pp.13-21; Mabel Cernadas de Bulnes, “L’histoire politique argentine des dernières décennies : un regard dès la culture politique, *Cahier d’Histoire immédiate*, Mabel N. Cernadas et Bertrand Vayssière, (coord.), Université de Toulouse II, Le Mirail, Groupe de Recherche en Histoire Immédiate, n° 46, 2014, pp. 15-34 ; Mabel Cernadas, Juliana López Pascual y María de las Nieves Agesta, “Con los lentes de lo social. Una mirada abierta para la problematización histórica del pasado” en: *Amalgama y distinción: culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, 2017, pp. 5-22.

<sup>88</sup> Jean-François Sirinelli, “Del hogar al ágora. Para una historia cultural de lo político”, traducción de Juliana López Pascual, en: Humha. Revista electrónica de Historia Cultural, Bahía Blanca, Argentina, septiembre de 2015, p. 78.

<sup>89</sup> Aunque escapa a nuestro objeto de estudio, no desconocemos que otros grupos de interés estaban también representados en la Cámara Baja. Por ejemplo, en un trabajo publicado en 2013, hemos establecido el vínculo entre Raúl Damonte Taborda, el diario Crítica, la *DAD* y el comunismo. María Jimena Irisarri, “Las actividades del nacionalsocialismo...”, op. cit.

<sup>90</sup> A modo de ejemplo, Sartori entendió por partido político a “cualquier grupo político que se presente en las elecciones, y pueda hacerse un lugar a través de las elecciones, colocando a sus candidatos en los cargos públicos”. Giovanni Sartori, *The Theory of democracy Revistes*, New Jersey, Chatham House Publisher, 1987, p. 67. Neumann definió a un partido como “la organización articulada de agentes políticos activos quienes están interesados por el control del poder gubernamental y quienes compiten por el apoyo popular con otro grupo o grupos sosteniendo opiniones distintas”. Sygmund Neumann, *Partidos políticos: iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos*, Madrid, Tecnos, 1956, p. 396. Weber amplió este concepto al sostener que son “formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos

siguiendo a Alberto Lettieri, de manera general, se puede dar este nombre a toda agrupación voluntaria de ciudadanos, que sobre la base de un programa, procura obtener y ejercer el poder político a fin de realizar sus doctrinas desde el Gobierno y llevar a sus miembros a las funciones públicas<sup>91</sup>. Para ello, debe tener una organización permanente y una función continua.

Entre 1938 y 1943, período que comprende esta tesis, las fuerzas políticas que actuaron en la Cámara Baja fueron la Unión Cívica Radical, el Socialismo y la Concordancia (Coalición conformada por conservadores provinciales, reunidos en el Partido Demócrata Nacional, el radical antipersonalista y el socialismo independiente).

Cada una de estas agrupaciones elaboraron distintas nociones acerca de las actividades del extranjero que consideraban como una amenaza, -sobre todo provenientes del nazifascismo-, y el peligro que significaba para el país, para fijar posición al respecto y también para cuestionar o avalar decisiones políticas del Poder Ejecutivo.

La prédica antifascista suponía la idea de una amenaza proveniente del extranjero a la argentinidad, que para algunos sectores, era necesario denunciar y repeler, con límites no muy claros de qué entendían por este peligro, quién era el responsable, a quién provocaba y de qué manera. El dinamismo y la complejidad de la época y las múltiples variables que esta apelación recibió en cada uno de los países en donde se manifestó<sup>92</sup>, determinaron cierta flexibilidad y variedad discursiva en el tema. En el caso de los discursos parlamentarios, cabe preguntarse ¿Qué entendían esos personajes, que pertenecían a distintas organizaciones políticas, cuando hablaban del peligro de fuerzas foráneas que actuaban en el país, que era necesario denunciar ya que ponían en riesgo no sólo la identidad nacional sino la de su propia fuerza? ¿Coincidían en sus planteos? ¿Se fueron modificando sus creencias en virtud de la compleja situación nacional e internacional que les tocó vivir? ¿Le dieron alguna utilidad extra legislativa a sus arengas? Por todos estos interrogantes, esta investigación recurre al auxilio de herramientas provenientes del Análisis del Discurso.

La política es una de las esferas donde prevalece el discurso y este deja ver el sistema de creencias que cada grupo tiene con respecto a un tema, de manera explícita o no. De

---

determinadas probabilidades ideales o materiales". Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1922, p. 228.

<sup>91</sup> Lettieri, Alberto, *Seis lecciones de política*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2005.

<sup>92</sup> Franco Savarino, "Juego de ilusiones: Brasil, México y los "fascismos" latinoamericanos frente al fascismo italiano", en *Historia Crítica* No. 37, Bogotá, enero-abril 2009, p. 121.

acuerdo con Teun Van Dijk, las ideologías<sup>93</sup> encarnan los principios generales que controlan la coherencia total de las concepciones compartidas por los miembros de un conjunto social. Si bien tienen un carácter abstracto y general, a fin de relacionarse con prácticas sociales concretas y discursos sobre acontecimientos específicos, se contextualizan en modelos mentales, ideológicamente influidos, almacenados en la memoria episódica, que controlan el discurso, la interacción y otras prácticas sociales. Y a la inversa, es a través de modelos mentales que los discursos son capaces de influir y reproducir en las ideologías<sup>94</sup>.

El autor considera al análisis del discurso ideológico como un tipo específico de discurso sociopolítico. Dicha perspectiva, entre otras cosas, pretende relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales. De este modo, las propiedades o relaciones sociales de clase, género o etnicidad, por ejemplo, son asociadas sistemáticamente con unidades estructurales, niveles, o estrategias de habla y de texto incorporadas en sus contextos sociales, políticos y culturales. Esto también es válido para las relaciones entre organizaciones sociales, instituciones, grupos, roles, situaciones, relaciones de poder o la toma de decisiones políticas, por una parte, y las estructuras del discurso, por la otra.

El discurso parlamentario presenta características específicas que lo definen y distinguen de cualquier otro. En este sentido, como también señala Teun Van Dijk, lo exclusivo de los debates parlamentarios como género, son las categorías contextuales evidentes que posee, como la ubicación (el Parlamento), los participantes (Miembros parlamentarios, oposición, etc.), los objetivos (políticas, etc), y el conocimiento político e ideológico de los protagonistas. En otras palabras, aunque el contenido e incluso el estilo de lo que se dice en el recinto pueda coincidir con el de otros eventos comunicativos, la función de tales estructuras debería establecerse en relación a la situación política específica: los congresistas están haciendo política, legislando, representando a los votantes, gobernando al país, etc.<sup>95</sup>. Isabel Iñigo Mora agrega dos aspectos importantes de este género: la preferencia por la confrontación de ideas y opiniones entre diputados de distinta ideología y la cooperación entre aquellos de un mismo partido; y la presencia de una audiencia múltiple<sup>96</sup>.

Articular la superficie del lenguaje con las ideologías es un proceso complejo y requiere de una serie de pasos para desentrañar esta acción. Suponemos que las creencias de

<sup>93</sup> El autor desecha la vasta discusión que existe sobre el concepto de ideología en Ciencias Sociales y simplemente lo define como sistemas que sustentan las cogniciones sociopolíticas de los grupos.

<sup>94</sup> Teun Van Dijk, "Política, ideología y discurso", en *Quórum Académico*, Vol. 2, N° 2, Universidad de Zulia, julio-diciembre 2005, pp. 18-19.

<sup>95</sup> Teun Van Dijk, *Contextualización in parliamentary discourse*, p. 8-9.

<sup>96</sup> Isabel Iñigo Mora, "Estrategias del discurso parlamentario" en *Discurso & Sociedad*, Vol 1 (3), 2007, pp. 400- 438.

los grupos conllevan conceptos evaluativos globales que influyen también en la selección léxica. Esto no solamente queda claro en los adjetivos o los sustantivos usados para describir al grupo al que se pertenece (*ingroup*) y a los otros grupos (*outgroup*) y sus atributos, sino también en las estructuras complejas que los relacionan con acciones, objetos, lugares, o acontecimientos específicos. Los significados están manipulados, estructuralmente, por el principio del favoritismo hacia el *ingroup* y la descalificación del *outgroup*<sup>97</sup>.

En el caso de las denuncias parlamentarias de las actividades provenientes del extranjero en el país, el discurso de los partidos estaba orientado en un primer nivel, a enfatizar las cualidades del grupo de pertenencia del orador, bajo la pregunta de ¿Quiénes son ellos? ¿Qué se espera de ellos? ¿Quiénes (no) pertenecen a ellos? ¿Qué hacen? ¿Cuáles son sus actividades divergentes? ¿Qué normas y valores no se respetan en tales actividades? ¿de qué modo son diferentes? ¿Con qué *grupos* están relacionados: quiénes son sus amigos y quiénes sus adversarios? ¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tienen o no acceso (privilegiado)?, etc.

En esta perspectiva, se considera a los usuarios del lenguaje como miembros de comunidades, grupos u organizaciones y se supone que hablan, escriben o comprenden desde una posición social específica. El análisis ideológico examina entonces qué ideologías se encuentran particularmente asociadas con esa posición; por ejemplo, para defender o legitimar dicho lugar social, lo cual también se hace de modo muy característico a través del discurso. Al hablar en el recinto, la opinión ya estaba cristalizada, por tanto, esta situación nos permite ver la posición mayoritaria del partido, siempre y cuando, el parecer de la minoría, no fuera puesta de manifiesto.

En este trabajo utilizamos categorías analíticas que nos permiten observar la auto-presentación positiva de cada sector político y la presentación negativa del otro en el discurso: auto-presentación positiva<sup>98</sup>; autoridad<sup>99</sup>; categorización<sup>100</sup>; Descripción negativa

---

<sup>97</sup> Teun Van Dijk, "Análisis del discurso ideológico", *versión 6*, México, Universidad Nacional de México, 1996, p. 23-4.

<sup>98</sup> Consiste en enfatizar las características positivas del propio grupo. Se puede utilizar en combinación con o separado del descrédito a los grupos exógenos. Teun Van Dijk, "*Política, ideología...*", *op. cit.*, p. 33.

<sup>99</sup> Mención de nombres de autoridades para apoyar su postura, normalmente de organizaciones o personas que están más allá de las contiendas de los partidos políticos, o a quienes, generalmente se les reconoce como expertos o como líderes morales. Teun Van Dijk, "*Política, ideología...*", *op. cit.*, p. 33.

<sup>100</sup> Clasificación de personas. Sobre todo involucra a los "otros". Teun Van Dijk, "*Política, ideología...*", *op. cit.*, p. 34.

del actor<sup>101</sup>; hipébole<sup>102</sup>; ironía<sup>103</sup>; lexicalización<sup>104</sup>; metáfora<sup>105</sup>; aliteración<sup>106</sup>; contrafactualidad<sup>107</sup>. Estas estrategias definidas por Teun Van Dijk estuvieron presentes en las disertaciones que los intergantes de la Cámara Baja desarrollaron a lo largo del tiempo estudiado.

Teniendo en cuenta la metodología elegida, analizamos cuál era el perfil del “extranjero peligroso” definido en los discursos de cada una de las fuerzas políticas que actuaban en la Cámara Baja a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940; qué características tenían las acciones realizadas por los elementos foráneos para cada uno de esos sectores, que justificaban su peligrosidad o no; y finalmente, cuáles eran los blancos de estas “amenazas” que debían ser resguardados, exaltando las cualidades de su agrupación para hacerle frente a esa problemática que afectaba al país.

### Corpus fontanal

Para esta tesis hemos consultado el archivo de la Cancillería Argentina, del CEDINCI<sup>108</sup> y del Instituto Ravignani<sup>109</sup>. Examinamos también el archivo de la Cámara de Diputados de la Nación donde se encuentra la documentación que los miembros de la *CIAA (1941-1943)* recolectaron a lo largo de tres años de trabajo con actas de sus actuaciones, cartas de otros organismos de trabajo, fotos, denuncias, etc.

El acervo documental de nuestro trabajo está conformado fundamentalmente por los discursos parlamentarios, publicados en su totalidad en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados. En general, los diputados hablaban en nombre de su bloque y había consenso

---

<sup>101</sup> Generalmente se tiende a describir a los miembros del grupo personal de manera neutral o positiva y a los del otro, de manera negativa. Teun Van Dijk, “*Política, ideología...*”, *op. cit.*, p. 36.

<sup>102</sup> Dispositivo retórico semántico para mejorar el significado. Se expresan las supuestas malas acciones o propiedades de los otros en términos muy exagerados (nuestras malas acciones en términos mitigados) y viceversa. A veces se utilizan metáforas especiales. Teun Van Dijk, “*Política, ideología...*”, *op. cit.*, pp. 39-40.

<sup>103</sup> Utilizar una palabra con el sentido de su contrario. Christian Baylon y Paul Fabre, *La semántica*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 148.

<sup>104</sup> Expresan conceptos y creencias subyacentes mediante detalles léxicos específicos. Se seleccionan palabras fuertemente negativas para describir las acciones de los otros (destruir, traumatizar, etc.).

<sup>105</sup> Utilización de una palabra con un sentido parecido aunque diferente de su sentido habitual. Christian Baylon y Paul Fabre... *op. cit.*, p. 148.

<sup>106</sup> Retórica apoyada fonológicamente que subraya las palabras mediante la repetición de un sonido de un mismo grupo. Teun Van Dijk, “*Análisis del discurso...*”, *op. cit.*, p. 38.

<sup>107</sup> Supone imaginar lo que sucedería o sería en una determinada situación futura. Implica la pregunta ¿Qué pasaría si...?. Teun Van Dijk, “*Política, ideología...*”, *op. cit.*, p.35.

<sup>108</sup> Centro de Documentación e Investigación de las cultura de Izquierdas: Fondo Dickmann y Fondo Solari.

<sup>109</sup> Allí se encuentra la colección Emilio Ravignani, Unión Cívica Radical, (1936-1940), ARV 3.

partidario en las ideas que exponían<sup>110</sup>. Por la importancia de esta fuente, para que el lector pueda visualizar mejor los discursos de los diputados en el ámbito de la Cámara Baja, utilizaremos las cursivas y comillas. Otras citas extra parlamentarias, serán reproducidas únicamente entre comillas.

Como complemento de este material, hemos considerado las obras que los legisladores escribieron relacionadas con el tema. Para nuestro corpus, recurrimos a los diarios *La Prensa*, *Crítica*, *La Vanguardia*, *Noticias Gráficas* y *La Nación*.

### **Estructura de la tesis**

De acuerdo a la hipótesis y los objetivos planteados, hemos organizado la presente tesis en seis capítulos.

En el primero, analizamos los discursos parlamentarios previos a 1938 relacionados con el accionar de extranjeros en la Argentina que se consideraban una amenaza, para determinar qué situaciones preocuparon y qué posición tuvieron cada uno de los partidos políticos que estaban representados en ese entonces en el Congreso antes del tratamiento de la cuestión de las actividades del nazifascismo en la Argentina. Creemos que esta indagación nos permitirá no sólo apreciar las ideas que cada una de estas fuerzas tenían sobre el tema, sino también tener un panorama previo de tratamientos similares en la Cámara.

En el capítulo siguiente, describimos las propuestas presentadas en la Cámara de Diputados a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, cuando comenzó a considerarse la posibilidad de expansión de los regímenes Alemán e Italiano en el país, exponiendo qué iniciativas se elaboraron respecto a las actividades de extranjeros en el país.

En otro apartado, realizamos una presentación de la Cámara Baja, su dinámica, los partidos que la integraban y los legisladores que tuvieron mayor protagonismo en el tratamiento de temas relacionados a las actividades de extranjeros en la Argentina.

En el cuarto capítulo, analizamos qué extranjeros se consideraban peligrosos en los distintos discursos parlamentarios que justificaban o no la necesidad de realizar una investigación parlamentaria sobre la cuestión. También, quiénes eran los responsables directos o colaboraban en su misión y qué poder del Estado debía tomar medidas para evitarlas o mitigarlas.

En el quinto, indagamos qué características resaltaban los distintos discursos partidarios como preocupantes de las actividades de extranjeros consideradas una amenaza

---

<sup>110</sup> A lo largo de la tesis, haremos especial referencia cuando esta situación no se cumpla.

en ese entonces.

Finalmente, en el sexto capítulo, exploramos qué era lo que cada fuerza política señaló que se encontraba amenazado por el accionar de extranjeros en la Argentina y que su partido creía necesario resguardar.

Creemos que los interrogantes precedentes nos permitirán determinar si las distintas fuerzas políticas que integraban la Cámara Baja, estaban realmente preocupadas por las actividades del nazifascismo en el país o si, por el contrario, utilizaron sus argumentaciones para cuestionar o ponderar la política exterior e interior de la Concordancia.

## **CAPÍTULO 1**

### **ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS EN EL TRATAMIENTO DE LA CUESTIÓN DEL EXTRANJERO COMO AMENAZA EN LA ARGENTINA ANTES DE 1938**

El gobierno argentino desde la segunda mitad del siglo XIX comenzó a fomentar la entrada masiva de inmigrantes al país. En 1876, por iniciativa del entonces presidente Nicolás Avellaneda, se sancionó la Ley n° 817 de “Inmigración y Colonización”<sup>1</sup>, cuyo objetivo principal fue poblar grandes extensiones de tierra con la llegada de europeos<sup>2</sup>. Aumentó así sustancialmente, el número de habitantes, acompañado por cambios decisivos en la composición de la población. Si bien una gran parte de los recién llegados se fue integrando,

---

<sup>1</sup> La Ley estipulaba la creación del Departamento General de Inmigración bajo la dependencia del Ministerio del Interior encargado de: mantener la comunicación activa y directa con los agentes de inmigración de la República en el exterior, las comisiones de su dependencia y con todas las autoridades públicas del país, sobre aquellos puntos que se relacionaran con el fomento de la inmigración y con su distribución en la forma más útil y provechosa; la protección de la inmigración que fuese “honorable y laboriosa” y la contención de la “viciosa o inútil”; la inspección de los buques conductores de inmigrantes y la exigencia del cumplimiento de las leyes, en lo referido al alojamiento, alimentación, comodidades, régimen higiénico y seguridad; la contratación del pasaje de los inmigrantes con una o más empresas de navegación; la intervención en su desembarco; la exigencia a los capitanes de buques de la lista de inmigrantes, sus pasaportes, papeles, conocimientos y demás informes que se consideraran necesarios; la colocación de los inmigrantes por intermedio de las oficinas de trabajo; la propuesta al Poder Ejecutivo de todas aquellas medidas que tendieran a fomentar la inmigración; la confección de un registro de extranjeros; y el traslado de la inmigración a los puntos que el Poder Ejecutivo designara para colonizar, entre otras funciones. La normativa también determinaba la creación de una oficina de tierras y colonias.

<sup>2</sup> El artículo 12 de la Ley 817 concebía al inmigrante como todo extranjero jornalero, que siendo menor de sesenta años y “acreditando su moralidad y sus aptitudes”, llegase a la República para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando el pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo el viaje solventado por cuenta de la Nación, de las provincias o de las empresas particulares protectoras de la inmigración y la colonización. El artículo 18 especificaba que se tendrían en cuenta los barcos provenientes de los “puertos de Europa o los situados cabo afuera”. Así se limitaba el concepto a aquellos que vinieran de Europa, que viajaran en una determinada clase de pasaje, que fueran jóvenes, que desearan y estuvieran capacitados para realizar tareas manuales a su llegada al país (El artículo 32 dejaba de lado a los que tuvieran problemas físicos o enfermedades que les impidieran hacer esas labores) –sobre todo agrícolas- y además, no tuvieran antecedentes de mala conducta.

no sin cierta dificultad, al mundo laboral y a la cultura nacional, también vinieron algunos influenciados con corrientes ideológicas foráneas, principalmente europeas, que comenzaron a conformar grupos contestatarios locales. Sectores conservadores y patronales, sindicaron a estas personas de ser los responsables de provocar las alteraciones al orden y a la seguridad nacional que se estaban produciendo a fines del siglo XIX y principios del XX, que contrastaba con rol “civilizador” que se le había otorgado a esta iniciativa<sup>3</sup>. Esta situación se agravaba por las malas condiciones de trabajo que tenía que soportar el sector obrero, - mayormente extranjero<sup>4</sup>-, como las largas jornadas laborales, el bajo salario y la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas. Ante el aumento de la conflictividad social, la clase dirigente, no sólo tuvo que aceptar públicamente que existían problemas, sino que proclamó la necesidad de una legislación que diferenciara la calidad de inmigración que llegaba y permanecía en la Argentina, porque creía que allí se encontraba la raíz de los conflictos sociales que se sucedían en ese entonces<sup>5</sup>.

Si bien la Constitución de 1853 en su artículo 25 estableció que “el gobierno federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni agravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros” también señaló que el país estaba abierto a todos los hombres del mundo que tuvieran “por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”. De esta manera, según la lectura que hacían algunos sectores, en la Carta Magna, se limitaba el acceso a aquellos

---

<sup>3</sup> El país, tanto para Alberdi como para Sarmiento, era concebido como un inmenso espacio vacío. El primero, sintetizó su preocupación en la conocida frase “gobernar es poblar” y el segundo escribió que “el mal que sufre la Argentina es la extensión”. En tanto “desierto”, “espacio vacío”, el país era comprendido como “ausencia”. El proyecto de modernización que concibieron y que se plasmó en la Constitución Nacional, se basó en la estimulación de la inmigración europea. Extraído de Maristela Svampa, *Civilización o Barbarie*, Buenos Aires, Taurus, 2006, p. 47.

<sup>4</sup> Durante los primeros años la inmigración se orientó a la actividad agrícola. Pero, salvo ciertas regiones del Litoral y centro del país donde se organizaron colonias, como consecuencia de la concentración de propiedades en manos de la élite criolla, el proceso de distribución fue muy débil. Así, gran parte de los recién llegados sólo tuvieron la posibilidad de convertirse en mano de obra asalariada en las ciudades, sobre todo en el área metropolitana de la capital y centros urbanos del litoral argentino. En 1885, los extranjeros componían el 37 % de la población económicamente activa y en 1914, el 46,1%. En 1895, el 63% de la población del país residía en el campo y solo un 37 % en las ciudades; a principios de siglo, se invirtieron los términos de dicha relación, aumentando no solo la explotación obrera, las malas condiciones de vida en las ciudades que no estaban preparadas para este crecimiento y el desencanto de los inmigrantes por no haber podido acceder a la tierra. Extraído de Maristela Svampa, *Civilización...., op. cit.*, p. 75-6.

<sup>5</sup> Las argumentaciones que componían el discurso de la clase dirigente, particularmente en los debates parlamentarios, estaban inspiradas en ideas europeas, especialmente del Romanticismo, como también en las teorías de Spencer, Comte y la nueva disciplina denominada criminología, que intentaba explicar las causas de la delincuencia, entre otras. Gabriela Costanzo, *Los indeseables. La ley de Residencia y la ley de Defensa Social*, Buenos Aires, Madreselva, 2009, p. 15

extranjeros que cumplieran con estas condiciones y se determinaba una categorización entre los buenos inmigrantes, -a los que había que proteger con todos los derechos y garantías-, y los que se debían excluir. La Ley 817 detallaba en el artículo 14, los derechos especiales (alojamiento y manutención a cargo del Estado en el Hotel de Inmigrantes, colocación en el trabajo o industria existente en el país que prefiriese dedicarse el recién llegado y billete gratuito en tren para dirigirse hacia el destino final) que se otorgaban a aquellas personas en edad laboral, de origen europeo que acreditaran “suficientemente su buena conducta y su aptitud para cualquier industria, arte u oficio útil”<sup>6</sup>.

El inmigrante era un extranjero y la Constitución Nacional de 1853 utilizó indistintamente ambos términos (por ejemplo en los artículos 25 y 20). Sin embargo, si tenemos en cuenta el párrafo anterior, las diferencias eran evidentes y ellas estipulaban a quiénes se concederían ciertos derechos y a quiénes no<sup>7</sup>. En este trabajo, haremos uso del concepto más abarcativo de extranjero, ya que al proponernos hacer un recorrido de casi cuatro décadas, observamos que no siempre se hizo alusión al inmigrante, sino que también se incluía al refugiado, al espía o a los diplomáticos entre otros, dentro de esa categoría analítica. Sin embargo, especificaremos en cada caso a qué término relacionado con el extranjero se fue haciendo referencia en las distintas etapas que abordaremos.

Como hemos señalado en la Introducción, como consecuencia del avance de regímenes expansionistas, a fines de la década de 1930 cobró importancia la necesidad de plantear en el Parlamento las acciones de agrupaciones o individuos foráneos a los cuales se consideraban peligrosos. No era la primera vez que se trataban cuestiones de este tipo en el Poder Legislativo. Algunas de esas iniciativas prosperaron y se aprobaron. En cambio, otras quedaron en el intento, pero mostraron la posición de los distintos bloques, tanto de los de los partidos oficialistas como de los opositores, y los posteriores debates al respecto que se generaron.

En este capítulo analizaremos los debates parlamentarios relacionados con el accionar de extranjeros en la Argentina que se consideraron una amenaza, anteriores a los pedidos de creación de una Comisión investigadora en 1938, para determinar que situaciones preocuparon y qué concepciones tuvieron cada uno de los partidos políticos que estaban representados en el Congreso sobre el asunto. Esta indagación nos permitirá apreciar el abanico de ideas imperante sobre el tema, provenientes de las principales fuerzas que

---

<sup>6</sup> Artículo 14 de la Ley 817.

<sup>7</sup> Para un análisis detallado de la problemática ver: Fernando Devoto, *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 30-34.

actuaban en ese entonces en esa institución nacional y si las mismas resultaron ser un obstáculo o un incentivo al momento de elaborar una legislación sobre la cuestión.

### **Los primeros debates: represión del accionar de ciertos extranjeros “ideologizados”**

Con la sanción de la Ley de Inmigración y Colonización a fines del siglo XIX, el Estado comenzó a realizar publicidad para alentar la llegada de extranjeros a la Argentina<sup>8</sup> y el pago de pasajes subsidiados<sup>9</sup>. También se procedió con la creación de colonias, privadas o públicas, donde el gobierno a menudo suministraba tierras y asumía algún otro tipo de obligaciones ligadas a la provisión de infraestructura o incluso de viviendas<sup>10</sup>.

Al igual que en otros países receptores, luego de varias décadas de políticas estatales a favor de la inmigración irrestricta, en Argentina se comenzó a buscar restringir la permanencia de algunos elementos foráneos. En 1899, en un contexto de conflictividad social, el entonces senador oficialista argentino Miguel Cané<sup>11</sup> presentó un proyecto donde reclamaba la necesidad de dictar una ley nacional que permitiera expulsar a algunos extranjeros que habían llegado al país por considerarlos peligrosos.

Lo novedoso de su pedido era que las Cámaras facultaban al Poder Ejecutivo a ordenar la salida del país de aquellos extranjeros que hubieran sido condenados o perseguidos por tribunales nacionales o foráneos, pero, también lo autorizaba para que, en acuerdo de Ministros, pudiera expulsar a aquellos cuya conducta pudiera comprometer “*la seguridad*”

---

<sup>8</sup> En 1886 se abrieron Oficinas de Propaganda en Europa. La iniciativa buscaba atraer sobre todo a inmigrantes de Bélgica, Austria-Hungría, Estados Unidos, Alemania, Dinamarca e Irlanda. Duró demasiado poco esta política y sus efectos fueron limitados. Estas delegaciones cerraron y esta labor se le encargó posteriormente a los cónsules oficiales. También habían agentes de inmigración. Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 80-1.

<sup>9</sup> En el caso Argentino, se hacía a través de dos fórmulas: programas públicos de colonización y políticas de pasajes subsidiados. Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, p. 82.

<sup>10</sup> Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, p. 83.

<sup>11</sup> Escritor, político y diplomático. Nació en Montevideo en 1851 y falleció en Buenos Aires en 1905. Perteneció a la llamada Generación del Ochenta. Fue conocido sobre todo por sus escritos autobiográficos. Estudió en el Colegio Nacional Argentino, y la evocación de estos años de mocedad fue el tema de uno de sus trabajos, *Juvenilia* (1882), obra marcada por la nostalgia, el recuerdo al mundo de la infancia, y al tiempo, representa una recreación literaria de las costumbres y los hábitos del sector de la sociedad argentina a la que su familia de clase alta pertenecía. En 1872 Cané se doctoró en Jurisprudencia y para entonces ya se había iniciado en el periodismo: fue redactor de *La Tribuna* y dirigió *El Nacional*, donde escribió artículos sobre la vida social, política y literaria. También desarrolló actividad política como legislador, diplomático en Colombia y Venezuela, intendente de Buenos Aires y ministro del Interior y de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Carlos Pellegrini. Amante de los viajes, reunió sus impresiones en sendos volúmenes titulados *A distancia* (1882) y *En viaje* (1884). En 1900 fue nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Extraído de *Biografías y Vida, La Enciclopedia biográfica en línea* [en línea] <http://www.biografiasyvidas.com/>, noviembre 2016.

*nacional, turbar el orden público o la tranquilidad social*”, sin necesidad de un juicio previo o sentencia. Sólo bastaba expresar su opinión sobre el individuo en cuestión para fundamentar su decisión. Asimismo, le concedía la posibilidad al Primer Mandatario, de impedir la entrada de determinadas personas con antecedentes considerados peligrosos<sup>12</sup>, situación bastante arbitraria porque no aclaraba a quienes se consideraba de tal manera y a quienes no. Si bien los defensores de este proyecto argumentaron que esta potestad se utilizaría con prudencia y mesura, lo cierto era que concedía excesivo poder al Presidente en estas cuestiones y violaba, según sus detractores, algunos derechos constitucionales.

Luego de ser fundamentado en el recinto por su autor, el proyecto pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales donde quedó detenido un tiempo por la oposición.

Un año después, a raíz de asesinato del rey de Italia, Humberto I, cometido por el anarquista Gaetano Bresci, los Ministros de Justicia, del Interior y de Relaciones Internacionales presentaron nuevamente ante la Cámara un proyecto más amplio, donde incluía expresiones contra los anarquistas<sup>13</sup>, identificando ahora explícitamente a que extranjero consideraban como una amenaza. Para su tratamiento, la iniciativa fue enviada a Comisión<sup>14</sup>. Sin embargo, por ser considerada anticonstitucional, su aceptación no prosperó de inmediato.

En noviembre de 1902, ante las huelgas que estaban llevando a cabo los estibadores de puertos en Capital y en la provincia de Buenos Aires, a las que se fueron sumando otros sectores<sup>15</sup> y que paralizaron esta actividad, el Senado trató nuevamente el tema. El proyecto fue debatido y aprobado en una sola sesión, con una redacción bastante similar al presentado por Cané unos años antes.

---

<sup>12</sup> Argentina, Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 8 de junio de 1899, p. 134.

<sup>13</sup> Iacov Oved, “El trasfondo histórico de la ley 4.144 de Residencia”, en *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n° 61, Vol. 16, abril-junio 1976, p. 123.

<sup>14</sup> Argentina, Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de julio de 1900, p. 155

<sup>15</sup> Entre 1900 y 1902 los movimientos huelguísticos tuvieron una dimensión extraordinaria, tanto en Buenos Aires como en diferentes puntos del país. Para un breve panorama de los mismos ver: Samuel Baily, *El movimiento obrero, nacionalismo y política*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1980; Carlos Rama, *El anarquismo en América Latina*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1990; Oscar Cornblit, *Sindicatos obreros y asociaciones empresarias hasta la década del centenario*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1984; Hiroshi Matsushita, *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945*, Bs. As., Siglo Veinte, 1983.

Al informar del mismo, en nombre de la Comisión de Negocios Constitucionales, el senador oficialista Domingo T. Pérez<sup>16</sup>, argumentó que era una “*política de excepción, destinada a evitar que ciertos elementos extraños perturbaran el orden público y comprometieran la seguridad nacional; que era una ley destinada a conservar la tranquilidad social comprometida por movimientos subversivos*”<sup>17</sup>.

El legislador radical Manuel Mantilla<sup>18</sup> cuestionó el carácter excepcional de esta legislación, que buscaba remediar el problema de las huelgas que se estaban suscitando, argumentando que la Cámara debería encontrar una solución que fuera permanente al asunto, más allá de las circunstancias actuales<sup>19</sup>. El también opositor Francisco C. Figueroa<sup>20</sup>, sostuvo que era necesario actuar con mesura y que el Ejecutivo podía recurrir a otros mecanismos constitucionales, como el estado de sitio. Además señaló que el extranjero que infringía una ley, podía ser sometido a la justicia, sin necesidad de apelar a un poder especial<sup>21</sup>. El senador argumentó que el tema había estado dos años en la Comisión sin que se hubiera hecho un despacho, a pesar de la gravedad del asunto y ahora se quería tratar sobre

---

<sup>16</sup> Nació en Jujuy el 7 de enero de 1853. Cursó estudios en su ciudad natal. En su juventud fundó *El Jaspe*. Fue jefe de milicias, Concejal y Ministro. Desde 1886 hasta su fallecimiento en 1910, ocupó una banca de senador por la provincia al Congreso de la Nación. En Jujuy redactó el periódico *El Pueblo* y a su iniciativa se debe el primer censo escolar efectuado en esa provincia. Como senador consiguió varias leyes favorables para su provincia: la construcción del ferrocarril a Bolivia, la construcción de puentes. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, Ediciones históricas argentinas, 1953, pp. 739-40.

<sup>17</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1936, p. 222.

<sup>18</sup> Nació en Saladas en 1853 y falleció en 1909 en Entre Ríos. A los 21 años recibió su diploma de doctor en jurisprudencia. Fue legislador nacional y funcionario de Gobierno. Autor entre otras obras de *Crónica Histórica de Corrientes*. Se desempeñó en el Diario *El Argos* y el 10 de mayo de 1874 se convirtió en su director. Se sumó al Partido Liberal e inició una intensa tarea de reconstrucción y unificación partidaria. El gobernador Pampín lo designó Ministro de Gobierno. Abordó el estudio de la Ley electoral, proponiendo ya entonces el voto secreto. En 1890 promovió la formación de la Unión Cívica a nivel nacional y su versión correntina. Fue Secretario de la Unión Cívica Nacional y viajó por el país para promover la candidatura de Bartolomé Mitre. Fue promotor de la Ley 3.445, llamada Ley Mantilla, la que dio cuerpo legal y gobierno propio a la Prefectura Naval. Datos extraídos de Juan C. Raffo, “Centenario de su muerte”, en *Diario El Litoral*, 17 de octubre de 2009, [en línea] <http://www.ellitoral.com.ar/120428/Manuel-F-Mantilla-notable-hombre-publico-de-Corrientes-y-Argentina>.

<sup>19</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de noviembre de 1902, p. 659.

<sup>20</sup> Nació en Catamarca el 6 de enero de 1847. Cursó sus primeros estudios en el Colegio Monserrat y luego los completó en la Universidad de Córdoba. En el año 1871 obtuvo su título de Doctor en derecho. En 1874 fue elegido Diputado Nacional, cargo que desempeñó por dos períodos consecutivos. Fue Procurador Fiscal, Juez Federal en Paraná y Catamarca, Senador en dos períodos consecutivos, de 1892 hasta 1910, Fiscal de una de las Cámaras de Apelaciones de Buenos Aires. Murió en 1931. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario... op. cit.*, p. 668.

<sup>21</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de noviembre de 1902, p. 669.

tablas. Incluso, el radical Bernardo de Irigoyen<sup>22</sup>, añadió que en la práctica era confuso quién declaraba la peligrosidad de una persona o fijaba los antecedentes de aquellos que podían llegar ser perjudiciales para el país<sup>23</sup>.

Para describir a los sectores a quienes iba dirigida esta normativa, los legisladores cercanos al gobierno, utilizaron el recurso discursivo de la calificación negativa al tratarlos de “*perturbadores*”, “*inútiles de profesión*” individuos “*que viven dentro de la masa trabajadora para explotarla*”, sujetos que “*se aprovechan de la hospitalidad generosa que le brinda el país*”, “*personas que hacen profesión de perturbar el orden público*”. Cualidades que los alejaban del extranjero que venía a labrar la tierra, del “*obrero trabajador o extranjero honrado*” que mencionaba la Constitución.

Una vez aprobada, pasó a la Cámara de Diputados, donde se trató en sesión extraordinaria, por pedido expreso del Poder Ejecutivo.

María Inés Pacceca analizó las posiciones que surgieron en la Cámara Baja al tratarse el proyecto y las resumió en tres posturas: las que se oponían a la ley por sus contenidos sustantivos (la expulsión) o formales (la inconstitucionalidad implicada por el hecho de que todo el procedimiento quedara en manos del Poder Ejecutivo, sin intervención del Judicial); las que consideraban que esta legislación era necesaria, pero se oponían a aprobarla apresuradamente y sin estudiarla, y que en todo caso, estaban dispuestos a votar el estado de sitio para resolver el problema puntual de las huelgas; y finalmente, las que estaban a favor. La sesión fue notoriamente breve y la discusión giró en torno a dos dimensiones: una coyuntural, ligada a la conflictiva situación social del momento (huelgas, agitación obrera) y otra más de fondo relativa a los límites de los derechos de los extranjeros<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Abogado y político. Luego de la Batalla de Caseros, emprendió la misión de atraer a los mandatarios del interior, tarea que culminó con el Acuerdo de San Nicolás. En 1860 formó parte de la Convención Provincial que debía revisar la Constitución de 1853 para la incorporación de Buenos Aires. Fue Procurador del Tesoro Nacional (1870), dos veces Ministro de Relaciones Exteriores (en 1875 y en 1880), Ministro del Interior (1877-1879), dos veces Diputado (1873 y 1880), Presidente de esa Cámara (1875), y candidato a presidente. Fundó la Unión Cívica (1889) y participó de la Revolución del parque (1890). En 1893 fue desterrado a Montevideo regresando al año siguiente electo como Senador por la Unión Cívica Radical. Dirigió el Partido Radical en 1896, fue electo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (1898) y fue reelegido como Senador en 1902, momento en que lo sorprende la muerte el 27 de diciembre de 1906, a los 84 años de edad. Datos extraídos de la biblioteca digital, Dr. Rodolfo Valenzuela, Corte Suprema de la Nación, [en línea] <http://bibliotecadigital.csjn.gov.ar/biografia.php?n=5>, noviembre 2016.

<sup>23</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de noviembre de 1902, p. 674.

<sup>24</sup> María Inés Pacceca “El fantasma en la máquina: la praxis política de los extranjeros y la ley de Residencia”, en Susana Villavicencio (ed), *Contornos de la ciudadanía. Nativos y extranjeros en el Centenario*, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 2003, pp. 111-130.

Ejemplo de la primera perspectiva fue la del diputado radical Emilio Gouchon<sup>25</sup> que se opuso al proyecto al sostener que el artículo 95 de la Carta Magna impedía al Ejecutivo ejercer funciones judiciales como las que se le deseaba otorgar mediante esta ley<sup>26</sup>. También sostenía que esta normativa era infructuosa porque no todos los agitadores obreros eran extranjeros<sup>27</sup>.

Mariano de Vedia<sup>28</sup>, uno de los que estaba de acuerdo con el proyecto, alegó que se trataba de una medida de “higiene social”. Manifestó que cuando en la Constitución se hablaba de los hombres del mundo que quisieran habitar el suelo argentino, no se trataba de aquellos que pudieran traer “*sus vicios, sus rencores, sus enfermedades, el residuo de los fermentos europeos*”<sup>29</sup>.

Una vez aprobada por ambas Cámara, se sancionó la norma 4.144, conocida como “Ley de Residencia”. Además de esta medida, el gobierno aplicó el estado de sitio, que le permitió silenciar a la prensa considerada peligrosa y cerrar algunos locales obreros.

En ese entonces, las principales corrientes contestatarias eran el sindicalismo revolucionario, el socialismo y el anarquismo. En la normativa se hacía alusión a “todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público”<sup>30</sup>, pero en los debates parlamentarios el blanco de las acusaciones se centró en el anarquismo<sup>31</sup> a

---

<sup>25</sup> Nació en Colón, provincia de Entre Ríos en 1860. Fundó y redactó un periódico llamado *Gente de Colón*. En 1885 ingresó en la Universidad de Buenos Aires donde se graduó de doctor en Leyes y ciencias sociales. Empleado en el Departamento general de Inmigración, organizó su archivo. Por mantenerse fiel a sus convicciones políticas, abandonó la administración pública. Ingresó a *La Nación* en carácter de redactor, cargo que desempeñó durante los años 1887 a 1896. En 1893 fue elegido miembro del Concejo Deliberante. Murió en 1912. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario... op. cit., p. 191*.

<sup>26</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit., 22 de noviembre de 1902, p. 349*.

<sup>27</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit., 22 de noviembre de 1902, p. 350*.

<sup>28</sup> (Buenos Aires, 1881-1958) Escritor argentino. Tras cursar estudios superiores de Leyes, obtuvo un doctorado en Derecho en 1903, y al cabo de cinco años se convirtió en profesor de dicha disciplina en las mismas aulas donde la había aprendido. Compaginó esas labores docentes con su cargo de alcalde de Buenos Aires y, posteriormente, de Presidente de la Cámara de Diputados. En su condición de traductor, vertió al castellano *La Esfinge*, de Oscar Wilde, y algunos títulos de William Shakespeare, Bernard Shaw y Percy Shelley. Como ensayista, Mariano de Vedia y Mitre destacó sobre todo por sus estudios históricos y pedagógicos, así como por sus análisis de crítica literaria. Tal vez su obra más célebre en este campo sea la titulada *El deán Funes* (1954), centrada en la figura del erudito, político y pedagogo hispano-argentino Gregorio Funes, responsable de la primera gran reforma educativa que tuvo lugar en Argentina a comienzos del siglo XIX. Otras monografías suyas son *Jornadas argentinas, La Carta de Mayo, Curso de Derecho Político, La inmortalidad de Maquiavelo y La Revolución del 90*. Extraído de *Biografías y Vida, La Enciclopedia biográfica en línea* [en línea] <http://www.biografiasyvidas.com/>, noviembre 2016.

<sup>29</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit., 22 de noviembre de 1902, p. 356*.

<sup>30</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, Ley 4.144, 25 de noviembre de 1902.

<sup>31</sup> El anarquismo argentino nació durante el apogeo de la economía agroexportadora. Sus miembros

quien se culpó de ser el principal instigador de los conflictos de los trabajadores, por el apoyo que tenía del sector obrero. El anarquismo imprimió un carácter diferente a las estrategias de acción de ese sector, que también fueron cuestionadas por el Socialismo.

El empleo de la Ley permitió la expulsión de algunos socialistas y cientos de anarquistas, españoles e italianos, considerados los principales responsables de los actos de resistencia. La medida fue respondida con una huelga general llamada por la Federación Obrera Argentina. A los tres días se intensificó la represión, la censura a la prensa, los cierres de centros culturales y sociedades de resistencia y la búsqueda de anarquistas para deportar<sup>32</sup>. Sin embargo, a pesar de haber disminuido su actividad, el movimiento anarquista continuó en la escena política. La amenaza de aplicación de la ley estuvo latente hasta 1958, cuando fue derogada bajo el mandato presidencial de Arturo Frondizi, quién además dejó sin efecto todas las expulsiones dictadas hasta el momento.

El diputado socialista Alfredo Palacios<sup>33</sup> ya había presentado en 1904 un proyecto de revocación de la Ley de Residencia por considerarla inconstitucional y por estar basada,

---

buscaron adeptos e intentaron imponer un proyecto cultural alternativo. Durante ese período, esta corriente ideológica se convirtió en el principal actor del conflicto social y gozó del apoyo de una importante porción de los trabajadores urbanos. Junto con los socialistas, dieron vida la Federación Obrera Argentina (FOA), primera institución que nucleó al incipiente y desordenado movimiento obrero. El anarquismo mantuvo su influencia en la FOA durante más de una década. A partir de 1904, la central obrera pasó a denominarse Federación Obrera Regional Argentina (FORA). Las razones de su arraigo, fueron resumidas por Juan Suriano, *Auge y caída del anarquismo. Argentina, 1880-1930*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005. En la actualidad, algunos investigadores, han puesto en cuestión algunas premisas de estas visiones sobre el anarquismo. Nieto Agustín. 2013. “Anarquistas Negociadores. Una revisión del sentido común historiográfico sobre “el anarquismo argentino” a la luz de algunas experiencias libertarias en el movimiento obrero, Mar del Plata 1940 - 1943”, en: *El Taller de la Historia*, vol. 5, n.º 5, Cartagena, Colombia, pp. 245 - 277.

<sup>32</sup> Gabriela Costanzo, “Lo inadmisibile hecho historia. La Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910”, en *Sociedad*, nº 26, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires / Editorial Prometeo, invierno 2007, p 3.

<sup>33</sup> Nació el 10 de agosto de 1880 en Buenos Aires. Se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Palacios se afilió al Partido Socialista y fue elegido diputado en el año 1904. Profesor y decano de las universidades de La Plata y Buenos Aires, donde creó la cátedra de derecho laboral. Se alejó del partido durante algunos años, aunque en 1932 se unió nuevamente a él y resultó elegido senador, cargo que desempeñó hasta 1943. Oponente al régimen Justicialista, se vio obligado a exiliarse en Uruguay. En 1946, renunció a sus cátedras como protesta contra el régimen. A la caída de Perón regresó al país y fue designado embajador en Uruguay, más adelante fue representante en la Asamblea Constituyente de 1957. En 1960 se incorporó al Senado y, tras la caída del gobierno de Arturo Frondizi, asumió como diputado en las elecciones de 1963. Luchó en pro de las clases más humildes, para las que hizo aprobar varias leyes. Logró que se otorgara el descanso dominical, que se legislara sobre el trabajo de mujeres y niños y que se creara el Departamento Nacional del Trabajo (1907). Autor de varias obras, entre las cuales destacaron *El nuevo derecho; La fatiga y sus proyecciones sociales; Las islas Malvinas; Esteban Echeverría, albacea del pensamiento de Mayo; La justicia social y La miseria, situación de las clases trabajadoras*. Falleció el 20 de abril de 1965 en Buenos Aires.

según su apreciación, en un desconocimiento de la realidad de las tendencias de izquierda. Junto con el socialismo<sup>34</sup>, el anarquismo había construido espacios de sociabilidad: sindicatos, periódicos, folletos, bibliotecas, escuelas, centros culturales, asociaciones mutuales, grupos filogramáticos y musicales. Sin embargo, las diferencias entre ambas corrientes eran notables. Juan Suriano resumió sus distinciones. Señaló que en contraposición al socialismo, el anarquismo no era un partido político, pues rechazaba cualquier forma de organización estructurada y verticalista, especialmente el centralismo marxista. Por ello, se constituyó en una especie de movimiento político sin dirección unificada y sin una línea de acción tácita. Además diferían en las formas de transformar la sociedad. El partido de Juan B. Justo creía en el cambio a través de la activa participación en el sistema político parlamentario, realizaba denonados esfuerzos para convencer a los trabajadores extranjeros para que se nacionalizaran y pudiera convertirse en votantes. Los anarquistas, en cambio, rechazaban la representación política por considerarla atentatoria de las libertades individuales<sup>35</sup>. Por todas estas diferenciaciones, en su disertación, el legislador del Socialismo advirtió que la ley otorgaba al Ejecutivo facultad discrecional para identificar arbitrariamente como amenaza a aquel que cuestionara el status quo, sin diferenciaciones, *“Yo creo que el desconocimiento del movimiento obrero ha sido una de las causas primordiales para que se dictaran las medidas violatorias de las disposiciones constitucionales que he impugnado. El poder Ejecutivo ha involucrado en una sola denominación, de hombres peligrosos, a los anarquistas, a los socialistas de temperamento apasionado y a los propagandistas de las huelgas. La policía ha hecho también la misma designación para todos estos individuos a que me he referido. Ha creído encontrar en los anarquistas a vulgares criminales; en los socialistas revolucionarios, como ellos los llaman, sin tener en cuenta que todos los socialistas son revolucionarios, en la aceptación científica de la palabra”*<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> En abril de 1894 se creó en el país el partido Socialista Obrero Internacional, con un programa coherente y adherentes preferentemente del extranjero. Un año después se reemplazó el calificativo “Internacional” por “Argentino”. Para esa misma época, se presentó por primera vez en los comicios de la ciudad de Buenos Aires. La ley del voto por circunscripción uninominal le permitió a la agrupación el arribo de uno de sus representantes a la Cámara de Diputados de la Nación en 1904. Alfredo Palacios fue el “primer diputado socialista de América”. Con la posterior sanción de la Ley Sáenz Peña, consolidó su espacio en la ciudad de Buenos Aires y logró la llegada de sus principales dirigentes a la Cámara Baja: Alfredo Palacios, Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Mario Bravo, Antonio de Tomaso, Angel Jiménez, Enrique Dickmann y Francisco Cúneo. En el Senado, Enrique del Valle Iberlucea obtuvo una bancada. Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (editores): *El partido socialista en la Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pp. 9-17.

<sup>35</sup> Juan Suriano, *Auge... op. cit.*, pp.13-27.

<sup>36</sup> Extraído de Gabriela Costanzo, *Los indeseables... op. cit.*, p. 82

El tema fue debatido en varias sesiones de la Cámara de Senadores, pero no tuvo éxito.

En junio de 1910<sup>37</sup>, durante el gobierno de José Figueroa Alcorta y en plena celebración de los cien años del primer gobierno patrio, se sancionó la Ley 7.029 que complementaba a la de Residencia. En sólo 48 horas, las Cámaras discutieron y aprobaron esta legislación conocida históricamente como “Ley de Defensa Social” que constaba de 34 artículos<sup>38</sup>. La primera parte estaba dedicada a impedir la entrada a los extranjeros que tuvieran condenas por delitos comunes, a los anarquistas y “demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general; o contra las instituciones de la sociedad”<sup>39</sup>. Luego, extendía esta medida a los deportados, y establecía penas hasta para los “empresarios de transporte, capitanes o agentes que ingresaran al país ácratas” (art. 2). En la segunda sección, se prohibían las asociaciones o reuniones de personas que tuvieran “por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación” (art. 7). También vedaba la realización de encuentros o manifestaciones obreras sin autorización de la autoridad (art. 8). Por su parte, en el tercer apartado, se penaba por “apología” a aquellos que difundieran un hecho que esta ley considerara como delito (art. 12). Se castigaba a aquel que suscitara “tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efecto similar” (art. 13) o los hiciera estallar (art. 14). Por último, reprimía a quien “por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte de una huelga o boicot” (art. 25). Legisló además la pena de muerte, la deportación y el confinamiento en la Isla de los Estados en Tierra del Fuego a los culpables<sup>40</sup>.

A diferencia de la ley de Residencia que no distinguía el accionar de las diferentes corrientes contestatarias, al fundamentar el proyecto en la Cámara Baja, Carlos Meyer Pellegrini<sup>41</sup> manifestó que no negaba los derechos de existencia del socialismo sino los de

<sup>37</sup> El 26 de junio de 1910 estalló una bomba de bajo poder (un “petardo”, según la prensa anarquista) en el Teatro Colón. El gobierno aprovechó esta situación para acelerar el tratamiento en el Congreso de esta ley.

<sup>38</sup> La Ley 7029 constaba de tres capítulos: el primero elaborado por el Diputado Nicolás Calvo, el segundo por Lucas Ayarragaray, y el tercero por Carlos Meyer Pellegrini, quién fue el que ordenó los diversos proyectos y armó el que finalmente se discutió.

<sup>39</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, *Ley 7.029*, 8 de julio de 1910, art. 1, inciso a.

<sup>40</sup> Esta medida fue derogada expresamente al sancionarse el Código Penal de 1921.

<sup>41</sup> Nació en Buenos Aires el año 1874, cursando sus primeros estudios en el Liceo Real de la ciudad de Hamburgo, a donde lo llevara su padre, don Martín Meyer, de noble ascendencia alemana. De regreso en la tierra natal, ingresó a la Facultad de Derecho, doctorándose en 1896. Sus estudios de

“ese socialismo revolucionario que se funda en el hambre y en la miseria, en la injusticia y en la opresión... así también el socialismo ha creado esa exageración neurótica de la revolución social que llamamos el anarquismo”<sup>42</sup>.

Los Diputados conservadores calificaron a los miembros de esta corriente de diversas maneras, aplicando la estrategia discursiva de la hipérbole. Según el militante del Partido Nacional, Gaspar Ferrer<sup>43</sup>, el anarquista era un tigre, “es la fiera con forma humana porque su odio permanente a la sociedad y a toda la organización social no deriva de tal o cual forma de gobierno, no va simplemente contra el principio de autoridad, sino contra el principio de sociabilidad, y a ese principio que le da fuerza es al que combate”<sup>44</sup>. Para Eduardo E. Oliver, se trataba de “Hordas de criminales que predicán el exterminio y la disolución de lo existente”<sup>45</sup>. Carlos Carlés<sup>46</sup>, sostuvo que era una “mente extranjera, bastarda, ignominiosa, y cruel”<sup>47</sup>. Lucas Ayarragaray<sup>48</sup> conceptualizó al fenómeno como una “monstruosidad que hoy germina en los duros cerebros de algunos proletarios”<sup>49</sup>.

---

jurisprudencia los amplió más tarde siguiendo cursos superiores en la Universidad de Berlín. Vinculado empresas y a negocios financieros, acreditó luego la solidez de sus conocimientos jurídicos. Aunque la política no lo substrajo en absoluto al ejercicio de la profesión, se mezcló en ella y en los albores de la presidencia de Quintana fue electo diputado al Congreso por la Capital Federal cumpliendo íntegro su período de 1904 a 1908 para ser reelecto por un nuevo cuatrienio, de 1908 a 1912. En 1913 fue llamado por el presidente Roque Sáenz Peña a ejercer el Ministerio de Obras Públicas. Datos extraídos de [en línea], <http://bibliomoron.webcindario.com/meyerpellegrini.html>, noviembre 2016.

<sup>42</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 16 de mayo de 1910, p. 74.

<sup>43</sup> Nació en Córdoba, el 5 de junio de 1854. Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Trejo. Se inició en la vida pública como secretario general de Julio A. Roca en Río Cuarto. Se desempeñó luego profesor del Colegio Nacional de Monserrat, dictó cátedras en la Facultad de Derecho de Córdoba. En 1895 fue electo diputado para completar el período de José Figueroa Alcorta, Dos veces más fue elegido diputado: en el año 1896 y 1908. También asumió una senaduría provincial. Fue Ministro de Hacienda y Ministro de Gobierno, miembro de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional en 1898, Juez Federal de la capital en el período 1908-1908. Militó en el Partido Nacional. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario... op. cit.*, p. 639.

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 27 de junio de 1910, p. 313.

<sup>45</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 27 de junio de 1901, p. 295.

<sup>46</sup> Nació en la ciudad de Rosario en 1866. Se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires en 1886. Ejerció su profesión pero en 1891 fue llamado a la función pública al ser designado Director General de Correos y Telégrafos, que desempeñó hasta 1898. En 1906 fue electo Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe, logrando la sanción de leyes como la de escuelas para niños discapacitados, creación de un Banco de Descuentos, revisión de la Ley monetaria, represión del *Trust*. Falleció en 1925. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario... op. cit.*, pp. 159-60.

<sup>47</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 27 de junio de 1901, p. 297.

<sup>48</sup> Médico e historiador argentino (1861-1944). Miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Historia. Ejerció importantes cargos políticos y fue Ministro plenipotenciario en Brasil, Italia y Suiza. Obras principales: *La Iglesia en América y la dominación Española* (1920), *La anarquía*

Para el oficialismo, era un producto exótico de las grandes ciudades europeas que se había reproducido en la Argentina por una política tolerante con el extranjero que había que revertir<sup>50</sup>. Para combatirlo, sostenía que era necesario modificar el Código Penal ya que se trataba de delitos que no estaban previstos en el mismo. Uno de sus representantes, Carlos Meyer Pellegrini, manifestaba que *“El anarquismo ha traído consigo una serie de delitos, cuya existencia hasta hoy no hace muchos desconocida entre nosotros, cuya esencia se caracteriza por el empleo de explosivos, a la destrucción de máquinas y de productos manufactureros... Nuestra legislación penal actual solo prevé en términos incompletos el estrago y la muerte causada por medio de explosivos; pero no ha podido dictar o no ha dictado disposición alguna para toda esa serie de delitos preparatorios que llevan fatalmente a la consumación del último acto, es decir, a la destrucción y a la muerte”*<sup>51</sup>. Según este diputado, era un mal que estaba desde el siglo XIX, que ya se había propagado por el país y no se solucionaba con una sola ley<sup>52</sup>. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública señaló en el Senado que *“El Poder Ejecutivo ha manifestado ya, en todas las formas, que la Ley de Residencia no es recurso suficiente para garantizar al país contra los extranjeros expulsados, porque carece de la sanción necesaria para castigar a los que la burlan volviendo al país después de la expulsión”*<sup>53</sup>. Por su parte, el senador oficialista Manuel Lainez<sup>54</sup> también creía que eran delitos nuevos que exigían leyes diferentes, pero alegaba que no había que improvisar, que convenía tratar el asunto con serenidad<sup>55</sup>. El diputado del Partido Autonomista Nacional, Carlos Saavedra Lamas<sup>56</sup> argumentó que el Ejecutivo ya contaba con

---

*argentina y el caudillismo* (1925), *Estudios Históricos, políticos y Literarios* (1927). Datos extraído del Diccionario Enciclopédico Salvat, Editorial Salvat, Buenos Aires, 1962, p. 362.

<sup>49</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 27 de junio de 1901, p. 301.

<sup>50</sup> El diputado radical Adolfo Mujica sostuvo al respecto: *“Yo creo que esos atentados infames son simplemente el producto de instintos criminales que han germinado y nacido en un ambiente distinto del nuestro y, que si vienen a estallar en este país, es precisamente porque aquí encuentran la tolerancia que no existe en los países de su origen”* Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 27 de junio de 1901, p. 297.

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de mayo de 1910, p. 75.

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 27 de junio de 1901, p. 316

<sup>53</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de junio de 1910, p. 205.

<sup>54</sup> Periodista argentino (1852-1924), fundador de *El Diario* en 1881 y senador. Su nombre va unido al de una ley importante para la difusión de la educación en la Argentina. Datos extraído del Diccionario Enciclopédico Salvat, Editorial Salvat, Buenos Aires, 1962, pp. 599-600.

<sup>55</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 26 de junio de 1910, p. 199.

<sup>56</sup> Buenos Aires, 1878-1959. Abogado, político y diplomático argentino. En 1903 se graduó en Derecho en la Universidad de Buenos Aires, posteriormente fue profesor de la UBA y de la Universidad de La Plata. Su primer cargo fue el de secretario general de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. En 1908 fue electo Diputado Nacional hasta 1915. El presidente Victorino de la Plaza lo nombró en agosto de 1915 Ministro de Justicia e Instrucción Pública. El 30 de mayo de 1928, cuando se inauguró en Ginebra la Conferencia Internacional del Trabajo, fue el presidente de la

el recurso del estado de sitio para hacerle frente a este problema<sup>57</sup>, dejando al descubierto distintas posiciones del oficialismo con respecto a estas y otras medidas que afectaban la realidad nacional<sup>58</sup>.

Como consecuencias de la aplicación de las “*Leyes de Residencia*” y la de “*Defensa Social*”, miles de personas no pudieron ingresar o fueron expulsadas de la Argentina, otras vieron sus publicaciones censuradas y sus imprentas clausuradas. Además, el uso del símbolo y las banderas del anarquismo fueron penalizados con cárcel<sup>59</sup>. La autoridad policial cobró mucho poder y controló la vida y el destino de los extranjeros, de las organizaciones sindicales, de su prensa y de su acción de propaganda. Si bien en sus preceptos estas normativas cuestionaron principios fundamentales consagrados en la Constitución, como la libertad de prensa y de asociación, la Corte Suprema de Justicia, -pese a recibir múltiples denuncias-, nunca las declaró inconstitucionales<sup>60</sup>. Según los sectores contrarios al gobierno, ambas leyes fueron un instrumento para prevenir y penalizar las protestas del movimiento obrero. Por eso, argumentaron que en verdad toda esta agitación no era más un tema de conflicto obrero y que había que tratarlo como tal.

Como sostuvo Fernando Devoto, la expresión utilizada en estas primeras leyes represivas, fue la de extranjeros y no de inmigrante, poniendo de manifiesto que esta segunda noción, seguía manteniendo una imagen positiva, siempre y cuando se asociaran a la palabra trabajador, agricultor y se disociara de la idea de militancia política. Sin embargo, a principios del siglo XX, el accionar de ciertos extranjeros comenzó a ser una preocupación de los grupos dirigentes porque por un lado ponían en riesgo la identidad nacional ante la llegada masiva de elementos nuevos al país y por el otro, la “estabilidad” social alcanzada durante la época del modelo conservador.

---

delegación argentina y se distinguió por sus propuestas. Agustín P. Justo lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores entre 1936 y 1938. Realizó gestiones en esa época para que el país ingresara a la Liga de las Naciones. A raíz de la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935), intervino en las gestiones que pusieron fin a este conflicto. En 1936 realizó por esta labor el premio Nobel de la Paz en 1936. Datos extraídos de: Félix Luna, *Diccionario de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Santillana, 2007, p. 478.

<sup>57</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 27 de junio de 1910, p. 320.

<sup>58</sup> A la fractura del PAN luego de la separación y enemistad entre Roca y Pellegrini, le sucedió en los primeros años del siglo XX, la paulatina descomposición del modelo impuesto por el Unicato y la consolidación de una línea reformista que hasta 1910 encabezaría el mismo Pellegrini, luego relevado por Sáenz Peña. Maristela Svampa, *El dilema.... op. cit.*, pp. 175-6.

<sup>59</sup> Diego Gabriel Echezarreta, “Represión del anarquismo en Buenos Aires. El rol de la policía de la capital en los orígenes de la ley de defensa social de 1910”, en *Contenciosa*, Año I, nro. 2, primer semestre 2014.

<sup>60</sup> Se referían a los artículos 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 25 de la Constitución de 1853.

La Primera Guerra Mundial trajo consigo una interrupción del movimiento migratorio europeo a la Argentina. Además de los sucesos que se desarrollaban en el viejo continente, la situación del país de arriba no era la mejor. La conflagración había provocado una grave crisis en la industria argentina, por falta de insumos y bienes de capital, cuyos efectos coincidían con los del fin de la expansión agropecuaria alcanzada en 1914. Como resultado, la falta de empleo creció de un modo alarmante y ello redujo significativamente el número de inmigrantes<sup>61</sup>. La situación de dificultad se prolongó hasta los primeros años de la posguerra, signados por una elevada desocupación y por conflictos sociales crecientes que culminaron en los sucesos de la Semana Trágica y la Patagonia.

El Radicalismo una vez en el poder, también continuó con la política restrictiva de la inmigración llevada a cabo por sus antecesores. En 1919, el presidente Hipólito Yrigoyen<sup>62</sup>, puso en vigor un decreto de Victorino de la Plaza, que exigía a los futuros inmigrantes tres certificados (de salud, de antecedentes penales y de no mendicidad) para ser admitidos en la Argentina<sup>63</sup>. Las restricciones se incrementaron también en 1923 con Marcelo Torcuato Alvear<sup>64</sup>.

Para evitar debates amplios en el Parlamento y el costo político que estas discusiones podrían traer, algunos presidentes optaron por ceñirse a la Ley de 1876 y hacer unas leves modificaciones a la misma. Alvear y Ortiz fueron un ejemplo de ello: incrementaron el costo de los visados, exigieron la tenencia de un contrato laboral, incorporaron el agravamiento de tipologías excluibles por razones de salud, solicitaron el requisito de un permiso de desembarco, entre otras medidas.

En 1930, ante los efectos de la crisis económica y para desalentar el arribo de extranjeros, Félix Uriburu, implementó nuevas medidas que intentaron poner más obstáculos administrativos y burocráticos<sup>65</sup>.

---

<sup>61</sup> Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 353-4.

<sup>62</sup> La acción política del primer gobierno radical fue compleja porque no contaba con la mayoría Parlamentaria para aprobar los proyectos que enviara el Ejecutivo. Los mismos fueron sistemáticamente rechazados por la Cámara de Senadores en manos de los conservadores.

<sup>63</sup> Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, pp 169-70.

<sup>64</sup> El reglamento de 1923 daba plena discreción a los funcionarios argentinos para impedir el desembarco de un inmigrante, esgrimiendo razones médicas o sociales. Reiteró el requisito de obtener certificados policiales o judiciales de ausencia de antecedentes penales por delitos comunes o políticos. Además hizo más engorrosa la gestión para los interesados en migrar. Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, p 356.

<sup>65</sup> Fernando Devoto, *Historia...*, *op. cit.*, p. 361.

### **Represión de actividades de agrupaciones extranjeras comunistas**

Al igual que en muchas partes del mundo, la crisis de 1929 repercutió en la Argentina, provocando la caída en la producción, el aumento de la desocupación, el retroceso salarial y la suspensión de los créditos. La conflictividad social resurgió debido a los padecimientos que la clase trabajadora tuvo que afrontar en sus condiciones de vida y de trabajo.

A los pocos días del golpe de septiembre de 1930, se fundó la Confederación General del Trabajo (CGT), que unificó temporariamente al movimiento obrero. La conducción central quedó a cargo de los sindicalistas y de los socialistas<sup>66</sup>. Finalmente, en 1935, surgieron dos CGT: una, con predominio sindicalista y sede en el local de los trabajadores telefónicos; otra, socialista, que operaba desde la Unión Ferroviaria, dejando marginados a los primeros. A la vez, los acontecimientos internacionales favorecieron a la CGT socialista. En 1935, el Comintern comenzó a cambiar su política<sup>67</sup>. Los partidos comunistas fueron urgidos a abandonar la actitud agresiva y sectaria que habían seguido desde fines de los años veinte y a buscar aliados en la izquierda y en el centro. Esta política de Frente Popular tuvo en la Argentina un impacto inmediato: en 1935, la confederación sindical comunista—el Comité Nacional de Unidad Sindical Clasista— se disolvió y, un año más tarde, ocurrió lo mismo con los sindicatos comunistas paralelos<sup>68</sup>. Las organizaciones que controlaban los comunistas se incorporaron a la CGT socialista, aumentando su poder sindical<sup>69</sup>. En octubre de 1935, los trabajadores de la construcción de Buenos Aires, conducidos por dirigentes de esa ideología, iniciaron una huelga que duró más de noventa días y en enero del año siguiente, la CGT realizó otra de dos días.

Mientras el sindicalismo iba perdiendo adhesión entre el sector obrero, los comunistas fortalecían su base en los gremios industriales. Para ese entonces, el partido contaba ya con diez años de actividad como tal en el país. Durante la década de 1920, había llegado a tener dos representantes en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. A principios de 1930 poseía aproximadamente 1600 afiliados, la mayor parte de ellos en la Capital Federal y

---

<sup>66</sup> Mario Rapoport, *Historia económica...*, *op. cit.*, p 276.

<sup>67</sup> En la Comintern de 1928, los miembros del partido habían planteado como estrategia política la consigna de “clase contra clase”, que postulaba la intransigencia revolucionaria (la no asociación con ninguna tendencia de izquierda, ni socialista ni anarquista), constituyendo un frente combativo, extremo y sectario, que sostuvo hasta 1935. Mercedes López Cantera, “Criminalizar al rojo. La represión al movimiento obrero en los informes de 1934 sobre la Sección Especial”, en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año II, N° 4, Marzo de 2014, pp. 101.

<sup>68</sup> Joel Horowitz, “El movimiento obrero”, en Alejandro Cattaruzza (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 260.

<sup>69</sup> Luis Alberto Romero, *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 114.

alrededores, además de diversos grupos en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y la gobernación de Chubut. En su mayoría eran inmigrantes<sup>70</sup>.

El “temor al comunismo” que nacionalistas, católicos y la clase dominante manifestaban desde hacía más de una década, poco a poco se comenzó a incluir dentro de la agenda del Estado como un medio de control sobre la clase obrera. Luego del Golpe militar de 1930, el presidente de facto, José Félix Uriburu (1930-1932) llevó a cabo una política de represión de todos aquellos sectores opositores a los que consideraban peligrosos. Se decretó el Estado de Sitio, la censura de la prensa, la instauración de la Ley Marcial y el restablecimiento de la pena de muerte. También se persiguieron organizaciones obreras, universitarias y políticas. Esta política llevó a que parte del movimiento obrero se replegara en la clandestinidad. Para 1932, las organizaciones de la izquierda obrera comenzaron a manifestar su descontento por las consecuencias de la crisis y a reclamar por el reconocimiento de estructuras sindicales, llevando al planteo de nuevas tácticas políticas<sup>71</sup>. El gobierno de Uriburu, preñado de un fuerte antiliberalismo y anticomunismo, no tuvo el apoyo de los sectores mayoritarios dentro del Ejército ni tampoco de los sectores dominantes ligados al esquema agroexportador, por lo que fracasó.

La presidencia de Agustín Pedro Justo (1932-1938) complejizó la represión y el disciplinamiento del sector obrero. La Sección Especial, institución fundada en 1931 por Carlos Rodríguez, -luego recreada y dirigida en 1932 por Federico Donadio-, se convirtió en la piedra basal de esa estrategia. La misma dependía de la Sección de Orden Político de la Policía de la Capital, conformada en la década de 1910, a fin de controlar todo tipo de acción política de los ciudadanos y residentes que fueran considerados peligrosos al orden social<sup>72</sup>. Así, este organismo tenía como atribución principal, fiscalizar el derecho a reunión de los gremios, quiénes iban, a qué hora se encontraban, que asunto trataban, etc.<sup>73</sup>

Vinculado con este lineamiento represivo, en enero de 1932, el presidente de la Junta Electoral de la Capital, Benito Nazar Anchorena, rechazó admitir los votos comunistas en los comicios aduciendo que *“por su ideología y múltiples actividades atentatorias al orden social, no podían ser aceptados en las actuales circunstancias por que atraviesan todos los países del mundo y, muy especialmente, los de América; pues son hartamente conocidas la*

---

<sup>70</sup> Silvia Schenkolewski- Kroll, *El partido Comunista en la Argentina ante Moscú: deberes y realidades, 1930-1941*, Buenos Aires, EIAL.

<sup>71</sup> Mercedes López Cantera, *“Criminalizar al...”*, op. cit., pp. 104-105.

<sup>72</sup> Mercedes López Cantera, *“Criminalizar al...”*, op. cit., p. 105.

<sup>73</sup> Expresiones de Mario Bravo. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 17 de diciembre de 1936, p. 326.

*tesonera actividad destructora del orden social*”<sup>74</sup>. El magistrado obtuvo la adhesión de sus compañeros y esos sufragios no fueron computados en aquella elección.

En ese mismo año, en la sesión parlamentaria del 1 de septiembre de 1932, el senador del Partido Demócrata Nacional Matías G. Sánchez Sorondo<sup>75</sup> envió a la Cámara Alta un Proyecto de “Ley de Represión del comunismo”. Esta presentación contó con el aval de la Comisión Popular Argentina contra el comunismo, organización nacionalista fundada y dirigida por Carlos Silveyra<sup>76</sup>.

El legislador introdujo una definición amplia de los que profesaban esa ideología, que serían blanco de esta normativa. Según el diputado: “... *serán considerados comunistas: a) Los que enseñen, o propaguen la doctrina de derrocar por la fuerza el sistema de gobierno de la República Argentina, o cualquier sistema de gobierno legalmente sancionado y organizado; o de subvertir el orden social existente en los países que no están bajo el control de los comunistas y erigir en su lugar, un régimen denominado «dictadura del proletariado», un sistema basado sobre la propiedad colectiva y abolición de la propiedad privada, siempre que se considere que esta doctrina esté comprendida en la plataforma, programa u objetivo de la Tercera Internacional Comunista; b) Los que enseñen o propaguen la necesidad o conveniencia de eliminar a los gobernantes; c) Los que enseñen o propaguen la destrucción*

<sup>74</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 4 de diciembre de 1936, p. 178

<sup>75</sup> Matías Sánchez Sorondo nació en Buenos Aires en el año 1880 en el seno de una familia que pertenecía a la elite tradicional. Desde muy joven trabajó en la Cámara de Diputados de la Nación y estudió abogacía. Contrajo matrimonio con Micaela Costa Paz, hija del ex gobernador conservador de la Provincia de Buenos Aires que derrocó la revolución radical de 1893. El primer cargo público reconocido que tuvo Sánchez Sorondo fue el de Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires durante el segundo gobierno de Marcelino Ugarte y hasta la intervención federal de 1917. Posteriormente fue Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires por dos períodos; 1918-1922 y 1922-1926. Lideró la movilización anti-radical que en 1930 desestabilizó al segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen. El presidente de facto José Félix Uriburu lo nombró Ministro del Interior de su gobierno. Desde ese cargo, Sánchez Sorondo organizó una dura política de expulsiones, prescripciones, cárcel y torturas para todos los grupos contestatarios y opositores al nuevo régimen militar. Desplazado el Uriburismo en 1932, se desempeñó como senador por el Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires y fue reconocido como uno de los principales portavoces de la extrema derecha nacionalista. Desde los años cuarenta se desempeñó como redactor de la revista Nueva Política y falleció en Buenos Aires el 10 de Febrero de 1959. Reconstrucción realizada por Nerina Visacovsky, “Matías Sánchez Sorondo y las escuelas obreras judías, dos mundos en conflicto”, *Anuario IEHS*, Nº 25, 2010, p. 76.

<sup>76</sup> Este militante nacionalista investigó sobre el accionar del Partido Comunista Argentino (en adelante PCA) elaborando la hipótesis de su penetración en el Estado y la sociedad Argentina. Escribió un libro en donde, si bien varios capítulos del texto caían en una visión paranoica del avance “rojo”, realizaba una minuciosa reconstrucción de la estructura del partido, sus actividades y sus miembros, basándose en la información que este autor fue obteniendo a través de infiltrados en el movimiento obrero y en el partido entre los años 1931 a 1936 con ayuda de la policía. Mercedes López Cantera, “Detrás del debate. La cuestión comunista y la criminalización en la ley de represión al comunismo de 1932, en *Contenciosa*, Año II, nro. 3, segundo semestre 2014, p. 4.

*ilegal de la propiedad o la ejecución de actos de sabotaje; d) Los que sean dirigentes, asociados o estén afiliados a cualquiera organización o empresa que tenga por objeto alguno de los actos especificados en el apartado a) de este artículo, sea que esta organización se dedique a la ejecución, o a la propaganda oral o escrita, de los mismos actos, aunque sea por medio de diarios o periódicos; e) Los que entreguen o prometan entregar dinero u objetos de valor para ser utilizados en la difusión de cualesquiera de las ideas arriba enunciadas*<sup>77</sup>. En este primer intento, Matías Sánchez Sorondo quiso incorporar esa ley al Código Penal.

El pedido estuvo en la Comisión de Códigos unos cuatro años. Y fue recién a comienzos de septiembre de 1936<sup>78</sup> cuando los miembros fueron invitados por su presidente a reunirse para reconsiderarlo<sup>79</sup>. A ese primer encuentro concurren también algunos Ministros del Poder Ejecutivo, quienes expresaron sus opiniones concordantes con las ideas del autor. Luego, escucharon a representantes del Partido Comunista y finalmente, se despachó el Proyecto de Ley.

Esta nueva propuesta fue propiciada nuevamente por Matías Sánchez Sorondo y por el senador de la provincia de Salta, el Demócrata Nacional Carlos Serrey<sup>80</sup>. Como se desprende rápidamente de su nombre, tuvo por fin último la represión de un actor puntual: aquel que en los parámetros de esa ley fuese considerado comunista. En lo estrictamente jurídico, el proyecto, si bien innovador, tenía sus antecedentes inmediatos en los decretos sancionados por las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Salta con similares objetivos, dictados también en el transcurso de 1936 para coartar la propaganda comunista<sup>81</sup>.

Al igual que en los proyectos de principios del siglo XX analizados anteriormente, se propugnó una categorización del inmigrante. Se acusaba a Europa de querer deshacerse del ciudadano “despreciable”. Según Serrey, “*lo que la Europa quiso enviarnos o expeler, entre ellos el agitador profesional, anarquista, sindicalista o comunista, envenenado y*

<sup>77</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de noviembre de 1926, p. 25-26.

<sup>78</sup> En febrero de 1936, el Juez Federal, Miguel Jantus, no hizo lugar al reconocimiento del Partido Comunista que solicitó personería política para funcionar. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de diciembre de 1936, p. 179.

<sup>79</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de diciembre de 1936, p. 209.

<sup>80</sup> Nació en 1873. Fue un político conservador argentino que se desempeñó en la Cámara de Diputados y senadores (1906 y 1925) en representación de su provincia natal, Salta. Fue elegido para presidir ambos organismos. Propuso la Ley 11627 de 1936, conocida como la "Ley Serrey", que expropió el histórico Cabildo de Salta, que fue recuperado y reabierto como el Museo Histórico del Norte y declarado Monumento Histórico Nacional en 1946.

<sup>81</sup> Juan Luis Carnagui, “La ley de represión de las actividades comunistas de 1936: miradas y discursos sobre un mismo actor”, en *Revista Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, Año 6, Vol. 1, N° 6, 2007, p. 166.

*envenenador, podrido, irremisiblemente podrido, inoculador de su propio virus y agente poderoso de infección social*<sup>82</sup>.

A diferencia de las discusiones parlamentarias previas que mencionamos en los apartados anteriores en donde se acentuaba la labor de individuos solitarios, ahora se denunciaba la actividad de toda una organización, el PCA, sección argentina de la Internacional Comunista, que dependía del extranjero, coordinada y subvencionada desde allí.

Se señaló que se ejercía una poderosa propaganda a favor del régimen de izquierda, controlada desde Moscú y París, con la existencia de numerosos órganos de prensa<sup>83</sup>. Sorondo alegaba que *“Desde París directamente al Burean Político de la sección argentina, viene la correspondencia y los giros bancarios, con cuyo importe es pagada la mayor parte de la propaganda comunista. Esos giros vienen a nombre de personas ajenas al partido, simpatizantes, parientes de militantes, etcétera, eludiendo así toda clase de vigilancia o contralor por parte de la autoridad*<sup>84</sup>. Argentina se encontraba según el legislador, ante una nueva forma de conquista, oculta, silenciosa, difícil de detectar<sup>85</sup>. Si bien se realizaba de manera pública (en congresos, reuniones y mítines, libros, folletos, revistas y periódicos)<sup>86</sup>, también de forma reservada (mediante circulares a los centro y dirigentes para comunicarles el plan de acción), disimuladamente en las agrupaciones gremiales o entidades y secretamente (con células y el reclutamiento de afiliados)<sup>87</sup>.

Sorondo describió el trabajo de propaganda comunista que se llevaba a cabo en los institutos de enseñanza, sobre todo los primarios de gestión privada. Según su denuncia, era notorio en las instituciones extranjeras observar la presencia de biografías y retratos de Lenin.

<sup>82</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de noviembre de 1936, p. 27.

<sup>83</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 3 de diciembre de 1936, p. 147.

<sup>84</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de diciembre de 1936, p. 148.

<sup>85</sup> *“Pero ya no vienen con ejércitos a la luz del día; emplean las otras tácticas subterráneas, oscuras, clandestinas, se valen como la principal arma de la felonía y de la traición, buscan despertar en la conciencia, en el espíritu y en el alma de todos los obreros, de los campesinos, de todos los pobres, de todos los desheredados, el instinto de la rebelión contra el que tiene más que el, contra el que puede gozar más que el de los bienes de la vida. Y armado así, con estas ideas fundamentales, trabaja, trabaja y trabaja, y tiene éxito y cuando va adelantando, punto por punto, va consolidando su conquista”*. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de diciembre de 1936, p.177.

<sup>86</sup> Según el legislador, circulaban en el país 1.045 diarios, periódicos y revistas de esa ideología. Denunció además que se había casi duplicado su número en los últimos cuatro años. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de diciembre de 1936, p. 199.

<sup>87</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de diciembre de 1936, p. 199.

Advertía también que todos los grados los tenían y el tema preferido de las composiciones de los alumnos era la vida y méritos de Lenin<sup>88</sup>.

El cambio de la estrategia política del comunismo de “lucha de clase” por la de formación de Frentes Populares, le había permitido, según Sorondo, infiltrarse en las filas de todos los partidos de oposición<sup>89</sup>. Por eso este senador manifestaba que el país estaba ante una *“formidable infiltración, la formidable penetración clandestina, subrepticia, oculta, hábil, satánicamente hábil del comunismo ruso que está realizando la conquista del mundo, es decir, que realizaría la conquista del mundo si el mundo advertido no se defendiera contra él”*<sup>90</sup>. Señalaba que Venezuela era el único país que tenía en su Constitución la prohibición del comunismo.

Las provincias se encontraban más protegidas ante esta infiltración. Argumentaba que parecía que *“tuvieran una sensibilidad más delicada que la Nación ante el peligro comunista, porque en siete provincias, de las catorce que componen nuestra unión, o se han dictado leyes para reprimir el comunismo o se han proyectado leyes para el mismo objeto o se han dictado decretos. La primera de todas fue Buenos Aires, cuya acción es por demás notoria para que yo distraiga el tiempo recordándola al Senado. La provincia de Salta ha dictado un decreto fundado en el proyecto de ley que yo presente”*<sup>91</sup>. Por eso, creía que era necesario que se tomaran medidas a nivel nacional para prevenirlas.

La oposición cuestionó nuevamente el carácter apresurado de esta Ley. En este sentido, el socialista Mario Bravo<sup>92</sup> argumentó que se trataba de una iniciativa restrictiva, que quitaba derechos, cuando paradójicamente, *“fue necesario dictar una ley para proteger a los trabajadores por los accidentes sufridos en el trabajo, el Congreso argentino tardo no menos*

<sup>88</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, op. cit., 4 de diciembre de 1936, p. 161.

<sup>89</sup> Manifestaba Sorondo que *“Pactaron con el Partido Radical en ella y ofrecieron votos a los socialistas; entraron en inteligencia con los demócratas de Santa Fe y con los radicales de Córdoba. En la Capital Federal buscaron a todos los partidos de oposición, si bien fueron mirados con recelo; solo una fracción disidente radical entro en actuación con ellos, pero el Partido Socialista, donde está la gran masa que buscan los bolcheviques, se ha mantenido a la distancia. A pesar de ello, un grupo de izquierda está con ellos, si no material y políticamente, si en forma espiritual como avanzada de la segunda internacional hacia los campos de la tercera de Moscú. El Comité Ejecutivo del Partido Socialista, sistemáticamente rechaza las más halagadoras e incondicionales propuestas del Partido Comunista, pero no puede impedir la intensa filtración que los elementos de este hacen en sus filas. En el campo sindical, es mucho mayor aún la actividad bolchevique”*. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, op. cit., 4 de diciembre de 1936, p.181.

<sup>90</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, op. cit., 4 de diciembre de 1936, p. 174.

<sup>91</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, op. cit., 4 de diciembre de 1936, p. 182.

<sup>92</sup> Político argentino (1882-1944), jefe durante muchos años del Partido Socialista. Periodista y poeta. Escribió *Poemas del Campo y de la montaña* (1910) y *Canciones y Poemas* (1918). Datos extraído del Diccionario Enciclopédico Salvat, Editorial Salvat, Buenos Aires, 1962.

de 12 o 14 años. Veinte años después de haber sido presentado el proyecto incorporando a la legislación argentina la jornada de 8 horas, le correspondió al señor senador por Salta informarlo en esta Cámara”<sup>93</sup>. Además, recriminaba que este proyecto era producto de un pacto político, entre la Concordancia y el gobierno<sup>94</sup> y era imposible modificar su punto de vista. Denunciaba que había sido elaborado y discutido sólo en el seno del partido oficialista y patrocinada por el Primer Mandatario.

Manifestó Bravo además, que esta iniciativa tenía una visión limitada en la concepción del extranjero que realizaba actividades peligrosas en el país. Señaló que “*la República Argentina no estudia nunca y nunca ha estudiado su clase gobernante, es la filiación de las otras fuerzas extranjeras que entran al país, que se radican en él y que tienen en el país el mejor medio para su cultivo y para su progreso. Son las fuerzas extranjeras que dirigen las finanzas internacionales, que han tomado a su cargo los 3.500 o 4.000 millones de la deuda pública*”<sup>95</sup>. El Demócrata Progresista Lisandro De la Torre<sup>96</sup>, por su parte, no se manifestó contra el carácter acotado del elemento que en ese entonces se consideraba peligroso, sino por la poca precisión al definir al comunista, situación que dejaba mayor poder de actuación a las fuerzas policiales a la hora de reprimir sus actividades<sup>97</sup>.

Este tema fue utilizado por el PS para cuestionar también la política interna del grupo gobernante. Al mantenerse siempre al margen del gobierno, pudieron ejercer una postura crítica. Así, durante toda la década de 1930 y de 1940, en las Cámaras propiciaron leyes sociales, interpellaron al Ejecutivo, reprobaron el fraude electoral e hicieron pedidos de informes a los Ministros<sup>98</sup>. Por eso su senador Mario Bravo, sostenía “*somos, dentro de la política, —y lo hemos sido y quisiéramos serlo cada vez más, con más entusiasmo y con más impulso, con más pasión—, los críticos implacables del actual estado de cosas del país que quisiéramos corregir, empezando por su forma, por el respeto del derecho y empezando por el ejercicio de sus instituciones, no transaremos, señor presidente, con el fraude; no*

<sup>93</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 11 de diciembre de 1936, p. 209.

<sup>94</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de diciembre de 1936, p. 209.

<sup>95</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de diciembre de 1936, p. 214.

<sup>96</sup> Político y sociólogo argentino. Nació en 1868. Se recibió de abogado en 1890. Otrora miembro del Radicalismo, rompió con Irigoyen y fue el fundador de del Partido Demócrata Progresista. Fue director del diario *La República*. Fue candidato a presidente de la República en 1916 y 1931. En 1937 renunció a su cargo de senador. Datos extraído del Diccionario Enciclopédico Salvat, Editorial Salvat, Buenos Aires, 1962.

<sup>97</sup> De la Torre denunciaba que se evitaba definir al comunismo y la utilización de un lenguaje claro. Sostenía que eso dejaba “*un campo vastísimo a las arbitrariedades de la policía y de la justicia*”. Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 21 de diciembre de 1936, p. 370.

<sup>98</sup> Centro Editor de América Latina, *El sistema en Crisis, Historia Integral Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1972, Vol. 7, p. 258.

*transaremos con la violencia ni transaremos con la revuelta, ni transaremos con los gobiernos de facto, ni transaremos con las leyes de esta naturaleza, ni acallara nada nuestra voz para afirmar en los ámbitos de la República Argentina nuestra voluntad de subsistir y de poner todo el esfuerzo de que seamos capaces al servicio de los ideales democráticos que constituyen, la esencia de nuestros métodos y nuestras prácticas”<sup>99</sup>.*

El socialismo le objetó además que esta Ley estaba contra el movimiento obrero. Argumentaba el representante del sector del socialismo que *“Las primeras manifestaciones de legislación destinadas a contemplar la situación de la clase trabajadora en el país fueron penales, fueron de carácter coercitivo- tenían por objeto asegurar a los patrones las mejores condiciones de explotar lo que en aquel tiempo se consideraba el trabajo mercancía”<sup>100</sup>.*

Luego del debate, el proyecto fue aprobado en la Cámara de Senadores, pero bloqueado en la de Diputados.

En síntesis, durante las tres primeras décadas del siglo XX, los gobiernos que se sucedieron en el poder, -tanto conservadores como radicales-, buscaron restringir y seleccionar el accionar de algunos inmigrantes que ellos clasificaron como peligrosos para el país, a los que se los culpó por el aumento de la conflictividad social.

Al principio de siglo veinte, ciertos extranjeros fueron vistos por la élite gobernante y los legisladores oficialistas, como un mal que venía de afuera, que actuaba individualmente, con ideas contestatarias, que sembraba odio en el país receptor y a su vez manipulaba al obrero nativo, representado como alguien ingenuo e inocente. Para combatir sus actividades negativas, suspendieron algunas garantías a grupos foráneos y otorgaron amplios poderes al Ejecutivo, facultades que fueron cuestionadas por las fuerzas opositoras e incluso por algunos representantes del conservadurismo en el Parlamento.

Si bien la mayoría de las medidas contra esos extranjeros que perturbaban la paz social fueron tomadas por el Ejecutivo mediante decretos, algunos Primeros Mandatarios, -sobre todos los conservadores-, mandaron el asunto al Parlamento para darle mayor legitimidad a sus políticas. Para evitar excesivos debates, cuando contaron con la mayoría en las Cámaras, trataron que sus iniciativas parlamentarias relacionadas a esos temas fueran aprobadas en una misma sesión, alegando la urgencia que necesitaba su sanción ante los sucesos que se estaban desarrollando en el país. Los Legisladores Radicales y Socialistas se

---

<sup>99</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de diciembre de 1936, p. 213.

<sup>100</sup> Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1936, p. 220.

opusieron a la premura de su tratamiento y argumentaron que había problemas de larga data en la Argentina que provocaban estos conflictos.

A principios del siglo XX se denunció la labor de personas e individuos extranjeros, pero hacia la década de 1930, se comenzó a cuestionar también a regímenes foráneos que accionaban en el país a partir de organizaciones, financiados desde el extranjero, que se llevaban a cabo de manera pública pero también secreta y clandestinamente. Como hemos señalado, el primero de este grupo fue el comunismo, pero con la expansión del nazifascismo, como veremos en el próximo capítulo, las preocupaciones comenzaron a girar en torno a los regímenes alemán e italiano. Además, ya no se solicitaron medidas represivas o precautorias, sino que por primera vez, en 1938 se pidió que la Cámara comenzara una tarea investigativa sobre la cuestión.

## **CAPÍTULO 2**

### **LAS ACTIVIDADES DE LOS EXTRANJEROS EN EL PAÍS EN LA AGENDA DE LA CÁMARA BAJA (1938-1943)**

En el sistema de gobierno argentino existen tres poderes que se complementan pero también se controlan entre sí, aun cuando cada uno sea independiente dentro de los límites de sus atribuciones. Esquemáticamente, se puede decir que el Legislativo delibera y sanciona las leyes; el Ejecutivo las aplica; y el Judicial decide, -en cada caso que se le plantee-, acerca de la constitucionalidad e inconstitucionalidad de las mismas. Sin embargo, el Presidente tiene mayores atribuciones en relación a otros poderes, ya que el Primer Mandatario está incluido también en el proceso legislativo, porque para que una iniciativa tenga sanción legal, debe contar con la conformidad de las dos Cámaras y con la del Ejecutivo en su carácter de colegislador. Además, la práctica ha ido concibiendo al Congreso como ámbito predominantemente legislativo, lo cual ha llevado a un debilitamiento paulatino de su capacidad de órgano contralor de los actos de la administración política del Estado.

Esta preponderancia de la función legislativa del Parlamento, lo convierte en un ámbito mayormente de debate y de negociación política, en donde se encuentran y confrontan las ideas de los distintos sectores políticos que lo integran.

Con respecto a la cuestión de las actividades de extranjeros en el país, en la Cámara de Diputados se elaboraron y discutieron diferentes proyectos y también, -en menor medida-, este órgano actuó como contralor del Poder Ejecutivo.

Presentaremos estas iniciativas parlamentarias de manera cronológica, atendiendo al complejo y cambiante contexto externo e interno en que fueron propuestas.

#### **Iniciativas en los comienzos de la política de expansión territorial del Tercer Reich (1938)**

Mientras las tropas de Mussolini continuaban la ocupación de Etiopía, la aviación Legionaria Italiana bombardeaba ciudades españolas y las fuerzas republicanas sufrían

derrotas en la Guerra Civil de ese país europeo, el 12 de marzo 1938, comenzó el proceso expansionista del Tercer *Reich*<sup>1</sup>.

El *Führer* instó a los austríacos, a los alemanes y a sus connacionales residentes en todo el mundo, a participar de un plebiscito el 10 de abril de 1938 para legitimar popularmente esta ocupación. Países como Inglaterra, Estados Unidos, Brasil, México y Paraguay, no permitieron la realización del mismo en su territorio y las votaciones se debieron hacer fuera del alcance jurisdiccional de los respectivos Estados<sup>2</sup>.

El peligro que encerraba la capacidad real de propagación del nazifacismo en la región generó inquietud en el Hemisferio Occidental y más precisamente en América. El panorama se había agravado en 1938 con la aparición de sucesos vinculados a esta ideología, que demostraban que el Cono Sur no quedaría al margen del panorama internacional. En el Uruguay, la concesión a un consorcio alemán (en el que se destacaba la empresa alemana *Siemens*) de las obras hidroeléctricas en el Río Negro —para dotar de electricidad a todo el país, con cláusulas y garantías secretas— desató, en marzo, denuncias de que esta situación pudieran poner a ese país, a merced de las finanzas y el imperialismo económico nazi.

El 10 y 11 de mayo de ese mismo año, se produjo también un intento de rebelión en el Brasil, organizado por miembros del expartido Integralista (de tendencia fascista). Fue liderado por Plínio Salgado contra el gobierno de Getúlio Vargas, quien previamente había prohibido toda actividad política del régimen alemán, italiano y japonés en su territorio<sup>3</sup>. Este fallido golpe de Estado provocó 30 muertos, heridos y 700 detenidos. También en Chile, el 5 de septiembre, cerca de 60 jóvenes armados pertenecientes al Movimiento Nacional Socialista de ese país, asaltaron la Caja del Seguro Obrero y la Casa Central de la Universidad de Chile. Su objetivo era derrocar al entonces presidente Arturo Alessandri Palma e imponer al General Carlos Ibáñez del Campo en el poder. La rebelión fue frustrada y se fusiló a los conspiradores, a pesar de haber aceptado con anterioridad deponer las armas con la promesa de que se respetarían sus vidas.

---

<sup>1</sup> Las fuerzas de Hitler invadieron Austria (*Anschluss*), violando el Tratado de Versalles (que estipulaba la prohibición de unión entre Alemania y Austria), Locarno (respeto de fronteras) y Briand-Kellog (impedimento del uso de la fuerza para la solución de diferendos).

<sup>2</sup> Diario *Crítica*, 6 de abril de 1938, “Se considera prudente la suspensión del acto en el Luna Park”, p. 3. También lo publicó el diario *La Vanguardia*, 10 de abril de 1938, “El plebiscito alemán”, p. 1.

<sup>3</sup> El decreto firmado por Getúlio Vargas el 8 de abril de 1938 prohibía: 1. La organización de asociaciones, sociedades y clubes para la propaganda política del fascismo alemán, italiano y japonés; 2- La pertenencia al partido nazi; 3- La utilización de símbolos fascistas; 4- Los desfiles públicos y las reuniones secretas para la popularización de la alianza con la Alemania nazi. Extraído de Jurgen Hell “La Nueva Alemania brasileña”, en Friedrich Katz, Hell Jurgen, Klaus Kannapin y Úrsula Schlenther, *Hitler sobre América Latina. El Fascismo alemán en Latinoamérica 1933- 1943*, México, Fondo de Cultura Popular, 1968, p.116.

Las medidas tomadas por los distintos países americanos para hacer frente a la infiltración de regímenes extranjeros fueron diversas. Mientras que los gobiernos del Brasil y México<sup>4</sup> proscibieron la actuación de las agrupaciones regionales del NSDAP, el de Chile suspendió el funcionamiento de un grupo vinculado a la Juventud Hitleriana. Por su parte, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, creó el 11 de mayo, la comisión de Investigaciones de Actividades y Propagandas Antiamericanas, conocida también como el Comité Dies, en alusión a su primer presidente, Martín Dies. Su propósito era estudiar las actividades de los partidos comunistas, fascistas y nazistas.

Estos hechos repercutieron también en la Argentina. Unos dos años antes, al iniciarse la política imperialista al mando de Mussolini, algunos individuos preocupados por la invasión a Etiopía, al tener la noticia de la toma de Addis Abeba, realizaron una marcha en la Plaza de Mayo y frente a la Embajada italiana. Pero en general, como señaló María Victoria Grillo, el proceso expansionista fascista pasó más desapercibido en este país. Predominó la indiferencia hasta de sus propios connacionales<sup>5</sup>, aun en momentos en que el régimen iba logrando mayores triunfos, al punto que el propio Embajador Italiano reconoció que esa manifestación fue tardía, ya que sólo se realizó cuando “las cosas iban bien”, actitud que disgustó al Duce<sup>6</sup>.

En cambio, en 1938, al enterarse de la invasión de Alemania, los nazis austríacos que estaban en la Argentina, organizaron un festejo en el Club Alemán al que asistieron unas

---

<sup>4</sup> Jürgen Muller, “El NSDAP en México: historia y percepciones, 1931-1940”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.)*, *América Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; volumen 6, n° 2, julio-diciembre de 1995.

<sup>5</sup> María Victoria Grillo señaló que a pesar de los esfuerzos del fascio de Buenos Aires y de las publicaciones afines por vincular el éxito de la invasión con el fascismo y el Imperio, la comunidad italiana de Buenos Aires se inclinaba más bien a reunirse en torno a cuestiones concretas que beneficiaran el mejor desarrollo de sus actividades locales, fueran asistenciales, culturales o económicas, que a inmiscuirse en cuestiones relativas al vínculo político con la Italia de Mussolini. María Victoria Grillo, “*Creer en Mussolini*”... *op. cit.* Según un documento publicado por Pietro Fanesi, el propio embajador Italiano en la Argentina reconoció que “Durante la crisis etíope la mayor parte de los italianos en la Argentina había permanecido indiferente y algunos sectores hasta hostiles. Efecto de la activa propaganda antifascista (siendo numerosos los italianos residentes en Buenos Aires, instigada y favorecida por Londres y Washington), efecto de la posición netamente contraria a nosotros tomada por la Argentina en Ginebra por obra de su Ministro de Relaciones Exteriores Saavedra Lamas. Efecto del temor de comprometer excesivamente los propios intereses demostrando simpatía por la causa italiana contrariamente a la postura oficial del gobierno argentino y de la mayor parte de los verdaderos y propios argentinos, cierto es que la colectividad italiana en Argentina había dado una escasa contribución de simpatías morales y de ayudas materiales a la patria durante la crisis etíope”. Pietro Fanesi, *op. cit.*, pp. 82-3.

<sup>6</sup> María Victoria Grillo, “*Creer en Mussolini*”... *op. cit.*

3.500 personas<sup>7</sup>. Además, en los primeros días del mes de abril, la Embajada germana comenzó a realizar el plebiscito en escuelas o locales del partido nacionalsocialista<sup>8</sup>. El mismo finalizó el 10 de ese mes con un acto público en el Luna Park, simultáneamente al que se desarrolló en el suelo alemán, en donde se enarbolaron banderas y se mostraron símbolos del *Reich*. En la celebración, se realizaron referencias halagadoras al Duce, la Italia fascista y el Eje Roma- Berlín<sup>9</sup>. Fuera del estadio hubo desórdenes y 51 detenidos. La Federación Universitaria Argentina y grupos de la juventud socialista realizaron una contra-manifestación en las cercanías la Plaza San Martín, que se desbordó por las calles adyacentes. Se quemaron banderas alemanas con cruces svásticas, se arrojaron piedras contra bancos de ese origen y el Instituto Cultural Germano Argentino, considerado como una agencia nazi de propaganda.

Simultáneamente, a raíz de una nota enviada por el gobernador del territorio de La Pampa, Evaristo Perez Virasoro al Ministro del Interior Diógenes Taboada<sup>10</sup>, publicada en la prensa a fines de marzo de 1938, que denunciaba la existencia de escuelas particulares en donde sostenía que, "... bajo la apariencia de enseñar idioma alemán y religión, tenían el propósito de hacer de los niños argentinos verdaderos ciudadanos extranjeros"<sup>11</sup>, empezaron a aparecer noticias periódicas en algunos medios, que atestiguaban estos hechos y sucesos similares en distintos puntos del territorio nacional.

Diarios y revistas argentinos como *La Prensa*<sup>12</sup>, *La Nación*, *Crítica*, *Noticias Gráficas* y *La Vanguardia*, aprovecharon la difusión de esos sucesos para denunciar una supuesta

<sup>7</sup> Ronald Newton, *El cuarto... op. cit.*, pp. 230-231.

<sup>8</sup> El diario *Crítica* informó que un grupo de legisladores y personalidades argentinas se presentaron ante el Juez Federal Miguel Pedro Jantus, solicitando la intervención de la justicia para que, por la violación del artículo 219 del Código Penal, se instruyera sumario contra los responsables y directores del plebiscito nazi que se realizaba dentro del territorio argentino. El artículo mencionaba, como firmantes del petitorio, entre otros a José Peco, Aldo Cantoni (senador nacional), Ernesto Sanmartino, Víctor Juan Guillot, Raúl Damonte Taborda (diputados nacionales). Señalaba también el periódico que las organizaciones movilizadas contra la realización del plebiscito fueron la Confederación General del Trabajo y la Federación Universitaria Argentina. Véase el diario *Crítica*, 7 de abril de 1938, "Legisladores y personalidades argentinas denuncian a la Justicia Federal el atentado a la Soberanía Nacional", p. 3.

<sup>9</sup> "Muchos miembros de las entidades nazis -relató *La Prensa*- quienes vestían camisas pardas y llevaban brazaletes con la cruz esvástica tuvieron a su cargo la ubicación del público realizada en un orden casi militar. También hubo una banda que tocó diferentes marchas alemanas". Diario *La Prensa*, "1938: Festejo nazi en el Luna Park", 10 de abril de 1938.

<sup>10</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>11</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de septiembre de 1941, pp. 4847-8.

<sup>12</sup> En 1938 *La Prensa* realizó una campaña sobre las escuelas alemanas en el país que respondían a los programas educativos del nazismo. Protestó por la violación de la soberanía que implicaba la votación de los argentinos, hijos de germanos, en el plebiscito austríaco y denunció los escándalos

hegemonía nazi sobre los germanos- argentinos y la influencia cada vez mayor del nacionalsocialismo en la sociedad argentina en general. En cambio, otros como *La Razón, El Mundo, Caras y Caretas, Bandera Argentina y Crisol*, que habían sido captados por el aparato propagandístico alemán hacia 1935-1936, apoyaron las pretensiones expansionistas de Hitler y negaron públicamente esta infiltración política<sup>13</sup>. Si bien las visiones que elaboraron sobre el tema fueron muy diferentes, el tratamiento de estos hechos por parte de la prensa nacional, hizo público el asunto y obligó al gobierno a tomar medidas.

El recientemente electo presidente de la Nación<sup>14</sup>, Roberto M. Ortiz, para evitar sucesos similares en el futuro y la repetición de lo acaecido el año anterior en la celebración del 1º de mayo (realizada también en el Luna Park a la que concurren 16.000 participantes y se utilizaron cruces svásticas)<sup>15</sup>, dictó el 27 de abril el Decreto 3.372 por el cual prohibía usar o izar una bandera que no fuera la nacional en reuniones públicas, asambleas, manifestaciones, desfiles y edificios particulares. Con respecto a las escuelas foráneas, el 18 de mayo de 1938, el Ejecutivo, - a través del Decreto 4.017-470-, dispuso que toda institución educativa extranjera de idioma y religión tuviera a la vista, en sitio preferente, una bandera argentina, mapas del país y retratos de los próceres en las aulas. Además, estableció que se dieran nociones de historia y geografía argentina, se explicara el significado de los símbolos representativos del estado y las estrofas del himno nacional. Se restringió la propaganda pública, en forma privada o encubierta, de ideologías políticas o raciales. También se prohibió inculcar a los niños hábitos o creencias contrarias a los principios esenciales, a los preceptos de Constitución y las leyes del país. La Inspección General sería la encargada de imponer las normas de enseñanza y controlar las escuelas,

---

producidos por las peleas callejeras entre alemanes a la salida del acto del Luna Park el 1º de mayo. Gustavo Efron y Darío Brenman, “El nazismo, bajo la mirada de los diarios argentinos”, Revista *Horizonte*, n° 8, 7 de julio de 2004.

<sup>13</sup> Las repercusiones del nazismo en los diarios de mayor circulación de la Argentina fueron trabajadas entre otros por: Gustavo Efron y Darío Brenman, “El nazismo, bajo...”, *op. cit.*; Gustavo Efron y Darío Brenman, “La prensa gráfica argentina y el nazismo”, en Revista *Nuestra memoria*, Buenos Aires, n° 22, Fundación Memoria del Holocausto, Año IX, Diciembre de 2003, pp. 36- 42; Luis Alberto Romero, “La sociedad argentina y el auge y caída del Tercer Reich, 1933-1945”, AAVV, *Informe Final CEANA*, 1998; María Inés Tato, “El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich”, en *Revista. Escuela de Historia*, Salta, Año 6, Vol. 1, n°6, año 2007; María Inés Tato y Luis Alberto Romero, “La prensa periódica argentina y el régimen nazi”, en Ignacio Klich (Compilador), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hispamérica, 2002, pp. 157- 175; Silvia Álvarez, “Poder, prensa y soberanía: La Argentina ante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945)”, en CD del *XI Seminario Argentino Chileno y V Seminario del Cono Sur de Ciencias Sociales*, Humanidades y Relaciones Internacionales, Mendoza, 2012.

<sup>14</sup> Roberto Ortiz asumió su cargo el 20 de febrero de 1938.

<sup>15</sup> Carlota Jackish, “El nacionalsocialismo en la Argentina”, en *Revista Libertas*, 8, Mayo 1988, Instituto Universitario ESEADE.

institutos, colegios y academias que impartiesen enseñanza de idioma a alumnos mayores de catorce años<sup>16</sup>.

Al dar estas normativas en forma de decreto, el asunto no se puso en consideración del Congreso. Sin embargo, casi de manera simultánea, la Cámara Baja también trató una serie de propuestas relacionadas con las actividades de extranjeros en el país.

El 18 de mayo de 1938, los diputados socialistas, Juan Antonio Solari, Enrique Dickmann, Américo Ghioldi, Nicolás Repetto y Silvio L. Ruggieri, propusieron un Proyecto de Ley para reprimir las actividades de organizaciones civiles armadas, planteando agregar al artículo 210 del Código Penal la prohibición de hacer uso de la violencia “*para intervenir en asuntos o cuestiones que, con arreglo a la Constitución, y a las leyes vigentes, son de competencia de los representantes y autoridades de la Nación, o de las provincias*”<sup>17</sup>. Además, aconsejaron añadir al artículo 230, un inciso que limitara el accionar de “*asociaciones nacionales o filiales de otras extranjeras que por medio de la violencia impidan o traten de impedir el ejercicio de los derechos y garantías acordados por la Constitución Nacional*”<sup>18</sup>, como así también el uso de uniformes extranjeros, para evitar que sucediera lo mismo que en otros países sudamericanos en donde el nacionalsocialismo estaba intentando infiltrarse en el gobierno. Esta iniciativa pasó a la Comisión Especial de Reformas de los Códigos.

En esa misma sesión, el socialista Silvio Ruggieri presentó otro Proyecto de Ley, pidiendo la cancelación de la Ley de Residencia de extranjeros (4.144), al argumentar que la misma se encontraba incluida dentro de la de Defensa Social (7.029), derogada en la última Reforma del Código Penal, en 1921. Solicitaba además la nulidad de ambas normativas, porque sostenía que violaban algunos artículos de la Constitución<sup>19</sup>. Este pedido fue enviado a la Comisión de Negocios Constitucionales.

El diputado socialista Enrique Dickmann, también en esa reunión, presentó un Proyecto de Resolución solicitando el nombramiento en la Cámara Baja, de una comisión especial para que indagara “*las actividades ilícitas de las organizaciones económicas, políticas y culturales extranjeras radicadas en el país*”<sup>20</sup>. Además, un grupo de legisladores radicales, Raúl Damonte Taborda, Eduardo Araujo, Manuel Pinto y Leónidas Anastasi,

<sup>16</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 30 de septiembre de 1941, p. 4835.

<sup>17</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>18</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>19</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 18 de mayo de 1938, pp. 183-185.

<sup>20</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 18 de mayo de 1938, p. 207.

también gestionaron la creación de un organismo similar<sup>21</sup> “*para que investigue las actividades en el país desarrolladas por organismos o asociaciones de ideología nacionalsocialista...*”, de alcance investigativo (en el caso de ambos proyectos) y legislativo (únicamente en el del partido de izquierda). Ambos pedidos pasaron a la Comisión de Negocios Constitucionales. Alfredo Rodríguez presentó una moción de orden para que el proyecto de Dickmann fuera tratado sobre tablas. El diputado puntano de extracción conservadora Reynaldo Pastor presentó otra repudiando algunos dichos que se habían manifestado en la fundamentación del proyecto del Radicalismo, porque aducía que lesionaban la política interna alemana y por tanto, argumentaba que no era el Parlamento de otro país el indicado para tratar esas cuestiones. Ambas mociones fueron retiradas por parte de sus autores.

En la misma reunión, Reynaldo Pastor junto con otros legisladores de extracción conservadora, propusieron reformar la Constitución con el objeto de limitar el ejercicio de los derechos políticos activos y pasivos que otorgaba la Carta Magna, únicamente a los ciudadanos argentinos nativos<sup>22</sup>. Plantearon modificar el artículo 37 para que el Parlamento estuviera compuesto por representantes elegidos directamente por “*ciudadanos argentinos de origen*”. También solicitaron cambiar los artículos 40 y 47, requiriendo que para ser Diputado o Senador fuera necesario haber nacido en el país o ser hijo de ciudadano nativo. La iniciativa pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales.

Vinculado con estas temáticas, Leónidas Anastasi y Manuel Pinto, el 2 de junio de ese año, presentaron un Proyecto de Resolución solicitando al Ejecutivo que informara por escrito si existían personas detenidas por la ley 4.114 sobre las que pesaba un pedido de deportación. También exigieron que comunicara cuál había sido el gobernante que había pedido la deportación (el actual o el anterior), y si a las personas arrestadas solo se les imputaba el ejercicio de actividades sindicales o la propaganda de actividades políticas. Finalmente, le pidieron al Primer Mandatario que argumentara si consideraba conveniente la aplicación de la Ley 4.114 a extranjeros por su condición sindical o política<sup>23</sup>. El proyecto, con algunas leves modificaciones, fue aprobado por la Cámara.

El 15 de diciembre de 1938, Américo Ghioldi, presentó un Proyecto de Declaración solicitando al Ejecutivo que cooperara con la llegada de inmigrantes judíos alemanes al país,

---

<sup>21</sup> Sus propios autores lo consideraban de esta manera. En la misma sesión, Raúl Damonte Taborda pidió al secretario de la Cámara que informara sobre otro proyecto “*similar*” presentado por su sector. *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, *op. cit.*, p. 207.

<sup>22</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, pp. 243-6.

<sup>23</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 2 de junio de 1938, p. 416.

como así también con su radicación<sup>24</sup>, pese al decreto firmado por el Primer Mandatario tres meses antes de esa fecha, que restringía el arribo de extranjeros a la Argentina<sup>25</sup>.

De esta manera, en 1938, en los comienzos del gobierno de Ortiz y la política de expansión del Tercer *Reich*, se suscitaron algunos sucesos vinculados a su ideología en América del Sur e incluso en la Argentina. La Cámara puso en agenda estos temas. Se presentaron dos proyectos de Ley, tres de Resolución, uno de Declaración, dos Mociones, con sus respectivas fundamentaciones por parte de los autores de los mismos y sus debates posteriores, relacionados con el accionar de extranjeros en el país. En las iniciativas y en las discusiones participaron diputados de distintos partidos. Solo dos de esos pedidos prosperaron y lo más debatido fue la creación de la comisión investigadora.

Los proyectos del Partido Socialista y del Radicalismo fueron diferentes al Decreto del Ejecutivo, ya que demandaron medidas concretas en el orden de lo político relacionadas con el accionar de los extranjeros en país, haciendo incluso mención al nacionalsocialismo como principal peligro y justificaron la necesidad que el Parlamento investigara sobre el tema. Ambas fuerzas solicitaron también limitar el poder otorgado al Primer Mandatario con las leyes de Residencia y Defensa Social, -aun vigentes-, aprovechando que el Primer Mandatario aún no estaba consolidado en el poder. Al respecto Alain Rouquie, señaló que Roberto Ortiz, a pesar de detentar el poder, no tenía aún ninguna base política sólida. La Concordancia no era un partido propio; la maquinaria administrativa se encontraba manipulada por lo caudillos conservadores, totalmente independientes; y tampoco controlaba el aparato militar montado por Justo<sup>26</sup>.

Por este motivo, en la Cámara de Diputados, el oficialismo se opuso a casi todos los pedidos de la oposición que pudieran significar una disminución de la autoridad de Ortiz y en

---

<sup>24</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1938, p. 447.

<sup>25</sup> El decreto firmado por el presidente Ortiz y su canciller Cantilo, en julio de 1938, supeditaba las futuras solicitudes de inmigración al otorgamiento de permisos de libre desembarco debidamente autorizados por un consejo Consultivo con poderes discrecionales. Puso en peligro el ingreso a favor de decenas de familias de refugiados alemanes en calidad de colonos, incluso de muchos que ya estaban en posesión de autorizaciones concedidas antes de los decretos. Leonardo Senkman, "La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos", en Ignacio Klich, *Discriminación y racismo en América Latina*, Buenos Aires, Nuevo hacer, 1997, p. 225-6. Esta normativa contradecía el compromiso que el representante argentino había contraído pocos días antes en la Conferencia Internacional de Evian, convocada por el presidente Roosevelt para dar solución al problema de los refugiados judíos europeos, que se habían incrementado tras la anexión de Austria al *Reich*, donde la Argentina se había mostrado dispuesta a recibir contingentes de población judía. Daniel Lvovich, Daniel, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, Javier Vergara editor, 2003, pp. 344-5.

<sup>26</sup> Alain Rouquie, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1983, p. 286.

cambio presentó en el recinto, propuestas para limitar derechos relacionados con la ciudadanía a los foráneos, como venía haciendo desde períodos anteriores.

### **Proyectos en los momentos próximos al estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939)**

En 1939, la expansión de las fuerzas nazi- fascistas no encontraba límites. En España, los ejércitos sublevados, que contaban con ayuda económica y militar de Alemania e Italia, conquistaron Cataluña y provocaron la caída de Madrid, sede del poder republicano. El 15 de marzo de 1939, Hitler invadió la zona que quedaba de Checoslovaquia, causando la desaparición definitiva de ese Estado<sup>27</sup>. Un mes más tarde, tropas de Mussolini ocuparon Albania. Italia y Alemania y profundizaron su alianza mediante la firma del Pacto del Acero.

Mientras tanto, las tropas japonesas prosiguieron su incursión en China.

Las potencias democráticas se aferraron tenazmente a la política de no intervención deseando evitar el estallido de una nueva conflagración mundial<sup>28</sup>, pero los miembros del Eje parecían no estar dispuestos a contenerse.

Al amanecer del 1 de septiembre de 1939 los nazis invadieron Polonia<sup>29</sup>. Dos días más tarde, Gran Bretaña y Francia<sup>30</sup>, declararon la guerra a Alemania, dando inicio a la Segunda Guerra Mundial. Como el 23 de agosto de ese año, el Ministro de Asuntos Exteriores germano, Joachim von Ribbentrop había firmado un pacto con su par de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viacheslav Molotov, estipulando secretamente la partición de Polonia entre ambos estados y el compromiso de mantenerse neutrales en caso de que uno de ellos fuese atacado por otro. El líder Ruso, José Stalin, ocupó el este de ese país a partir del 17 de septiembre. A fines de noviembre, la URSS irrumpió a Finlandia. La Sociedad de las Naciones condenó a esta nación como agresora, separándola de esa organización internacional.

---

<sup>27</sup> Los territorios de los sudetes (nombre dado a las minorías germanas, habitantes de las regiones fronterizas en el norte y oeste de ese país sojuzgado) ya habían sido anexionados al *Reich* el año anterior y las tierras que no fueron tomadas por el *Führer*, se declararon independientes.

<sup>28</sup> Frente a las ambiciones del *Führer*, los gobiernos de Gran Bretaña y Francia se mostraron conciliadores y actuaron con cierta flexibilidad, en aras de mantener la paz en Europa. Con esta idea, el 30 de septiembre de 1938, los jefes de gobierno del Reino Unido, Francia, Italia y Alemania firmaron los Acuerdos de Múnich, para tratar la cuestión de Checoslovaquia. Se aprobó la incorporación de la región de los Sudetes al Tercer *Reich*.

<sup>29</sup> Poco después de los Acuerdos de Múnich, Hitler comenzó a preparar los planes para la destrucción de Polonia. El 24 de octubre de 1938, el Ministro de Asuntos Exteriores Alemán, Joachim von Ribbentrop, sugirió al embajador de ese país en Berlín, que Danzig fuera devuelta al *Reich* y que se constituyesen líneas alemanas de ferrocarril y una carretera extraterritorial que cruzara Pomorze. Los polacos no aceptaron esa proposición.

<sup>30</sup> En caso en que cualquiera de los tres países sufriera una agresión, Francia y Gran Bretaña firmaron un Pacto de Ayuda Mutua con Polonia el 25 de agosto de 1939.

En Argentina, luego de la firma del Pacto del Acero, los exiliados italianos en esta nación sudamericana parecieron orientados a asumir una actitud de prudencia ante las nuevas alianzas europeas<sup>31</sup>. En cambio, de acuerdo a las denuncias, las actividades del nazismo para ganar adeptos en el país y apoderarse del territorio, lejos de acallarse, se incrementaron. En marzo de 1939, tomó estado público la existencia de un informe secreto fechado el 11 de febrero de 1937, con supuestos planes de anexión de la Patagonia. Escrito en papeles de la Embajada Alemana en la Capital Federal y suscripto por Alfred Müller<sup>32</sup>, jefe del nacionalsocialismo alemán en el país<sup>33</sup> y por Conrad von Schubert, secretario de esa delegación en Buenos Aires, habría sido enviado a Franz Ritter von Epp de la oficina de Política colonial del NSDAP en Múnich, indicando que según las instrucciones recibidas, la Embajada, la Cámara Alemana de Comercio<sup>34</sup>, los bancos y una cantidad de firmas privadas de ese origen, recogían datos sobre las defensas militares, la existencia de pozos petroleros y de otros minerales naturales en la región austral del país. Además, organizaciones

<sup>31</sup> Pietro Fanesi, *El exilio antifascista... op. cit.*, p. 88.

<sup>32</sup> Según Ronald Newton, Alfred Müller, combatió como sargento en uno de los *Freikorps* del Báltico a fines de la Primera Guerra Mundial. Apareció en la Argentina en 1932 y trabajó como director fundador del boletín del *Landesgruppe* (sección argentina del partido nazi), que dos años más tarde se convirtió en *Der Trommler*, el periódico oficial nazi en la Argentina hasta su cierre en 1945. En 1933, Müller fue nombrado síndico de la *Liga Nacional Alemana de Empleados de Comercio*, la mayor y más importante organización de asalariados de ese origen en el país. Luego fue líder del *Landesgruppe*. Estaba enemistado con el embajador alemán en Buenos Aires, Edmund von Thermann. En julio de 1940, viajó a Berlín para presentar una serie de quejas contra él, pretendiendo inculparlo por los desastres sufridos por la representación local del partido en 1938 y 1939. En 1940, cuando intentó regresar a Buenos Aires, le fue denegada la visa. Ronald Newton, *El cuarto...*, *op. cit.*, pp.84-5.

<sup>33</sup> La sección argentina del Partido de los Trabajadores Nacionalsocialista alemán (NSDAP) fue creada el 10 de mayo de 1931 sobre la modesta base de una avocación germana fundada en febrero del mismo año con 59 miembros denominada *Landesgruppe Argentinien*. Esta organización se había fijado como objetivo la unificación y la conducción centralizada de los alemanes del *Reich* en el extranjero. Entre 1931 y 1943 transitaron por este organismo unas 6.000 a 7.000 personas, incluidos un puñado de argentinos. Sus fundadores fueron marineros de tierra, artesanos y profesionales amargados por la experiencia argentina y la crisis de 1929. Los unió la condición de germanos y sus reclamos. Compartían con los nazis el deseo de derrocar a la República de Weimar y el odio a los judíos. La mayoría de los registros sobre el *Landesgruppe* se han perdido pero se sabe que su crecimiento fue lento y desprolijo. En 1936 la organización pasó a estar bajo el control de Alfred Müller, quien en 1932 trabajó como director fundador del Boletín del *Landesgruppe*, que dos años más tarde se convirtió en *Der Trommler*, el periódico oficial nazi en la Argentina hasta su cierre en 1945. En 1933 fue nombrado síndico de la Liga Nacional Alemana de empleados de comercio de Buenos Aires, la mayor y más importante organización de empleados alemanes en el país. De allí pasó a ocupar el cargo de líder delegado del *Landesgruppe*. En 1939 Gottfried Sandstede sucedió a Müller como líder ideológico de la organización. Ronald Newton, *El cuarto...*, *op. cit.*, p. 66.

<sup>34</sup> Entidad fundada en 1916. En el país, la filial recibió el nombre de *Oficina de Fomento del Comercio Alemán con la República Argentina*. En sus comienzos, entre sus funciones se contaba la de contratar representantes para empresas que funcionaban en Alemania y que no habían explorado el mercado del país sudamericano, o reemplazar a aquellos empleados que fueran judíos. En: Carlota Jackish, *op. cit.*

nazificadas, estaban planificando asentamientos rurales en las zonas productivas del sur. El documento aludía a la existencia de fotos aéreas, mapas y anexos que aún se estaban recopilando<sup>35</sup>.

Una copia del mismo había sido remitida el día 20 de marzo de 1939 al presidente Roberto Ortiz, que ordenó a la policía capitalina que se encargara de investigar el tema y puso la cuestión en manos del juez de instrucción Miguel Jantus, quien a su vez nombró a Víctor J. Paolucci Cornejo como Fiscal Federal. El Primer Mandatario quiso mantener el asunto en silencio, pero el exiliado antinazi alemán Enrique Jürges<sup>36</sup>, responsable de haber enviado la reproducción del documento al Ejecutivo, también la entregó a los periódicos *Noticias Gráficas*, *Última Edición* y el *Argentinisches Tageblatt* que la publicaron a fin de ese mes.

La Policía Federal realizó allanamientos en la Capital y en distintas partes del país. Como no se pudo demostrar la veracidad de la copia, ya que no se trataba de un original y ni la forma en que el documento había llegado a manos de Jürges<sup>37</sup>, Alfred Müller, que había sido procesado por infracción al artículo 219 del Código Penal, fue sobreseído provisoriamente en mayo<sup>38</sup>. Si bien no se probó su culpabilidad<sup>39</sup>, se descubrieron otra serie de hechos al margen de los denunciados. El Juez Federal Miguel Jantus en su Resolución, manifestó que con sus investigaciones había podido comprobar la existencia del partido Nacionalsocialista Alemán en la Argentina, su organización y sus fines<sup>40</sup>. Alegó que tanto su

---

<sup>35</sup> Ronald Newton, *El cuarto lado...*, op. cit., pp. 240- 1.

<sup>36</sup> Heinrich Jürges nació en Barmen en 1898. Participó en la Primera Guerra Mundial y fue herido. En los años '20 fue condenado varias veces en las cortes alemanas por acusaciones de desfalco, posesión de armas ilegales y falsificación. Por esta última, pasó cuatro años en prisión. En 1930 se unió al NSDAP de Berlín y durante cierto tiempo fue ayudante de Joseph Goebbels. Al poco tiempo, fue juzgado por una corte del partido por "infracciones morales". Después del litigio, fue expulsado del mismo en 1933. En 1936, luego de estafar a su esposa y a otros individuos, huyó a la Argentina. En Buenos Aires escribió dos artículos para *Die Schwarze Front* en uno de los cuales, en febrero de 1938, acusó a los nazis de haber incendiado el *Reichstag* en 1933 por lo que fue despojado de su ciudadanía extranjera. Perteneció al "Frente Negro Alemán", partido opositor al nazismo. Ronald Newton, *El cuarto lado...*, op. cit., pp. 210- 1.

<sup>37</sup> Diario *Crítica*, 4 de mayo de 1939, "La existencia y actividad del nacionalsocialismo en la Argentina significa desacato a nuestra soberanía", p. 3.

<sup>38</sup> El fiscal sostuvo que no había podido reunir los elementos necesarios para poder determinar si la fotografía era la fiel reproducción de una carta real o un truco de una maniobra dolosa. *Ibíd.*

<sup>39</sup> El testimonio de Jürges fue desestimado porque este carecía "de ocupación profesional y sus medios de vida, al parecer residían en la misma lucha partidaria extranjera, mantenida con el aporte pecuniario de connacionales antinazis". Ver: Andrea Pochak y Daniel Sabsay, "El pensamiento nazi en la jurisprudencia argentina" en Ignacio Klich, (Compilador), *Sobre nazis y nazismo...*, op. cit., p. 112.

<sup>40</sup> Considerando 6º de la Resolución del Juez Federal Jantus. Se reproduce en: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 17 de mayo de 1939, p. 133.

formación como sus actividades, estaban dirigidas desde el exterior, de donde procedía también el nombramiento y remoción de sus autoridades<sup>41</sup>, quedando excluidos de su seno, todos los que no fueran considerados de su raza ni participaran de sus creencias. El Magistrado denunció que el desarrollo y movimiento de toda esta organización en el país, había eludido el control del Estado, ya que no existía legislación que regulase el tema, competencia que escapaba al ámbito judicial y era exclusiva del poder político<sup>42</sup>.

Como consecuencia de este dictamen judicial, el presidente Roberto Ortiz, dispuso el 15 de mayo (Decreto nº 31.321) reglamentar el funcionamiento de las asociaciones extranjeras en el territorio argentino<sup>43</sup>. Determinó que todas las que se constituyesen en la Capital Federal y en territorios nacionales, tuvieran o no personería jurídica, deberían comunicar al Ministerio del Interior o a los Jefes de Policía de los respectivos domicilios, la denominación que adoptasen, sus finalidades, reglamentos, estatutos y la nómina de sus componentes, incluyendo nombre y apellido, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, escritos únicamente en idioma castellano (art. 3). Tendrían que disponer de un libro de actas en que constasen todas sus resoluciones (art.1). No podrían tener ni utilizar otros distintivos de nacionalidad que los consagrados por el Estado, ni adoptar enseñas, himnos, uniformes o símbolos que singularicen partidos o asociaciones extranjeras (art. 2). Ninguna asociación podría realizar actos que significasen inmiscuirse, directa o indirectamente, en la política de los países extranjeros, ni ejercer acción individual o colectiva compulsiva para obtener la adhesión a determinados idearios políticos, bajo promesa de ventajas o amenazas de perjuicios de cualquier naturaleza (art. 4). Debería tener origen, exclusivamente, dentro del territorio argentino, como así también sus autoridades y reglamentos. Se les obligaría asimismo, a sujetarse a los principios democráticos en sus actos y la elección de sus autoridades, por medio del voto de sus afiliados (art. 5). No podrían depender de gobierno ni entidades extranjeras ni recibir del exterior, subvenciones ni donaciones de ninguna especie, salvo las de índole benéfica (art. 6). Las asociaciones

---

<sup>41</sup> En su declaración, Alfredo Müller dijo que el jefe supremo del Nacional Socialismo alemán era Adolfo Hitler y que uno de los líderes regionales era el jefe de la organización del partido en el exterior, Guillermo Bohle, quien a su vez designaba al jefe del partido en la Argentina.

<sup>42</sup> Según Daniel Sabsay y Andrea Pochak, al considerar que este era un tema ajeno al Poder Judicial, los magistrados se desentendieron del asunto, a pesar que estaban facultados para interpretar si las actividades desplegadas por el nacionalsocialismo en el país atentaban o no contra la seguridad y la soberanía nacional. Ver: Andrea Pochak y Daniel Sabsay, "El pensamiento nazi en la jurisprudencia argentina" en Ignacio Klich, (Compilador), *Sobre nazis y nazismo...*, *op. cit.*, p. 112.

<sup>43</sup> En la obra Andrés Cisneros y Carlos Escudé se reproduce la totalidad del decreto del Poder Ejecutivo. Ver: Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *op. cit.*, Tomo IX, capítulo 45 "La actitud del gobierno argentino ante la actividad de los grupos nacionalsocialistas".

extranjeras que tuvieran fines culturales, artísticos o de asistencia social, podrían desenvolver libremente sus actividades, sin más obligaciones que las impuestas en el artículo 1° (art. 7).

Esta medida provocó la disolución del NSDAP de la Argentina que siguió funcionando como Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, ahora liderado por Sandstede, hasta su licencia en 1941.

La situación se complejizó con el estallido de la Segunda Guerra Mundial. El presidente Ortiz, mediante el Decreto 40.412 dictado el 4 de septiembre de 1939, manifestó que la Argentina mantendría la neutralidad y la equidistancia con los países beligerantes. Dio también una serie de providencias para asegurar el cumplimiento de esta medida. Entre ellas: la prohibición al personal militar de publicar opiniones sobre la guerra; el trato de naves de países beligerantes para evitar actos de hostilidad; el patrullaje de aguas jurisdiccionales adyacentes al Río de la Plata; y el requerimiento de autorización previa para la transferencia de un buque de bandera beligerante a uno nacional. La Prefectura General Marítima, restringió la publicación de datos sobre entradas y salidas de buques. A las emisoras de radio se les ordenó que no dieran información sobre la posición de barcos de países beligerantes y que no teatralizaran hechos de guerra. Además, se reglamentó la actividad de los radioaficionados y se sujetaron las comunicaciones con Europa a reglamentos de tiempo de guerra, no permitiéndose por ejemplo, las comunicaciones en claves particulares para los países beligerantes.

Al igual que en años anteriores, durante 1939, en la Cámara de Diputados también se trataron temas relacionados a las actividades de extranjeros en la Argentina, en un momento en que Ortiz se afianzaba en el poder, el Eje avanzaba sin encontrar obstáculos, la Unión Soviética se aliaba con estas potencias imperialistas y comenzaba la Segunda Guerra Mundial.

El 17 de mayo, dos días después del Decreto presidencial sobre asociaciones extranjeras, Enrique Dickmann presentó una Moción para que se diera lectura del Despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, a la cual en 1938, se le había encomendado la tarea de determinar la necesidad de creación de una comisión investigadora de *“las actividades ilícitas de las organizaciones económicas, políticas y culturales extranjeras radicadas en el país”*, en el caso del pedido del socialista, y *“para que investigue las actividades en el país desarrolladas por organismos o asociaciones de ideología nacionalsocialista extrañas al régimen institucional y atentatorias a la soberanía*

*argentina*”<sup>44</sup>, solicitud elaborada por el Radicalismo. La Comisión de Negocios Constitucionales se había expedido el 3 de agosto de 1938, aconsejando a la misma realizar la investigación, en vez de crear una especial. Pero la Cámara aún no se había ocupado de ese despacho<sup>45</sup>. Este tema se discutió en varias reuniones. El Demócrata Nacional Juan Vilgré La Madrid fue el miembro informante del Despacho, en reemplazo del legislador de la Concordancia Adolfo Mugica, que no pudo hacerlo por encontrarse enfermo. Los debates comenzaron ese día<sup>46</sup> pero se extendieron en otras ocho reuniones más (7<sup>47</sup>, 9<sup>48</sup>, 14<sup>49</sup>, 15<sup>50</sup>, 16<sup>51</sup>, 22<sup>52</sup> y 23 de junio<sup>53</sup>). Opinaron Diputados de distintas fuerzas. El 6 de julio, se aprobó finalmente encomendar a la Comisión de Negocios Constitucionales la investigación<sup>54</sup>. Solari propuso que se incluyeran a Taborda y Dickmann en la misma, pero este pedido no fue aceptado.

El 17 de mayo, los Demócratas Nacionales Juan Labayén y Justo G. Medina presentaron un Proyecto de Ley<sup>55</sup> “*de represión de asociaciones extranjeras o argentinas con vinculaciones a partidos o a gobiernos foráneos*”<sup>56</sup>. Luego de la fundamentación por parte del miembro informante, la iniciativa pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales.

En relación a cuestiones similares, el 1 de junio de 1939, los radicales Leónidas Anastasi y Bernardino Horne, expusieron un Proyecto de Ley solicitando una interpelación del Ministro de Agricultura para que explicara en el recinto la política inmigratoria restrictiva llevada a cabo por el gobierno<sup>57</sup>. La Interpelación se llevó a cabo el 9 y 10 de agosto<sup>58</sup>.

El 7 de junio Pío Pandolfo (UCR de Santa Fe) y Reynaldo Pastor (Conservador) presentaron un Proyecto de Ley para prohibir cualquier publicación en revista, diario

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 133.

<sup>45</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 133.

<sup>46</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, pp. 133-6.

<sup>47</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, pp. 397-423

<sup>48</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, pp. 473- 509.

<sup>49</sup> El 14 de junio el socialista Ghioldi presentó una Moción, solicitando que el día posterior se continuara tratando “el asunto de los nazis” como lo calificó el legislador. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1939, p. 571.

<sup>50</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, pp. 597- 654.

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, pp. 686- 707.

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, pp. 880- 896.

<sup>53</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, pp. 907-65.

<sup>54</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de julio de 1939, pp. 127-128.

<sup>55</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, pp. 100-1.

<sup>56</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 913.

<sup>57</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 1 de julio de 1939, p. 319.

<sup>58</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 y 10 de agosto de 1939, pp. 836-92.

panfletos entre otros, que no estuviera escrita en idioma castellano<sup>59</sup>. El pedido pasó también a la Comisión de Negocios Constitucionales.

El 22 de junio de 1939, Enrique Dickmann presentó un Proyecto de Declaración para que el intendente de la Capital Federal, permitiera la proyección del film “Confesiones de un espía nazi”<sup>60</sup>. La Comisión Honoraria Asesora de Contralor Cinematográfico, la había prohibido, alegando que su exhibición podía lesionar las relaciones que se tenían con una nación extranjera y podía dar lugar a incidentes.

Estas propuestas generaron un nuevo intercambio de ideas y pusieron en evidencia las diversas posturas que los diferentes partidos tenían con respecto a la cuestión. Se continuó discutiendo, sin éxito, la necesidad de conformar una comisión especial investigadora y legislativa de actividades de extranjeros en el país, pedido elaborado por la oposición. El oficialismo, en cambio, solicitó únicamente la represión de algunas acciones producidas por foráneos en el país y la obligación de que cualquier publicación que circulara por el país, estuviera escrita en castellano.

El radicalismo logró también que se interpelara a un miembro del Ejecutivo acerca de la política migratoria encarada por Ortiz.

### **Propuestas durante las primeras etapas de la expansión Ruso-Alemana en Europa (1940)**

La expansión del nazismo continuaba. El 8 de abril de 1940, fuerzas germanas sin previo aviso atacaron Dinamarca y Noruega, -hasta entonces neutrales-, y doblegaron rápidamente a la resistencia. El 10 de mayo, los ejércitos del *Reich* entraron sin declaración anticipada en Holanda, Bélgica y Luxemburgo. Un mes después, cayó París y el 22 de junio capituló Francia. Los alemanes ocuparon el norte y el oeste de ese país, y en el sudeste, un gobierno francés consentido por ellos, se estableció con capital en Vichy, bajo el mando del mariscal Philippe Petain. Desde junio de 1940, el general Charles de Gaulle, Subsecretario de Guerra franco, exiliado en Gran Bretaña, lideró la lucha de la “Francia Libre”, conformada por aquellos que no se habían plegado al dominio nazi o al régimen de Vichy. El 10 de ese mes, Italia se unió a la guerra<sup>61</sup>, atacando a Francia por el sur. Caída Europa

<sup>59</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, pp. 971-3.

<sup>60</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 876.

<sup>61</sup> Italia declaró la guerra a Gran Bretaña y Francia prácticamente en el mismo momento del derrumbe de esta última potencia. La entrada al conflicto bélico de este país causó conmoción en la población Argentina, dada la importancia del aporte étnico de ese origen que tenía y los múltiples lazos que existían entre ambos Estados. Sin embargo, a diferencia del caso de Alemania, las instituciones y la

continental, solamente quedaba Gran Bretaña para oponerse al Eje. El *Reich* lanzó entonces una ofensiva aérea de bombardeos masivos para obtener su rendición. Sin embargo, el liderazgo de su primer ministro Winston Churchill<sup>62</sup>, la tenaz resistencia del pueblo y de los pilotos ingleses, frustraron el deseo del *Führer* a fines de octubre de 1940.

La expansión también se propagó hacia el este del continente y el Mediterráneo, llegando hasta el África. A principios de agosto de ese año, Rusia anexionó Estonia, Letonia, Lituania y se mostró interesada en los Balcanes. En septiembre, Italia invadió Grecia desde Albania, aunque fue rechazada rápidamente. Tropas de Mussolini procedente de Libia quisieron apoderarse del Canal de Suez y atacar las bases británicas en la zona, que se defendieron durante un año en la llamada *Operación Compass*. Fuerzas alemanas (conocidas más tarde como el *Afrika Korps*) bajo el mando del general Erwin Rommel desembarcaron en Libia en febrero de 1941 para renovar el asalto contra Egipto.

Roosevelt, el presidente de los Estados Unidos, desde el comienzo de la conflagración europea había adoptado una política neutral. Pero a partir de la sujeción por parte del *Reich* de Francia y Holanda en 1940, el Primer Mandatario cambió esta posición, al asumir públicamente la “no beligerancia de hecho”<sup>63</sup> para evitar la derrota británica, que había quedado aislada luego de la caída de París.

Ante la posibilidad que las colonias americanas de los países europeos subyugados (las Guayanas francesas u Holandesas y algunas islas del Caribe) cayeran bajo la órbita de algún país expansionista europeo o fueran usadas para obtener concesiones, el 18 de junio de 1940, ambas Cámara del Congreso estadounidense, anunciaron que desconocerían la transferencia de territorio americano de una potencia no americana a otra. Además, el Secretario de Estado Cordell Hull, convocó urgentemente a una reunión de Consulta Interamericana de Ministros de Relaciones Exteriores, intentando planear una política de defensa que involucrara a los demás países del continente. La misma tuvo lugar en La Habana del 21 al 30 de julio de 1940 e intervinieron los veintiún Estados miembros que habían asistido a la de Panamá. Los cuatro ejes principales que se trataron fueron: la situación de las colonias europeas en América; el peligro de penetración ideológica y espionaje diplomático que ejercían los representantes del Eje; los problemas económicos derivados de

---

colectividad italiana en esta nación sudamericana, no se involucraron en actividades pro-Eje y mostraron poco entusiasmo cuando se les requirió apoyo de ese bando. José Sanchís Muñoz, *El cuarto....op. cit.*, p. 63.

<sup>62</sup> Winston Churchill llegó al poder de Gran Bretaña el 10 de mayo de 1940 sucediendo a Neville Chamberlain. Ejerció el cargo de Primer Ministro Inglés en dos períodos: 1940-45 y 1951-55.

<sup>63</sup> Leandro Morgenfeld, *Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias panamericanas (1880-1955)*, Buenos Aires, Peña Lillo y Ediciones Continente, 2011, p. 293.

la nueva situación mundial; y finalmente, la ratificación y ampliación de los compromisos adquiridos de solidaridad americana<sup>64</sup>. Se firmó el Acta de La Habana sobre la administración<sup>65</sup> provisional de colonias y posesiones europeas en América. Se creó una comisión Interamericana de Administración Territorial conformada por un representante de cada uno de los gobiernos que la ratificara. Además, se dictó la Declaración XV sobre Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva, que perfeccionó el sistema de solidaridad hemisférica. Allí se declaró también que “todo atentado de un Estado no americano contra la integridad e inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerado un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración”. Se preveía la celebración de consultas sobre el particular y la concertación de acuerdos defensivos bilaterales. Con respecto al espionaje y penetración ideológica del Eje, tema que preocupaba a Washington, hubo una recomendación para evitar la propaganda de doctrinas contrarias al ideal democrático, o que comprometiesen la seguridad y neutralidad de los países. En el plano económico, se le encomendó al Comité Consultivo Económico y Financiero, que realizara tareas para contrarrestar las dislocaciones económicas causadas por la guerra y que promoviera el intercambio comercial<sup>66</sup>.

La guerra acechaba al Río de la Plata, como lo había demostrado el caso del acorazado “de bolsillo” alemán *Admiral Graf von Spee*, que el 13 de diciembre de 1939 combatió frente a la costa noreste de la Banda Oriental contra los cruceros británicos *Exeter* y *Ajax*, el neozelandés *Achille*<sup>67</sup>, dentro de la zona de seguridad establecida en la Reunión de Consulta de Panamá<sup>68</sup>. Averiado y perseguido por el enemigo al salir del puerto de

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 296.

<sup>65</sup> Estados Unidos, ante la posibilidad de una administración de los territorios coloniales americanos por parte de Alemania o el intento del *Reich* de canjearlos por ventajas o predominios sobre algunos de los países del área, había presentado un proyecto proponiendo sobre los mismos, un “fideicomiso” colectivo de los países de América. El jefe de la delegación argentina, Leopoldo Melo, objetó esta iniciativa, indicando que sería mejor utilizar la figura jurídica de “administración”, agregando el concepto de provisional. José Sanchís Muñoz, *El cuarto...op. cit.*, p. 82.

<sup>66</sup> Leandro Morgenfeld, *op. cit.*, pp. 298- 9.

<sup>67</sup> La flota británica patrullaba desde el comienzo de la guerra las aguas del Atlántico Sur y los navíos germanos, submarinos y de superficie, desafiaban a su rival con ataques e incursiones. En: José Sanchís Muñoz, *El cuarto... ,op.cit.*, p. 51.

<sup>68</sup> Preocupados por el futuro de las posesiones europeas en América, el agravamiento de la situación y en función de lo estipulado en la VIII Conferencia Internacional de Estados Americanos llevada a cabo a fines del año anterior, los gobiernos del continente celebraron entre el 23 de septiembre y 3 de octubre de 1939, la Primera Reunión Interamericana de Consulta en Panamá. Allí se trataron tres temas principales: la cooperación económica para amortiguar los efectos de la guerra en los países de la región; la preservación de la paz en el hemisferio; y la neutralidad. Con respecto a la primera cuestión, si bien no lograron resultados concretos, se resolvió crear una Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano de veintinueve miembros para estudiar las formas de reducir las

Montevideo, su capitán, Hans von Langsdorff, decidió evacuar y hundir el barco para que no cayera en manos adversas. Su tripulación llegó al puerto de Buenos Aires por intermedio de embarcaciones de bandera argentina, que habían sido previamente contratadas a través de un acuerdo entre la embajada del *Reich* en Buenos Aires y el comandante de la nave. El 19 de diciembre de 1939, el presidente argentino Roberto Ortiz emitió un Decreto, seguido por otro del 16 de marzo de 1940, ordenando la retención de sus 1.055 integrantes en la zona de Capital Federal y un radio de 50 kilómetros<sup>69</sup>. Ambas disposiciones establecían además la posibilidad de ubicar a este contingente alemán en otros lugares del territorio nacional y el deber del gobierno germano de costear los gastos de esta operación. Un dictamen posterior del Poder Ejecutivo, del 8 de abril de 1940, determinó como lugar de asentamiento la isla Martín García. La embajada de Alemania en Buenos Aires protestó contra esta medida, exigiendo su permanencia en suelo argentino pero con pleno goce de su libertad, ya que en su óptica se trataba de náufragos refugiados en un país no beligerante, traídos al mismo por barcos neutrales. Agregaba la representación extranjera, que la disposición del gobierno argentino era una actitud hostil, que se sumaba a la mantenida por la prensa local.

Pese al avance del Eje, Roberto Ortiz volvió a anunciar el 18 de mayo de 1940, que la Argentina mantendría la neutralidad que había asumido al poco tiempo de declararse la guerra y la equidistancia con los países beligerantes. En junio de ese año, el Poder Ejecutivo, argumentando la necesidad de prepararse para la nueva realidad mundial, la defensa de las instituciones, de la soberanía y el orden nacional, envió al Parlamento una “Reglamentación de Garantías Constitucionales atinentes a la Defensa de las Instituciones y la soberanía” (conocida como Proyecto de Ley de Defensa del Orden Público), reglamentando algunas garantías constitucionales:

---

consecuencias de la conflagración para los estados americanos e incrementar su colaboración. En relación al segundo asunto, Estados Unidos quiso impedir que los submarinos extranjeros entraran en aguas y puertos neutrales, pero por gestión argentina, se determinó que era facultad de cada gobierno permitirlo o no. Se creó una “zona marítima de seguridad” alrededor del continente, con una extensión de 300 a 1.000 millas de la costa, dentro de la cual no estaba permitido a los países beligerantes, realizar actos de guerra. Finalmente, se adoptó una Declaración de Neutralidad, dejando a cada uno de los estados americanos, reglamentar, con carácter particular y en ejercicio de su propia soberanía, la forma de darle aplicación concreta. Se estableció además un Comité Interamericano de Neutralidad formado por siete expertos en Derecho Internacional que designaría la Unión Panamericana, para contemplar los aspectos jurídicos relacionados con la zona de seguridad. Leandro Morgenfeld, *op.cit.*, p. 286.

<sup>69</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, Discurso presidencial, 14 de mayo de 1940, p. 24.

a) La suspensión del otorgamiento de la ciudadanía a individuos originarios de países beligerantes y la cancelación del derecho de naturalización a quienes cometieran infracciones contra la defensa y la seguridad del país (artículos 1 y 2).

b) El control de la prensa para evitar propagandas tendenciosas. Esto implicaba la obligación de traducir al castellano, todo artículo, comentario o nota, referente a la neutralidad argentina; la creación del Registro de Agencias de Informaciones Periodísticas Extranjeras y Nacionales, dependiente del Ministerio del Interior, que tendría a su cargo la inscripción de agencias y de su personal, de diarios y periódicos extranjeros, debiendo suministrar copia auténtica de todas las noticias que remitieran al exterior; la prohibición de cualquier publicación y difusión que afectasen a la neutralidad del país frente a otras nacionales en conflicto, el orden interior o que comprometieran su integridad y la de sus instituciones, la paz social y las relaciones amistosas con otros estados (artículos 3 al 5).

c) El otorgamiento al Poder Ejecutivo de la potestad para disolver y prohibir el funcionamiento de sociedades, asociaciones, entidades o simples reuniones, que difundieran o proclamaran ideas contrarias al régimen constitucional, a las leyes o que perturbasen la neutralidad. La disposición que toda asociación de extranjeros debía tener origen dentro del territorio argentino, como así también sus autoridades y reglamentos (artículo 6).

d) La concesión al Primer Mandatario de la facultad de declarar, en acuerdo de ministros, el estado de prevención en todo o parte del territorio de la República, la movilización civil del personal nacional, extranjero, necesario para la regularización de los servicios afectados, ante los movimientos o alteraciones del orden que afectasen el funcionamiento esencial de los servicios públicos, de comunicaciones aéreas, fluviales, terrestres, alámbricas o inalámbricas, abastecimientos, provisión de energía eléctrica, aguas corrientes, combustibles y transporte (artículo 11)<sup>70</sup>.

Este anteproyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores pero aprobado por la de Diputados el 8 de junio, sin la cláusula sobre la regulación de la prensa. Antes había sido derivado para su estudio a la comisión de Negocios Constitucionales. En la sesión del 7 y 8 de junio de 1940, fueron tratados el Despacho de Mayoría y Minoría que se elaboraron. La Concordancia lo aceptó sin ninguna modificación. La Unión Cívica Radical, dio su apoyo a gran parte de los artículos de la Ley, votando en contra de aquellos que consideraba

---

<sup>70</sup> Se puede leer el texto original en: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, pp. 271-3.

limitativos de la libertad de prensa y el estado de prevención<sup>71</sup>. Pero el Socialismo, en total disidencia, presentó una nueva propuesta que denominó “Ley de Defensa de la República” porque sus integrantes sostenían que era necesario conservar este régimen y sus instituciones, no sólo en su integridad y soberanía exterior, sino también en su estructura jurídico- política. Este despacho de la minoría reglamentaba toda actividad que entrañara peligro para el orden público, las reprimía por medio de penas rigurosas, aunque indicaba que su aplicación debía estar a cargo del Poder Judicial exclusivamente. Además, preveía toda acción o influencia coactiva o corruptora en el territorio y sobre sus habitantes. Determinaba penas accesorias que consideraba indispensables para la defensa permanente de la nacionalidad. El proyecto, fijaba también las circunstancias agravantes según el grado de responsabilidad de los culpables, porque argumentaba que resultaba inadmisibles que se estableciera el mismo castigo para un particular que para un funcionario, especialmente si pertenecía a las Fuerzas Armadas. Manifestaba su respeto a la libertad de prensa, sin que esto significara asegurar la impunidad de sus excesos. Solicitaba reglamentar la enseñanza como un derecho específico comprendido en el de trabajar, de ejercer profesiones y oficios y el de aprender. Fundamentalmente, sostenía que esta propuesta se ajustaba al espíritu y a la letra de la Constitución. El Diario de Sesiones de la Cámara reprodujo la totalidad de los proyectos y de los discursos posteriores que se generaron<sup>72</sup>.

El tratamiento de este proyecto suscitó temores también entre los partidos, la opinión pública democrática y algunas organizaciones<sup>73</sup>, de que el Poder Ejecutivo pudiera acrecentar sus facultades represivas y restrictivas a la libertad de opinión y de asociación<sup>74</sup>, a pesar de las muestras de mayor democratización que en su política interna había dado Ortiz, al enfrentarse por ejemplo, al fraude conservador mediante las intervenciones de las provincias de San Juan (abril 1939), Catamarca, tierra natal del vicepresidente (febrero 1940) y Buenos

---

<sup>71</sup> El Proyecto del Ejecutivo establecía que declarado el estado de prevención en todo o en parte del territorio de la República, “podía decretarse la movilización civil del personal nacional, extranjero, masculino o femenino, necesario para la regulación de los servicios afectados”, Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, pp. 273.

<sup>72</sup> Ley de Orden Público. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 271-73. Propuesta de la Comisión de Negocios Constitucionales (Despachos de Mayoría y minoría) con su posterior debate: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 y 7 de junio de 1940, p. 350-405.

<sup>73</sup> Por ejemplo: la Alianza de la Juventud Nacionalista, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Federación Universitaria Buenos Aires

<sup>74</sup> Leonardo Senkman, “El nacionalismo y el campo liberal argentino ante el neutralismo: 1939-1943”, en: Tel Aviv University, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.)*, *América Latina y la Segunda Guerra mundial (I)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n.º 1, Enero- Junio 1995, p. 16, nota n.º 8.

Aires (marzo 1940)<sup>75</sup>. Castillo se declaró públicamente solidario a su compatriota. Esta actitud equivalía a desvanecer la alianza que lo había llevado al poder junto con Ortiz. Tres ministros conservadores amenazaron con renunciar a raíz de estos sucesos<sup>76</sup>.

La situación se complejizó cuando el 3 de julio, el Primer Mandatario, casi ciego por los efectos de una enfermedad que lo acechaba desde el comienzo de su gestión y afectado por la muerte de su esposa acontecida dos meses antes, delegó interinamente el mando en su compañero de fórmula<sup>77</sup>. En un principio, el vicepresidente a cargo del Ejecutivo no realizó cambios importantes y mantuvo el gabinete de Ortiz<sup>78</sup>, pero luego intentó desligarse del tutelaje de su antecesor.

Esta posibilidad se le presentó en agosto, cuando una denuncia efectuada por el senador Benjamín Villafañe, realizada unos meses antes, cobró repercusión pública<sup>79</sup>. Se trataba de una imputación, en que se encontraban implicados diputados<sup>80</sup> y miembros de las Fuerzas Armadas, sobre venta de terrenos situados en El Palomar, cerca del Colegio Militar. El Estado había pagado un precio abultado artificialmente<sup>81</sup> por la adquisición de tierras destinadas al Ejército. Ortiz, a poco de asumir el poder, había firmado el decreto de compra, a pesar de la oposición de varios generales.

Para indagar sobre los hechos, se nombró una comisión investigadora en la Cámara Alta y salieron a la luz las complicidades. Las derivaciones del asunto alcanzaron al

<sup>75</sup> Alberto Barceló era el candidato conservador para suceder a Manuel A. Fresco en la gobernación de Buenos Aires. La elección se produjo el 25 de febrero de 1940 y se recurrió a los procedimientos del fraude. En febrero, Ortiz anuló estos comicios e intervino en la provincia. Alain Rouquie, *op.cit.*, p. 290.

<sup>76</sup> Este acto representó una incipiente ruptura de la Concordancia. Los tres ministros que amenazaron con renunciar fueron: Padilla, Alvarado y Groppo. Rouquie, Alan, *op. cit.*, p. 288

<sup>77</sup> Ramón Castillo fue profesor de Derecho, especialista en quiebras. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los años 1923 a 1928. Fue gobernador provisional de Tucumán en 1930. Ejerció dos veces como Ministro de Justo. Se opuso a la destitución de los gobernadores de Catamarca y de Buenos Aires por ser acusados de haber obtenido sus cargos por fraude electoral. En este último distrito, defendió a Manuel Fresco.

<sup>78</sup> Estaba compuesto por tres conservadores: Manuel R Alvarado en Obras Públicas, Pedro Groppo en Hacienda y José Padilla, industrial azucarero en Agricultura; el antipersonalista Diógenes Taboada, vinculado a los capitales de los ferrocarriles británicos, en el Ministerio del Interior; tres independientes: Jorge Coll en Justicia, José Cantilo en la Cancillería y Carlos Marquez en Guerra; y un nacionalista: León Scasso en Marina.

<sup>79</sup> Alain Rouquie señaló que los sectores de extrema derecha antiliberal y los uriburistas, estaban detrás de esta ofensiva contra Ortiz para desencadenar una crisis capaz de hacer tambalear el régimen del presidente enfermo. Alain Rouquie, *op. cit.*, p. 299.

<sup>80</sup> Estaban implicados el ex presidente de la Cámara de Diputados, los demócratas nacionales Juan G.Kaiser, el antiguo presidente de la comisión de presupuesto Raúl Godoy, los legisladores radicales José Guillermo Bertotto y Víctor Juan Guillot. Alain Rouquie, *op. cit.*, p. 299.

<sup>81</sup> Dos estafadores vendieron al Ministerio de Guerra un terreno que no poseían, situado en esa zona, prometiendo a los propietarios 65 centavos por metro cuadrado y revendiéndolo al Estado por 1,10 pesos.

presidente y a su Ministro de Guerra, el General de Brigada Carlos Márquez, porque durante la gestión de este último, se había aprobado la operación<sup>82</sup>.

A raíz del escándalo que se generó, el 22 de agosto Ortiz presentó su renuncia a la Cámara que fue rechazada unánimemente (salvo un voto). Se produjeron muchas manifestaciones públicas de apoyo al presidente. También dimitieron algunos de sus ministros y ante la debilidad de su salud, Castillo tuvo vía libre para elegir sus propios colaboradores<sup>83</sup>. Formó un gabinete conciliador con tres miembros allegados a Agustín P. Justo: Julio A. Roca, como Ministro de Relaciones Exteriores, Federico Pinedo en Hacienda y el general Juan A. Tonazzi en el de Guerra. Colocó entre sus partidarios a Miguel Culaciati como Ministro del Interior; los conservadores Guillermo Rothe en el de Justicia e Instrucción Pública, a Daniel Amadeo y Videla, en el Ministerio de Agricultura y a Salvador Oría, en Obras Públicas. A fines de enero, renunció el Canciller y se nombró interinamente Guillermo Rothe.

Mientras tanto, en este contexto externo e interno, miembros del Partido Socialista presentaron el 29 de mayo de 1940, un Proyecto de Resolución, en el que proponían que la Cámara Baja enviara a los Parlamentos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo su solidaridad ante la agresión que habían sufrido por parte de las fuerzas del *Reich*<sup>84</sup>. Esta iniciativa generó un intercambio de ideas acerca de la noción de neutralidad y el papel que le correspondía al Poder Legislativo en este asunto. Luego de una votación, el pedido pasó a la Comisión de Negocios Extranjeros y Culto.

Un día después, Raúl Damonte Taborda presentó una Manifestación<sup>85</sup> aduciendo que como la tarea de investigación encomendada a la Comisión de Negocios Constitucionales había cesado y tenía noticias, a través de sus miembros, que se habían tomado “*algunas providencias*” respecto a las actividades de extranjeros en el país, solicitaba el nombramiento de otra a efectos de que continuara la labor emprendida el año anterior<sup>86</sup>. Un integrante de misma, Emilio Ravignani, le aclaró que en realidad no se había reunido a lo largo de todo el

---

<sup>82</sup> Los ultranacionalistas y Agustín P. Justo aprovecharon este tema para enredar al funcionario militar. Existían tres líneas internas dentro de las Fuerzas: a) La liderada por el General Márquez, que contaba con apoyos de radicales (vinculado por ejemplo al diputado Damonte Taborda) y adoptaron una actitud de espera ante una posible recuperación del presidente; b) la que respondía al ex presidente Justo, conformada por conservadores moderados que querían llegar a un acuerdo con el vice que les facilitara acceder a la presidencia en 1943; y c) la del grupo nacionalista liderado por Juan B. Molina y Basilio Pertiné, quienes confiaban en Castillo.

<sup>83</sup> La salud del presidente era delicada pero nada hacía suponer su alejamiento total. Por esta razón, su gabinete no fue totalmente conformado por miembros de la tendencia de Castillo.

<sup>84</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 29 de mayo de 1940, pp. 186-99.

<sup>85</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 30 de mayo de 1940, pp. 216- 7.

<sup>86</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 30 de mayo de 1940, p. 216.

año anterior, ya que el asunto había entrado para su tratamiento en agosto de 1939 y en septiembre había sido desintegrada. Según su parecer, no había estado en mora en el cumplimiento de su deber, porque había elaborado una carpeta con informes solicitados a diferentes ramas del gobierno, los elementos suministrados por Taborda y Dickmann, la Ley que había conseguido media sanción del Senado referida a actividades comunistas, informes judiciales, la legislación local y los decretos reglamentarios sobre asociaciones extranjeras<sup>87</sup>. Carlos Sanchez Viamonte agregó que no era necesaria crear otra Comisión ya que la de Negocios Constitucionales tenía en su poder estos documentos, que los completaría con información suministrada por el Ejecutivo, la policía, entre otras instituciones<sup>88</sup>.

Pese a esta aclaración, en esa misma sesión, Taborda entregó un Proyecto de Resolución para “*designar una comisión de cinco miembros a los efectos de que proyecte las leyes de emergencia que prevengan y repriman las actividades de organismos o asociaciones extrañas a nuestro régimen institucional y atentatoria a nuestra soberanía nacional*”<sup>89</sup>, que fue discutida y fundamentada en esa reunión<sup>90</sup>, en la del 5<sup>91</sup>, 7 y del 8 de junio<sup>92</sup>, de manera coincidente al tratamiento en la Cámara Baja de la Ley de Orden Público presentada por el Poder Ejecutivo. El pedido del legislador radical no tuvo éxito, ya que el 5 de junio de 1940 se facultó a la comisión de Negocios Constitucionales para que estudiara y propusiera la legislación necesaria “*que prevenga y reprima las actividades individuales o colectivas extrañas a nuestro régimen institucional y lesivas a la soberanía*”<sup>93</sup>.

El 29 de mayo de 1940, los radicales legalistas Adolfo Lanús, Carlos Pita, Francisco Vélez y Pío Pandolfo, presentaron un Proyecto de Resolución<sup>94</sup> ampliando las razones de cancelación de la ciudadanía a aquellos que realizaran “*actos que importen a la ciudadanía de la nacionalidad de origen: la aceptación de títulos de nobleza, empleo y servicios de gobiernos extranjeros; el repudio de nuestra forma de gobierno y de sus instituciones, y de todas las que, para excluir a los ciudadanos del padrón electoral, numera la Ley 8.871, en el inciso 3 del artículo 2º*”<sup>95</sup>. Estipulaba además que la policía de la Capital Federal y el

<sup>87</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 323.

<sup>88</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 325.

<sup>89</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251.

<sup>90</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251-64.

<sup>91</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, pp. 313-36.

<sup>92</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, pp. 374-6.

<sup>93</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 336.

<sup>94</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, pp. 181-3.

<sup>95</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 181.

Registro de Reincidentes confeccionarían ficheros con las novedades relativas a los extranjeros naturalizados. La iniciativa pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales.

El 14 de junio, el radical Víctor Juan Guillot presentó un Proyecto de Declaración<sup>96</sup> solicitando al Ejecutivo que adoptara las disposiciones necesarias para impedir que en los establecimientos de enseñanza dependientes del Estado se propagaran “*conceptos adversos al sistema republicano democrático de la Constitución, por personas que desempeñen en ellos cargos directivos o docentes y alejar de las funciones que ejerzan en las instituciones armadas a los jefes u oficiales de los ejércitos de países beligerantes, actualmente al servicio de la Nación*”<sup>97</sup>. También, en el artículo 2, pedía que el Primer Mandatario, alejara de las funciones que ejercían en las instituciones armadas, a los jefes u oficiales de los ejércitos de países beligerantes. La primera parte del pedido fue aprobado y el segundo, pasó a la Comisión de Guerra y Marina.

Durante 1940, en la Cámara de Diputados continuaron los pedidos de Raúl Damonte Taborda de creación de una Comisión Especial investigadora de actividades de extranjeros en el país. Su partido presentó un proyecto relacionado con la enseñanza contraria a las ideas de la nacionalidad. Además, esta fuerza acompañó la Ley de Orden Público propuesta por el Ejecutivo, posición diferente a la adoptada por el Socialismo. Este último partido intentó también, sin éxito, que la Argentina se solidarizara con los Estados ocupados por los nazis. El resto de las fuerzas políticas no los apoyaron por el temor a que una decisión de este tipo pudiera afectar la política de neutralidad asumida por el Presidente. Desde el oficialismo, se impulsó también limitar la ciudadanía a extranjeros vinculados a su país de origen.

### **Presentaciones durante la expansión de la guerra en otros continentes (1941)**

El 6 de abril de 1941, milicias alemanas, italianas, húngaras y búlgaras invadieron Yugoslavia, importante socia comercial de los nazis, acabando con la rendición de su ejército. Su capital, Belgrado quedó prácticamente destruida y el Rey, junto con su gobierno, se refugió en Grecia. El país fue luego dividido. Croacia, al igual que Eslovaquia, fue declarada independiente y gobernada por el terrorista Ante Pavelić. En simultáneo, el Tercer *Reich* invadió Grecia desde Bulgaria. El ejército heleno fue superado en número y en capacidad de maniobra por el rápido avance alemán a través de Yugoslavia y colapsó. Atenas cayó el 27 de abril.

---

<sup>96</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1940, pp. 580-95.

<sup>97</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1940, p. 580.

El 22 de junio de 1941, los alemanes, en la denominada *Operación Barbarroja*, invadieron Rusia, pese a que estaba en vigor el pacto de no agresión germano soviético firmado por ambas potencias en agosto de 1939. La URSS sufrió fuertes bajas y perdió grandes extensiones de territorio en poco tiempo. No obstante, la llegada del invierno en la región, acabó con los planes del *Reich* de terminar la campaña en ese mismo año. Durante esa estación fría, el Ejército Rojo contraatacó, el pueblo soviético se resistió y se anularon las esperanzas de Hitler de ganarle a la potencia soviética de manera rápida.

Por su parte, el Imperio del Japón, que había estado en guerra con China desde 1937 y pretendía expandir sus dominios sobre Asia y las posesiones europeas en el Océano Pacífico, conquistó rápidamente gran parte de la región y el 7 de diciembre de 1941, atacó, sin declaración previa, la base norteamericana de Pearl Harbor, provocando la entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial.

Mientras tanto, en la Argentina se desmoronaban los intentos democratizadores comenzados a trazar por Ortiz. Castillo seguía dando señales que no estaba dispuesto a que en el país retornaran a las elecciones limpias<sup>98</sup>. Así lo demostró cuando no se pronunció contra la manipulación de votos desplegada en la provincia Mendoza (enero de 1941). En contraposición, el 11 de febrero de 1941, Ortiz divulgó un manifiesto condenando el fraude. Estas denuncias inquietaron al gobierno del vicepresidente a cargo del Ejecutivo<sup>99</sup>, que creó una comisión senatorial para informar sobre el estado de salud del Primer Mandatario. La misma declaró, previa consulta con especialistas médicos, que estaba incapacitado de asumir nuevamente las funciones a causa de una ceguera casi total que lo aquejaba<sup>100</sup>.

También en el ámbito local, Castillo disolvió el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires el 10 de octubre de 1941, cuyos miembros estaban implicados en escándalos financieros y malversaciones.

En política exterior, el 13 de junio de 1941, el vicepresidente a cargo del Ejecutivo nombró en la Cancillería a Enrique Ruiz Guiñazú<sup>101</sup>, pro franquista y discreto simpatizante

---

<sup>98</sup> En enero de 1941 habían fracasado las negociaciones realizadas entre el líder radical Marcelo T. de Alvear y el entonces ministro de Hacienda Federico Pinedo para poner fin a las prácticas fraudulentas. Andrés Bisso, *Acción Argentina... op. cit.*, p. 140.

<sup>99</sup> El presidente enfermo había recibido voces de aliento de los dirigentes radicales, los grupos estudiantiles y otras organizaciones, que lo invitaban a reasumir el cargo. A pesar de su estado físico, estaba prácticamente ciego, Ortiz comenzó a actuar como si se propusiera volver al poder. Robert Potash, *op. cit.*, p. 214.

<sup>100</sup> Si bien Ortiz fue descalificado públicamente, renunció definitivamente al cargo recién el 24 de junio de 1942, poco tiempo antes de su muerte.

<sup>101</sup> Abogado y diplomático. Embajador en la Santa sede hasta 1941. Fue Ministro de Relaciones Exteriores de Castillo entre 1941 y 1943. Se desempeñó como profesor en las Universidades de

de los regímenes autoritarios, con poca simpatía hacia los Estados Unidos, reforzando el curso neutralista de su gobierno. El flamante Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, reemplazó a Julio A. Roca, de tendencia pro aliada. El otro funcionario que tenía esa orientación, además de ser favorable a un acercamiento con los EEUU, fue el Ministro de Hacienda Federico Pinedo<sup>102</sup>, que habían ingresado al gabinete el 2 de septiembre de 1940. Ambos renunciaron a su cargo en 1941 dejando sin representación de esta tendencia al gabinete del vice a cargo del Ejecutivo. La posición neutralista en torno a los conflictos europeos, avalada por sectores del conservadurismo y del nacionalismo<sup>103</sup>, chocaba con algunos grupos de opinión que se volcaban contra esa causa. Los comunistas y sus simpatizantes, luego de la invasión del Tercer Reich a la URSS, transformaron su posición neutral en una militancia pro aliada<sup>104</sup>. Por su parte, *Acción Argentina*, en su cruzada en defensa del país de la penetración del nazifascismo<sup>105</sup>, apoyó el bando aliado y exigió al gobierno nacional más compromiso con esta causa, como había demostrado su antecesor ahora en uso de licencia. El movimiento organizó el 22 de mayo un Cabildo Abierto en el

---

Buenos Aires y de La Plata y como director de asuntos legales del banco Hipotecario Nacional. Tuvo un papel preponderante en la situación planteada ante la Segunda Guerra Mundial y se enfrentó con los Estados Unidos defendiendo la neutralidad argentina. Felix Luna, *Historia Integral Argentina*, Buenos Aires, la Nación, 2006, p. 955.

<sup>102</sup> Abogado y economista argentino (1895-1971). Antiguo socialista independiente, tornado conservador. En agosto de 1933 asumió el Ministerio de Hacienda bajo la presidencia de Agustín P. Justo, en plena crisis mundial. Elaboró una serie de medidas como la revaluación de las tenencias de oro, la creación del Banco Central y la refinanciación de pasivos, con las que la Argentina se recuperó rápidamente, junto con el inicio de un proceso de sustitución de importaciones. Apoyó al Ministro de Agricultura y Ganadería Luis F. Duhau en la defensa de las relaciones económicas del gobierno con Gran Bretaña y defendió el comercio de las carnes con dicho país. Tuvo que dejar su cargo cuando se batió a duelo en pleno recinto del Parlamento con Lisandro de la Torre, afortunadamente sin consecuencias dramáticas. En agosto de 1940, Castillo lo designó nuevamente como Ministro de Hacienda. Regresó al gobierno convencido que del conflicto bélico surgiría un nuevo escenario mundial. Pinedo creía necesario fortalecer las instituciones y terminar con el fraude. Por eso viajó a Mar del Plata para entrevistarse con Marcelo Torcuato de Alvear. Le pidió apoyo a su programa y le propuso trabajar en un acuerdo político para superar los enfrentamientos estériles y lograr una mayor calidad democrática, pero no tuvo éxito. Se retiró a la vida privada hasta que en 1962 fue nombrado por el Presidente José María Guido como Ministro de Economía renunciando 15 días después de asumir por estar en desacuerdo con la política interna del Gobierno.

<sup>103</sup> Estos últimos, en mayo de 1941, se reunieron en un multitudinario banquete presidido por el general Luciano Menéndez en el Hotel Castelar, aclamando esa política internacional del presidente interino.

<sup>104</sup> José Sanchís Muñoz, José, *op. cit.*, p. 107.

<sup>105</sup> *Acción Argentina* anunció como objetivos propios: apoyar el esfuerzo de guerra aliado, reafirmar las instituciones democráticas y movilizar a la población local con el fin de organizarse para resistir las posibles amenazas, incluso de invasión, que el conflicto bélico mundial pudiera provocar en el país. Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op.cit.*, p.75.

edificio del Concejo Deliberante<sup>106</sup>. Pero el vice a cargo del Ejecutivo, influenciado por el sector militar nacionalista, prohibió la realización de los actos. En julio se constituyó además la Unión Democrática Cristiana, que agrupaba a los católicos militantes anti- nazis, de firme adhesión a la causa aliada. Ante la insistencia de Castillo de continuar con el mismo rumbo internacional, algunos críticos lo acusaron de tener simpatía por el Eje y hostilidad hacia los Estados Unidos<sup>107</sup>.

En este contexto de falta de condena por parte de Castillo al fraude practicado en distintas provincias; la política cada vez más diferenciada de su antecesor; su férrea posición neutralista ante la Segunda Guerra Mundial; el acrecentamiento de la movilización de grupos proeje y proaliados; el nombramiento de Ruiz Guiñazú al Ministerio de Relaciones Exteriores; y el debilitamiento del sector aliadófilo y pro estadounidense en el gabinete, se volvió a plantear en la Cámara de Diputados la preocupación acerca de las actividades de extranjeros en el país.

El 30 de mayo, un grupo de legisladores radicales (Reginaldo Manubens Calvet, David J. Pagano, Teobaldo Zabala Ortiz, Emir E. Mercader, Humberto Cabral, Manuel J. Mántaras, Rodolfo A. Dietrich, José A. Cabral, Jorge Albarracín Godoy y Silvano Santander) presentaron un Proyecto de Resolución invitando al Ministro del Interior, Miguel Ángel Culaciati, para que comentara en el recinto las medidas que había tomado el Poder Ejecutivo para evitar la acción de las agencias informativas que conspiraban contra la instituciones argentinas; las disposiciones adoptadas contra la propaganda nazi; y finalmente, el conocimiento que tenía el gobierno sobre una Conferencia llevada a cabo en la Embajada Alemana<sup>108</sup> el 5 de marzo de ese año<sup>109</sup>, a cargo del alemán Enrique Volberg<sup>110</sup>, jefe de la

---

<sup>106</sup> El Cabildo Abierto fue organizado en cuatro comisiones diferentes, divididas según los siguientes temas, previamente impuestos por la Junta Ejecutiva Central: “La democracia en la República Argentina”, “La República frente a la infiltración nazi- fascista”, “La República frente al conflicto mundial” y “La repercusión de la guerra en la economía argentina”. Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, p. 133.

<sup>107</sup> Desde el ingreso a la guerra de los Estados Unidos, los esfuerzos por englobar a la Argentina dentro de su línea política fueron redoblados. La negativa argentina provocó el comienzo de las acusaciones acerca de las inclinaciones pro eje de su dirigencia política. En contraposición, los británicos consideraron vital para su esfuerzo bélico, mantener suministros de materia prima provenientes de la Argentina. Por lo tanto, declarar la guerra al nazi-fascismo, pondría en peligro dicho abastecimiento. Así, la política seguida por Castillo no afectaba a los intereses británicos.

<sup>108</sup> El diputado Demócrata Nacional Adolfo Mugica, se opuso a la redacción del Proyecto ya que alegaba que más que preguntas hacia el Ministro, se trataba de afirmaciones. Solicitó que se reelaborara el documento y se consultara si a juicio del Ministro, existían agencias informativas que ejercieran actividades contrarias a nuestras instituciones o si se había llevado a cabo la Conferencia en la Embajada o no. En caso de una respuesta afirmativa, se indagara si se había hecho algo al respecto. El Proyecto fue presentado el 30 de mayo de 1941. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, p.141). Se discutió y aprobó el 6 y 11 de junio. Argentina, Cámara de Diputados,

oficina de Fomento del Comercio Alemán. En esta charla se habrían abordado cuestiones económicas, políticas y militares de la Argentina<sup>111</sup>. El 30 de mayo, el Embajador Alemán dio un comunicado a la prensa, en el cual negaba la realización de dicha reunión<sup>112</sup>. Si bien el sector conservador, bregó para que el asunto pasara a la Comisión de Negocios Constitucionales para que no se tratara inmediatamente, su posición no fue apoyada por el resto de los legisladores. Finalmente, el proyecto resultó aprobado por 66 votos afirmativos contra 21 negativos<sup>113</sup>.

---

*Diario de Sesiones, op. cit.*, pp. 363-70; Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, pp.432-40.

<sup>109</sup> Carlos Von der Becker, en su libro, reprodujo una carta de Enrique Jorges al Dr. Miguel Jantus, donde el primero sostenía que había mantenido una conversación con Raúl Damonte Taborda y Jaime Font, secretario general del diario *Crítica*, en la cual el legislador había manifestado que la conferencia en cuestión no era más que una invención inspirada por él y su colega Juan A. Solari en marzo de 1941, lanzada a publicidad en mayo de 1941 a los diarios *Crítica* y *La Vanguardia*, dirigidos por ellos. Taborda se jactó de haberlo hecho para agitar la opinión pública y crear en la Cámara un ambiente favorable para la votación del proyecto presentado por él solicitando la creación de una comisión investigadora. Carlos Von der Becke, *Destrucción De una infamia. Falsos "Documentos oficiales"*, Buenos Aires, 1956, p. 34.

<sup>110</sup> Enrique Volberg nació en Colonia en 1905. Se unió a las fábricas de IG Farben como vendedor y fue destinado a Chile como representante de ventas de Bayer en 1928. Al año siguiente fue transferido a Química Bayer de Argentina. Se unió al *NSDAP* en 1933. La empresa germana pronto lo nombró jefe de ventas de aspirina en el Norte y lo destinó a Tucumán, donde organizó el Círculo de Sacrificio local. Viajó a Alemania en 1934 y regresó a Buenos Aires como gerente del departamento dental de Bayer. Simultáneamente llevó a cabo tareas nazis en Belgrano y en Gran Buenos Aires. En 1936 pasó a ser ayudante honorario del jefe de la sección comercial del *Landesgruppe*. Allí su trabajo fue identificar agencias libres de judíos en el país para firmas alemanas que buscaran mercados. Fue director de Fomento del Comercio Alemán, vocal de la Cámara de Comercio del Tercer Reich, miembro de la Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura. Información extraída de: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 115 y del libro de Ronald Newton, *El cuarto....., op. cit.*, pp. 88-9.

<sup>111</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 365.

<sup>112</sup> El diputado Reginaldo Manubens Calvet leyó en el recinto el comunicado del Embajador Alemán: "Se imputa al citado representante por el aludido artículo, haber pronunciado ante personas allegadas al comercio alemán local, una conferencia en la cual se habría extendido sobre el futuro de las relaciones comerciales germanoargentinas. Por añadidura la prensa matutina de la fecha publica el tenor de un proyecto de resolución presentado por un grupo de diputados nacionales, por el cual se invita al señor ministro del Interior a dar cuenta a la Cámara, entre otros puntos, acerca de si el gobierno conoce la conferencia realizada en la Embajada de Alemania de esta Capital, en que se habrían desarrollado temas y recomendado conclusiones que afectan el buen entendimiento de los gobiernos de países tradicionalmente amigos. Con tal motivo, esta embajada declara categóricamente que el mencionado representante del comercio alemán no pertenece a su personal, hecho suficiente de por sí para significar la inconsistencia de versiones que le atribuyen la convocatoria de una asamblea del carácter de la denunciada. Trátese, pues, de una burda falsificación y de otra maniobra, como la de la supuesta infiltración nazi en la Patagonia y Misiones, siendo obviamente su finalidad: la de instigar a la opinión pública argentina contra el Reich, su representación en Buenos Aires y sus ciudadanos residentes en el país". Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 366.

<sup>113</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, p. 6 de junio de 1941, p. 370.

El 4 de junio de 1941 los diputados socialistas Silvio L. Ruggieri, Carlos Sánchez Viamonte, Américo Ghioldi, Julio V. González y Juan A. Solari presentaron un extenso Proyecto de Resolución solicitando en el artículo 1: la prohibición en todo territorio argentino de la actividad de asociaciones, entidades o empresas que enseñasen, propagasen o favorecieran ideas contrarias al régimen nacional (inciso a); Las reuniones, actividades y publicaciones que tendieran al fin previsto en el punto anterior (inciso b); Las asociaciones o entidades, compuestas o no por extranjeros, que no tuvieran origen exclusivo dentro del territorio argentino, o que sus autoridades, reglamentos no poseyeran el mismo origen, o que dependieran de gobiernos, asociaciones o entidades del exterior, o que recibieran donaciones o subvenciones del mismo origen (inciso c); Toda actividad que comprometiera la integridad del país o la política que adoptase el gobierno argentino frente al estado de guerra entre otras naciones (inciso d); Toda operación que tendiera obtener, por coacción moral o bajo amenazas de represalias en el extranjero, la adhesión de habitantes de la República a un determinado régimen político o a la dominación de un país extranjero por otro (inciso e); La organización de cualquier entidad, que sin ley del Honorable Congreso de la Nación pretendieran substituir a las Fuerzas Armadas o a las encargadas de cuidar el orden público o inmiscuirse en su acción (inciso f); Todo acto, colectivo o individual, que se propusiese modificar por la fuerza o difundir la doctrina de derrocar por ese medio el régimen político de la Constitución Argentina, o para impedir el ejercicio de los derechos y garantías que la misma consagraba (inciso g); El uso, por nativos o extranjeros, de uniformes o prendas de vestir que caracterizasen la existencia de asociaciones o entidades prohibidas por esta ley o que se identificaran con los uniformes o prendas de vestir de asociaciones, entidades y fuerzas civiles o militares existentes en el extranjero (inciso h); y finalmente, el funcionamiento de escuelas donde no se enseñe o defienda el régimen político de la Constitución Nacional (inciso i). No se incluía en esta prohibición, las misiones militares enviadas oficialmente por gobiernos del exterior debidamente representados ante el argentino. Los apartados a, el b, el c, el h y el i, coincidían con los postulados de los Decretos de Ortiz de 1938 y 1939 sobre el tema que ya hemos mencionado. Con respecto a la prensa, en el inciso g, no prohibía la publicación o difusión que afectasen a la neutralidad del país frente a otras nacionales en conflicto, como el anteproyecto del presidente antipersonalista de 1940, sino de aquellas que se refirieran al derrocamiento del régimen político legal vigente, o que impidieran el ejercicio de los derechos y garantías que la

Constitución consagraba. También incluyeron fragmentos de otros proyectos que habían presentado miembros de su partido en otros períodos y que no habían logrado su sanción<sup>114</sup> en ese entonces. Según sostuvieron sus autores, se trataba de un replanteo, con algunas modificaciones, del proyecto de minoría presentado el año anterior con motivo del tratamiento de la Ley de Defensa del Orden Público. Sin embargo, el presente documento no se detenía en la especificación de las penas y los agravantes que correspondería a cada una de las infracciones como el del año anterior. El pedido fue pasado, sin discusión, a la comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación Penal<sup>115</sup>.

El 11 de junio, el socialista Silvio Ruggieri presentó un Proyecto de Resolución solicitando al Ministro del Interior que concurriera al recinto a informar los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo y de la Policía de la Capital, sobre derecho de reunión, con la información de las respectivas fechas en que se aplicaron. Además, la comunicación de los motivos circunstanciales o permanentes, de medidas tomadas que restringieran o limitaran el ejercicio del derecho de reunión en la vía pública y en locales cerrados. También requirió la nómina de partidos o asociaciones a los que se les había negado desde el 1 de enero de 1940 hasta esa fecha, el ejercicio del derecho a reunión en la vía pública y si esas asociaciones, estaban registradas de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 15 de mayo de 1939. Asimismo, reclamaba los recursos interpuestos ante el Ministro del Interior por denegación de la policía del ejercicio del derecho de reunión<sup>116</sup>.

En relación a estos temas, el radical Raúl Damonte Taborda presentó el 30 de mayo un Proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados, solicitando la creación de una comisión especial investigadora “*con el objeto de efectuar una investigación sobre las actividades de organizaciones e individuos de ideología y métodos adversos a nuestras instituciones republicanas y atentatorias a la soberanía*”<sup>117</sup>. Era su cuarto pedido similar<sup>118</sup>. Fue fundamentado por su autor y debatido por otros legisladores en varias sesiones en junio de ese año.

---

<sup>114</sup> Por ejemplo el Proyecto de Ley presentado por miembros del partido el 18 de mayo de 1938 donde proponían reprimir las actividades de organizaciones civiles armadas.

<sup>115</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, pp. 202-3.

<sup>116</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, p. 430.

<sup>117</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 30 de mayo de 1941, pp. 141- 2.

<sup>118</sup> Damonte Taborda sostuvo que “*Señor presidente: es ésta la cuarta oportunidad en que, en años sucesivos, el legislador que habla viene a plantear ante la consideración de sus honorables colegas la necesidad de que se designe una comisión investigadora de las actividades antiargentinas en nuestro país*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 497.

Finalmente, luego de largos debates, resultó aprobado el 18 de junio de 1941, por 85 votos sobre un total de 88, con algunas reformas respecto al proyecto original.

### **El funcionamiento de la Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas**

Durante el primer año de funcionamiento, la *CIAA* estuvo presidida por Raúl Damonte Taborda, su secretario fue Juan Antonio Solari y sus vocales Adolfo Lanús, Fernando Prat Gay, José Aguirre Cámara y Guillermo O'Reilly. Según se manifestó en el acta número 1 de la Comisión, los miembros fueron designados por el Presidente de la Cámara, pero los distintos cargos dentro de la misma se decidieron por votaciones internas de sus integrantes. En ese documento apareció también que inmediatamente cambiaron ideas acerca de la denominación que tendría el cuerpo, prevaleciendo entre los presentes el título de "Comisión Especial Investigadora de las actividades antiargentinas". Se creó una subcomisión integrada por los diputados Solá<sup>119</sup>, Lanús y Taborda, encargada de proyectar la "legislación represiva" que se presentaría a la Cámara. Asimismo se acordó invitar en primer lugar al Ministro del Interior y luego al de Guerra para que concurriera a una reunión<sup>120</sup>.

A poco de iniciada su labor, Damonte Taborda denunció que sus miembros habían recibido la visita del Ministro del Interior quien verbalmente les había comunicado la resolución del Poder Ejecutivo de rehusar prestarle auxilio de la fuerza pública para realizar allanamientos, si la disposición no venía acompañada de una orden judicial. Aunque esta notificación verbal no fue oficializada por escrito, el presidente de la *CIAA* prefirió someterlo a consideración de la Cámara dada la extrema delicadeza del caso y por contradecir la delegación de facultades hecha por el órgano al constituirse<sup>121</sup>. Alegó que esta situación tornaba dificultosa la continuación de las investigaciones iniciadas por el organismo.

La falta de reglamentación vigente sobre las atribuciones de las comisiones investigadoras dio origen a un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, además de acaloradas sesiones en el recinto. El 26 de junio de 1941 el diputado demócrata Aurelio Acuña, presentó un Proyecto de Ley para reglamentar la facultad de investigar que tenían ambas Cámaras del Congreso. Establecía que podían, por intermedio de sus respectivos presidentes, citar testigos para ser examinados sobre temas que estuvieran estudiando o para pedirles la presentación de documentos relacionados, allanar domicilios y secuestrar correspondencia o papeles privados. Asimismo, se establecía que si el testigo no concurría a

<sup>119</sup> Reemplazado el 4 de julio de 1941 por José Aguirre Cámara.

<sup>120</sup> Argentina, Archivo de la Cámara de Diputados de la Nación, *Comisión Investigadora Antiargentina*, Caja 13.

<sup>121</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de julio de 1941, pp. 84- 5.

la Cámara o a la comisión, se lo podría condenar a pagar una multa o al arresto. También podía ser llevado por la fuerza pública<sup>122</sup>. Dicha propuesta fue pasada a la comisión de Asuntos Constitucionales, que se expidió que la *CIAA* debía agotar, ante los demás poderes del Estado, las actuaciones que hicieran posible el cumplimiento del mandato recibido.

Para tomar esta resolución, se había invitado a concurrir a la Cámara al Ministro del Interior, Miguel Culaciati, para que esclareciera la posición del gobierno en relación al tema. El Magistrado declaró que la Constitución tenía preceptos que eran inviolables y el Ejecutivo quería salvaguardarlos, en referencia a la protección del domicilio y la correspondencia<sup>123</sup>. El radical Emilio Ravigniani, uno de los firmantes del Despacho de la comisión de Asuntos Constitucionales, manifestó que los buenos resultados de los allanamientos demostraban la imperiosa necesidad de continuar estas tareas. Sostuvo que el Congreso necesitaba realizar investigaciones prolijas y entrevistas amplias sobre los hechos. Para ello, era necesario que tuviera la facultad de citar testigos, sin que ello significara someterlos a un proceso. Se trataba de una simple información y no de una condena<sup>124</sup>. Creía además que el Ejecutivo, era celoso que se le invadieran las atribuciones. La función del Congreso era de colaboración y tenía la misión de seguir toda actividad que no cumpliera los mandatos de la Constitución o que hiciera peligrar las instituciones. Para el ejercicio de estas labores se precisaba recurrir al procedimiento investigativo<sup>125</sup>. Se preguntaba en su alocución, si los locales de una organización política extranjera eran domicilios particulares. Porque si se exigía la facultad de allanar, no se trataba de violar el domicilio ni las actividades privadas, ya que los sitios donde se sabía que funcionaban instituciones políticas extranjeras eran públicos y de esta manera, al allanarlos, no se estaría violando el artículo 18 de la Constitución<sup>126</sup>.

El diputado Demócrata Nacional Adolfo Mugica agregó que la Cámara tenía la facultad de investigar, pero lo que estaba en juego era establecer hasta donde llegaba ese poder, cuáles eran sus limitaciones y los medios de los que podía valerse para llevar a cabo su misión<sup>127</sup>. Creía que el tratamiento del artículo 4 había sido muy breve y que no se había tenido en cuenta cómo se iba a realizar esta facultad<sup>128</sup>. Se le reprochó al legislador que al momento de votar, nadie se había opuesto. El radical Rodolfo Reyna sostuvo que estaba a favor de otorgar los más amplios poderes a las comisiones investigadoras, no sólo con los

<sup>122</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 26 de junio de 1941, pp. 1180- 2.

<sup>123</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1275.

<sup>124</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1841, p.1276.

<sup>125</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1277.

<sup>126</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1279.

<sup>127</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1283.

<sup>128</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1285.

propósitos de legislación, que era la función específica del Congreso, sino también con fines de contralor en caso que se pusieran en peligro las instituciones<sup>129</sup>. Por su parte, su colega Juan Cooke, alegó que recién cuando se realizó el cuarto allanamiento, el Ejecutivo le negó su apoyo a la *CIAA*. Recordó que en la investigación del asunto del Palomar, se habían hecho procedimientos similares, -hasta cierto punto inconstitucionales-, y nadie había reclamado sobre el tema<sup>130</sup>.

Finalmente, luego de varios debates, la Cámara declaró que al sancionar el artículo 4 de la Resolución del 18 de junio de ese año, el órgano había procedido dentro de sus facultades constitucionales y que se había ajustado al mandato que le fuera conferido. Por lo tanto, la resistencia a las órdenes emanadas de la comisión especial, constituían violación del privilegio parlamentario<sup>131</sup>.

Solucionado el tema de las atribuciones, la *CIAA* comenzó su labor. Se ordenó la información recibida de la población, de los propios diputados y de los distintos Ministerios y organismos del gobierno. Se tomaron también declaraciones y se realizaron allanamientos de algunos sitios en donde se secuestró material<sup>132</sup> (el Círculo Alemán de Beneficencia y Cultura de Florida<sup>133</sup> y el Restaurant *Gambrinus* de esa localidad)<sup>134</sup>. El Juez de Instrucción Ramón Vázquez<sup>135</sup>, en relación a lo actuado por la comisión, dispuso el allanamiento

<sup>129</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1298.

<sup>130</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1303.

<sup>131</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de julio de 1941, p. 510.

<sup>132</sup> *Ibíd*, p.76.

<sup>133</sup> La *CIAA* emitió un comunicado oficial de dicho allanamiento. Sostuvo que se había hallado un material abundante y realizado interrogatorios a las personas apresadas allí. Argentina, Archivo de la Cámara de Diputados de la Nación, *Comisión Investigadora Antiargentina*, Caja 1.5 y 2.1. Legajo 6 C.1.

<sup>134</sup> *Crítica* reprodujo el procedimiento. *Diario Crítica*, 2 de julio de 1941, “La Comisión Investigadora dispuso el allanamiento de una cervecería en Florida”, p. 4.

<sup>135</sup> El Juez de Instrucción de turno en la sección 1, Doctor Ramón Vázquez, complementó legalmente lo relacionado con la tarea investigativa de la comisión en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la resolución de la Cámara, que tendía a promover la cooperación conducente al mejor esclarecimiento de uno de los aspectos de la investigación y facultaba, según una autoridad competente, que se configurase como delitos de orden común, como asociación ilícita, previstos y penados por la ley, los hechos por la comisión estudiados. El Juez de Instrucción inició el estudio de las denuncias de la *CIAA*, la cual ofreció su colaboración a la labor del magistrado. Como resultado de las actuaciones cumplidas, el Juez procedió a practicar diversos allanamientos y decretó el procesamiento de algunas personas integrantes de las comisiones directivas de las organizaciones investigadas por la comisión. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, informe n.º 1, 5 de septiembre de 1941, p. 80.

también de tres entidades filiales de la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura y de la Unión Alemana de Gremios y el Circulo Teutona<sup>136</sup>.

Las reuniones de la Comisión se llevaron a cabo en la sala contigua a la presidencia de la Cámara y sus miembros mantuvieron un gran hermetismo hacia la prensa. Solamente se brindaron a los medios algunas comunicaciones oficiales sobre temas puntuales, de forma escueta.

Su plan de trabajo consistió en pedir información a los Poderes Ejecutivo y Judicial de lo que estaban haciendo relacionado con el tema, requerir antecedentes a los gobiernos autárquicos y provinciales, interrogar a personas que parecían estar vinculadas y a otros ciudadanos que podrían aportar informes de interés. En su primer informe, reconocieron que: *“Naturalmente no fue siempre posible observar en forma metódica esos planes de trabajo, porque la índole misma de la investigación planteó a menudo cuestiones que fue necesario resolver sin pérdida de tiempo, que originaron acusaciones que podríamos llamar circunstanciales y que, desde luego, eran en su mayoría imprevistas. Estas causas originaron una actividad intensa, que exigió de los miembros de la comisión una constante dedicación a la labor encomendada por esta Honorable Cámara y que, por consiguiente, amplió en proporciones que no vacilamos en clarificar de extraordinarias el campo de las investigaciones”*<sup>137</sup>.

Se conformó asimismo una subcomisión que tuvo a su cargo la redacción de los informes y la propuesta de legislación.

La CIAA elaboró siete informes con las conclusiones de sus investigaciones. Cuatro de ellos fueron dados a conocer en el período parlamentario de 1941. En el primero, publicado el 5 de septiembre de 1941, se denunció la existencia y funcionamiento del Partido Nacionalsocialista Alemán en la Argentina que continuaba con una organización similar bajo el nombre de Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, a pesar del decreto n° 31.321, emitido por el Poder Ejecutivo el 15 de mayo de 1939, que ordenaba su disolución. También, se describió cómo se realizaba la tarea de penetración de ideas nacionalsocialistas en el país. En el segundo informe del 5 de septiembre de 1941, se detallaron las inversiones de capital extranjero en la Argentina, en especial, las germanas y los fondos provenientes de su Embajada, para la realización de publicaciones contrarias a las

---

<sup>136</sup> Los detalles del procedimientos pueden consultarse en: Diario *La Prensa*, 3 de agosto de 1941, “La justicia allanó tres locales ocupados por entidades alemanas” y *La Prensa*, 5 de agosto de 1941, “Se efectuó otro allanamiento relacionado con la investigación de las actividades antiargentinas”.

<sup>137</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, p. 67-8.

ideas del país. Por su parte, en el tercero, el 17 de septiembre de 1941, se indicaron los métodos nazis de propaganda, y el papel de las agencias noticiosas del *Reich*. En un cuarto, se atestiguó, el 20 de septiembre de 1941, la existencia de escuelas particulares de idioma y religión, que funcionaban en el país bajo la dependencia y dirección del extranjero, con la idea de propagar ideología foránea.

Luego de los hechos puntualizados en los tres primeros informes, la comisión juzgó que era necesaria la adopción de las medidas<sup>138</sup> para contrarrestar estas acciones de propaganda del *Reich* en el país<sup>139</sup>.

Además de creación de la *CIAA*, en la Cámara Baja también se trataron otros Proyectos relacionados con la actividad de extranjeros en el país que no prosperaron:

- Tres Proyectos de Ley vinculados a los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria (normal y especial, oficiales y particulares). Uno solicitando que el Ejecutivo dispusiera la presencia en sus aulas del texto del Preámbulo y la Declaración de los Derechos y Garantías de la Constitución Nacional, ampliando el Decreto firmado por Ortiz sobre símbolos nacionales de 1938<sup>140</sup>. Otro aspirando a que fuera obligatorio para todo el personal docente de esos establecimientos, el juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las instituciones democráticas, apartando de su cargo a aquellos incumplieran esta disposición<sup>141</sup>. Asimismo, se elaboró un proyecto disponiendo que el Consejo Nacional de Educación fiscalizara, en todo el territorio de la nación, los establecimientos particulares en que se impartía enseñanza en idioma extranjero. Este Consejo tendría la nómina de todas las instituciones, sería la encargada de dar la acreditación de las escuelas particulares, impondría normas de enseñanza y designaría inspectores y personal para controlar su funcionamiento. También incluía disposiciones del Decreto de Ortiz sobre la presencia de símbolos patrios en escuelas particulares y la enseñanza que debía darse a sus alumnos, vigorizando el “*sentimiento de la nacionalidad*”<sup>142</sup>.

---

<sup>138</sup> Reproducidas en Diario *La Prensa*, 19 de septiembre de 1941, “Se proyectará una ley de emergencia de sociedades extranjeras”.

<sup>139</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 122.

<sup>140</sup> Esta propuesta fue impulsada por el legislador radical Silvano Santander el 18 de junio de 1941. La misma pasó a la Comisión de Instrucción Pública. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de julio de 1941, p. 543.

<sup>141</sup> Presentado también por Santander en esa misma sesión. La solicitud pasó la Comisión de Instrucción Pública. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 544.

<sup>142</sup> El 2 de julio de 1941, los diputados del partido Demócrata Nacional Conrado Etchebarne, Juan F. Morrrough Berbard y Pedro Radio, presentaron este Proyecto de Ley. La iniciativa pasó a la Comisión

- Una iniciativa creando un Consejo de Defensa Nacional, de carácter permanente<sup>143</sup>, cuya misión fuera aconsejar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la preparación militar del país, en un momento en que la guerra se iba expandiendo por el mundo y era necesario estar preparado, según su autor.

En ese mismo año, además del pedido de conformación de una Comisión Especial Investigadora y el debate acerca de sus prerrogativas, se realizó una interpelación al Ministro del Interior para diera explicaciones de lo realizado por el gobierno contra la propaganda nazi. El Socialismo amplió su pedido en relación a las actividades de asociaciones extranjeras que venía realizando desde hacía unos años y la necesidad de resguardar algunos derechos constitucionales. Este último asunto, también fue solicitado por el Radicalismo.

### **Propuestas en la última etapa exitosa de la expansión nazi-fascista (1942)**

En 1942, se prolongaban los combates entre las fuerzas soviéticas y germanas en territorio Ruso. Ninguna de las partes parecía estar dispuesta a rendirse. Sin embargo, la situación en otros frentes se mostraba más favorable para el Eje.

En Europa Septentrional, continuando con los intentos de interceptar las vías aliadas de abastecimiento, los acorazados alemanes *Schamhorst*, *Gneisenau* y *Prinzz Eugen* lograron forzar el bloqueo inglés en el Canal de la Mancha y pasar del Atlántico al Mar del Norte. La flota alemana se estableció ante las costas de Noruega.

En 1942 se produjo una nueva ofensiva germano-italiana en África. Conquistaron Bengasi, El Gazala y lograron la capitulación de Tobruk. Las tropas del Eje traspasaron la frontera egipcia, pero debieron detenerse en El Alamein por falta de refuerzos. En abril, la aviación alemana, con base en Sicilia, bombardeó Malta.

En el sureste de Asia, el Ejército Japonés lanzó una importante ofensiva contra los aliados. El 8 de marzo, las tropas británicas se vieron obligadas a abandonar la ciudad de Rangún, capital de Birmania. Pero el 4 de junio tuvo lugar una gran batalla aeronaval en las

---

de Instrucción Pública. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1941, pp. 911-3.

<sup>143</sup> Este Proyecto fue presentado el 25 de junio de 1941 por el radical Juan I. Cooke. Creía que debería estar integrado por no más de 20 miembros entre ellos: los Ministros de Guerra, Marina, Hacienda y Relaciones Exteriores, los jefes de los Estados Mayores del Ejército y la Armada, por el comandante de la escuadra, de la aviación del ejército y el director general de la aviación naval. También por el administrador de Ferrocarriles del Estado, el presidente del Consejo Nacional de Vialidad, el presidente del directorio de Yacimientos Petrolíferos fiscales, representantes del comercio, de la industria, de la producción agropecuaria y de la aviación civil, por personas que el poder ejecutivo das pata ello. El pedido pasó a la Comisión de Defensa Nacional. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 25 de junio de 1941, pp. 717-22.

cercanías de la isla de Midway, en el Pacífico, entre las fuerzas de Estados Unidos y de Japón. Representó un triunfo decisivo para el país norteamericano, hundió cuatro portaviones nipones, perdiendo solo uno. Significó también el fin de la expansión japonesa en el Pacífico Central<sup>144</sup>.

En América, luego de la agresión japonesa hacia los Estados Unidos y la entrada de este último Estado en la Guerra, comenzó a discutirse la necesidad de poner en práctica los principios acordados un año antes en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores desarrollada en La Habana, respecto a la solidaridad interamericana en caso de ataque de una fuerza extracontinental.

En la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres que se llevó a cabo en Río de Janeiro en enero de 1942, Roosevelt aspiró a que todas las repúblicas americanas cortaran relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con Alemania, Italia y Japón<sup>145</sup>. Deseaba establecer acuerdos de cooperación militar, naval y otros aspectos, con las distintas naciones de América<sup>146</sup>, aprovechando que la desaparición de los mercados europeos debido al conflicto bélico, posicionaba positivamente a ese país y le permitía coaccionar a los otros Estados del continente, para que aceptaran sus propuestas.

Si bien México, Colombia y Venezuela no declararon la guerra, rompieron relaciones diplomáticas con el Eje e introdujeron una resolución que, contando con el aval de la Casa Blanca, hacía extensible esta postura de quiebre de conexiones con Alemania, Italia y Japón al resto de los países de la región<sup>147</sup>.

El gobierno argentino, manifestó su oposición a cualquier medida que condujera a la obligatoriedad de este resquebrajamiento de lazos. De acuerdo a la óptica del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ruiz Guiñazú<sup>148</sup>, que encabezaba la delegación, esta acción significaría un primer paso hacia la “pre- beligerancia” y luego hacia la contienda. Justificando su postura, el funcionario argumentó que el objetivo del encuentro había sido la consulta y no la adopción de medidas obligatorias. Además, basándose en la disposición de la Constitución del país, que sostenía que sólo el Congreso podía declarar la guerra, alegó que los enviados argentinos a Brasil, no podían aprobar una resolución de esa naturaleza.

---

<sup>144</sup> José Sanchís Muñoz, *Argentina y ...*, *op. cit.*, p. 141.

<sup>145</sup> Nueve Estados de América Central y del Caribe declararon la guerra al Eje y Canadá lo hizo hacia el Japón solamente. José Sanchís Muñoz, *Argentina y ...*, *op. cit.*, p. 124.

<sup>146</sup> José Sanchís Muñoz, *Argentina y ...*, *op. cit.*, p. 129.

<sup>147</sup> Para ver el texto completo del proyecto: Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *Historia general...*, *op. cit.*, Tomo IX, Capítulo 44.

<sup>148</sup> Los argumentos del Ministro en contra de esta obligatoriedad de ruptura de las relaciones con Alemania, Italia y Japón se amplían en: José Sanchís Muñoz, *Argentina y...*, *op. cit.*, p. 130-1.

Asimismo, el Canciller criticó la doctrina de solidaridad hemisférica impulsada por Washington como un intento para crear una suerte de “supersoberanía” que destruiría la individualidad de las naciones americanas y, por ende, su derecho a la autodeterminación. Negó también el alcance hemisférico del ataque japonés a Pearl Harbor por ser una base militar ubicada en islas del Pacífico. Según Ruiz Guiñazú, la embestida nipona a posesiones estadounidenses en el Pacífico, no configuraba una típica agresión continental, por tratarse de posesiones asiáticas de Estados Unidos<sup>149</sup>. Por el endurecimiento de su posición, el proyecto primigenio quedó reducido a apenas una recomendación.

Así, al finalizar la Reunión, todos los países americanos, salvo la Argentina y Chile, habían roto relaciones con el Eje.

La actitud argentina de desafiar a los Estados Unidos tuvo sus costos. Washington comenzó a tratar al gobierno de Buenos Aires de manera diferente que al resto del Hemisferio, excepto a Chile. A partir de 1942, el Departamento de Estado rehusó todas las entregas de armas a esa nación sudamericana y la sometió a un boicot económico creciente, que consistió en una serie de medidas discriminatorias económicas, diplomáticas y políticas perjudiciales para la Argentina. El país quedó fuera de la Ley de Préstamos y Arriendos, por la cual el Congreso estadounidense condicionaba la ayuda económica y militar a la región a cambio de su cooperación en la lucha de Estados Unidos y los aliados contra las fuerzas del Eje<sup>150</sup>. Por una vía bilateral, Roosevelt buscaba asegurarse la cooperación regional que no había podido obtener a través de mecanismos multilaterales, rechazados siempre en las conferencias interamericanas<sup>151</sup>.

Mientras tanto en la Argentina, Ramón Castillo, con el pretexto del ataque incurrido a Pearl Harbor y la aproximación de la guerra al continente, alegando como propósito la

---

<sup>149</sup> Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *Historia general...*, op. cit., Tomo IX, Capítulo 44.

<sup>150</sup> El documento aprobado por Roosevelt definía cuatro categorías de países que podrían aspirar a ser beneficiados por la Ley. En la primera estaban Brasil y México, en la segunda Ecuador, Colombia y Venezuela, en la tercera los países centroamericanos y recién en la cuarta, Argentina y el resto de los países sudamericanos, a los que sólo se les podría entregar el excedente de armas que quedara luego de proveer a las tres categorías anteriores. Una vez asumido Ruiz Guiñazú al frente de la Cancillería, una de sus primeras preocupaciones fue justamente la compra de armamentos. Sin embargo, en su opinión, aceptar lo que ofrecía Washington implicaba poner a la Argentina bajo la órbita de la Casa Blanca. Leandro Morgenfeld, *op. cit.*, p. 303-4.

<sup>151</sup> El decreto estaba en vigencia desde marzo de 1941 y autorizaba al presidente estadounidense a enviar refuerzos militares a las fuerzas aliadas “cuando lo considere de interés para la defensa nacional (...) a vender, permutar, transferir, arrendar, prestar toda clase de artículos para la protección del “gobierno de cualquier país cuya defensa el Presidente considere vital para los Estados Unidos”. En consecuencia, dicha norma, otorgó respaldo jurídico interno a la proyección internacional del gobierno estadounidense como el “arsenal de las democracias”. Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *Historia general...*, op. cit., Tomo IX, Capítulo 44.

salvaguarda del orden público y la neutralidad<sup>152</sup>, decretó el 16 de diciembre de 1941, el estado de sitio en todo el país, medida que se mantuvo hasta el fin de su mandato<sup>153</sup>. Según la normativa, se establecía para limitar “toda actividad tendente a exacerbar las pasiones despertadas por la guerra, que perturbando el orden comprometen la tranquilidad pública con incitaciones subversivas o medios inconvenientes de expresión”<sup>154</sup>.

De esta manera, prohibió un mitin al aire libre organizado por Acción Argentina en homenaje al presidente Roosevelt<sup>155</sup>. Esa disposición fue acompañada por la suspensión de otros actos proaliados y la proscripción de difundir rumores, artículos, o comentarios críticos de la política exterior o que afectasen a la neutralidad asumida por el gobierno. La policía de la Capital se dirigió a los directores de los diarios haciéndoles saber que “debían abstenerse de comentar la medida que acababa de adoptar el Poder Ejecutivo así como toda apreciación sobre la situación internacional y de cualquier publicación que pueda perturbar la tranquilidad política interna”<sup>156</sup>. Las instrucciones fueron consideradas por los periodistas<sup>157</sup>, como una censura a la prensa y como un intento para acallar las protestas que suscitaba la política del fraude electoral que se había retomado en 1941<sup>158</sup>. El 7 de diciembre, en la provincia de Buenos Aires, se había elegido mediante la manipulación de los votos, al dirigente conservador Rodolfo Moreno<sup>159</sup>.

---

<sup>152</sup> La primera reacción del gobierno de Castillo ante el ataque japonés a Pearl Harbor fue el decreto n.º 108.040 enviado al secretario Cordell Hull el 9 de diciembre de 1941. Estipulaba que la Argentina conformaría su política a la asistencia recíproca, dispuesta por la Resolución XV del Acta Final de La Habana. Inmediatamente, el vicepresidente, informó a Roosevelt que el gobierno argentino “no considera a los Estados Unidos de América en situación de país beligerante ni sujeto en consecuencia en este país a las limitaciones propias del régimen de neutralidad”. Presentó además en su mensaje “los votos amistosos del gobierno y pueblo argentinos”. El Primer Mandatario estadounidense señaló que su gobierno se sentía muy agradecido “por las medidas prácticas de cooperación tomadas ya por el Gobierno Argentino, de conformidad con los términos de los acuerdos existentes entre las repúblicas americanas”. Andrés Cisneros y Carlos Escudé (1999), *Historia general..., op. cit.*, Tomo IX, Capítulo 44.

<sup>153</sup> Sintéticamente, establecía que considerando la situación internacional y para extremar las medidas conducentes a vigorizar la unidad moral de la nación, para poder mantener íntegra y eficazmente la posición adoptada frente al conflicto bélico, el vicepresidente a cargo del Ejecutivo, decretaba el estado de sitio en todo el territorio de la República.

<sup>154</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1942, p. 4881.

<sup>155</sup> Roosevelt era considerado por los miembros de la agrupación como el “heraldo de la causa de la democracia en América” y el artífice de haber puesto fin a las relaciones tensas existentes entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos. Andrés Bisso, *Acción Argentina..., op. cit.*, p. 98.

<sup>156</sup> *Diario Crítica*, 16 de mayo de 1942, “Bajo el estado de sitio”, p. 3.

<sup>157</sup> En diciembre de 1941, la opinión pública argentina se fue volcando en su gran mayoría, hacia la ruptura de relaciones con el Eje.

<sup>158</sup> José Sanchís Muñoz, *Argentina y la..., op. cit.*, p. 128.

<sup>159</sup> Rodolfo Moreno estudio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo ese mismo año el doctorado en jurisprudencia. Fue miembro, de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, entre otras instituciones académicas de las que formó parte. Incorporado al mítico partido

Estas circunstancias crearon una atmósfera crítica al gobierno. Pero la oposición se encontraba debilitada. El hasta entonces principal partido antagónico a Castillo, se mostraba en crisis. En los comicios celebrados el 1º de marzo de 1942 en la Capital y en varias provincias del interior de la República, la Unión Cívica Radical afectada por disensiones internas, así como por las secuelas de escándalos y negociados<sup>160</sup>, sufrió una derrota electoral en la ciudad de Buenos Aires a manos del Socialismo, y en el resto del país, por victorias de la Concordancia, que recurrió al fraude para asegurarse resultados positivos.

Por otro lado, la muerte de Roberto Ortiz el 15 de julio, -quien un mes antes había presentado su renuncia-, que a causa de su ceguera casi total fue aceptada por unanimidad, clausuró las esperanzas de quienes todavía suponían que podría reasumir el gobierno y modificar el rumbo que le iba imprimiendo Ramón Castillo a su política.

Tampoco quedaban líderes de envergadura nacional. El 22 de marzo de 1942, el país se conmovió con la muerte del ex presidente Marcelo T. de Alvear. El 11 de enero, imprevisiblemente falleció Agustín P. Justo de un derrame cerebral.

En el Poder Legislativo, las divergencias entre el Senado, oficialista, que respaldaba la política exterior neutralista de Castillo, y los Diputados, de mayoría opositora, se pusieron nuevamente de relieve cuando el primer cuerpo colegiado aprobó sucesivas prolongaciones del estado de sitio. Mientras que la Cámara Baja votó por su levantamiento.

Castillo había ido adquiriendo poder. Durante el verano de 1943 había logrado imponer a la *Concordancia* la fórmula presidencial del demócrata nacional Robustiniانو Patrón Costa (terrateniente salteño y propietario de una industria azucarera) y el antipersonalista Manuel de Iriondo, que debía elegirse en septiembre de ese año. Esta candidatura era apoyada por los hacendados anglófilos o pro-europeos y por los círculos económicos y financieros pro-estadounidenses. Sin embargo, el orden conservador estaba

---

Conservador de la provincia de Buenos Aires, fue electo Diputado Nacional por dicha provincia durante cuatro períodos consecutivos; Ministro de Obras Públicas bonaerense en 1913-1914; Ministro de Gobierno en 1914 y 1934, Secretario de la Procuración General de la Suprema Corte provincial y representante letrado de la Provincia en la Capital Federal. En 1931, fue designado Ministro interino de Hacienda, para ser, luego, presidente de la comisión de Reforma Constitucional de la Convención Constituyente de la Provincia (1934), y presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (1935-1938). Posteriormente, aceptó el cargo diplomático de enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Japón, donde estuvo destinado en 1939-1940. Vuelto a la Argentina, fue electo, en 1941, gobernador de la provincia de Buenos Aires, cargo que ejerció hasta 1943, destituido por el golpe militar de ese año. Fue también un destacado académico y publicista. Entre sus libros, se encuentran *El problema penal*, *La ley penal argentina*, *Enfermedades de la política*, *La ley de seguridad social*, *El derecho de la mujer*, *Los tribunales de la costa sud*, *La cuestión democrática*, y *El Código Penal y sus antecedentes* (7 tomos). Falleció en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1953.

<sup>160</sup> Mario Rapoport, *Historia económica... op. cit.*, p. 279.

agonizando y nada podía salvar su ocaso. El 4 de junio de 1943 fue depuesto por un golpe militar.

Durante el transcurso de 1942 en la Cámara Baja se trató nuevamente el tema de la amenaza que significaban ciertas actividades de extranjeros en el país.

El 29 de mayo de 1942, los legisladores socialistas Silvio L. Ruggieri, Américo Ghioldi, Carlos Sánchez Viamonte, Manuel Palacin, Rómulo Bogliolo, Manuel V. Besasso, Francisco Pérez Leirós, Héctor Iñigo Carrera, Juan Antonio Solari y Julio V. González, presentaron un proyecto similar al presentado el 4 de junio del año anterior, - con algunas diferenciaciones-, sobre asociaciones, entidades, reuniones, acciones que propagasen “...ideas contrarias al sistema representativo, republicano y de igual civil y política de la Constitución argentina”<sup>161</sup>. La iniciativa pasó a la Comisión de Legislación General.

El 3 de junio de 1942, los legisladores radicales Manuel Pinto, Juan I. Cooke, Emir E. Mercader, Eduardo Araujo y Raúl Damonte Taborda, presentaron un Proyecto de Resolución, declarando que la comunicación del Poder Ejecutivo impartida por intermedio de la Policía de la Capital a la prensa, en virtud de la cual se limitaba la publicación de los debates del Congreso, constituía una violación del privilegio parlamentario y en consecuencia, era necesario pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales el asunto para que aconsejara las medidas pertinentes y las sanciones a los funcionarios responsables de la referida comunicación<sup>162</sup>.

En esa misma reunión, el socialista Silvio Ruggieri presentó una cuestión de privilegio reclamando también la defensa de la prerrogativa parlamentaria de poder dar a conocer sus pensamientos ante la medida de Castillo de prohibir la publicación en la prensa de los debates y discursos de los legisladores sobre temas de interés público<sup>163</sup>. Pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El 5 de junio, Reginaldo Manubens Calvet presentó un proyecto de Resolución, invitando al Ministro del Interior para que concurriera a la Cámara para informar cuáles habían sido los motivos que había tenido el Poder Ejecutivo para mantener al país bajo el estado de sitio desde el 16 de diciembre pasado; cuáles eran las razones para dictar el decreto por el cual se disponía el confinamiento de determinadas personas y por qué el Primer Mandatario, no había aplicado hasta hora igual procedimiento a extranjeros de tendencias

---

<sup>161</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, pp. 104-5.

<sup>162</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 3 de junio de 1942, p. 585.

<sup>163</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 3 de junio de 1942, p. 597-610.

nazifascistas, denunciados por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, como participantes en actividades antiargentinas<sup>164</sup>. Fue aprobado.

El 10 de junio de 1942, Nicolás Repetto presentó un Proyecto de Resolución para que la Cámara invitara al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Enrique Ruiz Guiñazú, para que informara el rumbo que estaba teniendo la política exterior de la Argentina<sup>165</sup>. El pedido de la interpelación fue aprobado<sup>166</sup>.

También en esa reunión, los radicales, Raúl Damonte Taborda, José Peco y Manuel Pinto, presentaron un Proyecto de Declaración, solicitando la inmediata ruptura de las relaciones diplomáticas de la Argentina con Alemania, Italia y Japón, en cumplimiento de la resolución aprobada cinco meses antes en la Reunión de Río de Janeiro<sup>167</sup>. El asunto pasó a la Comisión de Asuntos Extranjeros y Culto.

En la misma sesión, el legislador radical Camilo Stanchina presentó un Proyecto de Declaración solicitando que el Poder Ejecutivo gestionara el restablecimiento de relaciones oficiales con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpidas desde los tiempos de la revolución de 1917, hacía ya un cuarto de siglo. Manifestó que esta medida permitiría estrechar lazos con ese país y traería beneficios comerciales para la Argentina<sup>168</sup>.

El 23 de junio, Raúl Damonte Taborda, Manuel Pinto, Ernesto C. Boatti, Carlos E. Cisneros, Nerio Rojas y Eduardo Araujo, presentaron un Proyecto de Declaración manifestando que verían con agrado que el Poder Ejecutivo, conforme con su tradición diplomática, mantuviera el principio de la libertad de los mares y de respeto al pabellón de los neutrales, como lo preceptúan las convenciones internacionales vigentes, agotando ante el hundimiento del Río Tercero, “*todos los medios para salvaguardar íntegramente ese derecho y los atributos de la soberanía argentina menoscabada por este acto de los alemanes*”<sup>169</sup>.

El 24 de junio de 1942, el socialista Nicolás Repetto presentó un Proyecto de Resolución solicitando la concurrencia del Ministro de Relaciones Exteriores al recinto para que informara sobre el torpedeamiento del buque Río Tercero de la Marina Mercante Nacional y si ante esta nueva agresión de los países del Eje contra la soberanía Nacional, no

<sup>164</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1942, p. 646.

<sup>165</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 759.

<sup>166</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 776.

<sup>167</sup> El proyecto fue presentado el 29 de mayo de 1942. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, p. 171. Fue posteriormente fundamentado y discutido el 10 de junio. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, pp. 746-59.

<sup>168</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 745.

<sup>169</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1942, p. 233.

consideraba el gobierno el momento de cumplir las recomendaciones y resoluciones aprobadas con el voto de la delegación argentina en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro<sup>170</sup>. El pedido fue aceptado.

El 2 de julio Raúl Damonte Taborda presentó su renuncia a la *CIAA* y realizó un discurso referido a la cuestión<sup>171</sup>.

El 24 de julio de 1942, los legisladores Manuel Rodríguez Araya, Raúl Damonte Taborda, Carlos Pizarro Crespo, Ernesto Boatti, Manuel J. Mántaras, Manuel Pinto, Edmundo Leopoldo Zara y Luis Jaureguiberry, presentaron un proyecto de Declaración instando al presidente a cumplir los compromisos contraídos por la representación argentina en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, mediante leyes, decretos y actos administrativos, de modo de hacer efectiva la participación de la República en la solidaridad y defensa del continente americano<sup>172</sup>. El pedido pasó a la Comisión de Asunto Extranjeros y de Culto.

El 2 y 3 de septiembre, Antonio Solari presentó una Cuestión de Privilegio solicitando se diera lectura a una carta presentada por la *CIAA* ante la negativa de Herbert Drews, ex oficial del Graf Spee, de declarar ante la misma alegando privilegios (por ser un internado sometido a la jurisdicción exclusiva del Ministerio de Marina) e inmunidades diplomáticas, desconociendo las facultades otorgadas a la Comisión al momento de constituirse<sup>173</sup> de poder citar testigos para tomarles testimonio. Finalmente fue aprobado.

El 4 de septiembre de 1942 se trató un Proyecto de Resolución elaborado por los radicales Raúl Damonte Taborda, Silvano Santander, Manuel Pinto, Emir Mercader, Eduardo Araujo, Oscar Rosito, Nerio Rojas, Emilio Ravignani, Manuel Rodríguez Araya, Raúl Martínez, para invitar al Ministro del Interior Miguel Culaciatti a la sesión del 13 de ese mes, para que explicara por qué no se había disuelto aún el Partido Nacionalsocialista Alemán, que funcionaba bajo el nombre de Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura, pese a la medida votada por la Cámara de Diputados el 15 de septiembre del año anterior, recomendando su desintegración. También solicitaron que comunicara las medidas policiales adoptadas contra libros y periódicos argentinos, por opiniones adversas a las asociaciones alemanas u otros motivos vinculados a la política internacional (agregado por el

---

<sup>170</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, pp. 165-6.

<sup>171</sup> Su renuncia fue rechazada, pero mantuvo esta decisión de manera indeclinable. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, pp. 478-92.

<sup>172</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de julio de 1942, p. 906.

<sup>173</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 3066.

diputado Rojas). Resultó afirmativo el pedido. El Funcionario no concurrió al recinto, sino que envió una carta con sus respuestas<sup>174</sup>.

El 24 de septiembre, algunos diputados radicales y socialista (Silvio Ruggieri, Américo Ghioldi, Héctor Iñigo Carreras, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Julio Gonzalez Iramain, Rómulo Bogiliolo, Jorge Albarración Godoy, Nerio Rojas y Juan I. Cooke) presentaron un Proyecto de Ley donde se prohibía en el territorio argentino, hasta un plazo de seis meses después en que se firmaran los tratados de paz entre los países americanos y el Eje, las asociaciones, entidades o empresas que por cualquier medio, desarrollasen actividades contrarias al sistema republicano; toda actividad individual o en asociación de propaganda contraria a la causa que defendía Estados Unidos o la seguridad americana; y cualquier acción a favor de la triple alianza o de los estados que le estén subordinados<sup>175</sup>. Pasó a comisión de legislación Penal.

Mientras tanto, la *CIAA* presentó tres informes más. El 29 de mayo de 1942 expuso en el recinto el quinto documento, donde señalaba que la Unión Alemana de Gremios era una continuación del Frente Alemán de Trabajo, regido por leyes del *Reich*, sometido a sus órdenes e inspirado por la ideología y métodos del nazismo, contrarias a las leyes del país<sup>176</sup>. El 2 de septiembre de ese año, dio a conocer el sexto, donde profundizaba el análisis de las escuelas particulares extranjeras en la Argentina<sup>177</sup>. Finalmente, el 18 del mismo mes, publicó el último informe, en el cual desarrollaba la cuestión de los marinos alemanes del acorazado *Graf Spee*<sup>178</sup>.

En 1942, la Cámara de Diputados, con mayoría opositora, se convirtió en un ámbito cuestionador de la política interna y externa de Castillo, a medida que éste aumentaba su autoridad y se aferraba tenazmente a la neutralidad con respecto a los sucesos europeos. Por estos motivos, continuaron los pedidos relacionados a la defensa del sistema republicano, la libertad de prensa y la necesidad de romper relaciones con el Eje. Se presentaron proyectos de Resolución y también tres pedidos de interpelaciones al Ministro del Interior y uno al de Relaciones Exteriores y Culto, para que dieran cuenta de las decisiones tomadas por el ahora presidente a cargo del Ejecutivo.

<sup>174</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de septiembre de 1942, p. 4007.

<sup>175</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de septiembre de 1942, p. 4503-4.

<sup>176</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe n°5, pp. 193-509.

<sup>177</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de septiembre de 1942, Informe n°6, pp. 357-92.

<sup>178</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1942, Informe n°7, pp. 4803-80.

En síntesis, las actividades de los extranjeros en el país, estuvieron en la agenda de la Cámara de Diputados en distintos Proyectos e Interpelaciones. A diferencia de lo ocurrido antes de 1938, por primera vez en la historia de esa institución se conformó una Comisión especial Investigadora que funcionó hasta 1943, cuando el Parlamento fue clausurado. Además, se vinculó el tema con el pedido de los sectores no oficialistas para que se respetara al sistema Republicano y algunas garantías constitucionales que creían estaban violadas por una fuerza externa y por el propio gobierno de Castillo. Así, la Cámara de Diputados se convirtió en órgano contralor de las actividades del gobierno por parte de la oposición. Esta alianza se transformó luego en partidaria al conformarse la Unión Democrática al unirse el radicalismo y el socialismo, intentando vencer la candidatura presidencial que propiciaba el gobierno conservador, pero que quedó trunca por el Golpe de Estado de 1943<sup>179</sup>.

En el próximo capítulo, analizaremos en detalle la posición de cada una de las fuerzas políticas que participaron y de los legisladores que actuaron en este tema.

---

<sup>179</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina....p.* 81.

## **CAPÍTULO 3**

### **LA CUESTIÓN DE LAS “ACTIVIDADES ANTIARGENTINAS” Y LA DINÁMICA POLÍTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (1938-1943)**

Entre 1938 y 1943, las fuerzas políticas que actuaron en la Cámara Baja estaban distribuidas de la siguiente manera: en marzo de 1938 el bloque Radical, que antes contaba con 42 legisladores, aumentó a 67 diputados, gracias a que el partido había regresado a la competencia electoral en 1935, después de cuatro años de abstención. Esta decisión significó una amenaza seria para el oficialismo, conformado en ese entonces por la Concordancia, que recurrió al fraude para asegurarse un caudal de votos. Su lista amplió así su bancada y sólo cinco socialistas quedaron en la Cámara. El 3 de marzo de 1940, se realizaron elecciones y los radicales ganaron la mayoría, por primera vez desde 1930 con 80 diputados (4 de la UCR Concurrencista), contra 71 de la Concordancia y 5 Socialistas. En 1942, se realizaron nuevamente los comicios y los candidatos del oficialismo obtuvieron la supremacía en virtud del fraude y la violencia ejercida. El PS volvió a aumentar nuevamente su caudal electoral gracias la disminución de votos que tuvo la UCR.

En el presente capítulo haremos una caracterización de la dinámica interna de Cámara de Diputados entre el período de 1938 a 1943, a través de un análisis de los partidos que la conformaron y los legisladores que participaron en los debates sobre las actividades de extranjeros en el país, haciendo una breve referencia biográfica de cada uno de ellos, que creemos, nos permitirá conocer algunos detalles interesantes de sus vidas más allá de su participación en el Poder Legislativo, su acercamientos o alejamientos del partido, sus preocupaciones y vinculaciones con otras instituciones, que podrían haber influido también en sus discursos.

#### **La Unión Cívica Radical**

Tras la anulación de los comicios provinciales luego del triunfo del Radicalismo en abril de 1931, y el posterior veto a la candidatura de Marcelo T. de Alvear, el Comité

Nacional de la Unión Cívica Radical<sup>1</sup>, decidió, no sin una fuerte oposición interna, el camino de la abstención electoral y la conspiración revolucionaria, hasta tanto se restauraran las instituciones republicanas. Estas acciones le valieron la desconfianza del Gobierno de turno. Con la excusa de supuestos planes desestabilizadores organizados por esa fuerza, en distintos períodos de la primera mitad de la década de 1930, se allanaron sus locales partidarios, se clausuraron diarios, se detuvieron a centenares de dirigentes del radicalismo y se los instó a abandonar el país.

Como señaló Virginia Persello, la Unión Cívica Radical no era un partido unificado. Entre los radicales existía una amplia trama de diferentes núcleos,- muchos de ellos con existencia local-, que no se coordinaban a nivel nacional, con intereses y perspectivas encontradas. Luego del Golpe de 1930<sup>2</sup>, algunos se mantuvieron fieles al liderazgo Yrigoyenista; por otro lado, los antipersonalistas, -que habían participado del Golpe de 1930 pero se distanciaron del gobierno de Uriburu-, intentaron pactar con el resto del espectro partidario; también habían núcleos que se afirmaron en la necesidad de derrumbar el gobierno mediante una revolución; asimismo existían otros grupos empeñados en hacer del Radicalismo un partido de “orden”, institucionalizado y programático; Abstencionistas y Concurrencistas”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Órgano ejecutivo del partido, constituido por cuatro miembros de cada distrito electoral (sesenta en total).

<sup>2</sup> Mabel Cernadas indicó al respecto que luego del Golpe de Estado de 1930, se inició para el Radicalismo un largo camino para conservar y consolidar una organización partidaria eficaz, que sin contar con el control de los recursos estatales, pudiera movilizar a militantes y simpatizantes y fortalecer otros apoyos políticos. Entre septiembre de 1930 y abril de 1931, se realizaron intentos unificadores y propuestas reorganizadoras tanto en el orden local, provincial como nacional. Casi todos los grupos que pretendían seguir actuando dentro de la legalidad, perseguían para sí mismos la apropiación de los incentivos identitarios (la sensación de pertenencia o la identificación ideológica) y buscaron tomar distancia de la antigua dirigencia yrigoyenista, a la que recriminan la excesiva personalización del poder y al igual que los opositores, denominaban el “régimen depuesto”. Sin embargo, las perspectivas para unificar las filas partidarias en el marco de la experiencia uriburista eran poco alentadoras. Muchos de sus dirigentes, incluido el ex presidente, se encontraban arrestados o estaban en el exilio y numerosos afiliados o simpatizantes que ocupaban cargos públicos habían sido despedidos o remplazados por hombres que militaban en las filas conservadoras. Un clima enrarecido afectaba el escenario político, cargado de hostilidad, persecuciones, investigaciones sobre el desempeño administrativo de los funcionarios, clausuras de comités y ataques a periódicos partidarios. Mabel Cernadas de Bulnes, *El partido radical bahiense en la oposición: entre la proscripción política y la participación electoral*. (1930-1943), Biblioteca, Historia política, [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/cernadas1.pdf>

<sup>3</sup> Virginia Persello, *El partido....., op. cit.*, p. 148.

La Unión Cívica Radical volvió a participar de las elecciones en 1935, pero el triunfo fraudulento de la fórmula presidencial de la Concordancia en 1937<sup>4</sup> le significó un duro revés para la conducción de este partido, que buscó revisar sus planes futuros. El éxito en los comicios parlamentarios de 1936 le permitió alcanzar una importante presencia en Diputados, que se iría acrecentando cuatro años después. Ante la imposibilidad de acceder a la Primera Magistratura, el Poder Legislativo se convirtió en el ámbito de oposición al Gobierno.

En 1938, de los 67 miembros del radicalismo que ocuparon la Cámara Baja, 27 de ellos, era la primera vez que ejercían un cargo de diputado<sup>5</sup>. El resto, ya tenía experiencia previa. También accedieron a una bancada tres candidatos de la Unión Cívica Unificada<sup>6</sup>, tres de la UCR Junta Renovadora Nacional, cinco de la UCR de Santa Fe y uno de Salta.

Con respecto a las actividades de extranjeros en el país, la UCR no presentó proyectos en conjunto entre todos sus integrantes.

Uno de los radicales que comenzó las denuncias sobre actividades del nazismo en la Argentina a partir de 1938, fue Raúl Damonte Taborda.

Nació en Paraná en 1909 y egresó de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Fue profesor de historia en el Colegio Internacional de Olivos y docente de Economía Política en la Escuela Superior de Comercio de Río de Janeiro. Ejerció también como periodista en el diario *Crítica*<sup>7</sup> desde 1937. Ascendió rápidamente y,

---

<sup>4</sup> Luego de una agitada campaña electoral durante la cual la oposición denunció el fraude (encubierto, abierto, voto cantado e intervenciones policiales) para asegurar el triunfo de la fórmula de la Concordancia, los comicios del 5 de septiembre de 1937 otorgaron una victoria del 53,7% a la fórmula conformada por Ortiz y Ramón S. Castillo contra el 40 % obtenido por los candidatos de la Unión Cívica Radical, Alvear y Enrique M. Mosca.

<sup>5</sup> Alejandro Maino, Miguel Ortíz de Zárate, David J. Pagano, Raul Damonte Taborda, Eduardo Duffi, Juan Cooke, Juan A. Garona, Florentino Lezica Alvear, Martin Noel, Leónidas Anastasi, Carlos Montagna, Luis Capellini, José Peco, José Barrau, Critto Miguel, Manuel Osoreo Soler, Angel Francisco Beiró, Clemente Gomez Grandoli, José Rafael Guerrero, Eduardo Teisaire, Manuel Pinto, Edmundo Leopoldo Zara, Carlos Yrigoyen, Romeo David Saccone, Julián Sancerni Jimenez, Pedro Juan Carlos Vázquez, Humberto Cabral.

<sup>6</sup> La Unión Cívica Radical Unificada fue el nombre adoptado por escisiones de la Unión Cívica Radical en las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe, en la década de 1920. La UCR Unificada ganó en 1920 y 1924 las elecciones a gobernador de la Provincia de Santa Fe, resultando elegidos para el cargo Enrique Mosca y Ricardo Aldao, respectivamente.

<sup>7</sup> *Crítica* fue un periódico fundado en 1913 por Natalio Botana. El diario revolucionó el periodismo local al introducir un estilo moderno en el tratamiento de la actualidad que lo diferenció claramente de la prensa tradicional. De masiva y popular difusión, descolló tanto en su suplemento literario, en el que colaboraron escritores de la talla de Jorge Luis Borges y de Roberto Arlt, como en las secciones de deportes, espectáculos y -desde una perspectiva francamente sensacionalista- crónicas policiales (Extraído de Luis Alberto Romero, "*La sociedad argentina...*" *op. cit.*). Fue un vespertino que combatió abiertamente al nazismo desde sus comienzos, ridiculizando a Hitler y desmintiendo las

en poco tiempo, fue secretario de redacción. Se vinculó al medio al casarse con la hija del dueño, Georgina Botana. Su suegro lo ayudó a obtener una candidatura en la Cámara Baja en 1938, para que defendiera los intereses del vespertino, por eso entre sus pares era conocido como el “diputado por la China”, el sobrenombre de su esposa<sup>8</sup>. Se desempeñó como legislador nacional por la Unión Cívica Radical entre 1938-1942 y resultó reelecto en 1942. Fue, además, delegado ante la Convención Nacional Partidaria, miembro y Secretario del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical (1940-1941). Estuvo encargado de *El Sol* (1940). Escribió obras en las que acusó al totalitarismo y el nazismo: *El peligro nazi en la Argentina* (1939), *La política internacional de Yrigoyen* (1941); *Anticomunismo es quinta columnismo* (1942); y *Ayer fue San Perón* (1955). Y colaboró también en diarios y revistas referidos a la cuestión.

Raúl Damonte Taborda en su labor parlamentaria se ocupó de distintos temas, pero fundamentalmente tuvieron difusión sus denuncias acerca de las actividades del nacionalsocialismo en el país. Fue, junto con los radicales Eduardo Araujo, Manuel Pinto y Leónidas Anastasi, uno de los autores del primer Proyecto de Resolución presentado en junio de 1938 por este partido, tendiente a crear un ente en la Cámara Baja “para que investigue las actividades en el país, desarrolladas por organismos o asociaciones de ideología nacionalsocialista...” y se encargó de fundamentarlo. Se convirtió en un referente de la cuestión en ese ámbito, al iniciar y continuar con esas prédicas, a través de la presentación de otros dos proyectos similares de su autoría en años consecutivos (1939 y 1940), que no prosperaron. Conformó la Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas, creada en junio de 1941 a raíz de su iniciativa, de la cual él fue su primer presidente.

Eduardo Araujo, también participó en el pedido de Raúl Damonte Taborda de creación de una comisión especial investigadora.

Fue un abogado nacido en Curuzu-Cuatiá, provincia de Corrientes, el 13 de octubre de 1899. Se desempeñó como miembro del Instituto de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ejerció como profesor de

---

diferentes noticias difundidas por el *Reich*. Se destacó, también, por su campaña sistemática de denuncia de infiltración ideológica en las escuelas alemanas en la Argentina y la penetración de Alemania en el territorio nacional, hasta llegar, incluso, a magnificarla. María Jimena Irisarri, *Las actividades... op. cit.*, pp. 176-7.

<sup>8</sup> Para el tema ver María Jimena Irisarri, “La Argentina como centro de actividades del nacionalsocialismo: ¿preocupación por la expansión del Tercer *Reich* o estrategia de crítica al gobierno nacional?. Representaciones acerca de la amenaza que se cernía sobre el país en el discurso del diputado Raúl Damonte Taborda (1938-1943)”. Tesis de Magister en Políticas y Estrategias, Universidad Nacional del Sur, [en línea], <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/464>, 2013.

Instrucción Cívica en el Instituto Modelo y en la escuela Nicolás Avellaneda de Buenos Aires. Fue Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. Durante los períodos 1936-40 y 1940-43, tuvo un cargo de Diputado Nacional por la Capital Federal. Presidió en 1920 el Centro de Estudiantes de Derecho y en 1921 la Federación Universitaria Argentina. Fue miembro de la Junta Directiva de *Acción Argentina*, perteneció al *Comité contra el Racismo*. Publicó obras como *Democracia y Dictadura* y *De Maquiavelo a Hitler*<sup>9</sup>.

En 1938, además del pedido de creación de una Comisión especial Investigadora presentado junto a Raúl Damonte Taborda, Manuel Pinto y Leónidas Anastasi elaboraron un proyecto de Resolución solicitando que el Ejecutivo informara si había personas detenidas por la Ley 1.441 y por qué se había aplicado esta normativa a algunos extranjeros.

Manuel Pinto fue abogado, profesor y político. Nació en 1895. Se desempeñó como docente de Legislación del Trabajo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata y de Política Social en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires. También, fue decano en la primera Facultad nombrada anteriormente. Ejerció asimismo como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Buenos Aires y como Diputado Nacional durante los períodos 1938-42 y 1942- 43. Fue Director del Banco Hipotecario Nacional. En 1926, representó al gobierno argentino ante el Congreso Internacional del Trabajo de Ginebra<sup>10</sup>.

Por su parte, Leónidas Anastasi, nació en la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires, el 2 de enero de 1890. Hacia 1910 ya era un militante universitario y radical. A partir de los primeros años de la década del 20, fue reiteradas veces delegado al Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical y presidente del Comité Seccional del radicalismo boquense. Se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires en 1913. Fue profesor extraordinario de la Cátedra de Legislación del trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, pero su más extensa labor pedagógica la realizó en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. Participó en la conferencia de la Organización Internacional de Trabajo realizada en Washington en 1920, presidiendo la delegación argentina. Creó una editorial cuyo objeto fue imprimir ediciones populares de obras famosas de la literatura universal y argentina. Participó en la redacción de la plataforma de la Unión Cívica Radical para las elecciones nacionales de 1937. Resultó

---

<sup>9</sup> Juan Pinto, *Diccionario de la República Argentina*, Buenos Aires, Editorial Mundo Atlántico, 1950, p. 63

<sup>10</sup> Juan Pinto, *Diccionario.... op. cit.*, p. 538.

electo Diputado Nacional en los períodos 1920-24 y 1938-42. Fue presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, donde se abocó a temas laborales y sociales<sup>11</sup>.

En 1939, Leónidas Anastasi y Bernardino Horne presentaron un Proyecto de Ley solicitando una interpelación al Ministro de Agricultura para que explicara la política migratoria restrictiva llevada a cabo por el gobierno.

Bernardino Horne fue Jurisconsulto, egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Ejerció como Ministro de Hacienda de la provincia de Entre Ríos entre 1931 y 1935. Fue Diputado Nacional entre 1936 y 1940, reelecto en 1942. Durante la presidencia de Arturo Frondizi se desempeñó como Ministro de Agricultura. En sus cargos, desplegó una preocupación por los temas agrarios: tenencia de la tierra, éxodo rural, colonización, reforma agraria, rol del Estado, relación agro/industria, cooperativas educación rural, organización política de los productores directos, etc<sup>12</sup>.

El 14 de junio de 1940, el radical Víctor Juan Guillot presentó un Proyecto de Declaración solicitando al Ejecutivo que adoptara las disposiciones necesarias para que en los establecimientos de enseñanza dependientes del Estado se respetara la soberanía nacional, -pedido que fue aprobado-, y que se alejara de las funciones a jefes u oficiales de los ejércitos de países beligerantes.

Victor Juan Guillot fue narrador, dramaturgo y periodista. Fue confinado a la cárcel de Ushuaia por su condición de Radical, durante la primera mitad de la década de 1930. Dejó plasmado tal periplo en *Paralelo 55°*. También fue autor de *El alma en el pozo*, *Historias sin importancia* y *Cabildos Coloniales*, entre otras obras y artículos periodísticos. Durante su mandato como Diputado Nacional, presentó un anteproyecto de Ley orientado a dotar a los periodistas de normas que posibilitaran la defensa del ejercicio de su profesión. Este anteproyecto, con algunas modificaciones, se transformaría en 1944 en el Decreto-Ley 7618 del gobierno de facto de Edelmiro Farrell y luego, durante la presidencia de Juan Domingo Perón en 1946, en la Ley 12908, “Estatuto del periodista profesional”. Escribió en *La Época*

---

<sup>11</sup> Falleció en 1940. Datos extraídos de Diego Barovero, Semblanza de la personalidad, pensamiento y obra del Doctor Leónidas Anastasi, [en línea] <http://institutoyrigoyen.tripod.com/anastasi.htm>

<sup>12</sup> Silvia B. Lázaro, “Bernardino Horne: política, legalidad y resignificaciones de la cuestión social agraria”, en: Osvaldo F. Graciano, *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006, p. 161-2.

desde sus inicios. Fue llamado a ejercer con el cargo de secretario general del Consejo Nacional de Educación, que desempeñó por largo tiempo<sup>13</sup>.

El 30 de mayo de 1941, un grupo de legisladores radicales (Reginaldo Manubens Calvet, Carlos Pizarro Crespo, David J. Pagano, Teobaldo Zabala Ortiz, Emir E. Mercader, Humberto Cabral, Manuel J. Mántaras, Rodolfo A. Dietrich, José A. Cabral, Jorge Albarracín Godoy y Silvano Santander) presentaron un Proyecto de Resolución, -que resultó aprobado-, solicitando la concurrencia al recinto del Ministro del Interior, Miguel Ángel Culaciati, para que comentara las medidas que había tomado el Poder Ejecutivo para evitar la acción de las agencias informativas que conspiraban contra la instituciones argentinas; las disposiciones adoptadas contra la propaganda nazi; y finalmente, el conocimiento que tenía el gobierno sobre una Conferencia llevada a cabo en la Embajada Alemana donde se habrían abordado cuestiones económicas, políticas y militares relacionadas con la Argentina.

David Justo Pagano fue Procurador Nacional y periodista. Nació en Reconquista, provincia de Santa Fe, en 1890. Estudió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral. Fue Juez de Paz en los Amores, Alitiva y Reconquista; receptor de rentas en Reconquista; Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe, también director y propietario del periódico *Voz del Norte* desde 1928<sup>14</sup>.

Teobaldo Zabala Ortiz nació en San Luis. Estudió derecho en la Universidad nacional de Córdoba y fundó un estudio de abogados.

Jorge Albarracín Godoy nació en La Plata el 14 de junio de 1900. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Fue asesor de menores y fiscal del crimen. En 1926 obtuvo una diputación provincial en Mendoza, que ejerció de 1926 a 1928 y de 1935 a 1940. Fue miembro también de la Cámara de Diputados<sup>15</sup> y de *Acción Argentina*.

Humberto Cabral nació en Río Cuarto en 1903. Cursó en la Universidad Nacional de Córdoba y ejerció como médico especialista en cirugía en el Hospital Nacional de Clínicas de su provincia natal. Asimismo fue inspector del Consejo de Higiene de Córdoba<sup>16</sup>.

José Antonio Cabral se desempeñó en Tandil. Fue escribano, periodista y político. Fundó y dirigió el diario de Tandil *Nueva Era*<sup>17</sup>. Fue miembro del Concejo Deliberante,

---

<sup>13</sup> Datos tomados de Cuadernos de Concordia N° 6. Servicios Periodísticos. Concordia, Febrero 2008 [en línea] <http://www.autoresdeconcordia.com.ar/articulos.php?idArticulo=786>

<sup>14</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...p. 123*.

<sup>15</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina... op. cit.*, p. 327.

<sup>16</sup> Quién es Quien en la Argentina, p. 122

<sup>17</sup> Diario fundado en 1919.

comisionado Municipal, senador provincial, ministro de gobierno y diputado nacional, actuando siempre en la UCR. Fundó y presidió la Biblioteca Rivadavia y el Ateneo Rivadavia<sup>18</sup>.

Manuel M. Mántaras nació en San José del Rincón, Santa Fe, el 17 de abril de 1900. Fue el primer egresado en Abogacía de la UNL, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en 1924. Se desempeñó como Diputado Nacional entre 1940-43<sup>19</sup>.

Emir Mercader nació en La Plata el 13 de octubre de 1900 y murió el 19 de marzo de 1964. Fue médico, periodista argentino y Diputado Nacional por la Unión Cívica Radical durante las décadas de 1940 y 1950. Se recibió de médico reumatólogo en la Universidad de Buenos Aires en el año 1922. Ejerció el periodismo en diversos diarios y revistas del país durante 25 años y por muchos años escribió notas sobre turf con el seudónimo de Pancho Talero. Instaló una clínica dedicada al combate del reuma. Afiliado a la Unión Cívica Radical, inició su carrera de dirigente político semanas después del Golpe de Estado de septiembre de 1930, cuando pronunció un discurso en el Teatro Real de Rosario, en repudio al derrocamiento de Hipólito Yrigoyen. En 1932 fue arrestado tras el fracaso de la revolución radical de 1932. Fue enviado preso a la cárcel de Ushuaia, donde pasó muchos meses junto a Ricardo Rojas, Honorio Pueyrredón, Adolfo Güemes, Enrique Mosca y otros. Mientras estaba en prisión consiguió permisos de salida a la vecina ciudad de Ushuaia, donde atendía gratuitamente a los pobladores. Fue elegido Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires en 1940, cargo del cual fue desplazado por la Revolución del 43. Fue nuevamente votado en 1948 y en 1960.

Silvano Santander fue un periodista argentino nacido en Helvecia, Santa Fe, el 5 de mayo de 1895. Se desempeñó como director del Diario *Libertad* (1930-1931), *Democracia* (1931) y *El Tiempo* (1933) y *La Unión* (1933-1938) y como miembro de la Junta Nacional de la Federación de periodistas. Ocupó el cargo de Diputado de la legislatura provincial de Entre Ríos entre 1936 y 1940 y de la nacional entre 1940-1943 y 1946-1948. Fue vocal de la *CIAA*. Ejerció también de secretario de la Biblioteca del Congreso Nacional. Por su oposición al peronismo fue perseguido y tuvo que refugiarse en Uruguay. Escribió el libro *Técnica de una traición: Juan D. Perón y Eva Duarte, agentes del nazismo en la Argentina* (1955). Su

---

<sup>18</sup> Murió en 1952. Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, p. 21.

<sup>19</sup> Who's Who in Latin America: Part V, Argentina, Paraguay and Uruguay.

obra fue refutada públicamente por Walter von Simons en el libro: *Santander bajo la lupa: Técnica de un papelón*<sup>20</sup>.

El legislador radical Silvano Santander presentó dos Proyectos de Ley el 18 de junio de 1941. En uno solicitaba que estuvieran visibles en las aulas de todos los establecimientos de enseñanza el texto del Preámbulo y la Declaración de los Derechos y Garantías de la Constitución Nacional y asimismo, que fuera obligatorio para todo personal docente, el juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las instituciones democráticas.

El 25 de junio de 1941, el radical Juan I. Cooke presentó un Proyecto de Ley para crear un Consejo de Defensa Nacional, que aconsejara al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la preparación militar del país.

Este diputado radical nació en Buenos Aires, el 29 de julio de 1895. Ejerció como abogado y periodista. Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y fue miembro del Consejo Académico entre 1922 y 1924. Escribió *Hay que argentinizar la Patagonia*<sup>21</sup>. Al respecto, Martha Ruffini señaló que en 1939, este diputado encabezó con esta apelación los fundamentos de un proyecto de ley presentado al Congreso Nacional, que contenía un plan de infraestructura y desarrollo poblacional para el sur argentino, en momentos en que las corrientes nacionalistas, con xenofobia exacerbada, veían en el lejano y despoblado sur un lugar propicio para la implantación de ideologías foráneas. En esa percepción compartida, según Ruffini, aparecía la “argentinización” como el antídoto privilegiado para evitar la posibilidad de arraigo de estas expresiones que eran consideradas extrañas al “ser nacional”<sup>22</sup>. Fue miembro de *Acción Argentina*.

En la *CLAA*, participaron, entre otros ya citados, los radicales Fernando de Prat Gay y Guillermo O’Reilly que no habían tenido una intervención previa en temas relacionados a las actividades de extranjeros en el país.

Prat Gay fue un juriconsulto e industrial, nacido en San Miguel de Tucumán en 1897. Se graduó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe. Fue profesor en el Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán y en el Colegio del Sagrado Corazón de la misma ciudad. Ha sido Secretario del Senado de Tucumán, interventor

---

<sup>20</sup> Información extraída de Edith Rosalía Gallo, *Prensa política. Historia del radicalismo a través de sus publicaciones periódicas (1889-1990)*, Buenos Aires, Dunken, 2006, pp. 143-5; Hilton, *Who’s who in Latin America: Part V, Argentina, Paraguay and Uruguay*, Stanford University Press; Ignacio Klich, “Los nazis...”, *op. cit.*, p. 196.

<sup>21</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina, op. cit.*, p. 331.

<sup>22</sup> Martha Ruffini, “Hay que argentinizar la Patagonia”. *Miradas sobre la Nación y la Ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)*, en: *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 2, julio-diciembre, Sevilla, 2011, p. 649.

Municipal de Jujuy ministro de gobierno en la provincia de Jujuy, diputado a la legislatura de Tucumán durante dos períodos; Diputado Nacional por Tucumán (1936 a 1940 y 1940 a 1943) y Presidente de las Universidades Populares Argentinas (1943 a 1944) y de la Cámara Argentina de Minería en 1944. Intervino en la industria azucarera. Además fue colaborador del Diario *La Gaceta* de Tucumán<sup>23</sup>.

Guillermo O'Reilly nació en Mercedes, provincia de Buenos Aires en 1885. Se graduó de médico en la Universidad de Buenos Aires. Fue jefe de Clínica de la Cátedra Clínica Médica de esa casa de Estudios. Se desempeñó en Hospitales de La Plata. Participó como delegado en la I Conferencia Antituberculosa de Buenos Aires y como presidente de la Liga Antituberculosa de esa provincia. También fue Director de Obras Sanitarias de la Nación (1927)<sup>24</sup>.

La situación ventajosa de poseer mayoría en la Cámara Baja para la UCR, se revirtió en 1942. El alejamiento de Ortiz del cargo y el regreso de la práctica del fraude electoral, dejó al Radicalismo sin estrategia y volvió a instalar el dilema entre los miembros de este partido de la abstención o la concurrencia a los comicios. Las críticas a la conducción de Alvear crecieron. En este estado de fuerte crisis interna, la UCR en las elecciones para Diputados Nacionales celebradas en marzo de 1942, perdió en varios distritos importantes en los que no hubo manipulación de votos<sup>25</sup>.

Cuando renunció Damonte Taborda a la *CIAA*, Luis Carlos Caggiano fue su reemplazo en representación del partido. Este legislador fue un jurisconsulto que nació en marzo de 1901 en La Plata, de cuya Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales egresó en 1925. Ejerció como Concejal en su ciudad natal (1936-1940) y como Diputado Nacional (1940-1943)<sup>26</sup>. Fue miembro de *Acción Argentina*.

El 3 de junio de 1942, los legisladores radicales Manuel Pinto, Juan I. Cooke, Emir E. Mercader, Eduardo Araujo y Raúl Damonte Taborda, presentaron un Proyecto de Resolución, señalando que la prohibición de publicar las sesiones parlamentarias significaba una violación a su privilegio como órgano de gobierno.

También en esa reunión, los radicales, Raúl Damonte Taborda, José Peco y Manuel Pinto, presentaron un Proyecto de Declaración, solicitando sin éxito, la inmediata ruptura de las relaciones diplomáticas de la Argentina con Alemania, Italia y Japón.

<sup>23</sup> *La Gaceta* fue fundado el 4 de agosto de 1912 por Alberto García Hamilton.

<sup>24</sup> Quién es Quién en la Argentina. *Biografías contemporáneas*, Quinta edición, Buenos Aires, Kraft, 1950, p. 444.

<sup>25</sup> Alejandro Cattaruzza, *Historia....., op. cit.*, p. 129.

<sup>26</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...*

José Peco se recibió de abogado. Fue profesor de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Director del Instituto de Criminología de esa ciudad. Fue elegido Diputado Nacional por la Capital Federal, durante los períodos 1938-42 y 1942-43. Entre los trabajos publicados esta *El uxoricidio por adulterio, El Homicidio en el Código Penal y Proyecto de Código Penal para la Nación Argentina*<sup>27</sup>.

En la misma sesión, el legislador radical Camilo Stanchina presentó un Proyecto de Declaración solicitando que el Poder Ejecutivo gestionara el restablecimiento de relaciones oficiales con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpidas desde los tiempos de la revolución de 1917.

Camilo Stanchina nació en Buenos Aires en 1899. Estudió abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como Juez. Escribió *Política Criminal y La Reforma penitenciaria en Rusia*<sup>28</sup>.

El 23 de junio, Raúl Damonte Taborda, Manuel Pinto, Ernesto C. Boatti, Carlos E. Cisneros, Nerio Rojas y Eduardo Araujo, presentaron un Proyecto de Declaración para que el Ejecutivo arbitrara los medios para salvaguardar íntegramente el derecho a la libre circulación de los mares y la neutralidad, violada en el caso del Hundimiento del barco *Río Tercero* por parte del *Reich*.

Ernesto C. Boatti, fue un ingeniero nacido en 1890, electo por la Unión Cívica Radical como Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires en cuatro oportunidades (1924-1926, 1930-1932, 1936-1940 y 1940-1944), siendo interrumpidos tanto su segundo como el último mandato por los Golpes de Estado de 1930 y 1943, respectivamente. En 1926 el Gobernador Dr. Valentín Vergara lo designó al frente del Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, cargo que ejerció hasta el 1 de mayo de 1930. En el ámbito partidario se desempeñó como Presidente del Comité Provincia de Buenos Aires de la UCR<sup>29</sup>. Fue también miembro de *Acción Argentina*.

Carlos Cisneros<sup>30</sup> nació en Dolores, el 14 de agosto de 1896. Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UBA y fue Doctor en Jurisprudencia. Ejerció como Concejal, Intendente porteño en la década de 1920 y Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires entre 1936 y 1943. Fue miembro de *Acción Argentina*.

<sup>27</sup> Juan Pinto, Diccionario.... *op. cit.*, pp. 521-2.

<sup>28</sup> *Quién es Quién*, California, 1941, p. 613.

<sup>29</sup> <http://www.efemeridesradicales.com.ar/view.asp?CID=880>

<sup>30</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina*, *op. cit.*, p. 331.

Nerio Rojas nació en Santiago del Estero (1890). Siendo muy joven se trasladó a Buenos Aires donde estudió en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Su tesis, *La literatura de los alienados: su valor clínico y médico legal*, ganó en 1914 el *Premio Wilde*. Luego se perfeccionó en la Universidad de París. Rojas se formó como médico legista, interesado especialmente en la psiquiatría forense. En el ámbito académico, fue designado profesor titular de la cátedra *Medicina Legal* (1924 a 1946) de la Universidad de Buenos Aires. Durante algunos meses de 1955 ejerció el cargo de Rector de esa Universidad. Fundó y dirigió desde 1931 junto con José Belbey, los Archivos de Medicina Legal, hasta 1961. Fue fundador de la Sociedad de Medicina Legal y Toxicología, cofundador de la Sociedad Argentina de Grafología, presidente del Rotary Club de Buenos Aires, presidente del Instituto de Sociología e Historia “Sarmiento”, presidente de la Academia Nacional de Medicina, embajador en París ante la UNESCO (1964 a 1966) y Diputado Nacional en tres períodos no consecutivos (1942-1943; 1946-1950; 1960-1962), desde donde abogó por la protección de toxicómanos y alcoholistas, en contra del comercio ilícito de drogas y por el establecimiento de la Clínica de Intoxicaciones y Enfermedades del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires, entre otros temas. El 7 de marzo, día de su nacimiento, fue instituido “Día Nacional del Médico Legista”. Fue autor de más de trescientos trabajos y tratados sobre aspectos generales y particulares sobre medicina legal y la práctica forense.

El 24 de julio de 1942, los legisladores Agustín Rodríguez Araya, Raúl Damonte Taborda, Carlos Pizarro Crespo, Ernesto Boatti, Manuel J. Mántaras, Manuel Pinto, Edmundo Leopoldo Zara y Luis Jaureguiberry, presentaron un proyecto de Declaración instando al presidente a cumplir los compromisos contraídos por la representación argentina en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, haciendo efectiva la participación de la República en la solidaridad y defensa del continente americano<sup>31</sup>. El 4 de septiembre de 1942 se trató un Proyecto de Resolución elaborado por los radicales Raúl Damonte Taborda, Silvano Santander, Manuel Pinto, Emir Mercader, Eduardo Araujo, Oscar Rosito, Nerio Rojas, Emilio Ravignani, Agustín Rodríguez Araya, Raúl Martínez, en donde se invitaba al Ministro del Interior Miguel Culaciatti a la sesión del 13 de ese mes, para que explicara por qué no se había disuelto aún el Partido Nacionalsocialista Alemán, que funcionaba bajo el nombre de Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura, pese a la determinación votada por la Cámara de

---

<sup>31</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de julio de 1942, p. 906.

Diputados el 15 de septiembre del año anterior, recomendando su desintegración. También solicitaron que comunicara las medidas policiales adoptadas contra libros y periódicos argentinos, por opiniones adversas a las asociaciones alemanas u otros motivos vinculados a la política internacional (agregado por el diputado Rojas). Resultó afirmativo el pedido. El funcionario no concurrió al recinto, sino que envió una carta con sus respuestas<sup>32</sup>.

Luis Jaureguiberry se recibió de ingeniero. Nació en Federación, provincia de Entre Ríos, en 1877. Estudió en la Facultad de ciencias exactas, físicas, naturales de Buenos Aires. Desempeñó diversos cargos en la comisión de estudios del Río Uruguay. Fue diputado en la legislatura provincial de Entre Ríos, Ministro de Hacienda de la misma provincia y diputado nacional<sup>33</sup>.

Carlos Pizarro Crespo nació en Córdoba. Estudió abogacía y fue profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba. Escribió el libro *Dos estudios de Derecho político*.

Emilio Ravignani<sup>34</sup> (Buenos Aires, 1886-1954) fue un historiador argentino, especialista en Historia del Derecho y en Historia del Constitucionalismo. Fue, junto a Rómulo Carbia, Ricardo Levene y Luis María Torres, uno de los promotores más destacados de la llamada Nueva Escuela Histórica argentina. Cursó estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales graduándose en 1909. En ese mismo año comenzó a ejercer la docencia en el Instituto Superior de Profesorado Secundario, encargándose de la asignatura de Historia de América. Posteriormente, fue profesor de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata; de la universidad platense pasó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde volvió a retomar la asignatura de Historia de América. Su carrera se desarrolló principalmente en esta institución, de la que llegó a ser decano y donde fundaría el Instituto de Investigaciones Históricas. En 1944, ya casi al final de su vida académica, Ravignani aceptó la oferta de la Universidad de Montevideo, donde se encargó también de fundar y dotar de medios científicos el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades. En su juventud se afilió a la Unión Cívica Radical. Entre 1922 y 1927 fue Subsecretario de Hacienda de Buenos Aires, así como diputado del Congreso Nacional Argentino en tres ocasiones distintas (1936-1940, 1940-1943 y 1946-1950). Entre sus obras más destacadas deben citarse: *Una comprobación histórica, el comercio de ingleses y la*

<sup>32</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de septiembre de 1942, p. 4007.

<sup>33</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...*p. 215.

<sup>34</sup> <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/ravignani.htm>

*Representación de Hacendados de Moreno* (1914), *La sociología, su importancia para los estudios jurídicos* (1915), *Historia del Derecho Argentino* (1919), *La Constitución de 1819* (1926), *Historia Constitucional de la República Argentina* (tres volúmenes, 1926-1930), *El pacto de la Confederación Argentina* (1938), *El Virreinato del Río de la Plata. Su formación histórica e institucional* (1938), *La información histórica y los sofismas de la generalización* (1938) y, por último, la obra cumbre de su producción historiográfica, como son los siete tomos de que consta sus *Asambleas Constituyentes Argentinas* (1937-1940). En ella, Ravignani recopiló y estudió todos los textos y pactos provinciales que habían dado pie a la formación jurídica del estado argentino. Participó de *Acción Argentina*.

Oscar Rosito se desempeñó como médico. Desde muy joven actuó en la UCR. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de Rosario. También ocupó una banca en Diputados. Desempeñó distintos cargos públicos y partidarios<sup>35</sup>.

Rodríguez Araya nació en Rosario. Se desempeñó como político, periodista, escritor y abogado. Entre sus escritos se pueden citar *La fuerza del amor*, *Carne y bronce*, *Revolución inconclusa* y las reconocidas obras *Retazos y Rosas ante la posteridad*. También fue presidente del Comité de Rosario de la UCR y delegado al Comité Nacional. Falleció el 30 de Julio de 1972<sup>36</sup>.

Edmundo Leopoldo Zara fue un jurisconsulto y político nacido en Mendoza el 12 de febrero de 1904. Se graduó en 1926 en la Facultad de Derecho de La Plata. Militante en las filas del Radicalismo, fue Diputado Nacional en los períodos 1938-42, 1942-43 y 1946-48. Fue posteriormente director de asistencia y previsión social para ferroviarios<sup>37</sup>.

El 24 de septiembre de 1942, algunos diputados radicales y socialista (Silvio Ruggeri, Américo Ghioldi, Héctor Iñigo Carreras, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Julio Gonzalez Iramain, Rómulo Bogiliolo, Jorge Albarración Godoy, Nerio Rojas y Juan I. Cooke) presentaron un Proyecto de Ley donde se prohibía en el territorio argentino, las asociaciones, entidades o empresas que por cualquier medio, desarrollaran actividades contrarias al sistema republicano; toda actividad individual o en asociación de propaganda

<sup>35</sup> Juan Pinto, Diccionario.... *op. cit.*, p. 602.

<sup>36</sup>[http://www.efemeridesargentina.com.ar/efemeridesargentina/default.asp?opt=1&condicion=5&buscar\\_efemerides=si&id\\_efemerides=3571](http://www.efemeridesargentina.com.ar/efemeridesargentina/default.asp?opt=1&condicion=5&buscar_efemerides=si&id_efemerides=3571)

<sup>37</sup> En mayo de 1962, su nombramiento de interventor federal en la provincia de Córdoba provocó la renuncia del Ministro del Interior Dr. Perkins. Diego A. de Santillán, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, Ediar, 1963, p. 519.

contraria a la causa que defendía Estados Unidos o la seguridad americana; y cualquier acción a favor de la triple alianza o de los estados que le estén subordinados<sup>38</sup>.

Además de los legisladores señalados, los radicales Arquímedes Soldano y Armando Antille, también participaron en distintos momentos de los debates sobre el tema, aunque no hicieron ninguna presentación vinculada a actividades de extranjeros en el país.

Arquímedes Soldano nació en Buenos Aires en 1894. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Fue Doctor en Jurisprudencia.

Armando Antille fue un abogado nacido en Helvecia, provincia de Santa Fe el 24 de septiembre de 1883. Se desempeñó en la cátedra de Historia de las Instituciones Representativas y políticas en la Facultad de Ciencias de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral. Ejerció asimismo como profesor de Derecho procesal y de Historia de las Instituciones Civiles de la citada Facultad. Fue Ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe. Sucesivamente fue Diputado Nacional, Senador Nacional, y Ministro de Hacienda de la Nación durante la presidencia de Farrell. Publicó trabajos como *Cambio, Moneda y bancos y Desde la cárcel*<sup>39</sup>.

En síntesis, de los treinta y uno de los diputados de la UCR que elaboraron iniciativas relacionadas con actividades de extranjeros en la Argentina en el período estudiado, veintiuno de ellos fueron abogados, especialmente egresados de la Universidad de Buenos Aires o de La Plata. Seis se graduaron como médicos y dos como ingenieros. Además de la formación profesional, algunos legisladores también se desempeñaron en medios gráficos (ocho). Unos ejercieron como redactores, pero otros ocuparon cargos de gestión en periódicos (Raúl Damonte Taborda, José Antonio Cabral, David Justo Pagano, Silvano Santander). Leónidas Anastasi creó una editorial para publicar temas laborales.

Algunos escribieron libros relacionados con la infiltración extranjera en la Argentina (Raúl Damonte Taborda, Eduardo Araujo, Silvano Santander, Juan Cooke). Si bien no sobre temas vinculados a las actividades de foráneos en el país, pero sí acerca de cuestiones laborales, publicaron obras los legisladores Manuel Pinto, Leónidas Anastasi y Bernardino Horne (temas agrarios).

---

<sup>38</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de septiembre de 1942, p. 4503-4.

<sup>39</sup> Apoyó el movimiento político social que el general Perón inició desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, habiendo sido electo senador nacional por la Unión Cívica Radical, Junta Reorganizadora en 1946. Juan Pinto, *Diccionario.... op. cit.*, p. 58.

Otros diputados radicales estuvieron vinculados a *Acción Argentina* (Jorge Albarracín Godoy, Luis Carlos Caggiano, Carlos Cisneros, Eduardo Araujo, Ernesto Boatti, Juan Cooke, Emilio Ravignani) o el *Comité contra el Racismo y el Antifascismo* (Eduardo Araujo).

Salvo Raúl Damonte Taborda, Manuel Mántaras, Emir Mercader, Luis Carlos Caggiano, Edmundo Leopoldo Zara, Humberto Cabral o Jorge Albarracín Godoy, -que eran los más jóvenes del grupo-, o Luis Jaureguiberry, Guillermo O'Reilly, Emilio Ravignani y Armando Antille,- los más veteranos-, todos nacieron en la década de 1890. Los más jóvenes, participaron en varias ocasiones en la Cámara de Diputados.

En conjunto, la gran mayoría fueron miembros del Comité nacional o local de su partido.

### **El Partido Socialista**

Frente a la decisión del Radicalismo de no participar en los comicios fraudulentos en la primera mitad de la década de 1930, el PS optó por una integración al régimen político, pero asumiendo una postura crítica al gobierno. A pesar que una parte de los militantes pensaba que no valía la pena concurrir a las urnas, la directiva del partido decidió participar de las elecciones que se celebraron a partir de 1932. De esta manera se beneficiaron al ocupar el espacio que los radicales fueron dejando vacante hasta que levantaron la abstención y presentaron candidatos en 1936. El socialismo tenía un carácter urbano, con peso en la ciudad de Buenos Aires y algunos otros centros dispersos en el país, pero carecía de la implantación nacional, de los comités y de la “maquinaria” de los radicales.

En 1938, cinco dirigentes socialistas integraron la Cámara Baja: Enrique Dickmann, Nicolás Repetto, Silvio L. Ruggieri Américo A. Ghioldi y Juan Antonio Solari. Habían obtenido su cargo en las elecciones de 1936 y continuaron en esas funciones hasta 1940. Los tres últimos de esta lista, renovaron sus bancas en 1940 hasta 1943. En 1940 asumieron Carlos Sánchez Viamonte y Julio V. González, quedando nuevamente cinco socialistas. En 1942, ocuparon los escaños del PS por primera vez: Héctor Iñigo Carreras, Julio Gonzalez Iramain y Andrés Justo. En cambio, Silvio Ruggeri, Américo Ghioldi, Juan Antonio Solari, Julio V. Gosnzález, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Rómulo Bogliolo, Nicolás Repetto, Mario Bravo, Enrique Dickmann, Jacinto Oddone, Manuel V. Besasso, y Demetrio Buirra, ya habían estado en esas funciones en períodos anteriores, pero obtuvieron nuevamente un lugar por ese partido en 1942. El Socialismo había aumentado su caudal

electoral por la crisis interna que en ese entonces estaba sufriendo la UCR, circunstancia que señalamos en el apartado anterior.

En el Parlamento, durante la década de 1930 y principios de la de 1940, interpellaron al Ejecutivo a través de sus Ministros, reprobaron el fraude electoral y el avasallamiento de derechos, sobre todo en defensa de los trabajadores<sup>40</sup>.

Asimismo, al igual de lo que habían venido haciendo en períodos anteriores, todos los socialistas, en mayor o menor medida, participaron de los debates sobre cuestiones relacionadas con actividades de extranjeros en la Argentina.

Con respecto a sus iniciativas parlamentaria, de manera conjunta, los cinco miembros del PS en la Cámara Baja, en las primeras sesiones de 1938, propusieron modificaciones a los artículos 210 y 230 del Código Penal, solicitando la prohibición de actividades de organizaciones civiles armadas y el uso de violencia de asociaciones nacionales o filiales de extranjeras<sup>41</sup> que estuvieran en el país, para evitar que sucedieran hechos similares a los acontecidos en Brasil en ese entonces, sin tener éxito en su pedido.

También como grupo partidario, dos años después, presentaron una propuesta que no prosperó, para que la Cámara Baja enviara a los Parlamentos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo su solidaridad ante la ocupación que habían sufrido por parte de las fuerzas del *Reich*<sup>42</sup>, asunto que pasó a la Comisión de Negocios Extranjeros y Culto.

En 1940, ante el tratamiento de la Ley de Defensa del Orden Público impulsada por el Primer Mandatario y apoyada por el oficialismo y miembros del Radicalismo, el PS presentó “Ley de Defensa de la República”<sup>43</sup>. Ese mismo año, integrantes del partido propusieron nuevamente que la Argentina se solidarizara con Bélgica, Holanda y Luxemburgo ante la abatida del nazismo.

El 4 de junio de 1941 los diputados socialistas Silvio L. Ruggieri, Carlos Sánchez Viamonte, Américo Ghioldi, Julio V. González y Juan A. Solari, al no haber tenido éxito el pedido del partido de 1938 de modificación del Código Penal, elaboraron un Proyecto de Resolución que buscaba regular actividades de asociaciones, entidades o empresas, sobre todo de origen extranjero, tendientes a propagar ideas contrarias al régimen nacional o a

---

<sup>40</sup> Centro Editor de América Latina, *El sistema en Crisis, Historia Integral Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1972, Vol. 7, p. 258.

<sup>41</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>42</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, pp. 186-99.

<sup>43</sup> Ley de Orden Público. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 271-73. Propuesta de la Comisión de Negocios Constitucionales (Despachos de Mayoría y minoría) con su posterior debate: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 y 7 de junio de 1940, p. 350-405.

realizar actos violentos para acceder al poder<sup>44</sup>. En 1942, con los flamantes diputados electos (Manuel Palacin, Rómulo Bogliolo, Manuel V. Besasso, Francisco Pérez Leirós, Héctor Iñigo Carrera) de esa fuerza, volvieron a plantearlo nuevamente.

También presentaron iniciativas de manera individual.

Uno de los socialistas más activos en estos temas fue Enrique Dickmann, legislador extranjero nacido en Leonia, en 1874. Fue Médico, legislador, escritor, periodista. En 1891 su familia llegó a la Argentina y se instaló en Entre Ríos. Trabajó varios años como chacarero, pero luego se trasladó a Buenos Aires donde ingresó en la Facultad de Medicina de la UBA. Ejerció en los hospitales Pirovano, Rawson y de Clínica y abrió su propio consultorio. Asumió la jefatura de la Clínica del Hospital San Roque. Se afilió al Centro Socialista Obrero. Fue titular del Comité Ejecutivo del Partido Socialista y uno de los redactores de *La Vanguardia*<sup>45</sup>, asumiendo su dirección en 1902 y en períodos sucesivos. Participó de varios congresos del partido. En 1896 fundó, junto con algunos colegas, el Centro Socialista de Estudios, que en 1897 se convirtió en la Biblioteca Obrera. Participó como creador de la Sociedad Luz “primera universidad popular en la Argentina”. Fue socio fundador y miembro del directorio de *El Hogar Obrero*, cooperativa limitada de crédito y edificación<sup>46</sup>. En 1914 fue elegido Diputado por la Capital Federal, cargo que renovó en 1916. Fue el primer judío en llegar a la Legislatura. Presentó proyectos de legislación laboral, uno relativo a la jornada de ocho horas de labor y otro del “sábado inglés”, que se convirtieron en leyes en 1927.

---

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, pp. 202-3.

<sup>45</sup> Periódico definido como “socialista científico, defensor de la clase trabajadora” y fundado en Buenos Aires en 1894, por el doctor Juan B. Justo. *La Vanguardia* publicaba notas de carácter tanto político, cultural y social, como las que alertaban sobre el peligro del alcoholismo y hasta tuvo un correo sentimental. Por su redacción pasaron periodistas destacados, escritores y personajes públicos como Samuel Eichelbaum, Edmundo Guibourg, Alejandro Korn, Leopoldo Lugones y José Ingenieros, entre otros. Visto con desconfianza por la élite en el poder, en 1902 fue clausurada por primera vez por condenar la Ley de Residencia. En 1905 comenzó a aparecer diariamente y desde entonces sufrió varias clausuras. Su sede fue incendiada en 1910 por grupos de derecha y nuevamente en 1953 durante el gobierno peronista. El diario, que llegó a tirar más de 100.00 ejemplares durante la década de 1940, fue clausurado por Perón y restituido al partido luego la “Revolución Libertadora”, en noviembre de 1955. Luego, fue disputado por los dos grupos en que se dividió el PS en 1958: Partido Socialista Argentino y el Partido Socialista Democrático, aunque durante un tiempo fue publicado por las dos facciones. Datos extraídos de Félix Luna, *Diccionario... op. cit.*, p. 575.

<sup>46</sup> La Cooperativa “El Hogar Obrero” fue creada el 30 de julio de 1905 por iniciativa de Juan Bautista Justo, Nicolás Repetto y otros diecisiete fundadores vinculados al socialismo. Nació con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda obrera; y, con el transcurso del tiempo, desarrolla también secciones de crédito, la más conocida sección de consumo, y una importante actividad educativa y cultural. Datos extraídos de su página [en línea] <http://www.eho.coop/historia>

Entre 1920 y 1924, volvió a ser elegido Diputado. También en 1931 y en 1936, cargo que desempeñó hasta 1955. Fue el autor de varias obras<sup>47</sup>. Participó de *Acción Argentina*.

Como hemos visto, el Diputado socialista Enrique Dickmann, el 18 de mayo de 1938, presentó un Proyecto de Resolución solicitando el nombramiento en la Cámara Baja, de una comisión especial para que indagara y legislara sobre actividades “ilícitas” de agrupaciones extranjeras. El 17 de mayo de 1939 volvió a reiterar inútilmente su pedido.

El 22 de junio de 1939, elevó también un Proyecto de Declaración para que se permitiera en la Capital Federal la proyección del film “Confesiones de un espía nazi”<sup>48</sup>.

Su par, Américo Ghioldi, también realizó presentaciones en la Cámara relacionadas a este tema. Nació en Buenos Aires el 23 de mayo de 1899<sup>49</sup>. Según refiere su biografía, fue político y maestro. Era hermano de los dirigentes comunistas Rodolfo (1897-1985) y Orestes Ghioldi (1901-1982). Sin embargo, optó por unirse al PS. En 1927, cuando tenía 28 años, el Partido lo designó director del diario *La Vanguardia*. En las elecciones de 1931 fue elegido Concejal de la ciudad de Buenos Aires, y posteriormente, como Diputado Nacional hasta 1942. Luego de este paso por el Parlamento, continuó con otros cargos políticos, acercándose incluso a los militares y enemistándose, por su postura antidemocrática, con algunos socialistas<sup>50</sup>.

---

<sup>47</sup> Falleció en 1955. Biografía elaborada con datos extraídos de Horacio Tarcus, (dir.), *Diccionario biográfico... op. cit.*, pp. 188-90 y Enrique Dickmann, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1949.

<sup>48</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 876.

<sup>49</sup> Falleció en la misma ciudad, el 21 de diciembre de 1984.

<sup>50</sup> En 1951, Ghioldi formó parte de un grupo que buscaba instalar un Gobierno cívico militar con participación del Ejército, la Marina y la Aeronáutica y con políticos como el unionista Miguel Ángel Zavala Ortiz y el conservador Adolfo Vicchi. Al fracasar el golpe de Estado del 28 de septiembre de 1951, el gobierno ordenó su captura. Escapó y se exilió en Uruguay. El 20 de octubre de 1955, Ghioldi —a través de las páginas de *La Vanguardia*— brindó su apoyo a la llamada Revolución Libertadora. Debido a su postura antidemocrática, en diciembre de 1955 Ghioldi fue reemplazado en la dirección de *La Vanguardia* por Alicia Moreau de Justo, con quien estaba enfrentado internamente. El 9 de junio de 1956, la dictadura de Aramburu hizo fusilar extrajudicialmente en los basurales de José León Suárez (en las afueras de Buenos Aires) a varios militares y civiles que se habían sublevado contra la dictadura. Américo Ghioldi justificó la masacre. En 1957 fue convencional constituyente que realizó la reforma constitucional de 1957. En 1958, el Partido Socialista se dividió en un ala liberal, que luego se denominaría Partido Socialista Democrático —liderado por Ghioldi—, y otra ala socialista de izquierda, que derivaría en el Partido Socialista Argentino. En 1963 se celebraron elecciones con la proscripción del Partido Peronista y Ghioldi fue elegido nuevamente Diputado Nacional por la Capital Federal. Fue designado como miembro de número de la Academia Nacional de Educación. Participó en la Confederación Nacional de Maestros. Fue profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata. En 1976, iniciado el llamado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), aceptó la designación como embajador en Portugal.

El 15 de diciembre de 1938, solicitó al Ejecutivo Nacional que cooperara con la llegada de inmigrantes judíos alemanes al país, como así también con su radicación<sup>51</sup>. Al año siguiente, el 14 de junio presentó una Moción, solicitando que el día posterior se continuara tratando en el recinto “el asunto de los nazis”, como lo calificó el legislador<sup>52</sup>.

Al igual que Ghioldi, Nicolás Repetto también nació en Buenos Aires, pero en 1871. Se graduó en medicina y se especializó en cirugía. Enseñó en la Universidad de Buenos Aires. Se lo consideró como uno de los fundadores del partido Socialista y se desempeñó como su líder luego de la muerte de Juan B. Justo. Fue elegido diputado varias veces (en 1913 y 1934) representando a la Capital Federal. Publicó el diario *La Vanguardia* junto con el socialista Américo Ghioldi. Fue propuesto como vicepresidente en la fórmula junto a Lisandro de la Torre (1932), alianza sostenida por Socialistas y Demócratas Progresistas<sup>53</sup>. Fue miembro de *Acción Argentina*.

El 10 de junio de 1942, Nicolás Repetto presentó con éxito un Proyecto de Resolución en el que la Cámara invitaba al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Enrique Ruiz Guiñazú, a informar sobre el rumbo que estaba teniendo la política exterior de la Argentina<sup>54</sup>. El 24 de junio de 1942, propició un Proyecto de Resolución solicitando la concurrencia del Ministro de Relaciones Exteriores al recinto para que informara sobre el torpedeamiento del buque Río Tercero de la Marina Mercante Nacional. Este pedido del legislador también fue aceptado.

Por su parte, Silvio L. Ruggeri, el 18 de mayo de 1938, presentó un Proyecto de Ley, pidiendo la cancelación de la Ley de Residencia de extranjeros (4.144), solicitud que no tuvo apoyo.

El 11 de junio de 1941, inició otro pedido para que el Ministro del Interior concurriera al recinto a informar sobre los decretos o resoluciones elaborados por el Poder Ejecutivo y la Policía de la Capital, relacionados sobre derecho de reunión<sup>55</sup>. También fue el autor de la iniciativa que reclamaba la defensa de la prerrogativa parlamentaria de dar a conocer

---

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1938, p. 447.

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1939, p. 571

<sup>53</sup> Luego de 1943, lo persiguieron y durante la primera presidencia de Perón, lo encarcelaron. Entre sus obras figuran: *Biografía de Juan B. Justo; Azúcar y Carne; Los socialistas y el Ejército; Mi paso por la medicina; Mi paso por la política; De Uriburu a Perón; Mi paso por la agricultura*. Murió en 1965. Datos extraídos de Iones Wright y Lisa Nekhom, *Diccionario histórico Argentino*, Buenos Aires, Emecé, 1990, p. 657.

<sup>54</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 759.

<sup>55</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, p. 430.

libremente la opinión de sus miembros en temas de interés público<sup>56</sup>. Un año más tarde, reiteró su pedido.

Este legislador nació en La Plata, el 27 de septiembre de 1888<sup>57</sup>. Egresó de la Universidad Nacional de La Plata y se doctoró en Ciencias Jurídicas y Sociales. Ocupó un cargo en el Concejo Deliberante de Dolores (1916-1924) y de Diputado Provincial (1924-1927). Fue Diputado Nacional desde 1932, cargo que ocupó hasta 1943. Asimismo ejerció como director del diario *El Sol* de La Plata y *La Patria* de Dolores.

Finalmente, el socialista Juan Antonio Solari presentó el 2 y 3 de septiembre de 1942, una Cuestión de Privilegio, que resultó aprobada, repudiando la negativa de Herbert Drews, ex oficial del Graf Spee, de declarar ante la *CIAA*, alegando inmunidades diplomáticas<sup>58</sup>.

Solari nació en Buenos Aires en 1899 y murió en San Pablo, Brasil, en 1980. Fue ensayista, político y parlamentario socialista. En 1914 comenzó a escribir para *La Vanguardia* con diferentes seudónimos y en varias revistas (*El Hogar*, *El mundo Argentino*). Se afilió al Partido Socialista, simpatizando con la corriente “Tercerista” (por III Internacional). En 1921, lanzó el semanario *Hoy*, de corta duración. En 1924 ingresó como redactor del diario *El Sol*, periódico editado por la Federación Socialista Bonaerense. Fue el autor de una vasta obra (58 libros y 61 folletos) consagrada a la divulgación de figuras del liberalismo y el socialismo y a mostrar las duras condiciones del sector obrero. En diciembre de 1927 fue designado miembro de la Comisión de Prensa del PS y un año después como editor del Anuario Socialista. En mayo de 1928 entró en el diario *La Vanguardia* y llegó a ser director. Fue miembro de *Acción Argentina*. Resultó electo Diputado en 1932, reelegido ininterrumpidamente entre 1934 y 1943. En la Cámara, se centró en temas de la legislación obrera. En 1941 realizó una gira por Misiones y a raíz de lo observado, impulsó la investigación de actividades de infiltración nazi en la Argentina<sup>59</sup>.

Fue secretario y presidente de la *CIAA*, una vez que Damonte Taborda presentó su renuncia.

Entre los legisladores del socialismo que no hicieron presentaciones individuales pero sí grupales figuran: Rómulo Bogliolo, Julio V. González, Héctor Iñigo Carrera, Francisco Pérez Leirós y Carlos Sanchez Viamonte, Manuel Palacin, y Manuel V. Besasso.

<sup>56</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 3 de junio de 1942, p. 597-610.

<sup>57</sup> Falleció en Buenos Aires en 1947. Biografía elaborada con datos de: Andrés Bisso, *Acción Argentina*, op. cit., p. 340.

<sup>58</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 3066.

<sup>59</sup> *Acción Argentina*. Datos extraídos de Horacio Tarcus (dir.), *Diccionario biográfico... op. cit.*, pp. 626- 29.

Rómulo Bogliolo, nació en 1894. Fue Concejal metropolitano, Diputado y director de la *Revista Socialista* y de la Escuela de Estudios Sociales “Juan B. Justo”. Activo militante con el estallido de la Reforma Universitaria, integró el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA como delegado del claustro estudiantil (1923-1925). Dirigió la Revista del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. Se recibió de contador público. De larga trayectoria en el partido, ocupó cargos diversos en el mismo, así como en la Cooperativa El Hogar Obrero. Asimismo, administró y dirigió el periódico *La Vanguardia*, *El Anuario Socialista* y el *Pequeño libro Socialista*. En la Cámara de Diputados propuso la formación de una comisión de planes económicos, una ley de bancos, un censo permanente de desocupados, etc. Participó en *Acción Argentina*<sup>60</sup>.

Manuel V. Besasso (Buenos Aires, 10/12/1898) fue un escritor y legislador socialista. Se afilió a esa fuerza en su juventud a instancias de su padre, el talabartero Domingo Besasso. Tuvo una destacada participación en el partido como en las organizaciones gremiales. Colaboró en *Adelante*, publicación de las juventudes socialistas forjadas al calor de las luchas antimilitaristas. Fue designado delegado del III Congreso Extraordinario del PS en 1917 donde llevó una posición pro aliada. Trabajó en un frigorífico de la localidad de Zárate pero fue despedido por sus ideas. En 1919 en Remedios de Escalada fundó el periódico *La Aurora*. Fue designado secretario de la Unión Obrera ferrocarrilera. En 1922 participó en la creación del diario *Ideas*, que dirigió por veinte años. Colaboró en la fundación de la Unión Obrera Petrolífera. En 1924 fue electo Concejal en Campana, cargo renovado por tres períodos consecutivos. En 1931 fue votado Diputado Provincial y entre 1934 y 1938 ocupó una banca en el Congreso Nacional. Presentó proyectos como el impuesto progresivo a la tierra, el de mejoras en la salud pública, el de obras de riego, etc. Participó en la Convención Constituyente de la provincia de Buenos Aires en 1934. En 1937 fue vocal de la Federación Socialista Bonaerense y un año más tarde, vocal del Comité Ejecutivo Nacional del PS (1938-1940). Fue miembro de *Acción Argentina*. Fue electo diputado nuevamente en 1942. Escribió obras como *La política de las concesiones en la explotación de los servicios públicos*, *En torno al contrato de concesión para la prestación de los servicios públicos*, *El socialismo en la convención*, entre otras<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Datos extraídos de: María Cristina Tortti, “El partido socialista de la revolución constructiva”, en: Biblioteca Historia política [en línea], <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tortti3.pdf>, p. 11 y Horacio Tarcus, *Diccionario...* op. cit. p. 77.

<sup>61</sup> Durante los gobiernos peronistas acompañó la política de oposición del PS y estuvo alineado al ala partidaria que apoyó la represión antiperonista del gobierno militar. Datos extraídos de Horacio Tarcus (dir.), *Diccionario biográfico...* op. cit., pp. 68-9.

Julio V. González nació en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1899 y murió en 1955. Terminados sus estudios secundarios en el Internado de La Plata, ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP, donde años más tarde se recibió de abogado. En su paso por la universidad se convirtió en un militante reformista, participando activamente y desde sus inicios en el movimiento de la "Reforma universitaria" iniciado en 1918. Ese año viajó a Córdoba como representante de la Federación Universitaria de La Plata, para participar y ser designado secretario del I Congreso Nacional de Estudiantes. En 1919 se convirtió en el presidente más joven de la Federación Universitaria Argentina (FUA), siendo durante la década de 1920, uno de sus principales teóricos.

Héctor Iñigo Carrera fue escritor e historiador. Nació en Buenos Aires, en 1905. Su padre fue Segundo Iñigo Carrera - uno de los primeros organizadores del Sindicato de Empleados de Comercio, militante y orador socialista, varias veces candidato a diputado. La enfermedad de su progenitor y la necesidad de ir a trabajar (fue empleado de comercio) interrumpió sus estudios formales; por lo que continuó su educación como autodidacta. A los 18 años, fundó con sus hermanos la agrupación juvenil "Esteban Echeverría", en Palermo. A los 21 años integró el Comité Central de la *Confederación Juvenil Socialista*. En 1926 se afilió al *Partido Socialista*, donde se destacó como orador. Muy pronto fue elegido miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, para el que fue reelegido numerosas veces, e integró junto a Mario Bravo su Comisión de Estatutos. En 1936 se desempeñó interinamente como secretario general del PS. Más tarde, fue secretario de la Comisión Reformadora del Estatuto partidario. Fue redactor de *La Vanguardia* por más de una década. Durante el gobierno del general Uriburu, en 1931, fue encarcelado en la Penitenciaría Nacional. En 1932 fue electo concejal de la ciudad de Buenos Aires, cargo para el que fue reelecto en 1936, 1940, y nuevamente en 1960 (renunció en 1962). Fue Diputado Nacional en 1942 hasta el golpe del 4 de junio de 1943. En sus funciones como concejal y diputado se destacó en el estudio de los problemas de los servicios públicos. Presidió durante algunos años la Comisión de Concesiones del Concejo Deliberante, y durante su desempeño no se otorgó ninguna concesión a empresas privadas. Tuvo una destacada participación en las interpelaciones y debates sobre la Corporación del Transporte, la Compañía Argentina de Electricidad (CADE) y la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad (CIADE), así como sobre el contralor de tarifas. Fue presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Obras Públicas en el Congreso de Municipios realizado en La Habana (Cuba) en 1938. Allí participó de la defensa de las autonomías municipales, y contra las tarifas elevadas de los servicios públicos. Fue autor del primer proyecto de Carta Orgánica propia para el Municipio

por vía de reforma constitucional, en 1960. En 1942 fue nombrado secretario de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados y de la Comisión Investigadora de la Corporación de Transportes. Escribió entre otras obras: *Jubilaciones y pensiones de obreros y empleados de empresas particulares de servicios públicos, Ley 11110: Reformas necesarias* (Buenos Aires: 1931); *En defensa del petróleo nacional y por la dignidad de la función pública: El "affaire" de los surtidores de nafta* (Buenos Aires: 1932); *Las cargas correlativas* (1934) *Monopolio de atraso y tarifas usurarias*, Buenos Aires: (octubre 1942); *El miliciano de la justicia social* (Buenos Aires: *La Vanguardia*, 1946); *El engaño de las nacionalizaciones totalitarias: una estafa al descubierto* (Buenos Aires: Gure, 1955); *El pueblo de Belgrano*. Buenos Aires, Centro de Estudios Históricos del pueblo de Belgrano, 1961; *La mujer argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1972; *Los años 20*, Buenos Aires<sup>62</sup>.

Manuel Palacín fue un escritor nacido en 1895 en el seno de una familia campesina. Tanto Manuel como sus hermanos fueron destacados militantes socialistas de la provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal. Se radicó a los 12 años en Junín donde trabajó de lavacopas, aprendiz de mecánico y fundidor en un taller de ferrocarril. Se inició al periodismo colaborando en *El Trabajo*, semanario socialista de Junín. Luego fue codirector de una revista ilustrada y durante tres años, director del semanario *Germinal*. Fue corresponsal de *La Vanguardia* y delegado por el Centro Socialista de Junín al III Congreso Extraordinario del PS en abril de 1917. Desde entonces participó en sucesivos congresos partidarios. Instalado en Buenos Aires fue miembro del PS del Concejo Deliberantes (1927-1930), Diputado Nacional (1932-1934 y 1934-1938) y miembro de la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires reunida en 1934. Presentó entre otros proyectos la Ley de rescate de tierras de viñedos y asentamiento de trabajadores (1936), sobre derogación del adicional aduanero del 10%, de Caja Nacional de retiro para empleados y Obreros del Comercio y de modificación de la Ley de jubilaciones ferroviarias entre otras. En 1942 fue electo nuevamente Diputado. Colaboró regularmente en *La Vanguardia*, en la *Revista Socialista* y en el *Anuario Socialista*. También escribió en *El Hogar*<sup>63</sup>.

Francisco Pérez Leirós nació en 1895. Fue un político socialista y sindicalista. Líder histórico de la Unión de Obreros Municipales. En la década del 30 y comienzos del 40,

---

<sup>62</sup> En 1955 fundó el "Centro de Estudios Históricos del Pueblo de Belgrano" del que fue presidente hasta su muerte. Falleció en Vicente López el 19 de marzo de 1968. Centro Editor de América Latina, 1971). Datos extraídos del CEDINCI [en línea] <http://archivos.cedinci.org/index.php/inigo-carrera-hector-3>.

<sup>63</sup> Datos extraídos de Horacio Tarcus, *Diccionario... op. cit.*, pp. 485-6.

encabezó una tendencia sindical que sostenía la necesidad de crear un sindicalismo partidista ligado estrechamente al Partido Socialista. Por esta posición se enfrentó a la corriente que sostenía la independencia de los sindicatos respecto de los partidos políticos, conflicto que estuvo en la base de la división de la CGT en 1942. En el campo de sindicalismo internacional en 1938 fue elegido como representante de la CGT, vicepresidente de la Central de Trabajadores de América Latina al momento de fundarse<sup>64</sup>. Fue elegido en cuatro oportunidades Diputado Nacional por el Partido Socialista. Fue autor de la Ley 11.640 (1932) que estableció en la Ciudad de Buenos Aires el descanso semanal desde el sábado a la tarde hasta el lunes, inspirado en la legislación inglesa de 1911, popularizada como *sábado inglés*. En 1933 fue impulsor de un proyecto para crear un *Fondo Nacional para Combatir la Desocupación*. También fue autor de la Ley 12.205 de 1936, conocida como *Ley de la Silla*. Elaboró un Proyecto de Ley asociaciones profesionales (sindicatos) que en 1944 sería presentado por la CGT a Perón y tomado como base para elaborar el Decreto Ley de Asociaciones Profesionales que reemplazó el que fuera sancionado en 1943. Dentro del Partido Socialista, Pérez Leirós dirigió la Comisión Socialista de Información Gremial (CSIG), organismo dedicado a profundizar la relación entre el partido y los sindicatos.

Carlos Sanchez Viamonte<sup>65</sup> nació en La Plata en 1892. Fue Jurista, Diputado Nacional (1940-1943), y profesor en las universidades de La Plata y de Buenos Aires (1958). Asimismo se desempeñó como fundador de la Unión Latinoamericana. Fue miembro de

---

<sup>64</sup> En 1943, cuando se produjo el Golpe de Estado que dio origen a la llamada *Revolución del 43* encabezó un grupo de dirigentes sindicales de la CGT N°2 que se entrevistaron con el Ministro del Interior, General Alberto Gilbert. Los sindicalistas le pidieron al gobierno convocar a elecciones y le ofrecieron el apoyo de una marcha sindical a la Casa Rosada, pero el gobierno rechazó el ofrecimiento y disolvió la CGT N°2. Fue acérrimo opositor a Juan D. Perón y a la corriente sindical nacionalista-laborista derivada de la alianza de Perón, con varios sindicatos mayoritariamente socialistas y sindicalistas revolucionarios. Luego de la autodenominada Revolución libertadora y derrocado Perón por el Golpe de Estado en 1955, Pérez Leirós, fue designado por el gobierno militar de Pedro Eugenio Aramburu interventor del sindicato municipal, ahora denominado Unión de Obreros y Empleados Municipales. Desde este puesto acompañó la política de Aramburu de represión a los trabajadores y los militantes peronistas. No se distanció del gobierno de Aramburu cuando este aplicó la tortura a militantes gremiales y políticos de base que eran detenidos. Integró la llamada "*ala dura*" o "*ala de derecha*" del Partido Socialista, fuertemente antiperonista y defensora a ultranza de la dictadura autodenominada Revolución Libertadora, dirigida por Américo Ghioldi, y enfrentada a la llamada "*ala de izquierda*" dirigida por Alfredo Palacios y Alicia Moreau de Justo. Entre 1961 y 1963 integró la Comisión Directiva Provisoria de ocho miembros que normalizó la CGT luego su intervención en 1955.

<sup>65</sup> Falleció en 1972. Datos extraídos de Biografías y Vidas, [en línea] [www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sanchez\\_viamonte.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sanchez_viamonte.htm), febrero 2017.

*Acción Argentina*. Escribió numerosas obras, entre las que cabe citar: *Tratado sobre el «habeas corpus»* (1927), *Manual de derecho político* (1960) y *Teoría del Estado* (1968).

En síntesis, si bien en períodos anteriores, el PS había propiciado leyes sociales o laborales, en esta etapa participó más activamente en iniciativas relacionadas con el control del Poder Ejecutivo y en el tratamiento de cuestiones vinculadas a actividades de asociaciones o grupos armados,- sobre todo foráneos-, en el país. Por su carácter de minoría, casi todos sus proyectos quedaron sin aprobación.

De los doce legisladores del PS biografiados, tres de ellos fueron abogados, dos médicos, uno sindicalista, uno maestro y otro contador. El resto no obtuvo un título universitario o terciario.

Los miembros parlamentarios del Socialismo se desempeñaron en su mayoría como periodistas, sobre todo en *La Vanguardia* donde participaron en calidad de corresponsales, redactores o directores. En menor medida, colaboraron para el Diario *El Sol* y algunos en el *Hogar Obrero*. Cuatro diputados de ese partido escribieron varias obras (Dickmann, Solari, Sanchez Viamonte y Besasso).

Siete diputados socialistas participaron en el movimiento *Acción Argentina*.

Generacionalmente, el grupo fue diverso. Enrique Dickmann y Nicolás Repetto fueron los más veteranos (década de 1870). Silvio Ruggieri nació los '80. Héctor Iñigo Carrera era el más joven (1905) y el resto de los '90.

## **La Concordancia**

Felix Urriburu convocó a elecciones a fines de 1931, vetando las candidaturas radicales que habían ganado en abril de ese mismo año en la provincia de Buenos Aires, para asegurarse el triunfo de los conservadores. Se recurrió además a la práctica del fraude, logrando así la victoria de la fórmula de Agustín P. Justo y Julio Argentino Roca (hijo).

El partido oficialista<sup>66</sup> no constituyó un bloque homogéneo. La Concordancia fue la fuerza política creada por Justo que congregó a diversos sectores conservadores. En primer

---

<sup>66</sup> Darío Macor, "*Partidos, coaliciones ... op. cit.*", p. 56.

lugar, el Partido Demócrata Nacional<sup>67</sup> y otras agrupaciones provinciales<sup>68</sup>. También se unió el antipersonalismo radical y el socialismo independiente<sup>69</sup>.

Las fricciones entre los diferentes grupos del oficialismo en busca del favor presidencial fueron frecuentes<sup>70</sup>.

En las elecciones de marzo de 1934 la UCR, -salvo la de Tucumán-, continuó su estrategia abstencionista, dando mayor tranquilidad al oficialismo. Un año después, en los comicios del 2 y 3 de enero, el partido revisó esta postura, situación que provocó el regreso general a las prácticas de manipulación del voto por parte de la Concordancia.

Respecto esta práctica electoral, tampoco había coincidencia entre los miembros del oficialismo respecto a su utilización. El partido conservador de la provincia de Buenos Aires, con la dirección de Fresco, hizo del fraude un lema, pero los conservadores de Córdoba, por ejemplo, no apoyaron esta práctica<sup>71</sup>.

En 1937, mediante el “fraude patriótico” auspiciado por el general Justo, triunfó a la fórmula Ortiz (UCR Antipersonalista)- Castillo (Conservador)<sup>72</sup> que derrotó a la de los radicales Marcelo T. De Alvear y Enrique Mosca.

Ortiz pudo acceder a la presidencia pero carecía de bases de poder propia. La estrategia del Primer Mandatario para fortalecerse y aumentar su legitimidad, fue su deseo de retornar a un régimen democrático, volviendo a prácticas electorales más honestas. Muestra de esta decisión, fue la suspensión de la elección del gobernador conservador de San Juan en marzo de 1938, actitud que fue desvaneciendo la alianza que lo había llevado al poder junto con Castillo.

Sin embargo, Ortiz no pudo mantenerse en su cargo. El 3 de julio de 1940, ante el avance de su enfermedad, delegó interinamente el mando en su compañero de fórmula y ya no volvería a ocuparlo.

Luego del alejamiento de Ortiz, el PDN tomó las riendas del gobierno.

---

<sup>67</sup> El PDN fue fundado en 1931 y era una coalición de agrupaciones provinciales, conservadoras, que se mantuvieron unidas en base a alianzas circunstanciales en el deseo de la defensa de los intereses de clase. Felix, Luna, *Historia Integral... op. cit.*, p. 197.

<sup>68</sup> En Corrientes estaban los autonomistas; en Entre Ríos, el partido Concentración popular; en Buenos Aires el Conservador; en Córdoba el Demócrata, en San Luis, Mendoza, San Juan y Tucumán estaba el Partido Liberal, en Jujuy el partido Provincial y la Unión Provincial en Salta).

<sup>69</sup> Separado del PS en 1927, a iniciativa de Federico Pinedo y Antonio De Tomaso, paso de la oposición cerrada del Yrigoyenismo a la integración en la Concordancia para luego perder vigencia.

<sup>70</sup> Luciano Privitelio, “La política bajo el... op. cit.”, p. 118.

<sup>71</sup> Felix, Luna, *Historia Integral... op. cit.*, p. 197.

<sup>72</sup> Felix, Luna, *Historia Integral... op. cit.*, p. 261.

Al igual que los radicales y los socialistas, los miembros oficialistas de la Cámara Baja se dedicaron a cuestiones relacionadas con extranjeros en la Argentina.

El 18 de mayo de 1938, el diputado puntano, Reynaldo Pastor, junto con otros legisladores de extracción conservadora, propusieron reformar la Constitución con el objeto de limitar el acceso de extranjeros a cargos políticos que fue retirado por el autor.

Reynaldo Pastor (1898-1987) fue un escritor nacido en San Luis. En su propia provincia se desempeñó como Diputado, jefe político, Intendente Municipal de Mercedes, presidente del Consejo de Educación de San Luis (1934), Ministro de gobierno (1935) y Gobernador (1942-1943). Representó además por varios períodos a San Luis en el Congreso Nacional y fue Ministro de Educación Pública en Santa Fe. Colaboró en los Diarios *La Prensa*, *La Nación*, *La Capital* y otras publicaciones de San Luis y Santa Fe<sup>73</sup>.

El 17 de mayo de 1939, los Demócratas Nacionales Juan Labayén y Justo G. Medina presentaron un Proyecto de Ley<sup>74</sup> solicitando que no hubiera asociaciones extranjeras o argentinas vinculaciones a partidos o a gobiernos foráneos.

Juan Labayén fue un abogado (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires) nacido en Guleguaychú en 1894. Se desempeñó como miembro del Concejo Deliberante de su ciudad natal, abogado del Banco de la Nación Argentina, miembro de la Convención Constituyente que reformó la Constitución de la Provincia de Entre Ríos e integrante del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad (1940-43). Desarrolló actividades de carácter agrícola-ganaderas<sup>75</sup>.

Justo G. Medina nació en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, el 28 de mayo de 1894. Estudió en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales y en la Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación de La Plata. Fue Diputado a la Legislatura de la provincia de Entre Ríos; miembro de la Comisión Reformadora de la Constitución Provincial; Diputado Nacional por Entre Ríos. Entre sus obras figuran: *Por una orientación democrática de la política ganadera del país* (1943); y *La Constitución de Entre Ríos*<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> Formó parte activa de la oposición conservadora a Perón y como resultado de su intervención, en el intento de golpe de Estado de 1951, fue detenido en Ushuaia con Lonardi; Menéndez y otros líderes. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, Ediciones históricas argentinas, 1953, p. 589.

<sup>74</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 17 de mayo de 1939, pp. 100-1.

<sup>75</sup> *Quién es Quién*, op. cit., p. 328.

<sup>76</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...*p. 210.

En 1939 Pío Pandolfo y Reynaldo Pastor (conservador) también presentaron un Proyecto de Ley prohibiendo cualquier publicación en revista, diario u otro medio que no estuviera escrita en castellano<sup>77</sup>.

Pío Pandolfo ejerció como médico y político. Nació en Italia en el año 1892. Realizó sus estudios en el colegio Inmaculada y se graduó de médico en Buenos Aires en 1917. Fue autor de obras académicas y literarias: *Crónicas de un estudiante*, *Semblanzas Santafesinas* y *Hombres del litoral*<sup>78</sup>. Formó parte de la UCR de Santa Fe.

En 1940, con un contexto más favorable al radicalismo<sup>79</sup> por haber obtenido mayoría en Diputados, Pío Pandolfo junto con los radicales Adolfo Lanús (Radical legalista<sup>80</sup>), Carlos Pita (UCR de Santa Fe), Francisco Vélez (UCR de Salta), presentaron un Proyecto de Resolución reclamando que aquellos que realizaran diferentes acciones contra la soberanía nacional o los extranjeros que mantuvieran relaciones con sus países de origen (título de nobleza, causas penales, etc), se les quitara la ciudadanía argentina.

Adolfo Lanús nació en Chilecito, provincia de La Rioja, el 4 de julio de 1892. Fue periodista y profesor de enseñanza secundaria en la Escuela Comercial de Mujeres Doctor Antonio Bermejo (1932-1946). Se desempeñó como gobernador de su provincia natal entre 1925 y 1929 y Diputado Nacional por la misma provincia en el período 1938 a 1942. Integró la *CIAA* como vocal. Fue presidente del Círculo de Prensa (1931-1932 y 1942- 1944). Además ejerció como editorialista del Diario *La Prensa*<sup>81</sup> y de la revista *El Hogar*<sup>82</sup> hasta

<sup>77</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 7 de junio de 1939, pp. 971-3.

<sup>78</sup> Datos extraídos del libro de Pío Pandolfo, *Hombres Del Litoral - Semblanzas Santafesinas*.

<sup>79</sup> El 3 de marzo de 1940 se llevaron a cabo elecciones legislativas. La noche anterior, el presidente de la República, Roberto Ortiz, ratificó en un discurso, su deseo de romper con las prácticas fraudulentas de la Concordancia. Los radicales encabezaron el comicios con el 45,22% de los votos, cuando en 1938 no habían obtenido más que el 23,78%. La UCR logró la mayoría en la Cámara con 80 diputados sobre 158, debilitando a la Concordancia. Alain Rouquie, *Poder militar...*, *op. cit.*, pp. 286-8.

<sup>80</sup> La UCR Legalista fue el nombre que adoptaron los abstencionistas después de las internas de 1932.

<sup>81</sup> Diario creado en 1869 por José Clemente Paz con el objetivo, según su fundador, de brindar a los lectores un panorama de la actualidad distante de los embanderamientos partidarios. Con el correr del tiempo fue conquistando una posición referencial en el ámbito de la información. Se caracterizó por un estilo sobrio y un notable despliegue de notas culturales. Ante la llegada del nazismo, el diario mostró cierta curiosidad ante el nuevo fenómeno que confiaba que espantaría al comunismo. Peor con el correr del tiempo fue adquiriendo una actitud contraria. Gustavo Efrón y Darío Brenman, “El nazismo bajo la mirada....”, *op. cit.*

<sup>82</sup> *El Hogar* fue una revista argentina, fundada en 1904 por Alberto M. Haynes y editada por la Editorial Haynes. Comenzó con el nombre de «*El Consejero del Hogar*», “revista quincenal literaria, recreativa, de moda y humorística”, pero sin mayor eco, hasta que pronto inició un cambio que apuntaba al gusto femenino de la clase media de la Argentina de la época y halagaba la vanidad de la clase alta, dedicando numerosas páginas a describir fiestas, casamientos, viajes, ropas y lugares de veraneo de las familias más tradicionales. El éxito fue significativo y lo acompañó con adelantos

1951. Colaboró en publicaciones nacionales y extranjeras. Entre sus obras figuran: *Campo Minado*; *Al Servicio de La República* (1954)<sup>83</sup>. Perteneció a la UCR legalista, nombre que adoptaron los abstencionistas después de las internas de 1932. Fue miembro de *Acción Argentina*.

Carlos Pita fue un escribano y político nacido en Rosario, provincia de Santa Fe en 1895. Estudió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe. Fue subsecretario del Ministerio de instrucción pública de su provincia natal; Ministro de Instrucción pública de su provincia; Ministro de Gobierno; Diputado Nacional; Escribano del Banco de la Nación Argentina y del Banco Hipotecario Nacional<sup>84</sup>.

Francisco Vélez nació en Salta el 4 de octubre de 1874. Estudió en el Colegio Militar, del que egresó como subteniente de artillería; prestó servicios en diversos regimientos y reparticiones militares, ascendiendo gradualmente hasta General de División. Luego se retiró de la vida activa. Colaboró en diario y revistas en asuntos relacionados con su profesión<sup>85</sup>.

Con la conformación de la *CIAA*, los diputados oficialistas tuvieron un lugar en la misma. En sus comienzos lo ocupó el Demócrata Nacional José Aguirre Cámara. En 1942 se incorporaron el antipersonalista Julio A. Vanasco y el Demócrata Nacional Miguel Osorio.

José Aguirre Cámara fue un jurisconsulto y político nacido en Córdoba en 1900. Estudió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de su ciudad natal y luego fue secretario de la Municipalidad de Alta Gracia. Ejerció como Ministro de Hacienda de su provincia (1932-1935) y como Diputado Nacional. Fue militante del partido conservador y colaborador de periódicos. Perteneció a *Acción Argentina*. Sufrió persecuciones y prisiones durante las presidencias de J. D. Perón<sup>86</sup>.

---

técnicos: simplificó el nombre a *El Hogar*, adoptó características de semanario ilustrado y por primera vez utilizó tapas en tricomía.

*El Hogar* fue por mucho tiempo la revista de mayor venta y el público reconocía en ella a la publicación más identificada con un incipiente estilo de vida nacional. Vastos sectores de la sociedad argentina se identificaban con ella y era el espejo de los principales acontecimientos sociales y políticos. Interesaba tanto a las mujeres como a los hombres, a los jóvenes como a los adultos, a la gente del Interior del país como a la de la Ciudad de Buenos Aires. Intentaba perpetuar sucesos, establecer modas y costumbres y consagrar escritores. Datos extraídos de: <https://ilustracion.fadu.uba.ar/2016/05/30/revista-el-hogar/>

<sup>83</sup> En noviembre de 1955 fue designado por el gobierno provisional del general Aramburu como encargado de la disolución de la Secretaría de Prensa y difusión de la presidencia de la Nación, creada por el gobierno peronista.

<sup>84</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...* p. 429.

<sup>85</sup> Falleció en 1941. Datos extraídos de: Ricardo Piccirilli, Francisco Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, Ediciones históricas argentinas, 1953, p. p. 761.

<sup>86</sup> Diego A de Santillán., *Gran enciclopedia argentina*, Buenos Aires, 1963, p. 13.

Julio A Vanasco ocupó el cargo de Gobernador interino del Territorio Nacional de Misiones (1935-38). Durante su gobernación se produjo la Masacre de Oberá ocurrida el 15 de marzo de 1936 cuando un grupo de colonos tabacaleros marcharon desde localidades aledañas (Samambaya, Los Helechos, Ameghino, Guaraní y Campo Viera), reclamando por mejores precios por sus productos. Al llegar fueron emboscados, recibiendo golpes y tiros por los policías. Del incidente resultaron varios heridos, muertos y mujeres violadas, colonos que fueron llevados como prisioneros. En 1940 fue elegido diputado de la UCR antipersonalista.

Miguel Osorio fue un Jurisconsulto argentino nacido en Mendoza en 1898. Estudió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Electo Diputado de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires (1932-1934). Participó como miembro de la Convención Reformadora de la Constitución de la misma provincia (1934) y como Diputado Nacional (1936-1940 y 1940-1943). Fue Ministro de Gobierno durante la intervención nacional a la provincia de Corrientes (1942-1943). Ejerció también como Presidente del Concejo Deliberante de Lincoln, asesor letrado de la Municipalidad de Vicente López.

Cuando se debatió el alcance que tendría la *CIAA*, Adolfo Mugica agregó que la Cámara tenía la facultad de investigar, pero era necesario para este legislador, establecer hasta dónde llegaba ese poder, cuáles eran sus limitaciones y los medios de los que podía valerse para llevar a cabo su misión<sup>87</sup>.

Adolfo Mugica (Buenos Aires, 14 de noviembre de 1896 - 25 de febrero de 1979). Se recibió de ingeniero civil en 1920 y de abogado en 1927. Fue docente en la Facultad de Ingeniería (Universidad de Buenos Aires) y miembro del Concejo Deliberante de la Capital Federal entre 1925 y 1928. Tras el golpe de Estado de 1930 fue secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires durante la dictadura de José Félix Uriburu, y fue también secretario interino de Hacienda. En 1931 ejerció interinamente como intendente de la misma ciudad. Entre 1938 y 1942 fue diputado nacional por el Partido Demócrata Nacional. Durante los años siguientes, fue director en varias empresas privadas, entre ellas de la Droguería Beretervide, de la Forestal Puerto Guaraní, y de Palmas Negras S. A. En ese último año fue nombrado presidente de la Cámara Argentino-Uruguaya de Productores de Extracto de Quebracho. Dirigió la revista *Interamérica*, dedicada a la difusión del comercio exterior de su país<sup>88</sup>.

<sup>87</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de julio de 1941, p. 1283.

<sup>88</sup> Alejado durante todo el período peronista de la administración pública, ejerció algunos cargos menores durante la presidencia de Arturo Frondizi. En abril de 1961, este presidente lo nombró

El 17 de julio de 1941, mientras el Poder Ejecutivo discutían la facultades concedidas a la *CIAA*, el diputado Adolfo Lanús presentó un Proyecto de Ley estableciendo que cada Cámara del Congreso pudiera designar comisiones investigadoras con propósitos de legislación o para comprobar el cumplimiento de las leyes dictadas y estuviera autorizada para hacer uso de la fuerza pública, allanar domicilios y correspondencia, practicar secuestros y detener personas<sup>89</sup>.

El 2 de julio de 1941, los diputados del partido Demócrata Nacional Conrado Etchebarne, Juan F. Morrough Berbard y Pedro Radio, al igual que lo había pedido otros partidos, presentaron un Proyecto de Ley disponiendo que el Consejo Nacional de Educación fiscalizara, en todo el territorio de la nación, los establecimientos particulares en que se impartía enseñanza en idioma extranjero.

Pedro Radio nació en Paraná. Fue un médico y político argentino. Benefactor de la ciudad de Victoria donde se radicó. Fue Diputado Nacional en tres periodos, candidato a Gobernador de la Provincia, y Embajador en España durante los primeros años del peronismo.

Juan Morrough Bernard<sup>90</sup>, nació en Gualeguaychú el 29 de marzo de 1894. Se recibió de ingeniero agrónomo. En 1927 impulsó la construcción por el sistema de consorcio de vecinos del camino que unió Gualeguaychú con Gilbert, siendo la primera obra en su tipo, con terreno abovedado, alcantarillas y guardaganados. En 1926 impulsó la creación de un partido departamental en su ciudad natal. Como candidato de a esa agrupación fue electo Senador Provincial ese año. En 1932 fue ungido Diputado Nacional por Entre Ríos mandato que renovó en el periodo siguiente. Ya para ese entonces representaba el Partido Demócrata Nacional de cuyo distrito Entre Ríos, fue Presidente hasta que renunció a fines de 1945. Fue Vicepresidente primero de la Cámara de Diputados de la Nación. Construyó obras públicas en el lugar donde nació (Costanera, la pavimentación de la avenida Del Valle, y al asfaltado de la Urquiza al Oeste, entre otras). Hizo realidad el Hospital para tuberculosos de Villaguay, la remodelación del San Antonio de Gualeguay y del Felipe Heras de Concordia. Prestó especial interés a las redes de obras sanitarias y en ese orden concretó las obras en

---

ministro de Relaciones Exteriores. Su principal gestión fue la organización de la postura argentina ante el reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, que realizó una reunión en Punta del Este (Uruguay), en agosto de ese año, donde se promocionó una versión ligeramente más industrialista de la Alianza para el Progreso propugnada por el presidente estadounidense John F. Kennedy.

<sup>89</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de julio de 1941, pp. 1255-6.

<sup>90</sup> Enciclopedia Digital de Gualeguachú [en línea] <https://sites.google.com/site/gualepedia/significado-de-los-nombres-de-las-calles-de-gualeguaychu/avenida-morrogh-bernard>

Federación, Feliciano, Chajarí, Federal, Viale, Crespo, San José, Basavilbaso Villa Mantero y Urdinarrain. En materia de educación, gestionó las escuelas normales de Gualeguay y Victoria, la ampliación de la Escuela Técnica Osvaldo Magnasco de Rosario del Talar el Colegio Nacional de Concordia, el de Cruzú Cuatía (Corrientes) y otros en varias ciudades entrerrianas como también escuelas nacionales del plan Lainez. Falleció el 24 de Agosto de 1969 a raíz de un accidente automovilístico.

Conrado Etchebarne (1885-1971) se graduó de bachiller en el histórico Colegio de Concepción del Uruguay. Luego se recibió de abogado. Fue Diputado Nacional por Entre Ríos donde presentó un proyecto para la creación de escuelas técnicas en 1942.

Aunque no presentaron propuestas, en los debates participaron además los siguientes legisladores oficialistas: Santiago Graffigna, Ernesto Araoz, Raúl Godoy, Juan Carlos Agulla, Daniel Videla Dorna, Enrique Ocampo y Francisco Urriburu, Vicente Solano Lima, Ramón Loyarte, Vilgré La Madrid, Alejandro Gancedo, Alfredo Rodríguez, Aurelio Acuña y Carlos Guiraldes.

Vicente Solano Lima nació en 1901 en San Nicolás. Provenía de familia de origen netamente conservadora y que eran antiguos alsinistas que habían defendido en su momento la autonomía de la Provincia de Buenos Aires. Se recibió de Bachiller en el Colegio Nacional de San Nicolás Don Justo José de Urquiza en el año 1918. Mientras estudiaba derecho, se afilió al Partido Conservador de Buenos Aires siendo elegido Diputado Provincial en 1925. Fue Diputado Nacional en dos ocasiones. Ministro de Gobierno en la Provincia de Buenos Aires durante las gobernaciones de Raúl Díaz y Rodolfo Moreno.

Francisco Urriburu nació Buenos Aires en 1872. Ejerció como Diputado Nacional, Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y ejerció como periodista. Fundó los periódicos *La Mañana* y *La Fronda*.

Carlos Guiraldes nació en Buenos Aires en 1893. Cursó estudios en la Universidad Nacional de Buenos Aires hasta recibirse en 1916 con diploma de honor. En 1921 se lo designó en la Facultad de Derecho de Buenos Aires para pasar a profesor extraordinario en 1935 y a profesor titular en 1936. Durante siete años, desde 1916, ocupó el cargo de secretario de un juzgado civil de la Capital Federal, que renunció en 1923 para desempeñar el de asesor letrado de la Caja de Jubilaciones y pensiones Civiles, en que pasó a presidir el Departamento Nacional de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo y Previsión). En 1932 se lo nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, puesto que abandonó en 1934 para ocupar el ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. Fue miembro de la Convención Constituyente de Buenos Aires que reformó la

constitución y más tarde de la Comisión Nacional de Racionalización en 1935. En 1936 fue electo Diputado Nacional, reelecto en 1940 y renunció a su bancada un año después para hacerse cargo de la embajada Argentina en Chile.

Ramón Loyarte nació en Concepción del Uruguay el 8 de noviembre de 1888. Falleció el 30 de mayo de 1944. Estudió en la Universidad Nacional de La Plata obteniendo su doctorado en química en 1914. Posteriormente viajó a Alemania donde realizó estudios de postgrado en Gottingen. A su regreso a Argentina, fue designado profesor en la Universidad de La Plata. En 1918 fue elegido Diputado por el partido demócrata. En 1926 se lo designó Director del Instituto de Física, posición que ocupó hasta su muerte. Fue Rector de la Universidad de La Plata entre 1928 a 1930 y desde 1930 a 1932. En 1943 fue designado Interventor del Consejo Nacional de Educación, Argentina. En la esfera política fue elegido Diputado Nacional por el partido demócrata en 1932, ocupando su banca entre 1932 y 1934, y nuevamente entre 1942-1943. Fue miembro titular de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Argentina. En 1935 obtuvo el Primer Premio Nacional de Ciencias, por su contribución a la Física.

Alejandro Gancedo (Ciudad de Santiago del Estero, 1888 - 1962) estudió en la Universidad de Buenos Aires, donde se doctoró en jurisprudencia y en diplomacia. Fue secretario de la embajada argentina en Suecia, organizador del Museo Politécnico de la ciudad de Córdoba, y secretario y abogado de los Ferrocarriles del Estado, seccional Norte. En 1917 fue nombrado intendente de la capital santiagueña, período durante el cual logró la pavimentación de algunas cuadras de la ciudad e inauguró el Teatro 25 de Mayo y la Escuela del Centenario, además de iniciar las obras de la Escuela de Educación Técnica "Santiago Maradona" y los museos Arcaico —hoy Museo Arqueológico de Santiago del Estero— y de Arte Religioso de la capital. En 1919 fue representante de la provincia de Santiago del Estero en Salta y en 1922 fue elegido Diputado Nacional por su provincia natal. Instalado temporariamente en Buenos Aires, fue redactor del diario *La Prensa*, director del diario *La Argentina* y de la revista *Lápiz Azul*. En 1925 fundó la *Empresa Periodística Gancedo*. En 1928 ejerció como Cónsul general de su país en Paraguay. Durante este período se dedicó más intensamente a la escritura y al periodismo, hasta que en 1940 fue nuevamente elegido Diputado Nacional.

Ernesto Miguel Aráoz nació en Salta el 11 de junio de 1891. Falleció el 6 de marzo de 1971. Fue abogado, escritor y político argentino, que se desempeñó como Gobernador de la Provincia de Salta entre el año 1941 y el Golpe de estado de junio de 1943. Fue Diputado de la Legislatura provincial entre 1920 y 1925, año en que renunció

para ejercer como Ministro de Gobierno del gobernador Joaquín Corbalán. También se desempeñó como Diputado Nacional en dos oportunidades. Abandonó definitivamente la política y se dedicó al estudio de la historia y la política de su país y a la literatura. *Entre sus obras figuran: El alma legendaria de Salta* (1936): *Al margen del pasado: Crónica salteña* (1944): *El Diablito del Cabildo* (1946), *Grandeza moral del Libertador General San Martín* (conferencia, 1950): *Vida y obra del Dr. Patrón Costas* (1966).

Aurelio Acuña nació el 8 de Diciembre de 1886 en Catamarca y falleció en Córdoba en 1965. Fue un abogado, especialista en jurisprudencia que se desempeñó también como Ministro de Instrucción Pública, profesor universitario y Subsecretario de justicia. También se le conoció por ser el autor de los textos *El Problema Universitario*, *La Personalidad del Derecho y sus Límites en el Régimen de las Sucesiones y Petición de Herencia*. Se incorporó al Partido Demócrata Conservador. Ocupó un cargo de legislador en 1941.

Daniel Videla Dorna fue un político nacido en Guardia de San Miguel, provincia de Buenos Aires en 1888. Participó muchos años en la vida Municipal y política representando al partido conservador en el Congreso nacional en varias oportunidades. Durante algún tiempo fue Cónsul argentino en Bolivia. En 1927 fue rechazado su diploma de legislador electo en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, lo mismo que hizo tres años después la Cámara de Diputados de la Nación. Luchó con violencia a favor de su tendencia y en un tiroteo en Lincoln con adversarios políticos resultó herido (1930). Como Diputado entre 1932 y 1936, solicitó una investigación en la Compañía Argentina de electricidad a raíz de la prórroga de las concesiones eléctricas. Desempeñó también las funciones de Director de educación física y cultura de la provincia de Buenos Aires. La institución del día de la Bandera en el orden nacional fue iniciativa suya<sup>91</sup>.

Juan Carlos Agulla fue un médico y político nacido en Paso de los Libres. Estudió en la Facultad de Ciencia Médicas de Córdoba. Fue Ministro de gobierno e instrucción pública de la provincia de Córdoba y Diputado Nacional. Entre sus obras figuran: *Política educaciones y Nuevas teoría pedagógicas*<sup>92</sup>.

Enrique Ocampo Acuña, fue un médico formado en Europa, hacendado y político, que se desempeñó como el décimo octavo gobernador constitucional de la provincia de Catamarca durante el período 1904-1908.

Santiago Graffigna fue un ingeniero nacido en Desamparados, provincia de San Juan, en 1901. Estudió en la Facultad de Agronomía y veterinaria de Buenos Aires. Fue intendente

<sup>91</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...* p. 375.

<sup>92</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...* p. 78.

Municipal de Ullún, provincia de San Juan; Diputado Nacional; senador nacional por su provincia natal. Dirigió varias empresas comerciales y el diario *Tribuna* de San Juan<sup>93</sup>.

En general, los miembros del oficialismo provenían de familias tradicionales y ocuparon otros cargos políticos de envergadura en el gobierno conservador municipal, provincial y nacional (Intendentes, Diplomáticos, Ministros, Gobernadores, miembros del Concejo Deliberante), en períodos previos a ser electos legisladores.

Respecto a sus profesiones, tres de ellos fueron médicos, nueve abogados, uno ingeniero, otro ingeniero civil, uno doctor en química y uno periodista.

En general nacieron en la década de 1890, salvo Aguirre Cámara (1900) y Solano Lima (1901). En tanto, Graffigna, Loyarte, Gancedo, Etchebarne y Acuña fueron los más veteranos, nacidos en los '80 del siglo XIX.

Algunos de ellos escribieron obras relacionadas a la política nacional o de su provincia (Medina y Araoz). También elaboraron biografías de personajes célebres (Araoz), de alguna rama del derecho (Acuña) o cuestiones pedagógicas (Agulla).

Salvo algunas colaboraciones, no tuvieron participación activa en medios gráficos. Los únicos que participaron como directores fueron Graffigna (de un diario) y Mujica (una revista). Francisco Uriburu fundó dos periódicos. Gancedo fue redactor en varios medios.

En síntesis, en el período estudiado, en la Cámara de Diputados se mantuvo la presencia principalmente de tres partidos, con una tendencia al acrecentamiento de bancadas por parte del Radicalismo en 1940, que permitió que algunas de las propuestas de estas fuerzas fueran aprobadas.

Como hemos profundizado a lo largo de este capítulo, todos los partidos hicieron propuesta, debatieron y confrontaron acerca de las actividades de extranjeros en el país. Sin embargo, la composición de cada una de estas fuerzas era diferente y los intereses personales que tenían sus integrantes también.

Profesionalmente, los diputados radicales que participaron en estas cuestiones fueron abogados, preocupados por denunciar actividades contrarias a la soberanía nacional de individuos o grupos foráneos en relación a instituciones educativas, los símbolos patrios, el sistema republicano de gobierno, la libertad de prensa y la seguridad americana, principalmente. Además, cuestionaron la aplicación de la Ley 1441. Asimismo, ejercieron como docentes universitarios y de nivel medio en instituciones públicas de muchos prestigio

---

<sup>93</sup> Diego A. De Santillán, *Gran Enciclopedia...*p. 603.

y como periodistas en medios provinciales y nacionales. Algunos incluso, defendieron desde sus discursos, las posiciones de los distintos periódicos en los que trabajaban. Otros, se vincularon a movimientos antifascistas extra parlamentarios (*Acción Argentina y Comité Contra el Racismo*).

Si bien los legisladores radicales se mostraron preocupados por el tema en cada uno de los períodos analizados, nunca elaboraron proyectos en conjunto. Mas bien, aparecieron como personajes individuales que llevaban a cabo una cruzada contra la amenaza extranjera: Damonte Taborda, Lanús, Santander, por ejemplo.

Salvo Raúl Damonte Taborda y Humberto Cabral, los que se interesaron por debatir sobre “actividades antiargentinas” no eran novatos en cargos parlamentarios, sino que tenían cierta antigüedad en ese organismo.

En cambio, los diputados socialistas que participaron en las cuestiones de extranjeros en el país, salvo dos excepciones, no tuvieron la misma profesión preponderante que los radicales. La mayoría de origen humilde, no pudo alcanzar títulos profesionales ni dieron clases en universidades por carecer de esa formación. Sin embargo, utilizaron los medios gráficos del partido para difundir sus ideas. También se preocuparon por la educación de los sectores mas carenciados al crear una Biblioteca Obrera y una universidad popular.

En conjunto, los miembros del PS tenían más antigüedad que los radicales en ocupar cargos legislativos. Elaboraron proyectos conjuntos que fueron ampliados año a año. Salvo *La Vanguardia*, en la que participaron la mayoría o algún otro periódico socialista, no se observa una vinculación extrapartidaria de los diputados con un medio privado como en el caso de los radicales.

Respecto a los diputados oficialistas, su composición profesional fue diversa. Algunos carecieron de título y se desempeñaron como funcionarios o escritores.

Si bien algunos oficialistas presentaron proyectos relacionados con el tema de actividades de extranjeros en el país, también se interesaron por cuestiones vinculados con el agro (Medina, Labayén).

Aguirre Cámara y Adolfo Lanús (UCR legalista) participaron de la *CIAA* y perteneció a *Acción Argentina*. Salvo esta relación particular, la mayoría tampoco se vinculó a medios gráficos (salvo Graffigna, Mujica, Uriburu o Gancedo).

Creemos que conocer el derrotero de cada uno de los diputados fue útil para descubrir al personaje más allá del partido, sus subjetividades y sus vínculos extra

legislativos. Surgieron trayectorias similares y otras que no, perfiles laborales parecidos pero también, dentro incluso de la misma fuerza política, historias particulares.

## **CAPÍTULO 4**

### **LOS “EXTRANJEROS PELIGROSOS” EN LOS DISCURSOS PARLAMENTARIOS**

Andrés Bisso ha señalado que el antifascismo, en tanto anti, desde su propia denominación, estuvo definido como una negatividad, frente a una amenaza que se buscaba denunciar y una cualidad que se intentaba resguardar. Al mismo tiempo, de acuerdo a este autor, representó una construcción política-cultural que fue mutando y esparciéndose, - según su flexibilidad y potencia-, para definir el ropaje de enemigo, pero también para intentar conferir a los grupos unidos heterogéneamente bajo esa apelación, una tradición en común con la cual comulgar<sup>1</sup>.

En el presente capítulo analizaremos qué construcciones elaboraron cada uno de los partidos políticos que estaban representados en la Cámara Baja acerca de aquel extranjero que era considerado una amenaza a la nacionalidad. Como asimismo, quiénes eran los responsables de las mismas o colaboraban en su misión y qué poder del Estado debía tomar medidas para evitarlas o mitigarlas.

#### **El Partido Socialista**

Como hemos señalado en el capítulo 2, en 1938, al poco tiempo de asumir Ortíz a la presidencia, -en los comienzos de la expansión del Tercer *Reich* en Europa y la aparición de sucesos relacionados con esta ideología en el Cono Sur-, el primer Mandatario dictó dos Decretos (nº 3.372 y 4.017-470) prohibiendo la utilización de símbolos patrios extranjeros en el país y haciendo algunas reglamentaciones respecto al funcionamiento de escuelas foráneas en la Argentina. En estas dos disposiciones, no se hacían mención de manera concreta a las actividades del nazifascismo ni a sus pretensiones en la Argentina sino que sólo se referían a actividades de regímenes extranjeros en general. Tenían además un carácter acotado ya que

---

<sup>1</sup> Andrés Bisso, *Acción....., op. cit.*, p. 55.

los decretos no aludían a otro tipo de actividades realizadas por foráneos que violaran la soberanía nacional, que no fueran la impartida en institutos particulares de enseñanza extranjeros o la utilización de símbolos de otros países en determinadas fechas patrias.

Al tratarse estas cuestiones en el Parlamento, el partido Socialista denunció en 1938 el accionar de civiles armados, temiendo que en la Argentina pasara lo mismo que lo sucedido recientemente en Brasil, donde el 10 y 11 de mayo de ese año, se había producido, -como señalamos en el capítulo 2-, un fallido intento de rebelión vinculado al fascismo. Esta fuerza política no acusó a ningún extranjero de un país o de un régimen en particular como posible protagonista de un hecho similar en la Argentina, sino de manera más general, se refirió a la necesidad de proscribir a *“individuos que dirijan o formen parte de asociaciones que recurran a la violencia para suplir a las fuerzas armadas o encargadas de cuidar el orden público”*<sup>2</sup>. Asimismo, se habló de sujetos que fueran miembros de agrupaciones *“nacionales o filiales de otras extranjeras”*<sup>3</sup>. En la primera cita se aludió a la condición violenta de los actos que realizaban las personas que formaban parte de esos grupos, sin importar el origen de los mismos y en la segunda, se mencionó a sujetos, de cualquier ideología, que fueran integrantes de corporaciones, de origen nativo o foráneo. Sin embargo, legisladores del partido aclararon su preocupación puntual acerca de los *“medios que se valen el nazismo y el fascismo para infiltrarse en la vida del país y realizar su prédica”*<sup>4</sup>. La penetración, según advertía el Socialismo en este discurso, no era política sino que también era económico-financiera, social y militar<sup>5</sup>.

En la fundamentación de ese Proyecto, Juan Antonio Solari, se refirió al accionar de un grupo vernáculo en especial, la Legión Cívica Argentina<sup>6</sup>, asociación que su partido venía denunciando desde 1935, por ser una supuesta agrupación *“nacionalista”*, cuyos miembros realizaban impunemente actividades contrarias a las instituciones del país, primero vinculadas al fascismo y luego al nazismo, ideológica y económicamente, de donde recibían instrucciones precisas y planes de ejecución. En ese entonces, el Socialismo había planteado también una interpelación al Ministro de Justicia e Instrucción Pública a fin de conocer las

<sup>2</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>3</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>4</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 177.

<sup>5</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 8 de mayo de 1938, p. 177.

<sup>6</sup> Organización paramilitar de carácter fascista creada en mayo de 1931 con el apoyo del presidente de facto José Félix Uriburu. Sus miembros eran entrenados en los cuarteles y recibían instrucción militar y prácticas de tiro bajo la conducción de los coroneles Juan Bautista Molina y Emilio Kinkelin. Entre sus filas militaban jóvenes de clase alta y militares que tenían por modelo los movimientos nazis y fascistas. La Legión creó el periódico *Combate* y el diario *Bandera Argentina*.

razones que tenía el Ejecutivo para mantener la personería de esa entidad, a pesar de que en el recinto se habían documentado las actividades “*sediciosas y en muchos casos, delictuosas, en que intervenían elementos pertenecientes a esos grupos*”<sup>7</sup>. Una vez más, se resaltaba en esta oración el carácter individual de los protagonistas, denigrados con el calificativo de “*elementos*”, pero que no trabajan en solitario, sino que pertenecían a una organización mayor. Además, el uso de la aliteración (sediciosas/ delictuosas), sirvió para enfatizar las actividades que este legislador quiso destacar en sus denuncias.

En esta misma línea, Enrique Dickmann, -al solicitar en su Proyecto de Resolución la creación de una comisión especial para que indagara “*las actividades ilícitas de las organizaciones económicas, políticas y culturales extranjeras radicadas en el país*”-, hizo mención a acciones vinculadas a organizaciones extranjeras en general, que podían o no estar constituidas por foráneos, pero que respondían sí a un régimen externo. Así, los dos proyectos del Socialismo no se repetían ni se contradecían, sino que se complementaban, ya que uno aludía a organizaciones civiles armadas que podían tomar el poder y el otro, al vínculo de algunas asociaciones con otros países, para realizar una tarea de infiltración a largo plazo tendiente a una futura acción de sedición.

Ahora bien, ¿qué característica tenían las organizaciones que llevaban a cabo estas actividades? En su proyecto de Resolución Dickmann mencionó que: a) dependían del extranjero; b) se trataba de asociaciones económicas, políticas y culturales; y c) estaban radicadas en el país.

Con respecto al primer aspecto, en la fundamentación de su pedido, el legislador socialista argumentó que estaban vinculadas con otros gobiernos, pero no todas las agrupaciones de este tipo eran peligrosas. Dickmann manifestó que no desconocía la existencia de otras asociaciones que operaban en el país, por ejemplo, las que simpatizaban con el fascismo, pero en su alocución, se abocó a denunciar únicamente a las entidades relacionadas con el nacionalsocialismo. Consideraba que la obra del fascismo en el país era “*casi inocua*” por dos razones: porque “*el italiano inmigrado al país argentino, es en general individualista y liberal y es difícil operar con él, es indisciplinado como todo latino*”; y porque los hijos de italianos que nacían en la Argentina “*son argentinos sin vuelta de hoja*”<sup>8</sup>. Ambas razones debilitaban el accionar de las agrupaciones simpatizantes de esta ideología en la Argentina.

---

<sup>7</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 176.

<sup>8</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

La obra de las instituciones influenciadas por la ideología germana era la que más preocupaba a Dickmann, por considerarla “*la más peligrosa, por su capacidad de organización, por su método, inteligencia, vigor, tenacidad y propósitos*”<sup>9</sup>. Tenían todo dispuesto “*con un plan perfecto*”<sup>10</sup> que favorecería “*el viejo sueño germánico de dominio universal*”<sup>11</sup>, e incluso operaba sobre núcleos fascistas<sup>12</sup>.

En relación a las asociaciones alemanas que consideraba una amenaza nombró al *Grupo Territorial del Partido Nazi*, el *Frente de Trabajo Alemán*, la *Fuerza por la Alegría*, la *Unión Alemana de Guerreros Imperiales*, la *Unión Nacional Socialista Alemana de Marina*, la *Unión Germano Argentina*, la *Federación Imperial para ejercicios físicos*, los *boys Scouts Germano argentinos* y las escuelas alemanas. Aseveraba que todas estaban agrupadas en el *Deutscher Volksbund fur Argentinien*, y eran, según el legislador, prolongaciones y sucursales de las existentes en Alemania, “*sometidas al control único y exclusivo*”<sup>13</sup> de ese gobierno. Afirmaba también que operaban desde la metrópolis, con directivos de confianza, empleados o miembros de ese origen a los que se los obligaba a cumplir con una serie de deberes (como la concurrencia a actos realizados por el partido, contribuciones forzosas y asociaciones obligadas, etc.).

Dickmann aclaró que a pesar de sus denuncias, no estaba en contra el pueblo alemán, que en su mayoría no comulgaba con estas nuevas ideas, sino que se oponía a su régimen actual.

Luego señaló como otra característica de las organizaciones que consideraba como una amenaza, que se dedicaban desarrollar en el país actividades económicas, políticas y culturales. En su fundamentación, describió el accionar de asociaciones de todo tipo: de naturaleza económica como era el *Frente de Trabajo Alemán*; de carácter político como el grupo territorial del *Partido Nacionalsocialista alemán*; o cultural, como la *Fuerza Por la Alegría*, entre otras. Todas respondían a Alemania y actuaban, según sus palabras, como un “*disfraz*”, ocultando sus verdaderos fines de infiltración nazista en todos los órdenes, no solamente el político<sup>14</sup>. Por eso sostenía que su propuesta había tenido un “*carácter más amplio*”. En general, -y a diferencia de otros partidos-, al Socialismo le interesaba denunciar además de las cuestiones políticas, otros tipos de infiltraciones. En este sentido, Ghioldi

<sup>9</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 210.

<sup>10</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 211.

<sup>11</sup> Enrique Dickmann, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1949, p. 341.

<sup>12</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>13</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 215.

<sup>14</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 211.

sintetizó que esta fuerza “... es una doctrina y un movimiento integral, que persigue la maduración mensurable del nivel de vida material, mental y moral del pueblo”<sup>15</sup>.

Retomando la alocución de Dickmann, como última características, indicó que las organizaciones a las que venían haciendo referencia, ya estaban asentadas en el país desde hacía un tiempo. Según el legislador, con la llegada al poder del nacionalsocialismo, se habían vuelto a crear, en igual en número (medida denominada *Gleichschaltung* o equiparación), todas las organizaciones de las sociedades alemanas preexistentes, sin tener en cuenta la ideología previa de las mismas (fueran ellas republicanas, democráticas, religiosas, culturales o monárquicas)<sup>16</sup>. Estas instituciones no eran pocas, sino que, según señaló una publicación editada en Berlín en el año 1935 en donde figuraban las organizaciones alemanas en Sud América (documento que mostró Dickmann en el recinto), aparecían detalladas a lo largo de trece páginas las direcciones de las organizaciones que existían en la Argentina<sup>17</sup>. Todas tenían un alcance nacional, estaban diseminadas a lo largo del país, y de ellas dependían los grupos locales, divididos en células, secciones, distritos, grupos o secciones locales<sup>18</sup>.

El Socialismo, no emitió en el recinto críticas hacia el Primer Mandatario. Dickmann sólo cuestionó específicamente el decreto de Ortíz de 1938 por considerarlo “*incompleto, insuficiente e inocuo*”<sup>19</sup>. El diario *La Vanguardia* fue más categórico y reconoció que esa fuerza política esperaba que el Primer Mandatario ordenase el cierre definitivo de las escuelas nazis denunciadas por el gobernador de La Pampa<sup>20</sup> y además que no se realizara el plebiscito nazi por considerarlo “una burla hecha al país. En ningún otro lugar de la tierra los residentes austro-alemanes tienen la libertad que han conseguido aquí para expresar su voluntad o hacer como si la expresaran... Tuvo tiempo el gobierno para demostrar que es la autoridad de un gobierno independiente y soberano, donde todos los extranjeros deben someterse a la ley argentina, que han decidido acatar al entrar al país... Es lamentable que el gobierno no tomase una resolución ejemplar, que hiciera saber al mundo que la Argentina es una nación y no una colonia”<sup>21</sup>. *La Vanguardia* reclamó además mayor transparencia al gobierno<sup>22</sup>.

<sup>15</sup> Diario *La Prensa*, 1 de mayo de 1938, “Síntesis de la posición política del socialismo democrático”. Por Américo Ghioldi, p. 11

<sup>16</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 210.

<sup>17</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 215.

<sup>18</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 210.

<sup>19</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 221-2.

<sup>20</sup> Diario *La Vanguardia*, 28 de abril de 1938, “El PE estaría investigando si las escuelas nazis de La Pampa se ajustan a los términos de la autorización”, p. 4.

<sup>21</sup> Diario *La Vanguardia*, 10 de abril de 1938, “El plebiscito nazi”, p. 8.

El Socialismo, más que cuestionar al Poder Ejecutivo, abogó por la necesidad de apuntalar el Parlamento, institución donde esta fuerza política tenía representación. El diputado Dickmann manifestó que durante su estadía en Inglaterra, había advertido en muchos sitios públicos la inscripción que sostenía que: “El Parlamento es el corazón y el cerebro de la Nación”, afirmación que él compartía por creer que “es el órgano esencial de la democracia, es o debe ser la expresión genuina de la voluntad popular. En el Parlamento reside la verdadera soberanía del pueblo. Traduce cabalmente su sentir y pensar. Por eso, en toda democracia culta y libre, el Parlamento debe ser, como en el pueblo inglés, padre de los Parlamentos del mundo, el corazón y el cerebro de la Nación. En el desempeño de mi función de diputado del pueblo, durante casi un cuarto de siglo, así lo he sentido y pensado, a tal patrón ajusté mis pensamientos y mi acción”<sup>23</sup>.

Según la opinión de legisladores socialistas, en 1939, el nazifascismo continuaba extendiéndose por el país<sup>24</sup>. Por eso, Dickmann solicitó que se volviera a tratar en el recinto la necesidad de crear una comisión especial investigadora que indagara su accionar en la Argentina.

Enrique Dickmann manifestó que en el período legislativo anterior, había tenido “*el honor de presentar a la Honorable Cámara, con la amplitud que el asunto merece, el problema de infiltración nazista en el país argentino*”. Al utilizar el verbo presentar se arrogó él la facultad de haber dado a conocer el tema, minimizando las declaraciones de su par radical<sup>25</sup>. Es más, el diputado socialista agregó que su exposición del año anterior había sido considerada por algunos sectores “*exagerada, apasionada, excesivas en su calificación*”. A pesar que él las documentó “*con extensión*”, subrayó que el tiempo había “*venido a comprobar la veracidad de todas aquellas denuncias*”<sup>26</sup>, recogidas luego por “*diarios serios*”<sup>27</sup>, utilizado el recurso de la autoridad para darle más peso a sus arengas.

---

<sup>22</sup> *La Vanguardia* opinó: “Asistimos al resurgimiento insolente de elementos empeñados en detener, por el fraude, la expresión de la auténtica voluntad popular para mantenerse en las posiciones públicas y servir, así, los intereses oligárquicos y plutocráticos más espurios. En la casi totalidad del país impera la arbitrariedad cívica y el sufragio es una ficción, una sangrienta burla, porque el electorado sigue la afrenta de autoridades y camarillas extrañas totalmente a todo sentimiento de bien público”. *Diario La Vanguardia*, 14 de abril de 1938, “Afirmación Democrática y Argentina”, p. 8.

<sup>23</sup> Enrique Dickmann, *Recuerdos ...., op. cit.*, p. 278.

<sup>24</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>25</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 402.

<sup>26</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 402.

<sup>27</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 403.

Opinó que creía haber cumplido “*un deber ineludible*”<sup>28</sup> y los hechos dados a conocer en el presente año, lo obligaban a insistir en el tema.

Ante las denuncias sobre los intentos de penetración nazi en la Patagonia, el presidente Roberto Ortiz, -como señalamos en el Capítulo 2-, dispuso el 15 de mayo de 1939 (Decreto n° 31.321) reglamentar el funcionamiento de las asociaciones extranjeras en el territorio argentino. Dickmann, a diferencia del Decreto de Ortiz, justificó la necesidad de sancionar una legislación que abarcara a todo el país, no sólo a la Capital Federal y los Territorios Nacionales. Denunció que “*alrededor de la Capital Federal, formando cintura en las localidades próximas, están ubicadas gran parte de las organizaciones nazi- fascistas comprendidas en el decreto. Este no alcanzará...al interior de la República donde hay numerosísimas organizaciones de esa naturaleza*”<sup>29</sup>. Al igual que en 1938, habló de organismos, pero remarcó ahora que se trataba de grandes instituciones industriales y comerciales<sup>30</sup>, diseminadas en los principales puntos de la República, que escapaban al contralor del Ejecutivo.

Si bien el socialista se consideró el portavoz del asunto, recurrió frecuentemente en su discurso al recurso argumentativo de la autoridad, mencionando nombres de otros funcionarios que abalaban su postura (El dictamen del Fiscal Paolucci Cornejo, la sentencia del juez Jantus, el Decreto del Poder Ejecutivo, etc.), organizaciones, periódicos (*La Prensa, la Vanguardia, La Nación*). A la labor de estos medios le atribuyó una gran importancia, más que a las leyes y a los Decretos, por el papel que habían tenido en la dilucidación y difusión de este problema y al haber contribuido, según su opinión, a la toma de conciencia pública<sup>31</sup>. Pero también criticó a otros. Por ejemplo, calificó al diario *Crisol*<sup>32</sup> como “*abominable opúsculo*”<sup>33</sup>.

Al igual que años anteriores, siguió cuestionando el accionar de la Legión Cívica Argentina por tener un programa que atentaba “*contra las instituciones libres argentinas, contra su Constitución y contra sus leyes*”. Señaló que no sólo estas “*pretendidas*

<sup>28</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 485.

<sup>29</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>30</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

<sup>31</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 487.

<sup>32</sup> El *Crisol*, fue un diario fundado en 1932 que se consagró como uno de los matutinos de la derecha más radical. La dirección se encontraba a cargo de Enrique Osés, figura rutilante del nacionalismo, que se encargaba de otorgarle contenido a las cuatro páginas promedio que publicaba diariamente. No han sido pocos los autores que afirman que percibía fondos de la embajada alemana y de empresas de ese mismo país. Extraído de Juan Luis Carnagui, ¿Un fascismo Argentino? Analizando el discurso de la prensa nacionalista radicalizada, *Espaço Plural*, Año VIII, N 16, 1o Semestre 2007, p. 22.

<sup>33</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 487.

*instituciones argentinas*” deseaban acceder al gobierno por la fuerza, sino que además subsidiaban, mantenían y costeaban “*una propaganda abundante y copiosa publicada en castellano*”<sup>34</sup>.

*La Vanguardia*, volviendo a cuestionar a Ortíz al respecto, indicó que era difícil admitir que el gobierno “esté animado por el propósito sincero e inquebrantable de proceder con toda energía para poner término a las actividades de extranjeros indeseables, cuando no ha demostrado disposición de hacer nada contra la acción persistente que está abonando el terreno para que pueda aquella otra que pareciera hoy querer reprimir. Nos referimos a esa acción a cargo de argentinos que se dicen ultra-nacionalistas, pero que viven empeñados en una obra de descrédito de nuestras instituciones”<sup>35</sup>.

Solari resaltó la misión patriótica que llevaba a cabo el Socialismo en este tema. Calificó a América Latina como una presa codiciada<sup>36</sup> por el nazismo y como un escenario propicio para su expansión. Manifestó que en otros países de América se le había “*puesto un dique de contención*” (Estados Unidos, Brasil, Uruguay) a la penetración del *Reich* porque creían que el problema no era fruto de la fantasía. Con esta acotación, no sólo quiso cuestionar el argumento escuchado dentro y fuera del recinto de que el Socialismo agitaba fantasmas y que le preocupaba problemas que no tenían importancia ni la magnitud asignada. También increpó al gobierno de Ortíz. Mencionó que el Ejecutivo se había visto en la obligación de dictar el Decreto por presión de la opinión pública, no porque deseara hacerlo. Vapuleó a los otros legisladores si iban a seguir negando los hechos y restándole importancia, o tratarían de una vez por todas este tema, como se merecía. En una entrevista manifestó que el tema “no es sino expresión de un estado de cosas de vieja data, reagravado seguramente por la inercia de las mismas autoridades a pesar de las concretas denuncias socialistas, y por la creciente temeridad nazista en todo el mundo. Pero, sea como fuere, es indispensable proceder sin miramientos por parte del Congreso, mediante leyes severas que ya han sancionado otros países y para evitar reglamentaciones que pueden prestarse a abusos. Algo intentamos nosotros... pero yo hablo de una ley”, manifestando que no alcanzaba con un decreto<sup>37</sup>.

Ya desde la etapa en que el radicalismo se abstuvo de participar en las elecciones (1931-1935), el socialismo, se convirtió en el Parlamento en el “sostenedor de la república”

<sup>34</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 477.

<sup>35</sup> *La Vanguardia*, 18 de abril de 1939, “No solo los agentes nazis conspiran contra el país”, p. 4.

<sup>36</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 886.

<sup>37</sup> CEDINCI, Fondo Solari/26, *La Vanguardia*, p. 5

y de “las libertades públicas”, denunciando la manipulación de votos practicada por la Concordancia. Con el regreso del partido de Alvear a la arena eleccionaria en 1936, este último grupo, se fue conformando progresivamente en la principal fuerza opositora del sector conservador del gobierno, pero en un aliado cada vez más cercano de Ortiz. Así, a partir de 1939 sobre todo, el Socialismo en contraposición, comenzó a utilizar la imagen una agrupación desinteresada, a la que sólo le importaba la unión de la nación bajo el antifascismo y contra el fraude. Tenía una relativa marginalidad con respecto a las redes de poder establecidas, ante las cuales podía cuestionar los actos del gobierno conservador de una manera total, frente a la dificultosa tarea del radicalismo, que tal como había sido pensada por Alvear, no podía atacar aspectos del gobierno sin dejar de pensar hasta qué punto el mismo partido quedaría implicado<sup>38</sup>.

En este cambiante contexto, Andres Bisso sostuvo que la proliferación del espíritu de sectarismo, de disputas en torno a las causas de la derrota republicana y la explosión de reivindicaciones partidarias, inmovilizaron durante el otoño e invierno de 1939 la capacidad de aglutinamiento de la apelación cívica antifascista, que se vería reducida a funcionar como complemento de otros tipos de metas. En el caso del socialismo, la mención al antifascismo como continuación de la tradición histórica liberal argentina, aparecerá relegada a la necesidad de recuperar la antigua faz revolucionaria y obrerista del fenómeno y el antiguo apoyo a las grandes democracias fue sustituido, según este autor, por un pacifismo militante internacionalista<sup>39</sup>.

Por eso el partido acentuó su lucha en favor de los obreros. En ese sentido, *La Vanguardia* recalcó que “Argentinicemos cada vez más al país. Así lo hemos proclamado siempre al tratar de crear una conciencia social en la masa trabajadora, en gran parte extranjera. Pero será difícil hacerlo mientras el Estado está en manos de una clase dirigente cerrada, que atiende más a las ganancias, aunque provengan de convenios antinacionales, que de procurarse arraigar aquí a los hombres de trabajo”<sup>40</sup>.

Al igual que el año anterior, para Dickmann el peligro estaba en la fuerza expansiva del *Reich*. Sin embargo, también se refirió brevemente a la acción de otras potencias imperialistas en la Argentina. El legislador mencionó que la organización fascista italiana en la Argentina era de una “*importancia evidentemente menor*” porque, según su concepción, el italiano era una persona más liberal, más democrática, recibía menos órdenes de los que

<sup>38</sup> Andrés Bisso, “La bifrontalidad...”, *op. cit.*, p. 38.

<sup>39</sup> Andrés Bisso, *Acción.... op.cit.*, p. 68.

<sup>40</sup> Diario *La Vanguardia*, 12 de mayo de 1939, “Episodios de la política de fracciones”, p. 4.

mandan, -sobre todo del extranjero-, y se asimilaba más fácilmente al país. Agregó que los hijos del italiano eran “*argentinos al cien por ciento*”. Señaló que no ocurría lo mismo con los hijos de alemanes<sup>41</sup>. Además, creía que Italia iba “*al remolque de los alemanes*”<sup>42</sup>.

Asimismo, incluyó a la falange española en su discurso como un nuevo factor de perturbación en la política argentina y americana, “*calcada sobre el modelo nazi alemán, más que del fascismo italiano, aunque es una mezcla de ambas cosas*”<sup>43</sup>. Para Dickmann, su penetración tenía la particularidad de ser más sencilla en Sud América por el idioma y los hábitos más o menos comunes. Pero, si bien reconoció que había una organización falangista en el país, al igual que el fascismo italiano, la mayoría de los españoles residentes en la Argentina, eran contrarios a ella.

Videla Dorna le reprochó a Dickmann que toda su exposición hubiera girado alrededor de ciertos extranjeros peligrosos y que evitara incluir entre éstos a los comunistas foráneos, que no hacían más que “*trabajar por el cambio de su bandera, cantar la internacional, en lugar del himno nacional y querer transformar las instituciones patrias al molde marxista*”<sup>44</sup>.

Señaló que razones de oportunismo político inducían a los socialistas a aparentar un patriotismo que nunca habían sentido, “*Ellos tan luego, que por sus principios internacionalistas son negadores de la patria, no pueden engañar a nadie con su máscara patrioterica. No desfilan con un trapo rojo al frente de sus manifestaciones porque un decreto del Poder Ejecutivo se lo prohíbe, pero tampoco jamás han enarbolado la bandera argentina en la Casa del pueblo ni al frente de sus columnas ciudadanas*”<sup>45</sup>. A su modo de ver, Dickmann concentraba en su figura tres aspectos de esta actividad extranjerizante: “*...nacido en Rusia, nacionalizado argentino y de raza judía*”<sup>46</sup>.

Argumentó el conservador, que el Socialismo no podía mirar con buenos ojos las actividades del nacionalsocialismo<sup>47</sup>. Recordó en el recinto que luego de un congreso mundial celebrado el 1 de agosto de 1935 en Moscú, “*el comunismo y el socialismo emprendieron el brusco viraje hacia el patrioterismo*”. Agregó que en aquel encuentro quedó sancionada la consigna de la “*mano tendida*” a los partidos políticos socialistas y de izquierdas para luchar contra el fascismo y la defensa de la patria y de los emblemas

<sup>41</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 422.

<sup>42</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 482.

<sup>43</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 422.

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 923.

<sup>45</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 923.

<sup>46</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 923.

<sup>47</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 925.

nacionales<sup>48</sup>. Según el legislador oficialista, esta situación explicaba, la animosidad de Dickmann para acusar únicamente al nazifacismo y entidades nacionalistas<sup>49</sup>.

*La Vanguardia* respondió estas acusaciones, que según el medio gráfico, provenían de falsos defensores de la argentinidad. Opinó que “Conoce el país nuestro desprecio por los profesionales del patriotismo. Hemos denunciado sin piedad a los traficantes de nuestros símbolos y hemos demostrado con la obra cumplida el amor profundo que sentimos por nuestro país”<sup>50</sup>.

Además de determinar a qué extranjero se consideraba peligroso, en ese año, se debatió asimismo qué función le cabía al Parlamento, -si debía realizar una investigación o no- y en caso afirmativo, qué organismo sería el encargado de realizarla: ¿una comisión especial o la Comisión de Negocios Constitucionales?

El Proyecto de Dickmann del año anterior, había hecho hincapié en que la comisión no sólo debía investigar sino también aconsejar “*las medidas legislativas pertinentes*”<sup>51</sup>, resaltando la labor de la Cámara en cuanto a la producción de leyes. En 1939, acentuó la necesidad de conocer en profundidad estas actividades en todos los aspectos para que esta institución pudiera regular sobre el tema. Señaló que “*La Cámara de Diputados tiene pues, un vasto campo de investigación en esta materia*”<sup>52</sup> y que el “*Congreso tiene una alta función en este grave asunto*”<sup>53</sup>.

Dickmann argumentó que se trataba de un “*asunto que debe considerarse ahora más que nunca*”<sup>54</sup> ante la aparición de los recientes documentos que se habían hecho públicos sobre supuestos planes de expansión nazi en la Patagonia, que habían cobrado, según el socialista “*gran resonancia pública*”, haciendo necesaria una “*investigación amplia y profunda*”<sup>55</sup> que no se circunscribiera a aspectos de la enseñanza impartida en escuelas extranjeras o la utilización de símbolos patrios de otras naciones, como había sucedido el año anterior.

Si bien manifestó que el Poder Ejecutivo y el Judicial recientemente habían tomado medidas luego que se conocieran públicamente los supuestos planes de anexión nazi de la

---

<sup>48</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 925.

<sup>49</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 926.

<sup>50</sup> *Diario La Vanguardia*, 2 de abril de 1939, “Patriotismo de mala ley”, p. 4.

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 133.

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

<sup>53</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

<sup>54</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

<sup>55</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 133.

Patagonia, resaltó que habían sido insuficientes<sup>56</sup>. Creía que el Parlamento debía cumplir con un deber que le habían dado los otros poderes para ampliar el conocimiento sobre el tema y legislar<sup>57</sup>. Al igual que en el período parlamentario anterior, no cuestionó directamente a Ortíz, sino que tildó sus acciones como endebles al leer en el recinto una nota de *La Vanguardia* del 12 de abril de ese año, donde manifestaba que la acción del Poder Ejecutivo era inocua y la de Alemania audaz, y era necesario que el gobierno tomara medidas contra ella<sup>58</sup>, situación que el Presidente no estaría dispuesto a cumplir ya que antes de tener un conflicto con el extranjero, necesitaba terminar de darle fortaleza interna a su gobierno.

En los considerando del Decreto sobre asociaciones extranjeras de 1939, el Primer Mandatario había reconocido la labor que le correspondía al Parlamento. Argumentó al respecto que “a los efectos de la aplicación de esas disposiciones el gobierno debe adoptar de inmediato las medidas reglamentarias del caso, haciendo de la facultad que le confiere el inciso 2º artículo 86 de la Constitución Nacional, sin juicio de remitir a consideración del Honorable Congreso un proyecto de ley que comprenda aquellas medidas que no son susceptibles adoptar mediante decreto del Poder Ejecutivo”. En un reportaje al presidente Ortiz para *La Nación*, el radical antipersonalista había manifestado que la investigación debía ser amplia para que alcanzara a todos los rincones del país y abarcara varias actividades y una vez terminada, sirviera para tener conocimiento claro del tema<sup>59</sup>.

Según Dickmann, tanto el gobierno como el Magistrado, habían reconocido el peligro que suponían estas acciones y se habían expedido sobre el asunto, pero en los documentos emitidos por estos dos órdenes, se hacía la salvedad de la necesidad de encarar el “*aspecto político y a sus derivaciones legislativas*”, tarea que correspondía al Parlamento de acuerdo a la división de poderes reconocida en la Constitución<sup>60</sup>. Ambos organismos podían, según el Diputado, tomar estas medidas pero luego debían someterlas a las Cámaras, para que estas disposiciones no resultaran “*parciales y fragmentarias*”, ya que se había argumentado que no había legislación en la Argentina que regulara las actividades de organismos políticos en el país, solo sobre individuos extranjeros, como disponía la Ley de Residencia Social.

Pese a los pedidos, en ese período no se pudo lograr la conformación de una Comisión investigadora.

---

<sup>56</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

<sup>57</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 7 de junio de 1939, p. 402.

<sup>58</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 9 de junio de 1939, p. 500.

<sup>59</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 7 de junio de 1939, p. 405.

<sup>60</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 17 de mayo de 1939, p. 134.

En 1940, el Socialismo volvió a insistir que el problema de la infiltración extranjera no era novedoso ni actual. A través de Sánchez Viamonte, esta fuerza política alegó que el país estaba amenazado por dos peligros externos, dos imperialismos que trataban de penetrar en la Argentina: uno histórico y otro más reciente. El legislador aclaró que uno de ellos se remontaba al siglo anterior (en referencia a la relación comercial mantenida entre Gran Bretaña y la Argentina entre fines del siglo XIX y principios del XX), pero el otro, se venía gestando desde el 6 de septiembre de 1930, cuando sectores vinculados al poder comenzaron a ver interesantes algunos modelos que estaban surgiendo en Europa. Consideró que la Argentina debía estar en contra de los dos imperialismos imperantes. Denunció que el último, había demostrado una crueldad sin ejemplo, desprecio por la dignidad y la libertad humana, desconsideración audaz y cínica por todos los principios del derecho y la moral<sup>61</sup>. Manifestó que había que estar atento ante el accionar de ambos, *“Debemos curarnos por su orden de urgencia de esas dos enfermedades de la vida argentina: una de carácter crónico: el imperialismo británico, otra de carácter agudo: el imperialismo totalitario”*<sup>62</sup>.

El Socialismo, en concordancia con las denuncias que venía haciendo del imperialismo inglés y el fascista, a través de la voz de Sánchez Viamonte, manifestó que la preocupación estaba en aquellos argentinos, antiguos pro-británicos, devenidos en pro-nazis. Señaló al respecto el legislador que *“yo sé cómo muchos de los hombres a quienes hace algún tiempo denunciábamos como sometidos a la influencia imperialista británica están hoy sometidos a la influencia imperialista nazi y que pueden llegar a constituir una quinta columna si no se ponen en evidencia”*<sup>63</sup>.

Solari denunció que no había habido coherencia por parte del gobierno a la hora de defender al país del accionar de extranjeros. Indicó que *“en la policía la tolerancia es evidentemente excesiva con respecto a algunos de los elementos, que son conocidos. Mientras a los obreros se aplican, con toda rigurosidad, los edictos y la ley de residencia, que hemos combatido siempre, cuando se trata de estos personajes, generalmente bien vestidos, de buena presencia física- tal vez nada más que física- la policía es de una benignidad que emociona. Tratándose de obreros todo el rigor cae sobre ellos: se impiden reuniones de sindicatos de gremios; se destinan pesquisas especiales para que asistan a las reuniones de las comisiones administrativas de esos gremios”*<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 193.

<sup>62</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, pp.326-7.

<sup>63</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 327.

<sup>64</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1940, p. 588.

Sanchez Viamonte señaló que el Socialismo siempre había tratado de mantenerse en el cauce legal y sus afilados habían sido, según su opinión, campeones del constitucionalismo y la juridicidad<sup>65</sup>. Estaban de acuerdo en colaborar pero sin dejar de defender la Constitución<sup>66</sup>. El Socialismo creía que el Poder Ejecutivo contaba con las disposiciones del Código Penal y la Ley 4.144, que siempre se había usado arbitrariamente. Por tanto, consideraba que no era necesaria una legislación de emergencia<sup>67</sup>, como deseaba el Ejecutivo en ese momento.

En las primeras reuniones del período parlamentario de 1941, en que se hicieron manifestaciones partidarias sobre el tema, Silvio I. Ruggieri, se refirió de manera general a la necesidad de indagar acerca de “*las asociaciones, las actividades y los hechos que atenten contra nuestra vida institucional y al soberanía*”<sup>68</sup>, sin establecer como amenazante a ninguna organización con alguna ideología extranjera en particular y abarcando también aquellos actos, -inclusive aislados-, que no tuvieran que ver con una entidad permanente, al incluir los conceptos de “*actividades*” o “*hechos*” como objeto de preocupación de este sector. En otro momento de su discurso, el legislador especificó el origen de estas iniciativas que consideraba peligrosa. En tiempos en que la URSS aún seguía aliada al Eje, denunció a los líderes de empresas totalitarias que, con dinero y múltiples métodos de soborno, realizaban acciones antinacionales en el país<sup>69</sup>. Así, el partido, a diferencia de períodos anteriores y ante el avance de la guerra, condenó las prácticas del régimen Alemán, Italiano y Soviético en el país. En este sentido, otro representante del Socialismo, Solari, determinó que cuando hablaba de totalitarismo<sup>70</sup> se refería “... *por igual al nazismo, al fascismo, al*

<sup>65</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 360.

<sup>66</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 363.

<sup>67</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 326.

<sup>68</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de junio de 1941, p. 204.

<sup>69</sup> “*Financiada por el oro extranjero y estimulada por los múltiples métodos de soborno que emplean en el mundo los inescrupulosos conductores de empresas totalitarias, se ha intensificado la propaganda y la acción de los que conspiran contra las instituciones democráticas del país, contra su constitución, sus garantías individuales y sus libertades*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de junio de 1941, p. 204.

<sup>70</sup> Según Ian Kershaw, el término totalitario fue acuñado en Italia el 23 de mayo de 1923 y utilizado al principio como un concepto antifascista de insulto. Mussolini se apoderó del mismo en junio de 1925, hablando de la “*fiera voluntad totalitaria*” de su movimiento. A partir de ese momento fue usado como una autodestrucción positiva por Mussolini y otros fascistas italianos y luego, por los legalistas alemanes y por los nazis. Gentili, el principal ideólogo del fascismo italiano, también empleó el término en numerosas ocasiones, aunque en un sentido más estatista: implicaba un Estado que todo lo abarca y que buscaba superar la división estado-sociedad de las débiles democracias pluralistas. Ian Kershaw, *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Siglo XXI editores, 2006, p. 43.

*falangismo y al comunismo soviético. Coinciden en sus consignas*<sup>71</sup>. Pero aclaró que la penetración de ideas nazistas en la Argentina era más intensa que las demás, no sólo por la presión que aplicaba ese imperialismo sobre sus emigrantes asentados en el país, sino porque se aprovechaba de otras colectividades de extranjeros asentadas en el territorio para lograr su cometido<sup>72</sup>. Por ejemplo, denunció que se utilizaba a una organización de Ucranianos, de tendencias nazistas, como fuerza de choque porque estaba constituida “... *por hombres decididos, dispuestos a sacrificarse en defensa de lo que ellos entienden que son sus ideales y sus principios*”<sup>73</sup>.

Para el socialismo, esta amenaza ya estaba arraigada en el país e incluso se había intensificado<sup>74</sup>.

Antonio Solari señaló que la Embajada alemana tenía en sus manos todos los resortes de la organización de la penetración nazi en la Argentina, para la que contaba, con la colaboración desinteresada o no, de algunos militares en retiro, que no renunciaban a cobrar el sueldo pagado por el pueblo<sup>75</sup>. Agregó que en algunas dependencias del Estado, había empleados que habían sido señalados como autoritarios y ejemplificó con una trabajadora del Círculo Geográfico Militar, que realizaba reuniones periódicas con elementos nazis<sup>76</sup>. Mencionó además una reunión en un restaurant en la calle Maipú 1247 a la que asistieron unas cuarenta personas, en su mayoría empleados públicos que conformaron una agrupación nacionalista, que si bien en apariencias no era marcadamente nazi, tenía disimulada su vinculación totalitaria con el nombre quichua “El Pucará”<sup>77</sup>. Según el diputado, se trataba de una logia, organizada con jerarquía militar y falangista<sup>78</sup>.

<sup>71</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 636.

<sup>72</sup> “*Ahora el falangismo está siendo usado por el nazismo... Hemos de reconocer que esta nación ha incorporado a su vida millones de hombres provenientes de Italia y España, que están consustanciados con las necesidades y aspiraciones del país y que tienen una orientación, si no democrática, no abiertamente fascista, ni responden a las inspiraciones del generalísimo Franco; pero pueden ser una colectividad susceptible de ser influida o trabajada por esos elementos, tanto más si la dirección de esa propaganda la toma manos nazis, que son hábiles, metódicas y tenaces*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 637.

<sup>73</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 636.

<sup>74</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de junio de 1941, p. 204.

<sup>75</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 600.

<sup>76</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 636.

<sup>77</sup> La Alianza Indoamericana mandó una carta al presidente de la CAAA con motivo de los dichos que Solari había proferido en el recinto. Sostuvo que esa organización había creado el *Pucará* con fines artísticos y culturales que enumeró en el documento. También alegó que todas sus actividades habían sido difundidas por la prensa. Archivo Cámara de Diputados, Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas, Caja 16 a 17. Caja 8.

<sup>78</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 601

En 1942, El Ministro del Interior, Miguel Culaciati, en la Interpelación que se le llevó a cabo en la Cámara Baja, manifestó que el Poder Ejecutivo tenía una mirada amplia del tema, “no para cargar a los unos y salvar a los otros”<sup>79</sup>. Con este criterio, en enero de ese año, desde el gobierno, se anunció que serían vigiladas y reprimidas todas las acciones consideradas contrarias a la Nación. Esa función estaría a cargo de la sección “Vigilancia y represión de las actividades antiargentinas”, dependiente del Ministerio del Interior. Unos meses después, se reunieron en Mendoza el Ministro de Gobierno y jefes de policías provinciales, con el fin de coordinar las medias tendientes a reprimir actividades de ese tipo, sin especificar bien a qué ideología apuntaban como amenaza<sup>80</sup>.

En el Parlamento, el Ministro había denunciado también que las actividades comunistas eran muy intensas en el país. Que ese régimen tenía “...lazos de conexión en todas las provincias y en todos los territorios; y lo peor es que salen de la República para recibir directivas del extranjero”<sup>81</sup>. Recurrió a la estrategia discursiva de la autoridad al aludir en sus dichos a un fallo de la Corte Suprema, en donde este organismo había señalado en diciembre de 1941, que “las actividades comunistas —cuya ideología es contraria a la propiedad, al hogar y a la libertad individual— eran actividades ilícitas”. Por eso creía el Ministro que “... no solamente hay que condenarlas, perseguirlas y reprimirlas, sino que hay que evitar que se difundan y que siembren el virus de la demolición constitucional y social”<sup>82</sup>. Estas faenas “... se desarrollan en todas partes: hasta han pretendido inficionar las filas del ejército; están en las escuelas, en los movimientos gremiales, en las universidades. Han invadido toda la República”. Dijo que el gobierno de Córdoba había procedido también, en dos oportunidades, a detener a personas que se habían reunido subrepticamente para conspirar en secreto, todas ellas conocidas como agitadores comunistas.

Pese a estas acusaciones, sin embargo, declaró el Ministro que no deseaba cargar exclusivamente a los comunistas el estado de intranquilidad que había en el país. Agregó que asimismo estaban otros grupos ideológicos actuando en el país, como los nazifascistas, que presentaban en esos momentos “...una visible reactivación”<sup>83</sup>. Reconoció que por la Ley de Residencia, además de aquellos que comulgaban con ideas de izquierda, también se habían expulsado a nazifascistas<sup>84</sup>. Informó que había aproximadamente unos ochenta extranjeros

<sup>79</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 24 de junio de 1942, p.174.

<sup>80</sup> Diario La Prensa, 8 de julio de 1942, “Medidas para reprimir las actividades antiargentinas”, p. 7.

<sup>81</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 24 de junio de 1942, p. 172.

<sup>82</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 24 de junio de 1942, p. 172.

<sup>83</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 24 de junio de 1942, p. 174.

<sup>84</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 24 de junio de 1942, p. 175.

más que estaban bajo proceso judicial con distintos sumarios: por participar en asociaciones ilícitas, por estafa y por desacato a la Comisión Investigadora. Todos se encontraban en libertad bajo caución juratoria, y de acuerdo con prescripciones del Código de Procedimientos, en caso de ser llamados por el Juez, debían presentarse, a más tardar, dentro del plazo de veinticuatro horas. Reconoció que esta era la situación de Enrique Volberg, ex director de la Oficina de Fomento del Comercio Alemán, acusado de asociación ilícita y malversación de fondos, que había sido expulsado, pero que el Ejecutivo no había colaborado en esta acción, para no invadir la jurisdicción del Poder Judicial<sup>85</sup>.

El socialista Francisco Pérez Leirós repudió que el comunismo fuese el chivo expiatorio en ese entonces y sobre él se cargaran todas las culpas. Agregó que esta idea no era nueva sino que *“Hitler, antes que algunos de nuestros gobernantes, quiso hacer creer lo mismo al mundo y le hizo creer a alguno que iba a poder salvar la estructura actual si se le daban elementos; y hubo ingenuos, grandes y poderosos industriales, que le llenaron las manos de oro, que le facilitaron toda clase de actos; y mucha prensa lo presentó como salvador de la humanidad. Muchos demócratas conservadores creyeron que en verdad se trataba de un nuevo Mesías que iba a salvar y a conservar sus privilegios. Y con el cuento del anticomunismo, Hitler arrasó a casi toda Europa y pretende erigirse en dueño del mundo. Que no se nos haga ahora el mismo cuento”*<sup>86</sup>.

Manubens Calvet también reprochó lo que catalogó como el *“anticomunismo”*. Lo calificó como una *“...espesa cortina de humo”* que no era un mal de la Argentina sino que se encontraba presente en todo el mundo, provocando *“fatales consecuencias”*. Denunció que en nombre de este movimiento contra lo soviético, las cancillerías de Francia y de Inglaterra, habían permitido el sacrificio de la democracia española y de su pueblo heroico. Continuó su arenga al señalar que *“En nombre del anticomunismo esas mismas cancillerías permitieron el avasallamiento del democrático pueblo checoslovaco y de Polonia. En nombre del anticomunismo fue entregada y traicionada la Francia inmortal y se puso en serio peligro a la propia Gran Bretaña, y el pueblo chino que está sufriendo con tanta heroicidad una agresión injusta y criminal. En nombre de ese anticomunismo en muchos países de América, inclusive Estados Unidos, no se había llegado a esa justa tolerancia para con los hombres, sus sentimientos y sus ideologías”*<sup>87</sup>. Por lo tanto, advertía esta situación en el recinto, para que no sucediera lo mismo en la Argentina.

<sup>85</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 176.

<sup>86</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 199.

<sup>87</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 187.

Refuto asimismo que el Ministro del Interior, a pesar de haber anticipado que se manejaría con imparcialidad, había dado en la Interpelación sólo algunos nombres como involucrados. Argumentó que la arbitrariedad del funcionario quedaba de manifiesto. Había pretendido demostrar que lo más grave que estaba ocurriendo en el país era el desarrollo de las actividades comunistas. No había querido dar los datos de aquellos sindicados como nazis, quiénes eran, qué actividades realizaban, cuántos de ellos habían estado presos y a cuántos habían deportado. Agregó que *“Ni siquiera hemos podido saber qué piensa hacer con las actividades nazis de hoy y de mañana”*<sup>88</sup>.

Para los socialistas, era importante analizar el accionar de todas aquellas entidades, reuniones, publicaciones y actividades que enseñasen, propagasen o favorecieran *“ideas contrarias al sistema representativo, republicano y de igualdad civil y política de la Constitución argentina”*, conformadas o no por extranjeros, pero que no estuvieran originadas en el territorio argentino, como así también que sus autoridades, reglamentos, decisiones y subvenciones fueran de procedencia foránea, salvo,- rescataba el proyecto-, que tuvieran un *“fin social”*<sup>89</sup>. Como en otros años, la propuesta del partido estipulaba penas, agravantes y modificaciones al Código Penal.

Ghioldi justificó que para su partido, la amenaza en la Argentina no era el movimiento obrero porque alegó que no había sobre la tierra uno más manso que el de su país. Agregó para justificar esta afirmación, que *“La clase trabajadora argentina, inclusive en la Capital Federal, no gana salarios promedios de más de \$140 moneda nacional mensuales y sin embargo no hay actos de rebelión ni huelgas violentas ni sabotaje ni ninguna de las alteraciones que podrían llamarse perturbación del orden público. No está el peligro en el movimiento obrero, sesudo, reflexivo, acaso lento”*<sup>90</sup>.

Tampoco, según su visión, la comunidad judía era un peligro para la Argentina. Manifestó que esta colectividad existía desde hacía tiempo en el país, era tranquila, sosegada y aceptaba su destino con resignación que le venía de las horas de persecución milenaria. El único riesgo existente para el PS eran *“esas fuerzas oscuras, de la llamada quinta columna, manejadas y dirigidas por el totalitarismo alemán. Ya no me quejo del señor Mussolini, porque debo hacer esfuerzos para acordarme de él. El único peligro para la estabilidad de nuestras instituciones, para el mantenimiento incólume de la doctrina republicana de nuestra Constitución, es la de los grupos por imitación, por convicción, por confusión o por*

<sup>88</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 200.

<sup>89</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, p. 104.

<sup>90</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 490.

*subvención, desprestigian nuestras instituciones y organizan y preparan con dinero extranjero la suplantación del régimen republicano*”<sup>91</sup>.

Ghioldi alabó la labor de la CIIA, que, según su opinión, se había concentrado y debía seguir haciéndolo así, en una única amenaza extranjera, al cual su partido lo consideraba un peligro, “*La Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas iba contra el único enemigo concreto que actuaba y actúa en el país: iba contra los elementos nazistas que, subvencionados por Alemania, estaban perturbando nuestra vida y querían fabricar un gobierno títere manejado por ellos*”<sup>92</sup>.

El socialista Nicolás Repetto manifestó también su deseo de que el Parlamento ejerciera su poder de persuasión a fin poder modificar o cambiar la política de Castillo, ahora a cargo del Ejecutivo, ya que su sector consideraba “... *profunda y peligrosamente equivocada la orientación que ha dado a nuestra política exterior... que desde el llano la hemos combatido sin cesar, llevándola luego al seno del partido, que la hizo un punto de nuestra plataforma electoral*”<sup>93</sup>. Por eso presentó un Proyecto de Resolución para que la Cámara invitara al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Enrique Ruiz Guiñazú, para que informara el rumbo que estaba teniendo la política exterior de la Argentina, a la que calificó como “*confusa y tortuosa*”<sup>94</sup>.

En síntesis, a fines de la década del treinta, el Socialismo, -como ya lo venía haciendo desde 1935-, denunció actividades de civiles (tanto nativos como foráneos), que se valían de la violencia para alcanzar sus fines expansionistas en todos los ámbitos (políticos, económicos, sociales y culturales). En realidad, el partido estaba preocupado por el accionar de grupos nacionalistas del país, que se veían influidos por ideas foráneas, -primero fascistas y luego nazistas-. Por eso, en los discursos de esta fuerza política, se refirieron a actividades de agrupaciones en general como una amenaza, sin identificar a una en particular.

Respecto al comunismo, en los momentos en que la URSS estuvo aliada al Eje, los socialistas en el recinto cuestionaron también a esta ideología de izquierda y la vincularon con regímenes totalitarios. En 1942, la situación cambió y los diputados del PS solicitaron que el comunismo no fuera utilizado como chivo expiatorio.

---

<sup>91</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 490.

<sup>92</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 490.

<sup>93</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 759.

<sup>94</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 759.

Si bien cuestionaron la falta de acción del Ejecutivo para contener los actos de organizaciones vinculadas al nazifascismo, estas críticas se fueron profundizando a medida que Castillo fue acrecentando su poder y sirvieron para objetar aspectos de su política.

### **Unión Cívica Radical**

Otra fuerza política que realizó propuestas para detener el accionar de algunos grupos de extranjeros en el país fue el Radicalismo. Ambos partidos compitieron por ser los paladines de estas revelaciones. Según Dickmann, fue el Socialismo, quien denunció primero, en 1938 la infiltración nazi fascista en el país<sup>95</sup>. Advirtió que su Proyecto provocó “un revuelo considerable en los medios nazi-fascistas germanos-italo-criollos, y desencadenó una infame campaña contra mi persona. Sus pasquines me injuriaron, calumniaron y amenazaron de toda forma. Se anunció un gran escándalo en la Cámara de Diputados el día que presentara mi proyecto de resolución, los nazis consiguieron que un diputado, inficionado en su credo, proyectara una reforma de la Constitución, privando a los argentinos naturalizados de ocupar una Banca en el Congreso Nacional”, en alusión al pedido de Reginaldo Pastor que ya hemos mencionado en el capítulo 2<sup>96</sup>.

A diferencia de los planteos del Socialismo, en el Proyecto de Resolución del Radicalismo de 1938 en que se pedía la conformación de una comisión investigadora, esta última fuerza política fue más específica y se refirió a actividades desarrolladas en el país por *organismos y asociaciones* de ideología nacionalsocialista. En la fundamentación del mismo, Raúl Damonte Taborda solo mencionó a una entidad, la Embajada Alemana<sup>97</sup> y a sus autoridades, sin nombres propios, como aquellos que desarrollaban actividades preocupante para el país, que respondían a un plan mayor ideado desde el extranjero por Hitler. A diferencia de la izquierda, no hizo alusión a ninguna asociación ni a una red de organizaciones.

Damonte Taborda lo concebía como un fenómeno único que debía su singularidad a una persona: el *Führer*, que, según su opinión, sometía por capricho. Para este legislador radical, el responsable era este dirigente y no el pueblo alemán, “*que ha producido notables exponentes en el arte, en la ciencia y en la literatura universal*”<sup>98</sup>.

<sup>95</sup> Enrique Dickmann, *Recuerdos... op. cit.*, p.

<sup>96</sup> Enrique Dickmann, *Recuerdos... op. cit.* p. 338.

<sup>97</sup> La Embajada Alemana fue creada en la Argentina en 1936, como continuación de la delegación surgida en 1933.

<sup>98</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 227.

Sostuvo que dos hechos habían conmovido a la opinión pública y a la prensa “*últimamente*”. Uno eran las denuncias sobre las actividades desarrolladas en las escuelas particulares alemanas y otro, el plebiscito alemán que se había realizado en la Argentina organizado por las autoridades diplomáticas de ese país. En contraposición al Socialismo, no aludió a sucesos anteriores a 1938, ni mencionó que fueran acciones que se estuvieran realizando desde hacía tiempo y que respondieran a un plan ideado de antemano, sino que en su discurso, lo circunscribió al período del expansionismo alemán que había comenzado ese año.

En un artículo, publicado en *Crítica* el 6 de abril de 1938, sostuvo que “.... la penetración se efectúa en el país con un desenfado que los nazistas no se animan a realizar en otro. Mientras en el resto del mundo abandonan los territorios para no herir la soberanía de los países que le han dado su benévola acogida, aquí realiza su imperturbable plebiscito, sin que las autoridades intervengan, a pesar de la censura a la prensa”<sup>99</sup>. De esta manera, criticaba la falta de acción del Ejecutivo, cuestionamiento originado seguramente en la estrategia parlamentaria de los radicales de convertirse en un paladín de la críticas del fraude en ese ámbito, pero atentos a lo que pasara con las promesas del flamante presidente. Raúl Damonte Taborda reconoció que los legisladores radicales “*estamos dispuestos a fortalecer el prestigio parlamentario con cabal noción de la responsabilidad que nos toca*”, porque “*el régimen republicano, de equilibrio de poderes, confiere a las Cámaras el privilegio de ser juez, a la vez que colaborador, del presidente de la República, aun en nuestro sistema presidencialista*”<sup>100</sup>. Este planteo se asemejaba al que un sector de la Unión Cívica Radical había manifestado en la revista radical *Hechos e Ideas*, donde consideraba que el Parlamento había desnaturalizado sus prerrogativas, al no cumplir sus funciones de contralor y de crítica, al convertirse en un órgano colaboracionista y corporativista<sup>101</sup>.

Sin embargo, frente a la intención del Primer Mandatario de retomar a los comicios limpios y combatir la corrupción, el partido se mostró más medido en sus críticas. Damonte Taborda sostenía en un artículo: “...conocemos el origen del nuevo mandatario y hemos sido severos censores de sus prácticas antidemocráticas que han desvirtuado el sufragio universal, burlando la voluntad de la mayoría del pueblo argentino”. Pero, a pesar de este empeño de

<sup>99</sup> Diario *Crítica*, 6 de abril de 1938, “No solo con declamaciones debemos resistir la amenaza imperialista del fascismo”, p.6.

<sup>100</sup> Diario *Crítica*, 12 de mayo de 1938, “El mensaje presidencial. Escribe Raúl Damonte Taborda”, p.8.

<sup>101</sup> Ana Virginia Persello, “Liberalismo y democracia en el pensamiento radical. Hechos e ideas 1935-1940”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, n° 14, 1989, p. 309.

Ortiz, el partido se mantendría cauteloso y expectante, en espera de que el Primer Mandatario cumpliera sus promesas. Así, sostenía el diputado que “el presidente tiene una oportunidad histórica y debe aprovecharla, si es que tiene fuerza y sinceridad. De otro modo, su administración, como la de Justo, se desarrollaría entre promesas que se violan y derechos que se coartan”<sup>102</sup>.

En 1939, el Radicalismo volvió a instalar la cuestión de los extranjeros en la Cámara Baja. El mismo diputado, que el año anterior había señalado en el recinto la similitud del proyecto presentado por algunos miembros de su partido con el de la izquierda, ahora los calificó de “*divergentes*”<sup>103</sup> porque argumentó que el pedido de su sector se había aproximado más a la realidad, al enfocarse solamente en las actividades del nacionalsocialismo en el país, - que en ese entonces se mostraban como más amenazantes (como por ejemplo en el deseo de ocupación nazi en la Patagonia)- y no a las acciones de cualquier organización extranjera en general, como había solicitado Dickmann en 1938. Agregó en su discurso de 1939, que los sucesos acontecidos luego de su solicitud del año anterior, le habían dado la razón, al tener una mirada más restrictiva del asunto: “*la realidad... se ha encargado de poner de relieve después, que mi proyecto se ajustaba a lo que estaba aconteciendo en el país*”<sup>104</sup>. Es más, destacó que al fundar su proyecto, “*la prensa se había hecho eco reiteradas veces de actividades del nacionalsocialismo*”<sup>105</sup>, reafirmando su rol emprendedor en estas cuestiones.

Nuevamente se demostró como ambos partidos competían por ser los impulsores de la causa antifascista en el Congreso. El diario *Crítica*, donde trabajaba Taborda, señaló que este vespertino había sido el primer periódico de América en poner al descubierto la existencia de una organización político militar al servicio de una potencia extranjera. Y expresaba también que “Ha sido un hombre de *Crítica* el que llevó al Parlamento, hace ya un año, el problema de la infiltración nazista en nuestro medio”<sup>106</sup>, acentuando no solo el papel revelador asumido por esta publicación desde ese entonces, sino también la figura de Taborda, como hombre de *Crítica*, que trasladó esas cuestiones desde el medio gráfico a la Cámara Baja, minimizando la labor de Dickmann.

---

<sup>102</sup> Diario *Crítica*, 12 de mayo de 1938, “El mensaje presidencial. Escribe Raúl Damonte Taborda”, p.8.

<sup>103</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>104</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>105</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>106</sup> *Crítica*, 16 de mayo de 1939, “Aplauda el decreto de Ortiz Raúl Damonte Taborda”, p. 3-4.

Ya hemos señalado que en este medio gráfico colaboraban algunos integrantes del Comunismo. Este vínculo quedó de manifiesto cuando Taborda expresó que pese a las características imperialistas de otros regímenes europeos, únicamente el nazismo debía ser considerado peligroso para la Argentina. Según sus expresiones, las razones de este acotamiento, se debían a que los seguidores de esta ideología, tenían fines efectivamente sediciosos en los lugares en donde se asentaban, a diferencia de lo que sucedía en el ámbito de otras colectividades extranjeras radicadas en el país. Si bien con respecto a la italiana reconocía que habían existido intentos en sucesivas oportunidades de lograr una dependencia con la metrópoli, la inmensa mayoría disenta con el régimen de gobierno instituido en su país de origen<sup>107</sup>. Manifestó que *“Toda la colonia italiana, repito, es contraria al régimen instaurado en su país y en ninguna forma se mezclaría en aventuras que atentasen contra nuestras instituciones. No hay aquí ambiente para la propagación de carácter fascista y el italiano, que tiene virtudes seculares, ha encontrado aquí su hogar libre y democrático”*<sup>108</sup>. La comunidad de españoles también se había identificado fácilmente con el país receptor, *“constituyendo hogares argentinos e inculcando a sus hijos una educación totalmente argentina, diversa de la de su patria de origen”*<sup>109</sup>.

En cambio, juzgaba que los colonos alemanes que comulgaban con el nazismo, eran diferentes, *“El nacionalsocialista, en cualquier parte donde se encuentre, sigue perteneciendo a la organización que sus respectivas autoridades en Berlín manejan discrecionalmente para satisfacer propósitos de expansión y predominio. Su prescindencia, destacada falsamente como prueba de respeto a las instituciones argentinas, no es otra cosa que el lógico efecto de su absoluta subordinación a los planes imperialistas, porque cuando llega el momento de obrar o cuando las circunstancias lo aconsejan, esa abstención se transforma en la más ardiente y abusiva penetración política, en una verdadera intrusión nazi en la política militante, por medio de organismos o partidos que disfrazados o no, provocan la descomposición interna y crean divisiones o desórdenes cuando no fomentan separatismos que en definitiva conspiran contra la autonomía política y la soberanía nacional”*<sup>110</sup>.

Taborda se encargó de señalar las divergencias profundas que existían entre el régimen ruso, el alemán y el italiano. Estos dos últimos, según el legislador, eran fuerzas de opresión que operaban desde el exterior, que penetraban en los Estados para deponer sus conciencias y

<sup>107</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, pp. 614- 5.

<sup>108</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 615.

<sup>109</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 615.

<sup>110</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 606.

voluntades, anulando la concepción de nacionalidad, poniéndola al servicio exclusivo de Roma o de Berlín. En cambio, el comunista tenía una doctrina perturbadora, pero librada a la conciencia y a la voluntad de la masa que componían una sociedad determinada. En el ámbito de las relaciones internacionales, señaló que la ideología de izquierda buscaba hacer aliados, sometiéndose a normas jurídicas internacionales, en cambio los de derecha, conformaban colonias dependientes de su imperio con desprecio absoluto de las leyes jurídicas. Los *soviets* no iban contra ningún país en su carácter de entidad internacional, como lo hacía el fascismo y el nazismo. No organizaban un imperialismo tentacular en la forma ya iniciada por Alemania apoderándose de Austria, Checoslovaquia y Memel, y por Italia, acaparando Abisinia y Albania. Rusia aceptaba el orden internacional, entrando en la Liga de Naciones<sup>111</sup>. Por todas esas distinciones, Taborda catalogó a los regímenes de Mussolini y Hitler, como totalitarios y peligrosos, pero calificó al comunismo como inocuo. Este planteo fue anterior a la firma del Pacto Nazi- soviético porque luego de septiembre, Taborda omitió hacer algún comentario sobre ese régimen ruso.

Con respecto al nazismo, Taborda dio nombres en el recinto de agentes, espías y técnicos germanos que colaboraban en las acciones que realizaba el Tercer *Reich* en el país. Según el legislador, eran programadas desde Alemania, respondían a las órdenes directas del *Führer* y estaban coordinadas por el jefe local del partido, Alfred Müller, cuyo nombre había cobrado estado público en el país a raíz de la denuncia penal de los supuestos planes de anexión de la Patagonia. Para este legislador, era su jefe visible<sup>112</sup> en la Argentina y hacia él apuntó las críticas, caracterizándolo como un “*Hitler de Bolsillo*”, haciendo uso de una metáfora para referirse a este político germano.

Según su opinión, estas maniobras eran llevadas a cabo por alemanes que residían o estaban de paso en el país, pero que, según su concepción no abarcaba a todos los de ese origen, sino que incluía a unos pocos.

Al igual que sus pares socialistas, el legislador radical admitió complicidad de grupos vernáculos, sin especificarlos<sup>113</sup>.

El Demócrata Nacional Daniel Videla Dorna le reprochó a Taborda que en su discurso defendiera a los miembros del comunismo<sup>114</sup> que trabajaban o escribían en el diario, del cual

<sup>111</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, pp. 622-3.

<sup>112</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 488.

<sup>113</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 612.

<sup>114</sup> Nombró en el recinto a Paulino González Alberdi, Adolfo Abello, Aristides Gandolfi Herrero, Álvaro Yunque, Ernesto Giúdice, José Gabriel, Norberto Hermido Castex, Augusto Gandolfi Herrero, Cayetano Córdoba Italburu, Ricardo Setaro.

“el señor diputado es redactor y está íntimamente ligado a su dirección”<sup>115</sup>, haciendo alusión a su relación con la hija del dueño. Mencionó que eran comunistas públicamente conocidos<sup>116</sup>.

No todos los Radicales compartieron las concepciones de Taborda. Arquímedes Soldano, por ejemplo, manifestó su deseo para que “*la investigación se haga con toda amplitud, no sólo sobre las organizaciones nazistas, sino respecto de toda organización comunista o extraña al medio ambiente de nuestro país*”<sup>117</sup>. Creía necesaria la sanción de una ley “*severa*” que penalizara el accionar de todas las agrupaciones, en especial, si estaban integradas por Argentinos<sup>118</sup>. Emilio Ravignani, también apoyó una investigación menos específica, al señalar la necesidad de indagar el “*... funcionamiento de organismo filiales extranjeros que obedecen a directivas de otro poder soberano... que funcionan como partidos políticos afines o dirigidos por ese poder y que pretenden influir en la vida de nuestra Nación*”<sup>119</sup>. Juan Cooke manifestó que la Unión Cívica Radical se declaraba contraria a todo extremismo y para eso creía necesaria una investigación integral que abarcara a todas las dirigidas desde el extranjero<sup>120</sup>. Estos radicales proclamaron su deseo que la investigación se hiciera “*libre de sectarismo*”<sup>121</sup>.

Respecto a las medidas que se debían tomar, para Taborda era fundamental que la Cámara Baja asumiera una actitud activa en estas cuestiones. Opinó que siendo el Parlamento el representante de los sectores políticos, esta institución debía dar cuenta de la gravedad del tema. Sin embargo, no lograron que se aprobara el pedido de conformar una Comisión especial investigadora.

En el período parlamentario de 1940, el radical Damonte Taborda, amplió sus acusaciones y manifestó que las acciones peligrosas en el país por parte de extranjeros, eran provocadas por un sistema, denominado “*quinta columna*”<sup>122</sup>, que comprendía, -en sentido

---

<sup>115</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 922.

<sup>116</sup> Para reforzar sus dichos, mencionó en el recinto los antecedentes de cada uno de ellos. Consideró que no era posible referirse a la infiltración extranjera que atentaba contra la soberanía nacional sin colocar en primer término al Partido Comunista, Sección Argentina de la Internacional Comunista, que realizaba desde 1936 una acción disolvente y condenable en la República. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, pp. 920-1.

<sup>117</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

<sup>118</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 935.

<sup>119</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, pp. 935-6.

<sup>120</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 698.

<sup>121</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 697.

<sup>122</sup> Denunciaba: “*Hoy a través de las informaciones de la prensa y del ambiente público, se advierte que esos que se ha dado en llamar la “quinta columna” en la Argentina existe y actúa con grave*

figurado-, a un grupo organizado que en un país en guerra, actuaba clandestinamente en favor de la amenaza<sup>123</sup>. A nivel general, involucraba a un sector minoritario de la población, desleal, que colaboraba con el extranjero. En la cuestión analizada, la utilización de este término implicaba la presencia de colectividades que no se integraban al país y que además conspiraban contra el mismo. También podía aludir a nativos que se solidarizaban con regímenes foráneos.

No todas las fuerzas políticas coincidieron con el reconocimiento de la existencia de esta “*quinta columna*”. El antipersonalismo, en boca de Alejandro Gancedo, negó su presencia en el país por el sentimiento de gratitud que tenían los inmigrantes hacia la Argentina<sup>124</sup> que hacía impensable que conspiraran contra la misma. El radicalismo en cambio, a través de Silvano Santander, presentó antecedentes ante la institución que demostraban la conformación de “*una organización seria que está conspirando contra la soberanía de la Nación*”<sup>125</sup>.

Tampoco concordaban los partidos representados en ese órgano de gobierno a qué bandería reconocían estos grupos ni por quiénes estaba compuesta. Para Damonte Taborda, respondían a Berlín<sup>126</sup>, estaba conformada por alemanes, a los que incluso se les habían plegado elementos nativos<sup>127</sup>. Fernando Prat Gay (UCR Concurrencista) se refirió a la “*sexta columna*”, integrada por argentinos escépticos e indiferentes<sup>128</sup>. Juan Cooke, repudió también el accionar de “*extranjeros o los argentinos hostiles, encubiertos o descubiertos*”. Manifestó

*peligro para las instituciones de la patria y para la soberanía nacional*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 216.

<sup>123</sup> Definición extraída del Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>124</sup> Informó en el recinto que “*no creemos que a un país como el nuestro, que ha abierto sus brazos a todos los hombres del mundo para que puedan formar aquí su hogar y tener la posibilidad del trabajo, para hacer su riqueza y mejorar su porvenir, pueda pagársele con la moneda de la deslealtad, de la traición y de la felonía. Fuera de todo género de ideologías hay siempre un sentimiento de gratitud, que si no se lo conserva se está fuera del concepto de humanidad*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251.

<sup>125</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 255.

<sup>126</sup> “*...obedece a ese führer que tiene su sede en Berlín manifestó por boca de su jefe local, señor Muller, ante la justicia federal, que obedecía a las instrucciones del jefe del nacionalsocialismo en el mundo, el señor Adolfo Hitler.*” Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, pp. 216-7.

<sup>127</sup> “*...para combatir a los extranjeros que tratan de minar nuestra soberanía, sindicando y penando a los infames traidores a la patria que se han plegado a sus designios*” Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

<sup>128</sup> “*... es necesario considerar que esa «quinta columna» tiene sus raíces en lo que llamaré la «sexta columna» formada por los indiferentes y los escépticos que por no dar importancia y trascendencia a los problemas más graves, por no tomarse el trabajo de pensar, de orientar su espíritu en un clima determinado, están formando pasta propicia para una evolución*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 264.

su deseo “*que nos dejen en paz, y que no consideren nuestro suelo como campo de cultivo propicio para la experimentación de sistemas que repugnan a los sentimientos de auténtica argentinidad*”<sup>129</sup>. Utilizó metáforas para referirse a los extranjeros al señalar que “*Actúan como gérmenes patógenos que desvigorizan al cuerpo humano para hacerlo más accesible a la enfermedad y a la muerte*”<sup>130</sup>.

A diferencia de Taborda que creía que el extranjero peligroso era el nazista, Silvano Santander manifestó que la posición del partido era perfectamente clara desde hacía tiempo. Se remontó a un discurso de su colega, Miguel Laurencena, quien en el Senado, con motivo de la discusión del proyecto de Sánchez Sorondo que ya hemos mencionado, había afirmado que comunistas y fascistas perseguían “*las mismas finalidades*”<sup>131</sup>. Los radicales habían repudiado públicamente la alianza germano-soviética previa al estallido de la Guerra porque para ellos representaba la unión de dos potencias que sentían “*con igual intensidad un odio y un rencor indisimulado por las ideas democráticas*”. Luego del Pacto Molotov-Ribbentrop, los comunistas, otrora integrantes del antifascismo, comenzaron a ser vistos con desconfianza. Esto provocó la división de esa corriente de opinión, no sólo en Europa, sino también en Argentina. Andrés Bisso señaló que el tiempo de unión entre esos grupos había pasado. Surgieron en cambio, dos antifascismos argentinos: el pro-soviético y el liberal-socialista, que se presentaron con un aspecto irreconciliablemente antagónico<sup>132</sup>. Los sectores socialistas, democráticos y liberales siguieron con la misma prédica, aunque denunciando más la convivencia totalitaria entre los regímenes nazifascistas y stalinistas; pero los comunistas, sin dejar de presentarse como antifascistas, subrayaron las características imperialistas de la Segunda Guerra Mundial, señalando la necesidad de no involucrarse en el apoyo de ninguna de las potencias en guerra<sup>133</sup>. Señalaron que el pacto era una maniobra estratégica y reforzaron su denuncia del fascismo en la Argentina y América, ya que sostenían que aliarse con el nazismo en Europa, no impediría reforzar las maniobras de prevención de la penetración de Hitler en el nuevo continente<sup>134</sup>.

---

<sup>129</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 357.

<sup>130</sup> *Ibidem*.

<sup>131</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 258.

<sup>132</sup> Andrés Bisso, “La división de la comunidad antifascista argentina (1939-1941). Los partidos políticos y los diferentes grupos civiles locales ante el Pacto de No agresión entre Hitler y Stalin”, en, *Reflejos*, Jerusalem, Año 2001, vol. 9 p. 90.

<sup>133</sup> Adrián Celentano, “Ideas e Intelectuales en la conformación de una red antifascista. El antifascismo como problema de historia intelectual”, en: *Literatura y Lingüística*, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, n° 17, 2006, p. 206.

<sup>134</sup> Andrés Bisso, “La división... *op. cit.*, p. 94.

Damonte Taborda, no hizo alusión a esta situación ni condenó al comunismo por su relación con *Crítica*. Esta alianza había afectado al diario, dadas sus simpatías confesas por el régimen soviético. La publicación consideró inicialmente que la coalición tenía proyecciones limitadas sobre el sistema de alianzas vigente y emprendió contra la falta de principios del nazismo. Especuló también con los móviles que habría tenido la URSS para traicionar su línea de conducta. Sostenía que obedecía a una nueva orientación nacionalista, que pretendía recuperar los territorios perdidos en la guerra, aunque aseguraba que la nueva estrategia podría ser perjudicial para ello<sup>135</sup>. También resaltó la política que llevó a cabo el comunismo contra la expansión del nazismo en América. Manifestó en este sentido el medio gráfico, que “Todos sabemos que el señor Stalin no tiene pretensiones sobre América ni la Argentina, en cambio son conocidas las pretensiones anexionistas del señor Hitler...”<sup>136</sup>.

Otros radicales en cambio, como en años previos, condenaron indistintamente el accionar del nazifacismo y el socialismo soviético en el país. José Peco habló de regímenes totalitarios de derecha o de izquierda<sup>137</sup>.

Además de la falta de coincidencia acerca de quiénes conformaban la “*quinta columna*”, también se discutió nuevamente si se debería crear una comisión especial para indagar sobre el tema o se delegaría el asunto a la Comisión de Negocios Constitucionales. Asimismo, si la labor de la comisión sería investigativa y/o legislativa.

En este sentido, Emilio Ravigniani opinó que ya no había que investigar sino legislar<sup>138</sup>.

El radical Reginaldo Manubens Calvet, en cambio, manifestó su apoyo a la creación de una nueva comisión cuya función no fuera redactar una legislación sino investigar sobre la infiltración nazi. Arguyó que era necesario indagar sobre la penetración Alemana e Italiana para saber quiénes eran los malos extranjeros que cobijaba el país y si había algún nativo que se ponía al servicio de ellos. Sanchez Viamonte dijo que la Comisión de Negocios Constitucionales podía investigar y proponer legislación<sup>139</sup>.

Taborda manifestó que había que darle al Ejecutivo herramientas para “*cegar en sus fuentes las actividades que atenten contra la soberanía nacional, o que traten de vulnerar*

---

<sup>135</sup> María Inés Tato y Luis Alberto Romero, “*La prensa periódica ....*”, *op. cit.*, p. 168.

<sup>136</sup> *Crítica*, 4 de julio de 1941, “Ha causado estupor en el país el bloqueo de la comisión investigadora, p. 4.

<sup>137</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 393.

<sup>138</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 259.

<sup>139</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 327.

*las instituciones de la patria*<sup>140</sup>. Denunció que al igual que lo que estaba sucediendo en Europa, el Parlamento como institución estaba siendo atacado. Declaró que “*Desde los sectores extremistas que actúan subrepticia o públicamente en la vida nacional, se dirigen ataques reiterados a la función parlamentaria, creyendo que el Parlamento está en crisis porque aparece como un órgano lento, incapaz de adoptar resoluciones concretadas en leyes que salvaguarden al país y lo impulsen en su marcha progresiva y ascendente*”. Por ello creía menester que, como el año anterior, en defensa del prestigio parlamentario, se nombrara una comisión investigadora, para que agotara las investigaciones sobre el tema con prontitud y proyectara la legislación que brindara al Poder Ejecutivo “*el arma que le permita segar en sus fuentes las actividades que atenten contra la soberanía nacional o que traten de vulnerar las instituciones de la patria*”<sup>141</sup>. Aclaró que no le importaba que fuera una Comisión nueva o de la asuntos Constitucionales, la que se dedicara a esa labor. Señaló que quería que se votara una cosa o la otra, pero que se tomara una decisión. Argumentó el diputado radical que con respecto a la prevención de las actividades del nazismo en el país, el Poder Legislativo estaba en mora con la opinión pública. Manifestó que “*actuó la justicia federal, cuando por dictamen de uno de sus fiscales tuvo que poner en libertad al gauleiter Alfredo Muller, porque no había encontrado en nuestros cuerpos de leyes aquellas a que se ajustara el delito que evidentemente todos estábamos viendo, pero que no se podía suprimir, ni siquiera castigar. Y ha sido finalmente el Poder Ejecutivo- que con actitudes anteriores ya había insinuado la comprensión del gravísimo problema que nos ocupa- quien ha venido, por intermedio de uno de sus ministros, al recinto de la Cámara de Diputados a manifestar que necesita perentoriamente que votáramos una ley de emergencia a fin de acordarle el arma que le permitiera segar dichas actividades antiargentinas*”<sup>142</sup>.

La amenaza para Taborda “*la nueva peligrosidad*” que habían adquirido estas operaciones<sup>143</sup>. El riesgo estaba determinado en ese momento, según este legislador, no sólo por las maniobras de “*una organización que desarrolla actividades coincidentes con su ideología que está actuando en nuestro territorio al propio tiempo que recibe las órdenes de Berlín*”<sup>144</sup>, sino porque Alemania era ahora un país en combate, “*obedece pues a las instrucciones de un país beligerante*”<sup>145</sup>, al que le atribuía la total responsabilidad por el

<sup>140</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 321

<sup>141</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 217.

<sup>142</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 374.

<sup>143</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 217.

<sup>144</sup> *Ibíd.*

<sup>145</sup> *Ibíd.*

desencadenamiento del nuevo conflicto al especificar “*desde el lugar donde se lanza actualmente la guerra sobre Europa*”<sup>146</sup>. Si bien hasta ese momento, las acciones se circunscribían al viejo continente y el presidente Roberto Ortíz, al igual que sus colegas de las otras naciones del hemisferio, había pronunciado la neutralidad de su país, esta situación no había impedido que desde un principio se emitieran distintas posiciones en torno a las partes en pugna, pero no en relación a la política de exterior adoptada por el gobierno, que en general, no fue cuestionada<sup>147</sup>. El campo liberal pro-británico de los dirigentes políticos conservadores y también de la Unión Cívica Radical, a pesar de las simpatías de numerosos de sus líderes por los aliados, conforme a la tradición asumida por el país desde la Primera Guerra Mundial, aceptaron la elección del Primer Mandatario de mantenerse neutral sin ninguna reserva. El grupo que conformaba la Fuerza Orientadora de la Joven Argentina (FORJA)<sup>148</sup>, se negaba a tomar partido en los conflictos Europeos. Por el otro lado, el sector nacionalista, simpatizante del Eje, apoyó también la postura del Poder Ejecutivo. Los militantes e intelectuales comunistas, luego de la firma del pacto Germano-Soviético, mantuvieron una actitud similar.

Taborda en su proyecto solicitó la creación de una Comisión nueva, que tuviera una función más integral<sup>149</sup>, “*que proyecte las leyes de emergencia que prevengan y repriman las actividades de organismos o asociaciones extrañas a nuestro régimen institucional y atentatoria a nuestra soberanía nacional*”<sup>150</sup>. Pidió en el presente año, que se indagara “*para saber cuál es y hasta donde alcanza el peligro*”<sup>151</sup>, se advirtiese, calculase, proyectase y finalmente se encauzasen, con la legislación necesaria para que la Cámara “*salga de su irresolución, de su desorientación. Oriente al país, indíquele que los representantes que nos sentamos en este recinto sabemos claramente cuáles son los peligros y las necesidades de la hora y démosle inmediatamente al Poder Ejecutivo los instrumentos necesarios para*

---

<sup>146</sup> *Ibíd.*

<sup>147</sup> Mario Rapoport, *El laberinto...., op. cit.*, pp. 128-9.

<sup>148</sup> Agrupación creada en 1935 por militantes radicales como reacción contra la corrupción de la “*Década Infame*”. Entre sus fundadores estaban Arturo Jaureche, Homero Manzi, Manuel Ortíz Pereyra, Luis Dellepiane, Oscar Meana, Gabriel del Mazo, Juan Alvado y otros doscientos jóvenes más. Al principio eran todos afiliados radicales, pero luego se fueron sumando extrapartidarios como Raúl Scalabrini Ortíz. De carácter nacionalista, denunciaba la dependencia económica y la injusticia social. En su Manifiesto expresaba “*Somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina Libre*”. Con escasos medios y sin espacio en la prensa se lanzaron a una campaña de denuncias, por ejemplo, ante el tema de la comercialización de la carne con Gran Bretaña o a la política del petróleo. En 1945, FORJA se disolvió para integrarse al recién nacido movimiento peronista. Félix Luna, *Diccionario de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Santillana, 2007, p. 185.

<sup>149</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 216.

<sup>150</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251.

<sup>151</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

*combatirlo*”<sup>152</sup>. Por estas razones, el proyecto de Taborda, a diferencia de los presentados dos años antes que solicitaban sólo la investigación de dichas actividades, ahora pedía una legislación, que “*proyete leyes de emergencia*”<sup>153</sup>.

Este último concepto fue muy debatido en las sesiones donde se votó el anteproyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Unión Cívica Radical, en boca del diputado Rodolfo Reyna, sostenía la necesidad de tomar medidas precautorias, cuya postergación traería para el país males irreparables que se podían prevenir<sup>154</sup>. Su par, Armando Antille señaló que se podía confiar en la persona que ocupaba el Poder Ejecutivo porque “*el presidente ha recibido una consagración del espíritu argentino cuando lo ha visto defender, cimentar y afianzar los conceptos de la democracia; el presidente de la República, en esta hora de grandes dificultades internacionales, cuyo conocimiento tal vez escape a muchos señores diputados, ha llegado al Congreso a solicitar un instrumento legal que le permita, sin saltar sobre los valladares de la ley, someter a quienes intentan perturbar el orden público*”<sup>155</sup>.

Así se observa como algunos radicales no cuestionaron en este período parlamentario al Primer Mandatario. Roberto Ortíz, a consecuencia de sus esfuerzos de reconstituir el voto secreto y los comicios limpios, había comenzado a ser percibido como un demócrata. Por eso, el sector del radicalismo que seguía a Marcelo T. Alvear, fuertemente presionado por el ala Intransigente<sup>156</sup>, se fue aproximando al presidente, en su aspiración de llegar al poder entrando en el juego oficialista. El acercamiento al Ejecutivo se había hecho tan estrecho, que

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*

<sup>153</sup> De manera completa el Proyecto manifestaba “*Designar una comisión especial de cinco miembros para que proyecte las leyes de emergencia que prevengan y repriman las actividades de organismos o asociaciones extrañas a nuestro régimen institucional y atentatorias a la soberanía nacional*”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251.

<sup>154</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 355.

<sup>155</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 392.

<sup>156</sup> En 1935, cuando el radicalismo decidió levantar la abstención, los sectores intransigentes, no institucionalizados todavía como fracción interna, estaban presentes como tendencia. En 1938, después del fracaso electoral en los comicios presidenciales, un miembro del Bloque Opositor constituido en Comité Intransigente metropolitano le dirigió una carta abierta a Alvear en la que calificaba a la dirección nacional de timorata, ambigua, vacilante y contemporizadora. Enumeraba también los desaciertos en que había incurrido: el levantamiento de la abstención, la aceptación de la fusión de los antipersonalistas entrerrianos, la reincorporación de los Concurrencistas tucumanos, la disolución de la Convención metropolitana, el fraude, las entrevistas a puertas cerradas de Alvear con Justo, entre otras. A partir de allí, los núcleos desafectos a la dirección del partido comenzaron a formalizar su organización en los ámbitos provinciales. En 1940, en Santa Fe se constituyó Acción Radical, liderada por el intransigente Roque Coulin, que proponía la reafiliación para depurar los padrones a fin de que las elecciones internas expresaran la voluntad de los militantes y la formación del tesoro partidario con las cuotas obligatorias de los afiliados para evitar que las donaciones impusieran candidaturas. En: Ana Virginia Persello, *Historia del Radicalismo...*, *op.cit.*, pp. 121-2.

el propio Alvear, a mediados de abril, en una reunión del Comité Nacional, debió puntualizar la posición diciendo que “tendremos puntos obligados de coincidencia de bien público con el Poder Ejecutivo, pero nosotros no somos el partido del presidente ni el Primer Mandatario es presidente de nuestro partido”<sup>157</sup>. Estas razones muestran porque que se habían producido algunos cambios en el parecer de la Unión Cívica Radical con respecto al gobierno.

Damonte Taborda en sus discursos alababa al Ejecutivo, “*Después de los actos del actual presidente de la República que indicaban que cumplía con toda lealtad las promesas asentadas en documentos oficiales, el radicalismo no ha sido en ningún momento remiso a advertir que se encontraba frente a un primer magistrado que hacía honor a la palabra empeñada. Paulatinamente, a través de actitudes políticas como las intervenciones a San Juan, Catamarca y Buenos Aires, advertimos que por fin el presidente de la República se ponía al servicio de la legalidad y por eso hoy no vacilamos en dar nuestro voto aprobando la mayoría de los artículos proyectados por el mismo Poder Ejecutivo. Más aún: si esta atmósfera densa reventara en tormenta en algún instante, muchos de los legisladores aquí presentes, no vacilaríamos en acudir a la Casa de Gobierno para ponernos al servicio de ese presidente de la República, a los efectos de combatir cualquier índole de rebelión contra las instituciones de la patria*”<sup>158</sup>.

Además de su reconocimiento ante la Cámara, Damonte Taborda, ofreció el diario *El Sol*, durante el período estuvo a cargo del mismo (Desde el 2 de mayo de 1940 por sólo un mes y 22 días), “veladamente al presidente Ortiz”<sup>159</sup>.

Luego de la discusión, finalmente se facultó a la Comisión de Negocios Constitucionales para que estudiara y propusiera legislación que “*prevenga y reprima las actividades individuales o colectivas extrañas a nuestro régimen institucional y lesivas a la soberanía*”<sup>160</sup>.

Como señalamos, en 1941 volvió a tratarse el pedido de creación de una Comisión especial Investigadora sobre actividades extranjeras en el país. El radical Raúl Damonte Taborda en la redacción de ese Proyecto de Resolución, implicó a las acciones “*de organizaciones e individuos de ideología y métodos adversos a nuestras instituciones republicanas y atentatorias a la soberanía*” sin más especificaciones de a qué ideología o sujetos incluía como responsables.

<sup>157</sup> Lo reproducen: Alain Rouquie, *op. cit.*, p. 291 y Felix Luna, *Alvear, op. cit.*, p. 263.

<sup>158</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 y 7 de junio de 1940, p. 374.

<sup>159</sup> Jaime A Botana., *Jaime A. Botana...., op. cit.*

<sup>160</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 336.

Por un lado, al igual que en su pedido del año anterior, le agregó una visión más abarcadora al asunto, tal vez para ganar la adhesión de legisladores que no compartían su visión acotada de la amenaza, sino también porque en el momento en que él hizo su presentación del Proyecto, la Unión Soviética era aliada de Alemania y no quería quedar explícitamente vinculado a este régimen de izquierda.

A diferencia de otros pedidos anteriores, en que hizo alusión a la acción de una organización y no inculpó prácticamente a ningún individuo, en 1941 incluyó la necesidad de investigar sujetos, tanto de origen argentino como foráneo. No hizo más aclaraciones de a quiénes se refería como “adversos”, porque en la presentación de su propuesta, manifestó que no volvería a nombrar a los responsables de esas acciones ya que *“En las sesiones de 1938 di una serie de informaciones y de datos que llegaron a la opinión pública de todo el país. Insistir en ellos, dar nuevos concretos, exhibir nuevas citas, mencionar nombres, dar locales, detallar planes, sería además de redundante, extremadamente peligroso, pues la revelación de esos datos podría permitirles a los enemigos de nuestra soberanía y de nuestras instituciones, modificarlos, ocultarlos o desvirtuarlos, antes de que esta comisión investigadora comience a actuar”*<sup>161</sup>. De sus dichos se desprende que los protagonistas serían los mismos que venía acusando desde hacía ya tres períodos parlamentarios, que no habría nuevos. En 1938 había imputado a la Embajada Alemana, pero no a su representante, como organismo ejecutor en el país de las órdenes del *Führer*. En 1939, precisó más los personajes y mencionó como individuos responsables a Hitler, Müller y otros alemanes nazis que vivían o habían venido de manera esporádica al país. Documentó la complicidad de algunos connacionales con este movimiento extranjero, pero no los creyó capaces de traicionar a su país, a favor de intereses foráneos. En 1940, manifestó que esas labores eran provocadas por un sistema, denominado *“quinta columna”*. Pero, dada la posibilidad cierta que en 1941 se creara la *CIAA*, no detalló más actores involucrados para no alertarlos.

El radical Manubens Calvet, se mostró en contra de los poderes totalitarios. Aclaró que repudiaba a *“los regímenes de fuerza, máxime cuando la expresión de esos regímenes traspasa la frontera de naciones extrañas para sojuzgarla. Estoy en contra de los gobiernos totalitarios en cuanto se apoyan en la fuerza y en el crimen y significan un peligro para la humanidad por su afán de conquista y la corrupción de su propaganda y de sus procedimientos”* por su carácter expansivo sobre otras naciones, entre ellas la Argentina<sup>162</sup>. De manera similar al período legislativo anterior, consideró que en su país actuaba la quinta

<sup>161</sup> *Ibíd*, p. 497.

<sup>162</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 618.

columna nazi, que no eran “*organizaciones improvisadas y aisladas, sino que responden a una concepción trascendental del señor Hitler, están dirigidas con unidad de criterio desde Berlín y actúan en todos los países del mundo*”, con la misión de “*producir la desintegración moral de los pueblos donde actúan, para preparar su ocupación al ejército alemán o su sometimiento al régimen totalitario*”<sup>163</sup>.

Manubens Calvet, que ese año realizó una extensa denuncia en la Cámara en comparación a la medida que ya hemos señalado de Taborda, se mostró preocupado sobre todo por las actividades del nazismo que ya no eran, según su visión, un peligro inminente, sino que el nacionalsocialismo alemán se había “*infiltrado en los ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación, en la Policía de la Capital, en las universidades del país, en las casas de estudios superiores, en algunos sectores de la opinión y en el ejército de la patria. Existe una organización político-económica que conspira, naciendo en la embajada alemana y extendiéndose por todas las provincias y territorios. Se encuentran en instituciones, como la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, Unión Alemana de Gremios, Unión Germánica de la Argentina y Sociedad Alemana de Socorros a enfermos, con un total de 35.000 socios. Se ramifica esta infiltración a través de 260 sociedades alemanas con aspectos deportivos, educacionales, culturales, religiosos, musicales, de las cuales 140 están en esta Capital y el resto está en el interior. Se afianza esta infiltración en 140 escuelas alemanas, 18 instaladas en la Capital y el resto en el interior, con más de 10.000 alumnos; se propagan por nueve diarios y revistas editados en alemán, con tirajes que oscilan entre 15.000 y 40.000 ejemplares cada uno; se completa por diarios en castellano que se editan en esta Capital y en el interior y a los cuales la embajada alemana paga más de 100.000 pesos mensuales. Esta enorme organización periodística es completada por la difusión radial, onda corta desde Alemania, tres veces al día, en que se analizan los problemas políticos y económicos de la República y del continente americano*”<sup>164</sup>, dando precisiones de sus preocupaciones.

El opositor, Adolfo Lanús indicó que el grado de penetración de regímenes extranjeros había llegado al punto tal que empleados y funcionarios públicos realizaban propaganda en contra del país. Para este radical legalista, todos los oficiales del Ejército, o en su gran mayoría, constituían uno de los objetivos más definidos de la propaganda nazi<sup>165</sup>.

<sup>163</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de junio de 1941, p. 629.

<sup>164</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 6 de junio de 1941, p. 364.

<sup>165</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 18 de junio de 1941, p. 596.

Por este motivo, Damonte Taborda en su proyecto de Resolución, incluyó como responsables de las actividades “*A personas extranjeras o nativas, conexas o no, a gobiernos o representantes diplomáticos o consulares extranjeros o agencias, especialmente de los países actualmente en guerra...*”<sup>166</sup> también b) *Al objetivo, alcance de operaciones, lista de miembros, directores y consejeros de esas organizaciones, así como sus vinculaciones con funcionarios y empleados del Estado nacional o de gobiernos provinciales o territoriales.*

Las personas nativas que Taborda nombró en su proyecto, serían las que calificó como de “*traidores a sueldo*”<sup>167</sup> como ya había denunciado en 1938, “*según se ha visto, existen no sólo en los países europeos, en todas las latitudes, allí como aquí*”<sup>168</sup>.

Luego aclaró en su pedido que era su deseo que la *CIAA* investigara personas extranjeras o no, como ya hemos analizado, “*conexas o no, a gobiernos o representantes diplomáticos o consulares extranjeros o agencias*”. Utilizó la conjunción “o” para sugerir que estos términos no eran agregativo, sino contrapuestos o diferentes. El adjetivo “conexa” significaba que el sujeto estaba enlazado o vinculado a un organismo y era funcional a los objetivos del mismo.

Sin embargo, también señaló que podría darse el caso de un personaje que no estuviera relacionado con un organismo. Este sería el ejemplo de Carlos Arnold, dirigente alemán a sueldo del Círculo Alemán de Beneficencia, que actuaba, según demostró después la *CIAA*, como jefe supremo de la GESTAPO y tropas de asalto. Según el informe remitido el 8 de agosto de 1940 por el jefe de la policía de la Capital Federal al Ministro del Interior, a fines de 1934 y principios de 1935, el agente había realizado una gira propagandística por el interior del país con el fin de “*contralorear las entidades alemanas, impartir instrucciones a sus dirigentes y demás componentes, para luego regresar al centro de su cometido, dejando así sembrada la semilla de sus aviesos propósitos en las muchas localidades que ha visitado*”<sup>169</sup>. El 10 de agosto de 1940<sup>170</sup>, el Poder Ejecutivo determinó su detención y

---

<sup>166</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 700.

<sup>167</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 500.

<sup>168</sup> *Ibíd.*

<sup>169</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 71.

<sup>170</sup> El Poder Ejecutivo dictó el 15 de agosto de 1940 un Decreto en el que ordenaba a la Policía de la Capital, que procediera a detener y expulsar del país a Carlos Arnold por desarrollar una actuación peligrosa para la paz y tranquilidad pública del país. Esta disposición no pudo cumplirse porque el sujeto se fugó del país antes de que la policía diera cumplimiento a la medida. Antes de salir, Arnold estuvo refugiado en la Embajada Alemana. Según la *CIAA*, era el jefe Supremo de la Gestapo y de las Fuerzas de Asalto en la Argentina. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 70.

expulsión del país por sus actividades contrarias a la paz<sup>171</sup>, situación que no se pudo concretar porque se fugó con anterioridad y se alojó en la Embajada Alemana.

Damonte Taborda asimismo, imputó a individuos conexos a gobiernos, “*agentes totalitarios*”<sup>172</sup> que por el momento no identificó. Manifestó que estos últimos, no eran los que respondían únicamente a Alemania, sino a “*nacionalistas de Berlín, de Roma y de Moscú que... son profunda y totalmente antiargentinos*”<sup>173</sup>. Si bien no los nombró, en otra oportunidad, sostuvo que era muy conocidos: “*Todas las maniobras del grupo audaz de aventureros que todo el país conoce, han resultado felizmente hasta ahora desbaratadas*”<sup>174</sup>.

También incluyó como sujetos implicados en el tema, a aquellas personas conexas a representantes o instituciones diplomáticas. Como ya había apuntado, al ser la Embajada un activo foco de infiltración nazi que realizaba tareas diferentes a su misión, resultaba significativa, la gran cantidad de recursos humanos con que esta contaba. En su segundo informe, la *CIAA* indicó que llamaba la atención la cantidad de personal que figuraba como funcionarios empleados de la Embajada de Alemania y que por consiguiente, se hallaban investido de privilegios diplomáticos.

Para Raúl Damonte Taborda, en 1942, al igual que en períodos anteriores, la amenaza seguía siendo también el nazismo. Según el legislador radical, la labor de la *CIAA* había servido para denunciar estas acciones y además demostrar que eran muchos más graves de lo que se creía antes de que se creara la comisión. Según lo manifestado por el diputado radical, la situación “*llegó a sorprendernos, porque advertimos que el caso de la infiltración nazi era más extenso y más profundo de lo que suponíamos los propios señores diputados que hablamos solicitado la investigación*”<sup>175</sup>.

En ese año, Raúl Damonte Taborda recalcó que la comisión “*iba contra el único enemigo concreto que actuaba y actúa en el país; iba contra los elementos nazistas y fascistas que, subvencionados por Alemania, estaban perturbando nuestra vida y querían fabricar un gobierno títere manejado por ellos. Tal es el destino de la comisión. Con tal finalidad, la comisión trabajó ejemplarmente*”<sup>176</sup>. Además, volvió a reiterar la afirmación de que la Argentina era el foco del Tercer Reich en la región al decir que “*éramos y somos... el*

<sup>171</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 70.

<sup>172</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 500.

<sup>173</sup> *Ibíd*, p. 501.

<sup>174</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 335.

<sup>175</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 480.

<sup>176</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 490.

*centro de las operaciones del nazismo en Sudamérica*”<sup>177</sup>. Sin embargo también señaló al Eje como una amenaza. Para Taborda, el peligro provenía de las fuerzas mancomunadas de Alemania, Italia y Japón. Ya el 10 de junio, Taborda había manifestado que “... los países del Eje habían agredido y declarado la guerra a Estado Unidos, al cual nos habíamos ligado por acuerdos anteriores. Estos países habían violado también otros acuerdos internacionales mundiales que habíamos suscripto, como el de la Liga de las Naciones, con anterioridad a la iniciación del conflicto bélico, esos países se habían declarado adversarios de las instituciones democráticas que rigen en nuestro medio”<sup>178</sup>.

El 2 de julio, el diputado radical presentó su dimisión a la Comisión alegando que no estaba de acuerdo con que la misma indagara también acciones de otros regímenes extranjeros. El problema comenzó con el nombramiento como miembro de la *CIAA*, en reemplazo del diputado Lanús, del Demócrata Nacional Miguel Osorio. Al comentar sus razones, sostuvo que “Renuncio, señor presidente, porque se ha producido una importante modificación en la comisión investigadora y el señor Lanús ha sido substituido por un señor diputado, con quien no tengo ninguna cuestión de índole personal y con quien, al contrario, en algún instante fugaz, hemos mantenido las mejores relaciones. El señor diputado Lanús ha sido substituido por otro señor diputado que varias veces en años anteriores sostuvo que lo que correspondía investigar era el comunismo”. Según versiones del *Diario La Prensa*, además de la violencia verbal de las palabras que se cruzaron entre ambos, incluso llegaron a la agresión física, cuando el diputado conservador arrojó una taza contra Taborda<sup>179</sup>.

Osorio se defendió de las acusaciones del radical aseverando que “Lo único que yo he dicho en esta Cámara, en una oportunidad que no recuerdo en este momento, es que lamentaba que las conclusiones de la comisión investigadora fueran parciales en el sentido de que sólo había investigado una clase de actividades antiargentinas, la que se refería al nazismo, pero que había dejado en la impunidad otras actividades también antiargentinas como las comunistas, tan peligrosas como las actividades nazis y tan infiltradas como éstas en los distintos ambientes del país. Hubiese querido, señor presidente, que esta comisión Investigadora trajese al recinto de la Cámara una ley que no tuviera destinatarios —una ley imparcial—, destinatarios que eran exclusivamente algunos de los que actuaban en actividades contrarias a la organización institucional, moral y política de la Nación, sino

<sup>177</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p.749.

<sup>178</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 749.

<sup>179</sup> *Diario La Prensa*, 2 de julio de 1942, “En La Cámara de Diputados se produjo una violenta incidencia”, p.7.

que comprendiese a todos en forma impersonal, no sólo a los extranjeros que están en el país sino también a los argentinos que por el honor de la nacionalidad merecen un castigo más grave que los extranjeros que actúan en ellas”<sup>180</sup>. En realidad, el legislador conservador proclamó que la verdadera causa de la renuncia de Taborda, era que peligraba su continuidad en el cargo de presidente de la CCAA, ya que algunos diputados habían propuesto a Solari para dicha función<sup>181</sup>. Si bien la Cámara no aceptó su dimisión, él la mantuvo de manera indeclinable. Silvano Santander se solidarizó con su colega de bancada y renunció también.

El temor de Taborda era que con la inclusión de Osorio y el alejamiento de su partido de la CCAA, “en este instante se pueda volcar toda la fuerza de la Comisión Investigadora en contra de los gremios obreros, en contra de los sectores liberales de opinión, en contra de las altas personalidades, como muchos de mis compañeros que están en el recinto, a quienes la Policía de la Capital y el propio ministro del Interior sindicaban como comunistas; en el instante a que la Rusia Soviética aparece librando una lucha gigantesca en la alianza estrecha con las democracias líderes: con Estados Unidos e Inglaterra, hablar de persecuciones comunistas, sobre todo en nuestro medio, es practicar a quinta columnismo crudo; y la opinión pública debe saber a qué atenerse, de hoy en más, con la ausencia de nuestros representantes y con la responsabilidad de los sectores de la derecha y del Partido Socialista, cuyos miembros queden en el seno de la comisión”<sup>182</sup>, poniendo de manifiesto el nuevo papel que estaba jugando la URSS contra el nazifascismo, sosteniendo la Guerra contra el Eje junto con los aliados. También dejó al descubierto una crítica al Socialismo.

Raúl Damonte Taborda continuó cuestionando la política exterior del gobierno al sostener que “no es explicable que se tolere en la Argentina actúe con total y absoluta libertad el Partido Nacionalsocialista que, como es público y notorio, y fue ratificado por el voto de todos los sectores de esta Honorable Cámara, actúa en nuestro medio con el nombre de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura. Este hecho realmente insólito no tiene precedentes ni puede resistir comparaciones con lo que ocurre respecto a la vida de este partido en el extranjero o cualquier de los países del continente americano. Para hallar una similitud o parecido, tendríamos que referirnos a Rumania o Bulgaria, países que, como

---

<sup>180</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 2 de julio de 1942, p. 484.

<sup>181</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 2 de julio de 1942, p. 484.

<sup>182</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 2 de julio de 1942, p. 483.

*todos los señores diputados saben, pertenecen a la órbita de las llamadas naciones del Eje*”<sup>183</sup>.

Creía que era el momento de tomar medidas decisivas. Su preocupación era la falta de previsión del gobierno ante el peligro. Comparó a la Argentina con las naciones europeas que habían sucumbido por la fuerza expansiva del nazismo, creyendo que Hitler se contendría. Manifestó que había visto otros Estados, no similares, pero que *“me hacen recordar el actual, en Francia e Inglaterra, pocos meses antes de la guerra, en que el egoísmo suicida de esos pueblos les hizo creer que la muralla Maginot era invulnerable y que podrían vivir con toda la plenitud de su egoísmo; que esa muralla podía preservarlos del incendio de la guerra que estaba calcinando a España, Austria, Checoslovaquia”*. Exteriorizó su preocupación por la situación que atravesaba la Argentina, al señalar que *“Me conduce el estado del país, su destino inmediato y su destino futuro”*<sup>184</sup>.

Consideró que existía en su país un verdadero *“Estado dentro de otro Estado”*, y hasta ahora, a pesar de las comprobaciones hechas por la comisión Investigadora y del voto unánime de la Cámara, el Poder Ejecutivo no había tomado ninguna medida al respecto<sup>185</sup>.

Pese a estas acusaciones hacia Castillo, en algún momento de su discurso, aclaró que el Presidente tiene *“un círculo que lo rodea y aísla para que sea presidente de todos los argentinos”*<sup>186</sup>, desligándole algunas responsabilidades. Declaró que *“creo que está equivocado el señor vicepresidente. Ojalá no sea tarde. Yo desearía, para bien de la patria, que se rectificase, que meditase, que cambiara de consejeros, que consulte a otros hombres, al mismo presidente Ortiz, olvidando cualquier diferencia de política interna, que llamase a los ex presidentes y ex vices de la República, a los jefes de todos, los partidos”*<sup>187</sup>. Objetó así la labor del Canciller Enrique Ruiz Guiñazú.

Silvano Santander, utilizando el recurso discursivo de la Categorización, cuestionó asimismo al Ejecutivo, al mencionar que seguramente si se hacía en algún instante el deslinde de responsabilidades, el país diría quienes habían cumplido con su deber y quiénes no. Castillo estaría en este segundo grupo y la *CIAA*, junto con el partido Radical y el Socialista, en el primero. Agregó adjetivos al gobierno, al que calificó de *“...débil, vacilante,*

---

<sup>183</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, p. 3295.

<sup>184</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 757.

<sup>185</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, p. 3295.

<sup>186</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 758.

<sup>187</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 758.

*sordo y hasta remiso o la comisión, que ha señalado el peligro que se cierne sobre la Nación*”<sup>188</sup>.

Además de la falta de apoyo del vicepresidente a cargo del Ejecutivo, su par radical Reginaldo Manubens Calvet, también denunció que el sector de la derecha no concurría al recinto o lo hacía en ínfima minoría, cuando se trataban cuestiones que perjudicaban al Primer Mandatario<sup>189</sup>. Tabora también manifestó que los conservadores no habían dado quorum en dos reuniones en que debía tratarse la interpelación a un Ministro<sup>190</sup>.

En síntesis, a diferencia del Socialismo que no mencionó al nacionalsocialismo en los enunciados de sus Proyectos, aunque sí en sus argumentaciones, el Radicalismo tuvo una mirada más restrictiva del tema que sirvió para que cobraran publicidad sus acusaciones y también se cuestionara a Ortíz y a Castillo en esta materia.

En algunas cuestiones sus miembros se mostraron de acuerdo y en otras no, sobre todo en el recorte de objeto de investigación por parte de la Comisión. Fue muy significativa la participación de Damonte Tabora en estos temas, aunque sus dichos no siempre coincidieron con los de sus colegas.

### **La Concordancia**

El partido oficialista, a través del conservador Reynaldo A. Pastor cuestionó el discurso del Radicalismo y el Socialismo respecto al tema, señaló que en ellos no se hacía referencia a un régimen sino a un gobierno que tenía una nación, elegido por su pueblo y se trataba de asuntos que estaban dentro de la política interna de un país extranjero. Por tanto, inmiscuirse en esas cuestiones, era atentar contra su soberanía. A su vez, argumentó que ese Estado tenía relaciones diplomáticas cordiales con la Argentina y recientemente la Cámara había elevado a la representación germana al rango de Embajada<sup>191</sup>. Subrayó que había una relación de cordialidad y buena voluntad con esa nación y que acusaciones de este tipo la podían perjudicar. El radical Tabora le reprochó que el régimen nazi, más allá de las relaciones oficiales que tenía con la Argentina, cumplía leyes secretas diferente a las públicas.

---

<sup>188</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 de julio de 1942, p. 487.

<sup>189</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 y 23 de septiembre de 1942, p. 355.

<sup>190</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 y 23 de septiembre de 1942, p. 353.

<sup>191</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 231.

Alemania estaba interesada en colocar sus productos manufacturados en el mercado argentino a cambio de aquellos que precisaba, intercambio que se había debilitado como consecuencia de la crisis de 1929. En el momento del advenimiento del nazismo al poder, el país germano sufría escasez de capitales. Para superar este inconveniente y colocar sus productos a cambio de aquellos que necesitaba procurando también créditos para la adquisición de materias primas, negoció convenios de compensación destinados a sus industrias, sin la necesidad de utilizar divisas<sup>192</sup>. El Tercer *Reich* se convirtió así, a partir de 1937, en el principal comprador de carne congelada de la Argentina, además de cereales y lino. Dado el fuerte superávit comercial, el Gobierno nacional triplicó las compras oficiales provenientes del país germano, incluso las importaciones de material ferroviario. También se iniciaron inversiones de capital de ese origen.

Seguramente por estas razones, Pastor también objetó que correspondía al Poder Ejecutivo dirigir las relaciones exteriores del país y no al Parlamento. Cuestionó que además no era de buena práctica legislativa, hacer comentarios hirientes que pudieran dificultar las buenas relaciones que el país mantenía en ese entonces con otras naciones del mundo. Sostuvo que el presidente Ortíz había sido cauteloso en los dos decretos que había firmado en 1938 con respecto al accionar de asociaciones extranjeras en el país y no había mencionado a ningún régimen foráneo en especial. Por esos su partido sostenía que era imprudente hacerlo.

Alfredo Rodríguez, increpó a los opositores por tener una mirada acotada y unilateral del asunto<sup>193</sup>. En definitiva, manifestó que si se quería indagar el accionar de regímenes extranjeros en el país, creía necesario incluir al “*bolcheviquismo*” en la investigación, porque argüía que este régimen estaba avanzando cada vez más y para este legislador se trataba metafóricamente de “*la peor de las plagas*”<sup>194</sup>. Por lo que manifestaba que “*tenemos que poner una valla, al igual que a los avances nazistas o fascistas*”. Rodríguez le refutó a Dickmann, que en sus discursos se olvidara de mencionar la amenaza soviética, “*Lo habrá pasado de largo, el señor diputado, porque, tal vez, al tratar el comunismo se echaría tierra sobre la espalda*”<sup>195</sup> en alusión a la vinculación del comunismo con el socialismo. En esta misma línea, el Demócrata Nacional Miguel Osorio, opinó que no se debía consentir ninguna actividad extranjera atentatoria a la soberanía nacional<sup>196</sup>.

---

<sup>192</sup> Mario Rapoport y colaboradores, *Historia económica...*, *op.cit.*, p. 240.

<sup>193</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 223.

<sup>194</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 224.

<sup>195</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 223.

<sup>196</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 225.

Al igual que en 1938, en el período parlamentario siguiente, representantes del oficialismo hablaron en la Cámara Baja de la necesidad de investigar las actividades de extranjeros en general, como estaba prescrito en el Decreto del Ejecutivo de ese año. En los considerandos de su normativa, el Primer Mandatario había manifestado que su objetivo era asegurar la *“integridad espiritual de la nación amenazada por la existencia de sociedades o agrupaciones de extranjeros constituidas para la defensa y la propaganda de idearios políticos y sociales de su país de origen, cuyos problemas y luchas internas viene a reproducir indebidamente en la República”*<sup>197</sup>, sin centrarse en ninguna organización de extranjeros en particular. Siguiendo con estos planteos, los diputados conservadores vieron peligrosas todas las tendencias foráneas, sin especificar ninguna. Para Reynaldo Pastor era necesario dejar de lado una visión unilateral del tema, y *“casi diría parcial del asunto”*<sup>198</sup>. Ilustró en el recinto que le llamaba la atención las distintas gradaciones de tono que se observaban en las exposiciones de Taborda y Dickmann, donde se utilizaba *“Un tono fuerte, violento, para juzgar ciertas actividades de determinadas colectividades en el país; un mesurado y suave para destacar la infiltración fascista y, casi diría, no hay tono ni suave ni sedante para referirse a las actividades del comunismo también dentro de nuestro país”*<sup>199</sup>.

Para Vilgré La Madrid había una necesidad de prevenir las actividades de las agrupaciones extranjeras, pero su sector creía *“que con el mismo rigor debemos juzgar las de las asociaciones argentinas que tengan por objeto destruir en forma violenta nuestras instituciones, puesto que el argentino está obligado con mayor razón a velar por su mantenimiento”*<sup>200</sup>.

En este sentido, el Demócrata Nacional Carlos Güiraldes se refirió también más ampliamente a *“la acción de ciertos hombres y de ciertas agrupaciones extrañas a nuestro medio y a nuestra nacionalidad”*<sup>201</sup>. Defendió el Decreto del Poder Ejecutivo porque para su sector, había encarado la cuestión en un aspecto general. Apuntó que no iban a particularizar con una u otra tendencia, ni excluir a nadie de la legislación que debía dictar el Congreso<sup>202</sup>. Señaló que el peligro estaba escondido y denunció que Dickmann había recibido una carta del comunismo donde se le advertía sobre el error de estudiar a todas las organizaciones

---

<sup>197</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 503.

<sup>198</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 880.

<sup>199</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 881.

<sup>200</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 400.

<sup>201</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

<sup>202</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

extranjeras<sup>203</sup>. Según este legislador conservador, en contraposición a la labor del nacionalsocialismo, era el comunismo el que tendía a derribar y subvertir todas las costumbres e ideas del país, “*demoler nuestro régimen social y político, borrar nuestra creencias y a cortar todos los vínculos que ligan al presente con el pasado histórico de nuestros grandes hombres*”<sup>204</sup>. Es más, el legislador expresó que también había que estudiar la invasión judía en el país<sup>205</sup>. Videla Dorna también reprochó a Taborda, que en su apología los judíos de la Argentina, se olvidara de los peligros infiltración económica y financiera que en nuestro país ejercía varios semitas potentados<sup>206</sup>.

Esta visión también la postuló Juan Labayén al señalar los caracteres “*unilaterales*” de la mirada de los miembros del Radicalismo y Socialismo, pues contemplaban un solo aspecto del problema, mientras que el de su sector era “*amplísimo y aspiramos a que lo abarque en toda su extensión*”<sup>207</sup>.

En el caso de las fuerzas oficialistas, al señalar el peligro del extranjero en el país, hablaron de organizaciones entroncadas (Labayén) con doctrinas foráneas, que respondía a regímenes foráneos (Pastor) más que a naciones. En cambio, cuando se refirieron al Comunismo, señalaron que se trataba de células.

Utilizaron metáforas biológicas, señalando “*organismos*” que respondían a inspiraciones de gobiernos o de partidos totalitarios y comunistas<sup>208</sup>. Según Labayén, estos dos grupos: nazistas o fascistas y comunistas, desembocan en el mismo callejón, “*son hermanos, aunque parezcan tener distinta madre; los dos llegan a la tiranía*”<sup>209</sup>.

Para Güiraldes, el documento falso de la Patagonia había reavivado el tema que se venía dilatando desde que Matías Sorondo había presentado su proyecto a principio de la década de 1930 contra el comunismo. Sostuvo que ahora se trataba de una nación amiga, con la que se acaba de firmar un convenio. Pero como este asunto había conmovido al gobierno y a la opinión pública, el Ejecutivo reaccionó ante la “*sola posibilidad de un atentado contra la soberanía nacional*”<sup>210</sup>, enalteciendo a política llevada a cabo por Ortíz al respecto. También alabó la actuación del Poder Judicial y del Ministerio de Educación Pública.

<sup>203</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 691.

<sup>204</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 688.

<sup>205</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 688.

<sup>206</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 922.

<sup>207</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 914.

<sup>208</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 915.

<sup>209</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 916.

<sup>210</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 690.

Algunos de los diputados oficialistas que hicieron uso de la palabra, recurrieron a la retórica de la Categorización, para señalar los buenos y malos extranjeros u asociaciones.

Según Labayén, estaban aquellos extranjeros, que seguían vinculados a gobiernos extranjeros, para servir a políticas y pasiones foráneas. A estos ciudadanos no los consideró deseables para la Argentina y manifestó que debían ser puestos fuera de las fronteras de su país<sup>211</sup>. En cambio, había otros que se consubstanciaban con la Argentina y su Constitución, que eran a quienes había que abrirle los brazos.

Para Pastor había que diferenciar también los hombres que en su país representaban ideologías peligrosas, que su sector no deseaba que se infiltraran en su pueblo, y las naciones de donde se originaban, “*naciones que, como Alemania, Italia y España, son pueblos cultos, fuertes y fecundos, que nos han enviado siempre, antes de los acontecimientos mundiales que los han afectado profundamente, una inmigración deseable y útil para la posteridad y el porvenir del país*”<sup>212</sup>.

Legisladores oficialistas aceptaron que en 1939, la investigación sobre actividades de extranjeros en el país la llevara a cabo la Comisión de Negocios Constitucionales para que luego dictara una legislación con los conocimientos del asunto, quitándoles importancia a Dickmann y Taborda. Entendían que el Poder Ejecutivo ya había encarado la cuestión general del tema<sup>213</sup> y ahora era necesario develar los verdaderos contornos y la significación de este asunto que tanto se había agrandado ante la opinión pública del país<sup>214</sup>. Para Pastor, el fin de la investigación no debía ser la de legislar porque ya era innecesaria esta labor<sup>215</sup>. En coincidencia, Güiraldes sostuvo que no había que apresurarse a tomar una resolución sobre el tema porque mientras tanto estaba el Decreto del Ejecutivo que controlaba el accionar de las organizaciones fascistas, nazistas, judías o comunistas<sup>216</sup>.

Los miembros de la comisión de Negocios Constitucionales pidieron que la tarea de investigación la realizaran ellos, ya que eran “*hombres prudentes que no hemos asumido el rol de acusadores*”, no habían tenido una participación ni pro ni en contra en el tema, sino que se habían limitado a señalar el peligro<sup>217</sup>. Pastor apoyó esta postura, y manifestó la

<sup>211</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 915.

<sup>212</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 883.

<sup>213</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

<sup>214</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 880.

<sup>215</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 889.

<sup>216</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 691.

<sup>217</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 400.

necesidad que a través de un estudio serio y fundamental, surgiera el instrumento para prevenir y castigar cualquier intento de destrucción del régimen<sup>218</sup> constitucional argentino.

Al año de funcionar, la Comisión elaboró un Despacho recopilando el proyecto de Dickmann y Taborda, los antecedentes de la Ley de Represión del Comunismo y el Proyecto presentado por Miguel Osorio, Juan Morrogh Bernard, Santiago Graffigna, Ernesto Araoz, Raúl Godoy, Reynaldo Pastor, Juan Carlos Agulla, Daniel Videla Dorna, Enrique Ocampo y Francisco Urriburu, que buscaba sancionar a toda persona, afiliada o no a una asociación que profesara, enseñara o practicara ideas comprendidas en la plataforma, programa u objetivos de la III Internacional Comunista en acciones relacionadas con: a) atentado contra la vida de los gobernantes, la organización familiar, la libertad de trabajo o la regularidad de los servicios públicos, la libertad religiosa; b) el intento de cambiar por la fuerza el régimen de propiedad privada, actos de sabotaje, o difusión por cualquier medio de publicidad, o atentara o injuriara contra los símbolos patrios<sup>219</sup>. Establecía penas de reclusión tanto para extranjeros como para nativos, pérdida de ciudadanía y hasta expulsión del país, potestad ejercida por el Poder Ejecutivo, previa condena judicial<sup>220</sup>. Se trataba de un intento de renovar el poder de expulsión otorgado al Primer Mandatario en la Ley de Defensa Social, pero mitigado con la necesidad de que se apoyara en una sentencia previa.

En base a estos antecedentes, la Comisión de Negocios Constitucionales, consideró que existía la necesidad de investigar toda actividad conducente a la destrucción del régimen institucional.

Luego de escuchar este Dictamen, el Demócrata Nacional Labayén, manifestó que él había presentado un proyecto junto con Medina que era mucho más amplio que los tenidos en cuenta por la Comisión de Negocios Constitucionales ya que prohibía la formación y el funcionamiento de partidos políticos que respondieran o dependieran de las directivas o autoridades de organizaciones iguales o similares existentes en países extranjeros<sup>221</sup>. Solicitaron que el Ejecutivo disolviera estas agrupaciones políticas y prohibiera a las colectividades o asociaciones extranjeras, reunirse “*con fines de propaganda o de adhesión a cualquiera de los partidos que en tiempos de paz o guerra se divida la opinión de un país extranjero*”<sup>222</sup>.

---

<sup>218</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 22 de junio de 1939, p. 883.

<sup>219</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 7 de junio de 1939, p. 397.

<sup>220</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 7 de junio de 1939, p. 398.

<sup>221</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 23 de junio de 1939, pp. 912-3.

<sup>222</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 23 de junio de 1939, p. 912.

Habló del hartazgo que tenía la Cámara de seguir escuchando posiciones sobre el tema<sup>223</sup>. En concordancia, Güiraldes señaló también que el debate había sido extenso en contraposición a la simplicidad que para él tenía el tema. Alabó al miembro informante de la Comisión, cuyo discurso había sido breve, un “*modelo de precisión y sobriedad*”, ya que manifestó que la “*La opinión pública se inquieta ante el exceso de palabras*”<sup>224</sup> y lo que esperaba era que el Congreso actuara. Incluso acusó a Dickmann y Taborda de haber adelantado los resultados, prejuizando la cuestión y mostrando pruebas que deberían haber preservado para una futura investigación<sup>225</sup>. En síntesis, repudió que hubieran “*procedido como si la cámara fuera comisión, cuando todavía no se determinó si se haría investigación*”<sup>226</sup>. Además señaló que la abundancia de detalles que se habían dado en la Cámara, habían hecho perder la visión general del problema.

Videla Dorna condenó también el discurso de estos dos Diputados al sostener que Taborda había reeditado en su exposición la “*técnica confucionista y perturbadora del diputado Dickmann*”<sup>227</sup>.

En 1940, el presidente Ortiz en su presentación de la Ley de Orden Público, puntualizó su preocupación ante “los trascendentales y graves acontecimientos europeos”, que exigían de los poderes públicos, desde su punto de vista, “una activa y permanente vigilancia” para evitar que de algún modo pudieran “los sentimientos exóticos y los elementos extraños influir dentro de los límites de nuestra soberanía”<sup>228</sup>, sin dar más precisiones sobre la cuestión ni nombrar a ninguna ideología como responsable en particular, vinculando en su discurso a los “sentimientos”, para indicar las pasiones o adhesiones que creía que despertaban esas ideologías foráneas (más que un lineamiento permanente), con el término “elementos”, para señalar los actores responsables, sustantivos que aparecían sin ninguna otra aclaración. Eligió el calificativo de exóticos y extraños para señalar que se trataba de fenómenos europeos, que aún no se habían infiltrado en la Argentina, - pero que según su opinión-, era necesario asumir una política de vigilancia para que no traspasaran los límites del país<sup>229</sup>. Utilizó también el verbo influir para indicar el carácter potencial, no actual, del proceso.

<sup>223</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 914.

<sup>224</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 686.

<sup>225</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 687.

<sup>226</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 687.

<sup>227</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 920.

<sup>228</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 271.

<sup>229</sup> En su discurso anual ante el Parlamento, Ortiz había manifestado que ante la inestabilidad que provocaba la Guerra en el viejo continente, había que estar en permanente vigilancia más que

En concordancia con estas imprecisiones y posicionamiento, en el período parlamentario de 1940, Rodolfo Reyna se refirió a “*agrupaciones formadas con propósitos extraños, cuando no contrarios, a los intereses de la Nación y a la estabilidad de sus instituciones*”<sup>230</sup>. El antipersonalista Alejandro Gancedo habló de la necesidad de limpiar los “*elementos no deseables que trastornan la quietud del medio social*.”, pero puso en duda su vigencia al agregar en su discurso “*si existiesen*”<sup>231</sup>. Sin embargo, resaltó en el recinto, la necesidad que el Parlamento le diera elementos legales al Ejecutivo de “*higienización social*”, que permitieran prevenir su infiltración<sup>232</sup>. Para Adolfo Mugica, aún no había pasado nada que alarmara a la opinión pública o comprometiera la situación del país frente al conflicto europeo, pero sostuvo que era necesario ser precavido sobre el tema para evitar que se propagara en la Argentina una situación similar a la Europea, manifestó “*es necesario prever antes que curar*”<sup>233</sup>, justificando de esta manera la Ley de Orden Público presentada por el Ejecutivo y apoyada por su sector en el Parlamento. Argumentó que el proyecto enviado por Ortíz a las Cámaras contemplaba los aspectos más salientes del tema<sup>234</sup>.

El legislador del partido Demócrata Nacional, Justo G. Medina en cambio, fue más específico y se refirió a la existencia de una organización y vínculos más permanentes con el extranjero, que no eran nuevos. Señaló actividades extremistas de partidos que obedecían a directivas del exterior, en vinculación al pedido que ya había realizado el año anterior en un proyecto relacionado y que mencionamos en el capítulo anterior<sup>235</sup>.

Respecto a la quinta columna, los diputados demócratas de Entre Ríos, exhibieron su inquietud por el accionar de otras colectividades en la Argentina<sup>236</sup>, no sólo la germana. Para Reynaldo Pastor, la “*quinta columna*” estaba integrada por todos los hombres que “*en una u otra forma traicionan a nuestra patria*”<sup>237</sup>.

Para Vicente Solano Lima, la quinta columna también tenía elementos nacionales<sup>238</sup>. Justo G. Medina aprovechó su discurso para condenar asimismo al Radicalismo al que acusó

---

atemorizado. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de mayo de 1940, p. 11.

<sup>230</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 356.

<sup>231</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 251.

<sup>232</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 252.

<sup>233</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 359.

<sup>234</sup> *Ibidem*.

<sup>235</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 255.

<sup>236</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 255.

<sup>237</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>238</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 261.

de haberse aliado con el comunismo<sup>239</sup> y por tanto, de no censurar por igual las acciones del régimen Ruso y del nazifascismo en el país.

La posición del oficialismo fue que se ofreciera toda la información que se tenía a la Comisión de Negocios Constitucionales para que se dictara una ley en concordancia con las disposiciones dadas por el Primer Mandatario. Vicente Solano Lima planteó también que se le otorgara el poder de investigación a esa comisión<sup>240</sup>. Osorio argumentó que era mentira que el Parlamento diera la espalda al problema, ya que el Ejecutivo había mandado un proyecto para su debate que se estaba discutiendo demasiado y que el exceso del mismo había dilatado la obtención de resultados inmediatos. Estaba en contra que se nombrara una Comisión especial investigadora<sup>241</sup>. En todo caso, apoyó que se encomendara a la Comisión de Negocios Constitucionales el asunto. Creía que esta ya había realizado una extensa labor y tenía un proyecto para someter en la Cámara<sup>242</sup>. Pandolfo además sostuvo que se estaba perdiendo el tiempo y que había que ir al fondo del problema. Para ello creía que era necesario poner en manos del Poder Ejecutivo, los recursos necesarios y extraordinarios, para reprimirlos con mano enérgica.

En 1941, el legislador demócrata Nacional por Entre Ríos, Justo Medina manifestó también estar en contra de todos los extremismos y proclamó en el recinto que igualmente había que estudiar la labor del comunismo en el país, para no ser unilateral en las apreciaciones de lo que era peligroso en ese entonces<sup>243</sup>. Reseñó que antes, cualquier ciudadano hubiera podido tener predilecciones o por el fascismo o el comunismo, porque eran sistemas opuestos que luchaban el uno contra el otro; pero una vez firmado el pacto Ruso- Alemán, consideraba que *“fascismo, nazismo y comunismo era lo mismo, ...después del abrazo resonante que conocemos de los dictadores de Europa, ya no hay diferencia que hacer, y todos los partidos democráticos debe estar en una sola línea para combatirlos”*<sup>244</sup>. Es más, acusó al Radicalismo de defender al comunismo *“... ciertos destacados militantes del Partido radical, de cierta parte de la masa partidaria, que tiene indudable simpatía por el comunismo”*<sup>245</sup>. Videla Dorna acusó a Damonte Taborda de comulgar con esta ideología, de pertenecer a los grupos republicanos rojos de Buenos Aires, “Pro República Española” y de ir a España en representación de los mismos. El diputado radical lo negó y aceptó

<sup>239</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 257.

<sup>240</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 317.

<sup>241</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 321.

<sup>242</sup> Ibidem.

<sup>243</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 696.

<sup>244</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 696.

<sup>245</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 697.

solamente ser partidario de los Republicanos, pero alegó que no había participado en ninguna organización de ese tipo<sup>246</sup>.

En 1941 se acentuaron las denuncias acerca que la infiltración nazi había llegado a organismos del Estado y estaban implicados ciudadanos argentinos en las actividades. El oficialismo, a través de Miguel Osorio negó esta afirmación, ya que para el sector, cualquier militar o civil tenía el derecho de solicitar reformas constitucionales, sin ser por eso ser traidor a la patria<sup>247</sup>.

La necesidad o no de conformar una Comisión, respondía a la concepción que cada partido tenía de la posibilidad de propagación, de estas ideas foráneas en la Argentina. Algunos legisladores de la Concordancia continuaron afirmando que la penetración totalitaria en el país aún no era una realidad concreta, sino una posible acción futura. José Antonio Borda declaró que la patria no estaba todavía en peligro<sup>248</sup>. Según un colega, Adolfo Mugica, se trataba de una amenaza que aún no se había manifestado sino que era una situación que se había creado artificialmente para agitar a la opinión pública<sup>249</sup> con otros fines.

El oficialismo no pudo evitar que se conformara la *CIAA*, sin embargo, trató de mitigar los alcances de su investigación.

En 1942, la fuerza expansionista germana se volcaba en ese entonces hacia el este. Sin embargo, siguiendo las determinaciones de la Conferencia Interamericana de Río<sup>250</sup> y los de la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas reunida en Panamá en 1939, entre el 27 de mayo y el 9 de junio de 1942, se convocó en Buenos Aires a una Conferencia Interamericana de Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales para el Mantenimiento de la Neutralidad, que giró en torno de la necesidad de impedir que individuos o grupos desarrollaran actividades contra la

---

<sup>246</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 694.

<sup>247</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 597.

<sup>248</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, p. 436.

<sup>249</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de junio de 1941, p. 438.

<sup>250</sup> En la Conferencia de Río se había declarado la necesidad de reafirmar la determinación de las repúblicas americanas de impedir que individuos o grupos de sus jurisdicciones respectivas, se dedicaran a actividades perjudiciales a la seguridad y al bienestar individual o colectivo de las repúblicas americanas y se recomendaba a los gobiernos de las repúblicas americanas, la adopción de medidas legislativas tendentes a prevenir o reprimir penalmente actos contra las instituciones democráticas de los Estados del continente. Finalmente, se recomendaba, de acuerdo a la resolución VII de la Reunión de La Habana sobre la propaganda antidemocrática, que los gobiernos de las repúblicas americanas contraloreen en sus respectivas jurisdicciones esas acciones.

democracia<sup>251</sup>. Entre las proposiciones acordadas, se recomendó la adopción de leyes que regulasen la constitución de las asociaciones para evitar la formación o subsistencia de aquellas que estuvieran controladas directa o indirectamente por Estados del Eje o aquellos países subordinados. Y asimismo que actúen conforme a intereses políticos de un Estado no americano en contra de la solidaridad americana y la seguridad, integridad e independencia de las naciones de ese continente. También se aprobó una recomendación a todos los gobiernos para que “exijan a las autoridades judiciales, policiales y militares y en general, a las encargadas de la ejecución de las leyes y reglamentos correspondientes, a la aplicación enérgica y asidua de las medidas de represión de los elementos subversivos que obren en nombre de los miembros del pacto tripartito”<sup>252</sup>.

El diputado del partido Demócrata Nacional, Benito E. Martínez manifestó en la Cámara Baja, que el Poder Ejecutivo, al haber estado representado en la Conferencia de Río, había reconocido la existencia dentro de todos los países americanos de actos de sabotaje, de espionaje, realizados por los agentes del totalitarismo<sup>253</sup>. Es más, el Ministro de Relaciones Exteriores se había comprometido con su firma a que se adoptasen medidas de inmediato en todos los países. Pero aún no se habían tomado medidas.

El Ministro Miguel Culaciati, si bien reconoció que la intervención de la Argentina en el convenio de Río de Janeiro había refirmado los compromisos contraídos en Lima y en La Habana que se debían cumplir, justificó la medida tomada por Castillo de decretar el Estado de Sitio. Sintetizó que “El gobierno necesita la medida del estado de sitio para poder mantener la vigilancia a que esos compromisos obligan”. Sostuvo que “Estos compromisos obligan al gobierno a una mayor investigación de las actividades de colectividades que puedan poner en peligro no sólo la solidaridad americana, sino el común ideal democrático. Ya en diciembre el Ejecutivo tuvo la sensación exacta de la gravedad de la situación, que continúa: y por eso es que hoy pide se mantenga el estado de sitio. Subsisten aquellas causas, con las que se vinculan movimientos ideológicos, fenómenos de penetración, de ideologías en movimiento —llámese como se quiera—; hechos todos peligrosos para nuestra

---

<sup>251</sup> La Argentina presentó tres proyectos de convenciones y varias recomendaciones, que aspiraban a reprimir a quienes formaban parte de agrupaciones que tendieran a implantar por medios ilegales sistemas o regímenes políticos contrarios a los establecidos en cada país”. Información extraída del Diario *La Prensa*, 1 al 8 de junio de 1942. La primera era que todos los países unificaran su legislación penal en lo concerniente a la represión y castigo de actividades contrarias a la seguridad, incluidas también las acciones de sabotaje, iniciativa que no tuvo éxito.

<sup>252</sup> *La Prensa*, 8 de junio de 1942, “Recomendase una Ley para reprimir la acción totalitaria”, p. 9.

<sup>253</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 774.

organización nacional”<sup>254</sup>. Según el artículo 23 de la Constitución, esta determinación, significaba la suspensión de garantías individuales cuando alguna conmoción interna o ataque externo, pusiera en peligro la estabilidad del gobierno o de la Constitución. Para el gobierno, esta situación lo ameritaba.

En relación a esta medida, el Poder Ejecutivo prohibió además la publicación en la prensa de los debates y discursos de los legisladores sobre cuestiones de interés público. Se condenó la transcripción o comentario, mientras durara el Estado de Sitio, de discursos que se pronunciasen en el Congreso Nacional respecto a cuestiones internacionales o al decreto del estado de sitio y su aplicación. Sólo se le permitió a los medios hacer una crónica sucinta de las reuniones parlamentarias y sus resultados<sup>255</sup>.

En síntesis, el oficialismo acompañó las medidas del Ejecutivo sobre el tema de las actividades de extranjeros en el país y trató de minimizar las apreciaciones que sobre el asunto manifestaron los legisladores de la oposición. Tuvo una mirada amplia de lo que significaba una amenaza a la nacionalidad en ese entonces para que no se entorpecieran las relaciones amistosas que el Primer Mandatario tenía con las potencias de ese entonces y también trató de limitar la intromisión del Parlamento en política externa.

### **Comisión Especial Investigadora**

Una vez conformada la comisión, en el primer informe que elaboró, cuestionó la existencia del Partido Nazi en la Argentina, a pesar de la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de mayo de 1939, que lo prohibía y determinó que *“continúa en funcionamiento en las mismas condiciones en que lo hacía cuando se adoptó aquella medida de gobierno. Dicha entidad, a fin de aparentar que cumplía lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, simuló su disolución, pero esto fue solo una maniobra, pues el organismo- sin solución de continuidad- siguió actuando... Solamente se preocupó de cambiar el nombre y de esta suerte el Partido Nacionalsocialista Alemán pasó a ser la actual Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, cuya junta central y cuyas filiales están gobernadas por los mismos dirigentes que constituían la dirección central y la dirección de las filiales del Partido Nacionalsocialista. La entidad ocupa los mismos locales, se sirve de*

---

<sup>254</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 172.

<sup>255</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 3 de junio de 1942, p. 597.

*los mismos empleados y está constituida por los mismos socios o afiliado del Partido Nacionalsocialista*”<sup>256</sup>.

El allanamiento del restaurante *Gambrinus* del distrito de Florida, provincia de Buenos Aires, efectuado por la comisión Investigadora el día 1 de julio de 1941, permitió a la *CIAA*, secuestrar material que probaba la organización disciplinada de las entidades nazis y los medios de que se valían para lograr sus objetivos en la Argentina. Mediante este procedimiento, la Comisión manifestó que había podido corroborar la existencia de distintos grupos, sus labores encubiertas y el funcionamiento de una de las tantas células nazis que actuaban en el país, especialmente en aquellas regiones o zonas en que la población alemana era numéricamente considerable<sup>257</sup>. Evidenció asimismo, la organización de células dependientes de la representación diplomática alemana en el país, coordinadas por Embajador y de otros funcionarios de la entidad<sup>258</sup>.

Estas agrupaciones, según la *CIAA*, funcionaban con eficaz sistema de tipo militar verticalista mediante “*La subdivisión en escuadrones o bloques y la asignación de un jefe a cada uno de estos grupos; la distribución territorial; la preocupación por vincular a los distintos centros entre sí sobre la base de a facilidad de las comunicaciones u transportes; la selección rigurosa de los dirigentes: la fiscalización constante que éstos ejercen sobre los componentes del bloque, lo que parecería implicar su responsabilidad personal como cabecillas; los servicios de espionaje y las enérgicas advertencias hechas en los casos de supuesta indiferencia, ya sea por inasistencias u otras causas; la coordinación de las diversas actividades, así como también otras características de la cuidadosa, por no decir estratégica organización, demuestran de manera inequívoca que se trata en el caso considerado de organismos de tipo militar, sometidos a severa disciplina y susceptibles de ser movilizados en las condiciones, con los propósitos y en las circunstancias que elijan sus*

---

<sup>256</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 68.

<sup>257</sup> El presidente del Círculo Alemán de Beneficencia y Cultura de Florida, Heiner Korn, envió una carta a la *CIAA* en la que manifestaba que se trataba de una “burda falsificación”, análoga a la realizada por Enrique Jurgues y a la de la supuesta conferencia dada por Enrique Volberg. Los motivos de estas mentiras serían la agitación del ambiente contra la colectividad alemana. Alegó que el partido nacionalsocialista en el país se había disuelto luego el decreto de 1939. Archivo Cámara de Diputados, Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas, Caja 38.

<sup>258</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 68.

*jefes de acuerdo con los planes a que ajusten su acción o las ordenes que reciban para ponerse en actividad*<sup>259</sup>.

Demostó asimismo la Comisión, que existían en otros puntos del país, núcleos o células nazis similares a la descubierta en Florida, y que cada una de ellas se subdividía a su vez en zonas, con sus correspondientes encargados<sup>260</sup>, a fin de ejercer un control estricto sobre todas ellas, no sólo sobre el movimiento de los socios de las mismas, sino también sobre las demás personas, connacionales o no, que no pertenecieran al partido o aparecieran como contrarias al mismo<sup>261</sup>.

La *CIAA* denunció también a la organización denominada “Los alemanes en el extranjero”, cuyo jefe supremo en el *Reich* era Bohle y Koenig, agregado de prensa a la Embajada Alemana, que era a su vez, el jefe de la delegación en la Argentina cuyo objetivo era mantener la nacionalidad de los hijos de alemanes nacidos en el extranjero y prepararlos dentro de las normas de la ideología imperante en Alemania<sup>262</sup>. Según demostró la Comisión, aquellos alemanes que no trabajasen activamente en favor del nacionalsocialismo, eran castigados severamente<sup>263</sup>.

En el informe 1, se mencionó asimismo al ciudadano chileno Ernesto Augusto Kietzmann, quien había sido arrestado cuando se disponía a viajar al extranjero, en abril de 1939, y se le encontró una abundante documentación probatoria de las actividades nacionalsocialistas, fichas de afiliación de adherentes y simpatizantes y carnets. Según sus propias confesiones, desempeñaba las funciones de tesorero de la asociación “Anillo de Sacrificio” (*Opferring*), creada por el Partido Nacionalsocialista Alemán; al mismo tiempo era colector de contribuciones para el “Auxilio de Invierno”<sup>264</sup>.

En el caso de las personas conexas a representantes o instituciones diplomáticas, la comisión remarcó que en la Embajada alemana de la Argentina había 59 empleados,

---

<sup>259</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, pp. 82-3.

<sup>260</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 75.

<sup>261</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 81.

<sup>262</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 69.

<sup>263</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 69.

<sup>264</sup> Entre la documentación secuestrada se encontraron fichas de afiliación para adherentes activos. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, pp. 71-72.

distribuidos en distintas categorías. Mientras en la Embajada de Gran Bretaña sólo llegaban a 18, en la de Estados Unidos a 14, y el de Italia a 13. La *CIAA* reveló que antes de la guerra, el personal de la representación de Alemania estaba constituido por 36 personas, el de la de Gran Bretaña por 12, el de la de Estados Unidos por 9 y el de la de Italia por 11. De manera que la primera había aumentado su número en 23 empleados, cifra que representaba el 65%. Gran Bretaña había aumentado 6, Estados Unidos 4, e Italia 2. En total, Alemania tenía mucho más personal que Gran Bretaña, Estados Unidos e Italia juntas e ironizaba que no podría decirse en forma alguna que los intereses económicos de Alemania en la República Argentina fueran superiores a los de Gran Bretaña o a los de Estados Unidos, ni mucho menos, que la colectividad alemana fuera numéricamente superior a la italiana<sup>265</sup>.

Los resultados a los que arribó la *CIAA* fueron parciales porque, según aseveró su presidente, algunos se negaron a declarar invocando su inmunidad diplomática. Manifestó al respecto Taborda *“En efecto, en numerosas oportunidades tuvimos necesidad de hacer concurrir a la comisión a algunos ciudadanos alemanes que realizaban actividades que creíamos necesario investigar. Leeré algunos de esos nombres, que en virtud “del cerrojo de las inmunidades diplomáticas” nos fue imposible hacer concurrir a la misma: Edmund Freiherr von Thermann, embajador de Alemania; Erich Otto Meynen, consejero de la embajada; Stefan zu Schaumburg Lippe, consejero de legación; Richard Burmester, agregado comercial; Hermann Metzger, agregado civil; Gottfried Sandstede, agregado civil; Ludwig Meisz, cónsul jefe del departamento consular; Herbert Sens, secretario consular; Cari Freitag, secretario consular; José Schmoll, contra quien se dictó auto de prisión, pero que fue imposible ejecutarlo por el juez doctor Vásquez, porque se escudó en sus inmunidades diplomáticas”*<sup>266</sup>.

Taborda hizo notar que algunos de estos sujetos habían entrado a la embajada luego del Decreto de disolución del NSDAP, que sin embargo, *“las personas cuyos nombres leeré en seguida, ingresaron en dicha embajada después del 20 de mayo de 1940, habiendo sido empleados del Partido Nacionalsocialista en la Argentina. De manera que una vez disuelto éste por el decreto del Poder Ejecutivo, tales empleados a sueldo del partido pasaron tranquila, lisa y llanamente, a ser empleados a sueldo de la Embajada de Alemania, con la única y gran diferencia de que desde ese instante empezaban a gozar de las inmunidades diplomáticas. Ellos son: Robert Lerche, Hermán Ohusorg, Otto Dürselen, Bermd*

<sup>265</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 2, p. 120.

<sup>266</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 339.

*Bardcuhener, Franz Schumann, Hans Launkmann, Josef Schmolz, Walter Neumann, Friedrich Grimm, August Huber, Rudolf Glück, Cari Hassinger, Wilhelm Greiner, Horst Müller, Fritz Danner, Wilhelm Kleinfeld, Franz Drescher y Willi Neumann*”<sup>267</sup>.

Como personal vinculado a la delegación extranjera Alemana, el día 19 de agosto, la comisión citó a declarar a Godofredo Sandstede, empleado de los ferrocarriles alemanes, cuya representación funcionaba en la calle Florida 439. Se negó a concurrir alegando su carácter de agregado a la Embajada de Alemania, en virtud del cual se hallaba amparado por el privilegio diplomático. La comisión se dirigió inmediatamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando aclarara la verdadera situación de este pretendido diplomático, pues la Caja de Jubilaciones de la Marina Mercante Nacional había informado, en oficio de fecha 7 de agosto, que figuraba hasta esa fecha en la nómina de empleados de la casa A. M. Delfino y Compañía, que representaba en el país a los ferrocarriles alemanes. En el ínterin, el implicado abandonó precipitadamente el país, en un avión de la compañía Cóndor, que partió de Quilmes<sup>268</sup>.

Sin embargo, como ya lo venía bregando Taborda, la comisión sindicó como principal responsable al Embajador. Por eso reseñó que desde mediados de 1938 se habría entablado una reclamación de su gobierno ante el *Reich*, acerca de las actividades políticas del embajador alemán, von Thermann, reclamación que se habría producido previo un dictamen de la oficina técnica la Cancillería. En este documento se establecía que “*el gobierno alemán puede organizar a sus connacionales en el exterior, como puede ejercer todos sus derechos del jus ad vocandi, pero no puede desarrollar una acción política en un país extranjero y mucho menos por intermedio de sus representantes diplomáticos, y en especial de los jefes de misión, pues si esto les esté prohibido porque afecta a la soberanía del país en que residen esos diplomáticos, mucho más grave es que pretendan, por intermedio de los mismos, contralorear las actividades, en este caso, de los argentinos hijos de alemanes que viven en la Argentina*”<sup>269</sup>.

Como consecuencias del informe, el 10 de septiembre de 1941, la *CIAA* presentó un Proyecto de Declaración, apoyado por el bloque Radical y Socialista, que establecía:

---

<sup>267</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 339.

<sup>268</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 2, p. 120.

<sup>269</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, Informe n.º 1, p. 70.

“1° — *Que el embajador de Alemania señor Edmundo von Thermann, se ha extralimitado en el ejercicio de las funciones de su cargo y abusado de su privilegio diplomático.*

2° — *Que corresponde la disolución de los Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura y de la Federación que los congrega así como de la Unión Alemana de Gremios, por ser, respectivamente, prolongaciones del Partido Nacionalsocialista Alemán y el Frente del Trabajo, entidades disueltas en virtud del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1939. Que corresponde, también, la aplicación de la ley número 4.144 a los dirigentes de los mencionados organismos.*

3° — *Que corresponde el retiro de la personería jurídica otorgada a la Cámara de Comercio Alemana*”<sup>270</sup>.

Finalmente, con la invocación de las personas anexas a las agencias, la *CIAA* denunció a Enrique Volberg, director de la Oficina de Fomento del Comercio Alemán y organizador de la Colecta de Invierno. También a los asociados a los establecimientos comerciales e industriales germanos<sup>271</sup>, a los empleados de las agencias periodísticas *Transocean* y *Correo Periodístico Sudamericano*.

En 1942, ante la postura indeclinable de Damonte Taborda y Silvano Santander de renunciar a la *CIAA*, la misma quedó conformada por el socialista Juan Antonio Solari que ejerció como presidente, el diputado Concurrencista tucumano Fernando de Prat Gay fue su secretario y entre los vocales estaban: los radicales Jorge Albarracín Godoy y Luis Carlos Caggiano; el antipersonalista Julio A. Vanasco; los Demócratas Nacionales Miguel Osorio y José Aguirre Cámara. Al principio se pensó que la *CIAA* se quedaría sin representación del Radicalismo, pero luego fueron nombrados dos miembros de este sector.

Una vez constituida, en la segunda reunión privada que tuvieron sus participantes, se fijó como objetivos continuar con la labor emprendida el año anterior, enfocándose en una acción investigativa y otra legislativa. Determinaron “dar comienzo ya a una labor de ordenamiento legislativo sobre la base de los proyectos existentes en las diversas comisiones permanentes de la Cámara, sin excluir las bases para proposiciones legislativas formuladas por la Comisión en su cuarto informe”. La primera fase que planearon, comprendía la sanción de las leyes de: Reglamentación del funcionamiento de las escuelas extranjeras en la República, basándose en las conclusiones contenidas en el informe 4 de la Comisión; el

<sup>270</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 334.

<sup>271</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 108.

juramente de fidelidad de funcionarios y empleados a las instituciones del país; y finalmente, una Ley general de represión de actividades antiargentinas, para lo cual serviría de base los distintos proyectos presentados en otros períodos. Sin perjuicio de intensificar las investigaciones ya emprendidas por la Comisión, determinaron como plan de trabajo abarcar los siguientes temas: la propaganda totalitaria en el país (publicaciones y organizaciones); los grupos extranjeros sujetos a influencias políticas foráneas; la penetración económica; la propaganda e instrucción nazi; y por último, las tierras públicas<sup>272</sup>. Vistos los informes que elaboraron, quedó claro que sólo pudieron cumplir con algunas metas.

En el quinto informe, la *CIAA* profundizó la investigación comenzada en el Documento 1, sobre las entidades nazis que eran “*instrumentos de la penetración nacionalsocialista*”<sup>273</sup> y que burlando decretos y resoluciones de las autoridades nacionales, seguían funcionando en el país. Se refirieron al Círculo Alemán de Beneficencia y Cultura, considerado una prolongación del Partido Nacionalsocialista alemán en el país; la Unión Alemana de Gremios, que reemplazó al Frente Alemán de Trabajo; y la Embajada del *Reich*. El 16 de septiembre del año anterior, la Comisión había solicitado la disolución de las dos primeras organizaciones nombradas anteriormente, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de mayo de 1939. También reclamaron la aplicación de la Ley de Residencia a los dirigentes de esas organizaciones.

En este informe, la *CIAA* se centró principalmente en el Frente Alemán de Trabajo, creado en 1933, que nucleaba a todos los trabajadores, empleados y patrones de nacionalidad alemana, “*Cuyo objeto es poner fin a la lucha de clase y regular las relaciones entre capital y trabajo*”<sup>274</sup>. Manifestó que no poseían competencia en las cuestiones relativas a la fijación de salarios, despidos, conflictos profesionales, seguros obreros ni en los diversos problemas de a la misma índole. No tenía como fin esencial la defensa de los salarios y condiciones de trabajo, sino la “*formación espiritual y política del pueblo alemán*”<sup>275</sup>. En cuanto a su estructura, denunció una organización disciplinada y controlada jerárquicamente, que

---

<sup>272</sup> Archivo Cámara de Diputados, Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas, Caja 13. Plan de Trabajo de la Comisión, Acta número 2, Sesión 30 de julio de 1942.

<sup>273</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 195

<sup>274</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 196.

<sup>275</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 198.

buscaba la obediencia ciega de sus miembros<sup>276</sup>. Describió la Comisión, que la unidad más pequeña del Frente Alemán del Trabajo era el bloque, compuesto por un número que oscilaba entre 40 y 60 afiliados. Era dirigido por un jefe cuya misión consistía en difundir la ideología nacionalsocialista, ilustrar sobre cuestiones relacionadas con el Frente Alemán de trabajo y cobrar ciertos dineros. La unidad inmediatamente superior era la célula, integrada por 4 a 6 bloques a cargo también de un dirigente. Su tarea consistía en vigilar el cumplimiento de las directivas de sus superiores, la instrucción de los jefes de bloque, etc. El encargado de célula estaba subordinado disciplinariamente al jefe de células del partido. Le seguía después, el grupo local que correspondía al punto de apoyo del partido, dirigido también por un jefe. Luego estaba el círculo, después la dirección regional y por último la dirección central<sup>277</sup>.

Mencionó en esta publicación a la “Fuerza con alegría”, entidad que dependía del Frente Alemán de Trabajo que tenía como objetivo, según manifestó el propio Hitler, de “ocupar los ocios de los trabajadores para apagar la amargura y la tristeza en el pueblo e impedir que se entreguen a discusiones políticas que constituyen siempre un peligro para la estabilidad del régimen”<sup>278</sup>. Ambas organizaciones estaban subordinadas al partido.

Agregó la *CIAA* que la actividad que desarrollaba el Frente de Trabajo en América era muy intensa, especialmente en la Argentina y en Brasil, donde “*disimulando sus verdaderas finalidades con aparentes e inofensivas actividades culturales y de beneficencia*”<sup>279</sup>.

La *CIAA* reconoció al publicar este último documento, que los resultados a los que había llegado esta Comisión en informes previos, habían sido corroborados y también se señaló en esta nueva publicación la “*urgencia de adoptar las severas medidas aconsejadas por el voto de la Honorable Cámara*” en el año anterior<sup>280</sup>.

Taborda sostuvo que el Poder Ejecutivo no se había dignado a tener en cuenta esta declaración de la *CIAA* “*votada por la rama popular del Parlamento*”. Solo se habían tomado ciertas medidas contra algunos dirigentes nazis, uno de los cuales había sido mandado a Salta y el otro, en referencia a Volberg, a Calamuchita.

---

<sup>276</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 199.

<sup>277</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 197.

<sup>278</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 197.

<sup>279</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p. 203.

<sup>280</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, Informe nº5, p.195.

El 4 de septiembre de 1942 un grupo de legisladores radicales presentaron un Proyecto<sup>281</sup> para invitar al Ministro del Interior Miguel Culaciatti a la sesión del 13 de ese mes, para que diera cuenta por que no se había disuelto aún el Partido Nacionalsocialista Alemán, que funcionaba bajo el nombre de Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura, pese a la medida votada por la Cámara de Diputados el 15 de septiembre del año anterior recomendando su desintegración.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1942, el Ministerio del Interior determinó la disolución de la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, luego de un fallo de la Cámara del Crimen de la Capital Federal, en donde se afirmaba que era una continuación del partido nazi en el país. En sus fundamentos, el organismo reconoció que se había demorado en tomar medidas, porque estaba esperando que la justicia se expidiera, desconociendo las recomendaciones de la *CIAA* y de los sectores radicales y socialistas sobre el tema<sup>282</sup>.

Sin embargo, para Manubens Calvet, el Poder Ejecutivo a través de esta disolución del partido nazi en el país, no hacía nada por terminar con ese peligro, ya que la determinación que acababa de tomar, no se podía cumplir por falta de control y además porque tampoco se fiscalizaba la entrada de los nazis que huían de Brasil y se introducían en la Argentina<sup>283</sup>.

También opinó Damonte Taborda que varias organizaciones similares seguían actuando en el país y habían apelado la medida del poder Ejecutivo en la justicia. Tampoco se habían deportado a numerosos dirigentes alemanes. Por lo que creía que “... *todo puede quedar en el terreno de los buenos propósitos*” pero no en el de los hechos<sup>284</sup>.

Como Castillo no tomó medidas contra el Eje ni sus actividades en el país, que los partidos opositores le pedían, un grupo de legisladores presentó el 24 de julio de 1942, un Proyecto de Declaración instando al presidente a cumplir de manera absoluta e inmediata los compromisos contraídos por la representación argentina en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, de modo de hacer efectiva

---

<sup>281</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, pp. 3294-99.

<sup>282</sup> *Diario La Prensa*, 16 de septiembre de 1942, “La Federación de Círculos Alemanes fue disuelta por el Ministerio del Interior”, p. 7.

<sup>283</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 y 23 de septiembre de 1942, p. 355.

<sup>284</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 y 23 de septiembre de 1942, p. 353

la defensa de continente americano y la seguridad del país, instándolo asimismo a dar a conocer en la Argentina, su orientación en política internacional<sup>285</sup>.

Diputados opositores, al advertir la falta de acción del Ejecutivo en materia de política exterior, señalaron que el Parlamento podía actuar en estas cuestiones mediante la prerrogativa parlamentaria de la Interpelación, siempre y cuando los funcionarios concurrieran al recinto. Argumento el legislador radical que *“El Poder Ejecutivo sabrá a donde va y que se propone. El tiempo dirá la suerte de estos procedimientos. Pero lo que tiene que hacer la Cámara es cumplir con lo que ha votado: ha votado la interpelación propuesta por el señor diputado Damonte Taborda y la interpelación debe realizarse. ... pero veo que se postergan las resoluciones de este cuerpo. En nombre entonces, de lo que siempre hemos dicho en la Cámara y en nombre del interés que siempre me ha movido por que las preocupaciones del Poder Ejecutivo sean más ciertas, más concretas respecto a este grave mal y también velando por la seriedad de las resoluciones de este cuerpo...”*, creía que había que fijar definitivamente un día para realizar la Interpelación antes de que terminaran las sesiones ordinarias del Congreso<sup>286</sup>.

De acuerdo a todo lo expuesto, si comparamos qué actividades de extranjeros se asociaban como preocupantes para la Argentina, el Radicalismo y el Socialismo se acotaron al accionar del régimen nacionalsocialista en el país. Sin embargo, estaban en desacuerdo en los argumentos que señalaban su peligro. En el caso del PS, se planteó que la amenaza se debía a la osadía y organización sostenida en el tiempo con respecto a otras ideologías extranjeras. En cambio, para el Radicalismo eran preocupantes, por ser actividades recientes que se podían evitar. El sentido amplio que manifestó Dickmann en su denuncia, estuvo dado en la naturaleza de las agrupaciones y el alcance de sus actos, más que en el origen de las mismas. Además, el socialista hablaba de organizaciones y el sector radical de organismos u asociaciones, para remarcar de esta manera el primero, que eran actividades que respondían a una extensa red que se venía desarrollando desde hacía un tiempo con un plan establecido de antemano, y en el caso del segundo, que se trataba de hechos recientes organizados desde la Embajada Alemana. Por su parte, el partido conservador, al enfatizar que no se debía cuestionar a un gobierno extranjero, intentó que el Parlamento no se inmiscuyera en cuestiones de relaciones Exteriores, función que concebían propia del

---

<sup>285</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de julio de 1942, p. 906.

<sup>286</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 y 23 de septiembre de 1942, p. 356.

Ejecutivo, y en caso de hacerlo, que también se incluyeran otras amenazas, como por ejemplo las provenientes del comunismo, como venía sosteniendo desde principios de la década de 1930.

Luego de analizar qué era considerado por cada una de las fuerzas políticas como una amenaza, en el próximo capítulo nos abocaremos a profundizar qué actividades denunciaron como peligrosas y qué calificativos le otorgaron.

## **CAPÍTULO 5**

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EXTRANJEROS CONSIDERADOS PELIGROSOS**

Las principales fuerzas políticas representadas en la Cámara Baja no sólo identificaron a uno o varios extranjeros como amenaza, sino que consideraron además cómo eran las actividades que estos grupos o individuos foráneos provocaban en el país, con sus características, para justificar o no su peligrosidad y la necesidad que la Cámara emprendiera o rechazara medidas al respecto, en un contexto internacional complejo en donde se profundizaba la pugna entre concepciones políticas arraigadas en visiones incompatibles del mundo (liberal-demócrata, nazi-fascista y comunista).

Como los discursos legislativos buscaban convencer o persuadir al destinatario<sup>1</sup>, apelaban a lo argumentativo, y de manera intencional o consciente, utilizaban calificaciones más o menos exageradas de la amenaza, para incrementar la eficacia de lo que decían. En este capítulo nos dedicaremos a analizar cuáles eran las actividades que consideraban preocupantes los diputados de los distintos partidos para el país y con qué adjetivos las asociaban.

#### **El Partido Socialista**

En los proyectos presentados por el Socialismo en 1938 acerca de organizaciones o regímenes extranjeros que actuaban en el país, esta fuerza sostuvo que esas acciones no tenían un carácter improvisado, sino que respondían a instituciones que contaban con objetivos previos de actuación y que poseían un programa pautado de antemano, sistemático y perdurable en el tiempo. Por eso Dickmann, en la fundamentación de su pedido de creación de una comisión especial investigadora al respecto, sostuvo que eran fenómenos que

---

<sup>1</sup> Sobre el tema véase Chaim Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gredos, 1989; María L. Pardo, *Derecho y lingüística. Cómo se juzga con palabras*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.

“se vienen elaborando silenciosa y paulatinamente, obedeciendo a un plan y a un propósito establecido previamente”<sup>2</sup>, pero que ahora cobraban notoriedad.

Según la argumentación del diputado socialista, dos hechos habían conmovido a la opinión pública en esos tiempos. Uno era la denuncia del gobernador de La Pampa, que se sumaba a una similar realizada un año antes por el entonces mandatario de Misiones, Julio A Vanasco<sup>3</sup>, sobre la infiltración ideológica nazi en escuelas de esos territorios nacionales; y el otro, el intento de Golpe de Estado en Brasil. Dickmann manifestó que si bien estos dos sucesos se habían producido recientemente, habían puesto sobre aviso acontecimientos que se venían elaborando desde hacía algunos años, más específicamente, desde la llegada de nacionalsocialismo al poder en 1933 y respondían a un plan previo elaborado en Alemania. El socialista indicó además que el entonces Ministerio de Información y de Propaganda, había dirigido un documento confidencial y secreto (que luego fue publicado) a todos los representantes en el extranjero, con instrucciones precisas y concretas para todos los Estados, -principalmente para el Brasil y la Argentina-, y en donde se establecía lo que se necesitaba hacer para propagar las ideas y propósitos del nazismo alemán con dos fines: para conquistar nuevos adeptos y para lograr, en la medida de lo posible, su adopción por parte de otros países<sup>4</sup>.

Con respecto a la antigüedad de este plan del Tercer *Reich*, el diario socialista *La Vanguardia* remarcó que el partido hacía tiempo que venía anunciando esta situación: “... debemos reconocer que aun cuando las denuncias formuladas por el gobernador de La Pampa no constituyen una novedad absoluta, ya que hace bastante tiempo hemos hablado de la progresiva infiltración nazi y fascista en la República, han tenido la virtud, al menos, de concertar la opinión unánime de la población acerca de la gravedad que reviste para la colectividad nacional la audaz empresa de colonización cultural y política emprendida por los secuaces de Hitler y Mussolini, con dinero de países extranjeros”<sup>5</sup>. Pero, también reconoció

<sup>2</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>3</sup> En el territorio de Misiones, el gobernador Julio Vanasco, presentó un informe al Ministro del Interior en septiembre de 1937, en el que reveló que las colonias nazistas se resistían al cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales. Calificaba a las escuelas alemanas como focos nazistas. En una entrevista al diario *Crítica*, el funcionario manifestó que en ese entonces, no había considerado el tema como un problema de gravedad inmediata por el poder de absorción de los inmigrantes que tenía el país. Diario *Crítica*, “Advertí el peligro nazi en un anota enviada al PE en 1937”, 7 de abril de 1937, p. 3.

<sup>4</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>5</sup> *La Vanguardia*, 5 de abril de 1938, “Política nacional e influencia de ideas antidemocráticas”, p. 8.

el periódico, que las denuncias que ahora se visibilizaban, habían “*caído en el vacío*”<sup>6</sup> cuando en su momento el socialismo las había formulado.

Algunos miembros del comunismo, compartieron la conjetura del Socialismo en relación a que la expansión programada del nazismo no había empezado en 1938, sino que se trataba de un proceso de larga data. Ernesto Giudici había publicado una serie de artículos en *Crítica* el año anterior donde había señalado al respecto que “Durante años en Latinoamérica no se prestó mayor atención al fascismo por aquello de que era un fenómeno exótico. Nosotros desde un principio nos esforzamos en mostrar la falsedad de esa posición [...] Pero nadie creyó en ese peligro, por lo menos en la Argentina y aun al escribir hace cuatro meses y medio estos artículos y sobre tal tema, no se dio mayor importancia”<sup>7</sup>, tratando de arrogarse él también la iniciativa. Sin embargo, fue necesario que un funcionario nacional o diferentes diarios de gran difusión trataran el tema, para que cobrara interés público.

En su alocución de 1938, el socialista Antonio Solari utilizó una lexicalización negativa para señalar el carácter amenazante que tenían estas actividades: “*insolentes*”, “*perturbadoras*”, “*graves*”, “*en pugna con nuestras instituciones*”, “*socavadoras de las bases mismas del país*”. No consideraba que la Argentina tuviera un rol diferente en esta expansión europea, sino que “*América Latina es el punto de mira de las dictaduras*”.

En el Proyecto de Resolución para crear una comisión investigadora que hemos mencionado anteriormente, Dickmann utilizó el adjetivo de *ilícitas* para calificar a las actividades de organizaciones extranjeras radicadas en el país. Si bien no explicó en la fundamentación del mismo a qué hacía alusión con este término, solo mencionó algunas actividades que resultaban contrarias a la ley en nuestro país, tales como el espionaje realizado por la sucursal local de la Gestapo, que vigilaba a obreros y empleados alemanes, “*que estaban sometidos a un proceso tiránico, contra la ley y las costumbres nacionales*”<sup>8</sup>.

Otra acción que según el legislador era considerada criminal en Argentina<sup>9</sup> y justificaba este carácter de ilícitas, era la propaganda anticristiana, anticatólica, racista y antisemita que realizaba el nazismo en el país, a través de revistas, folletos, correspondencia y diarios de esa tendencia. Denunciaba que esta doctrina alemana era aplicada no solo a los judíos sino también a los sectores mestizos, que eran numerosos en la Argentina, tratando así de influir en la opinión pública. En este sentido, su colega Américo Ghioldi manifestó que

<sup>6</sup> *La Vanguardia*, 1 de abril de 1938, “Intromisión extranjera en la educación argentina”, p. 8.

<sup>7</sup> *Crítica*, 28 de marzo de 1938: “Hitler ha puesto una cuña en el Río de la Plata”, por Ernesto Giudici, p. 6.

<sup>8</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 211.

<sup>9</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 217.

estos principios contradecían el carácter abierto que tenía el país respecto al extranjero, recalcando que “*La Argentina que se ha beneficiado con la inmigración de hombres provenientes de todas las razas del mundo, que tiene el orgullo de ser un criadero de razas*”<sup>10</sup>.

Al presentar un proyecto solicitando al Primer Mandatario su cooperación para facilitar la llegada de inmigrantes judíos, el diputado socialista denunció que el “*trato inhumano dado a los judíos en Alemania*”, no era según el legislador, contra una minoría de ese país europeo, sino hacia la humanidad civilizada, a su organización moral<sup>11</sup>. Argumentó que en otros parlamentos del mundo como el inglés y el estadounidense se había condenado el antisemitismo. Incluso agregó al jerarca supremo de la Iglesia Católica como ejemplo.

Antonio Solari reclamó además la necesidad de permitir la entrada de socialistas españoles y republicanos, “muchos de ellos católicos vascos, de una pieza y de una integridad ejemplar. Mas de 3.000 familias quieren radicarse en la Argentina. Tienen recursos y son factores de trabajo y de progreso. ¿Seremos capaces de rechazarlos?”<sup>12</sup>.

En el recinto, Ghioldi agregó que a fines de 1938, los países latinoamericanos reunidos en Lima en la VIII Conferencia Internacional de Estados Americanos, habían suscripto en una Declaración, su compromiso de apego a las formas democráticas y los principios morales de la humanidad y habían condenado al nazismo como “*orientación doctrinaria y política bárbaras*”<sup>13</sup>. Manifestó también el Diputado, que en este encuentro había estado presente el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y se habían acordado principios que ahora no se podían desconocer. En dicho encuentro se estipuló asimismo la ayuda continental en el caso de encontrarse amenazada la paz y a solidaridad<sup>14</sup> y se acordó además, realizar asambleas consultivas en base a la iniciativa de una nación<sup>15</sup>. Los Estados Unidos enfatizaron en el encuentro el peligro ideológico que representaba la expansión de las potencias nazi-fascistas en estos territorios. En esta misma línea de pensamiento, en el discurso de apertura de las sesiones del Congreso el 6 de enero de 1939, el presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt manifestó poco tiempo después que, “Hemos aprendido que mucho antes de los actos abiertos de hostilidad, la agresión empieza en los preliminares de la propaganda, penetración subvencionada, aflojamiento de los

<sup>10</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre 1938, p. 448.

<sup>11</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1938, p. 447.

<sup>12</sup> *Diario Crítica*, 31 de mayo de 1939, “Traigo reafirmada mi fe en la democracia”, Dice J. A. Solari.

<sup>13</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1938, p. 447.

<sup>14</sup> Mario Rapoport y colaboradores, *Historia económica...*, *op. cit.*, p. 228.

<sup>15</sup> La cita completa del documento puede encontrarse en Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari, *Política exterior Argentina, 1930-1962*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971, p. 48.

vínculos de buena voluntad, estimulación de los prejuicios e incitación a la desunión”<sup>16</sup>, justificando la necesidad de reforzar la prevención contra esa infiltración ideológica.

Dickmann, por su parte, acentuó en su alocución, que eran hechos de una gravedad extrema y de una trascendencia extraordinaria, aunque no aclaró más por qué eran consideradas contrarias a la Ley. Argumentó que no se trataba de fenómenos recientes ni esporádicos, tampoco aislados o localizados<sup>17</sup>, sino que respondían a una organización oculta y poderosa que existía en el país que actuaba sin dejar rastros<sup>18</sup> y no permitía conocerlos en profundidad. Por ello manifestó que “*estoy seguro de que el pueblo y el gobierno se sorprenderán con su conocimiento*” y además, que el Decreto del Ejecutivo no iba a lograr detener este proceso. Para el legislador, la verdadera amenaza estaba oculta a la opinión pública. Sin embargo, él la había investigado y pondría a disposición de la futura comisión investigadora, los resultados a los que había arribado<sup>19</sup>.

En 1939, Dickmann presentó pruebas en el Parlamento que demostraban la existencia en el país del partido nacionalsocialista alemán, sus ramificaciones, sus métodos, su propaganda e infiltración en todas las esferas sociales<sup>20</sup>. Dijo que este accionar obedecía a un plan “*largo y profundo*”<sup>21</sup> que no se llevaba a cabo en el país exclusivamente, sino sobre “*todos los países pequeños y débiles del mundo, como se cierne, como terrible amenaza, sobre la civilización actual*”<sup>22</sup>. En su discurso se concentró en la propaganda nazi llevada a cabo en la Argentina. Según el legislador, el NSDAP hacía trabajar a todos los alemanes en favor del *Reich* en detrimento de sus patrias de adopción o nacimiento<sup>23</sup>. Cada miembro era enrolado en una organización nazi y se convertía en propagandista, recibía cursos para mejorar la técnica y los más capaces, eran enviados a Alemania para su perfeccionamiento. Algunos agentes eran afectados a la propaganda verbal y otros cumplían el papel de mensajeros y redactores<sup>24</sup> con el material que se enviaba desde Alemania. El nacionalsocialismo tendía a incorporar a cada individuo en un sistema de uniones, de grupos, de organizaciones, de sociedades, de manera que cada uno fuera encuadrado, vigilado,

---

<sup>16</sup> Argentina, Archivo de la Cancillería, Caja División Política, Estados Unidos, 1939, caja n.º 4261, Expediente 8, “Apertura de sesiones del Congreso de Estados Unidos”.

<sup>17</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>18</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 210.

<sup>19</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 212.

<sup>20</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 474.

<sup>21</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 484.

<sup>22</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 401.

<sup>23</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 416.

<sup>24</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 415.

dirigido, obligado a efectuar cierto número de gestos, de reacciones, de movimientos previstos y reglamentados de antemano<sup>25</sup>.

Dickmann denunció el funcionamiento del Frente de Trabajo Alemán que englobaba a todos los germanos que trabajaban en compañías alemanas<sup>26</sup>. Manifestó que había jefes de compañías que obligaban a sus empleados y obreros a adherirse a las formaciones nazis y pagar entre el 15 o 20 % de su sueldo para la “*patria alemana*”, bajo la amenaza de echarlos del trabajo<sup>27</sup>.

En este sentido, utilizó el calificativo de abominable para referirse a esta propaganda que tenía como objetivo “*perturbar, por envenenar la conciencia universal*”<sup>28</sup>. Obedecía, según el legislador al deseo germano del “*Espacio Vital*” que significaba la expansión para el pueblo alemán<sup>29</sup>, imponiendo sus conceptos filosóficos de la superioridad de la raza germánica y de la pureza de su sangre<sup>30</sup>.

Por otro lado, denunció que el *Reich* creaba minorías de extranjeros en los países donde emigraban, para después reclamar la anexión<sup>31</sup>. Según *La Vanguardia*, América Latina tenía que limitar este accionar que luego pudiera dar pretexto a Hitler para anexionar esos territorios<sup>32</sup>.

Para reafirmar sus características negativas, al igual que otros legisladores, utilizó metáforas biológicas para describir su proceder. Consideraba que su “*veneno es tal sutil y tan penetrante que muchos quedarán asombrados del estado actual del asunto en nuestro país*”. Así habló de gérmenes que había que evitar que se desarrollaran en el futuro<sup>33</sup>, acentuando que eran fenómenos patológicos, provenientes de un régimen que él clasificó como totalitario<sup>34</sup>.

Según el legislador socialista, las organizaciones nazis en el país no sólo operaban sobre los alemanes sino también sobre los argentinos y encontraban terreno propicio sobre grupos de sectores ultra reaccionarios tales como: Acción Antisemita Argentina, Unión

<sup>25</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 414.

<sup>26</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 414.

<sup>27</sup> “Los miembros alemanes son exprimidos y vigilados sin descanso, obligados a espiarse entre sí y rendir cuenta de cada gesto”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 414.

<sup>28</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 481.

<sup>29</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 482.

<sup>30</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 484.

<sup>31</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 483.

<sup>32</sup> *La Vanguardia*, 10 de abril de 1939, *La Argentina, colonia alemana*, p. 8.

<sup>33</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 474.

<sup>34</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 487.

Nacionalista de Estudiantes Secundarios, Alianza Juventud Nacionalista, Federación Juvenil Social Argentina, entre otros<sup>35</sup> y volvió a acusar a la Legión Cívica Argentina.

Por otra parte, había alemanes radicados en la Argentina que no compartían las ideas difundidas por el nazismo. Por ello, manifestó que se encontraban apenados con lo que pasaba en Alemania y hasta se los había echado de sus trabajos. En organizaciones germanas se había reemplazado a inmigrantes que hacía mucho que ocupaban esos cargos, por otros llegados recientemente del *Reich*, que comulgaban con el nazismo. Los miembros de *La Otra Alemania*, por ejemplo, se le habían acercado para exponerle su malestar. Dickmann sostuvo que él hacía honor a los buenos alemanes que contribuían al progreso del país, “*Son muchos alemanes que nada tienen que ver con Hitler*”<sup>36</sup>.

Según el legislador, el fascismo alemán era un peligro que si bien venía desarrollándose desde hace un tiempo, había adquirido en ese entonces, “*extensión y profundidad*”. Aplicó el recurso discursivo de la contrafactualidad al señalar que “*estamos ante una tragedia*”<sup>37</sup>, una “*catástrofe universal*” que traerá graves y grandes trastornos. Utilizó la hipérbole “*diabólico*” al sostener, “*Basta mencionar estos hechos para comprender que espíritu diabólico anima toda esta obra destructiva*”<sup>38</sup> para acentuar el riesgo que significaba para la Argentina.

En ese mismo sentido, su par Antonio Solari, habló de una infiltración regresiva, porque iba en contra de las constantes ansias de superación que se habían planteado los hombres que habían protagonizado la independencia en 1816. Si bien para el legislador se trataba de una penetración antigua que databa de 1923-24 cuando había comenzado a actuar en el país el fascismo italiano, se había acrecentado recientemente<sup>39</sup>. Consistía en una labor persistente e incansable, favorecida por la situación internacional, pero ayudada por el estado de la política interna que le permitía actuar con impunidad<sup>40</sup>. Calificó a las acciones como “*insolentes*” y “*temerarias*”. Además, denunció que el mal era más profundo de lo que su apariencia dejaba suponer<sup>41</sup>.

<sup>35</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 475.

<sup>36</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 474.

<sup>37</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 485.

<sup>38</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 485.

<sup>39</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 889.

<sup>40</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 890.

<sup>41</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 893.

En 1940, Antonio Solari volvió sobre la cuestión y se refirió indistintamente a actividades de infiltración o penetración nazifascistas en el país, pero consideró que no era el momento de insistir sobre ellas porque ya lo había hecho en otros tiempos<sup>42</sup>.

Si bien en períodos parlamentarios anteriores, el Socialismo había realizado detalladas descripciones en el recinto de las acciones que llevaban a cabo los extranjeros en el país y que eran consideradas por sus sectores como una amenaza, en 1941, ante la posibilidad que se pudiera crear una comisión que estudiara el tema, sus legisladores consideraron que antes de hacer manifestaciones públicas respecto al tema, era necesario mantener el silencio para poder realizar la investigación, que desde hacía cuatro años venían proponiendo. Tampoco creyeron prudente dar detalles previos a la publicación de los informes de la *CIAA*, para poder llegar a resultados más reveladores y no alertar a los involucrados del curso que iban teniendo sus indagaciones<sup>43</sup>.

En 1941, al referirse a esta misma cuestión, Antonio Solari resaltó en el recinto actuado por el ex diputado Dickmann, cuando en junio de 1938, “...*el grupo parlamentario socialista, por intermedio del ex diputado Dickmann formuló en este recinto un proceso ilevantable, irrefutable, sobre las actividades del nazismo*”. Pero resaltó que “*nuevos hechos y la evidente intensificación de las actividades totalitarias, dan actualidad al proyecto de resolución que discutimos*”, por la “*mayor insolencia en los grupos totalitarios, sean ellos vernáculos o directamente dependientes del extranjero*”<sup>44</sup>, que hacían necesaria la investigación del tema. Recordó en este sentido, la acción de Damonte Taborda con respecto a sus denuncias de actividades de penetración en la Argentina<sup>45</sup>.

Solari se refirió a una infiltración totalitaria que creaba un ambiente de odio racial, político y religioso<sup>46</sup>. Para el legislador, el totalitarismo se disfrazaba con todos los rótulos imaginables y se valía en su acción, que a veces era “*insidiosa y deletérea*”, de las más variadas organizaciones y de las apariencias más inocuas. Así, se operaba sobre grupos de tipo nacionalista y trabajaba sobre la mente de los jóvenes para realizar mejor sus fines y explotar todo cuanto pudiera sembrar confusión y desorientación a la mentalidad del país<sup>47</sup>. En relación a este tema, agregó que la Embajada Alemana, por intermedio del Banco Alemán transfería fondos a la Asociación Alemana de Beneficencia, que se burlaba de las

---

<sup>42</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1940, p. 582.

<sup>43</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 365.

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 598.

<sup>45</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 602.

<sup>46</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 14 de junio de 1941, p. 634.

<sup>47</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 602.

reglamentaciones oficiales. Además señaló que la Unión Germánica de Gremios, por ejemplo, no era sino la prolongación del Frente Alemán de Trabajo, cuya existencia y actividad en el país no podía llevarse a cabo en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo, del 15 de mayo de 1939, sobre organizaciones extranjeras<sup>48</sup>.

En la misma sesión, denunció la propaganda que realizaba los países totalitarios en el país. Acusó a la agencia *Transocean* por ser una empresa nazi, que mandaba circulares ofreciendo a los periódicos del interior un servicio informativo telegráfico y de comunicaciones a título gratuito. Asimismo, cuestionó a *Stefani*, la agencia fascista, que con recursos importantes para transmitir sus boletines radiotelegráficos, llegaba al exceso de abonar a una *broadcasting* porteña una cuantía de alrededor de 10.000 pesos por mes<sup>49</sup>.

El legislador socialista aprovechó para criticar al gobierno que ejercía censura sobre algunos medios. Manifestó que era evidente que mientras la propaganda democrática “...encuentra cortapisas y obstáculos de toda naturaleza, informativos que responden al designio de servir a la propaganda totalitaria no pasan por ninguna clase de censura. Hay dos agencias informativas que ya han sido citadas en el debate: la *Transocean* y la *Stefani*, ésta fascista y aquella nazi, que tienen estaciones arrendadas exclusiva y permanentemente para transmisión de boletines informativos”<sup>50</sup>.

En 1942 el Socialismo volvió sobre la cuestión, repudiando toda actividad, colectiva o individual, que se propusiese modificar por la fuerza, el régimen político de la Constitución argentina o para impedir el ejercicio de los derechos o garantías que la misma consagraba. También denunció la actividad de cualquier organización que intentara substituir a las fuerzas armadas o a las encargadas de mantener el orden público o inmiscuirse en su acción y asimismo, toda acción que tendiera a obtener, por coacción moral o bajo amenazas de represalias en el extranjero, que afectasen los intereses o la situación personal de familiares que residan fuera del territorio argentino, la adhesión de un habitante de la República a un determinado régimen político a la dominación de un país extranjero por otros<sup>51</sup>.

Si bien esas acciones eran generales y no especificaban a un régimen en particular, un miembro de ese sector, Nicolás Repetto, alabó la labor de la comisión porque había evidenciado la naturaleza de la penetración y de la infiltración nazi en nuestro país, probando con hechos irrefutables hasta qué punto la Embajada alemana había rebajado y

<sup>48</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 600.

<sup>49</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 635

<sup>50</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 635.

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1942, p. 104.

desnaturalizado la función diplomática, convertida en un verdadero foco de conspiración contra la soberanía argentina y en un órgano director de la propaganda y de la organización nazi en toda la extensión del territorio nacional<sup>52</sup>.

En síntesis, en sus discursos, los socialistas calificaron las actividades de extranjeros peligrosos para el país como ilícitas, por las actividades de espionaje que se realizaban sobre los alemanes residentes en el territorio nacional y sus descendientes y la propaganda anticristiana, anticatólica, racista y antisemita que se llevaba a cabo. Pero utilizaron también el adjetivo de ocultas, para syndicar que hasta ese entonces, ni el pueblo ni el gobierno las conocían en profundidad y esta ignorancia de los medios, de los alcances y fines de las actividades de organizaciones nazistas en el país, que Dickmann denunció, a partir de averiguaciones propias que había realizado, que justificaban la necesidad de crear una comisión investigadora. Para acentuar su peligrosidad, mencionó editoriales de diarios que hablaban sobre el tema.

Este partido evidenció también que la labor llevada a cabo por organizaciones extranjeras no era reciente ni esporádica, sino que respondía a un plan continental más amplio y sostenido en el tiempo, donde la Argentina no tenía un papel diferente al resto de las naciones pero exigían acción del Parlamento.

### **Partido Radical**

En el proyecto del radicalismo de 1938 donde se solicitaba la creación de una comisión especial investigadora, se catalogó a aquellas actividades de extranjeros en el país que eran consideradas una amenaza, como *“extrañas al régimen institucional y atentatorias a la soberanía nacional”*. En ese sentido, en la fundamentación, Damonte Taborda señaló que eran *“extrañas”* porque introducía creencias exóticas al país, que estaban en pugna con la tradición y las instituciones y además, respondían a una doctrina de odio y de rencor.

En relación a las actividades nazis, las consideró atentatorias a la soberanía nacional a partir del comienzo del expansionismo alemán iniciado ese año y la realización del plebiscito nazi en todo el mundo para ratificarlo. No aclaró nada del período anterior. El diputado denunció que en la Argentina, se había avasallado la soberanía y se los había tratado *“igual que a una colonia de indígenas deleznales”*, calificativo que la equiparaba a una comunidad débil, fácil de subyugar. Ampliando esta idea, señaló que el nazismo *“es un movimiento de audacia que explota la desesperación de los pueblos que han complicado sus*

---

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 761.

*problemas*". Al comenzar su fundamentación, Damonte Taborda sostuvo que estaba preocupado por la situación de su país, que como otros pueblos con dificultades internas, podía transformarse en una víctima de las ansias expansivas del movimiento alemán, como había sucedido con Austria. De esta manera, el acento en su discurso, estuvo puesto en la debilidad interna de la Argentina para hacer frente a este intento de expansión, más que en la fortaleza de este fenómeno externo.

Denunció que *únicamente* en la Argentina, a diferencia de otros países, las autoridades de la Embajada Alemana habían tenido la *audacia* de iniciar el plebiscito, en vez de atenerse a la ley del país receptor. Creemos que al utilizar este concepto evaluativo, estaría indicando que las autoridades de la Embajada se arriesgaron a realizarlo, sin saber si podrían concluirlo. Con este término, o bien, a) o condenaba que la Argentina era un punto de apoyo importante en la política de penetración alemana en América del Sur, b) o descalificaba al Poder Ejecutivo que no pudo o no quiso (no lo dice) impedirlo. Más adelante, en su argumentación, refutó la primera idea al señalar que las maniobras de infiltración se venían realizando en toda América no sólo en la Argentina. Al utilizar el concepto de *audacia*, estaría señalando, que las autoridades de la Embajada se arriesgaron a realizar el plebiscito, pero en su decisión habrían evaluado la posible indecisión o falta de acción del gobierno en estos temas que favorecería su concreción, acentuando la segunda opción.

A diferencia del planteo que había hecho el Socialismo de ese año, en la fundamentación del sector radical, además de ser consideradas extrañas al régimen nacional y atentatorias a la soberanía, aparecía un carácter excepcional que se le daba al país receptor. Según Taborda, la inactividad del gobierno y los problemas internos que tenía la Argentina, hacían más vulnerable a esta nación del nazifacismo. Agregaba que también en Alemania se había producido una "*ceguera de la clase dirigente* que no habían advertido el desarrollo de ese régimen".

En 1939, algunos diputados coincidieron en la necesidad de reprimir las "*actividades atentatorias*" o que "*lesionaban a nuestras instituciones*" y que podían "*afectar a nuestra soberanía*" (el oficialista Juan Vilgré La Madrid, Daniel Videla Dorna, los radicales Raúl Damonte Taborda y Juan Cooke y el socialista Nicolás Repetto hablaron de acciones antiargentinas). Para Fernando de Prat Gay se trataba de una "*infiltración exótica*". Sin embargo, a pesar de estas declaraciones, no concordaron en cuáles eran esas acciones ni qué características tenían.

Las actividades realizadas por el nacionalsocialismo en el país en 1939, eran según Raúl Damonte Taborda, de penetración y de infiltración. Manifestó que "*surgen dos aspectos*

que quiero deslindar claramente. El uno se refiere a la propaganda de una doctrina que disiente con nuestro régimen institucional y la otra es la penetración nazista que dirígese directamente en contra de nuestra nacionalidad en su intento de minar la soberanía argentina”<sup>53</sup>. Denunció que las tareas de incursión germana se realizaban únicamente en instituciones de inmigrantes alemanes. Sostuvo que las mismas seguían instrucciones procedentes de ese país europeo, justificando su aseveración con la declaración de Alfred Müller ante el fiscal Víctor Paolucci Cornejo, por el proceso en su contra, en la que este personaje había reconocido no sólo ser jefe provisorio del nacionalsocialismo en la Argentina, sino también que enviaba comunicaciones constantes y repetidas a Berlín<sup>54</sup>.

Esos grupos respondían a “un plan que llamaremos científico de organizaciones sediciosas”<sup>55</sup> en cuyo orden de mando figuraban: primero, el *Führer*; segundo, la Dirección General del *Reich*; tercero, la División en el Extranjero; cuarto, el Comisionado en el Exterior para Sudamérica; y quinto, los Jefes del Estado Mayor, los de oficinas y finalmente los de células. Estos tres últimos, estaban todos subordinados al Grupo Argentino del NSDAP, *Landesgruppe Argentinien*, organismo creado en el país el 10 de mayo de 1931. Sus fundadores fueron marineros de tierra, artesanos y profesionales, unidos por la condición de germanos. Compartían con los nazis el deseo de derrocar a la República de Weimar y el odio a los judíos. En 1936 fue nombrado delegado Alfred Müller y en 1939 lo sucedió Gottfried Sandstede<sup>56</sup>.

Otro hecho comprobado por la justicia federal que Damonte Taborda incluyó en su discurso, fue la vinculación del *Landesgruppe* con la Embajada alemana<sup>57</sup>. Siguiendo con el principio formulado por Hitler en 1935 en Nüremberg, que sostenía que “el partido manda al Estado”<sup>58</sup>, los miembros de esta delegación se fueron uniendo y subordinando al NSDAP.

<sup>53</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 619.

<sup>54</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 489.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 500.

<sup>56</sup> Gottfried Sandstede migró a la Argentina en los años 20. En 1933 él y su hermano Karl, trabajaron para la agencia naviera de Antonio Delfino. Ese año, en esas instalaciones, Gottfried abrió una oficina de información de los Ferrocarriles Estatales Alemanes. Desde principios de 1935 hasta mayo de 1942, este establecimiento suministró una fachada para el movimiento de agentes, fondos y materiales propagandísticos alemanes de Europa a la Argentina y otros puntos de Sudamérica. Ronald Newton, *El cuarto.... op.cit.*, p. 85.

<sup>57</sup> En 1933, la delegación diplomática del *Reich* abrió sus puertas en Buenos Aires en la calle 25 de mayo 142 de la ciudad de Buenos Aires y se hizo cargo de las oficinas un embajador de carrera: Edmund von Thermann hasta 1942. En octubre de 1941 el Congreso exigió que el presidente Castillo lo declarase persona no grata, pero el primer mandatario se mostró renuente a cumplirlo y facilitó la salida del alemán del país en diciembre. De ahí en adelante la embajada quedó bajo la dirección de Erich Otto Meynen.

<sup>58</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 617.

Por esta razón, el legislador radical en su discurso de junio de 1939, no cuestionó el poder de Von Thermann sino el de Müller, porque según sus expresiones, era éste el que ostentaba en ese entonces mayor preponderancia, “*hasta el punto de que el verdadero embajador es el señor Müller, jefe del partido nacionalsocialista*”<sup>59</sup>.

El problema se originaba en Alemania, entre las funciones que en el extranjero le correspondían al servicio diplomático y al partido. Este último, creía representar más nítidamente los intereses germanos<sup>60</sup>. Sin embargo, como consecuencia del Decreto 31.321 del presidente Ortiz, del 31 de julio de 1939, el *Landesgruppe* había sido disuelto y la autoridad del representante diplomático se fue fortaleciendo. Desde ese momento, las instituciones germanas comenzaron a exhibir públicamente, solamente trabajo de orden cultural y asistencial. Las otras cuestiones quedaron a cargo del jefe de la Embajada<sup>61</sup>. El partido siguió funcionando bajo la denominación de Federación de Círculo Alemanes de Beneficencia y Cultura.

De acuerdo a las palabras de Damonte Taborda, las actividades de penetración no eran sólo políticas, sino que además, incluían la realización de descuentos y colectas entre aquellos que trabajaban en casas comerciales germanas que se encontraban afiliadas al *Frente del Trabajo*, que aparecía inscripto en el Departamento del Trabajo argentino como Asociación de Gremios. Tenía una cantidad de 6.840 afiliados declarados y según confesiones de los nazis procesados por la Justicia Federal que él insertó en su discurso, llegaban a emplear unos 2.000 obreros por año<sup>62</sup>. Luego del Decreto de Ortiz también había cambiado su nombre.

El legislador indicó que la actividad de esta agrupación había sido minuciosamente analizada por el fiscal Paulucci Cornejo, quién en el artículo cuarto de su dictamen, arguyó que el nombramiento de su presidente, su fiscalización, vigilancia y control se realizaban desde Berlín. Sólo se admitía a trabajadores de ese origen, excluyendo a los judíos<sup>63</sup>.

En concordancia con sus expresiones del año anterior, el diputado mencionó que otras instituciones que obedecían órdenes de Berlín, eran las escuelas particulares alemanas

---

<sup>59</sup> Ejemplificó su afirmación, con una carta fechada el 19 de febrero de 1938, en la cual el consulado alemán de Mendoza se dirigía a la embajada alemana y decía “por lo tanto la embajada deja a su criterio organizar de acuerdo con el Jefe Regional del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán en Mendoza, también aquellas fiestas que preparan los representantes del *Reich*”. Opinaba el legislador: “*He aquí a la embajada férreamente controlada por el organismo partidario*”. *Ibíd*, p. 500.

<sup>60</sup> Carlota Jackish, *op.cit.*

<sup>61</sup> Ronald Newton, *El cuarto lado...*, *op.cit.*, pp. 257-8.

<sup>62</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit*, 15 de junio de 1939, p. 490.

<sup>63</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit*, 9 de junio de 1939, p. 490.

que proliferaban sobre todo en las regiones limítrofes del país y en el territorio de la Patagonia. Allí también el nombramiento y remoción de sus empleados se realizaba desde Alemania<sup>64</sup>. Si bien en 1938 había denunciado con mayor extensión estas acciones, en 1939<sup>65</sup>, destacó que sólo haría referencia a un hecho que consideraba nuevo, en el cual se ordenaba a un profesor de la Goethe Schule, Emil Hauss<sup>66</sup>, a regresar a su país de origen a pesar de su negativa.

El diputado radical estimó que el *Reich* tenía un plan minucioso de actividades separatistas<sup>67</sup> de los territorios nacionales, potenciado según él, por la enorme proporción de germanos que había en el lugar, superior a la del resto del país. Alegó que ellos representaban el 2,5 de la población del sitio y si se tenía en cuenta los diez mil alemanes existentes en La Pampa, el porcentaje en esos territorios era para él lo “*suficientemente alarmante como para justificar una investigación que ponga de relieve esos manejos*”. Aclamó que el problema de estos colonos era su aislamiento en relación a los otros pobladores del lugar.

A diferencia de las denuncias hechas el año anterior ante la Cámara Baja, alegó que las actividades del nacionalsocialismo no eran recientes, sino que se venían llevando a cabo desde mucho antes de 1938<sup>68</sup>. Así, profería que “*no es ciertamente nueva la tarea que desarrolla el nacionalsocialismo en el país, como lo he comprobado con documentos que arrancan del año 1934 y del año 1935*”<sup>69</sup>. Es más, “*Las pretensiones alemanas sobre territorios sudamericanos son muy antiguas. No han nacido con el nacionalsocialismo, el nacionalsocialismo las ha incorporado a su acción para halagar el sentimiento conquistador de cierta parte del pueblo alemán, que había sido agitado ya en épocas anteriores*”<sup>70</sup>.

Si bien indicó el carácter universal de estas acciones, más que un proceso específico de la Argentina, Taborda manifestó que recientemente se había podido ver como la penetración nacionalsocialista seguía adelante y continuaba extendiéndose por todo el país. Recalcó el peligro al señalar que “*En Europa, observé de cerca como en el viejo continente*

<sup>64</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 15 de junio de 1939, p. 619.

<sup>65</sup> Las secuelas de estas acciones eran “*envenenar el alma y la conciencia de los hijos de alemanes desde su más tierna infancia, impidiéndoles que se incorporen a la sociedad argentina, como lo hacen los hijos de todos los extranjeros que forman parte de las diversas colectividades no argentinas residentes en nuestro país*”. *Ibid*, p. 619.

<sup>66</sup> El 6 de junio de 1938 recibió el docente una comunicación que decía que por decreto del 9 de mayo de ese año, del Ministro de Cultura y Educación de Alemania, se lo llamaba de vuelta para el servicio escolar de su país, a pesar de su negativa.

<sup>67</sup> *Ibid*.

<sup>68</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>69</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 15 de junio de 1939, p. 611.

<sup>70</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 15 de junio de 1939, p. 615.

*se ponían en práctica sistemas totalmente idénticos al que se estaba poniendo en juego en Argentina por parte de la misma potencia imperialista*<sup>71</sup>.

De esta manera, en sus dichos parlamentarios de 1939, el acento de sus acusaciones estuvo puesto en el dinamismo de las asociaciones germanas en el país más que en la debilidad o inacción del gobierno para hacerle frente, como denunció en 1938. En este sentido, remarcó *“El grupo territorial de la Argentina es el más fuerte que existe en el extranjero según Müller y el grupo que más enorgullece al jefe regional. El grupo local de Buenos Aires se halla colocado a la cabeza de los grupos extranjeros del Frente de Trabajo Alemán... gracias a su tenaz labor de captación. No sólo en número sino por labor”*<sup>72</sup>. Señaló que se trataba de una tarea desarrollada de manera detallista, minuciosa y constante que se extendía a todo el ámbito nacional.

Así es posible constatar cómo la prédica respecto al accionar de extranjeros en la Argentina por parte de algunos diputados, sirvió también cuestionar o avalar decisiones que en política interna y/o externa tomaba el Poder Ejecutivo<sup>73</sup>.

De esta manera se entiende por qué Damonte Taborda modificó su parecer respecto a las causas de la peligrosidad de las acciones del nazifascismo en el país, al cambiar la política interna en relación a las elecciones. Si bien un año antes Ortiz había desestimado las denuncias generalizadas de fraude en los comicios para diputados celebrados en marzo de 1938, a comienzos del siguiente, anuló los realizados para elegir cargos en la Cámara Baja que tuvieron lugar en San Juan<sup>74</sup>. Comenzó entonces a ser percibido como un gobernante que buscaba borrar los estigmas de su propia ascensión al poder, tratando de volver por los cauces del voto secreto y los comicios limpios<sup>75</sup>. En la Convención del Radicalismo reunida en 1939, Honorio Pueyrredón había instado a su partido a profundizar la acción opositora al gobierno, pero Marcelo T. Alvear, en cambio, se resistió a ello, manifestando que la estrategia más conveniente, debería ser la de reconocer su labor cada vez que se coincidiera con ella<sup>76</sup>. Por eso su sector se fue aproximando al Presidente, en su aspiración de llegar al poder entrando en el juego oficialista<sup>77</sup>. En este sentido, el diario de tendencia radical *Noticias Gráficas* no fue tan condescendiente con Ortiz al advertir que era necesario

<sup>71</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>72</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit*, 9 de junio de 1939, p. 489.

<sup>73</sup> Mario Rapoport, *El laberinto argentino. Política internacional en un mundo conflictivo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1988, p. 7

<sup>74</sup> Alejandro Cattaruzza, *Historia de la Argentina (1916-1955)*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2009, p. 128.

<sup>75</sup> Alberto Ciria, *op.cit.*, p. 91.

<sup>76</sup> Ana Virginia Persello, *El partido radical...., op.cit.*, p. 202.

<sup>77</sup> Alain Rouquie, *op.cit.*, p. 286.

mantenerse con prudencia: “Noticias Gráficas se mantiene así donde estuvo desde el primer día de sus nuevos ritmos, imparcialmente, objetivando hechos y reflejando inquietudes, siendo a la vez intérprete de la realidad. La ansiedad colectiva que no puede desprenderse de un interrogante angustioso frente a los acontecimientos presentes y a sus consecuencias en un futuro inmediato: ¿A dónde vamos y por qué?”<sup>78</sup>.

No obstante, volviendo a la Cámara y los debates sobre actividades de extranjeros, con respecto a la promoción de ideas nazis en la Argentina, Taborda denunció que la misma era “*enviada desde Alemania dirigida a diarios, a escuelas, corporaciones y a particulares*”<sup>79</sup>, costada por el Reich que gastaba sumas muy importantes en este tipo de acciones. Manifestó que las agencias noticiosas germanas ofrecían a periódicos de la Capital y del interior del país, un servicio gratuito “*de información tendenciosas, grabados, fotografías, matrices listas para la impresión, noticias telegráficas y telefónicas*”<sup>80</sup>. Dio a conocer en el Parlamento, una nota que le había enviado la agencia noticiosa Saporiti<sup>81</sup>, donde se repudiaban estos manejos y evidenciaban la “*directa dependencia de la embajada alemana y del crédito germano, para los cuales no existían dificultades de índole monetaria, por cuanto los gastos eran cubiertos en forma oficial externa*”<sup>82</sup>, acusando de estas acciones a esa entidad, a *Central Europa*, el *Correo Periodístico Sudamericano*<sup>83</sup> y *Transocean*<sup>84</sup>. Las oficinas de estas dos últimas, estaban instaladas en la sede del diario alemán *Deutsche La Plata Zeitung*<sup>85</sup> “*con la magnificencia*”, que únicamente podía costear “*el oro del Tercer Reich, quien gasta sumas ingentes en propaganda*”<sup>86</sup>. Advirtió la empresa

<sup>78</sup> Diario *Noticias Gráficas*, 12 de mayo de 1939, “Ante el mensaje, La Concordancia cierra fila”, p. 9.

<sup>79</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 15 de junio de 1939, p. 597.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 607.

<sup>81</sup> Agencia de noticias de Argentina establecida en 1900 y que apareció como empresa familiar de Carlos y Emilio Saporiti, convirtiéndose más tarde en sociedad anónima. Jorge Consuegra, *Diccionario de Periodismo, publicaciones y medios*, Bogotá, Ecoe Ediciones, 2002, p. 112.

<sup>82</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 15 de junio de 1939, p. 607.

<sup>83</sup> El *Correo Periodístico Sudamericano* comenzó a funcionar en Buenos Aires en 1935 con fondos de siete grandes firmas alemanas. Actuaba como una agencia noticiosa latinoamericana nominalmente independiente. Sus oficinas estaban en el edificio del *Deutsche La Plata Zeitung* y sus operaciones era dirigidas por *Transocean*. Ver: Ronald Newton, *El cuarto....op.cit.*, pp. 155-6.

<sup>84</sup> La agencia noticiosa *Transocean*, fue fundada en la Argentina en 1928 bajo el amparo del periódico *Deutsche La Plata Zeitung*. En 1935, se convirtió exclusivamente en un servicio noticioso extranjero bajo la dirección de Emilio Tjarks, cuya familia era dueña del tabloide anterior. Continuó con esta función hasta diciembre de 1940, cuando Walter von Simons asumió su control. *Ibíd.*, p.155.

<sup>85</sup> Diario editado por Hermann Tjarks. Mostró desde 1932 adhesión al Tercer Reich. Fue subsidiado por la Embajada Alemana y apoyado por las principales empresas de ese origen. El gobierno argentino prohibió finalmente al órgano pro nazi el 17 de octubre de 1944, poco antes de declararle la guerra a Alemania. Luego Germán Tjarks, hijo del editor del DLPZ, fundó *La Gazeta del Plata*, en español, pero éste no tardó en ser clausurado.

<sup>86</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 15 de junio de 1939, p. 608.

informativa, que *Transocean* tenía corresponsalía en la Casa de Gobierno, pero a diferencia de otras acreditadas allí desde hacía mucho tiempo, esta contaba con personal argentino numeroso, que captaban todas las noticias de interés, que eran comunicadas de inmediato al jefe alemán y por su conducto, al ministerio germano correspondiente.

Haciendo una reflexión sobre los propósitos de esta propaganda, indicaba que la misma estaba puesta al servicio de la difusión de la ideología nazi: *“No podemos imaginarnos que la agencia noticiosa Transocean esté realizando una obra filantrópica al entregar gratis a los diarios del interior del país, dicha información que, en forma reiterada y constante ataca a las instituciones liberales, a los grandes pueblos democráticos de la tierra, y hace la propaganda hitlerista, sirviendo los intereses del Partido Nacionalsocialista”*<sup>87</sup>.

Raúl Damonte Taborda incluyó asimismo entre las actividades de infiltración nazi en la Argentina, las acciones de espionaje que se realizaban contra cada uno de los alemanes que residían en el país.

Para justificar las consecuencias peligrosas que provocaba el accionar del nazismo respecto a otros extranjeros, utilizó la hipérbole *“Minan la soberanía”*<sup>88</sup>. Así, buscó comprometer al Parlamento para que tomara medidas contra un país con una determinada ideología, que se inmiscuía en cuestiones internas de la Argentina. Eran por eso *“criminales”* porque estaban en contra de la extraordinaria generosidad de las leyes, *“nuestra impecable tradición liberal y democrática permiten que los extranjeros desarrollen actividades lícitas en el país sin ser cortadas, por eso toda actividad nazi es más criminal en nuestro país que en Europa”*<sup>89</sup>.

Taborda utilizó el recurso discursivo de la categorización y dio ejemplos de inmigrantes buenos y malos según realizaran actividades ilícitas o no en el país. Señaló que a los primeros no había que coartarles sus acciones. Para darle fuerza a sus expresiones ejemplificó con Enrique Dickmann al opinar *“Nuestra Carta constitucional y nuestras leyes no solamente permiten la vida de los extranjeros y el desarrollo lícito de sus actividades sino que la favorecen, y hasta tal punto las favorecen, que aun extranjeros de nacimiento como el diputado Dickmann, han llegado a ocupar con toda honra un sitial en la Honorable Cámara*

<sup>87</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 15 de junio de 1939, p. 610.

<sup>88</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>89</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 17 de mayo de 1939, pp. 135-6.

*de Diputados de la Nación Argentina, a cuya nacionalidad se ha plegado por propia determinación*”<sup>90</sup>.

Según el diputado radical Juan L. Cooke, todos los extremismos actuaban con distinto proceder pero con análogo propósito de ganar prosélitos o adeptos a su causa, procurando su difusión internacional. Así, categorizó los procedimientos que los extranjeros podían hacer en el país en legales y los que no lo eran. De acuerdo a la Constitución, enumeró que en la Argentina no se podía imponer las ideas por la violencia; tampoco se podía permitir que hubiera foráneos que tuvieran colonias y escuelas que no se adecuaban en su funcionamiento a la nacional; que constituyeran asociaciones dirigidas desde el exterior; que se organizaran en ligas militarizadas de camisas negras, pardas o rojas; que constituyeran asociaciones que conspiraran contra la soberanía de la Nación; que denigraran o desacreditaran las instituciones nacionales; que descartaran los principios del *ius solis* y pretendieran prorrogar su nacionalidad en sus descendientes creando minoría foráneas; y que sus organizaciones no tuvieran interés en servir los intereses de la Nación; que trasladaran sus concepciones políticas, sus intemperantes religiosas y sus odios reciales a la Argentina<sup>91</sup>. Al igual que otros legisladores, utilizó metáforas biologicistas al comparar a los extremismos y males que padecía el país con la salud de la Argentina<sup>92</sup>. Para este legislador, a diferencia de Damonte Taborda, había que controlar más y robustecer la democracia y luchar contra el fraude encarnado en algunas figuras conservadoras más que en el Presidente. Agregó que para él, el *“auge de los extremismos es consecuencia de la situación que vive el país; es una consecuencia del descrédito que significa para la democracia el fraude y la violencia, y es una consecuencia, muy principalmente, de la actitud tolerante del gobierno nacional anterior”*<sup>93</sup>. Según Juan Cooke, el peligro no era inmediato, pero podía desatarse en un futuro próximo por la influencia excesiva y dañosa que ejercían entidades políticas formadas por elementos extranjeros, sobre la opinión pública, al sustentar *“ideas extrañas a nuestro medio ambiente y contrarias a los principios fundamentales de gobierno establecidos por nuestra constitución”*<sup>94</sup>. Esgrimió que no había que hacerle creer al pueblo la existencia de un peligro tan irreal como hipotético; pero si advertirle la gravedad de lo que podría llegar a pasar en un futuro próximo<sup>95</sup>.

<sup>90</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 135.

<sup>91</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 16 de junio de 1939, p. 698.

<sup>92</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 16 de junio de 1939, p. 698.

<sup>93</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 403.

<sup>94</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 16 de junio de 1939, p. 700.

<sup>95</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 23 de junio de 1939, p. 915.

Al igual que el año anterior, en 1940, Raúl Damonte Taborda, denunció las actividades “de penetración e infiltración en nuestro país”<sup>96</sup> que socavaban las instituciones y amenazaban la soberanía argentina. Pero a diferencia de su discurso del período precedente, dijo que ahora no iba a comentarlas, porque para este entonces, su versión sobre los hechos, ya había sido “pública, neta y reiteradamente definida”<sup>97</sup> como así también, porque creía que “eso ya fue considerado en otros debates, en los que se agotó la cuestión. Y si eso no fuera suficiente se agregarían los juicios de la prensa y de la opinión pública durante el curso de los últimos meses”<sup>98</sup>. Fue el flamante diputado radical Silvano Santander, el que detalló en ese recinto, actividades del nacionalsocialismo en el país y sostuvo que en Entre Ríos, lugar del cual él era oriundo y en el que había sido legislador, ya se había considerado anteriormente la cuestión en 1935<sup>99</sup>. Manifestó además, que los poderes públicos de su provincia, habían dado cuenta de la seriedad que presentaba el asunto y adoptado medidas al respecto<sup>100</sup>.

Sin embargo, Damonte Taborda en una nueva intervención, reafirmó su protagonismo en denunciar las actividades de los extranjeros en el país, indicando que había sido él, junto con el diputado socialista Enrique Dickmann, quien ya había cumplido su mandato, uno de los pioneros en señalar el “*peligro inminente... para las instituciones de la patria y para la soberanía nacional*”<sup>101</sup> que significaban estas acciones en el país “*ante la sorpresa o*

<sup>96</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 321.

<sup>97</sup> *Ibíd.*

<sup>98</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 217.

<sup>99</sup> En 1935 se sancionó una resolución en la Legislatura de Entre Ríos que generó, según Santander, un amplio debate. Establecía: “Repudiar todas las organizaciones que pretendan subvertir nuestras instituciones democráticas; aprobar los propósitos que inspira la comunicación del Poder Ejecutivo de la provincia, en la seguridad de que ha de ser enérgico en reprimir cualquier intento de asociaciones del carácter que se refiere la declaración contenida en el apartado 19. Y como artículo 42: solicitar de las demás legislaturas provinciales el apoyo al pedido que se formula por la presente al gobierno federal”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, pp. 252-3.

<sup>100</sup> Señaló entre otras denuncias: que en ocasión de la celebración del 25 de Mayo, en estaciones del ferrocarril de Entre Ríos, anónimos habían colocado banderas *swásticas* en sus mástiles; que se estaba preparando psicológicamente a todos los alemanes y sus descendientes residentes en el país; que empleados de la Embajada Alemana estaban relevando un censo de esa colectividad, tanto en la provincia como en el resto del país; y que en materia educativa, en este distrito, se había constatado que los alumnos no sabían hablar castellano y los maestros eran traídos del exterior. Por eso indicó que el Consejo General de Educación había exigido que los niños concurrentes a esas escuelas particulares extranjeras, estuvieran matriculados en una escuela fiscal o en una particular debidamente autorizada y con asistencia regular; también que varias escuelas fueron clausuradas. Además, al prohibirse un acto de tendencia nazista, se había promovido un debate sobre el tema en la legislatura de la zona. La totalidad de su discurso se encuentra en: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, pp. 252-8.

<sup>101</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 216.

*ante imperceptibles gestos de incredulidad de algunos de mis colegas, que quizá suponían que tanto el diputado Dickmann como el que les habla estaban movidos por un exceso fervor democrático al asignar a las actividades de colectividades extranjeras una peligrosidad que ellos no sospechaban*”<sup>102</sup>.

A diferencia del período parlamentario anterior, en que Taborda había manifestado las diferencias entre su proyecto y el del Socialismo, en 1940, señaló similitudes entre ambos al indicar que “*Recordará la honorable Cámara que el legislador que habla, en la sesión del 18 de mayo de 1938, conjuntamente con el representante socialista doctor Dickmann, planteó la necesidad de la designación de una Comisión especial de cinco miembros a efectos de que investigara las actividades de asociaciones y organismos antiargentinos*”<sup>103</sup>. Para acentuar las coincidencias, utilizó el adverbio conjuntamente, como si ambos pedidos hubieran sido similares y además recurrió a los términos de asociaciones y organismos para referirse a los extranjeros encargados de realizar actividades peligrosas en el país, que por primera vez en el recinto, denominó “*antiargentinas*”.

Otro diputado de la Unión Cívica Radical, Silvano Santander calificó al nazismo como una nueva fuerza bárbara que se desataba sin control y sin medida sobre aldeas pacíficas y tranquilas, creando núcleos o focos que servían para atentar contra las instituciones y la soberanía nacional<sup>104</sup>. En relación a la presencia de la “*quinta columna*” en la Argentina, condenó específicamente el accionar de la Unión Germánica en el país que según su opinión, en vez de ser una organización mutual o de fraternidad infundía odios infecundos y suicidas<sup>105</sup>.

El peligro para este legislador, se había iniciado con un ideal de Hitler que sostenía que la raza aria estaba condenada a dominar<sup>106</sup>. Denunció que existía una organización que estaba conspirando contra la soberanía de la Nación y repudió que se había puesto en práctica un sistema de instituciones que respondían a Alemania y estaba está organizado desde su Embajada, basado especialmente en las actividades de propaganda para ganar adeptos dentro de su colectividad diseminada a lo largo del mundo. Desde allí se repartían panfletos en toda el país con mebrete de la delegación extranjera donde se polemizaba y atacaba en forma despiada a los países donde regían las instituciones democráticas<sup>107</sup>.

<sup>102</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 216.

<sup>103</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 216.

<sup>104</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 252.

<sup>105</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, pp. 253-4.

<sup>106</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 253.

<sup>107</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 254.

Para Santander se preparaba psicológicamente a todos los alemanes y a los que se consideraban como tales, -aunque hubieran nacido en otro país-, para la creación de un nuevo orden futuro basado en la hegemonía nazi. Denunció que se estaba llevando a cabo un censo de esa colectividad en la provincia de Entre Ríos como en el resto del país, por parte de empleados de la Embajada alemana, donde se preguntaba a cada foráneo todos sus antecedentes, que eran consignados en una planilla. Si el visitado se rehusaba a darlos, porque era contrario al régimen imperante en Alemania, “*no falta la amenaza directa: usted tiene un hermano o pariente en tal región que ha de sufrir las consecuencias*”<sup>108</sup>. Agregó que también se realizaba propaganda antisemita. Por ejemplo, el diario *El Rayo*, según su visión, estaba exclusivamente dedicado a despertar odios raciales y a atacar a la colectividad israelita que en su provincia “*era numerosa, calificada y merecedora de respeto*”<sup>109</sup>.

Manubens Calvet, opinó que existía en la Argentina un vasto plan de espionaje e infiltración que partía de la Embajada alemana<sup>110</sup>. Indicó que estaba orientado a la propaganda contra las instituciones argentinas y la infiltración del nacionalsocialismo alemán. Manubens expuso que se hacía por medios poderosos y agencias orientadas desde Berlín. Señaló que estas instituciones tenían sus redes en oficinas públicas, ministerios y sobornaban además a un sector de la prensa del país<sup>111</sup>. Condenó asimismo el accionar de *Transocean* a la que calificó como una fantástica organización periodística, política, revisteril y radial. Utilizó el recurso discursivo de la autoridad para justificar sus dichos. Según señaló, estas denuncias habían ya sido detalladas a través de la “*prensa seria del país*” y por la información “*que tan valientemente ponderable, con ponderales esfuerzo y tanta fe democrática y argentinista, trajo a este recinto, mi distinguido colega Damonte Taborda*”<sup>112</sup>.

En coincidencia, con estas concepciones, Damonte Taborda, al fundamentar su Proyecto de Resolución, acusó a las empresas noticiosas germanas de ofrecer a periódicos de la Capital y del interior del país, un servicio de noticias gratuito<sup>113</sup> a cambio de realizar

<sup>108</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 255.

<sup>109</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 254.

<sup>110</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 626.

<sup>111</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 620.

<sup>112</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 364.

<sup>113</sup> Para demostrarlo leyó una carta dirigida al director de un diario del interior que tenía en su poder que decía: “Muy señor nuestro: Pasando revista por el diario de su digna dirección, hemos comprobado con la consiguiente sorpresa la marcada tendencia anti germana, contraria a los intereses ideológicos de esta agencia. A simple título informativo hacemos recordar al señor director que, no obstante la falta de pago de la cuota asignada a nuestros servicios, nosotros hemos seguido enviando el material sin hacer mención para nada a nuestras facturas atrasadas, pues conocemos la situación financiera por que atraviesa la prensa del país. Hoy, por razones elementales que no escapan al criterio del señor director, nos vemos obligados a adoptar medidas categóricas en defensa de nuestros

propaganda al régimen alemán. Incriminó especialmente a *Transocean*, pero reconoció que no iba a profundizar nuevamente las críticas hacia esta institución, “de la cual hice una amplia relación en el debate del año 1938<sup>114</sup>, ni a las numerosas radios que están puestas en el país al servicio de la misma propaganda”<sup>115</sup>. Así como en 1939 había condenado la publicidad de ideología nazi en el país, manifestando que la misma provenía de Berlín y era costeadada por el gobierno alemán, que gastaba sumas muy grandes de dinero en este tipo de maniobras, en 1941 repudió en especial las “toneladas de propaganda”<sup>116</sup> que el Reich distribuía diariamente en la Argentina, “con el propio membrete de la embajada alemana a todos los ámbitos de la República”<sup>117</sup> valiéndose de los servicios del correo nacional.

Por eso el legislador creyó necesario que se tomaran medidas inmediatas que le permitieran “a las autoridades conocer y desbaratar, por lo menos en parte, estas tan peligrosas organizaciones que conmueven nuestro régimen institucional, insisto, y minan y amenazan la propia soberanía”<sup>118</sup>. Para este legislador, el peligro era que la Argentina, como cualquier democracia indefensa, se transformara “en una ciudadela de conquista y un botín de aventureros”<sup>119</sup>. Vaticinaba que la falta de acción podría llevar a que la Argentina tuviera el mismo futuro de Francia, que había caído ante el Reich<sup>120</sup>. Por eso consideraba fundamental que en el país se investigara y tomara medidas en relación al tema al constituirse la Comisión.

Taborda describió que el paso inicial de estas maniobras consistía en “la desmoralización, la quiebra de valores actuales y del pasado, para llevar la desorientación a nuestras masas, para hacerle creer que nuestros héroes fueron traidores, que los símbolos argentinos son despreciables, que la propia conciencia cristiana debe ser dejada de lado,

---

intereses. Si ese diario persiste en seguir publicando nuestro material telegráfico y gráfico sin la característica T. O. y sus sueltos mantienen la tendencia anti alemana, nosotros nos veremos obligados a suspender los servicios. En caso contrario, agradeceremos noticias a la mayor brevedad posible, a fin de no tomar medidas definitivas”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 499.

<sup>114</sup> En verdad, Raúl Damonte Taborda realizó estas acusaciones en 1939 y no en 1938. Ver: Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 15 de junio de 1939, p. 607.

<sup>115</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 499.

<sup>116</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 499.

<sup>117</sup> Textualmente sostenía: “¿No vemos todos los días toneladas de propaganda dirigidas con el propio membrete de la embajada alemana a todos los ámbitos de la República pública, por intermedio del correo, como me lo hace notar mi compañero el señor diputado Ravignani?”. Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 498.

<sup>118</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 497.

<sup>119</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 500.

<sup>120</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 13 de junio de 1941, p. 500.

*para dar lugar a nuevos métodos y a nuevas doctrinas substitutivas*”<sup>121</sup>. Para explicar cómo se lograba la desmoralización de la población, Taborda apeló al recurso de la evidencia y se apoyó en la lectura de unos párrafos del libro de un antiguo miembro del NSDAP, Hermann Rauschning, llamado de *Hitler me dijo*, en donde manifestaba en 1933, que “siempre y en todas partes encuéntrase particularistas que aspiran a la independencia nacional, o al poder político, o a la dominación política. El apetito insatisfecho y el orgullo humillado han sido eternos auxiliares de la acción revolucionaria que permiten apuñalar al enemigo por la espalda. No había tampoco que olvidar los capitanes de industria, para quienes la palabra provecho se escribe siempre en letras capitales. Escaso anda el patriotismo capaz de resistir a todas las tentaciones. El único punto importante consistía en dorar la píldora y presentarla con habilidad<sup>122</sup>”. Describió que sirviéndose de connacionales oportunistas, nativos o extranjeros, que buscaban incrementar sus réditos (económicos y/o políticos), se amilanaba la acción de los buenos ciudadanos y se los utilizaba para una futura intervención en el país.

En uno de los incisos del proyecto presentado por Damonte Taborda que solicitaba la necesidad de crear una Comisión de actividades antiargentinas, hacía mención a las actividades de infiltración, evocando “*A la propaganda difamatoria o infamatoria de la Constitución argentina, de nuestras instituciones democráticas, de nuestros próceres patrios, o que tienda a incitar odios religiosos o raciales, ya sea ella impresa en el extranjero o en el país, y esté o no dirigida, contraloreada o subvencionada por gobiernos o agencias extranjeros*”<sup>123</sup>.

Por su parte, otro de los incisos postulaba “*Al alcance y métodos de la utilización de los servicios del correo, para la transmisión y difusión dentro del territorio nacional, de toda Información o propaganda contemplada en el apartado anterior, hecha por, para o por cuenta de individuos u organizaciones, y, o sus conexiones, que por la presente se investiguen*”<sup>124</sup>. El diputado radical Emir Eduardo Mercader propuso añadir “y aduanas” después de correo, sugerencia que resultó aprobada<sup>125</sup>.

Un año después, en 1942, Taborda acentuó que se trataba de un peligro que trasmutaba, difícil de identificar y que imprevistamente podía convertirse en una amenaza, “*cada hora de cada día que pasa hasta el momento en que Hitler decida jugar su última carta, movilizandó todas sus fuerzas destrucción dispersa por el mundo y de las cuales la*

---

<sup>121</sup> *Ibíd.*

<sup>122</sup> *Ibíd.*

<sup>123</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 19 de junio de 1941, p. 701.

<sup>124</sup> *Ibíd.*

<sup>125</sup> *Ibíd.*

*más poderosa y la mejor organizada es la que está constituida en la Argentina*<sup>126</sup> y que el problema de la infiltración nacionalsocialista, hacía cinco años que se estaba denunciando ante la Cámara. Esta penetración de una fuerza extranjera no era visible sino oculta, a cargo de la quinta columna que se encontraba latente, preparándose subrepticamente para en el futuro, revelarse a favor del *Reich*. Opinó que en 1942, al igual que desde 1940, “*sabemos todos, aun a través de las expresiones de los representantes de todos los sectores de esta Cámara, que el primer acto de guerra del señor Adolfo Hitler, jefe del Partido Nacionalsocialista y jefe a su vez del Estado alemán, es el de la ocupación pacífica de los países que pretende sojuzgar por medio de su grupo de nacionales que desarrollan la llamada táctica de la quinta columna*”<sup>127</sup>.

Agregó que en la Argentina, el accionar del nazismo se mostraba más audaz y desenfrenado, “*Es aquí, en la Argentina, donde más se ha gastado, es aquí donde se expide la propaganda de los países del Eje para todas las demás naciones americanas que nos rodean; es aquí donde se comprueba mayor audacia y desenfreno de algunos de los miembros de esa colectividad, que han atacado nuestras instituciones y que han lesionado nuestra soberanía. La Cámara lo ha comprobado. La Cámara lo ha votado por unanimidad de todos sus miembros*”<sup>128</sup>.

Declaró que nunca el gobierno alemán había explicado en qué se había gastado el dinero que corría a manos llenas, a través de su Embajada en nuestro medio; tampoco se había dicho a donde iban esos fondos<sup>129</sup>. Denunció que se había atacado al Congreso por medio de los representantes diplomáticos amparados en sus fueros y la prensa oficial alemana, dirigida férreamente por el propio gobierno de aquel Estado.

En síntesis, el Radicalismo al igual que el Socialismo, utilizó calificativos negativos para describir las acciones de organizaciones foráneas en el país y de esta forma justificó la necesidad de una investigación parlamentaria sobre el tema. En el caso del partido de Alvear, vinculado sobre todo al nacionalsocialismo. Los adjetivos que emplearon para referirse a esas actividades fueron *extrañas, atentatorias y ocultas* para señalar cómo contradecían el carácter abierto del país receptor respecto a las labores de otras comunidades foráneas en su suelo. Describieron acciones tanto de penetración como de infiltración nazi en la Argentina.

---

<sup>126</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 757.

<sup>127</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, p. 3295.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p.749.

<sup>129</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 749

## La Concordancia

Los Diputados del socialismo y el radicalismo analizados anteriormente, coincidieron en sus preocupaciones sobre la actividad de propaganda del nazifascismo en la Argentina a las que otorgaron calificaciones negativas. El oficialista Carlos Güiraldes en 1939 en cambio, no se acotó solamente a las acciones del nacionalsocialismo, y catalogó a algunas labores de extranjeros en general como “*inconvenientes, indeseables o ilícitas*”, sin importar que fueran provocadas por nazis o comunistas<sup>130</sup>. El problema radicaba para él en la inmigración, -que antes había sido individual y voluntaria-, y aquellos momentos, tendía a conformar colectividades, contrarias a las costumbres del país, que profesaban la política de sus gobiernos de origen<sup>131</sup>. Para el legislador del Partido Demócrata Nacional, había que limitar la libertad individual que se les daba a los extranjeros en la Argentina. Según este sector, se trataba de un asunto de política interior. No era parte de un debate universal, sino nacional. Era un problema de reglamentación de ciertos derechos específicos del país como los de asociación, de reunión y de publicación de ideas, que debían ser legislados<sup>132</sup>.

Continuando con la calificación de las acciones que el partido consideraba preocupante, Justo G. Medina del PDN, manifestó que estaban dirigidas por los jefes de determinados partidos, que presidían regímenes políticos dictatoriales en naciones extranjeras, y según sus expresiones, se encaminaba a promover la formación de núcleos de opinión entre sus connacionales, sometidos a severas disciplinas y a las mismas directivas foráneas, obrando en estrecha dependencia de tales organizaciones. Había un “*trasplante a nuestro país, de una sección de esos partidos, hecho con fines no sólo de propaganda principista o de difusión de las teorías políticas que sostiene, sino con el objeto también de conseguir una penetración pacífica hoy, pero violenta tal vez mas tarde, que ligue los intereses de la nación extranjera, bajo cierto régimen de gobierno*”<sup>133</sup>.

Como varios de los legisladores de esa fuerza política venían denunciado desde 1935 específicamente el accionar del comunismo en el país, se enfocaron en sus discursos, a señalar las acciones peligrosas que este régimen realizaba en la Argentina Reinaldo Pastor cuestionó cómo era posible que algunos legisladores, al estudiar la amenaza externa, se olvidaran que actuaban en la Argentina núcleos importantes, células madres de gran significación del comunismo. Esa ideología negaba para él, el concepto de patria y la

<sup>130</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 689.

<sup>131</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, pp. 693-4.

<sup>132</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 694.

<sup>133</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 100.

veneración de los símbolos patrios, la jerarquía política y social. Advirtió que se filtraba en una forma sutil y artera, empezaba “*por entrar en las escuelas, asomando su cabeza desde el hogar para destruir en el espíritu de los niños, la concepción fundamental de la solidaridad social y del respeto a los atributos esenciales de la patria... despertar odios y rencores que dividan al pueblo*”<sup>134</sup>.

Para Daniel Videla Dorna, el programa de acción comunista consistía primordialmente, en la iniciación y propagación mundial de una campaña contra regímenes políticos que les eran adversos en Europa y Asia, plan que estaba perfectamente dirigido y orientado desde Moscú<sup>135</sup>. En forma simultánea denunció al Comité Contra el Racismo y el antisemitismo. Esta organización era considerada por el diputado como un éxito en favor del Frente Popular y la unidad de acción de las fuerzas de izquierda y democráticas. Cuestionó que ambas habían creado la organización contra el fascismo y una comisión pro boicot a los productos de países totalitarios. Además, en todo el país, habían conformado organizaciones que daban lugar al desarrollo de la campaña y propaganda que realizaban públicamente. Estas instituciones aglutinaban al judaísmo dentro de sus filas<sup>136</sup>. Manifestó que los comunistas actuaban también en la base juvenil, bibliotecas y centros culturales, extendiendo su acción hasta en Asociaciones Amateurs de Fútbol, por los clubes de barrio y deportivos. En el interior del país contaban con uniones obreras, sindicatos, clubes, grupos agrarios, idiomáticos y filiales de organizaciones colaterales. Declaró asimismo que la Federación Universitaria Argentina, era un órgano que estaba en manos del comunismo. También mencionó a la Liga Argentina por los derechos del Hombre, organismo que había reemplazado al Socorro Rojo Internacional.

A diferencia del Socialismo y el Radicalismo, para el oficialismo, la acción de organizaciones extranjeras en el país, salvo las comunistas, era un problema futuro, que todavía no estaba presente en su nación. Para Pastor era un “*peligro inminente*”<sup>137</sup>. Pero si se generalizaba y se tomaba la cuestión de la infiltración del extranjero en el país desde fines del siglo XIX, consideraban que no era un problema nuevo. Carlos Güiraldes, manifestó que por eso era grave y por ello debía ser encarada con decisión y con firmeza para darle solución de una vez por todas a la producción de esos hechos que comprendían para él una amenaza para la paz y la tranquilidad interna. Era evidente, sostuvo, “*el peligro que significa la*

---

<sup>134</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 882.

<sup>135</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 920.

<sup>136</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 928.

<sup>137</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 881.

*penetración dentro del organismo nacional de ideas y personas contrarias a la tradición de nuestro pensamiento, de nuestra fe y de nuestro régimen institucional. De ideas y personas que se introducen sigilosamente, que se filtran cómo un veneno de acción lenta y corruptora, como una enfermedad inoculada que se valiera de las corrientes generosas de una sangre limpia para contaminar y propagarse, dentro del cuerpo sano y fuerte que la recibió sin prevención y sin defensa”<sup>138</sup>.*

Para el oficialismo el blanco de estas acciones era el pueblo en general. Por ese motivo, Pastor opinaba que esas actividades iban con *“nuestro pueblo y nuestro sentimiento nacional”<sup>139</sup>.*

En 1940, continuando con la identificación de una amenaza extranjera por parte del oficialismo, el legislador del Partido Demócrata Nacional, Justo G. Medina dijo que en Entre Ríos, la colectividad judía también realizaba actividades atentatorias a la soberanía nacional. Comentó que *“la colectividad isrelita, muy respetable en muchos aspectos y que llega casi al 70 % de nuestra población, tiene defectos al lado de las grandes cualidades que le reconozco: es hacendosa, es trabajadora, se caracteriza por su gran amor al hogar, no lo niego, al contrario... Y en el crisol que es nuestra nacionalidad, son a veces necesarias esas fuerzas que impulsan el progreso aunque marchen con el lastre de egoismos que chocan con la generosidad argentina. Pero queremos ver a todas ellas unidas a nosotros dejando de mirar al exterior, queremos que se connaturalizacen con nuestras costumbres, que sean criollas para que la obra que forjaron nuestros padres, nuestros sacerdotes, nuestras escuelas no se nos vaya de las manos y lleguemos un día hasta a desconocernos de nosotros mismos”<sup>140</sup>.*

Un año después, en 1941, el radical antipersonalista Julio A. Vanasco, al igual que lo habían hecho años anteriores otros voceros del oficialismo, manifestó que no se detendría en denunciar todos los hechos que se venían produciendo en el país, vinculados a las actividades del nazismo, fascismo y comunismo. Pero, a diferencia de otros colegas sostuvo que afectaban al régimen institucional, a la tradición histórica y que ponían en peligro la solidaridad de la Nación y consideraba que tanto el Parlamento como el país, estaban ampliamente informados respecto de las actividades totalitarias en el territorio por los debates producidos en esta Cámara en diversas oportunidades, por la información suministrada por toda la prensa del país y por la amplia difusión que había tenido el

---

<sup>138</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

<sup>139</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 883.

<sup>140</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 257.

problema en las sesiones del Cabildo Abierto organizado por Acción Argentina, que había concentrado “*la aspiración del pueblo de la República con respecto a estas actividades*”. En la Cámara detalló la situación de Misiones que él conocía en profundidad y venía indicando desde hacía ya un tiempo<sup>141</sup>.

Un día antes de su alocución, el Ministro del Interior había reconocido públicamente en la interpelación que le hizo la Cámara, que no se podía negar que existía en el país, “*singulares inquietudes y movimientos*” que agitaban el ambiente y producían intranquilidad general<sup>142</sup>. Según su visión, estaba dirigida desde la Capital de su país por organizaciones y personas manejadas absolutamente desde el exterior. Esta penetración exigía fuertes recursos. En parte afirmó que se financiaba con contribuciones voluntarias de connacionales y con contribuciones que éstos debían prestar forzosamente, y el resto, con aportes cuyo origen no se conocía. Se refirió a organizaciones de penetración ideológicas extranjeras, que usaban iguales métodos y recursos, para tratar de hacer su ambiente y lograr las mayores conquistas dentro de la opinión del país. Sin embargo, creía que no había que exagerarla para no preocupar a la población<sup>143</sup>. Sostuvo que era difícil de establecer su peligrosidad y que la Dirección de Correos y Telégrafos controlaba el contenido de las propagandas<sup>144</sup>. Alegó que hasta el momento no habían transgredido la ley. Manifestó asimismo, que el Poder Ejecutivo estaba interesado en dictar leyes que regulasen su funcionamiento. Además, arguyó que había mandado instrucciones a la policía para controlar el derecho a reunión y el control de las actividades de las asociaciones, entre ellas las de instituciones alemanas<sup>145</sup>. En lo referente al encuentro en la Embajada Alemana indicó que esta gozaba de extraterritorialidad y no se podía vigilar. Sólo se habían interrogado a los concurrentes y la policía había investigado el asunto. Finalmente, minimizó la situación diciendo que existían gérmenes que acechaban a la democracia pero que no eran mortíferos. Indicó que el Ejecutivo estaba alerta y controlaba la situación<sup>146</sup>.

Por su parte, el diputado Adolfo Mugica, celebró en la Cámara “*la palabra tranquila, mesurada, que trasunta lealtad, honradez y veracidad del señor ministro del Interior, que no ha venido aquí a ocultar ni exagerar nada. Ha traído ese acento sincero y sincero de quien dice la verdad; por eso el señor ministro no ha titubeado en afirmar que*

<sup>141</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 691.

<sup>142</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 609.

<sup>143</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 609.

<sup>144</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 612.

<sup>145</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 614.

<sup>146</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 618.

*existe en nuestro país una lucha encontrada de tendencias. Es esa lucha encontrada en la que ningún lugar de la tierra se ve libre en este momento... debemos luchar tenazmente por conservar incólumes nuestras instituciones, pero de ahí a hacerle juego a aquellos intereses extranjeros, que so pretexto de fomentar la democracia lo que quieren es atraer a la República argentina al círculo de fuego”.*

Su correligionario, Videla Dorna, pidió prudencia respecto al Proyecto que estaba proponiendo Damonte Taborda de crear un organismo de investigación, pasara a la Comisión de Negocios Constitucionales. Creía que *“El momento en que vivimos es demasiado grande y doloroso para tomar estas cosas con evidente ligereza, diría con espíritu demagógico o, lo que es más triste, sirviendo también, de dóciles instrumentos a directivas extrañas, es una indudable ofensiva continental que no lleva otro propósito que el de formar la psicosis belicista y envolver a toda América Latina en un contienda contra Europa. Yo digo; si la Cámara está realmente dispuesta a servirlos auténticos intereses del país y defender su soberanía y el tesoro de su nacionalidad, ¿por qué los diputados que proponen esta investigación no suscriben- y yo también estaría dispuesto a subscribirlo- un Proyecto de Ley que prohíba toda asociación de extranjeros en nuestro territorio, porque aquí no podemos admitir ni colonias, ni colectividades extrañas?”*<sup>147</sup>. Manifestó que era preferible que la Cámara legislara más que debatiera apasionadamente sobre el tema.

A pesar de estos argumentos contrarios al radicalismo y el socialismo, el oficialismo, por no contar con mayoría parlamentaria, no pudo evitar la conformación de la *CIAA* ni que se llamara a los Ministros para ser interpelados por la Cámara.

Cuando fue convocado el Ministro del Interior al recinto en 1942, sostuvo que las fuerzas de la ideología nazifascista se “movían” constantemente y era necesario mantener sobre ellas una permanente vigilancia en cuanto a personas, asociaciones y periódicos. Reconoció que “honestamente”<sup>148</sup>, el control se mantenía, pero que era muy difícil para su cartera, fiscalizar todo. Además, la libertad que habían gozado todas las colectividades al realizar sus actividades en el país siempre que no incumplieran las leyes, dificultaba este accionar. Sin embargo advirtió que se estaban ocupando de vigilarlas. Dijo que el gobierno, por la institución policial, realizaba una verificación de aquellas personas que indebidamente venían desarrollando contralores financieros en algunas entidades extranjeras<sup>149</sup>.

<sup>147</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 693.

<sup>148</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 174.

<sup>149</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 176.

Con respecto a la fiscalización de reuniones que se llevaban a cabo en el país y que podían ser peligrosas para su soberanía, reconoció que la labor era más difícil porque muchas de ellas ocultaban sus verdaderos propósitos. Señaló un “...engendro enorme de la actividad ideológica, porque había caretas que tapaban actividades antidemocráticas. Y esto que ha ocurrido aquí en la Capital no es novedoso, porque en otros países ha ocurrido exactamente lo mismo: partidos de ideologías extremistas han buscado derivaciones colaterales, con disfraces democráticos para poder hacer más fácilmente su penetración”<sup>150</sup>. Para demostrar cómo se multiplicaban este tipo de organizaciones con disfraces democráticos al servicio por ejemplo de los comunistas, leyó en el recinto una lista de ellas<sup>151</sup>.

Si bien el Estado de sitio prohibía las reuniones, advirtió que sólo unas pocas habían sido impedidas. Además, manifestó que los partidos habían podido desarrollar su campaña política con normalidad durante ese período y los discursos pronunciados habían tratado todos los tópicos, desde los asuntos internacionales hasta el propio estado de sitio, y no había sucedido nada.

En síntesis, el oficialismo minimizó y negó las acciones del nacionalsocialismo en la Argentina para evitar que este asunto fuera utilizado para interferir en decisiones de política interna y externa. En caso de calificar estas actividades, incluyó siempre al comunismo como principal amenaza.

### **La CIAA**

Creada la Comisión y una vez en funcionamiento, de acuerdo a las denuncias acerca de la difusión de ideología nazi que se habían generado previamente, tanto de diputados radicales como socialistas y de diarios de alcance nacional, la CIAA anunció que “*uno de los aspectos más salientes de las actividades antiargentinas está representado por la propaganda escrita*”<sup>152</sup>. Por eso el organismo se dedicó en su segundo informe, a determinar el origen del dinero utilizado para la divulgación de ideas contraria al país y en el tercer documento, analizó los métodos de propaganda y el papel de las agencias noticiosas del Reich.

Con respecto a la procedencia del capital destinado a costear planes políticos y la difusión del nazismo llevado a cabo por agencias de informaciones periodísticas y órganos

<sup>150</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 178.

<sup>151</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 178.

<sup>152</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de septiembre de 1941, informe n.º 3, p. 643.

de publicidad en el país, la Comisión manifestó que esos recursos provenían de la Embajada de Alemania en la Argentina<sup>153</sup>, a la que acusaba de manejar proporciones desmesuradas de dinero en relación a la importancia comercial, industrial y numérica de la colectividad que representaba en el país<sup>154</sup>. Para ejemplificarlo, el ente multipartidario recientemente creado, mostró cifras donde se observaba que entre el 1 de julio de 1940 y el 30 de junio de 1941, había movilizado 7.722.950,70 pesos. En igual período, había gastado 5.983.100 pesos, suma que duplicaba a la invertida en el mismo ejercicio de los años 1939-40, que llegó a 3.136.400, y era aún más significativa con la de los años 1938 y 1939, de 864.500 pesos<sup>155</sup>. Teorizaba que si se deducían los gastos normales, que, según su propia declaración, alcanzaban a 800.000 pesos por año, el saldo, o sea 5.357.400 pesos, no podía precisarse de manera fehaciente qué destino había tenido. Sostenía que para saberlo, hubiera sido indispensable realizar un análisis de los libros de la Embajada<sup>156</sup>, pero por la inmunidad diplomática que tenía y la falta de apoyo del Ejecutivo para allanarla, por el conflicto que tendría el gobierno del país germano, no se pudo llevar a cabo.

Indicó la Comisión que esos fondos se obtenían de los saldos del intercambio de productos y mercaderías<sup>157</sup> resultantes del tratado de comercio argentino-alemán, que de acuerdo con el convenio de compensación firmado entre ambos países, debían ser destinados a la adquisición de productos argentinos<sup>158</sup>. Sindicó que a raíz de la prórroga del acuerdo comercial que existía entre ambos países desde 1934, por iniciativa del gobierno del *Reich*, en 1937 se había creado la Oficina de Fomento del Comercio Alemán en la Argentina, cuya dirección se confió al señor Enrique Volberg. Según este declaraba, sus funciones eran las de “simple informante u observador del mercado” y para cumplir y atender los gastos que esa representación demanda, recibía la suma de \$ 5.000 mensuales, que le eran girados desde Berlín por la Asociación de Industrias Químicas. La Comisión adujo que sorprendía que existiendo en el país una Cámara de Comercio Alemana, con el objeto de promover el fomento del comercio argentino- alemán, -actualmente nulo por la guerra-, se organizase la citada oficina: “*A primera vista parecería que se tratara de una superposición arbitraria;*

---

<sup>153</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 105.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p.117.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, p.106.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, p. 107.

<sup>157</sup> Se trataba de parte de los fondos procedentes de firmas comerciales y de particulares del país o del exterior, que depositaban dinero con el propósito de realizar pagos en Alemania. Representaba además el producto de las ventas de divisas que en el mercado libre realizaban los bancos titulares de dichas cuentas. *Ibíd.*

<sup>158</sup> *Ibíd.*

*pero conociendo la actual estructura de la economía alemana, era fácil comprender que la pretendida oficina de fomento era otro organismo oficial y un vehículo más de propaganda germánica*". Volberg afirmaba estar a sueldo de la Asociación de Industrias Químicas de Alemania, pero dada la paralización del comercio, la *CIAA* creía que se dedicaba a múltiples actividades que resultaban de un carácter político, como la de tener a su cargo la dirección de la recolección de fondos denominados "Ayuda de Invierno", que se transformaría luego, para que la Embajada pudiera manejar el dinero, en "obra de ayuda social" y cuyos fondos estaban a la orden del consejero de la Embajada, señor Stephan Zu Schaumburg-Lippe. Según confesiones del propio Volberg y comprobaciones realizadas por los peritos contadores designados por la comisión, esa colecta de invierno había ascendido en los años 1939-1940 a \$ 1.147.546,66, y en 1940- 1941 a \$ 1.337.723,31 moneda nacional<sup>159</sup>.

Presentó la *CIAA* una declaración de un empleado de la compañía Siemens Baunion, que demostraba la participación personal del embajador de Alemania en estas recaudaciones que, según había quedado establecido, por otros testimonios que también se transcribían en este informe, "no siempre son voluntarias"<sup>160</sup>.

Concluía la Comisión que la Oficina de Fomento del Comercio Alemán cumplía una misión bien precisa, acentuada por el carácter oficial de sus actividades, que no consistía en fomentar las relaciones comerciales, sino en conspirar contra el régimen democrático de gobierno<sup>161</sup>. Advirtió también la *CIAA* que "*cabía suponer que de acciones industriales de empresas belgas, francesas y holandesas, cuyas filiales se encontraban radicadas en nuestro país, se hubiera incautado el gobierno del Reich al ejercer éste la fiscalización militar y económica de los países donde se encontraban las sedes centrales. La circunstancia de existir una cantidad importante de empresas, algunas de ellas de servicios públicos, cuya dirección central se hallaba en el extranjero, obligaba a pensar en los inconvenientes que pueden producir los cambios de orientación administrativa, como resultado de la transferencia voluntaria o forzosa de las acciones*"<sup>162</sup>, aumentando así el margen de la maniobra peligrosa de Alemania en el continente americano.

También señaló la comisión, que el dinero para la propaganda también se recaudaba en colectas que se efectuaban en la República Argentina entre el personal y obreros de firmas

---

<sup>159</sup> *Ibíd*, p. 112.

<sup>160</sup> *Ibíd*, p. 111.

<sup>161</sup> *Ibíd*, p. 114.

<sup>162</sup> *Ibíd*, p. 118.

comerciales e industriales con capital o directorio alemán<sup>163</sup>. Las mismas, según dirigentes nazis, no siempre eran voluntarias y el producto era depositado a la orden de la Embajada en una cuenta que llevaba la denominación “Ayuda de Invierno” que se realizaba durante un período de seis meses, de octubre a marzo<sup>164</sup>. Estas contribuciones eran anuales y habían tenido su origen desde el advenimiento del nacionalsocialismo al gobierno de Alemania<sup>165</sup>.

Remarcó asimismo la *CIAA* que la Embajada de Alemania no sólo había manejado los recursos ya mencionados, sino que también tenía bajo su contralor la administración de cuantiosas sumas procedentes de las entidades denominadas *Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura*<sup>166</sup>. Para su recolección, así como para la recaudación de las cuotas correspondientes a la Unión Alemana de Gremios, reveló que se designaban representantes o delegados especiales, que actuaban en las casas de comercio y en las empresas industriales alemanas a cuyo personal se exigía contribuciones<sup>167</sup>.

Una vez demostrado el origen de los gastos de las actividades de propaganda, en el tercer informe, la *CIAA* se abocó al análisis del destino del dinero. Comprobó que el importe consignado a la entidad diplomática era utilizado de manera absolutamente discrecional y con fines extraños a la función específica de ese tipo de representaciones extranjeras. Por ejemplo, señaló que en el franqueo para la distribución en el territorio argentino de piezas postales con propaganda antidemocrática, había gastado en enero del corriente año, más de 25.000 pesos y que en el lapso comprendido entre el 2 de julio y el 13 de agosto próximos pasados, remitió desde Buenos Aires a los demás países de América, con excepción de Estados Unidos, 4.394 kilogramos de impresos de propaganda antidemocrática, mientras en el mismo tiempo, la Embajada de Gran Bretaña distribuyó también en los países de América 700 kilogramos de impresos, o sea menos de la sexta parte<sup>168</sup>.

El 21 de junio de 1941, se suscitó otro tema. Un ciudadano alemán viajó a Perú a bordo de un avión de la compañía Panagra, con un equipaje cuyo peso oscilaba entre los 180 y 200 kilogramos, consignado como una valija diplomática de la Embajada alemana, excediéndose los 20 kilogramos permitidos. El dueño de las mismas, se negó a que fuera examinada por su gran peso y los funcionarios de la legación extranjera en ese país, trataron de incumplir esa resolución. Finalmente, el equipaje retornó a Ezeiza. La *CIAA* tomó

---

<sup>163</sup> *Ibíd*, pp. 106- 107.

<sup>164</sup> *Ibíd*, p. 109.

<sup>165</sup> *Ibíd*, p. 108.

<sup>166</sup> *Ibíd*, p. 109.

<sup>167</sup> *Ibíd*.

<sup>168</sup> *Ibíd*, p. 106.

conocimiento de lo ocurrido y solicitó que cuando la aeronave pasase por Córdoba, se secuestraran los bultos<sup>169</sup>, que fueron enviados a Buenos Aires y conducidos a las oficinas de la Comisión. En el interior de los mismos, se halló un aparato transmisor y receptor de radiotelefonía, de onda ultra corta, con sintonía fija para Alemania. También se encontraron documentos y papeles escritos en alemán.

En el informe 2, la *CIAA* aseveraba que “*El contenido de las bolsas resultó ser una estación completa transmisora de radiotelegrafía, con manipulador Morse. Los bultos venían rellenos huecos libres con papeles de diarios, cartones, paja, etcétera, y uno de ellos contenía, además, varios ejemplares del libro titulado América debe ser salvada de Teodoro Dreiser, impreso en la Argentina por los talleres gráficos con sede en la calle Esmeralda, junto con varias fotografías y listas de propaganda de películas alemanas exhibidas ya en Buenos Aires...*”<sup>170</sup>.

El Embajador germano reclamó por las valijas, aduciendo que se habían violado bolsas diplomáticas consignadas a esa representación<sup>171</sup>, acción que fue rechazada. En su escrito, el representante extranjero decía: “Tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra excelencia que tres bolsas de correo diplomático, selladas en la forma habitual en el tráfico internacional y consignadas por la legación alemana en el Perú a la Embajada en Buenos Aires, no fueron entregadas a su destinatario a la llegada del avión correspondiente por la empresa de aeronavegación norteamericana Panagra, a la cual fueron confiadas en Salta para su transporte a esta Capital. Se trata de correo enviado desde Río de Janeiro a Lima, por vía Buenos Aires, cuya entrega las autoridades peruanas condicionaron, violando el derecho internacional, a un previo examen de su contenido. Cuando la legación de Alemania en Lima rechazó la inadmisibles exigencia, se procedió a la devolución de las piezas al remitente por conducto de Buenos Aires. A raíz de enérgicas reclamaciones de esta Embajada, el gerente local de la *Panagra* acaba de manifestar a uno de los funcionarios de la embajada que las tres bolsas de correo diplomático aludidas fueron descargadas en Córdoba, a pedido de la *comisión Investigadora de las Actividades Antiargentinas*, y transportadas al edificio del Congreso en automóvil”<sup>172</sup>.

<sup>169</sup> Diario *La Prensa*, 27 de julio de 1941, “Se han secuestrado más elementos probatorios de la infiltración nazi, p. 11.

<sup>170</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 144.

<sup>171</sup> Diario *La Prensa*, 27 de julio de 1941, “Se han secuestrado más elementos probatorios de la infiltración nazi, p. 11.

<sup>172</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 144.

Sobre esta cuestión, la Comisión manifestó que la Embajada de Alemania había formulado declaraciones de carácter público, incurriendo en inexactitudes. Así, por ejemplo, en el episodio del transmisor radiotelegráfico declaró primero que se trataba de “valijas diplomáticas”, después, que era “correo o correspondencia diplomática”, y más tarde, que consistía en “correo diplomático en tránsito”. Dijo, asimismo, que “ignoraba el contenido de los bultos” y luego sostuvo que dentro del transmisor, “no podía haber ningún documento”, refiriéndose al texto cifrado que encontraron los técnicos de Radiocomunicaciones<sup>173</sup>. También, que no se trataba de valijas diplomáticas; tampoco era correo diplomático, ni mucho menos que ese supuesto correo había entrado en tránsito por la República; ni que la Embajada ignorara el contenido de los bultos.

No mucho después, se produjo un incidente similar. El 31 de julio de 1941, a bordo del buque de bandera japonesa *Nan Marú*, se encontraron ochenta y tres paquetes consignados a la Embajada de Alemania, con un peso total de cerca de 800 kilogramos. Al abrir cinco de esas encomiendas, la *CIAA* comprobó que las mismas contenían material impreso de propaganda antidemocrática y que en algunos de los folletos, carteles y libros, se preconizaba el dominio político del mundo por el régimen totalitario de Alemania. Se corroboró asimismo, la existencia de dos libros denominados de *Pesquisa Oficial* con una nómina de nombres. Von Thermann solicitó a las autoridades argentinas, el libre despacho de todo ese cargamento, argumentando que se trataba de material para uso diplomático o personal de los funcionarios de Embajada.

En relación a estos dos sucesos, en el segundo informe, la comisión se abocó a demostrar que las actividades de la Embajada Alemana no se limitaban al campo puramente diplomático. Por el contrario, determinaba que sus labores se caracterizaban por ser de una naturaleza absolutamente extraña a la que debería distinguir a la representación oficial del gobierno de otro Estado<sup>174</sup>. Cuatro resoluciones del Acta final de La Habana aludían a esos aspectos. La declaración II se refería al abuso de las inmunidades diplomáticas y conminaba a los gobiernos firmantes a impedir el accionar de los diplomáticos de los países del Eje que tendieran a poner en peligro la democracia y la paz en América.

La Comisión analizó también la cantidad de propaganda nazi. En una estadística suministrada por la Dirección de Correos y Telégrafos, que comprendía desde el 1 de julio hasta el 13 de agosto de 1941, en apenas un mes y medio, en las encomiendas o paquetes despachados con propaganda por las Embajadas de Alemania y Gran Bretaña con destino a

---

<sup>173</sup> *Ibíd*, p. 121.

<sup>174</sup> *Ibíd*.

otros países de América, se registraban cifras realmente impresionantes específicamente a la germana<sup>175</sup>. En estas condiciones, la República Argentina, a diferencia de otros países de América, aparecería facilitando en su territorio, circulación de propaganda contraria a su régimen, a pesar de que se había comprometido en las Conferencia Antiamericanas a evitar la difusión de cualquier clase de ideas que conspiraran contra la democracia<sup>176</sup>.

Además de abocarse específicamente a las actividades de la Embajada Alemana, en el tercer informe, la *CIAA* analizó también el papel de las agencias noticiosas del Reich por considerarla foco de la propaganda.

La comisión estimó que *Transocean* y el *Correo Periodístico Sudamericano* debían ser consideradas instrumentos políticos de Alemania y que la responsabilidad sobre las actividades que las mismas desarrollaban recaía directamente en el gobierno de aquella Nación y sus representantes en el país<sup>177</sup>. La primera institución, dedicaba considerables sumas de dinero procedentes de Alemania, a sus actividades, según lo que habían podido investigar, de Alemania, desde donde se efectúan remesas periódicas, que llegaban en algunos casos por transferencias directas de Alemania a la República Argentina y en otros por intermedio de otros países sudamericanos. El actual director de la *Transocean*, señor Walter Von Simons, de origen alemán pero naturalizado argentino, declaró ante la *CIAA*, que los gastos de esa entidad ascendían aproximadamente a 12.000 pesos mensuales y que las entradas oscilaban alrededor de 1.000 pesos. En realidad, la Comisión acreditó que sus gastos ascendían a 30.000 pesos por mes, costeados, íntegramente, desde Alemania, con lo cual quedaba corroborado que era el gobierno de aquella Nación quien sostenía a ese organismo<sup>178</sup>.

Luego de los hechos puntualizados en estos tres informes, la Comisión juzgó que era necesaria la adopción de diferentes medidas<sup>179</sup> para contrarrestar estas acciones de propaganda del *Reich* en el país<sup>180</sup>.

Se sometió a consideración de la Cámara tres Proyectos de Ley, encaminados a evitar el empleo de los medios y recursos de cierto periodismo en contra de los intereses

---

<sup>175</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de septiembre de 1941, informe n.º 3, p. 656.

<sup>176</sup> *Ibíd.*

<sup>177</sup> *Ibíd.*, p. 652.

<sup>178</sup> *Ibíd.*

<sup>179</sup> Reproducidas en *Diario La Prensa*, 19 de septiembre de 1941, "Se proyectará una ley de emergencia de sociedades extranjeras".

<sup>180</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de septiembre de 1941, informe n.º 2, p. 122.

fundamentales de la Argentina<sup>181</sup> que resultaron aprobados. Al igual que en períodos anteriores, otra de las actividades que se enfocaron en denunciar los legisladores en 1941, fueron las acciones del nazismo en escuelas particulares.

El cuarto informe se abocó casi íntegramente a las entidades que se dedicaban a enseñar idioma y religión de origen alemán, por ser las más numerosas de ese tipo en el país<sup>182</sup> y porque también el *Reich*, según consideraciones de la *CIAA*, consciente del papel fundamental que tenía la escuela como agente socializador y la gravitación que tenía sobre la juventud, la había utilizado como un medio de propagación de sus fines, para convertir a los alemanes en el extranjero “... a la fe nacional racial, contribuir a la conservación de la sangre alemana y reforzar la resistencia de los alemanes a todo intento de asimilación a su nueva patria”<sup>183</sup>, contraponiéndose a la idea argentina decimonónica de la educación nacional como factor de cohesión.

Según la comisión, los colegios de ese origen eran “*extranjeros en todo sentido*”. Consideraba en este documento, que si bien en otros períodos de la historia escolar argentina se habían dado casos de la existencia de una colectividad que se empeñaba en que sus hijos nacidos en este país mantuvieran el idioma materno con el deseo perder el nexo idiomático, las germanas, estaban a cargo de docentes designados y fiscalizados por autoridades foráneas, despreciaban el reglamento, los programas, temas y textos didácticos argentinos. Se inculcaba a estos niños una educación similar a la impartida en Alemania, los libros provenían de Berlín, al igual que los docentes.

El informe enumeraba los requisitos que se aplicaban para seleccionar los docentes: que juraran fidelidad a Hitler, que gozaran de perfecta salud y que pudieran resultar útiles en el extranjero<sup>184</sup>.

La *CIAA* alegaba que aquel maestro que no cumpliera con las órdenes impartidas, era apartado de su cargo. Además de su profesión, por su condición de militantes activos del nazismo en el extranjero, ejercían misiones ajenas a la docencia en los países receptores, por haber acreditado e inspirado confianza a los dirigentes de las organizaciones nacionalsocialistas. Recolectaban fondos para Alemania o actuaban como jefes de bloques de

---

<sup>181</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de septiembre de 1941, informe n.º 3, p. 659.

<sup>182</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de septiembre de 1941, p. 825.

<sup>183</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1941, p. 4820.

<sup>184</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1941, p. 4822.

la organización política nazi<sup>185</sup>. Sostenía el organismo multipartidario, que la infiltración nazi en esos lugares, estaba organizada sistemáticamente, no se descuidaba ningún detalle y allí se impartían instrucciones precisas a todos los actores involucrados en las mismas.

Si bien la enseñanza a los niños de seis a catorce años debía ajustarse a lo que prescribía la Ley 1420 de educación común y el Decreto de Ortíz del 9 de mayo de 1938 que ya hemos mencionado, funcionarios del gobierno constataron que a pesar de estas medidas, en algunas escuelas, no se habían adaptado aún a lo que se establecía en la legislación<sup>186</sup>.

Aunque se había intensificado la acción fiscalizadora del Consejo Nacional de Educación en el país, estas disposiciones no demostraron ser eficaces por falta de recursos y dificultades del personal para controlar. El Subinspector General nombrado por el Consejo, Benito Vaccarezza recomendó, para evitar este problema, que las escuelas extranjeras no empezaran a funcionar sin contar con la previa autorización de las autoridades competentes, ya que en ese entonces era común que comenzaran sus actividades, antes de poseer la autorización necesaria, que generalmente se demoraba de dos a tres años<sup>187</sup>. El delegado del Ministerio del Interior, Teniente Coronel Alberto Guglielmelli, después de su gira de inspección, manifestó a la *CIAA*, que era frecuente en zonas del interior del territorio, alejadas o internadas en los montes, que arrancara a funcionar algún colegio, de cuya apertura solo tomaba conocimiento la autoridad policial, sin saber si estaba o no autorizado. Se trataba de instituciones familiares, dedicadas a la atención de muy pocos alumnos, que realizaban una especie de vida en familia con quienes se les impartía la instrucción. Estas entidades eran las que generalmente daban lugar a reclamaciones y protestas<sup>188</sup>.

La *CIAA* evidenció además que las organizaciones educativas respondían a la Embajada Alemana que estaba en contacto con el Ministerio de Ciencia, Educación e Instrucción Pública con sede en Berlín.

Declaraba también que otras instituciones germanas como los *Boy Scouts* y la Liga de jóvenes alemanes- argentinos, habían desarrollado una intensa propaganda entre sus miembros mediante impresos, reuniones, conferencias y la utilización de símbolos, para conformar una verdadera juventud hitleriana<sup>189</sup>. La instrucción del idioma seguía los mismos criterios. Se establecía que la enseñanza del alemán y el amor a la patria estaban íntimamente

---

<sup>185</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1941, pp. 4832- 4.

<sup>186</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1941, p. 4845.

<sup>187</sup> *Ibid*, p.4847.

<sup>188</sup> *Ibid*, p. 4852.

<sup>189</sup> *Ibid*, p. 4821.

relacionados. “*Los alumnos deben comprender la historia alemana como la de sus antepasados, revivirla y así tener la sensación de ser los herederos del bien alemán y tener conciencia de la comunidad de sangre y de la cultura que los une a Alemania*”<sup>190</sup>. En un análisis de los cuadernos de dictado y composición de la Escuela Humboldt de la Capital Federal, la *CIAA* determinó que se inspiraba en concepciones políticas adversas, acentuando el triunfo del expansionismo alemán, la idea nacionalsocialista y sus principales dirigentes<sup>191</sup>.

Por el estado de la situación descrito, la *CIAA* propuso la redacción de una Ley que estableciera nuevas líneas rectoras para el trabajo de las instituciones privadas de asociaciones extranjeras en el país, que completara las medidas tomadas por el Presidente Ortiz en 1938 sobre la cuestión.

Sugirió que en la instalación de dichos establecimientos sólo pudiera hacerse con previa autorización otorgada por el organismo escolar que correspondiera y que toda infracción a las reglas fuera reprimida con la clausura definitiva de la institución o la disolución de la sociedad, entidad o asociación de que ellas dependieran. Aconsejaba además prohibir la propaganda pública, privada o encubierta de ideologías políticas o raciales y la que inculcara a los alumnos hábitos o sentimientos contrarios a los principios de la nación; además, que todo establecimiento particular foráneo de enseñanza o religión funcionara con personal directivo, de instrucción y de administración argentino; que los que contribuyesen a sostener los gastos de instalación o funcionamiento de las referidas escuelas fueran un 75 % de socios de nacionalidad argentinos; que se izara la bandera nacional y se exhibieran sólo cuadros, mapas o retratos de próceres del país; que la enseñanza fuera de carácter esencialmente nacional, impartida sobre las bases del conocimiento del territorio, el idioma, la historia y las instituciones del país; que en la instrucción del idioma extranjero se dieran nociones de historia y geografía argentina, se explicara el significado de los símbolos representativos del estado y de las estrofas del Himno nacional y se formulara un programa sobre el preámbulo y la Constitución nacional; que los textos de enseñanzas de idioma extranjero tuvieran traducciones en el lenguaje español y que los temas de las composiciones, lecturas, ortografía, deberían referirse a temas argentinos.

Podemos observar que comparando con lo que determinaba el Decreto de Ortiz de 1938, sus enunciados parecían bastantes similares. Sólo se agregó la necesidad de que antes de funcionar cualquier institución, contaran con la autorización del organismo nacional respectivo.

---

<sup>190</sup> *Ibíd.*

<sup>191</sup> *Ibíd.*, p. 4839.

La Comisión aconsejó el cierre de las escuelas *Humboldt* y *Goethe* del barrio de Belgrano, la clausura del curso de idioma alemán de la *Ludwig-Uhland Schule* de Barracas y la inhabilitación de los maestros de estos establecimientos para el servicio de la docencia en escuelas de idioma extranjero en la Capital y Territorios Nacionales.

La *CIAA* comprobó las denuncias que habían realizado los gobernadores de La Pampa y de Misiones, los dichos de Dickmann, de Damonte Taborda y las imputaciones que habían ido apareciendo en algunos diarios nacionales anteriormente. Para llegar a sus resultados, se valieron de la información oficial que recolectando, de los interrogatorios que realizaron<sup>192</sup> y los datos anónimos que les fueron enviando. Por eso, las conclusiones que elaboró, fueron mucho más amplias y con mayores datos que las acusaciones que se habían hecho previamente.

Sin embargo, las cifras que utilizó para elaborar este documento, fueron aportadas por el Consejo Nacional de Educación, que por su incumbencia podía dar datos sólo de la Capital Federal y de los Territorios Nacionales. Información similar había requerido la comisión a las autoridades provinciales, pero las respuestas recibidas fueron incompletas o nulas (por ejemplo, Santa Fe, Mendoza, San Luis, Corrientes y Santiago del Estero no enviaron información alguna al respecto). Por ese motivo, no pudo confeccionar deducciones sobre otras regiones para brindar una impresión total del tema. Además de esta falta de datos, en este trabajo se reconocía que había escuelas familiares de las que no se tenían noticias oficiales, que surgían en lugares alejados, internadas en los montes, sobre todo en Misiones, en donde el número de instituciones particulares de idioma alemán era de 17 pero se calculaba que había unas 20 más que funcionaba sin autorización<sup>193</sup>. En este territorio existían numerosos grupos de extranjeros (alemanes, polacos y ucranianos) que vivían replegados en un cerrado aislamiento, resistiendo a la asimilación, de los que el Estado no tenía datos.

A pesar de estas limitaciones, la Comisión puso en evidencia y confirmó ante la opinión pública, la existencia de una amenaza a la soberanía nacional en las escuelas particulares de idioma y religión alemán que se encontraban vinculadas al

---

<sup>192</sup> A modo de ejemplo, el 29 de julio de 1941, concurrió a la *CIAA* el general Manuel Calderón, ex director de Gendarmería Nacional para ampliar la información de las actividades nazis en Misiones. Diario *La Prensa*, 30 de julio de 1941, "La Comisión de diputados entregó al Ministerio las encomiendas alemanas de que se había incautado", p.14. También asistió el 10 de septiembre de 1941, el inspector general de escuelas particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación, Benito Vacarezza, a proporcionar informes que sobre el tema. Diario *La Prensa*, 11 de septiembre de 1941, "La Cámara de Diputados tratará hoy la situación del Embajador Alemán", p. 12.

<sup>193</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de septiembre de 1941, p. 4851.

nacionalsocialismo. Demostró que gran parte de esas instituciones que funcionaban en la Capital Federal y en los territorios nacionales, estaban sometidas al régimen imperante en ese país europeo y practicaban actividades que los diputados denominaron *antiargentinas*. En este caso, la educación ya no era un medio para lograr la nacionalidad, sino una herramienta utilizada por estas asociaciones foráneas para otros fines.

La *CIAA* también denunció el carácter ilegal de las asociaciones nazis. Manifestó que para adecuarse al Decreto del Ejecutivo de 1939, algunas entidades germanas cambiaron sus fines políticos por otros culturales y de beneficencia solo en apariencia. Según lo declaró la *CIAA* en su informe 5, la Unión Germánica, solo perseguía objetivos de beneficencia y cultura en su estatuto y se proponía fomentar la amistad entre Alemania y Argentina. Sin embargo, la Comisión antiargentina había establecido que estaba sujeta a la fiscalización de la Asociación de Alemanes del Exterior, con asiento en Berlín, cuya intervención se hacía efectiva por medio de la llamada Liga Fictche, radicada en Hamburgo. Este mismo tenía su vehículo de propaganda ideológica dentro de nuestro territorio en la Unión Germánica y su finalidad confesada era la de defensa de la paz y de la inteligencia entre los pueblos<sup>194</sup>. Denunció que la Unión Germánica contaba con 112 filiales en el interior del país y actuaba preferentemente sobre colonias agrícolas de inmigrantes alemanes. Agregó que sus fines eran evidentemente políticos al tratar de difundir propaganda nazi ya que la Unión Germánica promovió en 1938, entre los residentes alemanes en el país, una colecta para recaudar fondos destinados a tributar un homenaje a Hitler en el 50 aniversario de su nacimiento.

Llamó la atención de la comisión investigadora, la diversidad y escasa afinidad entre sí de las múltiples funciones que se atribuía a la Unión Germánica: difundir la ideología nacional socialista; distribuir su literatura; mantener los lazos de unión entre los alemanes; crear escuelas y organizar actos culturales; asesorar a los probadores en sus transacciones comerciales; reglar las operaciones de compraventa de los productos, fiscalizar las cooperativas; recomendar a los colonos las casas proveedoras; actuar como tribunal arbitrario en los litigios que se suscitan; recabar informaciones sobre el estado de las cementeras, cotización e productos y obras públicas que se realizan, tales como cuentes, caminos, ferrocarriles, etc.

La Comisión Investigadora estableció también que al margen de la Unión Germánica actuaba un gran número de entidades alemanas que secundaban los objetivos políticos del

---

<sup>194</sup> Diario *La Prensa*, 22 de septiembre de 1942, Unión Germánica sirve de medio de propaganda del partido nazi, p. 3.

nazismo y cuya existencia estaba comprometida en un cuadro preparado por la policía de la capital, en el cual se destacaba en forma clara la vinculación de esos centros con la representación oficial del *Reich* en el país. En dicho cuadro se señalaba que la centralización de todos esos organismos se hallaba en el local de la calle 25 de mayo 145, 7mo piso, apareciendo en primer término, el titulado Departamento de prensa, a cargo del dirigente nazi Godofredo Sandstede, luego la agencia noticiosa *Transocean* y finalmente, con apariencia de independiente, la Unión Germánica.

Para la *CIAA*, todas las entidades germanas actuaban en red y respondían a directivas que se impartían desde Alemania por intermedio de la Asociación de Alemanes en el Exterior. Cualquiera de las entidades estaba preparada para su desdoblamiento o transformación que le permitiera actuar ilegalmente. Las instrucciones llegaban de manera regular desde Alemania por medio de la radiofonía. Con respecto a las actividades en las escuelas particulares extranjeras, la *CIAA* consideró que no había cumplido con todos sus objetivos en el Informe 4, por eso en septiembre de 1942 presentó otro, para demostrar que estos establecimientos funcionaban bajo la dependencia de Embajada Alemana.

Las conclusiones a las que arribó al *CIAA* en este informe eran que las organizaciones de enseñanza del *Reich*, tenían como el partido nacionalsocialista, sus filiales en el extranjero; que las constancias y las pruebas acumuladas por la comisión demostraban que las escuelas particulares alemanas que funcionaban en el país estaban sometidas al régimen imperante en Alemania y dependían de la representación diplomática del gobierno de Berlín; que el personal directivo y docente de esos establecimientos militaba activamente en entidades políticas nazis, era designado y seleccionado en Alemania, después de un aprendizaje; que los textos se editaban en Alemania y el carácter de la enseñanza era contrario a las leyes, reglamentaciones, planes y programas oficiales vigentes, todo lo cual tendía a despertar en la mente de los niños admiración hacia regímenes dictatoriales<sup>195</sup>: que el funcionamiento de las escuelas particulares alemanas, si no entrañaba por ahora peligro, debía ser objeto de especial atención por parte de las autoridades nacionales: que era urgente la sanción de leyes que reglamentasen el carácter de la enseñanza de las escuelas de idioma y religión, condicionándola dentro de las bases sugeridas por la comisión<sup>196</sup>.

---

<sup>195</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 357.

<sup>196</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 358.

Denunció que la juventud alemana, de acuerdo con estos propósitos de la enseñanza, debía vivir desde su más tierna edad, encuadrada en formaciones militarizadas, materializada en una red de instituciones<sup>197</sup>. El individuo como personal moral, carecía de autonomía y no era más que el reflejo de su jefe que razonaba y decidía por él. Según la Comisión, la religión tampoco podía substraerse a la absorción por el estado nacionalsocialista, máxime si se tenía en cuenta la influencia que ella ejercía sobre las conciencias<sup>198</sup>. Por tanto, se cargaba de fines políticos y raciales<sup>199</sup>.

En el informe n° 7, también consideró ilegales la *CIAA* las acciones emprendidas por algunos marineros del Graf Spee de hostilidad hacia la Argentina, ya que habían actuado con mala conducta y otros se había fugado del país, recibiendo ayuda de la Embajada Alemana<sup>200</sup>. Determinó además que en la internación de los jefes, oficiales y marineros del ex acorazado Admiral Graf Spee, no se habían llevado a cabo ninguno de los recaudos exigidos por las reglas del derecho internacional, ni tampoco se adoptaron las medidas indispensables para evitar que aquellos se constituyeran en un factor de perturbación para el país y sus autoridades<sup>201</sup>. Además se cuestionó que la tolerancia que habían tenido las autoridades argentinas respecto al tema, dieron como resultado la fuga de más de cincuenta de los internados<sup>202</sup>. Por eso, presentó un Proyecto de Declaración y dos de Resolución donde la *CIAA* manifestaba que había llegado el momento que la Cámara expresara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase persona no grata al agregado naval de la Embajada Alemania, capitán de navío Dietrich Niebuhr, por su intervención en las violaciones de los decretos de internación de la dotación del ex acorazado Graf Spee, y su colaboración en la fugaz consumadas o tentativas de fuga de los oficiales o marinos de dichas naves. Propuso también que con el objeto de establecer un grado de culpabilidad o complicidad en tales evasiones o tentativas de fuga, se pasara este informe a la justicia federal a efectos.

En síntesis, las características que las distintas fuerzas utilizaron para justificar la necesidad o no de que la Cámara Baja emprendiera una investigación y luego elaborara legislación respecto a las actividades “antiargentinas”, tuvieron relación con los usos que buscaron darle a sus discursos.

<sup>197</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 363.

<sup>198</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 365.

<sup>199</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 2 y 3 de septiembre de 1942, p. 365.

<sup>200</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1942, p. 4879.

<sup>201</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1942, p. 4879.

<sup>202</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de septiembre de 1942, p. 4880.

Así, el Socialismo recurrió a términos como *planificadas, silenciosas y remotas* (aunque con una gravedad mayor en el presente), para señalar que no eran un problema que había comenzado con la llegada al poder de Ortiz y Castillo, sino anteriormente, pero que reclamaba acciones concretas por parte de todas las instituciones del Estado, no sobre una determinada ideología foránea como se había hecho desde principios de la década del 30 al acusar al comunismo, sino sobre todas, especialmente el nacionalsocialismo. Estas actividades fueron calificadas como ilícitas y criminales.

El Radicalismo compartió algunas visiones con el Socialismo pero se preocupó por acentuar la cuestión de la soberanía que se encontraba amenazada. Como hemos señalado, le sirvió para ir cuestionando primero la política de Ortiz y después de Castillo en cuestiones internas y externas. En esta fuerza política fueron más notorios los cambios discursivos en torno a la calificación de las acciones de elementos foráneos que amenazaban al país, fueron transmutando según los usos que se le quiso dar al Parlamento en relación al Ejecutivo.

En cambio, el oficialismo trato de evitar las discusiones y la exageración respecto a estos temas. Las calificaciones negativas hacia las actividades desarrolladas por determinados extranjeros, sirvieron también, como veremos en el próximo capítulo, para acentuar determinadas cualidades positivas que cada partido buscó resguardar.

## CAPÍTULO 6

### EL BLANCO DE LAS AMENAZAS: REPRESENTACIONES DISCURSIVAS

Los calificativos de “extrañas y atentatorias” “antiargentinas”, -entre otras caracterizaciones-, supusieron no solamente la existencia de una amenaza a la que había que investigar y caracterizar, sino también, en contrapartida, la construcción de una Argentina a la que se creía necesario preservar<sup>1</sup>. Las distintas interpretaciones que se elaboraron sobre estas ideas estuvieron presentes en los debates de la época y sirvieron como instrumento para legitimar las aspiraciones políticas de quienes las producían

Ahora bien, ¿Qué creían cada uno de los sectores que participaron en los debates y realizaron propuestas que se encontraba amenazado? En el presente capítulo abordaremos estas cuestiones para ver coincidencias o disidencias intra y extraparlamentarias, los usos que se le dio al tema y la dinámica que tuvo.

#### Partido Socialista

Para Antonio Solari, que en 1938 denunció en el recinto su preocupación por las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina, estas acciones eran contrarias “*al espíritu generoso, hospitalario y justiciero de América, tierra de trabajo y de paz, hogar de la humanidad*”<sup>2</sup>, resaltando el carácter abierto de la Argentina hacia el extranjero, proclamado en la Constitución Nacional. A pesar de la mirada que sobre este asunto tenía el legislador al considerarlo una amenaza continental, en el caso concreto de su país, afirmó que estas faenas no sólo contradecían principios de la nacionalidad, forjados en el pasado, sino también el

---

<sup>1</sup> Oscar Terán señaló que esta cuestión “resurge en momentos críticos para discutir los diagnósticos y programas que cada presente alberga, con el correspondiente eclipsamiento de algunas figuras y valores y el resurgimiento de otras”. Oscar Terán, “Acerca de la idea nacional”, en Carlos Altamirano, *La Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999, pp. 284-5.

<sup>2</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 177.

porvenir del país, “*el ritmo de nuestra evolución hacia una organización político social más libre, más justa y más civilizada*”<sup>3</sup>.

Uno de sus colegas, Enrique Dickmann, para dar a conocer los objetivos del nacionalsocialismo, citó en su discurso al Doctor Emil Ehrich<sup>4</sup>, quien en la Escuela de Altos Estudios Políticos de Berlín, el 17 de enero de 1933, había sostenido que la “*organización en el extranjero debe y lo logrará, crear una comunidad alemana que no conociera fronteras ni mares lejanos*”<sup>5</sup>. Esta práctica de crear minorías y colonias alemanas en otros Estados, se oponía según el legislador, al ideal forjado por Sarmiento que buscaba la asimilación de los extranjeros. Recordó que en su libro, la *Condición de extranjero en América*, ya se había preocupado por el problema de la inmigración y de los inmigrantes en los países del nuevo continente al manifestar “*no queremos colonias, no queremos minorías; queremos asimilación, incorporación a la vida política y social del país, de la masa laboriosa y culta extranjera, y sus hijos son argentinos indiscutiblemente*”<sup>6</sup>. Dickmann textualmente expresaba: “*el libro del genial Sarmiento giró alrededor de esta doble idea: o asimilación e incorporación de los extranjeros a la vida política y social americana, o colonias y minorías de extranjeros*”<sup>7</sup>. El peligro, según el diputado, era que estas minorías, luego pudieran reclamar la intervención de Alemania para obtener la anexión del territorio, como estaba sucediendo en Europa.

Dickmann sostuvo asimismo que en las escuelas particulares alemanas, se realizaba también una obra destructiva del espíritu nacional<sup>8</sup>. En vez de enseñar la historia y la geografía argentina, se exaltaba a la patria alemana, el desarrollo de su economía, de su industria y de su población. Exhibió un documento fechado en 1933 donde se aconsejaba dirigir la propaganda a la juventud universitaria extranjera y buscar conquistar su simpatía a favor de las concepciones del nacionalsocialismo, porque, de acuerdo a su opinión, estos habían adquirido en los últimos tiempos y sobre todo en América Latina, una influencia política creciente que era necesario explotar<sup>9</sup> y también recomendaba captar a los profesores

<sup>3</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 177.

<sup>4</sup> Autor del libro "The Ausland Organisation der N.S.D.A.P.", asesor personal de Bohle, jefe supremo de la agrupación “Los alemanes en el extranjero” con sede en Berlín.

<sup>5</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 213.

<sup>6</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 215-6.

<sup>7</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 223.

<sup>8</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 214.

<sup>9</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 18 de mayo de 1938, p. 209.

de las casas de altos estudios, porque tenían una gran proyección sobre sus alumnos y se mostraban en general, “muy accesibles a favores de orden material”<sup>10</sup>.

La propaganda nazista también buscaba, -según este socialista-, operar sobre núcleos fascistas, por ser considerada esta ideología, “*como un amigo absolutamente seguro e invariablemente constante del gobierno nacionalsocialista*”<sup>11</sup>.

Argumentaba que esas actividades del nazismo se oponían también al derecho inmanente, imprescriptible e indiscutible americano y argentino del *ius solis*<sup>12</sup> (por el cual la pertenencia a una nación derivaba del lugar de nacimiento)<sup>13</sup>, es decir, que los hijos de alemanes nacidos en el país fueran considerados argentinos. Sentenció al respecto que para el *Reich*, éstos eran alemanes y para él eran “*argentinos de hecho y derecho*”<sup>14</sup>.

En línea con el proyecto del socialismo de incorporar los trabajadores a la vida nacional, la propuesta partidaria sólo concebía una Argentina que recibiera a inmigrantes de todo el mundo. Según Silvio Ruggeri, las Leyes de Residencia y Defensa Social impulsadas por los conservadores décadas anteriores y a las que su partido había cuestionado en varias ocasiones, se oponían a este principio esencial. Además, le otorgaba al Poder Ejecutivo facultades judiciales que le permitían juzgar sin posibilidad de defensa alguna por parte del acusado, violando varios artículos de la Constitución Nacional<sup>15</sup>. Para el legislador socialista, este asunto, más que una cuestión de orden político, se trataba de una confrontación entre el “*capitalismo argentino contra el movimiento de los trabajadores*”<sup>16</sup>, de una “*ley represiva de las reivindicaciones obreras*”<sup>17</sup>. Su colega Dickmann agregó que encubría en definitiva, una persecución política<sup>18</sup>. En el mismo sentido, Solari argumentó que era una “*poderosa arma de represión y persecución*”<sup>19</sup>.

Continuando con este mismo argumento, Antonio Solari expresó públicamente en un medio gráfico que “ahora es frecuente escuchar inflamadas loas a la patria, a la tradición. Todos somos patriotas y hasta parece existir cierta rivalidad por demostrar, por lo menos verbalmente, quien lo es más. Para nosotros, el sano, fecundo y aceptable patriotismo, porque

<sup>10</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 209.

<sup>11</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 208.

<sup>12</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 214.

<sup>13</sup> En cambio, en el principio de *ius sanguinis*, la pertenencia se daba según el origen de los ancestros.

<sup>14</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 215.

<sup>15</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 183-4.

<sup>16</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 182.

<sup>17</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 183.

<sup>18</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 184.

<sup>19</sup> Juan A. Solari, *Diario Córdoba*, “1444: Ley que debe ser derogada”, CEDINCI, Fondo Solari caja 26.

se vincula al porvenir del país y a su progreso, reclama se lo pruebe en hechos. Y estos problemas sociales planteados desde hace décadas con toda claridad, indican a través de las constancias estadísticas, que ese provenir y ese progreso todavía no aparecen en la realidad mensurable de la vida argentina”<sup>20</sup>.

Esta posición fue mantenida por los socialistas para quienes la Carta Magna tenía una importancia fundamental y este sector se convirtió en ese entonces en uno de los máximos defensores de la ideología liberal<sup>21</sup>. En el período parlamentario de 1939, el sector socialista volvió a exaltar la Constitución Nacional. Enrique Dickmann declaró que *“La Argentina, cuya Constitución ha establecido con precisión que no hay privilegios de sangre, donde se han establecido las bases esenciales del movimiento democrático y liberal del mundo, que tiene como punto de partida la gran Revolución Francesa, ha sido literalmente invadida por una propaganda abominable contra una población a las cual si alguien puede atribuirle algunos defectos, debe reconocerse que es laboriosa, tranquila y progresista y que contribuye al adelanto argentino en la ciudad y en el campo”*<sup>22</sup>. El socialismo se sentía portavoz en el Parlamento del “verdadero” nacionalismo.

Antonio Solari opinó, al igual que lo habían haciendo sus colegas el año anterior, que el problema era que ciertas colectividades se mantuvieran aisladas en el país, sin integrarse al resto de la Nación. Remarcó que la solución era asimilar y aclimatar al extranjero a la vida política argentina. Como ya lo habían sostenido los intelectuales argentinos vinculados a la organización nacional, como por ejemplo Sarmiento, esta tarea le correspondía a la escuela primaria en primer término, y a los partidos políticos e instituciones de cultura, en segundo lugar<sup>23</sup>. Era una acción urgente que debía encarar el gobierno.

El legislador socialista marcó diferencias con el sector conservador al señalar que no había que restringir la entrada de ciertos extranjeros o expulsar a los “agitadores” como sostenía el oficialismo, sino integrarlos a la vida nacional mediante la acción educativa<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> 20 de febrero de 1938, “Plantea serios problemas sociales el Gran número de inaptos para el servicio militar”, CEDINCI, Fondo Solari, caja 26.

<sup>21</sup> Juan B. Justo había impulsado la integración del movimiento obrero a las estructuras políticas y económicas del sistema capitalista, con un programa de transformación gradual por la vía democrática parlamentaria rechazando los cambios revolucionarios de la teoría de Marx. La integración efectiva de las clases populares a la vida política se lograría por el doble camino de la acción sindical y parlamentaria, sobre todo esta última, ya que facilitaba el proceso de reformas y democratización. Mabel Cernadas, “Nuevos Tiempos: una voz en el sudoeste bonaerense (1930-1936)”, en Mabel Cernadas (et.al), *Itinerarios de la prensa: cultura política y representaciones en Bahía Blanca durante el siglo XX*, Bahía Blanca, Ediuns, pp. 183-4

<sup>22</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 de junio de 1939, p. 481.

<sup>23</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 887.

<sup>24</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 22 de junio de 1939, p. 888.

En 1940 la situación se complejizó. Además de los problemas que habían sido denunciados por el partido en los períodos parlamentarios anteriores, la invasión Alemana a Holanda, Bélgica y Luxemburgo, puso en juego, -para esta fuerza política-, la neutralidad asumida por algunos países e hizo necesaria una revisión de este término, acorde a la nueva realidad que estaba afrontando el mundo ante el avance nazifascista.

En este sentido, el Socialismo presentó un proyecto solicitando al Parlamento y a los demás gobiernos de América, que hicieran una declaración colectiva, considerando injustificable “*la cruel violación de la neutralidad y la soberanía de los Estados*”<sup>25</sup> que habían provocado la intromisión de tropas germanas en esos territorios y el peligro que sucediera lo mismo con países del nuevo continente. Para Carlos Sánchez Viamonte, era necesario que la Argentina se mantuviera neutral, evitando la entrada o vinculación a una contienda, donde los intereses que jugaban “*nos son extraños*”<sup>26</sup>, pero esta posición no debía impedir que no se pudiera realizar una manifestación pública de rechazo a lo que estaba sucediendo. Como ya lo venía sosteniendo su partido, arguyó que no creía que fuera el Ejecutivo el encargado exclusivo de los negocios internacionales. Argumentó que la Constitución establecía que los actos que eran de materia internacional, estaban sometidos a la aprobación o desaprobación por parte del Congreso<sup>27</sup>, y la Cámara de Diputado tenía facultades para opinar, sin poner en juego la neutralidad, ya que se trataba de “*una simple expresión de hombres y ciudadanos del pueblo de la Nación Argentina, en nombre de una cultura institucional, que no puede afectar las relaciones internacionales de la Argentina con las naciones beligerantes*”. Creía que era “*un problema humano más que internacional, una manifestación humana más que política. Porque América tiene un destino que cumplir distinto al de Europa, que está naufragando bajo el peso de la civilización material que ha traicionado a la cultura; porque nosotros los americanos significamos el nuevo ciclo en la historia del mundo, que nació arrullado por las canciones de la Revolución Francesa y con el ejemplo de la emancipación de Estados Unidos*”<sup>28</sup>. En coincidencia, Antonio Solari manifestó que “*Somos neutrales; el país lo es; pero la neutralidad no puede ser indiferencia.... a cuanto constituye la violación de las normas del derecho y la justicia*”<sup>29</sup>. Por este motivo instó a la Cámara de Diputados a convertirse en intérprete del sentimiento

<sup>25</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 186.

<sup>26</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 190.

<sup>27</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 190.

<sup>28</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 192.

<sup>29</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 186.

público de repudio contra la barbarie desencadenada del nazismo”<sup>30</sup>. Sanchez Viamonte agregó que era necesario vincular el destino de la Argentina con el de todos los países de América: *“Debemos unirnos fuertemente a ellos, y no excluyo a Estados Unidos, yo que, precisamente, he bregado durante mucho tiempo contra el imperialismo yanqui, porque comprendo que en estos momentos Estados Unidos se halla comprendido dentro de un ciclo histórico de nuestro país, y debe ser la hermana más fuerte y al que económicamente es capaz de influenciarnos, puede salvar este momento con su enorme fuerza moral y material a los países de América, a los que debe estricta solidaridad”*.

En 1941, el sector se refirió a *“una organización traidora de las instituciones básicas de la Nación, que ahora llegaba contra el agravio repetido contras sus símbolos: su bandera, su escudo, su himno”*<sup>31</sup>. Esta circunstancia determinó que el diputado Silvio Ruggieri hiciera referencia en sus discursos a *“actividades antinacionales”*. Para este partido, al igual de lo que venía denunciando desde años anteriores, se trataba de *“una actividad astutamente organizada, que penetra en la escuela, aparece en asociaciones de toda índole, se perfila en algunos grupos de las fuerzas armadas de la nación, se muestra osada en órganos de publicidad cuyo número aumenta diariamente -lo que indica la importancia del soborno- y ayuda en todos los casos por la propaganda panfletaria de embajadas nazifascistas”*<sup>32</sup>. Según su parecer, los símbolos nacionales habían sido injuriados y dio el ejemplo de Castellar, ciudad de la provincia de Buenos Aires donde, -al igual que lo sucedido en una escuela de la Capital-, se había agraviado a la bandera argentina, con la adhesión de algunos profesores. También comentó el caso de una institución educativa de Córdoba, el que un catedrático se había desatado *“contra los forjadores de la nacionalidad”*. Concluyó que *“se repite el escarnio, y esta vez con el apoyo sin disimulo de dos oficiales del ejército”*<sup>33</sup>. Para Antonio Solari, se trataba de una *“constante actividad perturbadora y de desprecio del país y de sus instituciones”*<sup>34</sup>. Según el legislador, era perturbadora porque aplicaban concepciones diferentes a las que se tenían en cuenta en el país: teorías de superioridad racial y espacio vital.

Asimismo, denunciaron que con la expansión del nazismo en todo el mundo, corría peligro la unidad americana, ideal difundido por Estados Unidos y que se fue acrecentando con el transcurrir de la guerra, para lograr la hegemonía política y económica sobre el

<sup>30</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 187.

<sup>31</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de junio de 1941, p. 204.

<sup>32</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de junio de 1941, p. 204.

<sup>33</sup> Ibidem.

<sup>34</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 602.

continente. En mayo de 1940, el presidente estadounidense Roosevelt, ya había solicitado fondos al Congreso de su país para reforzar la defensa interna y había planteado que era de interés vital para el país, “más que nunca la protección de todo el hemisferio Americano, contra la invasión o control o dominación por parte de naciones no americanas tiene el apoyo conjunto de las veintiún repúblicas americanas, incluso los Estados Unidos”<sup>35</sup>, colocándose como pilar de esta idea del panamericanismo. En Estados Unidos<sup>36</sup>, la amenaza nazi se había convertido en obsesión periodística de gran utilidad para neutralizar cualquier peligro real o desafío potencial contra su hegemonía en el continente<sup>37</sup>. En este sentido, Américo Ghioldi, señaló en 1941 que la mejor defensa de la argentinidad era la solidaridad continental<sup>38</sup>.

Hacia 1942, con Estados Unidos en guerra y el apoyo de algunos países americanos, el conflicto bélico se instaló en el territorio, por eso, para algunos sectores, ya no se trataba de un peligro inminente sino real. Repetto declaró en ese sentido, que el hecho temido por todos

---

<sup>35</sup> Argentina, Archivo de la Cancillería, Caja División Política, Estados Unidos, 1940, caja sin número, Expediente 21, “Mensaje del presidente Roosevelt solicitando se voten fondos para reforzar la defensa de los Estados Unidos”: 1.

<sup>36</sup> A Gran Bretaña en cambio, no le preocupaba por ahora una injerencia política de Alemania en la Argentina. Sí estaba interesada en reanudar los lazos económicos con América interrumpidos por la crisis del 29 y la conflagración. Con el objeto de reforzar las relaciones políticas, económicas y culturales con el nuevo continente afectadas por la Guerra, desde el 1 al 14 de diciembre 1940, una misión británica encabezada por Lord Willingdon visitó algunos países de América del Sur (Brasil, Paraguay, Chile, Bolivia, Venezuela, Argentina y Panamá). Su principal preocupación era asegurarse el abastecimiento de productos durante la guerra y conservar el mercado para productos ingleses en la posguerra. José Sanchís Muñoz, *op. cit.*, p. 92.

<sup>37</sup> Mario Rapoport sostuvo que la política estadounidense con respecto a la Argentina no fue tan lineal como suele creerse. En una primera aproximación, puede mencionarse una "línea dura", partidaria de aplicar sanciones de todo tipo a la Argentina, y una "línea blanda", que proponía soluciones diferentes. Ya desde los años 30, había un sector que mantuvo una posición conflictiva con los gobiernos de Buenos Aires, cuyo más destacado exponente fue el secretario de Estado, Cordell Hull, que no pertenecía al círculo político más íntimo del presidente. Sin embargo, hacia fines de la década, y sobre todo con el estallido de la guerra, Hull no controló el conjunto de la política exterior norteamericana, que pasó a ser conducida más estrechamente por el mismo Roosevelt y su equipo de colaboradores de la Casa Blanca.

En América Latina, escenario alejado del conflicto bélico, el funcionario que instrumentó la política del "buen vecino" no fue Hull, sino el subsecretario de Estado, Sumner Welles, hombre de confianza de Roosevelt y que se convertiría más tarde en uno de los críticos de la política del Departamento de Estado hacia la Argentina. Pero Welles debió renunciar.

Otro de los partidarios preponderantes de una "línea dura" contra la Argentina fue el secretario de Agricultura y luego vicepresidente, Henry Wallace. Sin embargo, estos dos últimos pertenecían al partido Demócrata, mientras que Hull era conservador liberal (en el sentido estadounidense de esta última acepción), Wallace era un liberal de izquierda (en 1948 se presentó como candidato de una coalición de izquierda a las elecciones norteamericanas). Pero los dos tenían algo en común: estaban vinculados a intereses agrícolas norteamericanos, y alimentaban cierto rencor hacia la Argentina, como consecuencia de los conflictos entre los dos países en los años 30, y de las discriminaciones comerciales mutuas practicadas por ambos. Mario Rapoport, “Argentina y la Segunda Guerra...”, *op. cit.*, p. 13.

<sup>38</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 647.

y previsto por muchos, acababa de producirse, “... *la guerra ha llegado hasta nosotros. Nos la ha traído Alemania sin que diéramos motivo alguno que la justifique. Nos la ha traído en la única manera en que podía traérnosla: en la forma submarina, triplemente condenable, porque hunde, generalmente a mansalva, barcos, tripulaciones y mercancías. Esta guerra tiene para nosotros, aparte de su alto sentido político, un sentido económico fundamental, ya que es el nuestro un país cuya economía descansa principalmente en su comercio de exportación*”<sup>39</sup>. Este socialista se mostró preocupado no sólo por el aspecto político sino también económico de la guerra y lo que podría significar para una economía exportadora de bienes primarios como era la de Argentina. Manifestó en este sentido que “*Dejar que el enemigo siga conspirando aquí dentro contra la América y que un pretendido país neutral — que no lo es, porque es beligerante— dado que emplea sus barcos en el Atlántico Sur para aprovisionar a los submarinos alemanes que hunden a los buques de todos los países americanos, dejar esto, digo, es algo que no debemos permitir, porque ello significaría perseverar en una política funesta, suicida, que nuestro país no puede tolerar, que nuestro país no va a tolerar porque tiene la capacidad de medir las consecuencias de esa política con una precisión, con una claridad y, diría, hasta con un patriotismo que no parece tener la gente del gobierno*”<sup>40</sup>.

Su colega, Héctor González Iramain, pronunció que su sector no apoyaría la neutralidad a ultranza del Poder Ejecutivo al sostener “*Estas medidas son tanto más graves cuanto que asoma desde hace tiempo cierta tendencia de dictadura y de abuso del poder. ¡La soportan los ciudadanos, la soportan los partidos, pero no la soportemos nosotros como parte del gobierno de la Nación!*”<sup>41</sup>. Los diputados de ese partido consideraron que no era una postura individual sino colectiva y que expresaba el deseo de quiénes los habían votado. En este sentido, Repetto comentó que “*yo he venido aquí con el mandato de ciento cuarenta y tantos mil ciudadanos de la capital para plantear justamente esta cuestión. No he querido que hubiera un equívoco entre el electorado y el diputado que habla: la combatí desde el llano y la hago materia de mi primera preocupación*”<sup>42</sup>.

En base a estos argumentos, Repetto presentó un Proyecto de Resolución, invitando al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a concurrir a la sesión del día 26 de junio a fin de que informara sobre el torpedeamiento, acontecimiento sucedido unos días antes, por parte de

<sup>39</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 167.

<sup>40</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 167.

<sup>41</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 3 de junio de 1942, p. 603.

<sup>42</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 759.

un submarino alemán al buque de la flota mercante argentina *Rio Tercero*. Le interesaba que el funcionario justificara en el recinto si ante esa nueva agresión de los países del Eje contra la soberanía nacional, el gobierno no creía que había llegado el momento de cumplir en toda su extensión las recomendaciones y resoluciones aprobadas con el voto de la delegación argentina en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro<sup>43</sup>.

Continuando con la postura de no darle intervención al Legislativo en asuntos de incumbencia internacional ni tomar posición ante los bandos en pugna que repercutieran en el rumbo que estaba teniendo la política interna ni externa Argentina, el oficialista Reynaldo Pastor se rehusó al tratamiento de la cuestión de la destrucción del barco porque alegó que la Cámara no tenía realmente elementos de juicio que le permitieran afirmar en qué forma se había producido el hundimiento, ni quién había sido el autor del mismo. Entendía que aún no había ninguna información fidedigna sobre el tema como para tomar una determinación<sup>44</sup>.

Alegando falta de acción del Ejecutivo, la Cámara de Diputados, el 29 de septiembre de 1942, por iniciativa de miembros radicales y socialistas, expresó su apoyo a los compromisos asumidos en Río de Janeiro y se declaró en favor de la ruptura inmediata de las relaciones con el Eje. El senado (mayoría oficialista), se negó a debatir la cuestión. El presidente Castillo al recibir la comunicación de Diputados, simplemente tomó nota de ella y manifestó al presidente de la Cámara que “la conducción efectiva de las relaciones exteriores de la República compete al Poder Ejecutivo”<sup>45</sup>.

La lentitud y la postura de neutralismo a ultranza del vice presidente a cargo del Ejecutivo, hacía sospechosa la actitud del país con respecto al nazismo, situación que fue utilizada por algunos sectores internos y externos opuestos a su política, para recriminarle que tenía inclinaciones pro Eje. La gran mayoría de los partidos tradicionales, salvo el grupo FORJA, estaban a favor de los aliados.

En ese entonces, el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, con sede en Montevideo, publicó el 20 de enero un documento de Estados Unidos sobre espionaje nazi en la Argentina. En el informe se denunciaba que se utilizaba a la Argentina como centro de operaciones de espionaje del Eje, actuando miembros de la Embajada Alemana. El Ministro de Relaciones Exteriores argentino consideró a esa difusión “perjudicial y redundante”, pese a su gran repercusión. El gobierno formuló una enérgica

---

<sup>43</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 166.

<sup>44</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 168.

<sup>45</sup> José Sanchís Muñoz, *Argentina y..... op. cit.*, p. 152-3.

protesta por los procedimientos del Comité y el presidente Castillo ratificó su postura neutralista<sup>46</sup>.

El socialista Nicolás Reppeto afirmó que había una falacia en la neutralidad, ya que un país no podía mantenerse en esa condición y comerciar con unos y otros<sup>47</sup>. Al igual que lo que opinaba el Ministro, creía que había dos sistemas en pugna, con distintas doctrinas políticas. Uno era el totalitario, que proclamaba las diferencias raciales y negaba lo fundamental de la doctrina cristiana. El otro era liberal y democrático. Manifestó que el país no podía esperar el fin de la contienda para unirse al lado ganador. Tampoco se debía dejar llevar por imperialismos efímeros.

Señaló que no se le debía nada al Imperialismo Alemán. Comentó que “... *hemos experimentado y sabemos demasiado en qué consiste el imperialismo económico británico y el norteamericano. Pero, señores diputados, nosotros estamos convencidos de que el imperialismo económico germano, imbuido de codicia, de odios raciales y de predominios políticos, sería para nosotros, en el caso muy problemático, ultra problemático de que sucediera aquél, doblemente humillante y extorsivo por sus métodos jactanciosos, expeditivos y violentos.... La Argentina y la mayor parte de los países de América nada deben a Alemania. Debe a los españoles que la descubrieron, les legaron el idioma y algunas virtudes innegable de la raza; deben a los italianos, que les llevaron población, trabajo y cultura; deben a los franceses sobre cuyas enseñanzas cimentaron su ciencia, su arte y su literatura; deben a los ingleses que con las invasiones de 1806 y 1807 prepararon su liberación... Debemos por fin a los norteamericanos, autores de la primera declaración de derechos del hombre*”<sup>48</sup>.

En síntesis, el Socialismo se colocó en el recinto como defensor de ideas liberales proclamadas por Sarmiento: apertura del país con respecto a la inmigración, asimilación, educación del soberano, entre otras. También, respecto a la guerra, sus legisladores defendieron la neutralidad en los comienzos del conflicto bélico, pero luego el apoyo a los aliados. Asimismo, enfatizaron el panamericanismo propiciado por los Estados Unidos.

### **Partido Radical**

Por su parte, el Radicalismo, en 1938, a través de las palabras de Damonte Taborda, denunció que el nazismo atacaba la cultura nacional porque era enemigo de la razón, el

<sup>46</sup> José Sanchís Muñoz, *Argentina y..... op. cit.*, p 159.

<sup>47</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 760.

<sup>48</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, pp. 760-1.

derecho y de la religión, que colocaba a las masas bajo el credo de la piedad, la fraternidad y el respeto por sus semejantes. Opinó que esta doctrina procuraba educar a los niños fuera de la religión cristiana. De esta manera, igualó cultura con costumbres.

Según este legislador, la defensa de la argentinidad no radicaba exclusivamente en el amparo a los símbolos de la Nación como había señalado el Ejecutivo en sus Decretos de ese año, sino en la protección “... *de nuestras instituciones y en el recuerdo de los hombres que habían forjado la nacionalidad, de los grandes conductores que constituyeron al país y que lo independizaron haciéndolo grande*”<sup>49</sup>.

Con respecto a la situación de los extranjeros y la aplicación de la Ley de Residencia y Defensa Social, el Radicalismo, al igual que el Socialismo, también se preocupó. Anastasi manifestó que el asunto despertaba interés en la clase trabajadora. El partido, a través del pedido de este legislador, pidió al Poder Ejecutivo que cesara esa situación<sup>50</sup> que su fuerza veía como negativa. Solicitó al Primer Mandatario que informara si existían personas detenidas como consecuencia de la aplicación de estas dos leyes y si los acusados habían tenido la oportunidad de ser escuchados<sup>51</sup>. Resultaba fundamental para este diputado, que la Argentina acordara garantías para los extranjeros e impidiera que estuvieran a merced de procedimientos policiales<sup>52</sup>. Agregó, coincidiendo con el modelo Yrigoyenista, que era fundamental combatir las huelgas pero no con represión, sino con una discusión serena de las partes, sancionando leyes, como por ejemplo, la convención colectiva de trabajo.

Como hemos visto en este capítulo, la concepción de lo nacional en los discursos de los dos partidos opositores, en lo referente a las actividades de grupos de extranjeros en el país, era bastante similar, tendiente a remarcar el proyecto y las ideas liberales argentinas de fines del siglo XIX. En cambio, ¿difieron en torno a quiénes iban dirigidas estas actividades “ilícitas” o “atentatorias a la soberanía”?

En el discurso de Enrique Dickmann, en ningún momento se señaló que estas actividades tuvieran como objetivo afectar a toda la población argentina, sino a los alemanes o descendientes de ellos, que residían en el país y que, según el principio de *ius sanguinis*, eran considerados ciudadanos alemanes como hemos visto. El legislador los denominaba argentinos de origen alemán<sup>53</sup>. Manifestó que el *Reich* había intensificado el control de estos alemanes, no solo en la Argentina, sino en todo el mundo. Estaban obligados a anotarse en

<sup>49</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 227.

<sup>50</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 2 de junio de 1938, p. 417.

<sup>51</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 2 de junio de 1938, p. 417.

<sup>52</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 2 de junio de 1938, p. 418.

<sup>53</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, *op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 211.

los registros que se elaboraban en los consulados locales, comunicar todo cambio de dirección y toda alteración de su estado civil<sup>54</sup>, como así también comulgar con el nazismo. Aquel que no cumpliera con estas disposiciones, sería privado de la protección germana y de su ciudadanía o perdería su trabajo en caso de estar empleados en instituciones económicas, financieras o en empresas alemanas. Se les exigía enviar a sus hijos a escuelas germanas y concurrir a reuniones del partido.

También indicaba que se llevaba a cabo una fuerte acción sobre los niños y jóvenes que concurrían a instituciones educativas germanas, donde no todos eran extranjeros, ya que había algunos hijos de alemanes nacidos en la Argentina. Se buscaba despertar en los niños el amor por Alemania<sup>55</sup>.

En el caso del Radicalismo, Damonte Taborda señaló que las actividades de las escuelas germanas afectaban también a los niños hijos de alemanes residentes en el territorio. Para incluir a este sector, que según las leyes nacionales eran argentinos y para las alemanas no, el diputado usó el término *Pueblo*.

De esta manera, podemos señalar que en los dos discursos, las actividades del nazismo se producían sobre la misma población. Enrique Dickmann señalaba que las acciones de las organizaciones del nacionalsocialismo, en el país y en el mundo, eran dirigidas a los germanos nacidos fuera de ese territorio europeo. En la Argentina había alrededor de 42.600 alemanes, pero la cifra era aún mayor si se le sumaban los aproximadamente 210.000 descendientes de alemanes (*volksdeutschen*)<sup>56</sup>.

En su discurso de 1939, Raúl Damonte Taborda sintetizó aquello que pensaba que se veía amenazado por las actividades de infiltración y penetración del nazismo en el país. Sostenía que “*Es por primera vez en la historia argentina que agrupaciones extranjeras organizadas, capciosas o abiertamente, se atreven en suelo patrio a atacar la libertad, la democracia y nuestra propia soberanía*”<sup>57</sup>, tres principios para él fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, que habían inspirado a los próceres<sup>58</sup>. Sin embargo, manifestó que en la actualidad estas ideas se encontraban cuestionadas ante el

<sup>54</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 209.

<sup>55</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de mayo de 1938, p. 209.

<sup>56</sup> Carlota Jackish, “El nacionalsocialismo en la Argentina”, En: *Revista Libertas*, 8, Mayo 1988, Instituto Universitario ESEADE.

<sup>57</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de junio de 1939, p. 639.

<sup>58</sup> *Ibíd*, p. 636.

accionar del nazismo<sup>59</sup>, restándole peligrosidad a cualquier otro régimen foráneo que en otros tiempos había sido denunciado en las Cámaras, sobre todo por el sector conservador.

En el recinto, Taborda se refirió a la extraordinaria generosidad de las leyes argentinas, la impecable tradición liberal y democrática, que permitían que los extranjeros desarrollaran actividades lícitas en el país sin ser reprimidos. Sin embargo, consideró que por querer reprimir este tipo de acciones, no se debían cercenar ciertas libertades conseguidas a lo largo de la historia nacional. El Parlamento, donde estaban representadas todas las fuerzas, debía ser el garante de ello.

Con estos planteos, su colega Juan Cooke opinó que estas actividades estaban en contra de la Constitución Nacional, que había recibido a los extranjeros con los brazos abiertos<sup>60</sup>. También hizo una defensa de la democracia, pero fue más allá que Taborda al señalar que “*Hablamos todos de la democracia. Quién sabe si todos la sentimos y la pensamos de la misma manera*”<sup>61</sup>. Su colega Bernardino Horne, dijo que felizmente el país se encauzaba hacia la legalidad y las buenas prácticas, pero deseaba que en cuestiones de políticas migratorias, también se marchara hacia la normatividad<sup>62</sup>. Creía importante que la Argentina acrecentara su población y por ello era necesaria una inmigración espontánea, sin restricciones, diferente a la realidad del país de ese entonces, casi de “*puertas cerradas*”. Denunció que no podía entrar al país ningún extranjero sino con un doble permiso: uno del Departamento de Inmigración y otro de un tribunal especial constituido por el Decreto de Ortiz de julio de 1938, - que hemos mencionado en otro capítulo-, y que buscaba limitar la llegada irrestricta de individuos de otras naciones a la Argentina<sup>63</sup>. Juzgó que había una contradicción entre los dichos del Ejecutivo y la postura que sus funcionarios habían tenido en el extranjero, al hacer referencia a la participación de la Argentina en la Conferencia de Ginebra y de Evian<sup>64</sup>.

En 1940, Juan Cooke opinó que la situación mundial era compleja y se debían tomar decisiones fundamentales porque estaba en juego el destino universal de la Argentina. Para este radical, “*La civilización occidental vive la hora crucial de su destino. El mundo está escindido y nadie puede predecir cuando tendrá fin esta guerra feroz y enconada, ni cuando volveremos a reencontrar la tranquilidad espiritual que permita a las naciones recorrer*

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 636.

<sup>60</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 698.

<sup>61</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 916.

<sup>62</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 y 10 de agosto de 1939, p. 836.

<sup>63</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 y 10 de agosto de 1939, p. 840.

<sup>64</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 9 y 10 de agosto de 1939, p. 843.

*armoniosamente la senda del porvenir en procura del ideal, quizá inalcanzable de la perfectibilidad humana*”<sup>65</sup>. Manifestó que la guerra era un duelo gigantesco de ideales, en el que se enarbolaban como símbolos, más que banderas, principios. Era una lucha entre la libertad y la opresión<sup>66</sup> y la Argentina no podía desentenderse.

Raúl Damonte Taborda, proclamó que la Argentina se debía mantener neutral, entendiendo que este concepto, “*no debe significar el desarme de las conciencias*” y utilizó expresiones de Marcelo T. de Alvear quien “*manifestó rotunda y reiteradamente que teníamos que mantener la neutralidad del Estado, pero simultáneamente la beligerancia de las conciencias, palabras que coinciden con las del presidente de la República, quien en este mismo recinto manifestó igualmente que la neutralidad no es indiferencia, y que concordaban a su vez con las del gran presidente de los Estados Unidos de la América del Norte, cuando expresó que la neutralidad no debe ser nunca la de los espíritus*”<sup>67</sup>. De esta manera, se alineó tras la postura del líder del Partido Radical. Recientemente, Alvear había manifestado públicamente que “No podemos ser argentinos de verdad, si nos mantenemos indiferentes ante la inmensa tragedia que aflige al mundo.... Tenemos los argentinos un deber que cumplir. No poseemos la potencia material para imponernos por la fuerza; pero tenemos una idealidad americana y nosotros tenemos que cuidarla porque hay una quinta columna en la Argentina; que no conspira contra nuestra soberanía y nuestra libertad, pero si conspira contra nuestra conciencia republicana y democrática. Tenemos que cuidarnos de defender nuestros ideales porque sin ellos la Argentina no podría vivir y si viviera no valdría la pena vivir en ella”<sup>68</sup>.

Para 1940, la postura ante la situación internacional dividía al partido. El Comité Nacional fijó su posición frente a la Guerra: luchar contra las fuerzas antidemocráticas nacionales y auspiciar activamente la Conferencia Panamericana de La Habana expresando el deseo que América constituyera un bloque continental de defensa de la democracia y encontrara las fórmulas para asegurar, dentro de la soberanía nacional, la defensa del continente contra eventuales agresiones. Para el radical entrerriano Ernesto Sanmartino y la mayoría de los Intransigentes, el choque era entre dos imperialismos y el deber de la Argentina era no tomar partido. Alegó este líder provinciano que la neutralidad no podía ser indiferencia frente a los principios democráticos que estaban en juego, pero tampoco debía

<sup>65</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 356.

<sup>66</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 356.

<sup>67</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 y 7 de junio de 1940, p. 374.

<sup>68</sup> *Diario Crítica*, 18 de mayo de 1940, “Contra la invasión nazi habló el Dr. Alvear en Córdoba”, p. 6.

traducirse en el apoyo a la causa de Inglaterra. El Forjismo en tanto, sostuvo que la lucha de ese entonces no era entre ideologías, sino por el dominio material del mundo<sup>69</sup>.

Taborda, coincidiendo con el Alvearismo, concluyó su arenga sobre el tema sosteniendo que “*Neutralidad no debe significar indiferencia, neutralidad no debe significar catalepsia, neutralidad no debe significar renunciamento, y mucho menos debe significar cobardía del pueblo argentino frente a sistemas o doctrinas que disienten radicalmente con el sistema que tenemos nosotros*”<sup>70</sup>. Un mes antes de estos dichos, el 19 de abril de 1940, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ortíz, José María Cantilo, había sugerido al embajador norteamericano Norman Armour, revisar el concepto de neutralidad por otro término que impusiera obligaciones bilaterales, creara derechos y también garantías recíprocas, reemplazándolo por la noción más realista y pragmática de “no beligerancia”, entendida esta como una política circunstancial y coordinada de vigilancia<sup>71</sup>. Dicha propuesta iba a significar una inclinación hacia una de las partes en el conflicto (en ese momento los aliados). El Subsecretario de Estado Summer Welles, señaló que la iniciativa era inoportuna y el canciller argentino dio por concluido el tema. El gobierno estadounidense rechazó la oferta porque su país se hallaba en pleno proceso preelectoral y todavía prevalecía el sentimiento aislacionista en su electorado. Tomar una medida que significara un mayor compromiso en la guerra, podría afectar la reelección de Franklin D. Roosevelt<sup>72</sup>. Leonardo Senkman indicó que este desaire norteamericano a la proposición del ministro argentino, debilitó la postura aliadófila del gobierno conformada por la dupla Ortiz-Cantilo y reforzó el nacionalismo de la oposición, que rechazaba todo pedido de ayuda de Estados Unidos,

<sup>69</sup> Ana Virginia Persello, *Historia del radicalismo...*, op. cit., p. 120.

<sup>70</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, op. cit., 6 y 7 de junio de 1940, p. 375.

<sup>71</sup> Según Leandro Morgenfeld, esta propuesta había sido conversada con el embajador británico en diciembre de 1939, luego del inicio de las operaciones nazi en aguas del Atlántico. El autor subrayó que este dato era un elemento importante para tener en cuenta la posible influencia de la diplomacia de Londres en el planteo de Cantilo, ya que de implementarse, este país europeo sería uno de los principales beneficiados. Ver: Leandro Morgenfeld, *Vecinos en conflicto...*, op. cit., p. 291.

Carlos Escudé y Andrés Cisneros sostuvieron al respecto que Cantilo había convocado en diciembre de 1939 al embajador británico Esmond Ovey, para sugerirle que la Argentina podría abandonar la posición de neutralidad. La propuesta era comprometedor para el gobierno británico, porque si bien su país se beneficiaría con la posibilidad de la utilización de bases navales en el caso de que la Argentina entrara en la guerra, una acción unilateral de ese calibre podría molestar a los Estados Unidos y perjudicar las relaciones anglo-norteamericanas. Como de todos modos Gran Bretaña obtenía de la Argentina los productos indispensables, la beligerancia activa de ésta no era percibida como necesaria. Por lo tanto, el gobierno británico no respondió a la propuesta. En: Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *Historia general...*, op. cit., Tomo IX, Capítulo 44.

<sup>72</sup> Mario Rapoport, *El laberinto...*, op. cit., p. 131.

restándole, también, el apoyo al gobierno de los más poderosos grupos comerciales argentinos neutrales a ultranza<sup>73</sup>.

Esta idea del Ministro generó reacciones en Alemania, entre los sectores nacionalistas, en una parte de las Fuerzas Armadas Argentinas, como también resistencia interna y alarma entre los defensores locales de la neutralidad. Ni el radicalismo ni el sector liberal apoyaron la propuesta de Cantilo, pese a que la conflagración marítima afectaba las relaciones comerciales de la Argentina con Europa. El 27 de mayo de 1940 había sido torpedeado y hundido el barco mercante argentino *Uruguay* por un submarino alemán a la altura del cabo Villano, mientras se encontraba viajando hacia el puerto neutral de Limerick. El gobierno de Ortíz reclamó el 3 de junio a la Embajada Alemana por la destrucción del navío y la cancillería germana alegó el 26 de ese mes, que había existido la sospecha por parte del comandante del submarino, de que la carga podía ser desviada hacia un país enemigo y que el destino hacia donde iba el barco también era dudoso. La nota del *Reich* negaba el carácter intencional de la medida adoptada, manifestando que “las fuerzas navales alemanas tienen el mayor interés en que se mantenga y se cultiven esmeradamente las tradicionales relaciones amistosas entre ellas y las marinas de guerra y mercante argentinas”<sup>74</sup>.

Para salvaguardar la neutralidad dictada por el presidente argentino, el diputado Taborda cambió su discurso combativo de los dos últimos años por otro más moderado. Se transformó en 1940 en un defensor de la cautela más que de la agitación. Esta postura se reflejó en varios de sus expresiones en donde opinaba que “*saben mis distinguidos colegas con qué medida y con qué discreción hice uso de la palabra al fundamentar brevemente este proyecto, en la última sesión realizada por la Honorable Cámara*”<sup>75</sup>. Para él, era imperante tomar medidas urgentes pero prudentes. Así, estimaba que “*Frente a los acontecimientos de Europa, ante la desorientación ambiente y ante el temor que cunde en algunos espíritus temerosos, creo pertinente que se vote de nuevo la investigación, para evitar que se planteen circunstancias que podrán llegar a ser difíciles para la vida nacional*”<sup>76</sup>. Raúl Damonte Taborda expresó que era necesario que el Parlamento se hiciera cargo de esta gestión y dejara atrás su ineficacia. Manifestaba que este órgano parecía ser lento, inútil para adoptar

<sup>73</sup> Leonardo Senkman, “El nacionalismo...”, *op. cit.*

<sup>74</sup> Ver: José Sanchís Muñoz, *op. cit.*, p. 274.

<sup>75</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

<sup>76</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 30 de mayo de 1940, p. 217.

resoluciones acordes con normas que salvaguardaran al país<sup>77</sup>: “*El espectáculo que está dando la Cámara de marchas y contra marchas, en este instante, hace advertir que la desorientación que reina en las plazas públicas pareciera que hubiera llegado hasta este propio recinto. Debemos tener valentía en nuestras convicciones y valentía en nuestras resoluciones*”<sup>78</sup>.

Raúl Damonte Taborda, abogó por unirse sin importar las banderías políticas y constituir un frente nacional antifascista como deseaba el comunismo. Sostenía el legislador nacional que “*En momentos difíciles y de desorientación para la nacionalidad, es menester, incluso, que desaparezcan las divisiones políticas, es menester que nos unamos en un solo haz para demostrar a los Estados prepotentes del mundo que constituimos una nacionalidad soberana que en momentos de peligro sabe afrontar los sucesos con resolución con rapidez, con energía y con valentía, a los efectos de que se detengan como detrás de una barrera levantada contra la peste, todas aquellas ideologías que traten de minar nuestra soberanía*”<sup>79</sup>, en un período en que se había renovado la capacidad movilizadora de la sociedad argentina con respecto a la situación internacional. Surgieron una importante cantidad de organizaciones aliadófilas, antifascistas de tono liberal y socialistas como: Acción Argentina, comisión Argentina por Aliados, Comité Antitotalitario, comisión de Ayuda de los Niños Británicos, Víctimas de la Guerra, Círculo Argentino de Polonia Libre, Comité de ayuda a Grecia, Comité de Lucha Contra los Traidores, Comité de Amigos de China y Comité Pro- Francia<sup>80</sup>. Damonte Taborda deseaba constituir una alianza de este tipo en el Parlamento a través de la comisión que él, desde 1938, intentaba que se crease. Por eso, si bien en un primer discurso había pedido la conformación de un organismo de cinco integrantes, el 5 de junio, dijo que “*mi propósito, después de conocerse el proyecto del Poder Ejecutivo, era que esta comisión estuviera compuesta, no por cinco miembros- y así se lo he manifestado a varios de los presidentes de bloque- sino de siete miembros, a fin de que*

---

<sup>77</sup> En este sentido, fue significativo el artículo del 5 de mayo de 1940 de *La Prensa* que sostuvo: “A escasos días de la iniciación del período ordinario de sesiones, que tampoco este año ha comenzado en la fecha exactamente fijada en la Constitución, es fácil advertir en la opinión pública el temor de que ciertos estériles debates de interés puramente político- partidario sería más preciso- ocupen más tiempo del que fuera necesario y prudente para su dilucidación. En más de un período parlamentario, según es notorio, la labor de las Cámaras ha sido muy reducida: el presupuesto y alguna otra ley indispensable para la marcha de la administración, apenas son considerados en apremiantes sesiones de prórroga, y los problemas del país, que requieren estudio y leyes que los resuelvan, quedan invariablemente de un año para otro”. Diario *La Prensa*, 5 de mayo de 1940, “La labor del Congreso”, p. 12.

<sup>78</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

<sup>79</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

<sup>80</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*, p. 70.

tengan cabida en ella los presidentes de todos los bloques y el presidente de la comisión de Negocios Constitucionales”<sup>81</sup>, para darle un carácter más interpartidario a su propuesta. El radical Juan I. Cooke coincidía también con esta idea al señalar “*Hagamos de manera, señores diputados, que estas divergencias políticas, que ayer nomás nos parecían abismales, no nos separen cuando se trata de defender nuestras instituciones democráticas y el ideal argentino de la confraternidad humana*”<sup>82</sup>.

No fue hasta la creación de la organización pro-aliada Acción Argentina<sup>83</sup>, en junio de 1940, que se registraron expresiones públicas de la sociedad civil en favor de un cambio de la actitud formal del gobierno. Conmovidos por la ofensiva nazi en Europa Occidental, y en especial después de la caída de París, un grupo de intelectuales y políticos de las clases dirigentes conservadoras, junto a socialistas y radicales, expresaron sus temores ante el avance de esa ideología y la injerencia de la Embajada Alemana en el país. Se reconocían militantes de todos los partidos que actuaban en el país “desvinculados de cualquier filiación doctrinaria o simples simpatizantes de las distintas orientaciones en que se divide el pensamiento contemporáneo... no se sienten ligados por una acción política común, pero ante los problemas que la situación del mundo plantea a la República, con caracteres cada día más apremiantes y angustiosos, juzgan llegado el momento de elevarse por sobre las divergencias que esas definiciones implican de dejar de lado momentáneamente los compromisos de partido y de unirse para sostener ciertos principios esenciales”<sup>84</sup>. Luego de su primera proclama, dada a conocer en junio de 1940, lograron organizar en tres meses, cerca de 300 filiales en todo el país. El Socialismo en el recinto, le dio mucha importancia a esta organización al punto de hacer incluir en el Diario de Sesiones, sus principales proclamas. Otros radicales que pertenecían a esta agrupación hicieron lo mismo. En el caso de Damonte Taborda, el legislador radical trató de que se conformara una organización similar en el propio Congreso. Sin embargo, a pesar de proponer dos caminos a la cuestión, para estas fuerzas opositoras, el tema de la política externa asumida por el vicepresidente a cargo del Ejecutivo, fue una excusa para cuestionar las decisiones tomadas por Castillo en el plano nacional e internacional.

<sup>81</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 322.

<sup>82</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.* 7 y 8 de junio de 1940, p. 357.

<sup>83</sup> Figuras como Federico Pinedo, Victoria Ocampo, Nicolas Repetto, Julio A. Noble y Emilio Ravignani integraron la Junta Ejecutiva Central de esta nueva agrupación. Para este tema consultar: Andres Bisso, *Acción Argentina...*, *op. cit.*; Andrés Bisso, *El antifascismo argentino...*, *op. cit.*; Leonardo Senkman, *op. cit.*

<sup>84</sup> Diario *La Prensa*, 29 de mayo de 1940, “Declaraciones de una entidad a favor de la soberanía nacional”, p. 13

En 1941, al igual que en varios discursos de la oposición, ya no se enfatizó únicamente que era la soberanía nacional o sus instituciones las que se encontraban amenazadas por el accionar de regímenes extranjeros, sino que en este período parlamentario, se señaló además, una víctima más general. El radical de la Junta Renovadora Nacional, Adolfo Lanús, por ejemplo, se refirió a quienes “*amenazan avasallar el acervo de la civilización*”<sup>85</sup>.

La organización antifascista Acción Argentina, de la que varios legisladores eran miembros<sup>86</sup>, se refirió a la necesidad de defender ciertos ideales juzgados como “*superiores*”.

Desde la Conferencia Interamericana de La Habana de 1940, se había evidenciado una tendencia a la adscripción al ideal continental, entendido como la unión antifascista y democrática de toda América frente a los intentos de la penetración totalitaria. La defensa del panamericanismo se acentuó más con el ataque japonés a Pearl Harbor, en diciembre de 1941. Según refirió Andrés Bisso, los países neutrales ocupados por los nazis y aquellos que aún los resistían, significaban para Acción Argentina, la prueba más acabada de que se debía combatir al totalitarismo desde un principio, de lo contrario, éste se apoderaría de la nación. El peligro estaba en todo el mundo y no se podía escapar de él. Así, esta organización- que al principio aceptaba la neutralidad gubernamental, dado que no la creía favorecedora de la penetración nazi- comenzó a utilizar cada vez más el ejemplo de los países ocupados para advertir sobre el efecto nocivo que una neutralidad cómplice podía tener en el país<sup>87</sup>. En cambio, los opositores a Acción Argentina alegaban que la asociación respondía directamente a los aliados en la guerra y por tanto, funcionaban como promotores de intereses de potencias externas.

El diputado Reginaldo Manubens Calvet indicó que el nazismo estaba en contra del panamericanismo<sup>88</sup>. Agregó que Alemania estaba interesada en debilitarlo, por dos razones principales: “*la primera, porque la consolidación de la llamada hegemonía de la república del Norte sería el más grande escollo para la política continental europea del nuevo orden y la segunda, porque haría imposible, sencillamente, la expansión del nazismo en la América del Sur*”<sup>89</sup>.

Al igual que lo que venía sucediendo desde el inicio de los debates acerca del peligro de actividades extranjeras en el país, cada fuerza política que tenía representación en la Cámara, se colocó como defensora de algún principio o aspecto que consideraba amenazado

<sup>85</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 595

<sup>86</sup> Andrés Bisso los nombra en: Andrés Bisso, *Acción Argentina, op. cit.*, p. 294.

<sup>87</sup> Andrés Bisso, *Acción Argentina... op. cit.*, p. 104.

<sup>88</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 622.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

y que era necesario resguardar, frente al accionar foráneo. Según el radical Manubens Calvet, el interés de su partido por llevar a cabo estas denuncias “*era el afán patriótico*”, porque consideraban que era la Nación la que estaba en peligro<sup>90</sup>.

Otros diputados radicales también opinaron sobre el tema. Raúl Damonte Taborda se refirió nuevamente a actividades “*adversas a nuestras instituciones republicanas y atentatorias a la soberanía*”. Su par, Silvano Santander, creía que se trataba de “*fuerzas visibles y ocultas que inspirándose en intereses e ideologías antinacionales conspiraban abiertamente contra la estabilidad y los fundamentos mismos sobre los cuales se asentaba toda su estructura*”<sup>91</sup>.

Entre el 20 de octubre y el 8 de noviembre de 1941, una comitiva de diputados argentinos<sup>92</sup> fue invitada a ese país para visitar el Congreso de los Estados Unidos con el objeto de “*allanar las relaciones entre ambos países y vincular aún más estrechamente a una nación a la cual nos unen tradicionales e históricos lazos de amistad*”<sup>93</sup>.

Para Ramón Castillo, el peligro no era exclusivo de la Argentina o América sino de los países en guerra y por tanto, creía improbable que se viera amenazada y no había que ponerse en el lugar de ninguno de los bandos en pugna ni unirse con otras naciones del continente. Consideró que el país se debía mantenerse al margen del mismo, aunque manteniendo cierta cautela y sensibilidad ante lo que estaba sucediendo en el mundo. Castillo

<sup>90</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 364.

<sup>91</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, pp. 543-4.

<sup>92</sup> Dicha delegación estuvo presidida por el presidente de la Cámara de Baja, el radical José Luis Cantilo. Concurrieron además los diputados de ese partido: Armando G. Antillo, (representante de la provincia de Santa Fe, Presidente de la Comisión permanente de Legislación General, vicepresidente primero del bloque de la UCR y miembro de la Comisión Permanente de Juicio Político), Alejandro Cancedo (representante de la provincia de Santiago del Estero, presidente del bloque parlamentario de la UCR- Junta Reorganizadora Nacional, miembro de las comisiones permanentes de Asuntos Extranjeros y Culto, de Juicio Político y de Defensa Nacional y de la comisión Especial encargada del estudio de la cuenta capital de los ferrocarriles), Fernando Prat Gay (representante de la provincia de Tucumán, presidente del bloque de la UCR de Tucumán, miembro de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, miembro de la *CIAA* y de la comisión especial investigadora de la Situación de los Trabajadores de varias industrias), y Juan I. Cooke, (representante de la provincia de Buenos Aires, miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y de la Comisión Investigadora de Concesiones Eléctricas). También el Demócrata Nacional Nicanor Costa Méndez (representante de la provincia de Córdoba y miembro de la Comisión de Obras Públicas y de Asistencia y Previsión Social) y Juan Simón Padrós (representante de la provincia de Tucumán, miembro de la comisión permanente de Presupuesto y Hacienda); el socialista Américo Ghioldi (Miembro de la comisión permanente de Presupuesto y Hacienda y miembro de la Comisión especial investigadora de las causas del alza de los específicos medicinales) Argentina, Archivo de la Cancillería, Caja División Política, Estados Unidos, 1941, caja sin número, Expediente 28, “Invitación Formulada por la Embajada de Estados Unidos para que un grupo de diputados visite la Cámara de Representantes”.

<sup>93</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 26 de agosto de 1941, p. 409.

manifestó en este sentido que “Nuestro país no es indiferente al dolor que aflige a las naciones azotadas por la guerra”<sup>94</sup> pero no tomaba partido<sup>95</sup>. Sentenció que “Estamos dispuesto a mantener esta actitud con lealtad y firmeza”<sup>96</sup>. Es más, el conservador Adolfo Mugica, señaló el conflicto bélico separaba a los Argentinos. En este sentido indicó que “*han llegado las pasiones hasta el punto que aquí, en la Argentina, la mayoría ya no habla más que de dos lenguajes: el de Winston Churchill o el de Adolfo Hitler. Nos olvidamos del lenguaje argentino que es el único que debe hablarse entre nosotros... Quiero que nos elevemos un poco sobre estos factores. Ni vendepatrias ni totalitarios*”<sup>97</sup>. Cada una de estas posturas, según el legislador, se encarnaban en dos movimientos diferentes: “*uno, en favor de los países aliados; otro en pro de los países totalitarios... mi posición es la de no estar con ninguno de ellos, es la de estar con la Argentina*”<sup>98</sup>. Agregó que creía que había que proceder con cautela y protegerse agresivamente de toda invasión extranjera, “*debemos defendernos agresivamente de toda invasión extranjera; pero no cometer actos que por error o por imprudencia pueden envolvernos en una lucha en que somos hasta ahora, ajenos y de la que en mi concepto, debemos tratar de mantenernos así*”<sup>99</sup>. No había que inmiscuirse, según su opinión, en temas internos de cada nación. En su interpelación por la Cámara de Diputados, el Ministro del Interior, Miguel Culaciati, reconoció que había “agrupaciones transitorias-movimientos de agrupaciones políticas con el propósito de condensar en una nueva mística, como se dice, estos deseos renovadores de algún sector de la opinión, para que puedan cumplir, mediante el juego regular de nuestras instituciones, todas las aspiraciones de la juventud, de las indiferentes y de los apolíticos... Estos grupo perturban y anarquizan los partidos y hacen lo posible por obstaculizar cualquier propósito de superación...”<sup>100</sup>.

En cambio, para legisladores del radicalismo y el socialismo, no se trataba de un fenómeno nacional sino global. Por ejemplo para Manubens Calvet, “*Las bacterias que infectaron y derrumbaron a Francia, Holanda, Bélgica y Polonia y otros países con mayores posibilidades de defensivas que la Argentina, se han apoderado ya decididamente del organismo nacional*”. Lo que sí era particular en el caso de la Argentina, era la falta de

<sup>94</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de mayo de 1941, p. 6.

<sup>95</sup> Con respecto a la política exterior, Castillo mantuvo la negativa a abandonar la neutralidad. Esta posición chocaba con la opinión pública que en su mayoría se volcaba por la causa aliada. Esta medida de neutralidad trajo como consecuencia la decisión norteamericana de no contribuir a renovar equipos y armamentos de nuestro país.

<sup>96</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de mayo de 1941, p. 6.

<sup>97</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 642.

<sup>98</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 641.

<sup>99</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 369.

<sup>100</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 617.

acción del Poder Ejecutivo respecto al problema. Para este Diputado, era deber del Primer Mandatario combatir todos los sectores nacionalistas, fascistas o nazista que estaban atacando la democracia. Frente a la medida sugerida por el oficialismo agregó que la Argentina “... *está pasando por una crisis de indiferencia y que el país debe necesariamente cambiar de procedimiento, pero cambiarlo pronto, porque muchos otros países ha habido más poderosos que el nuestro, con más posibilidades defensivas, donde también ha habido funcionarios y ministros que no han dado importancia o les faltó la información o porque honestamente creían que no tenía importancia esta cuestión, y hemos visto como en brevísimo tiempo, esos países han sido vencidos. El temor que tiene la Nación es que este país sea vencido de adentro y no de afuera*”<sup>101</sup>. Agregó que si bien se trataba de un problema mundial, la situación en la Argentina era más compleja porque, según su opinión, “*En el país existen los dirigentes nazis más organizadores y más decididos, de más acción que tiene el Reich a su servicio*”<sup>102</sup>, que se aprovechan de la falta de resolución del gobierno nacional, que tenía herramientas para hacer frente al problema. Señaló que “*El gobierno nacional tiene en sus manos la forma de reprimir y aniquilar todos estos focos que conspiran contra las instituciones: que el gobierno tiene que empezar por sacar de los ministerios a los hombres que están al servicio, en una forma directa o indirecta, de esta campaña, que el gobierno tiene que empezar por depurar la Policía de la Capital; que el gobierno nacional tiene que sacar sin más trámite, después de los sumarios de práctica, a todos los profesores que en las universidades y en los colegios nacionales desembozadamente hacen esta propaganda*”<sup>103</sup>. Emilio Ravignani cuestionó al gobierno por la falta de acción para poner término a las actividades denunciadas, muchas de las cuales el Ministro del Interior había reconocido al concurrir a la Interpelación a la Cámara, explícita o implícitamente. Opinó que el Poder Ejecutivo tenía poder para terminar con este tema y no se necesitaba darle más<sup>104</sup>. Para Silvano Santander, se trataba de tomar iniciativas frente a un Estado que había agredido a la Argentina, sin dar ninguna clase de explicaciones, al hacer referencia al hundimiento del Barco Uruguay y los sucesos del Graf Spee. Según su parece, estos hechos deberían “*ser suficientes para pasar por sobre detalles minúsculos de algunos detalles protocolares, ya caducos para esos imperios*”<sup>105</sup>. Cuestionó asimismo la falta de imparcialidad de Castillo al señalar que “... *tiene el brazo largo, es enérgico: se acuerda que existe la ley de residencia y*

<sup>101</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 625.

<sup>102</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 627.

<sup>103</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.* 6 de junio de 1941, p. 367.

<sup>104</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.* 18 de junio de 1941, p. 643.

<sup>105</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de junio de 1941, p. 370.

*la aplica cuando se trata de inofensivos trabajadores... ¿por qué el Poder Ejecutivo con esos instrumentos no procede en la misma forma cuando se trata de elementos extranjeros que están perturbando la tranquilidad pública y atentando contra nuestro régimen institucional?*"<sup>106</sup>. Carlos Cisneros acusó al gobierno de vivir fuera del ambiente<sup>107</sup>. Raúl Damonte Taborda también creía necesario que se tomaran medidas inmediatas que le permitieran "a las autoridades conocer y desbaratar, por lo menos en parte, estas tan peligrosas organizaciones que conmueven nuestro régimen institucional, insisto, y minan y amenazan la propia soberanía"<sup>108</sup>. Indicaba que la prensa era la que había emprendido la primera batalla en contra de estas acciones, el Congreso también le había dedicado su atención "los partidos la han denunciado; la justicia en la investigación que se hizo a Müller la ha reconocido. El actual presidente, doctor Ortiz, y dos ex presidentes de la República vivientes, también la reconocen; el actual ministro del Interior la conoce y sé que están preocupado por la misma, y el propio ministro de Guerra ha tenido en su poder documentos y fotografías que prueban la infiltración totalitaria en nuestro país"<sup>109</sup>. Resulta notable como en la cita precedente, el diputado no nombró al encargado del Ejecutivo en ese entonces, pero sí a Marcelo T. de Alvear, Agustín P. Justo y Roberto Ortiz, como preocupados por el asunto.

Taborda cuestionó, entre otros temas, la pasividad de Castillo con respecto a la represión de la penetración adversa en el país, que nada "ha hecho para ponerle freno"<sup>110</sup>. No sólo no había actuado para evitarla, sino que tampoco la había reconocido aún. La postura del diputado radical con respecto al vice de la Concordancia ya era conocida. El 26 de agosto de 1940, ante el avance de la enfermedad de Ortiz y temiendo algunos cambios con respecto a la política de su predecesor, un movimiento militar encabezado por el general Carlos Márquez<sup>111</sup> y apoyado por dirigentes de la UCR, entre ellos Damonte Taborda y por el socialista Mario Bravo, intentaron evitar el ascenso de Castillo al poder<sup>112</sup> porque estimaban que una vez en ejercicio del cargo, reorganizaría el gabinete con hombres del

---

<sup>106</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 690.

<sup>107</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1941, p. 610.

<sup>108</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 497.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 498.

<sup>110</sup> Manifestó: "De los términos de esta carta se desprende cuán grande es la audacia y el desenfado con que esta agencia actúa ante la ceguera de los poderes públicos". Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 13 de junio de 1941, p. 499.

<sup>111</sup> Oficial de artillería, porteño e hijo de comerciantes. Había desempeñado cargos en Europa los dos últimos años del gobierno de Justo.

<sup>112</sup> Memorándum de conversación Embajada de Estados Unidos, 10 de julio de 1940. Citado por Robert Potash, *op. cit.*, p. 186.

conservadurismo y adoptaría una política de amistad hacia el Eje. La oposición de Alvear habría frustrado estos planes conspirativos<sup>113</sup>.

En 1942, la preocupación del Ministro del Interior era que en el país en ese momento, estaban en litigio dos bandos en pugna que se esforzaban por ganarse el apoyo de la opinión pública, perturbando y confundiéndola. Por un lado la ideología comunista, en ese entonces cercana al bando del liberalismo, y por el otro la totalitaria. También había individuos que, diciéndose partidarios de la democracia, hacían agitaciones "... pero con verdadero disfraz, porque realmente no tienen en el corazón el sentimiento de la democracia"<sup>114</sup>. Por tanto era necesario ser prudentes y controlar a la prensa. Señaló que el confusionismo había entrado en todos los ambientes y en todas las mentalidades y realmente las fuerzas que proporcionaba el estado de sitio eran necesarias para evitar que la opinión pública fuera llevada equivocadamente, por error o por intereses ocultos, a un cauce que no era el que convenía a las instituciones del país. En este sentido proclamó "Yo no tengo por qué juzgar ni condenar la opinión de un ciudadano. Tengo, como hombre de gobierno, la obligación de evitar que la opinión pública, ya sea en sus manifestaciones populares o ya sea en aquellas que sirven de líderes a la democracia, pueda sufrir la equivocación por propósitos interesados y particulares. Y no solamente existen esa conmoción espiritual y ese confusionismo hacia un lado que no quiero juzgar porque no soy el juez de la conciencia de mis conciudadanos; existen también otras desviaciones hacia otro lado"<sup>115</sup>.

Señaló el Ministro que el gobierno estaba dentro de la Constitución y la democracia, y su política internacional no era nueva sino que había sido aplicada también por el presidente Ortiz y mantenida por el vicepresidente de la República, doctor Castillo<sup>116</sup>.

Los diputados opositores utilizaron la estrategia discursiva de la Hipérbole para referirse a la época para ellos trascendental que se estaba viviendo y que justificaba la necesidad de resguardar al país. Damonte Taborda señaló que "*La hora es de tormenta, de escollos... hay épocas de problemas mundiales, de cuya solución depende íntegramente el destino argentino*"<sup>117</sup>, magnificando la situación y la necesidad de tomar medidas urgentes. Para este legislador radical, la anterior guerra mundial había parecido "*pálida*"<sup>118</sup> al lado de ésta y sin embargo, el gobierno había actuado. Siguió calificando al presente conflicto bélico,

---

<sup>113</sup> *Ibíd.*

<sup>114</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 174.

<sup>115</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 174.

<sup>116</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 24 de junio de 1942, p. 174.

<sup>117</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 748.

<sup>118</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 747.

señalando que “Asistimos a una guerra que se ha extendido a los cinco continentes, que abarca todos los mares de la tierra y todas las razas. Más de mil millones de hombres se encuentran en uno u otro bando; pueblos enteros, como no lo recuerda la humanidad desde hace siglos yacen en la esclavitud más abyecta. Y a diferencia de otras conflagraciones en que han aparecido divididas las naciones, en ésta también participan al igual que los combatientes, por los nuevos métodos despiadados de la guerra, civiles de todos los pueblos envueltos en el conflicto. Asistimos a una guerra que no tiene precedentes en la historia universal. Vieron derrumbarse violentamente sistemas que se crecían seculares, observamos cómo razas sometidas ininterrumpidamente a la inmoralidad internacional del imperialismo, están despertando en más de un continente. Y como el tiempo marcha tan de prisa, pareciera, según el estado de la opinión pública en los países que defienden la democracia, que la propia Carta del Atlántico, que surgió como una conquista subscripta por el presidente de Estados Unidos y por el primer ministro británico, ya estuviera quedando atrás, superada por la veloz celeridad de los sucesos y por el reclamo imperioso de los pueblos que están envueltos en la tremenda batalla”<sup>119</sup>.

Como puede advertirse, estas palabras le sirvieron para cuestionar el neutralismo a ultranza de Castillo. Damonte Taborda consideró que salir de la neutralidad no sería perjudicial para la Argentina y no provocaría grandes cambios: “La ruptura de relaciones sería protocolizar una situación de suspensión de relaciones, que ya existe, con los países del Eje, porque la Argentina no tiene embajadores en ninguno de esos tres Estados, y tampoco mantiene con ellos relaciones comerciales. Por eso, al romper oficialmente nuestras relaciones internacionales, obtendríamos el gran resultado práctico de eliminar las actividades de las embajadas y consulados de esos Estados y de eliminar el Partido Nacionalsocialista”<sup>120</sup>.

Además, un cambio en el rumbo internacional de la Argentina, le traería beneficios económicos<sup>121</sup>. Para el diputado radical, “La solidaridad argentina con las naciones americanas en el terreno económico y financiero en la grave emergencia a que asistimos, no puede discutirse que ha sido llevada a la más honda realidad. La exhiben los nuevos tratados

<sup>119</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 747.

<sup>120</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 752.

<sup>121</sup> Para profundizar la visión de Damonte Taborda respecto a la vinculación entre la política internacional Argentina y la comercial, en un contexto en que las principales potencias buscaban apropiarse del mercado local ver: María Jimena Irisarri, “La Argentina como centro de actividades del nacionalsocialismo....”, *op. cit.*

*que han concluido con ellas, facilitando el comercio intercontinental y los prueban las medidas financieras excepcionales adoptadas por nuestro gobierno*”<sup>122</sup>.

A Damonte Taborda le preocupaba el efecto que esta postura pudiera tener para con los países vecinos, que se alinearon bajo la tutela de los Estados Unidos, en un panamericanismo, “*esta situación anormal, situación irregular, que se mantenía hasta países americanos hubieron entrado guerra, se agrava, se hace más compleja, más peligrosa, y no me atrevería a decir que sospechosa, desde que la casi totalidad de los americanos han roto relaciones con las potencia del Eje, o están en guerra, como algún vecino a nosotros. La llamarada de la guerra, que pareciera tan lejana, ha cruzado el océano, está sobre nuestras fronteras y arroja incesantemente chispas sobre nuestros tejados. ¿Qué pueden pensar los países vecinos que han roto relaciones con esas potencias o están en guerra con ellas y advierten que grupos de nacionalidad alemana están organizados en la República Argentina y obedecen a las órdenes del señor Hitler, jefe de su partido y jefe del Estado al cual pertenecen? ¿Qué pensarán y qué comentarán de la pasividad del Poder Ejecutivo, que nadie ignora? Cuáles serán las suposiciones de los jefes de los Estados vecinos y las poblaciones de esos mismos Estados a los cuáles nos unen relaciones de amistad secular, al advertir que la Argentina sigue siendo el centro de las operaciones del nazismo en Sud- américa y su cómodo refugio continental?*”<sup>123</sup>. Argentina estaba perdiendo, su oportunidad de ser la nación líder de América con esta postura. Profetizó que después de esta guerra, “... *cuando los países que algo han sacrificado estructuren el nuevo orden...dejo imaginar a mis colegas cuál es la parte que nos tocará en este nuevo sistema en que la paz. Veremos aquí, mientras las naciones vecinas se industrializan, se arman, levantan de la nada y en forme miliunanochesca fábricas de pertrechos bélicos y de motores de aviación*”<sup>124</sup>. Además la Argentina iba a sufrir el repudio de todos los Estados.

Para el diputado, había grupos organizados también en Brasil, Chile, Uruguay y la Argentina no era único país americano apeteído por Alemania. Señaló al respecto “*No ignoramos que en el Sur de Chile y en nuestra frontera, existen grupos organizados de nacionalsocialista. No creo que tendremos la ingenuidad de suponer que somos un país privilegiado entre los demás del universo, que seremos más respetados de lo que lo fueron Bélgica, Holanda, Dinamarca, Austria, Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia, Francia, Rusia, Luxemburgo, Noruega o Francia. Tampoco creo que tuviéramos la intrépida*

<sup>122</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 767.

<sup>123</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, p. 3296.

<sup>124</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 756-7.

*insensatez de imaginar que podríamos oponernos solos y aislados a una acción de naturaleza emprendida desde el exterior, por medio de grupos de alemanes organizados dentro del partido nacionalsocialista. Si Alemania no da un Pustch no es que no pueda, sino que sabe que los otros países de América lo impedirán*”<sup>125</sup>.

Si bien en Argentina no se habían producido intentos de Golpes de Estado vinculados al nazismo como el sucedido en Brasil o ataques como el de Pearl Harbor, Damonte Taborda preguntó, utilizando el recurso discursivo de la contrafactualidad “... *¿qué hubiera pasado si la agredida era la argentina?*”, resaltando la idea de ponerse en el lugar en otras naciones. Sentenció que la prensa de todo el mundo hablaba mal de su país<sup>126</sup>.

El radical Rodríguez Araya impugnó que existiera una política exterior del Legislativo y otra del Ejecutivo, y manifestó que era necesario que hubiera una sola, en la cual debían coincidir todos los poderes del Estado, los hombres y los partidos, según su opinión<sup>127</sup>.

Así, en este apartado se pudo observar cómo los discursos del Socialismo y el Radicalismo respecto al tema fueron bastantes similares, los dos buscaron resguardar principios semejantes. Lo que varió fue la utilización que cada una de las fuerzas le dio a sus arengas.

## **La Concordancia**

A diferencia de lo actuado cuando se trató la Ley de Represión del Comunismo, donde el oficialismo apuró el debate y resolución del tema, en 1938, el conservador Reynaldo Pastor pidió prudencia sobre el asunto y cautela antes de tomar decisiones en la Cámara. Manifestó que su partido esperaba que estos temas fueran estudiados en detalle<sup>128</sup>.

En 1939, para el conservador Güiraldes, se trataba de una amenaza que afectaba la paz y la seguridad interna<sup>129</sup>. Apeló al recurso discursivo de la autoridad para apoyar sus comentarios. Mencionó a Roberto Ortiz, para quien era también necesario resguardar la paz interna y externa ante las situaciones que se estaban viviendo en el viejo continente. El presidente en su momento había expresado que “*el mundo es teatro de un tremendo conflicto... El papel de la Argentina consiste en mantener su equilibrio, cosa lograda con mucha menos dificultad en el Guerra mundial de 1914, porque esa guerra vino sobre todos nosotros repentinamente casi, como un rayo del cielo*”. A diferencia de la Primera

<sup>125</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 4 de septiembre de 1942, p. 3296.

<sup>126</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 751.

<sup>127</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 10 de junio de 1942, p. 766.

<sup>128</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 15 de diciembre de 1938, p. 4878.

<sup>129</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 17 de mayo de 1939, p. 136.

Conflagración Mundial, en la actualidad, para el Primer Mandatario, se estaba ante un conflicto entre distintas corrientes ideológicas. Utilizó la palabra choque para referirse al contexto que se estaba viviendo “*El choque de hoy es una lenta y cuidadosa ponderación, por una parte, contra una acción rápida, ciclónica por otras*”. Por eso creía necesario defender la neutralidad y evitar cualquier situación que en que se vieran perjudicada las relaciones que se tenían con otras naciones<sup>130</sup>.

En concordancia con estas ideas, Arquímedes Soldano manifestó que los ataques a la democracia eran fruto exclusivo de problemas europeos, que no había aparecido aún y no se presentarían durante mucho tiempo en el continente americano<sup>131</sup>, por tanto era necesario circunscribirlos a esas regiones y no tomar partido en la Argentina. Tampoco consideró Guiraldes, que había que entrometerse en asuntos internos de otro país<sup>132</sup> como había sucedido en España donde distintos Estados intervinieron a favor o en contra de uno u otro bando.

En este sentido, Videla Dorna también intentó defender la política adoptada por el Presidente Ortíz ante los sucesos europeos. Por eso acusó a Dickmann de fomentar la polarización, el enfrentamiento entre los argentinos en un momento en que la sociedad aún no había tomado, -salvo algunas excepciones-, posición ante los bandos en pugna<sup>133</sup>. Guiraldes habló de la necesidad de prevenir la difusión de ideas que cambiaban la esencia de la democracia. Cisneros le reprochó que en vez de pedir deseos, esta tipo de régimen, fuera practicado por el gobierno<sup>134</sup>.

Con respecto a la inmigración, Guiraldes coincidió con la oposición que este tema era un problema, pero según el Diputado, había que poblar el país de ciudadanos argentinos, no extranjeros<sup>135</sup>. Para ello, había que elaborar una política a largo plazo<sup>136</sup>, para que toda aquel que naciera en suelo nacional se sintiera argentino.

En síntesis, al igual que en período parlamentario anterior, en 1939, sectores oficialistas negaron el peligro del nazifascismo y señalaron que hasta ese entonces todo era problema europeo, todavía no era una cuestión que pudiera afectar al continente americano, por tanto alcanzaban las medidas precautorias tomadas por el Primer Mandatario ese año y el anterior. Pero en 1940 creyeron que no era necesario tomar medidas que comprometieran la

<sup>130</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 de junio de 1939, p. 405.

<sup>131</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 935.

<sup>132</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 693.

<sup>133</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 23 de junio de 1939, p. 922.

<sup>134</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op.cit.*, 22 de junio de 1939, p. 884.

<sup>135</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 692.

<sup>136</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 16 de junio de 1939, p. 693.

posición adoptada por Ortíz frente a la situación europea. Al justificar la presentación del anteproyecto de “Ley de Orden público”, el Primer Mandatario había señalado que con esas medidas, para algunos de censura a la prensa “sólo así se evitarán perturbaciones de la opinión pública o división entre los argentinos, que nunca más que hoy deben consagrarse unidos al progreso de la República<sup>137</sup>. El Ministro del Interior señaló en el recinto la necesidad de tomar medidas preventivas y represivas para asegurar la paz y tranquilidad pública. Argumentó que circulaban noticias alarmantes y falsas del conflicto, muchas veces asociadas con asuntos nacionales<sup>138</sup>. Manifestó que había una publicidad descontrolada que no cuidaba ningún detalle.

Por eso, para el oficialismo, había que mantener la cordura. Pastor instó al pueblo a tener paciencia, creía necesario que se consolidara la unidad espiritual del pueblo, “*porque solo con ella y con una conciencia tranquila y serena seremos capaces de defender la civilización y la cultura de nuestra Nación*”<sup>139</sup>.

Reyna señaló que había elementos interesados en dividir a la población y era menester que el Parlamento le diera al Ejecutivo elementos para controlar, dar confianza<sup>140</sup>. Para Enrique C. Urien, era inoportuno que se adoptara actitudes que pudieran comprometer la neutralidad<sup>141</sup>. Sostuvo que las relaciones exteriores de su país las manejaba el Poder Ejecutivo y que estaban en buenas manos, por la discreción que había caracterizado a Ortíz hasta ese entonces<sup>142</sup>. Esta postura fue también apoyada por Alejandro Gancedo<sup>143</sup>. En ese sentido, Mugica culpó a la prensa de llenar sus columnas de artículos y noticias muchas veces tendenciosa que tendían a inclinar la balanza hacia uno u otro bando en pugna. Señaló que la población argentina estaba serena y confiada en las instituciones y en los hombres que regían sus destinos y por tanto, no había que alarmarla innecesariamente, sólo había que tomar algunos recaudos. Condenó que existían asociaciones extranjeras en el país que pretendían, por medio de su acción diaria, influir poderosamente en la opinión argentina para incluirla “*en uno u otro sentido de la lucha*”<sup>144</sup>. Según Miguel Osorio, la exclusividad del Ejecutivo en asuntos extranjeros estaba proclamada en el artículo 86 inciso 13 de la Constitución. El

<sup>137</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 5 de junio de 1940, p. 272.

<sup>138</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 366.

<sup>139</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 380.

<sup>140</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 7 y 8 de junio de 1940, p. 356.

<sup>141</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 188.

<sup>142</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 188.

<sup>143</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 189.

<sup>144</sup> *Ibidem*.

Congreso solo podía manifestarse positiva o negativamente acerca de los tratados que el presidente de la República concluía con un país extranjero<sup>145</sup>.

En 1941, el Demócrata Nacional, Daniel Videla Dorna, cuestionó otras vez en el recinto el uso que partidos opositores al gobierno hacían de este asunto, al advertir que no era *“posible tampoco suponer que el monopolio del patriotismo sea privativo del partido Radical o del partido Socialista, no menos debemos presumir que sólo son patriotas quienes usan su tiempo en la exclusiva loa en servicio de determinados intereses, porque el pueblo empieza a dudar de la sinceridad de esas posturas. Toda investigación debe fundarse en hechos presumiblemente ciertos, pues de lo contrario, la investigación será inoperante. Además, toda investigación debe ser prologada por una denuncia serie y emitida por conducto responsable. Recuérdese, porque viene muy bien al caso y ya se ha dicho en esta Cámara, qué ingrato fue aquel episodio de la información a presidente Ortíz efectuada por el que más tarde fuera ordenado por los tribunales argentinos, por falsificador. Las suposiciones, fruto de algunas veces más de la fantasía que de la realidad, no pueden ser nunca fundamento de investigación”*<sup>146</sup>, recordando la imposibilidad de la justicia de probar la veracidad del documento presentado por Enrique Jürges en 1939.

De lo expuesto se desprende que el oficialismo al negar la amenaza, buscó la prudencia y la necesidad de no interferir con las políticas adoptadas por el Ejecutivo.

### **Comisión Investigadora de actividades Antiargentinas**

Una vez creada la *CIAA*, esta comisión cuestionó no ya el desinterés del vicepresidente de la República, sino la falta de colaboración en la investigación. Si bien Castillo no pudo evitar su accionar, hizo caso omiso a las propuestas elevadas por la comisión.

Reginaldo Manubens Calvet reconoció que *“Nunca abrigué mucha esperanza en cuanto a la colaboración que el Poder Ejecutivo prestaría a esta comisión, y no la abrigué, señor presidente, porque he venido siguiendo todos los actos del Poder Ejecutivo, y he encontrado siempre mucha negligencia en todo aquello que signifique reprimir esta infiltración nazi en la Nación”*<sup>147</sup>.

El 11 de septiembre de 1941, los miembros de la comisión aconsejaron a la Cámara Baja y al Presidente que se declarara que el Embajador de Alemania, Edmundo von

<sup>145</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 29 de mayo de 1940, p. 193.

<sup>146</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 19 de junio de 1941, p. 693.

<sup>147</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de julio de 1941, p. 1362.

Thermann, se había extralimitado en el ejercicio de las funciones de su cargo y abusado de su privilegio diplomático y que por lo tanto, se aplicasen sanciones<sup>148</sup>. Pero el Primer Mandatario, se mostró renuente a cumplirlo y facilitó su salida del país en diciembre, alegando que tenía inmunidad diplomática.

Pese a la falta de apoyo de Castillo, hubo una gran cantidad de funcionarios, magistrados, instituciones, delegaciones, periódicos y otros actores que colaboraron en el accionar de la *CIAA*. En sus informes, se alabó al Ministro de Guerra, General Carlos Tonazzi<sup>149</sup> quien desde su cargo, *“ha sido uno de los hombres que más se han preocupado para que no existiera en el seno de nuestro ejército, ninguna vulnerabilidad, que permitiera la infiltración de ideologías ajenas a nuestro sistema republicano o adversas a la soberanía nacional”*. Este militar, de tendencia radical, el 26 de agosto de 1940 había participado del movimiento militar encabezado por el general Carlos Ortíz<sup>150</sup>. Por eso, no resultó extraño que la *CIAA* rescatara su figura.

Se reconoció también lo hecho por el Ministro del Interior, Diógenes Taboada, otro antiguo colaborador del presidente en licencia, por la información que aportó cada vez que le fue solicitada<sup>151</sup>. También, del Ministro de Hacienda, en ese entonces desempañado por el conservador Pedro Groppo. Asimismo, se subrayó la documentación brindada por las instituciones que de ellos dependían como el Banco Central, la Dirección de Correos y Telégrafos. Se destacó que los gobernadores de provincias y territorios nacionales, los funcionarios policiales, los senadores, los miembros de la Cámara de Diputados, habían ofrecido su apoyo a las investigaciones de la Comisión. Se enfatizó que los miembros del servicio diplomático, los representantes argentinos ante otros países del mundo, habían tenido *“una constante, una patriótica preocupación por hacer conocer a su gobierno todas aquellas noticias e informaciones que consideraban podían ser útiles en el terruño para combatir las actividades extranjeras”*<sup>152</sup>. Concluía la *CIAA* que *“Pocas veces en nuestra historia institucional se ha contemplado la acción simultánea y coordinada de miembros de los tres poderes, como en este caso en que colaboró también el Poder Judicial, al que tuvimos que recurrir —en cumplimiento del artículo 164 del Código de Procedimientos, y en*

<sup>148</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 334.

<sup>149</sup> Militar de carrera, fue agregado militar en Italia de 1925 a 1926. Amigo y partidario de Justo, fue su agregado militar en Uruguay. Ocupó el cargo de Ministro de Guerra entre los años 1940 y 1942 y desempeñó un importante papel en los momentos que siguieron al alejamiento de Ortíz.

<sup>150</sup> Memorandum de conversación Embajada de Estados Unidos, 10 de julio de 1940. Citado por R. Potash, *op. cit.*, p. 186.

<sup>151</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 341.

<sup>152</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 11 de septiembre de 1941, p. 335.

*cumplimiento también de la resolución votada por la Cámara— al tener conocimiento de delitos que daban nacimiento a la acción pública*<sup>153</sup>. Marcó la patriótica gestión del juez entrerriano Seghesso Flores y del Juez Vásquez. Finalmente distinguió la “*amplia y absoluta colaboración popular, expresada por los partidos, por la prensa entera del país, por los gremios, por los espontáneos informantes de la comisión*”<sup>154</sup>, delimitando amigos y enemigos en estos asuntos.

Algunos legisladores manifestaron aisladamente sus reconocimientos también a aquellos funcionarios que habían colaborado en la labor contra las actividades de organizaciones extranjeras en la Argentina. Por ejemplo, Adolfo Lanús mencionó al Ministro de Marina.

La situación con la Iglesia Católica fue diferente<sup>155</sup>. Movimientos antifascistas se ocuparon también de esta institución. Según reseña Loris Zanatta, Acción Argentina había repudiado a un sacerdote de origen alemán de la provincia de Entre Ríos de haberse negado a bendecir una bandera nacional durante una manifestación, justificándose con el supuesto “izquierdismo” de los participantes de la marcha. También acusó a algunos clérigos de Córdoba de predicar contra la democracia. El diputado radical Santander denunció que sacerdotes de origen alemán de la provincia de Misiones colaboraban con el Eje. Las imputaciones se multiplicaron. La Iglesia no estaba dispuesta a tolerar que se entrometieran en sus jerarquías ni que se le sospechase de actividades “antiargentinas”.

En relación con la religión católica, la *CIAA* acusó al gobierno de no haber intervenido en dos casos de atentados contra la soberanía señalados por ella. Uno de estos se refería a las congregaciones religiosas, mientras que otras denuncias involucraban a miembros del clero. Desde el oficialismo se respondió, según refiere Zanatta, que el congreso había abusado de sus atribuciones. Castillo, a diferencia de Ortiz<sup>156</sup>, se había

---

<sup>153</sup> *Ibíd.*

<sup>154</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, pp. 335- 336.

<sup>155</sup> La Iglesia, según relata Zanatta, supo interpretar con cierta perspicacia la época en la que se encontraba inmersa y actuando en varios frentes, elaboró una estrategia para influir en la transición hacia un Nuevo orden social, obteniendo resultados en absoluto desdeñables. Así actuó con la convicción de que el sistema liberal habría de hundirse en breve tiempo y de que la naturaleza de la futura organización social dependería ante todo de la solución ofrecida a la cuestión social y en particular a la cuestión obrera. Loris, Zanatta, *Del Estado liberal ...op. cit.*, p. 238.

<sup>156</sup> Durante la presidencia de Justo, Ejército e Iglesia se habían convertido en los pilares del Estado. Ortiz parecía carecer de la fuerza y de la legitimidad para enfrentarse a ellos. Se proclamó varias veces en su campaña como defensor de la familia, de la patria y de la religión. Sin embargo, al conformar su gabinete no se preocupó demasiado por satisfacer a la Iglesia. Además, se fue alineando con los defensores de la “argentinidad”. Su proyecto de saneamiento institucional contrastaba también con el profesado por la iglesia. Loris, Zanatta, *Del Estado liberal ...op. cit.*, pp. 255.

transformado en un paladín de la iglesia contra el Parlamento, obteniendo a cambio su apoyo, tal como había sucedido durante la presidencia de Justo. Sin embargo, la situación de debilidad en que se encontraban los conservadores en ese ámbito y la atmósfera favorable a los aliados, no ofrecía mecanismos estables esa institución católica. Por eso contraatacó, lanzando una cruzada anticomunista<sup>157</sup>.

Además de esta situación con la religión, el tratamiento del tema de los extranjeros en el país, sirvió también para cuestionar la política interna y externa que estaba llevando a cabo el Vicepresidente a cargo del Ejecutivo, sobre todo, lo relacionado a la práctica del fraude electoral.

El radical David Pagano le pidió al gobierno que respetara la Constitución<sup>158</sup>. Su par, Damonte Taborda sostuvo que *“Como miembro del sector de la Unión Cívica Radical, que brega insistentemente por la restauración de las garantías constitucionales, desconocidas en Santa Fe y en Mendoza; que lucha en la Capital Federal en contra de la incomprensión de la policía que pone obstáculos reiterados a la realización de actos públicos de mi partido, en los cuales trata de protestar contra el fraude y defender esas garantías constitucionales”*<sup>159</sup>, refutando así el procedimiento de manipulación de votos consentido por Castillo y el cercenamiento de algunos derechos por parte de esta autoridad. Emilio Ravignani y Edmundo Leopoldo Zara, manifestaron que no estaba en peligro el avasallamiento de la Constitución, porque la misma ya había perdido vigencia en el país, en el momento que Castillo se había hecho cargo de la Primera Magistratura<sup>160</sup>, repudiando así la política cada vez mas autoritaria de ese conservador.

Una vez en el poder, Castillo se defendió de estas acusaciones manifestando que el fraude era algo antiguo que se había practicado desde siempre en el país<sup>161</sup>.

En síntesis, en 1941, además de las políticas de restricción y selección del extranjero que elaboró la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, con el fin de prevenir el accionar de elementos foráneos en el país considerados una amenaza, se comenzó por primera vez en la historia parlamentaria argentina, a investigar las actividades de extranjeros en el país, sobre todos las del nazi fascismo, a las que se calificó como Antiargentinas. Además, se amplió el espectro de los responsables de esas acciones consideradas peligrosas.

---

<sup>157</sup> Loris, Zanatta, *Del Estado liberal ...op. cit*, cap. 4.

<sup>158</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 618.

<sup>159</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 6 de febrero de 1941, p. 95.

<sup>160</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 18 de junio de 1941, p. 597.

<sup>161</sup> Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones, op. cit.*, 28 de mayo de 1941, p. 7-8.

La mayoría parlamentaria con que contaba la Unión Cívica Radical permitió que los pedidos que se venían elaborando de crear un comisión especial investigadora desde 1938, pudieran concretarse finalmente.

En ese período parlamentario, la *CIAA* pudo elaborar cuatro informes en los que mostraba los resultados de su labor y también propuso medidas al respecto que fueron aprobadas en recinto, pero su trabajo fue dificultoso por la oposición de Castillo y de diputados conservadores, que intentaron obstaculizar su tarea para evitar que se vinculara al vicepresidente a cargo del Ejecutivo con el *Reich* y que además se cuestionara su política externa e interna. La Cámara Baja además, llevó a cabo una interpelación al Ministro del Interior, fortaleciendo el poder de contralor del Legislativo. Esta postura fue bien vista por los Estados Unidos que desde su entrada a la guerra, a principios de ese año, deseaba que los países americanos se alinearan bajo la apelación del panamericanismo.

Sin embargo, Castillo se mantuvo firme en su rumbo y políticas. Por eso, en el período siguiente, la *CIAA* tendría que reforzar sus esfuerzos si deseaba que el camino investigativo comenzado en 1941 tuviera éxito o no.

En conclusión, la situación compleja que estaba atravesando el viejo continente, la expansión de la guerra en América, el destino de la URSS y sobre todo, la situación interna y externa de la Argentina, provocaron que la idea de amenaza extranjera que tenían los diputados, fueran diversas y dinámicas. Incluso, esta noción de resaltar el peligro, sirvió para que los partidos opositores cuestionaran la política de Castillo a través de los discursos. Sin embargo, no se quedaron en las palabras, a fines de 1942, según Cattaruzza, las fuerzas adversas a Castillo organizaron un primer esbozo una Unión Democrática<sup>162</sup>.

---

<sup>162</sup> Alejandro Cattaruzza, *Historia... op. cit.*, p. 182.

## CONSIDERACIONES FINALES

Como ha señalado la bibliografía sobre el tema, el antifascismo adquirió características diferentes en aquellos Estados en donde tuvo vigencia, pero también, al interior de cada uno de ellos, donde se presentó como un movimiento heterogéneo.

El caso argentino no fue la excepción. Los especialistas en la cuestión indicaron que por más que en los discursos de la época parecía que se invocaba a un único antifascismo, las formas que tomó esta apelación llegó a ser múltiple, -según quienes las sustentaran-, y flexible, -para adaptarse a las cambiantes circunstancias históricas tanto a nivel nacional como internacional y de acuerdo a los usos que se le dio-. Al respecto, Andrés Bisso, remarcó la necesidad de “describir las diferenciales configuraciones de cada instancia efectiva en que la apelación antifascista tomó forma”, en la recreación y en la recepción de la misma, para encontrar un abanico de posibilidades que sin duda enriquecerá lo que este movimiento todavía está en condiciones enseñar en este país sudamericano<sup>1</sup>.

En este sentido, el antifascismo comenzó a ser abordado en los últimos tiempos como fenómeno político, como una modalidad de existencia de la vida comunitaria y una forma acción colectiva. Se trata de reconstruir la manera como los individuos y los grupos elaboraron su comprensión de las situaciones; de los rechazos y las adhesiones a partir de los cuales formularon sus objetivos; de cómo su visión del mundo acotó y organizó el campo de sus acciones. Esta mirada epistemológica, ha guiado esta investigación sobre el antifascismo en la Cámara de Diputados. Algunas herramientas del análisis del discurso, ayudaron metodológicamente en la indagación del sistema de creencias que cada partido tenía respecto al tema. Dado que el Parlamento es un ámbito deliberativo, de enfrentamiento y de confrontación de ideas, las elecciones léxicas que hicieron los diputados en sus arengas

---

<sup>1</sup> Andrés Bisso, “Las múltiples apariciones del antifascismo”, en Guzmán, Héctor Daniel (Compilador), *Antifascismo en Argentina y Brasil en el siglo XX. Estado de la cuestión y perspectiva*, Santiago del Estero, Biblioteca Sarmiento, 2017, p. 16.

acerca de una amenaza para el país, no fueron aleatorias sino que tendieron a sobrevalorar su grupo de pertenencia -el *ingrup*- y a descalificar al *outgrup*, de acuerdo a determinados usos políticos.

Tanto la creación de la *CIAA*, como los tres intentos frustrados anteriores y otros proyectos que se presentaron en la Cámara Baja relacionados con actividades de extranjeros,- especialmente de alemanes e italianos- en el país desde 1938, problematizaron la temática del antifascismo, en un órgano de alcance nacional y de representación de los principales partidos políticos.

Por eso, en esta tesis analizamos los discursos de los legisladores que pertenecían a las principales fuerzas actuantes en ese entonces en esta institución (el PS, la UCR y La Concordancia), acerca del peligro que significaban determinadas acciones de individuos o asociaciones foráneas, en el período de mayor expansión del régimen de Hitler y Mussolini en el mundo y cuando cobró notoriedad el asunto en la Argentina (1938-1943). Creemos que esta indagación permite demostrar las singularidades que el antifascismo tuvo en este ámbito y su dinámica, de acuerdo al cambiante contexto externo e interno y los usos que le dieron los distintos partidos a esta apelación.

Si bien en 1941 se creó por primera vez en el Congreso una comisión especial para estudiar actividades en la Argentina de extranjeros o asociaciones vinculados a regímenes foráneos consideradas una amenaza a la soberanía nacional, en el Poder Legislativo, ya se habían presentado otras propuestas vinculadas. Algunas de esas iniciativas prosperaron, en cambio, otras quedaron en el intento, pero instalaron el debate en la agenda de las Cámaras.

Como señalamos en el capítulo 1, desde fines del siglo XIX (cuando comenzó a tratarse parlamentariamente la preocupación sobre acciones de extranjeros que atentaban contra la autoridad en la Argentina) hasta 1943 (en qué dejó de funcionar la *CIAA*), distintos legisladores buscaron restringir actividades de sujetos u organizaciones provenientes de otros países que consideraron como peligrosas.

A fines del siglo XIX, el oficialismo acusó a individuos foráneos que estaban en Argentina de ser los responsables de alterar el orden social en ese entonces. Se presentó una propuesta para limitar la llegada al país de personas con antecedentes o la permanencia de aquellas que atentaran contra la autoridad, otorgándole mayor potestad al Ejecutivo. Este pedido no prosperó inmediatamente, pero abrió el debate sobre la constitucionalidad de esas medidas. Unos pocos años después y ante la continuidad de la conflictividad social, legisladores del mismo partido, volvieron a retomar la iniciativa que abarcaba a cualquier extranjero con antecedentes como peligroso en general, pero que identificaba en las

argumentaciones, -de manera específica-, a aquellos que comulgaban con el anarquismo. Luego del intercambio de ideas y del rechazo de la oposición, finalmente se aprobaron las Leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910) que fueron herramientas utilizadas hasta su derogación, para restringir la libre llegada de inmigrantes al país y su estadía en el mismo.

Hacia la década de 1930, por iniciativa también del oficialismo, se comenzó a debatir en las Cámaras la necesidad de legislar no ya sobre individuos, sino acerca de regímenes foráneos que operaban en la Argentina a través de organizaciones secretas y clandestinas, financiadas desde el exterior. Las primeras asociaciones que los senadores conservadores denunciaron como peligrosas fueron las vinculadas con el comunismo. En este sentido, Matías Sánchez Sorondo envió en 1932 al Senado un proyecto para reprimir sus actividades, que fue aprobado en la Cámara Alta, pero rechazado en Diputados. Unos años más tarde, con la expansión territorial del Tercer *Reich*, la oposición instaló nuevamente en el Parlamento la preocupación sobre actividades de gobiernos extranjeros en el país consideradas como una amenaza, ahora vinculadas con el nazifascismo.

Al comparar los discursos que se pronunciaron en el Parlamento en el período comprendido entre fines del XIX hasta 1943 respecto a estos temas, encontramos que, -a pesar las diferencias contextuales en que se produjeron-, existieron una serie de similitudes entre ellos: señalaron como una de las causas de la proliferación de estas actividades, la indefensión legal en que se encontraba la Argentina respecto al accionar de extranjeros en su territorio; legisladores de todas las fuerzas a lo largo del tiempo analizado, indicaron también que para remediar su peligrosidad, era necesario recortar algunos derechos y garantías que se brindaban a los foráneos; los legisladores en sus arengas, coincidieron además en el tipo de actividades realizadas por extranjeros que consideraron preocupantes para el país; asimismo, el socialismo mantuvo constancia en sus discursos a lo largo de ese lapso, al denunciar también a otros imperialismos que se habían inmiscuido en la soberanía nacional antes de fines del siglo XIX y que incluso continuaban con esta labor; el oficialismo acusó a la oposición de dilatar la sanción de una legislación sobre el tema con extensos debates; finalmente, entre los coetáneos, no se pusieron de acuerdo acerca de cuál era la amenaza que se cernía sobre el país.

Respecto a la primera coincidencia señalada anteriormente, en las alocuciones legislativas a lo largo de todo ese tiempo, se remarcó principalmente que la causa por la cual los sujetos o las asociaciones foráneas actuaban de una manera peligrosa en la Argentina, se debía a la falta de legislación que existía en el país para poder hacer frente a esta amenaza o

el carácter abierto que tenían sus fronteras, en relación a otros estados americanos, al permitir el arribo irrestricto de inmigrantes en su territorio. Los conservadores lo señalaron en sus discursos al justificar la necesidad de sancionar las leyes de Residencia y Defensa Social. También lo hizo Sanchez Sorondo, al argumentar la urgencia de limitar conductas del comunismo, pero además, esta posición se repitió entre los radicales y socialistas que solicitaron la creación de una comisión a partir de 1938, para impedir el accionar del nazifascismo en el país.

Esta similitud encontrada en las arengas parlamentarias cambió a fines de 1941, cuando la política de neutralismo a ultranza adoptada por Ramón Castillo, su afinidad al fascismo y la no alineación con los Estados Unidos, fue aprovechada por los sectores de la oposición para cuestionar, no ya la carencia de legislación al respecto, sino la falta de acción del Ejecutivo para aplicarlas.

Otra semejanza observada en los discursos de ese período de casi medio siglo en el tema, fue que uno de los remedios que los legisladores señalaron para hacer frente a esta amenaza, -tanto para aquellas actividades individuales como colectivas de foráneos en la Argentina-, fue la suspensión de algunas garantías y derechos otorgados a los extranjeros (la libre internación, circulación y permanencia en el territorio, el derecho a asociación, de reunión, entre otros). Las leyes de Residencia, de Defensa Social, la de Represión del Comunismo y las elaboradas por la *CIAA*, se manifestaron en este sentido.

Asimismo, como tercera coincidencia, en las arengas parlamentarias desde fines del siglo XIX y a pesar de ser distintos los contextos, se denunciaron acciones similares que realizaban los extranjeros en el país y que preocupaban a las diferentes fuerzas políticas: propaganda a favor de una ideología, uso de la violencia para derrocar un régimen vigente e infiltración política para incidir en la toma de decisiones del gobierno nacional. También escogieron calificativos y herramientas discursivas parecidas para describirlas, tanto el oficialismo como la oposición.

Como cuarta similitud que apareció en los discursos, observamos que en todos los períodos que se debatió el tema, el PS señaló que el peligro que significaba la expansión de otros regímenes foráneos en la Argentina (británico, italiano, alemán o soviético) eran más antiguo que el que se estaba considerando en ese entonces.

En quinto lugar, en los debates parlamentarios, la oposición acusó al oficialismo de tratar las cuestiones relacionadas con actividades de extranjeros en el país de manera rápida, sin demasiada profundidad, deseando una pronta sanción de las leyes, mientras que los

legisladores cercanos al gobierno, denunciaron dilación en la resolución por parte de los primeros.

Por último, en el período de referencia, los distintos partidos, no se pusieron de acuerdo acerca de cuál era la amenaza a la soberanía nacional. En todos los debates, aparecieron miradas unilaterales y acotadas de la materia, pero también otras más generales. Asimismo, hubo diferencias dentro de las propias fuerzas acerca de cuál era el peligro y cómo actuaba. El PS se mostró más homogéneo en sus discursos al respecto.

Si bien el tratamiento parlamentario del tema de las actividades de extranjeros en el país entre fines del siglo XIX hasta 1943 presentó las similitudes señaladas anteriormente, específicamente, durante el período comprendido entre 1938 y 1943, tuvo algunas particularidades:

En primer lugar, las iniciativas parlamentarias relacionadas con el estudio y legislación sobre actividades de extranjeros en el país, tuvieron origen en la oposición, no en el oficialismo, como en las propuestas anteriores. En 1938, diputados del radicalismo y del socialismo presentaron proyectos relacionados con estas cuestiones que si bien no prosperaron en sus comienzos, si en 1941, cuando el partido de Alem contó con mayoría en la Cámara.

Un segundo aspecto que diferenció este período de los anteriores, fue que en la identificación de la amenaza y las características que le otorgaron a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, los discursos no se mantuvieron estáticos, sino que fueron variando de acuerdo al complejo proceso de la guerra, la situación de los bandos en pugna y el panorama interno.

Asimismo, a diferencia de otros períodos en donde se denunciaron actividades de individuos o regímenes extranjeros, entre 1938 y 1943, se mencionaron ambos riesgos, como una preocupación importante para el país. El proyecto de Resolución presentado por Raúl Damonte Taborda en 1941 que con algunas modificaciones fue aprobado, aludía a la necesidad de incluir en las pesquisas a personas extranjeras o nativas, además de organismos foráneos, combinando los blancos de investigación.

Otro punto para resaltar la especificidad de lo actuado en la Cámara a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940 respecto a las actividades de extranjeros en el país, fue que estas tareas parlamentarias no quedaron en el orden del discurso, sino que por el contrario, sirvieron para que esta institución tomara decisiones, sobre todo en política externa.

La Constitución de 1853, en el artículo 67, confería potestades al Poder Legislativo en materia de asuntos internacionales, pero en la práctica, se limitaban y hasta negaban estas atribuciones al Congreso, sosteniendo que era facultad exclusiva del Primer Mandatario esas decisiones.

Sin embargo, como hemos analizado, entre 1938 y 1943, la Cámara intervino de cinco maneras distintas en asuntos de incumbencia internacional vinculado a actividades de extranjeros en el país. Primero, conformando una Comisión Investigadora de actividades antiargentinas, concentrada específicamente en analizar las acciones del Tercer *Reich* en el país. Segundo, discutiendo normativas respecto a la infiltración de ideas foráneas en escuelas particulares dependientes de otros países en la Argentina. Tercero, elaborando legislación acerca de actividades sediciosas o contrarias a la soberanía nacional dirigidas por nativos o no. Cuarto, debatiendo sobre derechos concedidos a los extranjeros en la Argentina. Quinto, convocando a sus Ministros a dar explicaciones sobre determinadas políticas externas adoptadas, según lo establecido en los artículos 63 y 90 de la Constitución Nacional. Y finalmente, tomando posición ante la Guerra y los bandos en pugna.

En los períodos parlamentarios anteriores, se habían dado mayores atribuciones al Ejecutivo para actuar en relación a estos asuntos, pero a partir de 1941, los diputados hicieron mayor uso de sus potestades al respecto, situación que fue considerada peligrosa por los otros poderes, sobre todo para el Primer Mandatario, que trató de impedir su labor.

En esta institución nacional, los distintos partidos políticos, elaboraron y discutieron diferentes iniciativas, que a veces coincidieron y en otras no con lo planteado por el Poder Ejecutivo, aspecto especialmente analizado en el capítulo 2.

En 1938, en los comienzos de la expansión del nazismo en el mundo y cuando empezó a visibilizarse esta problemática en la Argentina, el reciente electo Primer Mandatario Roberto Ortiz, tomó medidas por las repercusiones que había tenido el tema en la opinión pública, pero no hizo alusión a una amenaza específica proveniente de otra nación en particular en sus consideraciones. En sus dos Decretos vinculados a la cuestión, el Presidente reglamentó sobre el uso de banderas foráneas en actos públicos y acerca de las escuelas extranjeras en territorios nacionales, tratando de no tomar decisiones que pudieran afectar su poder político interno aún débil y la situación externa compleja. El radicalismo, en cambio, denunció expresamente las actividades del nazismo en la Argentina. El socialismo se refirió en sus discursos a actividades de organizaciones civiles armadas o asociaciones que dependían de otro Estado, pero en sus argumentaciones profundizó sus denuncias hacia el nazifascismo. Ninguna de estas dos fuerzas tuvieron éxito en sus planteos. El diputado

oficialista Reynaldo Pastor objetó que la oposición se entrometiera en cuestiones de incumbencia del Ejecutivo. También, junto con otros colegas de la misma extracción política, presentó un proyecto para limitar el ejercicio de derechos políticos a todos los extranjeros, que por su carácter extremo, no tuvo éxito. El gobierno si aplicó una política de restricción de ingreso de inmigrantes que no contaran con un permiso previo, tratando de limitar el arribo masivo de aquellos que huían de la guerra. Desde el socialismo, se bregó sin éxito que el Estado colaborara en la llegada de judíos alemanes al país.

Un año después y ante la continuidad de denuncias sobre la expansión del nazismo en la Argentina, el Primer Mandatario dio un Decreto reglamentando las actividades de asociaciones extranjeras en el país, aun sin mencionar un régimen en particular como amenazante. El radicalismo y el socialismo continuaron solicitando en el recinto medidas más enérgicas. Estas fuerzas, intentaron que se conformara una Comisión para que investigara sobre el tema, que no pudo concretarse en ese entonces. Los diputados oficialistas además de poner en duda la peligrosidad del nazismo, le quitaron acento a los hechos, al otorgarle el poder de investigación a la Comisión de Negocios Constitucionales, que no arribó a ningún resultado.

En 1940, ya con Europa y Asia en guerra y ante el peligro de propagación hacia otros continentes, desde el Ejecutivo se buscó limitar algunas garantías (suspensión de ciudadanía a extranjeros de países en guerra y de naturalización a los que atacaran la seguridad nacional; el control de la propaganda tendenciosa en la prensa; y el otorgamiento de la facultad al Primer Mandatario de poder declarar el estado de prevención en el territorio nacional), sin lograr su aprobación en la Cámara de Senadores, a pesar de contar con el apoyo del radicalismo que en ese entonces ya era mayoría en Diputados y una parte de esa fuerza se había acercado al presidente Ortíz. El Socialismo presentó otro diferente que daba mayores potestades al Poder Judicial y castigaba más duramente a los responsables de actos contra la soberanía, de acuerdo al cargo público que detentasen sus protagonistas, el cual por falta de adhesiones no fue aprobado.

En 1941, con Castillo a cargo de la presidencia ante el avance de la enfermedad de Ortíz y ya liberado del influjo de su antecesor, la situación interna se modificó: continuó el fraude, se tomaron medidas más restrictivas y aumentó la movilización de grupos proEjes y proaliados, ante un neutralismo a ultranza adoptado por el vicepresidente que lo hacía sospechoso de favorecer a los regímenes totalitarios europeos. En este contexto, el radicalismo, -y para incidir en las decisiones políticas desde el Parlamento-, volvió a

presentar con éxito el proyecto de creación de una comisión Investigadora de actividades antiargentinas.

Los informes que la *CIAA* elaboró, ampliaron las denuncias que se venían haciendo desde 1938. Su acción tuvo amplia repercusión y si bien Castillo hizo caso omiso a algunas de sus recomendaciones (la disolución inmediata del Partido Nacionalsocialista en el país que continuaba funcionando bajo el nombre de Federación de Círculos de Beneficencia y Cultura; el pedido de aplicación de la Ley de Residencia a extranjeros de tendencias nazifascistas; el reconocimiento de la extralimitación en el ejercicio de sus funciones del embajador de Alemania Edmundo von Thermann; el retiro de la personería jurídica otorgada a la Cámara de Comercio Alemana), algunas situaciones tuvo que adoptar. Por ejemplo, que la Cámara pudiera realizar allanamientos vinculados con las causas investigadas; que la comisión tomara declaración a funcionarios e interpelara Ministros sobre decisiones en temas de política exterior.

En 1942, Castillo continuó con sus medidas restrictivas contra manifestaciones públicas relacionadas con los bandos en pugna y con el neutralismo a ultranza, pese a que varios países americanos habían declarado la guerra al Eje y Estados Unidos presionaba un cambio de rumbo en política exterior. El radicalismo se encontraba debilitado. El Presidente emprendió contra el Parlamento al considerarlo un órgano con poder y prohibió la publicación de los debates en las sesiones respecto a cuestiones internacionales o al decreto del estado de sitio y su aplicación, alegando que podían poner en peligro la estabilidad del gobierno o de la Constitución.

Parte de los miembros del radicalismo que conformaban la *CIAA* se alejaron de esta comisión ante el avance de los conservadores.

De lo dicho se desprende que durante 1938 y 1943, el oficialismo trató que ni la UCR ni el PS se inmiscuyera en asuntos de política externa argumentando que podía interferir en las decisiones que consideraba exclusivas del Primer Mandatario y las buenas relaciones internacionales, también procuró que no lo hicieran en política interna, como órgano contralor del gobierno. La oposición en cambio, elaboró iniciativas para que el fenómeno del nazifascismo estuviera cada año en la agenda de la Cámara y se debatiera para formar opinión sobre el tema y además, cuestionar o abalar las medidas del Ejecutivo.

Cuando los diputados participaban en los debates o elaboraban una iniciativa, generalmente lo hacían en nombre de su fuerza política. A diferencia de otros movimientos antifascistas, el factor que unificó a estos sujetos, fue su adscripción a un partido. En el capítulo 3 analizamos las características de estos personajes, para saber quiénes eran, a qué se

dedicaban y qué vínculos extra parlamentarios tenían, para indagar si en realidad, sus arengas respondían más a un interés partidario que a uno personal.

Los integrantes de todas las fuerzas políticas hicieron propuestas, debatieron y confrontaron acerca de las actividades de extranjeros en el país en una proporción considerable. Las características de los diputados de cada partido que tuvieron participación activa en el tema fue diferente. En el caso de los radicales, había una mayoría de profesionales, sobre todo abogados, que se mostraron interesados en esa problemática al escribir libros vinculados a las actividades de extranjeros en el país y trabajar activamente en periódicos intra y extra partidarios. Fue similar la situación de la Concordancia, donde gran parte de sus miembros eran profesionales, con una amplia trayectoria en cargos políticos. Salvo algunos casos (Uriburi, Gancedo y Graffigna), no se interesaron en participar en medios gráficos como sí lo hicieron los radicales, con distintos periódicos que no eran expresión de su fuerza (por ejemplo, *La Prensa*, *La Nación*,) y donde actuaron como colaboradores más que como redactores.

Muy diferente fue la situación de los diputados socialistas, ya que casi la mitad de ellos ostentó un título universitario y en distintas profesiones. Sin embargo, los unificó su actividad periodística en medios gráficos vinculados a su partido: *La Vanguardia* o *el Sol*. Asimismo, elaboraron iniciativas en conjunto con sus pares partidarios.

Respecto a qué consideraban una amenaza, en el capítulo 4, hemos analizado las construcciones que elaboraron cada uno de los principales partidos representados en la Cámara acerca de aquellos extranjeros que eran considerados peligrosos.

Al comenzar la expansión del Tercer *Reich* en 1938 y suscitarse algunos sucesos vinculados a esta ideología en América del Sur que despertaron interés en la Opinión pública argentina, la UCR empezó a denunciar acciones vinculadas específicamente al nazismo, pero luego hubo diferenciaciones en esas apreciaciones dentro de la misma fuerza. Sobre todo a partir de 1939, cuando algunos de sus miembros, incluyeron al comunismo dentro de sus alocuciones. En cambio, el PS siempre mantuvo unificadas sus apreciaciones en torno a sus temores acerca de organizaciones extranjeras en general. Aunque en sus argumentaciones, mostraron preocupación por la nazifascismo.

Para el socialismo la infiltración nazifascista en la Argentina había empezado en 1933 y desde ese entonces se había infiltrado en organizaciones vernáculas y elaborado redes institucionales de distintos tipos. Esta fuerza, utilizó las estrategias discursivas de la autoridad y la aliteración para demostrar la peligrosidad de la cuestión.

En cambio, la UCR al querer remarcar la debilidad de la Concordancia para hacer frente a esta problemática, ubicó el inicio de la amenaza en 1938, en coincidencia con el comienzo del gobierno de Ortíz. Luego, sus legisladores modificaron estas apreciaciones, al sostener que el peligro tenía más antigüedad. Asimismo, el radicalismo utilizó mayormente el recurso de la categorización en sus arengas.

Los discursos de los diputados socialistas variaron en función de la situación externa más que la interna, sobre todo, de acuerdo a las alianzas de las potencias con la URSS. En cambio, en el caso de los radicales, sus apreciaciones se fueron modificando en función de factores de política interna más que foránea.

Ambas fuerzas diferenciaron a los regímenes de Italia y Alemania de los conciudadanos de los estados respectivos, solidarizándose con aquellos que no comulgaban con el nazifascismo y habían tenido que emigrar forzosamente a la Argentina.

Los diputados pertenecientes al oficialismo se preocuparon por señalar acciones ligadas a extranjeros, pero de manera general, sin muchos detalles, coincidiendo con la mirada que tuvo el Poder Ejecutivo en sus Decretos. Tampoco en sus argumentaciones manifestaron interés en pronunciarse contra del nazifascismo de manera específica. Diferenciaron regímenes (ideologías) de gobierno (países). Sin embargo, una posición distinta tuvieron con el comunismo, al que acusaron en forma directa de significar un riesgo para la soberanía nacional. Por estas razones, no se puede englobar los discursos de la Concordancia dentro del espectro antifascista. Utilizaron mayormente la herramienta discursiva de la metáfora biologicista para describir el accionar de la amenaza. Las mismas caracterizaciones que utilizó la oposición para referirse al nazismo o al fascismo, fueron esgrimidas por el oficialismo para exaltar las actividades negativas del comunismo.

Legisladores de La Concordancia discutieron el carácter actual del peligro y apelaron más a acciones futuras. En cambio, el socialismo recurrió al pasado, incluso se remontó a un siglo anterior para ubicar el inicio de esta amenaza. El radicalismo centró su discurso en un peligro presente que tendía a incrementarse.

Atendiendo a esta diferenciación de pareceres, Damonte Taborda bregó, en su pedido de conformación de una comisión multipartidaria, por construir un movimiento plural, similar al propuesto por *Acción Argentina*, del cual participaban varios legisladores, pero en el ámbito de la Cámara Baja y bajo su liderazgo.

Una vez en funcionamiento la *CIAA*, si bien estuvo integrada por representantes de las principales fuerzas políticas, hubo consenso en sus apreciaciones. En su defensa de las instituciones republicanas, a pesar de no desconocer la infiltración de otras ideologías en la

sociedad argentina de la época, la Comisión se abocó de manera casi excluyente al estudio de la penetración de ideas nacionalsocialistas por considerarla más peligrosa, urgente y acentuada por el constante éxito de los ejércitos del Eje en Europa.

Fuera de la comisión, proliferaron los desacuerdos. Además de diferenciarse discursivamente acerca de cuál era la amenaza, los diputados también disintieron en las características que le otorgaron a las actividades que realizaban. En el capítulo 5 profundizamos especialmente este aspecto.

El socialismo y el diario *La Vanguardia* se presentaron como paladines de las denuncias al sostener que era un peligro que su fuerza ya venía acusando desde hacía tiempo y se encontraban consolidadas en una red de instituciones. Dickmann empleó el calificativo de ilícitas para referirse a ellas. Por la preocupación de su sector hacia los problemas del movimiento obrero, señaló actividades de espionaje que realizaban instituciones nazis entre los trabajadores inmigrantes provenientes de Alemania. Pero sobre todo, sus arengas fueron más una cruzada civilizatoria contra el antisemitismo y el racismo, propiciados por Hitler. También repudiaron la costumbre de los alemanes de crear minorías al interior de un Estado para luego reclamar su anexión. Para acentuar su peligrosidad apelaron al uso de hipérbolos y metáforas.

El radicalismo también comenzó en 1938 sus denuncias hacia actividades de extranjeros en la Argentina y compitió con el partido socialista por quién era el verdadero vocero de estas cuestiones en la Cámara. En 1938 sus legisladores señalaron actividades contrarias a la soberanía nacional en escuelas y la realización del plebiscito nazi en el país. Sus diputados se refirieron a actividades de penetración y de infiltración política que respondían al gobierno alemán y su representante diplomático en la Argentina. Desde esta fuerza política, al principio se acentuó el carácter débil que tenía el gobierno nacional para hacer frente a esta amenaza externa pero con el acercamiento del partido al Ejecutivo, estas críticas fueron disminuyendo y se remarcó el poderío del Tercer *Reich* para justificar su avance en la Argentina.

El radicalismo mencionó acciones políticas del régimen nazi en Argentina como peligrosas y el PS se refirió además a actividades culturales y económicas.

Respecto a La Concordancia, esta fuerza no reconoció al nazifascismo como una amenaza actual sino como una posibilidad futura, a diferencia del comunismo que si lo vio como un problema vigente. Fueron prudentes en sus comentarios hacia los primeros y más críticos hacia la segunda ideología.

En el capítulo 6 analizamos qué era lo que se consideraba amenazado por el accionar de individuos o colectividades extranjeras. Para la UCR y el PS, el blanco de estas actividades “atentatorias” “ilícitas”, eran los alemanes antinazis que habían tenido que migrar a la Argentina por oponerse al régimen vigente. El oficialismo en cambio, creía que las labores del comunismo afectaban al pueblo.

En síntesis, la apelación antifascista suponía la existencia de una amenaza que había que hacer frente en ese complejo período histórico. En el caso de la Cámara de Diputados, los partidos políticos fueron los principales protagonistas del tema. Como hemos visto, los legisladores de las distintas fuerzas elaboraron en sus discursos representaciones diferentes acerca del peligro que se cernía sobre la Argentina en ese entonces: quién o quiénes eran los responsables de las mismas, cómo actuaba, cuándo y a qué o quién afectaba su accionar. Desde el punto de vista de la cultura política, nos interesó analizar por qué elaboraron estas ideas, qué rechazo o adhesiones tuvieron en sus arengas parlamentarias y qué utilidad le dieron a sus expresiones. Si bien todos los legisladores que intervinieron en ese tema denunciaron las actividades de extranjeros en el país como preocupantes, solo el radicalismo y el socialismo se centraron en las vinculadas a los regímenes alemán e italiano y conformaron un antifascismo parlamentario en un momento en que este último fenómeno se encontraba en plena expansión interna y externa.

A lo largo de los capítulos pudimos comprobar nuestra hipótesis de trabajo al demostrar cómo el discurso en la Cámara Baja a fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, más que para denunciar o negar la posibilidad de una amenaza extranjera vinculada al nazifascismo, sirvió para que los partidos representados allí cuestionaran o avalaran la política interna y externa del gobierno de turno. De esta manera, señalamos también el carácter específico que esta apelación tuvo en el ámbito de Diputados, donde el partidario jugó un rol fundamental, que no había tenido en otras agrupaciones antifascistas.

La situación externa no fue determinante en el rumbo que fueron tomando los discursos en la Cámara de Diputados en el lapso de tiempo estudiado, sino que lo que le otorgó dinamismo e impulso a los debates sobre actividades de extranjeros en el país, fue la política interna.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes primarias:**

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, Cámara de Diputados de la Nación, *El Parlamento Argentino, 1854-1947*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1948.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informe n° 1*, agosto 29 de 1941. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1941.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informe n° 2*, septiembre 5 de 1941. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1941.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informe n° 3*, septiembre 17 de 1941. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1941.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informe n° 4*, septiembre 30 de 1941. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1941.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informe n° 5*, noviembre 28 de 1941. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1941.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Despacho e informe*. Orden del día n° 98. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Despacho e informe*, Orden del día n° 166. Buenos Aires,

Cámara de Diputados de la Nación, 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACION. *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Situación del agregado cultural de la embajada alemana*, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, octubre de 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACION. *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Un centro de actividades antiargentinas*, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, noviembre de 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACION. *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Publicidad de sus actos: Cambio de notas sobre una resolución del Ministerio del Interior*, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, noviembre de 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACION. *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Informaciones de sus autoridades: Agentes totalitarios en el campo religioso, la Unión Germánica en la Argentina, actuación del agregado naval y aeronáutico capitán Dietrich Niebuhr*, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, diciembre de 1942.

ARGENTINA, CONGRESO GENERAL DE LA NACION. *Comisión Investigadora de Actividades antiargentinas, Formas y medios de penetración totalitaria: Oficina de Información de los Ferrocarriles Alemanes*, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, enero de 1943.

ARGENTINA, Boletín Oficial de la República Argentina.

BRAVO, Mario, DE LA TORRE, Lisandro y LAURENCENA, Eduardo, *La democracia contra el fascismo. Discursos pronunciados en el senado con motivo de la ley de represión del comunismo*, Buenos Aires, federación Gráfica Bonaerense, 1937.

BECKE VON DER, Carlos, *Destrucción De una infamia. Falsos "Documentos oficiales"*, Buenos Aires, 1956.

BOTANA, Jaime A., *Jaime A. Botana desmiente a Juan Raúl Damonte Taborda*, s/editorial, Don Torcuato, 23 de octubre de 1944.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *Ayer fue San Perón: 12 años de humillación argentina*, Buenos Aires, Gure, 1955.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *Anticomunismo es quinta columnismo*, Editorial Anteo, 1942.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *El peligro nazi en la Argentina*, Buenos Aires, 1939.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *¿A dónde va Perón?: de Berlín a Wall Street*, Montevideo, Resistencia Revolucionaria Argentina, 1955.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *La política internacional de Yrigoyen*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la editorial Claridad, 1941.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *Los viejos tienen derecho a vivir*, Buenos Aires, 1939.

DAMONTE TABORDA, Raúl, *O caso Perón: uma conspiração continental*, Río de Janeiro, Globo, 1954.

DICKMANN, Enrique, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1949.

DICKMANN, Enrique, *La infiltración nazi- fascista en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Sociales Argentinas, 1939.

LANUS, Adolfo, *Campo minado*, 1942.

SANTANDER, Silvano, *Técnica de una traición. Juan D. Perón y Eva Duarte, Agentes del nazismo en la Argentina*, Buenos Aires, Edición Argentina, 1955.

SOLARI, Juan Antonio, *América. Presa Codiciada. Planes de dominación nazi*, Buenos Aires, Editorial La Vanguardia, 1942.

UNITED STATES OF AMERICA, DEPARTAMENT OF STATE, *Paz y Guerra. La política exterior de los Estados Unidos 1931-1941*, Washington, Secretaría de Estado, 1943.

#### **Diarios del período 1938-1943:**

*La Prensa*

*Crítica*

*La Vanguardia*

*Noticias Gráficas*

#### **Fuentes inéditas:**

ARGENTINA, ARCHIVO CONGRESO GENERAL DE LA NACIÓN, *Comisión de Actividades Antiargentinas*.

COLECCION EMILIO RAVIGNANI, Serie varios, Unión Cívica Radical (1936-1940), ARV 3.

FOREIGN RELATIONS OF THE UNITED STATES, *Department of State, 1939- 1949*, Washington, US Government Printing Office.

PUBLIC RECORD OFFICE, *Foreign Papers, 1939-1949*.

UNITED STATES NATIONAL ARCHIVES, DEPARTMENT OF STATE, *Diplomatic Papers, 1933-1955; Militar papers, 1939-1949; Office os Trategiques Services y Department of State, Intelligence Report, 1939- 1949*.

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, *Colección Carlos Escudé*.

FONDO DICKMANN, Centro de Documentación e Investigación de las culturas de izquierda, Buenos Aires, Argentina.

FONDO SOLARI, Centro de Documentación e Investigación de las culturas de izquierda, Buenos Aires, Argentina.

#### **Fuentes secundarias:**

AAVV, *Informe Final. La Comisión de Esclarecimiento de Actividades Nazis en la Argentina (CEANA)*, 1998.

ABOS, Alvaro, *El Tábano. Vida, pasión y muerte de Natalio Botana, el creador de Crítica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

ABOS, Alvaro, “La Venus roja”, en: *Todo es historia*, año XXXV, Julio 2001, n° 408, pp. 6-29.

ALICE, Mauricio, “El funcionamiento del proceso de toma de decisiones y las características del negociador argentino”, en: *Serie de Artículos y Testimonios*, N° 55, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2009. [En Línea], <http://www.cari.org.ar/pdf/at55.pdf>.

ALONSO, Paula, “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario”, en: *Anuario IEHS*, Instituto de Estudios Históricos- Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, n° 13, 1998, pp. 393-418.

ALTAMIRANO, Carlos, *La argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999.

ÁLVAREZ, Silvia “Poder, prensa y soberanía: La Argentina ante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945)”, en CD del *XI Seminario Argentino Chileno y V Seminario del Cono Sur de Ciencias Sociales*, Humanidades y Relaciones Internacionales, Mendoza, 2012.

ANSALDI, Waldo, PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARRUEL, José, *Argentina en la paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993.

ANSALDI, Waldo, PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARRUEL, José (editores), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, 1995.

ARDANAZ, Eleonora Maria. “‘Pelando papas se combate al fascismo’: roles y funciones en las asociaciones antifascistas de Bahía Blanca durante la Guerra Civil Española” en Cuadernos de H Ideas [En línea], vol. 7, no 7, diciembre 2013, [en línea] <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2055>

ARDANAZ, Eleonora Maria, Presentación al dossier: Aportes para una historiografía antifascista en clave de género, en: Cuadernos de H Ideas, vol. 7, no 7, diciembre 2013. [en línea] <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2055>

AYALA DIAGO, César Augusto, “Historiografías del siglo XX y el retorno de la historia política”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Colombia, n° 28, 2001, pp. 159-183.

BAEZA, Carlos Alberto, *El poder Legislativo en la Constitución Nacional*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 2008.

BAILY, Samuel, *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

BARBERO, María Inés y DEVOTO, Fernando, *Los nacionalistas (1910-1932)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

BARBERO, María Inés y ROUGIER, Marcelo, “La producción historiográfica respecto de la Argentina del período 1930-1955. Temas, problemas y enfoques recientes”, AAVV, *Informe Final Para La Comisión de Esclarecimiento de Actividades Nazis en la Argentina (CEANA)*, 1998.

BARBERO, María Inés y ROUGIER, Marcelo, “La producción historiográfica respecto de las relaciones internacionales de la Argentina del período 1930-1955. Temas, problemas y enfoques recientes”, en: KLICH, (Compilador), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hyspamérica, 2002, pp. 129-175.

BARRANDEGUY, Emma, *Salvadora*, Buenos Aires, Editorial Vinciguerra, 1997.

BARROETAVERÑA, Mariano, *Ideas, política, economía y sociedad en la Argentina (1880-1955)*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

BÉJAR, Dolores, “Como vivieron y vivieron los argentinos la contienda”, en: *Revista Todo Es Historia*, n° 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 9 s 22.

BÉJAR, María Dolores, “Otra vez la historia política. El conservadurismo bonaerense en los años treinta”, en: *Anuario IEHS*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, n°1, 1986, pp. 199 a 227.

BÉJAR, María Dolores, *Uriburu y Justo: el auge conservador (1930-1935)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

BELTRAN, Oscar, *Historia del Periodismo Argentino*, Buenos Aires, Sopena, 1943.

BERNSTEIN, Serge, “Enjeux l'historien et la culture politique”, en *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, année 1992, volumen 35, n.°35, 1992, pp. 66-77.

BERTAGNA, Francisca, *La inmigración fascista en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

BIANCHI, Susana y SPINELLI, Maria Estela (compiladoras), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina Contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico- Sociales, 1997.

BIDART CAMPOS, *Tratado de derecho constitucional argentino*, Buenos Aires, Ediar, 1988.

BISSO, Andrés “El impacto de la segunda Guerra Mundial en Avellaneda a través de las editoriales y crónicas del periódico La Libertad (1939- 1945)”, [en línea] [www.historiapolitica.com.ar](http://www.historiapolitica.com.ar).

BISSO, Andrés, “La campaña electoral de la Unión Democrática frente a un nuevo orden mundial en gestación. Visiones de desarrollo e industrialización en un supuesto “mundo antifascista”, en Revista *Ciclos*, Año XI, Vol. XI, n° 22, 2do. Semestre de 2001, pp. 181 a 201.

BISSO, Andrés, “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, Vol. 12, n° 12, Julio-Diciembre 2001. Versión disponible en Internet.

BISSO, Andrés, *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en Tiempos de Guerra Mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

BISSO, Andrés, “El antifascismo y su recepción en la práctica política de la unión democrática”, En: *1º Jornadas de Historia de las izquierdas*, CD, Buenos Aires, CEDINCI, 2000.

BISSO, Andrés, *El antifascismo argentino*, Buenos Aires, CeDinCI Editores, 2007.

BISSO, Andrés, “La bifrontalidad del antifascismo argentino”, en: *CD de las 1º Jornadas de Historia de las izquierdas*, Buenos Aires, 2000.

BISSO, Andrés, “La Unión Democrática y los “usos del fascismo”. Las utilidades políticas de un discurso socio cultural”, *Revista Sociohistórica*, Cuadernos del CISH, 1999, n° 5, pp. 199 -213.

BISSO, Andrés, “Los socialistas argentinos y la apelación antifascista durante el fraude tardío (1938- 1943)”, en: Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (Compiladores), *El partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pp. 321 a 341.

BISSO, Andrés, “La división de la comunidad antifascista argentina (1939-1941). Los partidos políticos y los diferentes grupos civiles locales ante el Pacto de No agresión entre Hitler y Stalin”, en: *Reflejos*, Jerusalem, Año 2001, vol. 9 pp. 88 - 99.

BISSO, Andrés, “El antifascismo latinoamericano: usos locales y continentales de un discurso europeo”, en: *Asian Journal Of Latin American Studies*, Seul, 2000, vol. 3 pp. 91 - 116.

BISSO, Andrés, (2000). El antifascismo argentino: imagen de redención “democrática” de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40. *Trabajos y Comunicaciones*, 26-27, 211-232. [en línea] [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13/pr.13.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13/pr.13.pdf)

BISSO, Andrés, El uso del concepto “totalitarismo” en la ensayística antiperonista. El caso de *Frente al totalitarismo peronista*, de Reynaldo Pastor, *Quinto Sol*, Vol. 21, No 1, enero-abril 2017, pp. 1-29.

BISSO, Andrés (2017), “Las múltiples apariciones del antifascismo”, en Guzmán, Héctor Daniel (Compilador), *Antifascismo en Argentina y Brasil en el siglo XX. Estado de la cuestión y perspectiva*, Santiago del Estero, Biblioteca Sarmiento, pp. 11-17.

BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores, 1983.

BONAUDO, Marta y Mauro, Diego, Introducción al Dossier. La “Nueva” historia política y el caso santafesino”, *Dossier de historia política*, n° 34, 2013, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), febrero 2016.

BONAUDO, Marta y Mauro, Diego, La “nueva” historia política y el caso santafesino, en: *Dossier de Historia política*; Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 28, 2006.

BONAUDO, Marta “Argentinos, ciudadanos, electores. Legisladores y publicistas en la búsqueda de alternativas para la construcción y representación de una comunidad política.

Una mirada exploratoria”, en Marta Bonaudo (dir.), *Imaginarios y prácticas de un orden burgués*. Rosario, 1850-1930, Rosario, Prohistoria, 2010.

BOTANA, Helvio I., *Memorias. Tras los dientes del perro*, Buenos Aires, Peña Lillo Editores, 1977.

BOURDIEU, Pierre, *Sobre el campo político*, Lyon, Press Universitaires de Lyon, 2000. Disponible en Internet: [www.davidvelasco.files.wordpress.com](http://www.davidvelasco.files.wordpress.com)

BOURDIEU, Pierre, *Cosas Dichas*, Barcelona, Gedisa, 1996.

BOURDIEU, Pierre, *El campo político*, La Paz, Plural editores, 2001.

BOURDIEU, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Barcelona, Madrid, 1999.

BOURDIEU, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.

BRANDA, Pablo Pérez Branda, “Conflictos en el interior del socialismo. Coyuntura divisionista y génesis organizativa del Partido Socialista Independiente. 1927-1928”, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), diciembre 2016.

BUCHRUCKER, Cristián, *El fascismo en el siglo XX. Una historia comparada*, Buenos Aires, Emecé, 2008.

BUCHRUCKER, Cristián, *El miedo y la esperanza II. De la determinación nacional al imperio genocida: 1914, 1945*, Mendoza, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, 2001.

BUCHRUCKER, Cristián, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

BUCHRUCKER, Cristián, “Las formas autoritarias del nacionalismo y el conservadurismo latinoamericano”, en: *Ciclos*, Año IV, Vol. IV, n° 7, 2° semestre de 1994, pp. 189 a 213.

BUCHRUCKER, Cristian, “Las alianzas político- estratégicas y la cuestión alemana en el siglo XX”, en *Revista Ciclos*, Año VIII, Vol. VIII, número especial 14-15, 1er. Semestre de 1998, pp. 75 a 92.

BUCHRUCKER, Cristian, “El nacionalismo como problema de la historia de las ideologías”, En: *Revista de la historia universal*, Mendoza, n° 1, 1998, pp. 213 a 234.

BUCHRUCKER, Cristian, “Los nostálgicos del “Nuevo Orden” europeo y sus vinculaciones con la cultura política argentina”, AAVV, *Informe Final Para La Comisión de Esclarecimiento de Actividades Nazis en la Argentina (CEANA)*, 1998.

CASALI DE BABOT, Judith y GRILLO, María Victoria (Compiladoras), *Fascismo y antifascismo. En Europa y Argentina. Siglo XX*, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *El Parlamento Argentino, 1854-1947*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1948.

CAMARASA, Jorge, *Los nazis en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Legasa, 1992.

CAMARASA, Jorge, *Odessa al Sur. La argentina como refugio de nazis y criminales de guerra*, Buenos Aires, Planeta, 1995.

CAMARERO, Hernán y HERRERA, Carlos Miguel (Compiladores), *El partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

CANTON, Darío, *El parlamento Argentino en épocas de cambio: 1889,1916 y 1946*. Tesis de Master; Bekeley, Universidad de California.

CARNAGUI, José Luis, “La Ley de represión de las actividades comunistas de 1936: miradas y discursos sobre un mismo actor”, en: *Revista Escuela de Historia*, año 6, Vol. 1, nº 6, año 2007, pp. 161-178.

CARNAGUI, Juan Luis *¿Un fascismo Argentino? Analizando el discurso de la prensa nacionalista radicalizada*, Espaço Plural, Año VIII, No 16, 1o Semestre 2007.

CASTRILLON, Ernesto G., “Los aciagos días del año 1939”, en: *Revista Todo es Historia*, nº 506, Buenos Aires, septiembre de 2009, pp. 26 a 34.

CATTARUZZA, Alejandro, *Historia de la Argentina (1916-1955)*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2009.

CATTARUZZA, Alejandro (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

CATTARUZZA, Alejandro, Tesis: *Hechos e ideas, 1935-1941: una aproximación al pensamiento político argentino*, Inédita: Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1992.

CATTARUZZA, Alejandro, *Los usos del pasado. La historia y la política argentinas en discusión, 1910-1945*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

CELENTANO, Adrián, “Ideas e Intelectuales en la conformación de una red antifascista. El antifascismo como problema de historia intelectual”, en: *Literatura y Lingüística*, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, n° 17, 2006, pp. 195-218.

CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA, *El sistema en Crisis*, Historia Integral Argentina, Buenos Aires, CEAL, 1972, Vol. 7.

CERNADAS, Mabel, “Cultura política: una herramienta compleja y sugerente de análisis de la realidad”, en Mabel N. Cernadas de Bulnes y Roberto Bustos Cara, *La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense*, Bahía Blanca EdiUNS, 2004, pp.13-21.

CERNADAS, Mabel, “L’histoire politique argentine des dernières décennies : un regard dès la culture politique”, *Cahier d’Histoire immédiate*, Mabel N. Cernadas et Bertrand Vayssière, (coord.), Université de Toulouse II, Le Mirail, Groupe de Recherche en Histoire Immédiate, n° 46, 2014, pp. 15-34.

CERNADAS, Mabel, El partido radical bahiense en la oposición: entre la proscripción política y la participación electoral. (1930-1943) [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/cernadas1.pdf>

CERNADAS, Mabel “Nuevos Tiempos: una voz en el sudoeste bonaerense (1930-1936), en Mabel Cernadas (et.al), *Itinerarios de la prensa: cultura política y representaciones en Bahía Blanca durante el siglo XX*, Bahía Blanca, Ediuns, pp. 165-190.

CERNADAS, Mabel y MARCILESE, José, “Algunas reflexiones sobre las culturas políticas en Bahía Blanca desde la sociabilidad: las sociedades de fomento en los ámbitos barriales (1928-1955) en: *Amalgama y distinción culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, 2017, pp. 23-66.

CERNADAS, Mabel, LÓPEZ PASCUAL, Juliana y AGESTA, María de las Nieves, “Con los lentes de lo social. Una mirada abierta para la problematización histórica del pasado” en: *Amalgama y distinción: culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, 2017, pp. 5-22.

CHARTIER, Roger, “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”, en: Olabarri, Ignacio y Caspistegui, Francisco Javier, *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.

CIRIA, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

CISNEROS, Andrés y ESCUDE, Carlos, *Historia general de las relaciones exteriores de la República argentina*, Publicación del Centro de Estudios de Política Exterior, CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales), Centro Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1999.

CLEMETI, Hebe, *El radicalismo. Trayectoria política*, Buenos Aires, Siglo XX, 1983.

COLE, G.D.H., *Doctrinas y Formas de la Organización política*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

CONIL PAZ, Alberto y FERRARI, Gustavo, *Política exterior Argentina, 1930-1962*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971.

CORBIERE, Emilio J., *Estaban entre nosotros*, Buenos Aires, Editorial Letra Buena, 1992.

CORIGLIANO, Francisco, “La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial”, en: *Revista Todo es Historia*, n° 506, Buenos Aires, septiembre de 2009, pp. 54-76.

CORNBLIT, Oscar, *Sindicatos obreros y asociaciones empresarias hasta la década del centenario*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1984.

COSTANZO, Gabriela, *Los indeseables. La ley de Residencia y la ley de Defensa Social*, Buenos Aires, Madreselva, 2009.

COSTANZO, Gabriela, “Lo inadmisible hecho historia. La Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910”, en: *Sociedad* N° 26, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Editorial Prometeo, invierno 2007.

COSTANZO, Gabriela, “La representación sobre los anarquistas en el discurso legislativo en torno a la sanción y al debate de las leyes de Residencia y de Defensa Social, en Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, [en línea] [webiigg.sociales.uba.ar/iigg/.../Eje%20representaciones/Constanzo%20Discursos.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/.../Eje%20representaciones/Constanzo%20Discursos.pdf), febrero 2016

DE BARBIERI, Teresita, *Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX*. [En línea], <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/intro.rtf>, septiembre 2003.

DE FAZIO, Federico Leandro, “Relaciones entre el Estado y los sindicatos durante la primera presidencia de Yrigoyen. Su impacto en la legislación”, en: *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año V, Número Especial, 2011, pp. 645-657.

DE FONTCUBERTA, Mar y BORRAT, Héctor, *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, Buenos Aires, La Crujía, 2006.

DE LUCIA, Daniel Omar, “Liberalismo e izquierda en la Argentina. Una relación poco estudiada”. En: *1º Jornadas de Historia de las izquierdas*, CD, Buenos Aires, CEDINCI, 2000.

DEL MAZO, Gabriel, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, Raigal, 1951.

DEL MAZO, Gabriel, *Breve historia del radicalismo. Desde sus orígenes y su fundación en 1891 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Coepla, 1964.

DE SANTILLAN, Diego, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, 1960.

DEVÉS, Magalí Andrea, “La cultura mexicana y el antifascismo argentino en tiempos de la Segunda Guerra Mundial: el homenaje a México realizado por la AIAPE”, en: *Questión. Revista especializada en derecho y Comunicación*, Vol. 1, Número 41, enero-marzo 2014, pp. 16-30.

DEVOTO, Fernando, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora, 2005.

DEVOTO, Fernando, *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

DIAZ ARAUJO, Enrique, *La conspiración del 43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina*, Buenos Aires, La Bastilla, 1971.

DIJK VAN, Teun A., *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, 2001.

DIJK VAN, Teun A., *Estructuras y funciones del discurso*, Mejiro, 1991.

DIJK VAN, Teun A., “Política, ideología y discurso”, en *Quórum Académico*, Vol. 2, N° 2, Universidad de Zulia, julio-diciembre 2005.

DOS SANTOS, Mario, *¿Qué queda de la representación?*, Caracas, Nueva Sociedad, 1993.

DROZ, Jacques, *Histoire d'antifascismo en Europe, 1923-1939*, Paris, Ed. La Decouverte, 1985.

DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ECHEVERRÍA, Olga y LIONETTI, Lucía, “La historia política en su complejidad: los aportes de la historia cultural y la historia intelectual”, En V Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2006, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), febrero 2016.

ECHEZARRETA, Diego Gabriel, “Represión del anarquismo en Buenos Aires. El rol de la policía de la capital en los orígenes de la ley de defensa social de 1910, en *Contenciosa*, Año I, nro. 2, primer semestre 2014.

EL ATENEO, *Diccionario Biográfico, Histórico y geográfico Argentino*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1997.

EFRON, Gustavo y BRENMAN, Dario , “La prensa gráfica argentina y el nazismo”, En: Revista *Nuestra memoria*, Buenos Aires, n° 22, Fundación Memoria del Holocausto, Año IX, Diciembre de 2003, pp. 36- 42.

EFRON, Gustavo y BRENMAN, Dario “El nazismo, bajo la mirada de los diarios argentinos”, Revista *Horizonte*, n° 8, 7 de julio de 2004.

ESCUDE, Carlos, *La Argentina Vs. Las grandes potencias. El precio del desafío*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1986.

ESCUDE, Carlos, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1983.

ESCUDE, Carlos, “Réplica al comentario “La declinación Argentina”, en: *Desarrollo económico*, vol. 23, n° 92, enero- marzo de 1984, pp.630-6.

ESCUDE, Carlos, “Un enigma: “La irracionalidad” argentina frente a la Segunda Guerra Mundial”, En: TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), América Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 2, Julio- Diciembre 1995.

FANESI, Pietro, *El exilio antifascista en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.

FERNANDEZ, José Rómulo, *Historia del Periodismo argentino*, Buenos Aires, Perlado, 1943.

FERRERO, Roberto A., “La guerra y el interior”, en: *Revista Todo Es Historia*, n° 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 58- 69.

FINCHELSTEIN, Federico, *La argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

FLORIA, Carlos A. y GARCIA BELSUNCE, C., *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983*, Buenos Aires, Alianza, 1994.

FRANCO, Marina, “La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción del consenso”, en : CASALI DE BABOT, Judith y GRILLO, María Victoria (Compiladoras), *Fascismo y antifascismo. En Europa y Argentina. Siglo XX*, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002, pp. 195-225.

FRIEDMANN, Germán, Alemanes antinazis y política argentina. La conformación de una identidad colectiva. [en línea], [www.historiapolitica.com.ar/marzo](http://www.historiapolitica.com.ar/marzo) 2013.

FRIEDMANN, German, “Alemans antinazis e italianos antifascistas en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial”, en. *Revista Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Año 5, Vol. 1, nº 5, Año 2006.

FRIEDMANN, German, “La política guerrera. La investigación de las actividades antiargentinas”, en: BERTONI, Lilia Ana y PRIVITELLIO, Luciano (Compiladores), *Conflictos en Democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp. 191-212.

FRIEDMANN, Germán, *Alemans antinazis en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

FRIEDMANN, Germán, “La Cultura en el exilio alemán antinazi. El Frei Deutsche Buhne de Buenos Aires, 1940-1948”, en: Anuario IEHS, Instituto de Estudios Históricos- Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, nº 24, 2009, pp. 69-87.

FUNES, Patricia, *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

GALLO, Edith Rosalía *Prensa política. Historia del radicalismo a través de sus publicaciones periódicas (1889-1990)*, Buenos Aires, Dunken, 2006

GARCIA, Alicia y RODRÍGUEZ MOLA, Ricardo, *Textos y documentos. El autoritarismo y los argentinos. La Hora de la espada (1924-1946)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

GALVAN MORENO, C., *El periodismo Argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1943.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela Alejandra, *Los antiperonistas en la argentina peronista*, Buenos Aires, Prometeo libro, 2005.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela Alejandra, “Radicales vs. Peronistas en las elecciones presidenciales de 1951: Balbín, Lebensohn y el Comité de la UCR de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista Ciclos*, Año IX, Vol. IX, n° 18, 2do. Semestre 1999, pp. 91-142.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela Alejandra, *La oposición política al peronismo. Los partidos políticos en la argentina entre 1943 y 1951*, Universidad Complutense de Madrid, 1997, Tesis doctoral.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela Alejandra, “Peronismo y oposición política en el parlamento argentino: la dimensión del conflicto con la Unión Cívica radical (1946-1951), en: *Revista de Indias*, Vol. 61, n° 221, 2001, pp. 27-67.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela, *Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo. Conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*, Vervuert, Iberoamericana, 2006.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela Alejandra, “Crear identidades y proyectar políticas en España en la Argentina en tiempos de transformación del liberalismo. El Diario Español de Buenos Aires (1905-1912), en: *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, n° 55, diciembre de 2004, pp. 525-53.

GAUDIG, Olaf y VEIT, Peter, “El partido alemán Nacionalsocialista en Argentina, Brasil y Chile frente a las comunidades alemanas: 1933-1939” En: TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), América Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 2, Julio- Diciembre 1995.

GIACOBONE, Carlos, *Manual Bibliográfico sobre la Unión Cívica Radical*, Buenos Aires, Editorial Gallo, 1989.

GHIOLDI, Américo, *Palabras a la nación a través de los editoriales de la Vanguardia*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1945.

GIMENEZ, Gilberto, “La sociología de Pierre Bourdieu”, Instituto de Investigaciones sociales de la UNAM. [en línea] [www.scribd.com](http://www.scribd.com)

GIRBAL-BLACHA, Noemí y QUATROCCHI- WILSON, D (compiladoras), *Cuando opinar es actuar. Revistas argentinas del siglo XX*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.

GIUDICI, Ernesto, *Hitler conquista América*, Editorial Acento, 1938.

GOLDAR, Enrique, *Los Argentinos y la Guerra Civil española*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996.

GOLDMAN, Noemí, *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Hachete.

GOÑI, Uki, *Perón y los alemanes. La verdad sobre el espionaje nazi y los fugitivos del Reich*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

GOÑI, Uki, *La auténtica Odessa. La fuga nazi a la Argentina de Perón*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

GRAHAM, Allison, *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles*, Buenos Aires, Grupo editor Latinoamericano, 1988.

GRILLO, María Victoria, “Alternativas posibles de la organización del antifascismo italiano en la Argentina. La Alianza antifascista italiana y el peso del periodismo a través del análisis de L Italia del popolo (1925-1928)”, en *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, n° 19, 2004, pp. 79-94.

GRILLO, María Victoria, “Crear en Mussolini”. La proyección exterior del fascismo italiano:(1930-1939), [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), abril 2015.

GRILLO, María Victoria, “El antifascismo italiano en Francia y Argentina. Reorganización política y prensa (1920-1933)”, en Judith Casalini de Babot y María Victoria Grillo (compiladoras), *Fascismo y antifascismo en Europa y Argentina en el siglo XX*, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002, pp. 73-98.

GROPPO, Bruno, “El antifascismo en la cultura comunista”, en *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, n° 19, 2004, p. 27- 44.

GUTIERREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto, *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

GUZMAN, Héctor Daniel, *El antifascismo en Santiago del Estero: La Brasa, 1930-1951*, EDUNSE, 2014.

GUZMAN, Héctor Daniel (Compilador), *Antifascismo en Argentina y Brasil en el siglo XX. Estado de la cuestión y perspectiva*, Santiago del Estero, Biblioteca Sarmiento, 2017.

HALPERIN DONGHI, Tulio, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2003.

- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1995.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *La republica imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1969.
- HALPERIN DONGUI, Tulio, “El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas”, en: Bragoni, Beatriz: *Microanálisis*, Buenos Aires, 2004, Prometeo.
- HILTON, *Who's who in Latin America: Part V, Argentina, Paraguay and Uruguay*, Stanford University Press.
- HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1999.
- HOROWITZ, Joel, “El movimiento obrero”, en: CATTARUZZA, Alejandro (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 239-81.
- IÑIGO-MORA, Isabel, “Estrategias del discurso parlamentario” en: *Discurso & Sociedad*, Vol 1 (3), 2007, pp.. 400 a 438.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-SOCIALES, *Anuario del IEHS, El análisis de los grupos sociales: Balance historiográfico y debate crítico*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, n° 15, 2000.
- IRISARRI, María Jimena, “Las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina. El diputado Raúl Damonte Taborda y el diario *Crítica* (1938-1943)”, en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba (Argentina), año 13, n° 13, 2013, pp. 175-190.
- IRISARRI, María Jimena, “La Cámara de Diputados ante las actividades del nacionalsocialismo en la Argentina (1938-1943)”, en Actas de las V Jornadas de Investigación en Humanidades, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2013. En: Volúmenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades: Los usos de las categorías conceptuales como claves interpretativas del pasado. Historia y Ciencias Sociales / Silvia T. Álvarez... [et.al.]; edición literaria a cargo de Silvia T. Álvarez, Fabiana Tolcachier y Mirian Cinquegrani. - 1ra ed. - Bahía Blanca: Hemisferio Derecho, 2015. v.11, E-Book.
- IRISARRI, María Jimena, “Poder Legislativo y política exterior. La Cámara de Diputados ante las actividades del nacionalsocialismo (1938-1943)”, editorial académica española, 2016.

IRISARRI, María Jimena, “La Argentina como centro de actividades del nacionalsocialismo: ¿preocupación por la expansión del Tercer *Reich* o estrategia de crítica al gobierno nacional?. Representaciones acerca de la amenaza que se cernía sobre el país en el discurso del diputado Raúl Damonte Taborda (1938-1943)”. Tesis de Magíster en Políticas y Estrategias, Universidad Nacional del Sur, [en línea], <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/464>, 2013.

IRISARRI, María Jimena, “La Cámara de Diputados y la toma de decisiones en asuntos internacionales: el caso de las actividades de extranjeros en la Argentina (1938-1943)”, en: Estudios Sociales del Estado, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, segundo semestre de 2018, Vol. 4, nro. 8, pp. 67-95.

JACKISH, Carlota, “El nacionalsocialismo en la Argentina”, En: *Revista Libertas*, 8, Mayo 1988, Instituto Universitario ESEADE.

JORRAT, Marcela, “Visiones del fascismo en la prensa tucumana de los años `30”en: En CD de las *VI Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea*, Luján, Universidad Nacional de Luján, 2008.

KATZ, Friedrich, JURGEN, Hell, KANNAPIN, Klaus, SCHLENTHER, Ursula, *Hitler sobre América Latina. El Fascismo alemán en Latinoamérica 1933- 1943*, México, Fondo de Cultura Popular, 1968.

KELLY, David, *The ruling few or the human background to diplomacy*, London, Hollis & Carter, 1953.

KERSHAW, Ian, *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004

KLICH, I., “Los nazis en la Argentina: revisando algunos mitos”, en: *Revista Ciclos*, Año V, Vol. V., nº 9, 2do. Semestre de 1995, pp. 193-220.

KLICH, Ignacio, “Peronistas y radicales ante las aspiraciones sionistas en palestina”, en: *Desarrollo Económico*, Vol. 34, nº 133, abril- junio 1994, pp. 75- 94.

KLICH, Ignacio (Compilador), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hispamérica, 2002.

KLICH, Ignacio y BUCHRUCKER, Cristian (Compiladores), *Argentina y la Europa del nazismo. Sus secuelas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

KLICH, Ignacio y BUCHRUCKER, Cristian, “Nazis y charlatanes en Argentina. Acerca de mitos e historias tergiversadas”, en: *Estudios Sociales*, n° 41, segundo semestre 2011, pp. 159-200.

KRASNER, Stephen D., *Soberanía, hipocresía organizada*, Barcelona, Paidós, 2001.

LAFFERRIERE, Augusto Diego, *Rol del parlamento en la política exterior nacional: un análisis de rol institucional del Congreso Nacional y su participación como actor en la Política Exterior*, Entre Ríos, 2008.

LANDI, Oscar, *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política*, Buenos Aires, Puntosur editores, 1988.

LÁZARO, Silvia, “Bernardino Horne: política, legalidad y resignificaciones de la cuestión social agraria”, en: Osvaldo F. Graciano, *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006

LEFORT, Claude “Democracia y representación”, en: A.A.V.V., *La sociedad contra la política*, Montevideo, Nordan- Comunidad, 1993.

LEIVA, Alberto y ABÁSALO, Exequiel, *El constitucionalismo Argentino en el siglo XX*, Buenos Aires, Ediciones Dunken, 1997.

LETTIERI, Alberto, *Seis lecciones de política*, Buenos Aires, Prometeo.

LÓPEZ, Ignacio A., *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina, 1938-1943*, Rosario, Prohistoria, 2018.

LÓPEZ CANTERA, Mercedes, “Detrás del debate. La cuestión comunista y la criminalización en la ley de represión al comunismo de 1932”, en: *Contenciosa*, Año II, nro. 3, segundo semestre 2014.

LÓPEZ CANTERA, Mercedes, “Criminalizar al rojo. La represión al movimiento obrero en los informes de 1934 sobre la Sección Especial”, en: *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año II, N° 4, Marzo de 2014, pp. 101- 122

LORENC VALCARCE, Federico, “Partidos, representación y participación política” en, *La crisis de la política en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1997, pp. 27-126.

LVOVICH, Daniel, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, Javier Vergara editor, 2003.

LUNA, Félix, *Diccionario de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Santillana, 2007.

LUNA, Felix, *Historia Integral Argentina*, Buenos Aires, la Nación, 2006.

LUNA, Felix, *Alvear*, Buenos Aires, Libros Argentinos, 1958.

LUNA, Félix, *Ortiz: Reportaje a la Argentina Opulenta*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.

MACOR, Dario, “Partidos, coaliciones y sistemas de poder”, en: CATTARUZZA, Alejandro, *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Sudamérica, Buenos Aires, pp. 51- 94.

MAINGUENEAU, Dominique, *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, Buenos Aires, Hachette, 1989.

MAINGUENEAU, Dominique y CHARAUDEAU, Patrick, *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires, Amorrortu, 2005.

MACKINNON, Moira, “¿Máquina de legislar o foro deliberativo? El Congreso en Chile y Argentina a la hora de la legislación laboral”, en: *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, vol. 57, No 221, mayo-agosto 2017, pp. 63-90.

MANIN, Bernard, “La democracia de los modernos. Los principios del gobierno representativo”, en: *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, n° 6, abril de 1995, pp. 13-26.

MARAFIOTI, Roberto (Compilador), *Temas de argumentación*, Buenos Aires, Biblos, 1995.

MATSUSHITA, Hiroshi, *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945*, Bs. As., Siglo Veinte, 1983.

MCGEE DEUTSCH, Sandra, “Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941-1947”, en: *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, Tandil, n° 28, 2013, pp. 157-175.

MEDINA ONRUBIA DE BOTANA, Salvadora Carmen, *Crítica y su verdad*, 1958.

MEDING, Holder M., *La ruta de los nazis en tiempos de Perón*, Buenos Aires, Emecé, 1999.

MEICHSNER, Sylvia, “El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu”, *Ibero F.Rum*, Primavera, Tomo 3, Vol. 2, 2007.

MIGUENS, José Enrique, *Los neofascismos en la Argentina*, Buenos Aires. Editorial Belgrano, 1983.

MOLINELLI, Guillermo, *Presidentes y congreso en la Argentina: Mitos y realidades*, Buenos Aires, Grupo editor latinoamericano, 1991.

MONTENEGRO W., *Introducción a las doctrinas político económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

MONTENEGRO, Ricardo, “La vida cotidiana al estallar el conflicto, en: *Revista Todo Es Historia*, n° 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 72- 85.

MONTENEGRO. Silvina, “La Guerra Civil Española y la política argentina”, Universidad Complutense de Madrid, 2002. Tesis doctoral.

MORGENFELD, Leandro, *Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias panamericanas (1880-1955)*, Buenos Aires, Peña Lillo y Ediciones Continente, 2011.

MÜLLER , JÜRGEN, “ El NSDAP en México: historia y percepciones, 1931-1940”, en: TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), America Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 2, Julio- Diciembre 1995

MUSTAPIC, Ana María y GORETTI, Mateo, “Gobierno y oposición en el Congreso: la práctica de la cohabitación durante la presidencia de Alfonsín (1983- 1989)” *Desarrollo Económico*, n° 126, Vol. 32, julio- septiembre de 1992, pp. 250- 269.

MUSTAPIC, Ana María, “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1912-1922”, *Desarrollo Económico*, n° 93, Vol. 24, abril- junio de 1984, pp. 85-108.

NÁLLIM, Jorge, “Redes transnacionales, antiperonismo y Guerra Fría Los orígenes de la Asociación Argentina por la Libertad de la Cultura”, en: *Revista Prismas*, Revista de historia intelectual, N° 16, 2012, pp. 121-141.

NAVAJAS, María José “Las controversias por la reforma electoral Argentina, 1873”, en. *Estudio de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 48, número 48, julio-diciembre 2014.

NAVARRO GERASSI, Maryssa, *Los Nacionalistas*, Buenos Aires, Edit. Jorge Alvarez, 1968.

NEUMANN, Sigmund, *Partidos políticos: iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos*, Madrid, Tecnos, 1956.

NEWTON, Ronald, *El cuarto lado del triángulo, La “amenaza nazi” en la Argentina (1931-1947)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

NEWTON, Ronald, “¿Patria? ¿Cuál Patria?. Italo- argentinos y germano argentinos en la era de la renovación nacional fascista, 1922-1945”, en: *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, Año 7, n° 22, Diciembre de 1992, pp. 401-423.

NEWTON, Ronald, “Indifferent sanctuary. German-speaking Refugees and exiles in Argentina, 1933-1945”, en: *Journal of Interamerican Studies and world affairs*, Miami, v°24, n° 4, nov. 1982, pp. 395- 420.

NIETO, Agustín, “Anarquistas Negociadores. Una revisión del sentido común historiográfico sobre “el anarquismo argentino” a la luz de algunas experiencias libertarias en el movimiento obrero, Mar del Plata 1940 – 1943”, en: *El Taller de la Historia*, vol. 5, n.º 5, Cartagena, Colombia, 2013, pp. 245 - 277.

OVED, Iaacov “El trasfondo histórico de la ley 4.144 de Residencia”, en: *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n° 61, Vol. 16, abril-junio 1976, pp. 123- 150.

PACECCA, María Inés, “El fantasma en la máquina: la praxis política de los extranjeros y la ley de Residencia”, en: Susana Villavicencio (comp.), *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario*, Buenos Aires, Eudeba, 2003, pp. 111-30.

PALACIOS, Guillermo, (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, 2007, Siglo XIX, México, El Colegio de México.

PANEBIANCO, Angelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza, 1990.

PARADISO, José, *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*, Buenos Aires, CEL, 1993.

PARDO, Rosa María, “Antifascismo en América Latina: España, Cuba y Estados Unidos durante la segunda guerra mundial, TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.)*, *América Latina y la Segunda Guerra mundial (I)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 1, Enero-Junio 1995

PASOLINI, Ricardo, “Intelectuales antifascistas y comunismo durante la década de 1930. Un recorrido posible: entre Buenos Aires y Tandil.”, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), marzo 2015.

PASOLINI, Ricardo, “El nacimiento de una sensibilidad política. Cultura antifascista, comunismo y nación e la Argentina: entre la AIAPE y el congreso argentino de la cultura, 1935-1955”, en: *Desarrollo Económico*, Vol. 45, n° 179 (octubre-diciembre 2005).

PASOLINI, Ricardo, *La Utopía de Prometeo. Juan Antonio Salceda del antifascismo al comunismo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, 2006.

PASOLINI, Ricardo, “La internacional del espíritu. La cultura antifascista y las redes de solidaridad intelectual en la Argentina de los años 30”, en: GARCIA SEBASTIANI, Marcela, *Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo. Conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*, Vervuert, Iberoamericana, 2006, pp. 43-76.

PASOLONI, Ricardo, “Intelectuales del interior: redes locales y redes externas. Un ejemplo a partir del clima antifascista, 1930-1950”. Trabajo presentado en las Jornadas “Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales de pueblo, periodistas y autodidactas”, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

PASOLONI, Ricardo, *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura argentina en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

PENCHASZADEH, Ana Paula, “Reflexiones sobre los bordes de la Nación Argentina. Habitantes y Extranjeros en los pliegues de la Ley de Residencia”, en: *Actas del VII Congreso Nacional de Ciencia Política*, Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), 2005.

PEREIRA, Enrique, *Diccionario Biográfico nacional de la Unión Cívica Radical*, [www.diccionarioradical.blogspot.com](http://www.diccionarioradical.blogspot.com).

PEREIRA, Enrique, “La Guerra Civil Española en la Argentina”, en *Todo es Historia*, n.º 110, Buenos Aires, julio de 1976.

PINTO, Juan, *Diccionario de la República Argentina*, Buenos Aires, , Editorial mundo atlántico, 1950.

PERSELLO, Ana Virginia, “Acerca de los partidos políticos”, en: *Anuario IEHS*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, nº 15, 2000, pp. 239-65.

PERSELLO, Ana Virginia, *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2004.

PERSELLO, Ana Virginia, *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, EDhasa, 2007.

PERSELLO, Ana Virginia, “Liberalismo y democracia en el pensamiento radical. Hechos e ideas 1935-1940”, en: *Anuario de la Escuela de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, nº 14, 1989, pp. 297-319.

PINEIRO, Alberto Gabriel, “El radicalismo social moderno. “Hechos e Ideas” (1935-1941)”, en: ANSALDI, Waldo, PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARRUEL, José, *Argentina en la*

*paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993, pp. 295-318.

PINEDO, Federico, *La Argentina en la vorágine*, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, 1943.

PIÑEIRO, Elena T, “El ocaso de la UCR antipersonalista y el aporte del radicalismo a la construcción del peronismo (1943-1946)”, en: *Temas de la Historia Argentina y Americana*, n° 12, enero- junio 2008, Pontificia Universidad católica Argentina, Buenos Aires, pp. 171-201.

PICCIRILLI, Ricardo, ROMAY, Francisco y GIANELLO, Leoncio, *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, Ediciones históricas argentinas, 1953.

PLOTKIN, Mariano, *Mañana es San Perón; Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1994.

PODETTI, Mariana, QUES, María Elena y SAGOL, Cecilia, *Política, medios y discurso en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.

POTASH, R., *El Ejército y la política en la Argentina I. 1928-1945. De Irigoyen a Perón*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

PRISLEI, Leticia, *Los orígenes del fascismo argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2008.

PRIVITELLIO, Luciano de, “La política bajo el signo de la crisis”, en: CATTARUZA, A (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 99-142.

PRIVITELLIO, Luciano de, “Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902”, *Política y Gestión*, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, v. 9, 2006.

PROGRAMA DE HISTORIA POLÍTICA DEL SIGLO XX, “A treinta y cuatro años de El radicalismo argentino. Un Dossier sobre un clásico de la historia política”, *Boletín Bibliográfico electrónico*, n° 4, septiembre de 2009.

QUIJADA, Mónica, *Aires de República, Aire de Cruzadas: la Guerra Civil Española en la Argentina*, Barcelona, Ediciones Sendai, 1991

RAMA, Carlos, *El anarquismo en América Latina*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1990.

RAPOPORT, Mario, *¿Aliados o neutrales?. La Argentina frente a la Segunda guerra Mundial*, Buenos Aires, EUDEBA, 1988.

RAPOPORT, Mario, “Argentina y la Segunda Guerra Mundial: mitos y realidades”, en. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, VOL. 6, n° 1, Tel Aviv, enero- junio de 1995, pp. 5- 21.

RAPOPORT, Mario, *El laberinto Argentino. Política Internacional en un mundo conflictivo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1997.

RAPOPORT, Mario, *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*, Buenos Aires, Belgrano, 1980.

RAPOPORT, Mario y colaboradores, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires. Macchi, 2000.

RAPOPORT, Mario, El factor político en las relaciones internacionales. ¿Política internacional vs. Teoría de la dependencia?. Un comentario” en: *Desarrollo económico*, vol. 23, n° 92, enero- marzo de 1984, pp. 617-29.

RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio, *Relaciones tumultuosas: Estados Unidos y el primer peronismo*, Buenos Aires, Emecé, 2009.

REIN, Raanan, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina (1936-1949), en Ignacio Klich, *Discriminación y racismo en América Latina*, Buenos Aires, *Nuevo Hacer*, 1997, pp. 333-53.

REID, Pablo, TONI, Patricia y BOLASELL, Rafael, *La infiltración nazi en la Patagonia*, Buenos Aires, CEAL, 1992.

REPETTO, Nicolás, *Mi paso por la política, de Uriburu a Perón*, Buenos Aires, Rueda, 1957.

RIZ, Liliana de, *Guía del Parlamento Argentino*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1990.

ROCK, David, *La Argentina autoritaria: Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

ROMERO, Luis Alberto, *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ROMERO, Luis Alberto “La sociedad argentina y el auge y caída del Tercer Reich, 1933-1945”, AAVV, *Informe Final para la Comisión de Esclarecimiento de Actividades Nazis en la Argentina (CEANA)*, 1998.

ROMERO, Luis Alberto, “La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946”, [en línea], [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), diciembre 2011.

ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collage de France*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

RUIZ, Fernando (coordinador), *Prensa y Congreso. Trama de relaciones y representación social*, Buenos Aires, La Crujía, 2001.

RUSELL, Roberto y TOKATLIAN, J.G., “Los neutrales en la Segunda Guerra Mundial”, en: *Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, año X, Vol. X, nº 19, 1er. Semestre 2000, pp. 7-49.

ROUQUIE, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1983.

RUFFINI, Martha, “Hay que argentinizar la Patagonia”. Miradas sobre la Nación y la Ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 2, julio-diciembre, pp. 649-72, Sevilla (España), 2011.

RUIZ, Fernando (coordinador), *Prensa y Congreso. Trama de relaciones y representación social*, Buenos Aires, La Crujía, 2001.

RUIZ MORENO, Isidoro, *La neutralidad argentina en la segunda guerra mundial*, Buenos Aires, Emecé, 1997.

SÁBATO, Hilda, La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada, Publicado en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, 2007, El Colegio de México, [en línea], [www.historiapolitica.com.ar](http://www.historiapolitica.com.ar), febrero 2016.

SABATO, Hilda y CAVAROZZI, Marcelo (Compiladores), *Democracia, orden político y parlamento fuerte*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

SÁBATO, Hilda y PALTÍ, Elías, “¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, *Desarrollo Económico*, v. 30, n. 119, octubre-diciembre 1990.

SAITA, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

SANCHIS MUÑOZ, José, *La Argentina y la segunda guerra mundial*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales, 1992.

SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1992.

SARTORI, Giovanni, *The Theory of democracy Revisited*, New Jersey, Chatham House Publisher, 1987.

SAVARINO, Franco, Juego de ilusiones: Brasil, México y los “fascismos” latinoamericanos frente al fascismo italiano”, en: *Historia Crítica* No. 37, Bogotá, enero-abril 2009, pp. 120-47.

SCHENKOLEWSKI- KROLL, Silvia, *El partido Comunista en la Argentina ante Moscú: deberes y realidades, 1930-1941*, Buenos Aires, EIAL.

SENKMAN, Leonardo, “El nacionalismo y el campo liberal argentino ante el neutralismo: 1939-1943”, en : TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), América Latina y la Segunda Guerra mundial (I)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, nº 1, Enero- Junio 1995.

SENKMAN, Leonardo, “La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos”, en *Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año V, Vol. V, nº 9, 2do. Semestre de 1995, pp. 53-76.

SIMONOFF, Alejandro, “Los actores políticos argentinos frente a la segunda guerra mundial”, en: *Revista del CEID*, Nº 2, Publicado por el Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo, Buenos Aires, pp. 124-134.

SIMONOFF, Alejandro, “La UCR y la política exterior. Análisis de cien años del discurso radical”. Tesis de Maestría. Inédita.

SIMONOFF, Alejandro (Comp.), *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo : las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2010.

SCHMITT, Carl, *Concepto de la política*, Buenos Aires, Struhart editorial, 1984.

SIDICARO, Ricardo, “Consideraciones a propósito de las ideas del diario La Nación”, en: WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth (Compiladoras), *La trastienda de la Investigación*, Buenos Aires, Lumiere, 2001, Tercera edición.

SIDICARO, Ricardo, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

SPINELLI, María Estela, SERVETTO, Alicia, FERRARI, Marcela y CLOSA, Gabriela (Compiladoras), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2000.

SPINELLI, María Estela, *Los vencedores vencidos. Las alternativas políticas en el contexto de la autodenominada Revolución Libertadora*, Universidad Nacional de Córdoba, 1999.

SPINELLI, María Estela, “Ideas fuerza en el debate político durante los años de la Libertadora (1955-1958), en: *Estudio sociales*, XIII, n° 24, 2003.

STONE, Lawrence, *The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History*, *Past and present*, n° 85, 1979.

SURIANO, Juan, *Auge y caída del anarquismo. Argentina, 1880-1930*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.

SVAMPA, Maristela, *El dilema Argentino. Civilización o barbarie*, Buenos Aires, Taurus, 2006.

TALICE, Roberto A., *100.000 ejemplares por hora. Memoria de un redactor de “Critica”, el diario de Botana*, Buenos Aires, Corregidor, 1977.

TATO, María Inés “El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich”, en *Revista Escuela de Historia*, Salta, Año 6, Vol. 1, n°6, año 2007.

TATO, María Inés Tato y ROMERO, LUIS Alberto, “La prensa periódica argentina y el régimen nazi”, en KLICH, Ignacio (Compilador), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hispamérica, 2002, pp. 157-75.

TARCUS, Horacio (dir.), *Diccionario biográfico de la izquierda argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2007.

TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), América Latina y la Segunda Guerra mundial (I)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 1, Enero- Junio 1995

TEL AVIV UNIVERSITY, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (E.I.A.L.), América Latina y la Segunda Guerra mundial (II)*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia; Volumen 6, n° 2,, Julio- Diciembre 1995.

TERAN, Oscar, “Acerca de la idea nacional”, en: ALTAMIRANO, Carlos, *La Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999, pp. 279- 297.

TERÁN, Oscar, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.

TRIFONE, Víctor y SVARZMAN, Gustavo, *La repercusión de la Guerra Civil Española en la Argentina (1936-1939)*, Buenos Aires, Centro Editor de

América Latina, 1993

TRONCOSO, Oscar A., “La Segunda Guerra Mundial y la Argentina”, en: *Revista Todo Es Historia*, nº 148, Buenos Aires, Septiembre de 1979, pp. 38- 51.

ULANOVSKY, Carlos, *Paren las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 1996.

VALOBRA, Adriana, “Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina”, en: *Revista Prohistoria*, Año IX, Núm 9, Rosario, 2005.

VAN DIJK, Teun “Política, ideología y discurso”, en: *Quórum Académico*, Vol. 2, N° 2, Universidad de Zulia, julio-diciembre 2005.

VAN DIJK, Teun, “Análisis del discurso ideológico”, *versión 6*, México, Universidad Nacional de México, 1996, pp. 15-43.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene y otros, *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*, Barcelona, Gedisa, 1997.

VERON, Eliseo, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachete, 1987.

VILLAVICENCIO, Susana, “Ciudadanos, bárbaros y extranjeros: figuras del Otro y estrategias de exclusión en la construcción de la ciudadanía en Argentina”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 5, núm. 9, primer semestre, 2003.

VISACOVSKY, Nerina, “Matías Sánchez Sorondo y las escuelas obreras judías, dos mundos en conflicto”, *Anuario IEHS*, N° 25, 2010.

VISACOVSKY, Nerina, “Las escuelas obreras judías y el anticomunismo de Matías Sanchez Sorondo”, [en línea] [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com), 2007.

WARLEY, Jorge A, *Vida cultural e intelectual en la década del 30*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1922.

WISKEMANN, Elizabeth, *La Europa de los dictadores (1919-1945)*, México, Editorial Siglo XXI, 1994.

WRIGHT, Iones y NEKHOM, Lisa, *Diccionario histórico Argentino*, Buenos Aires, Emecé, 1990.

ZANATTA, Loris, *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

ZANCA, José A, *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2013.

ZULETA ALVAREZ, Enrique, *El nacionalismo argentino*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1975.